

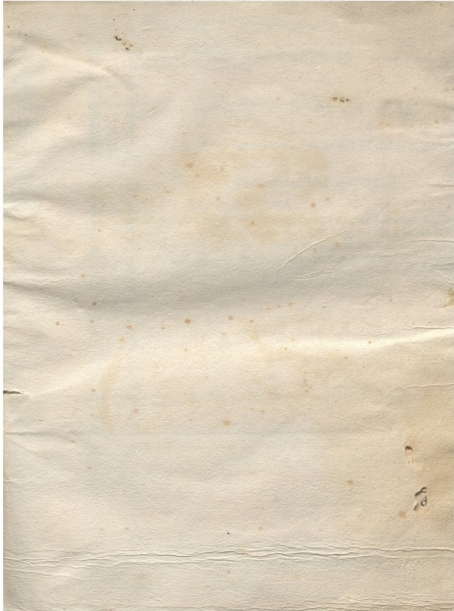
BIG  
XVIII-1  
IGL  
cer





**HESPERIA**  
LIBROS HISPANICOS  
PARA LOS SITIOS 10  
ZARAGOZA

Cop. 849761





# CEREMONIAL


## DE LAS MISSAS

SOLEMNES CANTADAS, CON DIACONOS,  
ò sin ellos, segun las Rubricas del Missal Romano,

ULTIMAMENTE RECOGNITO POR  
su Santidad Urbano VIII.

CON REPAROS NUEVOS, Y CURIOSOS, EN QUE  
se declaran muchas dudas que acerca de las Ceremonias se ofrecen, y con las funciones de las Velas, Ceniza, Ramos, de la Semana Santa, Procepciones, y Rogativas; con otras diferentes Advertencias, para que con toda perfeccion se celebren los Divinos Oficios: vtil, y provechoso para todos los Eclesiasticos, asì Seculares, como Regulares.

COMPUESTO  
POR DON FRUTOS BARTHOLOME DE OLALLA Y  
Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor D. Carlos II. y D. Phelipe V.  
( que Dios guarde: )

CORREGIDO, Y AÑADIDO POR SU AUTOR  
en esta tercera impresion, con esta señal .

Y DEDICADO, COMO EL DE LA MISA REZADA  
por el mismo con afectuosa reverencia, y devocion, à la Soberana Reyna de los Angeles Maria Santissima de la ALMUDENA  
venerada en su Pastroquia de Madrid.

*Del P.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup>* CON PRIVILEGIO. *Lophuça.*

EN MADRID: Por Antonio Gonçalez de Reyes.  
Año de 1708.

Acosta de FRANCISCO LASO. Mercader de libros: Vendese  
en su casa enfrente de las Gradas de S. Felipe el Real.





A LA EMPERATRIZ DE LOS ANGELES,  
Reyna de los Hombres, Madre de Dios Santissima,  
y Señora nuestra, en su Imagen de la ALMUDENA,  
Milagrosissima Patrona desta Gran Corte  
de España.

S. RA SS. MA

Segunda vez la insuficiencia humilde de mi candal folicita la Al-  
tura Sagrada de vuestros Pies, que como en ellos hallé la luz que  
buscava, siendo el Don que os ofrecí (por ser mio) toda sombra, me  
saliento de interesado, aunque mas de agradecido, à repetir la ex-  
pres-

profesion de mi confianza, en el Asylo piadoso de vuestra Soberania que los Sujetos Soberanos no se castan de favorecer humildades, ni mirando à los afectos, desdenan la cordedad de los dones. El que oy (Señora) os consagrò en este Libro, aunque corto en mi sudor, en la materia es muy alto, pues toca al Culto, reverencia, y devocion, con que à vuestro Hijo SS. debemos los Sacerdotes servir; y siendo vos el mejor Templo, y Altar, en que logrò su grandeza la mas culta adoracion: à quien podria yo dirigir esta instruccion de reverenciarle, fino à la Madre, y Maestra que nos enseñò à servirle.

En el Portal de Belèn, y en el Calvario, se erigieron los dos primeros Altares del Sacramento SS. pues en la Casa del Pan se hallò su carne humanada, y en el Lenò de la Cruz nos diò su sangre vertida: y en vno, y en otro Altar, no hubo para el Sacrificio otro Ministro mas fiel, que la servidumbre atenta de las manos, y los ojos, de quien como Maestra de todos los Ministros Sagrados, nos enseñò la puntualidad, y pureza, así en los interiores, como en los exteriores actos, conque debemos tratar los Sacramentos. Este divino exemplar se viò en V. Persona resplandecer.

Razon, porque à vuestra Imagen, ù sombra, se debe el gran Magisterio de lo que en este Libro se trata: pues en el Sagrado Levitico de la Antigua Ley, en que se escribieron los Ritos Ceremoniales del Tabernaculo, y de su Altar, Dios como Autor principal de las Ceremonias que institua para su Culto, se las dictava à Moyles su Escritor desde vna nube, que fue su Cathedra, ù Trono: Y siendo vos (SS. Señora) la que en la nube resplandeciente de vuestra Imagen, aveis inspirado en mi lo que se escribe en este Ceremonial, reconociendome Escritor indigno para assunto tanto, agradezco humilde, y retornado agradecido, lo que aveis querido dictarme desde esa nube hermosísima, del Milagroso Simulacro de la *Almudena*.

Este glorioso renombre, (objeto siempre de mi tierna devocion, à quien cada dia adoro con rendida Esclavitud) vos misma os le quisisteis poner, con el Milagro sabido, que vos vuestra piedad en Madrid, quando en la hambre calamitosa que padecia, desesperando el remedio toda la diligencia humana, vieron, que en el Sitio llamado *Almuden* en lengua Arabiga, se abrió milagrosamente vn muro, y por èl se desató tanta abundancia de trigo, que socorrida la hambre, y asombrada de tan gran milagro la gente, se hallò, que la Imagen escondida en la Trox de aquel pan, ù la nave del Celestial Mercader, que entrò el socorro en Madrid, y para perpetua memoria del Beneficio, haíta oy se llama *Almuden*, ù *Almudena* el Simulacro.

Mucho



Mucho celebran este Prodigio los Oradores en todas vuestras Fiestas anuales; no entro la hoz en mies agena, sino en la que es de mi profesion mas propria, que es adorar el Milagro del trigo del Sacramento, y à vos como à tierra bendita que le produjo, como Altar purissimo, donde continuamente se sacrifica, y como Tabernaculo hermoso, donde le adora la Fè con altissima reverencia. Esta es la que en todos mis tratados deseo persuadir à los Sacerdotes, y aprendamos todos de vos à ser dignos Tabernaculos, y Altares, en que el trigo celestial del Sacrificio, se halle como debe reverenciado; que aunque estas Ceremonias tan puntuales, y menudas, parecen pajas, ù aristas; la delicadeza de aquel Sacrosanto Pan repara en todo, porque hasta la paja, ù Ceremonia mas leve es muy debida à su Culto.

Estos motivos ( Señora Soberanissima ) me han obligado à escribir esta breve Obra, y à empeñar ( como en la passada ) vuestro patrocinio, para que sea fructuosa segun mi fervor, y zelo. Recibidla como tributo, y à mi como à vuestro Esclavo, para que vuestro Hijo Santissimo sea reverenciado en la tierra como en el Cielo, y vos como Reyna de Cielo, y tierra, seais de los Angeles, y de los hombres eternamente alabada.

Señora de la Gracia, y de la Gloria

A los Pies Sagrados de vuestra Piedad  
El Esclavo, y Capellan mas indigno,

*D. Frutos Bartholomè de Olalla  
y Aragon.*

APROBACION DE DON PEDRO MENDOZA, RACIONERO, Y  
Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral  
de Toledo.

POr comission del Señor Lic. D. Alonso Portillo y Cardos, Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido, &c. He visto vn Libro, intitulado: *Ceremonial de las Missas Cantadas, Ceremonias de la Semana Santa, y Rogativas*, compuesto por D. Frutos Bartholomé de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de su Magestad en su Real Capilla, y confieso con ingenuidad, que quando le lei, aunque hallè en èl mucho que admirar, se templò mi admiracion, sabiendo quien es Autor de libro tan provechoso; pues sobre tener tan individual conocimiento de sus prendas, la experiencia de sus aciertos, en el Ceremonial, que compuso de la Misa Rezada le tiene bien dado à conocer: y aunque en aquel ensenò la mas puntual observancia en las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Misa, en que (no sin gran dolor) se cometen tan culpables defectos, en este explica con tanta expresion, y menudencia las Sagradas Ceremonias con que se han de tributar à Dios cultos, que arreglandose à las Rubricas del Missal al Ceremonial Romano, y à la inteligencia de los Autores mas clasicos, no dexa razon alguna de dudar, aun à el menos aplicado.

A el Profeta Ezechiel le mandò Dios, que enseñasse nuevamente las Ceremonias, de que yá los del Pueblo estavan tan olvidados: *Fili hominis pone cor tuum, & vidi oculis tuis, & auribus tuis audi omnia, quæ ego loquar ad te, de universis Ceremonijs Domus Domini, & decunctis legibus eius*; y no con menos causa ha inspirado su Magestad al Autor de este libro, para que le saque à luz: quiera Dios se logre trabajo, que merece apreciarse mucho, à vista de tan culpable descuydo, como se experimenta en materia tan de la obligacion de todos los Eclesiasticos, y en que deben etmerarse tanto, dando à su Magestad cultos con la mayor perfeccion, para que assi sean agradables à sus divinos Ojos.

Son las Ceremonias, dixo Santo Thomàs, vnos actos exteriores, que pertenecen, y se encaminan al mayor culto, y honra de

de Dios; y son, como el mismo Santo dize, demonstraciones de la Fè, que en el pecho Catolico se encierran; y como no basta tener solo la Fè en el coraçon, sino que es necessario confessarla con la boca, segun lo dize el Apostol: *Corde creditur ad iustitiam; ore autem confessio fit ad salutem*; asi es preciso honrar à Dios, no solo con la Alma, sino es tambien con el culto, y reverencia exterior; y siendo este el fin de las Ceremonias, y el que el Autor ha tenido en este libro, no serà razon no se saque de èl gran provecho, estimando mucho trabajo tan de la utilidad de todos, persuadiendose los menos aplicados en la observancia de las Ceremonias, à que este libro no les dexa disculpa, antes bien los executa à cumplir con perfeccion su principal ministerio, y que de lo contrario pueden temer justamente la indignacion, que Dios manifestó por Moyses en el cap. 28. del Deuteronomio, à los negligentes, y descuydados: *Quod si audire nolueris vocem Domini Dei tui, ut custodias, & facias, omnia mandata eius, & Ceremonias venient super te omnes maledictiones ista, & apprehendent te.* Gran lastima seria, que nuestra omision ocasionasse à Dios semejante enojo; espero en su Magestad, que ninguno por floxedad ha de querer ser de los comprendidos en tal desgracia, y que ha de ser este libro de grande utilidad, y provecho para todos los que quisieren valerse de su doctrina; por todo lo qual, y porque no he hallado en èl (segun mi corto juicio) cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, se le debe dar à su Autor la licencia que pide. Asi lo siento: Salvo, &c. Toledo, y Febrero 20. de 1695.

observado en 109 D. Pedro Muñoz.

comunicado  
 en 109

1695

LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N**OS el Lic. D. Alonso Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda imprimir el Libro intitulado: *Ceremonial de las Missas Cantadas, Ceremonias de la Semana Santa, y otras funciones*, compuesto por el Lic. D. Frutos Bartholomè de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad; por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y tres de Febrero de mil seiscientos y noventa y cinco años.

*Lic. Don Alonso Portillo  
y Cardos.*

Por su mandado.

*Manuel Alvarez,  
de Nava.*

APRO-

APROBACION DE DON ADRIAN DE ELOSSV, MAESTRO  
de Ceremonias de la Santa Iglesia Cathedral  
de Sevilla.

M. P. S.

**H**E visto vn Libro, que de orden de V.A. se me ha embiado à esta Ciudad, cuyo titulo es: *Ceremonial Romano de la Miffa Solemne*, su Autor Don Frutos Bartholomè de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias del Rey N. Señor (que Dios guarde) en su Real Capilla de Palacio.

Y aviendolo en primer lugar cotejado con las Rubricas, y Reglas Eclesiasticas, le he hallado en todo, y por todo, ajustado à sus mas delicados apices, en cuya puntual observancia consiste la gala, y hermosura de los Divinos Oficios, y muy en especial en las funciones Solemnes, en que parece sale como à vistas la Iglesia Santa à alegrar con su belleza à los Angeles, y hombres fieles; y à confundir con su adorno, y decencia magestuosa à los Infeles. Dixo bien el discreto, que reparò, que para llevarse los ojos, y alabanzas vna Princesa, no basta el ser hermosa, ni el ser ricas las galas, y joyas de su vestido, y adorno: pues el primer consiste en cosas muy pequeñas, los alfileres que la prenden, los lazos que vnen; y proporcionan la misma gala. Un cabello (cosa tan pequeña, y apenas visible) basta, si està fuera de su lugar, para descomponer el todo; si està bien puesto, à hermosearle con gracia: *Vulnerasti cor meum* (dezia el Esposo Santo à su Esposa la Iglesia) *in vno ex ine colli tui*. Cantic. 4. 9. Tan cierto es, que ninguna cosa sagrada, por minima que sea, es despreciable.

Yà nos avia dado el Autor loables primicias de sus trabajos en el Tratado de la Miffa Rezada, que con tanta aceptación, y aplauso corre: aora continúa en corresponder à su Nombre, dando nuevos Frutos, y mayores en este Libro. De el otro Emperador Probo se dixo con agudeza, que era *Vix sui Nominis*. (Vopiscus in Probo) Era hombre, que mantenía con las  
Obras

Obras. su Nombre, sin querer gozar de valde el lustroso sonido; que la acreditava de bueno. El Autor se dexa obligar de su Nombre ( que es la mas honrada deuda que se paga ) para no cessar de dar Frutos luzidos en su ministerio.

Y à la Verdad no debia omitir la diligente studiosidad de el Autor esta parte, la mas excelente: porque aunque en todas las Missas sea vno mismo el Sacrificio, igual el valor infinito, por causa de la ofrenda del Cuerpo, y Sangre de Nuestro Redemptor; con todo esso la Missa Solemne por su calidad pide mayor cuidado, mas puntualidad, y exaccion, por ser funcion mas ostentativa, en que luze el mayor Culto de Dios, como advirtió bien el Doctissimo Zacharias Pasqualigo, tom. 1. de Sacrificio Novæ Legis Quæst. 212. N. 1. *Quia Missa Solemnis ratione sua qualitatis; & perquam cultus Solemniore modo exhibetur Deo, exigit maiorem diligentiam in observandis ritibus Ecclesiasticis: & quia desormitas quæcumque in ipsa est magis notabilis, tamquam in cultu Divino, magis spectabili.*

Trata esta materia el Autor con gran comprehension, claridad, y methodo, sin omitir cosa alguna, ni apartarse vn apice de las Romanas enseñanças; y con vna ventaja à otros, que han corrido esta misma carrera: pues no solo advierte lo que se ha de hazer, sino tambien lo que se debe omitir: punto sobre que suelen à vezes levantarse controverfias, à causa de que muchas cosas se ofrecen à los Ingenios en la practica, que por no estàr mandadas, parece se deben dexar: y por otra parte, por no estàr expressamente prohibidas, parece à otros que se pueden vsar. Y así es sumamente vtil esta advertencia, y expresion, con la qual no solo se evitan los errores, y dudas; sino se aseguran los aciertos. Así lo ofrecia en su docto, y curioso Tratado de Veteribus Sacris Christianorum Ritibus, Juan Baptista Casalio in Præfat. ad Lectorem. *Quidquid maxime sequendum, & imitandum, contra potissimum evitandum, ex ipsa rerum enarrandarum lectione intelligendo percipies.*

Ni por averse escrito mucho, y con gran doctrina en materia de los Ritos Ecclesiasticos, así en la Lengua Latina, como en la  
nuef.

nuestra Castellana, perderà su precio este Libro, ni el Autor el logro de su trabajo; así porque ( como en materia no desemejante dezia el Grande Agustino lib. 1. de Trinit. cap. 3. y lo trae à este proposito el Doñssimo Cardenal Bona en su Prefacion al bello Tratado de Divina Psalmodia num. 2. ) *Vtile est plures à pluribus fieri Libros, diverso stylo, non diversa fide, etiam de questionibus iisdem, ut ad plurimos res ipsa perveniat, ad alios sic, ad alios autem sic.* Y así es conveniente, en cosas tan dignas de saberse, quanto frequentes al executarse, que aya muchos libros, donde se pueda aprender lo que toca à su perfeccion. Como tambien, porque quien escribe, vistos, y leidos los Autores antecedentes, puede aver reconocido lo que en ellos se echa menos, ò acaso no es tan ajustado à la ley, al estylo, y vfo mas aprobado: y será mejor Norte para el debido cumplimiento de la obligacion. Por lo qual se le deben dar al Autor repetidas gracias, pues à costa de su estudio, aplicacion, y trabajo, haze facil à qualquier Sacerdote lo que debe advertir, y saber, y lo que sería cosa indigna ignorar. *Hæc siquidem, & similia si ignorantur, non parum dignitatis detrahunt Sacerdotali auctoritati; impedimentoque sunt, quo minus rectè exercentur altissimum illud celebrationis Divinorum mysteriorum Officium,* como sabiamente enseñò Judoco Clitovæo en su Elucidatorio Eclesiastico al principio del libro. 3.

Es el Ministerio tan sagrado, tan divino, que ninguna antenció, ò estudio sobra en su execucion. Aun entre los Gentiles, por solo el rayo que escasamente les alumbrava de la razon nataral, asistia siempre al Sacerdote en los Sacrificios vn Ministro, que frequentemente le repetia: *Hoc age.* Y en la antigua servian sin duda à despertar los animos, y atenciones, no menos del Pueblo, que del Sacerdote mismo, aquellas campanillas de oro, que llevaba en la orla del vestido Sacerdotal pendientes, so pena de perder la vida si descuidava aun en el infimo ornato de tan soberano empleo. *Cinxit illum ( dize Jesus Syrac Ecclesiast. 45. 10. ) tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu suo, auditum facere sonitum in templo, in memoriam filijs gentis sue.*

Y por cumplir con la obligacion del mandato de V. A. dentro de

de las leyes de mi parecer; juzgo se le debe dár la licencia que  
el Autor pide para dár à luz esta Obra, por todos titulos digna  
de gozar el comun aplauso: no conteniendose en ella cosa que  
desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè Catholica; antes mu-  
chas que promueven la piedad, devocion, y religiosa curiosidad,  
Asi lo juzgo: Salvo meliori iudicio. Sevilla à 11. de Abril de  
1695.

*D. Adrian de Elosse.*



SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad D. Frutos Bartholomè de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad, por tiempo de diez años, para poder imprimir este Libro, intitulado: *Ceremonial de las Missas Cantadas*, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiento, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Don Joseph de Ladallid y Ortubia, Escrivano de Camara del Consejo, su fecha 22. de Abril de 1706.

FEE DE ERRATAS.

Número 7. lin. 16. ceremonias, lee ceremonie. Num. 37. lin. 8. tenarla, lee tenerla. Num. 50. lin. 6. tantam, lee tantum. Num. 129. lin. 13. alium, lee alium. Num. 137. lin. 7. Diacone, lee Diacono. Num. 154. lin. 9. Subdiaconos, lee Subdiaconus. Num. 171. lin. 9. Cerofetarij, lee Cerofetarijs. Num. 175. lin. 20. Subdiacono, lee Subdiacono. Num. 177. lin. 17. reverentem, lee reverenter. Num. 210. lin. 19. supra, lee supra. Num. 215. lin. 4. llagan, lee llegan. Num. 236. lin. 7. orete, lee orate. Num. 253. lin. 22. encenlicas, lee encendidas. Num. 310. lin. 14. favor, lee favor. Num. 361. lin. 21. Manipulo, lee Manipulus. Num. 363. lin. 5. principolis, lee principalis. Num. 396. lin. 1. Sacramento, lee Sacramento. Num. 450. lin. 5. detran, lee detras. Num. 455. lin. 34 en Palio, lee el Palio. ibidem. lin. 30. gradu, lee gradu. Num. 477. lin. 18. Caconigo, lee Canonigo. Num. 498. lin. 23. huzer, lee hazer. Num. 664. lin. 17. Ciales, lee Cistales. Num. 751. lin. 7. encencer, lee encender. Num. 759. lin. 7. lumen, lee lumen. Num. 797. lin. 12. famas, lee famulos.

He visto este Libro intitulado: *Ceremonias de la Missa Cantada*, y con estas erratas corresponde à su original. Madrid y Março veinte y seis de mil setecientos y ocho.

Licenciado Rio y Cordido.  
Corrector General por su Magestad.

T A S S A.

DON Joseph de Ladallid y Ortubia, Escrivano de Camara del Rey Nuestro Señor, de los que en su Consejo residen: certifico, que por Decreto de los señores de él de veinte y siete de este mes, tassaron dos Libros, compuestos por D. Frutos Bartholomè de Olalla, Maestro de Ceremonias de la Real Capilla de su Magestad: *El vno de la Missa Rezada, y otro de la Missa Cantada*, à ocho maravedis cada pliego; Y à este precio, y no à mas mandaron se venda; Y que esta certificacion se ponga al principio de cada vno, para que conste los pliegos que tiene, y al precio à que se han de vender. Y lo firmè en Madrid à veinte y siete de Março de mil setecientos y ocho.

Don Joseph de Ladallid  
y Ortubia.

PRO4

# PROLOGO AL CVRIOSO Lector.

**E**L año pasado de 1690. salió à luz la primera impresión del Libro, de todo lo perteneciente à las Ceremonias de la Missa Rezada. Y aviendo sido Dios servido de que fuesse bien recibido, y el fruto que ha hecho, saquè segunda impresión con mas perfeccion, y me estimularon à que escribiesse èste de la Cantada. Pero siempre debaxo del amparo de N. Señora MARIA Santissima, me animè con el deseo de que se celebre el Soberano Sacrificio de la Missa, con la perfeccion de Ceremonias que es debido; pues no ay en la Christiana Religion cosa mas heroyca en lo soberano, mas soberana en lo divino, que el Sacrificio de la Missa, nada mas venerable, nada mas publico, y mas expuesto à la publicidad de los ojos de todos, que èl; assi tambien es forçoso, que atendiendo à su decoro, y decorando su atencion, se le guarden los ritos, y ornatos de sus Ceremonias. Para esto, valiendome de los Autores, que han escrito sobre las Rubricas, sin faltar à ellas, he procurado sacar el vno, y otro Libro, con la mayor claridad que ha sido posible, en medio de mi grande confusion, pues ha querido Dios, que en España, en donde florecen tantos, y gravissimos Doctos Eclesiasticos, tomar por instrumento el mas humilde, obscuro, y pequeño de todos,

En la Missa Cantada Solemne, como dize Quarti *sect. 3. punct. 7.* se han de guardar las Ceremonias con mas rigor, que en la Rezada. *Præmittendum est Rubricas Missalis maiori rigore, ad servandos ritus præscriptos pro Missa Solemni, quam præ alijs privatis.* Para lo qual, aunque la Iglesia tiene dada la forma, que se ha de observar, y à que no se debe faltar, ay muchas cosas, que no estàn en las Rubricas con la claridad que se necessita para su execucion, y inteligencia; han escrito sobre ellas, para que se cumpla con la obligacion que ay en cantar la Missa, y los que fueren  
des

Rescuadados en su cumplimiento, ofenderán à Dios, en lugar de servirle, y será grande descuido en los Eclesiásticos (que están consagrados, y dedicados para alabar à Dios) si no cumplen con saber el Oficio, para el qual fueron escogidos; el qual descuido no se halla semejante en algun hombre de qualquier Oficio que sea; porque no ay quien dexé de procurar saber muy bien el Oficio que tiene; pues mas obligacion tienen los Eclesiásticos, (que tienen ocupacion tan santa) deben cumplir como están obligados, haziendo en la forma, y modo, que tiene dispuesto la Iglesia, para que Dios sea servido, y alabado con el Sacrificio que le celebren.

Considerando algunos zelosos del Divino Oficio, movidos del zelo de la caridad, compusieron Ceremoniales, que de todos fuesen entendidos; y movido yo del mismo que los demás, supuesto que mi insuficiencia es mucha, aviendo sido persuadido de algunos, à que escribiesse este Libro, de lo que se debe guardar en la Misa Cantada, por la práctica, que he tenido de 37. años continuados en la Capilla Real de su Magestad el Rey N. Señor, que esto me ha hecho hazer reparos tan menudos, y mover siempre que es necessario los Ministros, para todo lo que deben executar, ha sido trabajo de muchos años, y hecho ver muchas vezes de personas doctas, y curiosas en Ceremonias, y empezè por el servicio que à Dios Nuestro Señor se hazia, y buena obra à los Eclesiásticos, dando certeza de lo dudoso, y de lo que se debe hazer segun las Rubricas, y Ceremoniales antiguos, y modernos; sale à luz este de la Misa Solemne, y demás funciones, como las de Semana Santa, y otras, aunque están escritas en otros Ceremoniales: si el curioso repára, hallará en este advertencias advertidas de todos; pero no en todos tan juntas. Y mi intento no es quitar los estilos loables, que huviere en las Iglesias, como no se opongan à la buena disposicion de las Rubricas, y Ceremonial Romano; faltando à esto, todo lo demás, será mas abuso, que cosa loable, como dize Turrino pag. 249.

*Servari posse consuetudines Ecclesiarum quando non sunt contra universalem consuetudinem totius Ecclesie.* Y no se siguen muchas cosas

las que estàn en los Ceremoniales antiguos , que escribieron antes de Gavanto ; con la autoridad que tuvo de la Sacra Congregacion de Ritos reformò este Autor las Ceremonias que en ellos se dicen, y ajustò lo que es mas conforme à las Rubricas , aunque en muchas Iglesias observan Ceremonias de Ceremoniales antiguos ; y como estàn obligados à conformarse con las Rubricas mas modernas , segun la Bula de su Santidad Urbano VIII. tambien serà mas ajustado à ellas el seguir los Ceremoniales mas modernos en lo que fuere de mayor perfeccion.

Pareciame ser escusado este trabajo , à vista de tantos Ceremoniales ; mas como negocio de tanta importancia , como es declarar dudas , en que consiste la buena celebracion del Sacrosanto Sacrificio de la Míssa , importa , que aya muchos Libros en que escoger ( como los ay , y cada dia se imprimen de materias menos importantes ) porque fuera de que no todos se aficionan à lo mejor ; pero vnos por novedad , otros por curiosidad , y algunos quizá por buscar faltas , se mueven à ver Libros nuevos ; y pocos ay tan malos , que no puedan sacar algo bueno , y en particular los principiantes , à quienes principalmente dirijo mi trabajo , deseando se logre , y aproveche à todos los Señores Sacerdotes , à cuyas manos llegare èste : si hizieren nota de las menudencias de sus Ceremonias , reparen , que aunque ay algunas al parecer menudas , no lo son ; mas de tanta importancia , que apenas se pueden conservar las esenciales , menospreciando las menores. En que se verifica lo que dize el Eclesiastico en el cap. 19. *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Quien menosprecia las cosas leves, darà de ojos en las mayores.

Y los Prelados tienen obligacion , que se observen con cuidado todas las Ceremonias ; porque aunque en los Subditos no sea pecado mortal en quebrantarlas , quando no las dexan por menosprecio ; pero en los Prelados el no procurar se guarden , y el permitir se quebranten , pecado es muy grave , por ser grave el daño que dello se sigue à la Religion Christiana. Y acuerdense , assi los vnos , como los otros , de lo que se dize en el cap. 10. del Levitico : *Arreptisque Nadab, & Abiu filij Aaron thuribus, im-*

posuerunt ignem, & incensum desuper, offerentes coram Domino ignem alienum, quod eis preceptum non erat, egressusque ignis à Domino devorabit eos, & mortui sunt coram Domino, Dixitque Moyses ad Aaron, hoc est, quod locutus est Dominus. Sanctificabor in ijs, qui appropinquant mihi, & in conspectu omnis populi glorificabor. Vocatisque Moyses Missaele, & Elisaphan filij Oziel, ait ad eos. Ite, & tollite fratres vestros de conspectu sanctorum, & asportate extra castra.

Y en el capit. 24. del primer libro del Paralipomenon. *Mortui autem sunt Nadab, & Abiu ante patrem suum absque liberis.* Del castigo que executò Dios en los hijos del Sacerdote Aaron, los quales debiendo poner en los incensarios brasas de fuego, que guardava en el Templo, las tomaron de otra parte, que hallaron mas à mano, y al punto salió fuego del Altar, que los abrasò vivos: pondera la Sagrada Escritura, que hizo Dios justicia en estos moços à los ojos de su Padre, y que no quiso quedasse sucesion, ni memoria dellos. El delito fue quebrantar vna ceremonia al parecer, no de mucha importancia, la ocasion no fue malicia, sino ignorancia de vn precepto no tan sabido como otros, y con todo esso se executò castigo tan severo, para que los Superiores descuidados escarmienten en Aaron, negligente en instruir bien à sus hijos, y en ellos los Subditos, sin pensar escusarse con la ignorancia de lo que deben hazer, y los que presumieren, que en el Divino Sacrificio, y culto divino ay negligencia pequeña; porque aunque lo sean algunas, respecto de otras mayores, ninguna lo es respecto del Señor, à quien ser vimos, y todas ayudan à que se celebre el Sacrificio de la Misa con toda perfeccion.

Todos los que hasta este tiempo han compuesto Cere-  
moniales, y declarado en ellos las dudas que hasta entonces se  
avian ofrecido, aunque en parte previnieron lo que en los tiem-  
pos futuros se ofreciese, no pudieron en todo, como ni los  
presentes podrán en todo para el tiempo futuro por las de-  
terminaciones que suceden en los nuevos Decretos de la Sa-  
cra Congregacion de Ritos. De todo lo dudoso que hasta aquí

se ha ofrecido, Ceremoniales diversos lo han declarado; las cosas que aqui se tratan son segun las Rubricas, y sacado de muchos Autores como de Gavanto, y de los que escrivieron despues de este Autor, à quien siguen, como mas bien recibido de la Iglesia Romana, y tambien segun el Ceremonial Romano, *Episcoporum* de Clemente VIII. y nuevamente hecho reconocer, y reformar de muchas cosas, por su Santidad Innocencio X. todo va recopilado de los Ceremoniales, y en muchas partes se citan con autoridades duplicadas por preguntas que se me han hecho, lo vno para convencer à los que tuvieren la opinion contraria, y lo otro para mayor claridad; porque muchas razones que no declaran vnos, las dicen otros. Todo lo ofrezco à los curiosos Lectores con el zelo de que se logre, y se celebren los divinos Oficios, y Missas con la perfeccion que es debido; de modo, que los Ministros de la Iglesia demos buena quenta de nuestras obligaciones, que si los Seglares nos ven faltar en algo se escandalizan, procurando se edifiquen viendo como las cumplimos, y se aumente mas la devocion del Culto divino, lo qual fo- meto à la correccion de la Santa Madre Iglesia, suplicando à los curiosos Lectores me encomienden à Dios, y no se malogre el trabajo, pues en ello no he buscado sino la mayor honra, y gloria de su divina Magestad, &c.

TABLA DE LOS CAPI-  
tulos , y Parrafos de este  
Libro.

- C**apitulo 1. De la Missa Cantada Solemne : la hora en que se ha de celebrar : de las Missas Votivas, ò Patronos, Titulares , y otras advertencias, Pag. 1.
- §. 1. De la diferencia que ay de las Missas Cantadas Solemnes, Num. 1.
- §. 2. La hora en que se debe celebrar la Missa Conventual del dia, pag. 5.
- §. 3. Si viniere Patron , ò Titular en Fiestas Mayores , si se canta alguna Missa de su Festividad , como se podrá hazer , y otras advertencias, pag. 7.
- §. 4. Como se podrán celebrar las Missas Votivas pro re gravi, pag. 10.
- Cap. 2. De las cosas que se han de prevenir para la Missa Cantada, pag. 16.
- §. 1. Los Ornamentos que se han de poner en la Sacristia , para revestirse el Celebrante con los Diaconos , y del vfo de las Planetas, num. 25.
- §. 2. De las cosas que se han de prevenir en la credencia para la Missa Solemne, pag. 20.
- Cap. 3. Lo que el Celebrante ha de cantar en la Missa , y el Coro con el Organo, pag. 24.
- §. 1. Lo que debe cantar el Celebrante en la Missa Solemne, num. 40.
- §. 2. Lo que se ha de cantar en el Coro en la Missa , y alternar con el organo quando se debe tocar, pag. 25.
- Cap. 4. De las genuflexiones, el Celebrante con los Diaconos , y como à la Cruz, pag. 29.

- §. 1. Las vezes que se debe poner de rodillas el Celebrante en la Miffa Cantada, num. 50.
- §. 2. Quando se deben hincar de rodillas en el Evangelio, y en la Epistola, pag. 31.
- §. 3. De la veneracion que se debe à la verdadera Cruz, y demàs Reliquias, que tocaron el Cuerpo de Nuëstro Señor Jesu-Christo: ò si se debe hazer la misma reverencia que al Santissimo Sacramento, pag. 32.
- Cap. 5. De la preparacion del Celebrante, y demàs Ministros; para la Miffa Solemne, pag. 36.
- §. 1. Como se han de revestir los Diaconos, y Acolytos, num. 62.
- §. 2. El Celebrante se ha de labar las manos: del revestirse, y si ay Asistente, ò si se ha de cantar Tercia: y velas que se han de encender en el Altar, pag. 38.
- Cap. 6. De la bendicion del Agua, y Aspercion en los Domingos, pag. 42.
- §. 1. De la bendicion del Agua: de la Aspercion della: ò si està el Prelado Obispo presente como se le ha de dar, num. 73.
- §. 2. Lo que se harà en la Aspercion del Pueblo: del Psalmo: ò si està el Santissimo patente, pag. 47.
- Cap. 7. Salida de la Sacristia para la Miffa Cantada, pag. 50.
- §. 1. El Celebrante, y demàs Ministros las reverencias que han de hazer hasta llegar al Altar, num. 86.
- §. 2. Llegados al Altar como se han de colocar los Ministros, y reverencias que hazen, pag. 53.
- §. 3. De la Confesion, y de lo demàs hasta subir al Altar, pag. 56.
- Cap. 8. Incensacion de la entrada en el Altar, pag. 59.
- §. 1. El Celebrante como ha de echar incienso, y el Diacono servir la naveta, num. 103.
- §. 2. El Diacono, y los demàs Ministros lo que han de guardar en besar la mano del Celebrante, pag. 62.
- §. 3. El Celebrante como ha de empezar à incensar: los Diaconos como han de ir, y de las incensaciones del Altar, pag. 64.



- §. 4. En què ocasion se ha de incensar al Prelado Obispo al principio de la Missa, y de otras advertencias, pag. 67.
- §. 5. Las Reliquias, ò Imagenes como se han de incensar; del numero de las incensaciones, y osculo del Altar, pag. 69.
- Cap. 9. Del Introito, Kyries, y Gloria in excelsis, pag. 71.
- §. 1. Los Diaconos han de dezir los Kyries con el Preste , ò si se han de sentar à ellos, num. 124.
- §. 2. Si se han sentado , por donde han de bolver al Altar : el Celebrante ha de rezar la Gloria con los Diaconos , pagina 73.
- §. 3. Lo que ha de guardar el Celebrante, y los Diaconos , si se sentaren à la Gloria, pag. 76.
- §. 4. Despues de la Gloria, buelta al Altar, ò si estàn sentados vien elevar el Santissimo Sacramento, pag. 78.
- §. 5. De las oraciones, inclinaciones en ellas, y Peroracion Et famulos tuos, pag. 79.
- §. 6. De las Profecias , y orden de dezirlas, pag. 82.
- §. 7. El Celebrante como ha de leer, y el Subdiacono cantar la Epistola, pag. 85.
- §. 8. El Subdiacono passà el Missal para el Evangelio, pag. 88.
- Cap. 10. Del Evangelio, y advertencias que ay en cantarle, pag. 90.
- §. 1. El Diacono và por el libro : el Celebrante echa incienso , y dà la bendicion para el Evangelio, num. 160.
- §. 2. Como se han de poner el Diacono , y los demàs Ministros, para cantar el Evangelio, pag. 94.
- §. 3. Donde ha de estàr el Turiferario al Evangelio: el que no està ordenado de Diacono no lo puede cantar: las venias que se hazen: y si la Missa es sin Diaconos , pag. 97.
- §. 4. El Subdiacono ha de llevar el libro para que le bese el Celebrante , y de què parte le ha de incensar el Diacono, pagina 99.
- §. 5. El Evangelio se ha de dàr à besar al Prelado, al Rey, ò Principe Soberano, pag. 102.

- §. 6. El Sermon à què tiempo se ha de predicar: como ha de tomar la bendicion: Indulgencias que concede el Obispo, ò si predica, ò el Celebrante, pag. 104.
- §. 7. Advertencias para dezir el Credo, pag. 109.
- §. 8. Si no se sientan al Credo, como ha de ir el Diacono por los Corporales, y de la Antiphona de el Ofertorio, pagina 112.
- §. 9. De la Ofrenda del Pueblo en la Missa Solemne, pagina 114.
- Cap. 11. De la Oblata, y de lo demàs hasta el Canon, pagina 117.
- §. 1. El Subdiacono và por el Caliz à la Credencia, le ha de recibir el Diacono, num. 209.
- §. 2. El Diacono dà la Patena al Celebrante: si ay Copon con Formas, donde se ponen para ofrecerlas, y consagrarlas, pagina 119.
- §. 3. El Subdiacono el agua que echa en el Caliz, como ha de tener la Patena: el Diacono la ha de limpiar para darla, pagina 121.
- §. 4. Del incienso para la Oblata: los signos como se han de señalar, pag. 123.
- §. 5. De la incensacion de la Cruz, Reliquias, ò Imagenes, y el Altar, y aguamanos, pag. 126.
- §. 6. Incensa el Diacono al Subdiacono, el Acolito al Diacono, al Coro, y Pueblo, pag. 129.
- §. 7. De la incensacion de los del Coro, pag. 131.
- §. 8. Del orden de incensar assi el Altar, Prelados, al Rey, y otros Principes Soberanos, como à todos los demàs, pagina 133.
- §. 9. Del Prefacio: los Diaconos han de subir para dezir Sanctus, pag. 136.
- §. 10. Los Acolitos como han de salir con los Ciriales, ò Seglares con achas para la elevacion, pag. 137.
- Cap. 12. Del Canon de la Missa hasta la Consagracion, pag. 140.

§. 1. Quando se deben poner de rodillas los del Coro: lo que pertenece al Diacono: de la elevacion, y otras advertencias, num. 256.

§. 2. Despues de la elevacion, los Diaconos que deben hazer, y lo que han de observar en el Coro, pag. 143.

Cap. 13. Del Canon despues de la Consagracion, hasta la Oracion Dominical, pag. 144.

§. 1. Lo que ha de guardar el Diacono, y el Celebrante en los Mementos, num. 264.

Cap. 14. Del Pater noster, y de lo demàs hasta hecha la Comunión, pag. 146.

§. 1. El Celebrante ha de cantar el Pater noster, y lo que ha de hazer el Diacono; num. 268.

§. 2. Al tiempo de dividir la Hostia, el Diacono lo que ha de observar, y de los Agnus, pag. 149.

Cap. 15. Como se ha de dar la Paz, pag. 150.

§. 1. El Celebrante dà la Paz al Diacono, èste al Subdiacono, y de otras advertencias, num. 276.

§. 2. Ay dispensacion para España, para que el Acolito lleve la Paz al Coro, ò si la lleva el Subdiacono, como la ha de comunicar, pag. 152.

§. 3. Como se dà la Paz al Emperador, ò Rey, y à los demàs: si va al Coro el Subdiacono, y no viene à tiempo, quien administra las vinageras, pag. 154.

§. 4. Los Diaconos estàn inclinados mientras el Celebrante se comulga: y de los Acolitos, pag. 156.

Cap. 16. De la Antiphona Post communio, y las Oraciones ultimas, pag. 158.

§. 1. El Diacono passa el Missal: el Subdiacono lleva el Caliz à la Credencia, num. 291.

§. 2. El Missal como ha de quedar: el Diacono dirà *Ite Missa est*, ò *Humiliate capita vestra Deo*, pag. 161.

Cap. 17. De la Bendicion de la Misa, y Evangelio de San Juan, pag. 164.

§. 1. Los Diaconos como han de estar à la bendicion: el Subdiacono ha de asistir al Evangelio postrero: ò si se ha de passar el Missal, num. 301.

§. 2. De la reverencia al Altar: buelta à la Sacristia, y lo que harán en ella, pag. 166.

Cap. 18. De la Missa Solemne sin Diaconos, con Ceroferrarios, y Acolitos, pag. 168.

§. 1. Si se debe hazer commemoracion de Santo simple en la Missa sin Diaconos en fiesta de segunda classe, y de la Aspercion del Agua bendita, num. 310.

§. 2. Del principio de la Missa: incensacion del Altar, y lo demàs hasta la Epistola, pag. 170.

§. 3. En donde, y quien debe cantar la Epistola: del Evangelio, y Credo, pag. 172.

§. 4. Del aguamanos: de las luzes para la elevacion: las vinàgeras para las purificaciones, y otras advertencias, pagina 175.

Cap. 19. De la Missa nueva Solemne, pag. 177.

§. 1. De la perfeccion con que ha de saber las ceremonias el nuevo Sacerdote: en donde se debe revestir: y salida de la Sacristia, num. 327.

§. 2. El nuevo Sacerdote se ha de conformar con el Oficio del dia para dezir la primera Missa: y preparacion para ella, pag. 179.

§. 3. Lo que ha de guardar el Padrino: ò si se ha de besar la mano al nuevo Sacerdote, y de las tres Missas que ha de dezir por el Prelado, que le ha ordenado, pag. 180.

Cap. 20. De la Missa Solemne por Difuntos, pag. 183.

§. 1. Prevencion del Altar: Credencia: como se ha de revestir el Celebrante, y otras advertencias, num. 338.

§. 2. Salida de la Sacristia para ir à la Missa de Requiem: del Introito, Oraciones, Epistola, y Evangelio, pag. 188.

§. 3. El Celebrante como està al Evangelio: ò si ay Ofrenda: de la incensacion del Altar, y aguamanos, pag. 190.

§. 4. Los Diaconos suben à dezir Sanctus: el Subdiacono incien-  
sa à la elevacion, y otras advertencias, pag. 193.

§. 5. Si ay Sermon, como ha de estàr el Celebrante para oírle: ò  
fi ay processión: y de las Missas de los Lunes, ò Aniversarios,  
pag. 195.

Cap. 21. De la Absolucion, ò Responso, que se dize despues de la  
Missa, pag. 197.

§. 1. Lo que se ha de prevenir para dezir el Responso, y el Sub-  
diacono como ha de estàr con la Cruz, n. 364.

§. 2. Donde se han de poner, llegados al Tumulo, lo que ha de  
hazer el Celebrante; y otras advertencias, pag. 199.

Cap. 22. De las Ceremonias del Coro en la Missa Solemne, pa-  
gin. 205.

§. 1. Del silencio que ha de aver en el Coro: del Asperges los  
Domingos: y principio de la Missa, y otras advertencias, nu-  
mer. 378.

§. 2. A las oraciones como estàn los del Coro, y en què ocasion  
de rodillas, pag. 209.

§. 3. Lo que han de guardar los del Coro desde el Evangelio  
hasta la elevacion, pag. 210.

§. 4. Despues de la Elevacion lo que se ha de observar en el  
Coro hasta acabar la Missa, y otras advertencias, pagina  
212.

§. 5. El birrete, ò piliolo, como se debe vsar, pag. 214.

Cap. 23. De las ceremonias en la Missa Cantada, parente el Santsimo  
Sacramento, pag. 217.

§. 1. Las genuflexiones, parente el Santissimo, y de la Missa en  
dias clasicos, num. 400.

§. 2. Salida de la Sacristia: llegada al Altar: y de la incensacion,  
pag. 219.

§. 3. De el Introito, y Gloria, hasta dicha la Epistola, pagina  
222.

§. 4. El Diacono, y Predicador han de besar la mano: el Preste  
con los Diaconos como han de estàr al Incarnatus est, p. 224.

§. 5.

- §. 5. No se deben sentar estando el Santísimo patenté : ò si há de aver ofrenda : incensacion de la oblata : y Aguamanos, pag. 226.
- §. 6. Del Orate fratres , y de lo demás hasta bolver à la Sacrificia, pag. 228.
- §. 7. De la Commemoracion del Santísimo: Quarenta Horas: de las Carnestolendas : del Jubileo de la Minerva : Octava de el Corpus: y otras advertencias, pag. 230.
- Cap. 24. De la Procecion de las Quarenta Horas, ò otras semejantes, pag. 232.
- §. 1. De los Ornamentos con que se ha de hazer la Procecion del Santísimo : si se consagrò la Hostia en la Missa , à què tiempo se pone en el Tabernaculo, n. 431.
- §. 2. Por què lado ha de empèzar la Procecion : de las varas del Palió: y del incienso en dos incensarios, p. 234.
- §. 3. Del principio de la Procecion : como han de ir incensando : si ay Estacion de la oracion del Santísimo , pagina 236.
- §. 4. Lo que se debe cantar en la Procecion : el orden con que han de ir, pag. 240.
- §. 5. Entrada de la Procecion en la Iglesia: bendiccion, y colocacion del Santísimo, pag. 242.
- §. 6. El Prelado Obispo como echa la bendiccion con la Custodia: si se ha de descubrir el Santísimo , ha de ser antes de la Missa, pag. 246.
- §. 7. Acabada la Missa , ò en otras ocasiones , como se ha de encerrar el Santísimo, y de otras advertencias, p. 248.
- Cap. 25. De la Missa Cantada delante del Prelado Obispo en sus Iglesias, pag. 252.
- §. 1. En donde se ha de poner el Sitial : de la Confesion con el Celebrante, y echar incienso, n. 472.
- §. 2. Al principio se le ha de incensar al Prelado, si vsa de pluvial, y Mytra : ha de leer lo que trae la Missa del dia , y lo que harán los Diaconos, pag. 255.

§. 3. El Diacono va con los Ministros à recibir la bendicion del Prelado : el Subdiacono le ha de llevar à besar el Evangelio : ò si ay Sermon, pag. 257.

§. 4. Del Credo: bendicion del Agua : incienso para la oblata : el Prelado se pone de rodillas al principio del Canon : y de la Paz, pag. 260.

§. 5. De la bendicion, y fin de la Miffa : ò si se dize de Requiem, y otras advertencias, pag. 262.

Cap. 26. De las ceremonias que pertenecen à los Seglares en la Miffa Solemne, pag. 265.

§. 1. Como deben estàr de rodillas, en pie, ò sentados en la Miffa Solemne, y de otras advertencias, n. 497.

§. 2. Los Seglares no se deben cubrir dentro de la Iglesia, ni tampoco los que hazen el duelo en los entierros : y otras advertencias, pag. 269.

Cap. 27. Bendicion, y Procefsion de las velas el dia de la Purificacion, pag. 273.

§. 1. Lo que se ha de prevenir para la bendicion, y de quien ferà la Miffa, num. 507.

§. 2. De la salida de la Sacristia para ir à la bendicion, pagina: 275.

§. 3. Como han de llegar à recibir las velas los del Coro, Seglares, y Aguamanos para el Celebrante, p. 278.

§. 4. El Celebrante ha de echar incienso para la Procefsion: salida de la Iglesia: y otras advertencias, p. 282.

Cap. 28. De la bendicion de las Cenizas el primer dia de Quaresma, pag. 286.

§. 1. Prevencion para la bendicion de la Ceniza, numero 536.

§. 2. Salida de la Sacristia para la bendicion de la Ceniza, pagina: 287.

§. 3. Como se han de recibir las Cenizas : ò si el Prelado Obispo està presente, como las recibirà, pag. 290.

§. 4.

§. 4. El Emperador, ò Rey, ò otros Principes Soberanos, à que tiempo toman la Ceniza: y del Aguamano: y lo que se ha de observar en la Miffa, con otras advertencias, pagina 292.

Cap. 29. De las ceremonias del Domingo de Ramos, pagina 296.

§. 1. Preparacion de los Ramos, y demàs cosas: y otras advertencias, num. 557.

§. 2. Como se han de revestir, y salir al Altar: del Asperges, y principio de la bendicion, pag. 298.

§. 3. De la Epistola, Evangelio, y bendicion de los Ramos, pagina 299.

§. 4. Del Agua bendita, è incienso para los Ramos, y de la distribucion de ellos, pag. 302.

§. 5. De la Procefsion, hasta empezar la Miffa, p. 305.

§. 6. Del principio de la Miffa: el Celebrante ha de leer la Pafsion, y otras advertencias, p. 309.

§. 7. Lo que han de guardar los tres que cantan la Pafsion: y lo que se cantà en tono de Evangelio, p. 310.

§. 8. Si no ay los tres, ademàs de los de la Miffa, que canten la Pafsion, quien la debe cantar: y otras advertencias, pagina 315.

Cap. 30. De los Maytines de las Tinieblas, p. 317.

§. 1. La hora de empezar los Maytines: donde debe estar el Te-  
nebrario, y significacion de las quienze velas, n. 602.

§. 2. Principio de los Maytines: como se han de encender, y apagar las velas: de las Lamentaciones, y Lecciones, pagina 318.

§. 3. De las Laudes: velas del Altar: Miserere: Oracion, y vela Maria hasta què tiempo ha de arder, p. 320.

Cap. 31. De las ceremonias del Jueves Santo, p. 322.

§. 1. Prevencion del Altar en que se ha de celebrar: sitio del Monumento: y lo que se ha de prevenir en la credencia, n. 615.

§. 2.



§. 2. Salida de la Sacristia para la Miffa Solemne: y como se ha de poner la Hostia en el Caliz, pag. 327.

§. 3. Si han quedado Formas lo que se haze, y lo demàs hasta acabar la Miffa, y aver tomado el Caliz de el Altar, pagina 330.

§. 4. Del Palio: incensarios: de la Proceffion: quien debe llevar la llave de la Urna: y de las Visperas, p. 333.

§. 5. Como han de ir à desquidar los Altares, p. 339.

Cap. 32. Del Mandato, p. 342.

§. 1. Prevencion en la Sacristia para el Mandato, numero 652.

§. 2. Como se ha de ir al Mandato, y el Celebrante labar los pies, pag. 343.

§. 3. Lo que han de cantar mientras el Preste haze el Labatorio: y lo que ha de hazer despues de concluido, pagina 347.

Cap. 33. Ceremonias del Viernes Santo, p. 349.

§. 1. Lo que se debe prevenir para los Oficios del Viernes Santo; num. 667.

§. 2. Salida de la Sacristia: postracion delante del Altar, y principio de los Oficios, p. 352.

§. 3. El Subdiacono canta la otra Leccion: y de los que han de cantar la Pafsion, y el Celebrante leerla, p. 355.

§. 4. El Preste donde se arrodilla en la Pafsion: ò si ay Sermones de las Oraciones, y prevencion de la adoracion de la Cruz, p. 357.

§. 5. Lo que ha de hazer el Celebrante en la adoracion de la Cruz: y lo que se canta en el Coro, p. 360.

§. 6. Los Diaconos, y los demàs como han de ir à la adoracion: y de otras advertencias, p. 364.

§. 7. El Diacono toma la Cruz, la pone en el Altar: y de la Proceffion para ir al Monumento, p. 367.

§. 8. El Diacono saca el Caliz de la Urna: el Celebrante echa in-

incienso y de la Proceſſion haſta ſacar la Sagrada Hoſtia del Caliz;  
pag. 370.

§. 9. De la preparacion de el Caliz : incenſacion de el Altar : y lo demàs haſta deſpues de el Pater noſter , pagina  
374.

§. 10. De la Elevacion de la Hoſtia : de ſu ſumpcion , y todo lo demàs haſta acabar las Viſperas , pagina  
377.

Cap. 34. De las Ceremonias de el Sabado Santo , pagina  
381.

§. 1. De las coſas que ſe previenen para los Oficios de eſte dia,  
num. 743.

§. 2. Salida de la Sacriſtia para la bendicion à la puerta de la Igleſia, pag. 385.

§. 3. De la bendicion de la Lumbre , è incienſo : y entrada en la Igleſia con las tres velas en triangulo , pagina  
386.

§. 4. El Diacono toma la bendicion para la Angelica , à falta ſuya, como lo harà el Celebrante, pag. 389.

§. 5. El Diacono dexa la Dalmatica , toma la Planeta : al Celebrante quitan la capa, y ponen la Cafulla: y de las Prophecias,  
pag. 393.

§. 6. De lo que ſe ha de llevar para la bendicion de la Pila de el Bañtiſmo, pag. 395.

§. 7. Las Letanias quando ſe han de empezar : à què tiempo han de ir à ponerſe los Ornamentos : y lo demàs haſta ſalir de la Sacriſtia, pag. 399.

§. 8. De lo que ſe ha de obſervar en la Miſſa haſta el Ofertorio;  
pag. 401.

§. 9. Deſde el Prefacio haſta el fin de las Viſperas : del Cirio Paſqual, y otras Advertencias, p. 404.

§. 10. Lo que ſe ha de guardar en los Oficios de la Vigilia de Pentecoſtes, pag. 408.

Cap. 35. De la Comunion general, ò particular en la Missa Solemne, pag. 412.

§. 1. De la Comunion en la Missa Cantada: ò si los Diaconos comulgan en ella, num, 809.

§. 2. Los Diaconos como han de tomar la Comunion de el Prelado Obispo, y la han de recibir los demàs, pagina 415.

§. 3. De algunas advertencias en orden à dár, y recibir la Sagrada Comunion, p. 417.

§. 4. Como se ha de entrar en el Sagrario el Copon: purificacion del Celebrante: y casos que pueden suceder dando la Comunion, pag. 420.

Cap. 36. De las Letanias mayores, y menores, y otras Procesiones, pag. 423.

§. 1. De el origen de las Letanias mayores, y menores: lo que se ha de guardar en la Procesion de ellas, numero 833.

§. 2. De otras Procesiones de Rogativas, p. 427.

§. 3. Advertencias generales en orden à las Procesiones dichas, ò Rogativas, y distincion de la Procesion del difunto Sacerdote, ò Seglar, pag. 430.

Cap. 37. Preces, y Rogativas para diferentes necesidades, pagina 433.

§. 1. Rogativa por qualquiera tribulacion, ò afliccion, numero 857.

§. 2. Preces para pedir Lluvia, p. 436.

§. 3. Preces para pedir Serenidad, p. 438.

§. 4. Rogativa para el tiempo de Hambre, p. 439.

§. 5. Rogativa por los Enfermos, p. 440.

§. 6. Rogativa para tiempo de Peste, y mortandad, pagina 441.

§. 7. Rogativa por los Peregrinos, y Caminantes, pagina 442.

§. 8.

- §. 8. Rogativa por la Paz , pag. 443.  
 §. 9. Rogativa en tiempo de Guerra , pag. 443:  
 §. 10. Rogativa por el Parto de la Reyna , pag. 444.  
 §. 11. Rogativa, ò Procefsion para dár gracias por algun benefi-  
 cio , pag. 445.

## EPIGRAMMA.

*Si Cupis Ecclesie veram perdiscere normam,  
 Ad Ceremonias si modo quævis iter,  
 Hanc eme , ne pigeat , Lector studiosè libellum;  
 Quem sugerit Fruiti docta Minerva tibi,  
 Parva licet , prætiosa tamen sunt munera amico;  
 Hæc modo qui præstat , post meliora dabit.  
 Cædrina Pæctoliditti consrata metallo.  
 Numinis immensè Regia celsa fuit.  
 Si Salomonis opes merita sapientia fudit,  
 Ut domus Isacidis fœderis ampla foret;  
 Si Salomon fanum struxit mirabile , tanta:  
 Extulit innumeris sumptibus arcis opes:  
 Quid mirum ? Fruito sacris super atria Templi,  
 Dona sui ingenij grandia , fundat opes.  
 Si Salomon ritus perfecit ; perficit iste  
 Quod iam sustulerat , pene maligna dies.  
 Erudit hic omnes , huius sapientia cultum.  
 Recreat , & Sacra religione colit  
 Per lege ( Lector ) opus , tantum circumspecte librum,  
 Cuius ad aspectum Critica turba flet.*

## CAPITULO PRIMERO.

DE LA MISSA CANTADA  
Solemne: la hora en que se ha de celebrar: de las  
Missas Votivas, ò Patronos, Titulares,  
y otras advertencias.

## PARRAFO PRIMERO.

*De la diferencia que ay de las Missas Cantadas, Solemnes.*

**P**OR Missa Solemne, que comunmente se llama Missa Mayor, se entiende, segun se colige de las Rubricas del Missal, la que se canta con Diaconos, oficiandola el Coro. Paulo Francisco de Nigro: (a) *Quod Missa Solemnis est illa, que in festis solemnibus cantatur, in qua nihil omittitur, quod ad solemnitatem spectat.* Las Missas Conventuales se requiere se celebren con mas espacio, y solemnidad, segun pertenece à la festividad, que se celebra: siendo con Diaconos no se diferencia en lo esencial de las demás solemnnes: en las fiestas de segunda classe no se haze commemoracion de Santo simple; si se canta sin Diaconos, se debe hazer. Don Bernardo Billo: (b) *Quod Missa cantata sine Ministris sacris, non est solemnis, quia in ea deest id, quod ad solemnitatem conducit, & erit faciendâ commemoratio simpliciter, si festum de quo celebratur Missa sit secundæ classis. Missa cantata sine Ministris non censetur solemnis.* Cantandola como se dize en el num. 310. no se hará commemoracion de Santo simple. Es comun sentir de los Autores: celebrandose con Diaconos es de las solemnnes, que dize Rubrica. La palabra *Missa solemnis* tiene latitud, debaxo della

(a)  
Pag. 15.  
numer. 6.(b)  
Tom. 2.  
pag. 91. n.  
237. §. 2.

se comprehenden muchas Missas solemnes, así como de baxo desta palabra *fiesta doble*, se comprehenden dobles de primera, ò segunda classe, y dobles menores: aunque todos se llaman dobles, no todos tienen igualdad en la solemnidad.

2 las Missas solemnes principales, como parece de las Rubricas de *Missa solemni*, & *hora celebrandi*, serán aquellas en quien concurren estas condiciones. La primera es, que sea cantada. Gavanto: (a) *Ea verò est solemnis, que in festis solemnioribus cantatur, in qua nihil omittitur, quod ad solemnitatem indicandam spectat.* De donde se colige, las Missas privadas, ò rezadas, no pueden ser solemnes; tambien pertenece para la solemnidad el canto; aunque la Misa cantada Conventual fuese de vn Santo, à quien se debe solemnidad de primera classe; diziendose rezada no será solemne. La segunda condicion es, sea Conventual, en esta se encierra la tercera, es celebrarse en donde se sigue el Coro, ò ay obligacion de asistir à èl, por estatuto, ò costumbre, y que se diga à la hora, que manda la Rubrica; *de hora celebrandi*. Pertenece à la solemnidad la hora de dezirla, esto es, en donde se observa Coro, en donde no, se celebrará de la misma suerte à la hora competente. Por esta causa en algunas partes llama el Missal Misa principal, la que llamamos Misa Conventual, en que el Pueblo assiste à su solemnidad. La vltima condicion es, se celebre del Oficio del dia, y se hagan en ella las ceremonias señaladas en las Rubricas.

3 Las Missas solemnes, que se celebran por dotaciones, ò por otras causas de devocion, son con menos solemnidad, se cantan fuera de la hora, que deben, y antes de la principal. El Missal tambien pone aquellas, en que para dezir la Epistola, se reviste vn Lector de sobrepelliz: por no ser con Diaconos, que es vna de las principales partes de la solemnidad, parece estas deben ser cantadas, pero menores entre las demás solemnes, especialmente, quando en ellas no concurren todas las cosas necesarias, que la hazen del todo solemne, como es incensar el Altar, y lo demás que se dize en el numero siguiente; aunque es verdad, que todas las cantadas respecto de las rezadas, en rigor, se pueden llamar solemnes, aunque no tengan mas que ser cantadas; pero porque faltan las otras circunstancias, improprie, y largamente, se llamarán se l, mnes, como algunas votivas, ò de Requiem, que se cantan sin Diaconos, y sin incienso.

4 La dificultad consiste en saber, si ay obligacion de dár à todas las Missas cantadas vn mismo grado, haziendo en cada vna dellas

dellas todas las ceremonias, q̄ mandan las Rubricas de la Missa solemne, como parece, que en algun modo dellas se colige, pues no ponen limite: segun la practica generalmente de todas las Iglesias, y se respondiò de Roma, parece es conforme à razon, no en todas las Missas solemnes ha de aver vn mismo grado de solemnidad, como tampoco lo ay en todas las fiestas dobles en el Oficio Divino. El intento de la Iglesia no es, que en todas las Missas aya vna misma solemnidad, ni que en cada vna dellas se pongan todas las ceremonias, esto es, que se revistan Diaconos, y Acolitos, aya incienso, ofrenda, se lleve incienso, y paz al Coro, mucho de esto no se observa todos los dias en muchas Iglesias; solo en las fiestas mayores, en los Domingos, y fiestas de guardar, en que el Cabildo, Comunidad, ò Pueblo se junta: en los demàs dias se podrá tolerar, excusar la ofrenda, llevar incienso, y paz al Coro, aunque Gavanto (a) no alaba esto: y Biffo: (b) *Aliquando A. i. j. f. n. solemnem cum Ministris celebrent absque incensatione Altaris, & Chori, sine Cre. menta, sine osculo pacis, &c. cuiusmodi n.odus celebrandi Missam solemnem, potius tolleretur, quam concedatur.* Es cosa laudable, y conforme à las Rubricas incensar, y dar la paz todos los dias en las Missas Conventuales.

(a)  
Part. 2.  
tit. 2. n. 5.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 91. n.  
237. §. 1.

5 Las Missas votivas solemnes, no ay regla en las Rubricas, q̄ mande hazer en ellas dichas ceremonias, tã poco lo prohiben; de-rechamente habla de las Missas Conventuales, q̄ corresponden al Oficio, ò de las votivas, ò de Requiem, q̄ permite el Missal se digan en lugar de la Conventual en dias feriales. No serà contra Rubrica hazer en las Missas votivas cãtadas mas, ò menos ceremonias; pues estas Missas no son propriamente solemnes, excepto celebrandote por cosa grave, ò publica causa de la Iglesia; en estas se han de hazer todas las ceremonias, segun la Missa lo pidiere, con las advertencias, del tiempo, lugar, persona, que la ha de celebrar, y otros resperos, que pueden ocurrir, y ser de consideracion, tocantes à la solemnidad; como vistiendo Diaconos, Acolitos, y llevando incienso, &c. Pero la Missa Conventual donde se figurere el Coro, nunca se celebre fuera de la hora que manda la Rubrica, ni se dexepor ninguna causa: si se huvieren de celebrar, algunas Missas votivas, ò de Requiem cantadas, digan se antes, ò despues de la Conventual: lo contrario es contra la Rubr. *de hora celebrandi Missam.*

6 Respecto de lo dicho, se ha de poner cuydado, que en las Missas cantadas ninguna cosa se dexepor, que conduzga, ò pertenezca para la solemnidad; el Celebrante la harà mas solemne, si ob-

(a)  
Pag. 6.  
c. 5. n. 1.

serva las condiciones siguientes. Corseti: (a) *Sacerdos, qui Missam solemnem est facturus, cum in tanto mysterio vicem Christi gerat, decet, ut singulari anima puritate eluceat: ideo prius conscientiam optime mundet; reverentiam autem exteriorem custodiet, si sacras ceremonias ab Ecclesia institutas pulsebre, attentè, gravitèr, integrè, & cum quadam dignitate perficiat, se ita gerendo, ut magis Deo, quam hominibus parum devotis placere, & tantum sacrificium, ea, qua convenit, fide, puritate, ac reverentia peragere videatur.* Observando estas advertencias, será muy agradable à Dios el Soberano Sacrificio de la Misa. En las Cathedralas, Colegiales, y demás menores à estas, todos los dias es obligacion celebrar la Misa cantada, que corresponde al Oficio del dia; mas en las menores, ya sea de Seculares, ó Regulares, particularmente en las Parroquiales, la obligacion es los dias de fiesta de guardar, si commodamente se puede hazer, ó segun la costumbre, ó deuda de las mismas Iglesias.

(b)  
Libr. 1.  
cap. 59.

7. Tanta es la dignidad de la Misa cantada, que quando empezó en aquel tiempo, dize Bucardo, (b) à ningun Sacerdote era licito celebrar Misas privadas antes de Tercia, para que el pueblo no se distrayera de la Misa publica, y solemne: *Quod Sacerdotes tunc temporis non poterant Missam privatam celebrare ante Tertiam, ne scilicet populus à publico, & solemni Sacro distraberetur, eo quod in dita Missa privata, amplius non curarent de Missa solemni;* porque todos los Sacerdotes, y pueblo se juntaran à la solemnidad de la Misa publica, y à la predicacion de la palabra de Dios: es mas de su agrado el culto que se haze con solemnidad, que el privado.

(c)  
c. 3.  
p. 7.

Las ceremonias, dize Pab. Maria Quarti, (c) se deben observar en la cantada con mas rigor, porque se ordenan à mayor perfeccion, y culto de N. Señor: *Pramittendum est Rubricas Missalis maiori rigore obviare ad servandos Ritus prescriptos pro Missa solemni, quam pro alijs privatis: quia sicut solemnis ordinatur ad perfectum Dei cultum, ita Ritus, & ceremonie debent perfectius, & accuratius servari in Missa solemni, quam in privatis;* y de la Misa cantada los Fieles sacaran mayores beneficios de su Divina Magestad, si asistien à ella con la veneracion que se debe: se procurara, que los Ministros, que la celebraren, no hagan ninguna falta para su celebracion; assi como el Oficio es solemne, sus defectos seran mas manifestos.

(d)  
Pa. 192.  
num. 1.

Pedro Ruiz: (d) *Vbi cantatur Missa, provideatur in omnibus, ne defectus contingat aliquis in celebratione, quia sicut Officium est solemne, ita defectus evidentiores, & culpabiliores erunt.*



## §. II. La hora en que se debe celebrar la Missa Conventual del dia.

8 LA Missa Cantada Conventual del dia en donde se figure Coro, se debe dezir despues de dicha Tercia; de donde nace, que la hora de Tercia se llame sagrada; porque está consagrada à la solemnidad de las Missas. Así Alfonso de Torres; (a) los dias, que se dice despues de Tercia, son en las Fiestas dobles, femidobles, y dias infraoctavos. Si por la frialdad de la tierra viniere el Pueblo à la Iglesia à la Missa solemne mas tarde, conviene diferir el tiempo de rezar la hora de Tercia, mas que cantar la Missa de la Fiesta, despues de Sexta. Así lo determinò la Sacra Congregacion de Ritos, cuyo Dcreto trae Alcozer: (b) *Missa Conventualis dici debet statim post Tertiam in festis duplicibus, & Dominicis, &c. iuxta Rubricas Missalis, non post Sextam; quod si propter terra frigiditatem Populus tardius venit ad Ecclesiam, prestat differri tempus recitandi Tertiam, quam debitum ordinem invertere.* Dize Gavanto; (c) que la Missa Parroquial sin canto es privada, no Conventual, como manda la Rubrica, à la qual se falta, no cantandola, aunque à la Rezada asista el Pueblo, y el Clero: *Hoc loco notandum est, quod Missa Parroquialis sine cantu est privata, non Conventualis, de qua in his Rubricis, licet ad eam conveniat Populus, seu loci Chorus.* El no cantarla los dias, que deben los Parrocos, no tan solamente faltan à lo dispuesto en la Rubrica, sino es tambien à las Synodales, que tuvieren los Obispados.

9 En las vigiliias, que ocurren en infraoctavas, (excepto en la del Corpus, que la Missa ha de ser de la infraoctava) en las demás se celebra la Missa de la vigilia, y no de la infraoctava: en otros dias, como son las Fiestas simples, ferias de entre año, y en las ferias del tiempo Pasqual, la Missa Cantada es despues de Sexta, en que entran las Missas de Nuestra Señora; quando se reza de Sabatina. Ita Gavanto: (d) *Quia Missa de Beata Virgine in Sabbato ratione Officii simplicis debet cantari post Sextam.* Quando se rezare de Fiesta en las ferias de Quaresima, quatro Temporas, y vigiliias, que son dias de ayuno de precepto, aunque sean dias solemnes, se deben dezir dos Missas; esto es, en las Cathedrales, y Colegiales. Quando se dixere Missa votiva por causa grave, esta se dirà la segunda, despues de nona. Bauldri: (e) *Missa votiva dicuntur solemniter post Nonam, tum quia ab Officio discordant, tum etiam, quia maior est sepe Populi frequentia.* Celebrar las Missas cantadas, se-

(a)  
Part. 3:  
capitul. 4.  
num. 14.

(b)  
Pag. 95.  
tract. 3.  
gloss. 15.

(c)  
Part. 1.  
titul. 15.

(d)  
Part. 1.  
titul. 4.  
numer. 1.

(e)  
Part. 3.  
c. 7. artic.  
14. n. 2.

(a)  
Pag. 45 I

gun el orden dicho, tiene diferentes mysterios. Corseti: (a) *Missæ tribus horis cantari potest, Tertia nimirum, Sexta, & Nona: Tertia quidem, quia sub eorum linguis sit crucifixus Christus, dum instantè clamarent, Crucifige, Crucifige; Sexta verò, quod tunc in Cruce actus sit, Nona demum, quia tunc animam exalavit, ac spiritum Patri commendavit.*

10 Las Missas cantadas de Difuntos, que no se dixeren en lugar de la Conventual, se pueden celebrar antes de Tercia; pero no antes de Prima. El día de la Commemoracion de todos los fieles difuntos, la Missa Conventual se celebra despues de Nona; porque aquel dia es la principal: mas en las Iglesias principales, tambien despues de Tercia se ha de cantar la del Oficio del dia la Rubrica de este dia. *In Ecclesijs Cathedralibus, & Collegiatis dicuntur duæ Missæ, una de Octava post Tertiam, altera principalis pro defunctis post Nonam.* Fuera del tiempo de Adviento, Quaresma, y tiempo Pasqual, en el primer dia de cada mes, en que se rezare de Fiesta simple, ò feria, se ha de dezir Missa principal, ò Conventual por difuntos, que es la que se llama *Missa quotidiana pro Defunctis*. Tambien despues de la hora de Nona se cantan las Missas Conventuales solemnes por los Difuntos, quando se celebran con concurso del Pueblo, principalmente en el dia obitus, ò de la deposicion de difunto. Quarti. (b) *Ceterum aliæ Missæ Defunctorum, quæ solemniter celebrantur, & ad quas est Populi concursus, dicuntur post Nonam.* Lo mismo se observará en el dia tercero, septimo, trigésimo, y Aniversario: todos estos dias comprehende de la Rubrica 15. num. 3. La Missa, que se canta por costumbre, quando no es Santo doble, ò dotacion, los Lunes, se debe cantar despues de Prima: *Rubrica ut supra: Missa autem Defunctorum dici debet post Primam diei.* En las demás Missas de Requiem se hará, como se advierte, num. 343.

(b)  
Pag. 134  
tit. 3.

11 Sacanse del orden dicho las Missas en la Natividad de N. Señor Jesu-Christo. La primera se celebra, despues de media noche, acabado el *Te Deum laudamus* en Maytines. La segunda al Alvá, dichas Laudes, y Prima. La tercera despues de Tercia. En la primera Missa, si se huviere de incensar el Altar al *Benedictus*, y el Celebrante ha de dezir mas que aquella Missa, el Subdiacono llevará el Caliz à la Credencia, poniendo debaxo el Corporal; si no se ha de incensar el Altar, le dexará en él, sin poner el Purificador, la Patena encima, cubierto con el tafetan. Ita Bispo: (c) *Cantilix, celebrata prima Missa in nocte Nativitatis Domini, ponitur à*

(c)  
Tom. I.  
Pag. 144  
num. 29.

*Sub-*

# De la Missa Conventual.

7

*Subdiacono super Credentiam de more; de Credentia verò per alium in Sacris defertur ad Sacristiam, ubi in loco decenti ponitur, supposito corporali. Auferitur autem Calix de Altari, ne impediatur incensationem eiusdem faciendam ad Benedictus in laudibus: quare in casu, quo illa incensatio non esset facienda, nulum inconueniens erit, relinquare Calicem super Altare pro alijs Missis. Si quedare sobre el Altar el Celebrante, no ha de hazer genuflexion al apartarse, ò quando llegare al medio de èl. Ita Bauldri: (a) Et quamvis remanserint forte aliqua species vini in Calice, non tamen propterea celebrans debet genuflectere, quando transit ante Calicem, aut ad eum accedit, ac si esset expositum; ideo gerere se debet, ac si Sanctissimum Sacramentum non esset presens.*

12 Lo que queda dicho en el numer. 9. de las ferias de Quaresma, y demás dias de ayuno, se entiende, segun Alcozer, (b) de las ferias, ò Missas de aquel tiempo, como la Rubrica 3. lo dize, donde se deben celebrar. dos Missas. La de la Fiesta se ha de cantar despues de Tercia. La de la feria de Quaresma, &c. despues de Nona; y esto, aunque los dias sean solemnes, y colendos, no por ser dia de Fiesta de guardar, se ha de pervertir este orden: Donde no se dize si no es vna Missa cantada, ocurriendo Fiesta doble, ò semidoble, ò infraoçtava, en los dias de Quaresma, vigilijs, y quatro Temporas, se dirà la Missa de la Fiesta en acabando Tercia, y commemoracion de la feria. Ita Castaldo: (c) *In illis autem Ecclesijs, quibus vna celebratur Missa, diebus festis Sanctorum Missa Conventualis erit de Sancto, celebrabiturque post Tertiam, & in ea fieri debet commemoratio ferie.* En las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, es obligacion de cantar las dos Missas. Rubrica: (d) *In Ecclesijs Cathedralibus, & Collegiatis cantantur due Missæ, vna de festo post Tertiam, alia de feria post Nonam.* En trambas, como manda la Rubrica, han de ser cantadas, no rezada la vna, como hazen en algunas partes; no se cunple con el rigor del precepto. Pedro Ruiz: (e) *Item notatur, quod ubi aebent auct. due Missæ Conventuales, sint cum cantu.*

§. III. *Si viniere Patron, ò Titular en Fiestas Mayores, si se canta alguna Missa de su Festividad, como se podra hazer, y otras advertencias.*

13 **S**ucedé venir el Titular de la Iglesia, ò Patron, en dias, que no se puede celebrar dellos, por caer en Fiestas de

(a)

Part. 4. c.  
2. n. 33.

(b)

Trat. 3.  
glos. 15.

(c)

Libr. 2.  
sec. 6. c. 3.  
num. 21.

(d)

Rub. ic. 3.  
numer. 1.

(e)

Pag. 234.  
numer. 7.

3 Cap. I. §. 3. Del Titular, ò Patron

mayor dignidad; como en la Pasqua de Resurreccion, Pentecostes, y los demás, que se advierte num. 16. que los exceptúa la Rub. de Translatione: en los demás diziendose dos Missas cantadas, celebrada la del Oficio, se podrá cantar otra solemne del Santo, por el concurso del Pueblo, q̄ aquel dia se junta à su devocion. Bisso: (a) *Sì Titulus Ecclesie, vel festum aliquod solemne sit transferendum, & nihilominus in propria eius die soleat esse magnus concursus Populi in Ecclesia, tunc cantari possent due Missæ, una de Officio diei post Tertiam; altera de festo translato post Nonam.* Las fiestas dobles, y semidobles, quando son impedidas con otra mayor Fiesta, ò Dominica, diziendose la del oficio, no dà permisso la Rubrica mas moderna del Missal, como lo dezia la antigua, para que se haga commemoracion de la fiesta, que se transfiere. Ita Quarti: (b) *Nam id, quod dicebatur in Missali antiquo de commemoratione faciendâ omnino sublatum est in Missali recognito: ergo non habet amplius locum commemoratio posita nova Rubrica.*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 566.  
§. 22.

(b)  
Titul. 6.  
dub. 2.

(c)  
Pag. 93.  
titul. 6.

14 En la ocurrencia de las fiestas del num. antecedente, las Missas rezadas han de ser de lo que se reza: la Rubrica solamente concede vna Missa de la fiesta, que se transfiere: Ita Quarti: (c) *Conceditur, ut in eadem Ecclesia possint cantari due Missæ, una de die, que sit conformis Officio; altera de festo, quod transferitur: conceditur autem una tantum Missa Solemnis, ad satisfaciendam devotionem populi; Missæ privativæ omnes dici debent de die, & secundum ordinem Officij;* ni tampoco en las Missas rezadas se ha de hazer commemoracion del Santo que se transfiere. Ay distincion entre el Titular de Iglesia, y Patron: Titulo se llama propriamente aquel mysterio, ò Santo, à quien primeramente la Iglesia fue dedicada, como la Transfiguracion, la Trinidad, la Anunciacion, San Bartolomé, Santa Ana, San Frutos, ò otro qualquiera mysterio, ò Santo, à quien desde su primera institucion fue dedicado algun Templo: y aunque este dedicado à muchos Santos, ò mysterios, solo el primero tiene el titulo de Titular, es de primera classe con octava en aquella Iglesia. Patron se llama aquel Santo, ò Santa, que por aver sido natural de algun Reyno, Provincia, ò Ciudad, ò Villa, ò Lugar, ò Prelado de aquella Iglesia, ò por aver padecido martyrio en estas partes, ò averse colocado alli sus huesos, ò notables Reliquias, ò aver resplandecido en las tales Iglesias, Provincias, ò Pueblos, con milagros, creciendo la devocion, y vinieron à alcançar nombres de Patronos: pueden elegirse muchos, entre ellos vno es el principal, como queda dicho del Titular. Para la elección de

Patron ay decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, (a) del modo que se debe guardar, sin el qual la tal eleccion será nula *ipso iure*. Traelo Gavanto, (b)

15 Si sucediere venir en vn dia dos Santos de igual dignidad, y solemnidad, como si vno fuese Patron general de vn Reyno, u Obispado, y otro particular de vn Lugar, o Titular de Iglesia, &c. precederá el particular al general; mas si no son iguales en dignidad, entonces precederá el mas digno; esto es, el que fuere de mas principal orden. Los de principal orden son las fiestas de nuestro Señor Jesu-Christo, en que entran las de la Cruz, despues las de nuestra Señora, las de los Angeles, San Juan Bautista, y Apostoles, estos preceden á todas las demás fiestas de los demás Santos, siendo de igual classe, aqui entra el mas digno, que es el Apostol. Pero si el Santo Martyr, ó Confesor fuere de primera classe, precede al Apostol, que no es mas de segunda, la classe le haze ser mas digno. En España es Patron Santiago Apostol, en cuyo dia cae San Christoval; donde este fuere Titular, son entrambos de primera classe; en dignidad es mas digno Santiago, y ha de preceder. De San Christoval, si ay concurso de pueblo en su Iglesia, dá permiso la Rubrica de *Translatione*, se puede dezir vna Missa solemne del Santo; mas el rezo será de Santiago; respectivamente se hará lo mesmo de todas las demás fiestas, que en entrambas Missas, dize Gavanto, (c) se dirá el postrero Evangelio el de San Juan: *In fine verò prædictarum duarum Missarum Evangelium dicitur S. Joannis, non aliud ferie, vel festi occurrentis*. Venero la opinion deste Autor; pero la palabra *Non aliud ferie*, segun lo que está dicho, de la ocurrencia de los dos Santos: si el Santo de quien ha de ser la primera Missa es de primera classe, y cae: e en Dominica privilegiada de segunda, ó en las ferias de Quaresima, quatro Temporas, ó sexta segunda de Rogaciones, de qualquiera de estas se ha de hazer commemoracion en la primera Missa, y el vltimo Evangelio ha de ser de la Dominica, ó de dichas ferias. En la segunda Missa del Santo, que se transfere, no se ha de hazer ninguna commemoracion, el vltimo Evangelio será el de San Juan.

16 El concurso del Pueblo, que se dize en el num. 13. es vna extraordinaria frecuencia, y multitud de gente, que cada año en tales dias se junta, movidos de la devoción del Santo, por honrarle, y encomendarle á él, aora sea la Iglesia de seculares, ó de regulares, ocurriendo en las fiestas mayores se observará lo que queda

(a)  
En 29. de  
Março de  
1630.

(b)  
Sæcl. 3.  
capit. 12.  
lib. 2.

(c)  
Part. 1.  
tit. 6.

queda referido. Gavanto, vt suprà: *Posse contingere in festis maioribus, & in his conceduntur due Missæ; quales sean estas fiestas mayores lo explica la Rubrica de Translatione. In Ecclesijs autem, ubi Titulus est Ecclesie, vel concursus Populi ad celebrandum festum, quod transferri debet, possunt cantari due Missæ una de die, alia de festo, excepta Dominica prima Adventus, feria quarta Cinerum, Dominica prima Quadragesime, Dominica Palmarum cum tota Hebdomada maiori, Dominica Resurrectionis, & Dominica Pentecostes cum duobus diebus sequentibus, die Natiuitatis Domini, Epiphanie, Ascensionis, & festum Corporis Christi.* Ellos dias son exceptuados por esta Rubrica: en ellos no se pueden cantar las dos Missas, que quedan referidas del Titular, o Patron, ni votiva, solo se celebrará la Misa del Oficio, que se reza, ni tampoco hazer commemoracion de la fiesta que se transfriere.

§. IV. Como se podrán celebrar las Missas Votivas pro re gravi.

17 **F**uera de los dias, que quedan exceptuados en el número 16. en otros, que tambien son privilegiados, como Dominicas, y Octavas cerradas, puede acontecer el celebrarse alguna Misa votiva por alguna grave necesidad, u. causa publica de la Iglesia, se hará, lo que queda advertido num. 13. Diciendo dos Missas, dize Alcozer: (a) Que se debe hazer lo mesmo en las fiestas, que se celebran cada tercero Domingo del mes en las Cofradias del Santísimo Sacramento, o de la Minerva: se podrá dezir Misa del Santísimo Sacramento en muchos Domingos, aviendo dicho la del dia, o aviendose de dezir. Gavanto, vt suprà: *Predicta item due Missæ, ea ratione cantanda erunt, vt altera de die post horam congruentem; altera de festo (cum nullam habeant cum Officio connexionem) post Nonam: si hoc accidat in temporibus Pentecostes, ambe quidem post Nonam.* El Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalços (b) hablando de estas Missas, que se cantan los terceros Domingos del mes, donde ay Congregacion de la Minerva, dize: se diga la Misa, que corresponde al Rezo: si fuere el Jubileo de la Minerva, si no se cantaren dos Missas, solo se haga commemoracion del Santísimo en la Misa del Oficio. Lo principal de la Minerva no es la Misa, sino la Procesion, como se dize num. 428.

18 Si se celebrare la Fiesta de algun Santo en los dias privilegiados del §. antecedente, si no le perteneciere el dezir *Credo*, tien-

(a)  
Pag. 17.  
glos. 6.

(b)  
Pag. 261.  
pari. 2. c.  
3. num. 6.

do su dia en alguno de los que le tienen, por cuya ocurrencia se transfere, dize Alcozer, (a) se le dará. Bifio: (b) *Si cantatur Missa de festo, quod transfertur, debet cantari more Missa Solemnis cum Gloria, Vnica Oratione, Credo, & propria prefatione, si adsit.* Esta Missa goza de los privilegios de aquel dia, aunque despues, quando se reze del, no se le debe dar Credo. Lo mismo corresponde á las Missas votivas Solemnnes por cosa grave, si se dizen en Dominica, aunque sea con ornamentos morados, en ella se dirá Credo. Diciendose con este color en otro dia, que no sea Dominica, no se ha de dar Gloria in excelsis, ni Credo; ay Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos. (c) Gavanto: (d) *Si tamen paramenta adhibeantur violacea, tunc non dicitur Gloria, nec Credo, utrumque declaravit, nisi in Dominica dicatur Missa Solemnis, quia tunc dicitur Credo.* Claudio Arnaud (e) *Si Missa votiva Solemnis celebratur Dominica die, dicitur Symbolum, etiam si adhibeantur paramenta violacea.* Tambien se dirá, si aquel dia tuviere Communicantes, aunque no se haga commemoracion de la Octava, que le tiene, y el Prefacio, si la Missa votiva, ó Santo, que se transfere, no lo tuviere.

19 Por Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos (f) está prohibido, que las Missas votivas, que se cantan por cosa publica, ó necesidad grave, como por agua, ó en tiempo de peste, lo mesmo de otras necesidades, no se digan dentro de la Missa Preces, ó rogativa alguna; por ningun Título es lícito interrumpir con ellas la Missa. En el mesmo dia, mes, y año prohibio la Sacra Congregacion, no se dixessen Missas de Nuestra Señora, que llaman el Aguinaldo, que se cantavan en algunas partes los nueve dias de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo. Lo qual se entiende en quanto á los abusos, que en ellas se avian introducido, como el cantarlas en dobles, aunque fuesen claficos, en Dominica, con Gloria, Credo, y vna sola Oración. Este genero de Missas se podrán cantar, quando, y como otras Missas votivas; estas no son por cosa grave, solo es mera devocion de los Fieles, festejar aquellos dias á Nuestra Señora Maria Santísima; esto ha de ser, sin tomarse mas licencia, de lo que la Iglesia tiene dispuesto, y sin ir contra el Decreto dicho.

20 No se pueden dezir votivas fuera de sus dias: aquellas Missas, que tuvieren Introito, ú Oracion, en que infinúe algo de el dia, en que les toca celebrarse, solo se dirán en su dia, y octavas; esto es, como de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo, su

(a)  
Pag. 32.  
glos. 7.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 566.  
S. 22.  
(c)  
En 19. de  
Mayo de  
1670.  
(d)  
Part. 1.  
tit. 8. n. 4.  
lit. B.  
(e)  
Part. 1.  
tract. 1.  
tit. 8.  
(f)  
16. de  
Enero de  
1677.

Circuncision, de la Epiphania, y Ascension, para estas, y otras ay Decreto de la S. C. R. de orden de la Santidad de Paulo V. empieza: *Sanctissimus Dominus noster Paulus Papa V. vive vocis oraculo declaravit, & sancivit, amplius recipi, aut dici non debere quasdam Missas votivas, seu collectas, que propria sunt solemnitatum, aut in Missali Romano designantur: huiusmodi sunt Missa Nativitatis, Circuncisionis, &c.* El Decreto es mas lato, aunque la Natividad, y Circuncision no son inobibles, pero son Missas apropiadas solo al myterio de aquellos dias. De las Missas, ò Fiestas movibles dize Quarti: (a) *De tempore autem, & festis mobilibus non dicuntur Missae votivae.* Las de la Pasion, de la Santissima Trinidad, y del Espiritu Santo, ò del Corpus Christi, se han de dezir las Missas votivas, que tienen señaladas en el Missal, no las que estan para sus festividades: *Non dicuntur illae, quae proprijs festivitatis habentur, sed votivae secundi generis in Missali assignatae.* La palabra de *Tempore* se entienda por las Dominicas, ferias de Adviento, y Quaresma.

21 Tampoco se puede dezir la Missa del dia de la Natividad de Nuestra Señora, ni de su Assumpcion: en tal caso que pidan dichas Missas se cumple, diciendo la votiva de Nuestra Señora del tiempo, con la intencion a aquellas festividades suyas; ò dado caso, que se digan, se muda lo que huviere del dia en commemoracion. El antojo, ò devocion de los Seglares no es bastante para quebrantar las Rubricas. Gavanto: (b) *Sed quid agendum, quando Missa votiva est igitur de Assumptione Beatae Virginis, de Nativitate eiusdem, & eiusmodi diei, potest Missa de Beata Virgine, ex his quinque votivis, cum intentione ad honorem Assumptionis Beatae Virginis, &c. vel immutare tunc verba diem festum in commemorationem: neque laicorum causa violenda sunt Rubricae.* En las demas Missas votivas de Natividad, ò se dirá la de su dia, ò del comun, segun el tiempo fuere, como si es el Pasqual con las Alleluyas, que tocan, mudando en la Oracion el dia, ò el natalicio en commemoracion. El mesmo AHTOR vt supra. num. 3. *In alijs votivis Sancti, vel dicitur Missa propria Sancti, si habet, mutato in collecta verbo Natalitia festa, & eiusmodi, in commemorationem, desumptis item, vel tractu, vel versibus cum Alleluja, vel etiam graduali si opus est, ex Missa de communis, vel certe tota Missa dicatur de communi, pro ut ratio temporis sive Paschalis, sive non Paschalis requirit.* Lo mejor será dezir la Missa del comun, segun el tiempo fuere. Nigro, (c) dize, que el Celebrante no debe condescender con

(a)  
Part. I.  
tit. 4. n. 3.

(b)  
Part. 4.  
titul. 17.  
num. 8.

(c)  
Pag. 96.  
num. 2.



la voluntad del seglar, que pide se le diga la Misa de su antojo: *Quod Sacerdos fugere debet Missas insolitas, petitas ab aliqua persona, vel illas, que petuntur de Sancto ignoto, aut illas expectantes ad rem, qua superstitionem sapit.*

22 Para dezir las Misas votivas *pro re gravi*, cantadas con solemnidad, y que gozen del privilegio de la Rubrica, y Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, han de tener los motivos que advierten Gavanto, (a) Bultamante, (b) Alcozer, (c) Todos convienen, entre otras causas, q̄ dãn por cosa grave, y causa publica, es dár gracias por vn beneficio publico, ò rogar para coneguirie, esto es, cosa grave: tambien lo es vn ayuntamiento de vn Pueblo, para pedir à nuestro Señor alguna conveniencia publica, como es la necesidad del agua, peste, ò guerras, y otras semejantes. Todas estas son cosas graves, por ellas se puede celebrar Misa solemne votiva, de la feilividad, ò necesidad, que mas convenga, con sola vna Oracion. Rubrica: (d) *In Missis votivis, quando solemniter dicuntur pro re gravi, vel pro publica Ecclesia causa, dicitur vna tantum Oratio.* Si la necesidad tuviere Oracion particular, se pondrà en segundo lugar, respecto de la necesidad que fuere, sin añadir mas Oraciones, si no es que conduzgan para el mismo efecto.

23 Tambien se juzga por cosa grave el juntarse el Clero con el Prelado Obispo en dias particulares fuera de tabla para celebrar alguna Misa solemne. Gavanto vbi supra: *Res autem gravis est ea, pro qua convenit totus Clerus cum Episcopo.* Si la Misa no se dixere con ornamentos morados, como està dicho num. 18. en las demás se darà Gloria, y Credo, siendo con las condiciones del numero antecedente. Gavanto: (e) *Dicitur vna tantum Oratio cum Gloria, & Credo, quia solet esse publica causa.* Este Autor lo dize por la Misa de las quarenta Horas, se ha de entender para las demás Misas votivas *pro re gravi*. Si se celebrare por accion de gracias, se dirà la Misa de la Santissima Trinidad, del Espiritu Santo, ò de nuestra Señora. Bisso: (f) *Missa pro gratiarum actione dicitur de Trinitate, vel B. MARIA Virgine, vel de Spiritu Sancto, addita Oratione pro gratiarum actione.* Es Oracion propia, està despues de la Misa votiva de la Santissima Trinidad, y juntandola, como advierte allí la regla con la Oracion de la Misa, que se dixere, debaxo de vna terminacion. Esto es solo para la Misa solemne. Bisso: (g) *In Misa pro gratiarum actione addatur alia Oratio, cum conclusione in sola Secunda, non in Prima, sed hoc debet intelligi*

(a)  
Part. 1.  
tit. 8. n. 4.  
(b)  
Libr. 1.  
Rubric. 4.  
cap. 4.  
(c)  
Trat. 1.  
pag. 4.  
(d)  
Rubric. 9.  
num. 14.

(e)  
Part. 2.  
titul. 14.  
numer. 3.

(f)  
Tom. 2.  
pag. 90.  
n. 235.

(g)  
Tom. 1.  
pag. 217.  
n. 410.

de Missa solemnī pro re gravi; nec dicas id esse etiam intelligendum de Missis privatis. Gavanto es de parecer se digan conclusiones distintas: (a) In votivis pro gratiarum actione additur Oratio propria cum conclusione distincta, ita ut in Missa solemnī due tantum dicantur Orationes cum distinctis conclusionibus; quod non minuit solemnitatē, sicut nec festum S. Petri diminuitur, addita Oratione S. Pauli tantum. Lo mesmo se podrá observar en otras Missas votivas solemnēs pro re gravi.

24 Si las Missas rezadas se dixeren por aquella necesidad, ha de ser, no siendo Fiesta doble, ò dominica; en los demás dias, siendo semidobles, se podrán dezir à su arbitrio, haziendo conmemoracion de lo q̄ se reza en la conformidad del libro de la Missa rezada, n. 165. Si en la Missa rezada se pusiere Oracion por aquella necesidad, q̄ se celebra la solēne, ha de ser despues de las Oraciones forçosas del tiempo, no juntandola con la Oracion de la Missa, como advierte Biffo, *ut supra*. Ay Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, (b) es conforme al que salio, (c) para las

Missas votivas, que son *pro re gravi*, con las causas, y motivos del num. 22. y estos no concurren en las Missas, que por devocion, y dotacion se cantan los Sabados de Nuestra Señora en muchas

Religiones, y otras Iglesias: si no tienen privilegio particular, no se pueden cantar en dias, que se reza de Santo doble; lo mesmo en las infraoctavas, que no admiten Santos dobles. Si tuvieren privilegio, como dicen le tiene la Religion de Nuestra Señora de la Merced, no siendo de primera, ni segunda classe la Fiesta, ò en las infraoctavas, que no admiten Fiesta Clasica, fuera de estos dias, los que tuvieren privilegio, la podrán cantar en Fiesta doble, como no sea colenda; esto es, en fiesta de guardar: donde no le tienen, no basta la costumbre; aunque sean cantadas, no se pueden dezir en dia doble: cō mucha más razon se prohiben las rezadas de vnas, y de otras se entiende el Decreto, no siendo cantadas *pro re gravi*, como queda advertido: *Missæ votivæ dici non possunt in illis diebus, in quibus prohibetur fieri de festo duplici, nimirum in infraoctava Epiphaniæ, Paschatis, Pentecostes, infra Hebdomadam maiorem, feria quarta Cinerum, & in Vigilijs Nativitatis Domini, & Pentecostes*. Tampoco se pueden dezir Missas rezadas votivas los dias infraoctavos del Corpus por Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos en 21. de Junio de 1670. En esto no se dize, el que *pro re gravi* se dexa de cantar Missa votiva solemnē por las

causas publicas, no tan solamente en dias dobles, si no tambien

(a)  
Part. 4.  
titul. 17.  
num. 15.

(b)  
21. de  
Junio de  
1670.

(c)  
28. de  
Agosto de  
1626.

en los dias infra Octavos de las Octavas cerradas. Gavanto: (a) *Observandum vero est in infra Octavam Pasche, si votiva cantetur pro re gravi, in ea dici Graduale, quod convenit illi Octava, non votiva Paschali.* Claudio Arnaud: (b) *Quod si in infra Octavam Pentecostes dicenda sit Missa votiva solennis pro re gravi, & dicatur Missa de Spiritu Sancto dicenda est ea, qua competit dici occurrenti, & non alia.* respecto desto se puede dezir Missa votiva pro re gravi dentro de los dias infra Octavos desde el Miercoles de la Pasqua de Resurreccion, y Pentecostes, que no admiten fiestas Clauicas, mejor se podrá dezir dicha Missa solemne en dobles mayores, y menores, aviendo las causas del num. 22.

Tambien se advierte, que en aquellas Iglesias, que se canta Missa Conventual, que corresponde con el Oficio, si antes della, o despues, se cantaren algunas Missas votivas con Diaconos, por alguna devocion, u obligacion, o costumbre de la Iglesia, o dotacion; estas Missas, aunque sean por necesidades particulares de los que las piden, no gozan lo particular de re gravi: por esso en ellas se han de dezir tres Oraciones; la primera de quien se dize la Missa; las otras dos, las que se señalaren en el tiempo que se dizen, no haciendo conmemoracion de la Missa que corresponde al Rezo, Santo simple, u Octavas; porque esto pertenece hazerse en la Missa Conventual; Asa se guarda en las Iglesias Cathedralas, y Colegiales; en donde dizen dos Missas, la vna del Santo, y la otra de la Vigilia, o Feria mayor, en otras se dizen las Oraciones del tiempo; assi se debe observar en todas las demas partes. Mas en aquellas Iglesias, que no celebran Missa Conventual, que corresponde con el Rezo, si celebraren alguna Missa Cantada votiva con Diaconos, no siendo pro re gravi, con las circunstancias que quedan dichas en los numeros antecedentes, si es solamente por dotacion, devocion, o necesidad particular, en este genero de Missas, no diziendose otra Cantada del dia, se han de dezir tres Oraciones, o mas, si las huviere forcosas. La segunda ha de ser de quien se reza; la tercera de las del tiempo, si no huviere Santo simple, u otras de obligacion, que son primero que las de ad libitum; y si la Missa cantada votiva fuere sin Diaconos, no goza de la solemnidad dicha, y en ella se diran las Oraciones sobredichas, salvo si la Missa fuese de Nuestra Señora votiva, que la segunda Oracion ha de ser de quien se reza; y la tercera *Deus qui corda fidelium*, que es vna de las que le tocan a sus Missas. Y si ay Santo simple, se dize en lugar de la tercera, y se dexan las que tocan a Nuestra Señora.

(a)  
Part. 4.  
titul. 17.  
num. 12.  
(b)  
Titul. 4.  
numer. 6.

## CAPITULO II.

De las cosas que se han de prevenir para la Miffa cantada.

§. I. Los ornamentos, que se han de prevenir en la Sacristia, para revestirse el Celebrante con los Diaconos, y del uso de las Planetas.

25. **P**ara celebrar la Miffa cantada, ò solemne, el Altar estará prevenido con frontal, que pertenece al Oficio, ò Miffa cantada, que se ha de celebrar. La Custodia, ò Sagrario, en que está el Santísimo Sacramento, se ha de cubrir con Pavellon, ò Cogulla, ò cortina del color de los demás ornamentos; pero nunca ha de ser con cosa negra: quando el frontal fuere negro se cubrirá el Tabernaculo con cosa morada. Biffo: (a) *Vestiatur Tabernaculum coxopeo serico eiusdem coloris cum colore pali; ita tamen quando paliu est nigri coloris, conopseum Tabernaculi sit coloris violacei.*

(a)  
Tom. 2.  
Pag. 534.  
§. 4.

Siempre ha de estar cubierto, si no que se descubra las Pasquas, ò otras Fiestas. El Sacristan en la Sacristia, al tiempo conveniente, preparará sobre vna mesa larga, ò caxon todos los ornamentos necesarios para el Celebrante, y Diaconos del color, que perteneciere à la Miffa, que se ha de celebrar; conviene à saber, tres Amiros, tres Albas, otros tantos Cingulos, tres Manipulos, dos Estolas, Casulla, Dalmatica, y Tunicela, entrambas son de vna misma hechura, solo se diferencian en las mangas. La que se pone el Diacono, se llama Dalmatica, ha de tener las mangas mas anchas, significa la liberalidad para con los pobres. Biffo: (b) *Dalmatica est vestis sacra, qua utuntur Diaconi, illius maxica sunt lato, & extendatur, usque ad manus, significat liberalitatem erga pauperes.*

(b)  
Tom. 1.  
Pag. 274.  
numer. 3.

26. La del Subdiacono se llama Tunicela; las mangas han de ser mas angostas. Biffo: (c) *Tunicella, & Dalmatica in ordine Romano aliquando appellantur omnes communi nomine Dalmaticae, sed vna maior, & alia minor, nempe Tunicella est strictior quoad manicas, quas etiam longiores habet, alia vero significat Doctrinam Christi.* Se prevenirá capa Pluvial, si tuviere de usar de ella el Celebrante antes, ò despues de la Miffa; todos los ornamentos han de estar benditos (excepto la capa Pluvial) por Obispo, ò quien tuviere facultad de bendecirlos, no solo los del Preste,

(c)  
Tom. 2.  
Pag. 568.  
num. 85.

tambien los de los Diaconos, todos tienen Orden Sacro, y deben usar en el ministerio de su Orden vestiduras sagradas. En lugar de Dalmaticas, para el tiempo de Adviento, y Quaresima, se previenen dos Planetas para los Diaconos; son de la misma forma que la Casulla, excepto, por la parte de adelante no llegan, si no es poco mas abaxo de la cintura, doblandolas por el embés, la parte de adelante quedará hecha Planeta; siempre son de color morado, solo el Viernes Santo han de ser negras.

27 El uso de las Planetas es en los dias, que señala la Rubrica, (a) para diferenciar de la Casulla, que tiene el Celebrante, se llama así: *In Cathedralibus, & precipuis Ecclesijs utuntur Planetis plicatis ante pectus.* Por dezir aqui Iglesias Cathedralas, quierén entender algunos, no se comprehenden las Iglesias Colegiales. Lo que en Roma se usa, y respondió la Sacra Congregacion de Ritos, que se comprehenden tambien las Colegiales, y las Iglesias donde ay rentas, los Monasterios de Religiosos, que ay copia de Ministros. Gavanto: (b) *Precipuas intellige, praesertim quae sunt Collegiatae Insignes Canonicozum, Clerici secularis, & quae ob alias causas praecipue à Populo, seu à maioribus declarentur; dantur enim Ecclesiae minores praesertim apud Regulares.* Reparente en las palabras: *Dantur enim Ecclesiae minores,* aunque no lo manda el Missal, no lo prohibe, no las pueden usar las Iglesias menores; antes parece para con ellas dispensa, por considerarlas con pocos Ministros, y rentas, para tener todos los ornamentos necesarios. Por esto dize Biffo: (c) *In minoribus tamen Ecclesijs possunt ministrare sine illis,* solo lo pone por regla para las Iglesias Cathedralas, Colegiales, y otras principales: en las demás se revistan en albis; esto es, el Diacono con Alba, Estola, y Manipulo; y el Subdiacono con Manipulo.

28 Las Planetas pueden usarlas en todas las Iglesias, por no aver limite en este particular; en donde por ser pobres no las tuvieron, advierte la Rubrica; y Castaldo: (d) *In Ecclesijs minoribus, in quibus huiusmodi Planetae haberi non poterunt, quando illis, ut praescriptum est, uti oportet, Alba tantum amicti ministrant: Subdiaconus quidem cum Manipulo, Diaconus vero cum Stola, ab humero sinistro pendente sub brachio dextero.* La Rubrica dize: *In minoribus autem Ecclesijs.* Sobre estas palabras Quarti: (e) *Minores Ecclesiae his vocantur, in quibus, vel minor numerus est Clericorum, vel minor copia sacrae suppellectilis ob paupertatem.* Como quando no se puede aver capa Pluvial, para revestirse el Celebrante, o q̄ no use della, faldra con

(a)  
Rub. 19.

(b)  
Part. 1.  
tit. 9. n. 6.  
lit. O.

(c)  
Tom. 1.  
pa. 178.  
§. 4.

(d)  
Libr. 2.  
sect. 1. c.  
10. n. 6.

(e)  
Pa. 175.  
num. 7.

Amito, Alba, Estola cruzada delante de el pecho. *Quarti profi gret Vbi pluuiate haberi non potest in benedictionibus, Celebranti fiat sine Planeta cum Alba, & Stola; ita hic dicitur de Diacono, & Subdiacono, ut ministrent cum Alba, &c.* La capa Pluual se puede vsar della en todas las Iglesias: lo mesmo se dize de las Planetas para los Diaconos; en donde no las tuvierén, han de ir al Altar, aunque sea Dominicas sin Dalmaticas.

29 De las Dalmaticas moradas no se puede vsar en las Misas de las Dominicas, ferias de Adviento, y Quaresima, ni tampoco en la vigilia de Pentecostes al Oficio antes de la Misa, ni en las Bendiciones de candelas, ceniza, y ramos, ni tampoco en las quatro Temporas de Septiembre. En todos estos dias en las Misas de dichas ferias, Dominicas de Adviento, y Quaresima, han de vsar los Diaconos de Planeta; salvo en la Dominica, *Gaudete*, tercera de Adviento; y si dëtto de aquella Hebdomada se repitiere esta Dominica, se han de vestir Dalmatica. Bisfo: ( a ) *Dominica tertia Adventus, qua dicitur, Gaudete, etiam si illius Missa est repetenda infra Hebdomadam, Diaconus, & Subdiaconus utuntur Dalmatica, & Tunicea.* Si entonces fueren Temporas, en las Misas destas se ponen Planetas. Tambien se pondrán Dalmaticas en la Dominica, *Lætare*, quarta de Quaresima. En las demás ferias de aquella semana sirven Planetas, respecto de no bolverse à repetir la Misa de la Dominica. Bisfo, *et supra. Et nota quod infra quartam Hebdomadam Quaresimæ in Missa de feria vii debemus Planetis plicatis.* Quando se pultieren Planetas, con ellas, ò sin ellas no han de vsar los Diaconos de collares, como vtan con Dalmaticas: en las Dominicas Septuagesima, Sexagesima, Quinquagesima, se ponen Dalmaticas moradas, y en las ferias dellas.

30 Las Planetas se quitan, y ponen dentro de la Misa, el Subdiacono, en quanto el Celebrante canta la vltima Oracion, hecha genuflexion en medio del Altar, và al plano de la Credencia, en donde vn Acolito le quita la Planeta, para cantar la Epistola: en aviendo besado la mano, recibida la bendicion, se la buelva à poner, antes de passar el Missal. El Diacono, aviendo passado el Celebrante à dezir el Evangelio rezado, hecha genuflexion en su puesto en medio del Altar, và por el libro de los Evangelios à la Credencia, entonces le quitan la suya: al mesmo tiempo de aver quitado la Planeta, el Sacriflan, ò Acolito le pondrà por encima de la Estola otra dos vezes mas ancha, llamada Estolon, ha de tener Cruz en la parte del medio, que cae sobre los

( a )  
Tom. 1.  
pag. 32.  
n. 143.  
§. 4.

ombros, la besará, al tiempo de ponerla; no ha de ser tan largo como la Estola; se ha de atar mas arriba de las extremidades por debaxo del brazo derecho; para esto tendrá en las margenes vnas cintas, ò corchetes. A falta de Estolon se podrá poner la misma Planeta doblada, de modo que no se vea mas, que la zenefa: de vna fuerte, ò de otra, el Diacono servirá afsi, hasta que el Celebrante aya consumido, y despues que ha pasado el Missal al lado de la Epistola, baxa al Plano de la Credencia, y le quitan el Estolon, y se buelve à revestir la Planeta como al principio. Gavanto: (a) *Diaconus verò induit aliam, seu eamdem complicatam in sinistro humero ad latus dexterum.* Si no usaren de Planetas, el Diacono no se ha de poner el dicho Estolon. Bauldri: (b) *Super Credentiam ordinariam ponatur etiam alia Stola latior violacea pro Diacono qui cantaturus est Evangelium, sive Ministri vtiuntur Planetis plicatis.*

31 Los ornamentos, como queda dicho en el num. 25. los del Celebrante estarán en medio, los del Diacono à la mano diestra, del Subdiacono, à la siniestra; han de ser del color, que conviene à la Missa, que se ha de cantar. Quando el Oficio no conviene con la Missa, como en las vigilijs infraoctavas, el Frontal del Altar para cantar la Missa, ha de ser del mismo color, de que va revestido el Preste, y los Diaconos. Bauldri: (c) *Quando Missa ab Officio discordat, ut in vigilijs, infraoctavas, & alijs huiusmodi partium Altaris concordet cum Officio Missae, sicut, & paramenta celebrantis ad Missam solemmem.* De la Casulla no ha de usar el Celebrante para fuera del Oficio de la Missa. Rubrica: (d) *In Officio Missae celebrans semper vitur Planeta super Albam.* Siendo la Casulla *ad usum tantum Sacrificij destinata*, es abuso usar de ella, *extra Sacrificium*, y à en procesiones, y à cantando Responso, no solo despues de Missa de Requiem, sino de fiesta, (ceremonia bien ridicula, señal manifiesta de ignorancia en aquellos que lo executan, pues van contra lo que la Iglesia tiene dispuesto;) en tal caso, quitada la Casulla, es mejor dezir el Responso in Albis. En la Sacristia eitarán prevenidos los Ciriales con velas, para que lleven los Ceroferarios, el Incensario con la naveta para echar incienso, y salir en Procecion al Altar en que se ha de celebrar.

32 Usar de Casulla en las bendiciones, que se hazen en el Altar por defecto de no aver Capa Pluvial, es abuso. Rubrica: (e) *Vbi Pluviale haberi non potest in benedictionibus, quae fiunt in Altari, celebrans stat sine Planeta, cum Alba, & Stola.* Quando el Celebrante

(a)

Part. 1.  
tit. 19. n.  
6. litt. G.

(b)

Part. 4. c.  
6. art. 1.  
n. 3.

(c)

Part. 1. c.  
2. art. 1.  
n. 26.

(d)

Rub. 19.  
num. 1.

(e)

Rub. 19.  
num. 4.

(a)  
Libr. 2.  
señ. 1. ca.  
10. n. 4.

usa de Capa Plubial, ha de ser sin Manipulo: *Cum celebrans utitur Pluvi, si semper deponit Manipulum.* Castaldo: (a) *Cum vero utendum est Pluvi, si semper Manipulus deponitur, & ubi Pluviale haberi non potest, in benedictionibus ad Altare stat sine Planeta, Alba indutus, & Stola.* El Diacono, y Subdiacono han de usar, (salvo los dias que quedan exceptuados num. 29.) de Dalmaticas, asi en la Misa, como en las bédiciones, y Procesiones, como no sean las de la Cadelaria, y Ramos. La Rubrica. (b) *Dalmatica, Tunicella utuntur Diaconus, & Subdiaconus in Missa solenni, & Processionibus, & benedictionibus, quando Sacerdoti ministrant.* Dize, tégan puestas Dalmaticas para las bendiciones; esto es, para otras bédiciones, no para la bendición de veias, y ramos. Ita Ceremonial Romano: (c) *Eo excepto, quod Diaconi, aut Subdiaconi non quidem Dalmaticis, & Tunicellis sed Planetis. ante pedes plicatis, in buis sinodi Officio utuntur.*

(b)  
Rubr. 1.  
num. 5.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 16.

§. II. De las cosas que se han de prevenir en la Credencia para la Misa Solemne..

(d)  
Part. 3.  
cap. 7. art.  
15. num.  
12.

(e)  
Libr. 1.  
cap. 12.  
Rub. 2.  
num. 5.

(f)  
Tom. 2.  
p. 3. 121.  
n. 270.

33: **C**erca del Altar se ha de prevenir vna mesa, que en vulgar Italiano se llama Credencia, es lo mesmo, que dezir Aparador en Castellano, ha de estar al lado de la Epistola en el plano del Presbyterio, entre el Altar, y asiento del Celebrante, donde esté mas à mano para servirle de las cosas que se pusieren en ella. Estará cubierta por todas partes con vn mantel, o lienço limpio, que llegue hasta cubrirla por delante casi toda. Bauldri: d) *Prope Altare in cornu Epistola linteo mundo contextam usque ad terram pendente, si potest fieri, que dicitur Credentia.* No se pondrá en ella frontal: ni tampoco, como dize el Ceremonial Romano, (e) Cruz, ni Imagen, o Reliquias, para que sirvan de adorno, tendrá vna gradilla, o más, en donde se puedan arrimar las salvillas, o fuentes, para el servicio de la Misa. Ha de estar todo prevenido antes de empezarla. Ita Rubrica: (f) *In Missa Solemni Missale aperto super Altare, Calix vero, & alia necessaria praparentur in Credentia cooperta linteo, antequam Sacerdos veniat ad Altare.* El Missal ha de estar sobre el Altar, abierto, en algunas partes le tienen sobre la Credencia, hasta aver incensado, es contra la Rubrica. Bisto: g) *Missale apertum cum cusino suo ponatur super Altare pro Missa Solemni, antequam celebrans incipiat confessionem; non rectè operari eos, qui Missale celebrantis ponunt super Credentiam deferendum ad Altare, post incensationem eiusdem Altaris, quæ sit in principio Missæ.*



34 En medio de la parte posterior de la Credencia, encima de la gradilla, si la tuviere, se pondrà vn aguamanil con agua, vna fuente, ò salvilla de mediana forma para el agua manos, la toalla para limpiarselas, ò estará puesta *in cornu Altaris*; esto se puede tolerar para las Missas rezadas; para las Solemnes lo mejor es la toalla estè de por si sobre la Credencia, ò se pondrán las vinageras en la salvilla. La Rubrica dize, sean de vidrio para poderse conocer en ellas el vino, y el agua. De esta suerte no acontecerà error. Gavanto: (a) *Ne contingat error in Calice, ob densiorem materiam ampularum, qua difficile vinum dignoscitur ab aqua.* Si son de plata, ò otro metal, han de tener sus cubiertas, ò tapadores; si no las tuvieren, se pondrà sobre ellas vn lienço à modo de hijuela de Caliz; con esto se salva el que no cayga dentro cosa, que despues, sin reparar, lo eche el Diacono, ò Subdiacono en el Caliz, la vna estará de vino blanco, y la otra con agua.

35 En la parte siniestra de la Credencia se pondrà vn paño de seda del color de los ornamentos, doblado, para que el Subdiacono tenga la Patena. En las mas Iglesias este velo, ò paño para mas decencia se estiende sobre el Caliz, y sobre todas las otras cosas, que se ponen sobre el plano de la Credencia: en la qual se pondrán el libro de los Evangelios, de Epistolas, con registros puestos en la Epistola, y Evangelio: estos se han de cubrir con cubiertas del color de los demás paramentos. El Missal ha de tener su cubierta del mismo color. Antes de salir de la Sacristia le avrà reconocido el Celebrante, como lo ordena la Rubrica: (b) Si no huviere dos libros de Epistolas, y Evangelios, se prevendrá otro Missal, además del que está en el Altar. Corseti: (c) *Missale unum pro Epistola, & Evangelio, nam Missale Missæ apertum super Altare positum esse convenit.* El poner dos Missales en el Altar es abuso, solo ha de aver vno en su Atril, ò almohadilla. Bauldri: (d) *Quisquis unus in cornu Epistole Missali supponendus, & non duo*; poner dos, se opone à lo que manda el Ceremonial Romano. (e)

36 Encima de la Credencia en medio de la parte anterior delante del aguamanil se pone el Caliz. Gavanto: (f) *Calix cum Purificatorio, Hostia in Patena, Palla, Velo, Bursa cum Corporali, Calix autem erit in medio Credentia, cetera hinc inde.* Sobre el en la Sacristia se ha de poner el Purificador limpio, la Patena con la Hostia purificada de las motas, encima vna palea, ò hijuela redonda de lino limpio: por la parte de arriba podrá ser colorada, ò de otra cosa de seda. Hipolyto Tonelio: (g) *Certum tamen est*

(a)  
Part. 1.  
titul. 20.  
lii. D.

(b)  
Rubric. 1.  
numer. 1.

(c)  
Pag. 41.  
numer. 3.

(d)  
Part. 3.  
capitul. 7.  
art. 15. n.  
7.

(e)  
Libr. 2.  
cap. 8.

(f)  
Part. 1.  
titul. 2.  
lit. X.

(g)  
Libr. 1.  
c. 3. §. 3.  
numer. 5.

*apud omnes si scire, si sit linea à parte inferiori, eiusdemque partem superiorem posse ornari serico, auro, & similibus.* La Rubrica: (a) *Eam tegit parva palla linea.* Luego se pone sobre ella el velo del Caliz del color de los demás ornamentos. Si en la Credencia se cultriere todo con el tafetan de ombros, que se ha de poner el Subdiacono, para tener la Patena; en este caso no es necesario cubrir el Caliz con su velo pequeño, podrá estar doblado en la Credencia. Biso: (b) *Non esse necesse, quod Calix super Credentiam cooperiatur hoc parvo velo, si ex consuetudine soleat cooperiri velo longo Subdiaconi, cum alijs rebus.*

37 Preparar en la Sacristia el Caliz de todas las cosas referidas toca al Subdiacono, como se dirà numer. 64. Preparado lo entrega al Sacristan, ò Acolito, para que lo lleve à la Credencia: encima del llevará la bolsa de los Corporales del color, que el tafetan del Caliz, dentro de ella el Corporal con su Palla, si no está puesto en el Altar. La bolsa por encima podrá tener Cruz texida. Gavanto: (c) aunque no la tenga, no será defecto; el estilo comun de estos tiempos es no tenerla. Se prevendrá el Portapaz, los días que fuere estilo darla. Biso: (d) *Instrumentum pacis, quo Ecclesia uti solet ad dandam pacem Prælati, & Magnatibus Missam audientibus, est tabella quadam habens aliquam Sacram Imaginem; sit autem longitudinis unius palmi, & latitudinis paulominus, & à tergo habet manubrium; laicis autem semper datur per instrumentum.* Se ha de poner sobre el Altar al lado de la

Epistola arimada à la gradilla, ò retablo: en aviendola dado, se ha de volver à poner en la mesma parte. Castaldo: (e) *Similiter, si fuerit aliquis Princeps secularis, eodem modo et instrumentum offert, quod possit à in cornu Epistolæ super Altare reponat.* Bauldrin:

(f) *Instrumentum pacis, si opus sit cum velo ad manubrium eius appenso, etiam coloris paramentorum inter candelabra à latere Epistolæ opponatur.* Este velo que ha de tener por el asa, se podrá escufar, si está prevenido, para el que la llevar, otro tafetan, ò velo largo por los ombros, con la extremidad de este la ha de llevar afida, será del color de los demás ornamentos, si no huviere otro, podrá servir el que tuvo el Subdiacono.

38 Sobre la Credencia, si no sale con ella desde la Sacristia, se pondrá con incienso limpio, y puro, la naveta, dentro vna cuchara pequeña de plata, ò de otro metal. El incensario se pone colgado en vn clavo en parte decente, por lo menos sus cadenillas tengan vna vara de largo, allí cerca se pondrá vn braterillo con

(a)  
Rubric. 1.  
numer. 1.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 571.  
§. 5.

(c)  
Part. 2.  
titul. 1.  
lit. O.

(d)  
Tom. 1.  
pag. 553.

(e)  
Libr. 2.  
sect. 2. c. 3

(f)  
Part. 3.  
capit. 11.  
artic. 2.  
numer. 4.

carbones bien encendidos, junto à èl vnas tixeretas para que el Turiferario tome à su tiempo las alquas. Ha de aver vna campanilla suelta sobre la Credencia, con ella se tocarà al tiempo de la elevacion, y las demás vezes, que fuere necesario. Pondràse (si dello huviere necesidad) el hoitiario cerca del Caliz en la parte diestra, en la qual estarán las Hostias, y Formas pequeñas. Si en la Missa solemne se han de consagrar Formas, se pondrà el Copon, ò caxa con ellas, cubierto junto al Caliz para que lo lleve al Altar el Subdiaconò, ò otro Ministro à su tiempo. Dexese tambien espacio en los lados de la Credencia, en el plano, ò en la gradilla, para que los Ceroferarios coloquen en vna, y otra parte sus candeleros, ò ciriales, si no es que aya en el plano del Presbyterio prevenidos algunos pies fixos, en que los pongan. Rubrica: (a) *Collocantur super Credentiam.* Gavanto: (b) *Ante Confessionem, & collocantur accensa in cornibus mensæ anterioribus, ad differentiam candelabrorum, que collocantur in Altari, & ut usui præsto sint Acolythis.* Si fuere posible no se pongan en el Altar: no suceda poner mas velas en el que la fiesta pide.

39 Demàs de lo dicho, en el lado de la Epistola, en el plano se pondrà vn banco largo cubierto honestamente. Gavanto: (c) *Si sedendum erit, parato scanno oblongo, & decenter vestito à latere Epistolæ, in piano Capellæ, sedet celebrans, mediis inter Diaconum à dextris, & Subdiaconum à sinistris; ò tres asientos, en esto se observará la costumbre de las Iglesias. Bulo: (d) In Presbyterio etiam præcipue pro Missa solemnè præparentur scænia, pro Celebrante, & Ministris sacris à parte Epistolæ: trium autem sunt præparanda tria scænia, vel unum scannum oblongum, in quo omnes sedere possint, servetur Ecclesiarum consuetudo.* En èl el Celebrante, y los Diaconos se sentarán, con tal, que el Santísimo Sacramento no esté patente, entonces no acostumbra sentarse en semejante Missa. Bauldri: (e) *Modo Sanctissimum Sacramentum non sit expositum, cum celebrans non soleat sedere ad huiusmodi Missam, si no es que aya sermon, ò otras razones en que convenga el sentarse, entonces lo permite el Ceremonial, pero han de estar descubiertos, los bonetes en las manos. Si el Evangelio se dize en pulpito, ò facistol, como se estila en algunas partes, y la Epistola en otro, ò entrambos en vno: si es portátil, este se debe cubrir con paño, ò artilera, principalmente para cantar el Evangelio,*

el color ha de ser el que corresponde à los demás ornamentos.

(a)

Rubric. 2.  
numer. 5.

(b)

Part. 1.  
tit. 2. n. 5.  
lit. B.

(c)

Part. 2.  
tit. 1. n. 7.  
lit. N.

(d)

Tom. 2.  
pag. 454  
§. 2.

(e)

Part. 3.  
capit. 11.  
articu. 2.  
numer. 6.

## CAPITULO III.

De lo que el Celebrante ha de cantar en la Miffa Solemne , y el Coro ; y lo que podrá suplir el Organo.

§. I. Lo que debe cantar el Celebrante en la Miffa Solemne.

40 **E**N la Miffa cantada tiene obligacion el Celebrante à cantar en voz fonora las cosas figuientes, con mas, ò menos puntos, segun la Festividad fuere : por Dispensacion para España se vfa del Canto Toledano , no del Romano. En este particular de cantar en la Miffa lo que se debe, ay muchos descuidos, y abusos, contentandose con cantar las Oraciones, Epistola, y Evangelio, diciendo rezado todo lo demás, faltan à lo que manda la Rubrica: (a) *In Miffa solemnī, quando dici debent à Celebrante Gloria in excelsis, & Credo, intonantur, & cantantur, Dominus vobiscum, & Orationes ante Epistolam, Dominus vobiscum, Oremus ante Orationes, & ante Offeritorium*, luego desde la vltima Oracion secreta, hasta fin del Prefacio; despues antes del Pater noster : *Per omnia secula seculorum, cum Pax Domini, Orationes post communionem : alia, que in Miffa privata dicuntur clara voce, in Miffa solemnī à Celebrante dicuntur submissa voce*. Esto es lo que tiene obligacion de cantar, celebrando con Diaconos, ò sin ellos, todo lo demás lo dize rezado con mediana voz, de modo que lo oygan los Ministros, no mas alto ; lo demás lo dirà en secreto, como en la Miffa rezada. Pedro Rujiz : (b) *Cetera, qua legit Celebrans cum Ministris, dicuntur voce mediocri, & nihil legi debet in Miffa solemnī voce alta : sed quomodo percipiatur à Ministris, & non vltorius : reliqua in Miffa solemnī dicuntur secreto, sicut in privata*; celebrando solo, ha de cantar además de lo dicho, todo lo que debe cantar el Diacono : *el Evangelio Flectamus genua. Ite Miffa est, & Benedicamus Domino, ò Requiescant in pace*, y en la Quaresma, *Humiliate capita vestra Deo*.

41 Tienen obligacion de enmendarse los que huvieren faltado en lo que se debe cantar ; pues de no hazerlo, faltan à lo que la Iglesia tiene dispuesto, y el Celebrante en algun modo no dexará de pecar, dize Alcozer : (c) Lo contrario es contra la Rubrica, se ha de cantar todo, aya la ocupacion que huviere, ò sea la hora que fuere, no obliga à menos el Prefacio, y Pater noster, q̄ lo demás que

(a)  
Rubr. 16.  
numer. 3.

(b)  
Pag. 233.  
numer. 4.

(c)  
Trat. 3.  
glos. 16.

que queda advertido, y ser de mayor agrado à nuestro Señor lo que se cantà, que lo rezado; ni el Celebrante ha de faltar à esto, por ningunos respectos humanos: su Magestad el Rey nuestro Señor asiste en publico, en cortina en su Real Capilla todos los Domingos del año, y los demás dias de fiesta, aunque se acaben muy tarde los Oficios, ò la Missa, no permite su Magestad se dexè de cantar nada de lo que tiene dispuesto la Iglesia: de la falta de esto, el Celebrante tendrà que dár mas cuenta, pues està en su persona el cantarlo, ò dexarlo de cantar: nadie, en aquel acto tan heroyco, tendrà à mal cumpla con su obligacion, y mas siendo el tiempo tan breve, que se gasta en cantarlo. Se ha de procurar el vencer la floxedad, ò tentacion que huviere, deseando, Dios sea servido con la mayor perfeccion, que sea possible, en el Soberano Sacrificio de la Missa.

42 Quando la Missa es de primera classe, ò segunda, ò doble, ò semidoble, en estas fiestas se ha de cantar el Prefacio, y Pater noster con la solemnidad que tiene apuntado el Missal, los demás dias en tono mas, ò menos solemne. Lo mesmo en las votivas que se dixeren *pro re gravi*, ò *defunctor*, siendo dobles. En las demás Missas feriales se canta en tono ferial: consiste la solemnidad de la fiesta, en cantarlo con punto pausado, despacio, ò mas apriesia, en lo que fuere possible, midiendo el tono tan alto, que se perciba en el Coro. Todo lo demás, q̄ en la Missa rezada se dize en voz clara, como *Orate Fratres*, *Sanctus*, *Nobis quoque peccatoribus*, *Agnus Dei*, *Domine non sum dignus*: en la Missa solemne lo ha de dezir el Celebrante en voz baxa. Castaldo: (a) *Que in Missis privatis dicuntur clara voce, in Missa solemnè submissa voce recitabit, ita ut à Ministris adstantibus, non autem ab alijs audiatur.*

(a)  
Libr. 2.  
sect. 9.  
c. 1. n. 6.

§. II. Lo que debe cantar el Coro en la Missa Solemne, y alternar con el Organo, quando se debe tocar.

43 EN el Coro se ha de cantar el Introito, los Kyries, la Gloria, Gradual, Alleluyas, ò Tracto, el Credo, y lo demás que ay despues de las Profecias, tambien la Antiphona del Offertorio, *Sanctus*, hasta el segundo, *Hosanna in excelsis*; el Verso *Benedictus, qui venit*, no se canta hasta despues de aver hecho la elevacion de la Hostia, y Caliz. Ceremonial Romano: (b) *Chorus prosequitur cantum, usque ad Benedictus exclusivè, elevato Sacramento, Chorus prosequitur, Benedictus, qui venit, &c.* Gavanto: (c)

(b)  
Libr. 2.  
cap. 8.  
(c)  
Pari. 2.  
titul. 7.  
num. 116  
lit. G.

Bea

*Benedictus, qui venit, non cantatur à Choro, nisi post depositionem Canticis, etiam in Missis defunctorum: quod observatur in Capella Papali.* Esto es lo que tiene dispuesto la Iglesia, el no executarlo así, es ir contra su mandato. Tambien se canta en el Coro *Agnus Dei*, la Antiphona *Post communionem*, responden à todo lo que canta el Celebrante, y Diacono, excepto al *Flectamus genua*. Los que cantan han de estar en pie, no sentados, aunque los demás estén de rodillas, esto es, quando cantan el Introito, los Kyries, la Gloria, Credo, y lo demás de la Missa; de la misma fuerte eltarán quando cantan algunos Versos sueltos de los Psalmos. Caxtaldo vt supra, num. 7. *Atque ideo est advertendum, quod Cantores, dum cantant, non sedent, sicut, nec in principio Missæ, dum fit confessio, alijs genuflectentibus, ipsi Introitum cantantes non genuflectunt, sed stant.*

44 El Ceremonial Romano dà permisso, para que algunas cosas de las dichas en el numero antecedente se puedan alternar en el Coro con el Organo, como son los *Kyries*, los Versos de la *Gloria in excelsis*. El *Credo* se canta todo à la letra, sin que el Organó supla nada. Ceremonial Romano vt supra: *Sed cum dicitur Symbolum in Missa non est intermiscendum Organum, sed illud per Choram cantu intelligibili proferatur.* Caxtaldo: (a) *In Missa solenni adhibetur Organa, cum dicitur Kyrie, & Gloria in excelsis. Item finita Epistola, (se ha de tocar vn poco, acabada de cantar la Epistola, esto es, mientras empiezan à cantar el Gradual, ò Alleluia:)* *Symbolum vero sine Organo intelligibili voce cantari debet: ut ad Offertorium, & ad Sanctus alternatim, dum vero elevatur Sacramentum graviore, & dulciore sono pulsatur, ad Agnus Dei alternatim cantantibus, Organum adhibetur.* Quando fuere por modo de acompañamiento, se podrá cantar el *Credo* juntamente con el Organó.

45 Si se alternare con el Organó el Hymno *Gloria in excelsis*, las palabras, que piden inclinacion, no las ha de tocar el Organó, se han de pronunciar con voz humana. Ruiz: (b) *Potest in festis precipuis cantari Gloria in excelsis Deo alternatim cum Organo, à modo Celebranti respondeatur vox humana, non sono Organi, Et in terra pax hominibus; & versus ad quos debetur inclinatio, dicantur voce humana, ut Populus eos percipiat, & inclinet caput.* Es abuso no cantar la Gloria, ni el *Credo* en el Coro, quando el Celebrante lo entona, ò empieza à cantar; solo tocan el Organó mientras lo dize rezado: sin duda desta floxedad de no cantarlo, se les pedirá

cuen-

(a)

Libr. 1.

sect. 6.

c. 2. n. 9.

(b)

Pa. 234

cuenta, y à los que no lo remediaren, se falta en aquella alabanza; que se dà à Dios; no ay regla, ni Ceremonial; que diga se cumple con la obligacion tocando el Organó; pues tanto obliga esto à cantarlo como el Introito, el qual nunca se dexa de cantar.

46 Se ha de tocar el Organó al Offertorio, despues de aver cantado la Antiphona, hasta que se quiera empezar el Prefacio: acabado, se bolverà à tocar antes de empezar los *Sanctus*, con el se dizen alternativamente: se toca mientras se haze la elevacion del Santissimo Sacramento, ha de ser con mas gravedad, y suave tono: elevado el Caliz, se dexa de tocar, para que el Coro diga *Benedictus, &c. Baudri: (a) Ad elevationem SS. Sacramenti graviore, & dulciori tono; & facta elevatione, Chorus prosequitur Benedictus, qui venit.* Los *Agnus* se alternan con el Coro, y Organó. El segundo ha de cantar el Coro, el tercero el Organó, esto es, cantarlos alternativamente; no respondiendole à todos el Coro, diziendo *Miserere nobis*; dexaràse de tocar quando el Sacerdote se comulga para cantar la Antiphona *Communio*, acabada de cantar se buelve à tocar, hasta que el Celebrante quiera dezir *Dominus vobiscum* para las Oraciones. Al *Ite Missa est*, ò *Benedicamus Domino*, quando se debe tocar, en esta ocasion responde el Organó, salvo desde el Sabado de Pasqua de Resurreccion, hasta el Sabado in albis inclusivè, que responderà el Coro *Deo gratias*, por la solemnidad de las *Aliehyas*, prosigue en tocarle, hasta que el Celebrante con sus Ministros se aya apartado del Altar. Se ha de observar lo que supliere el Organó en aquellas cosas que puede de la Missa, en Antiphonas, ò versos de Psalmos; dize el Ceremonial Romano vt supra, por alguno del Coro en voz inteligible, se diga, *Ab aliquo de Choro intelligibili voce pronuntietur id quod ab Organó respondendum est.* Ruiz: (b) *Notandum, quod omnia, que sonat Organum, debent ab uno in Choro aita voce, competentitono dici, tam in Officio, quam in Missa, ut integrè omnia dicantur.* Así lo observa la Religion de Santo Domingo, y otras: el Organó no articulà voz; de otra fuerte no se cumple enteramente con el Oficio, como es obligacion.

47 En todo tiempo, dize Bustamante en el libro del Rezo, (c) se debe mucho advertir, y guardar, no solamente no toque el Organó cosa lasciva, ò menos pura, ni aun profana; pero ni cosa, que no sea conveniente al Oficio que se celebra, mucho menos cantarlo, ni cosas ridiculas, si no es que muevan à devocion, siempre en tono grave, y devoto. Guerrero (d) advierte: Lo que

(a)  
Part. 1.  
c. 8. n. 7.

(b)  
Pag. 234.  
numer. 7.

(c)  
Libr. 7.  
c. 4. n. 9.

(d)  
Pag. 175.  
trat. 2.  
Rubr. 10.

que.

que se debe cantar en el Coro, no se permite dezirlo rezado, ni dexar de cantarlo todo, quando no ay Orgaño que supla lo que puede suplir, para alivio de lo que cantan, como queda dicho en el punto antecedente. Lo que queda referido del Organo se entiendo tambien de otros instrumentos musicos vsados en las Iglesias. D. Francisco Maria Magio de Divino Oficio, (a) confirma lo que queda advertido: *Sed advertendum erit, ut quaecumque per Organum figuratur aliquid cantari, seu responderi alternatim versiculis Hymnorum, aut canticorum, ab aliquo de Choro intelligibili voce pronuncietur id, quod à Choro respondendum est: & laudabile est, ut aliquis cantor coniunctionem cum Organo voce clara idem cantaret.* Todos convienen en lo que queda dicho en este particular, ninguno por floxedad dexa de cumplir con la obligacion de tan soberanos empleos.

(a)  
Pag. 87.  
num. 152  
disquis.  
26.

48 Siempre que la Iglesia vsa de color negro, ò morado, no se toca el Organo en el Oficio Divino, ni en la Misa, exceptuase la Dominica tercera de Adviento *Gaudete*, la quarta de Quaresma *Letare*, en las quales se toca por particular mysterio. El Ceremonial Romano (b) advierte, no se debe tocar en todo el Adviento, y Quaresma, si no es el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, o en otros dias de aquel tiempo, como si ay otra fiesta de primera y segunda classe, ò que se celebren con solemnidad por alguna cosa grave. Tambien se toca el Jueves, y Sabado Santo en toda la Misa: *In omnibus Dominicis, & omnibus festis per annum occurrentibus, inter eas non commemerantur Dominica Adventus, & Quadragesima, excepta Dominica tertia Adventus, que dicitur Gaudete, & Letare. Item exceptis festis, & ferijs, infra Adventum, aut Quadragesimam occurrentibus, que cum solemnitate ab Ecclesia celebrantur, ut in die Anxantiationis, feria 5. in Coena Domini, Sabbato Sancto, & quaecumque occurret celebrari solemniter, & cum letitia pro aliqua re gravi.* Se podrá tocar en todas las Dominicas del año, salvo las que quedan exceptuadas. Guerrero, del Rezo (c) dize, que aunque no exceptua el Ceremonial Romano las Dominicas de Septuagesima, Sexagesima, y Quinquagesima, no se ha de tocar el Organo en ellas; pues en su modo son dias de afliccion, y tristeza; fuera de los dias, y tiempos exceptuados, en donde no tuvieren otro estílo, se podrá vsar del en todas las festividades de Santos, y las demás Misas solemnes.

(b)  
Libr. 1.  
cap. 23.

(c)  
Tra. 2.  
cap. 10.

49 Debe guardarse lo que dispone el Ceremonial en el numero antecedente, pues está dispuesto por la Iglesia, no se toque



el Organo dentro del tiempo de Adviento, y Quaresma, solo en aquellos dias que quedan referidos. Con mas puntualidad se debe guardar esto en donde huviere copia de Ministros; si no los huviere dentro de los dichos tiempos de Adviento, y Quaresma se podrá tocar en los Santos dobles, y semidobles, porque los Divinos Oficios se puedan hazer mas commodamente, y con la decencia debida. La fiesta de los Inocentes, aunque es de las solemnes, por celebrarle con ornamento morado, no se ha de tocar, si no es, que se celebren en Dominica. Bauldri: (a) *Inter festa tamen solemniora, videtur excipiendum festum SS. Innocentium, in quo non videntur, pulsanda Organa saltem ad matutinas, & Missam, cum ipsa die abstinemus ab Alleluja in Missa, & ab Hymno Gloria in excelsis, nisi in Dominica venerit.* En lo demás del discurso de el año se podrá vsar del Organo en todas las Missas, en que se dize *Gloria in excelsis*, ò de ferias de entre año, y en Missas votivas de Santos, aunque no se diga *Gloria*. Queda dicho, se toque en la Missa del Sabado Santo, esto es, despues que se empieza à cantar la *Gloria*. Herrera del Orden Premonstratense (b) advierte se ha de tocar al Offertorio, aunque no ay Antiphona, tambien al tiempo de los *Agnus*, aunque no se dizen, respecto de no articular nada, no oitorva el mysterio, que tiene la Iglesia en que no se digan aquellas cosas aquel dia.

(a)  
Part. 10.  
c. 8. n. 2.

(b)  
Libr. 3.  
capit. 11.  
num. 24.

## CAPITULO IV.

Lo que el Celebrante con los Diaconos debe guardar en las genuflexiones, se advierten por regla general; en particular, se dirà en donde tocara. Y de la veneracion de la verdadera Cruz.

§. II. Las vezes que se debe poner de rodillas el Celebrante en la Massa Cantada.

50 EN la Missa cantada el Celebrante se ha de hincar de rodillas à todas las cosas, que en la Missa rezada, excepto quando ay Profecias, que dize *Flectamus genua*, entonces dicha cita palabra *Oremus*, se queda en pie: el Diacono con todos los demás, se ponen de rodillas. Gavanto: (c) *Flectamus genua in solemnibus Missis sufficit, ut Diaconus invitans populum, idem faciat; Sacerdos autem orans regulariter stare debet.* Si se dize

(c)  
Part. 11.  
tit. 17. n. 3;  
Lit. 4.

la Miffa cantada fin Diaconos, el Celebrante lo ha de dezir puef-  
to de rodillas: tambien fe ha de poner al Vefito *Adiuuauos. Veni  
Sancte Spiritus, &c.* A estas cosas, y en otras ocasiones ha de ler  
dos vezes, vna quando lo dize rezado, otra quando te canta. Ga-  
vanto vt fuprà, litt. R. *Cum privatim legi, & iterum quando pù-  
blice dicuntur, sicut fit ad incarnatus est, & in Symbolo privato, &  
publico, si non sedet celebrans.* Con diferencia, que quando lo di-  
ze rezado, basta se ponga de rodillas à las primeras palabras, fi no  
fabe las demas de memoria; quando lo canta el Coro, ha de estar  
todo el tiempo que durare de rodillas en medio del Altar. Gavanto  
ibidem, litt. M. *Et tunc sufficit et genuflectat ad prima verba.  
In solemnibus cum cantat Chorus, genuflectat autem celebrans utroque  
geni in medio Altaris.* Se han de hincar ambas rodillas; fera real-  
dad tener sola vna, pucitas las manos delante del pecho, no sobre  
el Altar, hasta que ayan acabado de cantar, que las boluera à po-  
ner sobre el, para levantarfe. Quarti: (a) *interim dum genuflectit,*

(a) Part. 2. *manus teneat extensis super Altare, ut sic se sustentet, deinceps per-  
titi. 6. 11. 3. jeceret genuflexus iunctis manibus, & capite inclinato, donec per-  
fectus, cum rursus manibus super Altare extensis elevabitur; quod  
in omni genuflectione seruari debet.*

51. En el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, y en las  
tres Miffas de la Natividad de Nuestro Señor Jeshu-Chrifo, en el  
Credo, al *incarnatus est*, si estàn sentados se han de poner de ro-  
dillas el Celebrante, y Diaconos dos vezes, quando lo dize reza-  
do, y quando lo canta el Coro. Ita Alcozer. (b) Siempre al de-  
zirlo rezado en la Miffa cantada, se ponen de rodillas en qualquier  
tiempo que sea, aunque sea el Pasqual: quando en el Coro can-  
taren el *Incarnatus est*, si estuvieren en el Altar, se han de bolver  
à rodillar otra vez en medio del, como advierte Alcozer *Ibiacur.*  
Los Diaconos se arrodillaràn detrás, donde estàn al tiempo de en-  
ronar la *Gloria*, y el *Credo*: El Diacono tendrá cuydado de cubrir  
los pies al Preste con la Cásulla. Bauldri: (c) *Et in casibus supra-  
dictis Ministri cum eo genuflexi adaptant partem posteriorem  
Planeta circa supra pedes eius, queden decentemente cubiertos  
con el Alba.*

(c) Part. 2.  
65. 11. 10.

52. Si estuvieren sentados fuera de las ocasiones exceptua-  
das, no se han de hincar de rodillas, quando en el Coro cantaren:  
*Et Incarnatus est*, sentados, y descubiertos inclinaràn la cabeza.  
Gavanto vt fuprà, litt. O: *Caput tantam profunde inclinat, quia  
iam genuflectit, quando submissa voce cum Ministris ad Altare*

*El Celebrante en la Miffa cantada.* 31

*Symbolum recitavit, caput autem inclinatum apertum, idem praestare debent Ministri, qui cum Celebrante sedent.* El día de la Anunciacion de N. Señora, y en las tres Miffas de la Natividad, si están tentados, advierte Guerrero, (a) no han de ir al medio del Altar para ponerse de rodillas, donde están han de hazer la genuflexion, para mayor reverencia del myfterio. Gavanto vt suprà, litter. N. *Vt nimiram his diebus maiori cum veneratione adoretur Mysterium articuli, & festi propriissimum;* o se hará como en el numero 195. es regla general, siempre que estuviere de rodillas, han de tener descubierta la cabeça.

(a)  
Trat. 2.  
pag. 134

§. II. Quando se deben hincar de rodillas en el Evangelio, y en la Epistola.

53 **A** Dvierte Guerrero, (b) que se debe hincar de rodillas dos vezes el Celebrante el día de la Natividad de N. Señor a las palabras del Evangelio: *Et verbum caro factum est,* vna quando lo dize rezado, y otra mientras lo canta el Diacono, no despues de averlo cantado, en esta ocasion para ponerse de rodillas, no ha de ir al medio del Altar, se pone donde está buuelto de cara al Altar. El Subdiacono en pie baxará las manos vn poco, para que pueda alcanzar a leer lo que canta el Diacono; todos en la parte que están se ponen de rodillas bueltos al Altar, el Diacono ázia el libro. Corseti: (c) *Cum Diaconus cantat illa verba, ad qua est genuflexendum, ipse versus libram, celebrans, & alij genuflexum versus Altare, respectu Crucis, cui adoratio debetur.* Lo mismo se ha de entender para otros Evangelios, como el de los Reyes: *Et proci-dens adoravit eum.* En la Quaresma en el del Ciego: *Et proci-dens adoravit eum.* En las Pasiones al cantar: *Spiravit & Misit Spiritum, Tradidit Spiritum.* En estas ocasiones solo se ha de poner de rodillas despues de averlo cantado. El tiempo que advierte el Ceremonial, es *per spatium vnus Pater noster.*

(b)  
Trat. 2.  
Rub. 10.

(c)  
Pag. 16.  
num. 11.

54 Quando el Diacono se arrodillare, el Subdiacono que tiene el libro, y otros Acolitos los Ciriales no se han de poner de rodillas. Ita Rubrica Gavanto vt suprà, litt. *Quin hoc casu se gerunt, ac si ille marmoreum esset legile, & Acolyti marmorea candelabra.* Bisio. (d) *Subdiaconus vero librum teneat, & Ceroferarij habentes candelabra pra manibus immobiles.* Si el libro está puesto en el Atril, tampoco se ha de arrodillar el Subdiacono, por tener puestas las manos en él, ni los Ceroferarios. Bisio: (e) *Subdiaconus vero*

(d)  
Tom. 1.  
pag. 176  
§. 26.

(e)  
Tom. 2.  
pag. 45.  
§. 15.

dum tenet librum Evangeliorum, si in Evangelio ad aliqua verba sit genuflectendum, ipse non genuflectit, quia vicem gerit legis, secus vero si non teneat librum: idemque observent Ceroferarii, sive Acolythi, qui tenent candelabra. Quando el Subdiacono passa el Missal al lado del Evangelio, y lo dice rezado el Celebrante, se ha de hincar de rodillas con él, si algunas palabras lo pidieren, como *Verbum Caro factum est*. A estas palabras, si el Santísimo Sacramento está patente, la genuflexion ha de ser bolviendose vn poco azia N. Señor Sacramentado. Bauldri: (a) *Celebrans quando legio Evangelium genuflectit versus librum; & quan lo SS. Sacramentum est expositum, genuflectit aliquotulum versus illud, dicens: Et Verbum Caro factum est. Et alia ut in festo Epiphaniae.*

(a)  
Part. 3.  
cap. 5. nu.  
11.

55. En aquellas palabras de la Epístola del Domingo de Ramos, de las Missas de la Cruz, que empiezan: *Vt in nomine Jesu, &c.* el Celebrante al dezirlas rezadas, se ha de arrodillar juntamente el Diacono. Bisso: (b) *Observet autem Diaconus, ut genuflectat ad ea verba, ad qua genuflectit celebrans, sive in Epistola, sive in Graduali, Tracta, &c.* Tambien quando las cantare el Subdiacono ha de ser en la parte en que está al lado de la Epístola, ò si está sentado con el Celebrante alli mesmo. El Subdiacono antes de empezarlal, se ha de poner de rodillas, perseverando hasta que aya dicho: *Et infernarum*. Ceremonial Romano. (c) *Et omnes usque ad terram genuflectent, & permanent genuflexi, usque ad illa verba. Et infernarum inclusive.* Estas genuflexiones no solo se han de hazer en sus festividades como en las de la Cruz: tambien en sus Octavas, y Missas votivas, salvo lo que queda dicho del dia de la Encarnacion, y Natividad, que es solo para aquellos dias el ponerse de rodillas. Por regla general advierte Corseti vt supra num. 12. *In Missa solemni celebrans unico genuflectit ad omnia, que sunt communia Missa privata in qua unico tantum genu genuflectit; quando vero cum aliqua morula in predictis, est genuflectendum, & quasi orandum, duobus genibus genuflectit.*

(b)  
Tom. 1.  
pag. 199.  
§. 22.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 21.

§. III. De la veneracion, que se debe à la verdadera Cruz, y demás Reliquias, que tocaron al Cuerpo de N. S. Jesu Christo: ò si se debe hazer la misma reverencia que al Santísimo Sacramento.

56 LA Cruz Santísima, en que murió N. Señor Jesu Christo, y los demás instrumentos de su Pasion, se de-

deben adorar, como enseña Brofio, (a) dize, que no solamente se ha de adorar con culto de Latria, la verdadera Cruz, en la qual nuestro Salvador murió, mas tambien todas las efigies de la Cruz: lo funda en que la Cruz se adora no por si, sino como figura, y relacion al original, que es Jesu-Christo Nuestro Señor: así lo enseña Jorge Palao de Sagradas Ceremonias; (b) Lo mismo Tamburino, (c) Quarti: (d) *Veros tantum clavos, quibus Christus affixus fuit Cruci, item spinas, lanceam, &c. esse adorabiles, non eorumdem Imagines: id quod diximus de ligno Crucis, affirmandum quoque esse de columna, de sepulchro, & alijs Christi reliquijs, quæ Christi sanguine, & contactu consecrata fuerunt.* Este Autor, y todos los demás convienen, no se han de adorar las pinturas destas reliquias, que quedan referidas, salvo la de la Cruz, de qualquier fuerte que signifique Cruz, tiene su adoracion.

57. El comun sentir de los Doctores, es, se debe dár culto de Latria à todas las efigies de la Cruz, respecto desto vienen bien à la Santísima Cruz las genuflexiones, incensaciones, y las inclinaciones profundas de cabeça, como estos actos exteriores proceden de intencion, distinguiendo de la fuerte que se dà à Dios de Latria, à nuestra Señora la Virgen MARIA de Hyperdulia, à los Santos de Dulia, todos se pueden exercer para declarar el culto de Latria, y se executan con nuestra Señora, y Santos, en algunas ocasiones, aunque no se les debe adoracion de Latria. Hypolito Tonelio: (e) *Quod autem externa cultus signa interminata sunt, facile comprehendí potest etiam ex ipsis Ceremonijs Ecclesiasticis: nam genufleximus quoque ad verba Ave Mariæ stella, & tamen Beatissimæ Virgini MARIE Hyperdulia, nõ latriæ cultum, qui soli Deo debetur, exhibemus, genufleximus quoque ante reliquias, & Imagines Sanctorum, quas Dulie cultu solummodo veneramur.* Esto se entiende en ocasiones particulares, ó quando se haze oracion delante de semejantes reliquias. Para las adoraciones de la Cruz, y demás instrumentos de la Pasion de N. Señor Jesu-Christo, como han respondido de Roma los Maestros de Ceremonias, y en particular el de la Capilla de su Santidad, se ha de estar del todo à lo dispuesto en las Rubricas del Missal. En las funciones publicas, y solemnes, se executará como està en ellas, y buena disposicion de los Maestros de Ceremonias. Tonelio vt suprà, num. 17. & 18. *Ex dictis patet omnia signa adoratiois ad placitum in privatâ oratione adhiberi posse. In functionibus vero sacris quando hoc, vel illud signum adhiberi debeat, standum est Rubricis, & Ceremoniarum Magistris.*

(a) Libr. 6.

cap. 17.  
pag. 680.

(b) Part. 2:

titul. 3.  
num. 4.

(c) Libr. 2:

c. 4. §. 1.  
num. 3.

(d) Pa. 258,

Part. 2.  
titul. 4.

num. 4.

(e) Libr. 3.

c. 3. n. 14.  
& n. 16.

## 34. Cap. 4. § Veneracion à la Cruz,

58 En las funciones publicas solemnes no debe hazer el Celebrante genuflexion à la Santa Cruz, aunque estè en ella parte de la en que murió N. Señor Jesu-Christo. Lo mismo se ha de entender de las demás Reliquias, como las espinas, &c. El que no aya de hazer genuflexion el Celebrante, se colige de la Rubrica del Missal, de la entrada del Sacerdote al Altar, y del Ceremonial de Obispos, en donde se manda, solo patente el Santísimo Sacramento, ó dentro del Tabernaculo se haga genuflexion: la qual se haria tambien por el Celebrante à la Santa Cruz, si se hallara puesto en la Rubrica el culto de Latria se le dà por inclinacion profunda de cabeza, para distinguir el culto exterior, que se ha de dàr à la Santa Cruz, respecto de la que se dà al Santísimo Sacramento: aqui se adora à nuestro Señor Jesu Christo verdaderamente, que està presente, y en la Cruz en que murió representandole. *Tonellio vt supra, num. 20. Quod etiam colligi potest ex ipsa Rubrica Missalis, quæ loquens de ingressu Sacerdotis ad Altare, præcipit tantummodo genuflexionem in casu, quo ibi sit Tabernaculum cum SS. Sacramento, quod si à Celebrante faciendæ esset genuflexio, etiam veræ Crucis, id addidisset; sed cum non addiderit, & alioquin cultus latria exprimitur etiam per profundam capitis inclinationem, credi potest, Ecclesiam hoc fecisse, ad distinguendum cultum externum exhibendum Crucis, ab eo, qui exhibetur SS. Sacramento, cum in hoc adoretur Christus presentialiter, in illa vero representative.*

59 El que no aya de hazer en los Oficios Divinos el Celebrante genuflexion quando incienfa, ó en otras ocasiones, solo venia profunda à la Cruz verdadera, lo enseña Bauldri: (a) *Tum ad Altare conversus profunde se inclinat Crucis, etiam si sit in ea particula veræ Crucis.* En el artic 4. num. 6. *Si item insignis reliquia, aut celebris imago, vel etiam particula veræ Crucis incensanda sit alibi, quam in Altari maiori, celebrans sumpto Turibulo, eas incensat triplicij ductu, profunde se inclinans, ante, & post.* Las que fueren venias en el Celebrante para incensar la Cruz, en los Ministros Sacros han de ser genuflexiones. Mas estando patente el Santísimo Sacramento se ha de incensar de rodillas, lo enseña la Regla, y el Ceremonial Romano: (b) *Accedet ad Altare, ubi nudo capite genuflexus ante SS. Sacramentum, accepto vno ex duobus Turibulis, turificabit triplicij ductu SS. Sacramentum.* Esto tiene dispuesto así la Iglesia, para que aya diferencia del Santísimo Sacramento, à la Cruz, y demás Reliquias, que tocaron à su Santísimo Cuerpo.

60. En todas ocasiones debemos reverenciar al Santísimo

(a)  
Part. 2.  
c. 9. artic.  
2. num. 5.

(b)  
Libr. 2.  
cap. 33.

Sacramento con el modo mas obsequioso que podamos, hincando las rodillas como queda dicho; no lo hazemos, ni se debe hazer con la parte de la verdadera Cruz, ò espinas, y demás instrumentos de la Pafsion de N. Señor Jefe-Christo, no se han de incensar de rodillas; si delante dellas se celebraren los Divinos Oficios, ha de ser cubierta la cabeça con bonete, ò capilla, y se sentarán en las ocasiones, que deben estarlo: el culto de incensar de rodillas, solo le pertenece al Santísimo Sacramento, y el estar en pie, y descubiertos en su presencia. Ita Tonelio vt suprâ, num. 22.

*Ex quibus patet, quod quando incensatur SS. Crux, vel aliud instrumentum Pafsionis Christi, incensari non debent, flexis genibus, & si coram ipsis recitentur divina Officia teòio capite, sedendum est; cultus enim incensandi flexis genibus, & sedendi capite aperto, SS. Sacramento tantum no lo competit.*

61 Si el Celebrante llevaré en las manos el Lignum Crucis, debe ir cubierto. Así lo decretó la Sacra Congregacion de Ritos.

(a) Para la Iglesia Cathedral de Materà en Italia: así se observa en Roma en la Iglesia Parroquial Lateranense, en que un Prelado en ciertos dias señalados, à que concurre el Pueblo, para mostrarle las reliquias, entre ellas la del *Lignum Crucis*, está revestido con capa Pluvial, y Mitra. Bustamante (b) dize, que en presencia del *Lignum Crucis*, el Celebrante debe ir cubierto. Y no ay regla sin excepcion; porque solo el Viernes Santo tiene qualquiera Cruz mas veneracion, que en los demás dias del año, entonces la ha de adorar el Celebrante, y todos los demás con genuflexion, como lo advierte la Rubrica, y Tonelio vt suprâ, n. 23.

*Ita tamen non habet locum in feria sexta Parasceves, in qua ipse quoque celebrans etiam Episcopus genuflectere debent cuilibet Cruci in honorem Crucifixi Domini.* Gavanto: (c) *Celebrans assurgit transienti Cruci, cui genuflectit cum Subdiacono, quod bodie faciunt omnes omnino in honorem Crucifixi Domini.* Lo dize

este Autor, quando el Diacono toma la Cruz de la parte de donde se adorò, para bolverla à poner en el Atlas.

\*\*\*

(a)  
16. de  
Enero de  
1691.  
(b)  
Libr. 4.  
c. 7. n. 6.

(c)  
Part. 4.  
tit. 9. n.  
13. Lit. S.

## CAPITULO V.

De la preparacion del Celebrante, y demàs Ministros, para la Missa Solemne.

## §. I. Como se han de revestir los Diaconos, y Acolitos.

(a) Tom. 1. pag. 503. num. 46. 62 **L**egada la hora competente, segun el estilo, todos asi el Celebrante, como los Diaconos, y Acolitos vienen à la Sacristia, alli, ò en la Iglesia haràn oracion. Biso: (a) *Antequam verò paramenta accipiant, decens est, quod non tantum Sacerdos, sed etiam omnes alij Ministri aliquantulum orent, ut tantum ministerium dignè, ac meritoriè valeant exercere.* Los Acolitos, y el Turiferario se labarán las manos, se revisten roquetes, ò sobrepellices, en el interin, que el Celebrante reza los Psalmos, y las Oraciones de la preparacion de la Missa. En las Missas de Difuntos se dexan, y las Oraciones. Biso: (b) *Psalmi quinque cum Antiphona, & septem Orationibus recitandi sunt pro preparatione à Sacerdotibus ante Missam, Antiphona autem in festis duplicibus duplicatur. Ante Missam tamen defunctorum huiusmodi Psalmi pro preparatione Missæ, omitti possunt.* En el inter que se prepara el Preste, ò con m. s tiempo, el Diacono, y Subdiacono labadas las manos toman los paramentos à su orden conveniente.

(b) Tom. 2. pag. 340. nu. 246. 63 El Diacono registrará en la Sacristia el Missal, y el libro por donde ha de cantar el Evangelio, disponiendo, que los registros queden en sus lugares: despues toma los ornamentos que le pertenecen, besando el Amito, Manipulo, y Estola, el medio della sobre el ombro izquierdo, juntos, cruzados los dos lados, y atados con el Cingulo debaxo del brazo derecho. Biso: (c) *Cum accipit stolam, Diaconus osculatur Crucem in medio, sicut etiam dum accipit Amictum, & Manipulum, & Manipulum, diziendo à todos las Oraciones, que les toca. Ita Coriet: (d) Diaconus tempore, itaque congruo pro Missa solemni accedat ad Sacristiam, & lotis manibus, perquirat Missam, atque signacula suis locis disponat. Deinde paramenta sui Ordinis accipiat, interim dicens Orationes in Missali assignatas, & paratus adiuvat Celebrantem, dum sacras accipit vestes.* El Manipulo se le ha de poner despues de aver revestido al Celebrante con la Casulla. Juan Maria Turrino: (e) *Diaconus, & Subdiaconus non tamen accipiunt Manipulum, quamvis accipiant vestem, scilicet*

(c) Tom. 1. pag. 305. §. 1. *Dal-*

(d) *Tras. 1. part. 1. c. 4. n. 1.*

(e) *Part. 1. sect. 2. ca. e. pag. 47.*



*Dalmaticam, & Tunicellam, sive Planetas plicatas, sic induti ministrant vestes Sacerdoti.*

64 El Subdiacono echa la mesma preparacion de labarse, fe revestirá, diciendo al mismo tiempo las Oraciones de las vestiduras: la Oracion de la Tunicela, y Dalmatica del Diacono se hallarán en el principio del Missal en la preparacion del Prelado Obispo, han de bésar el Amito en medio del centro; al ponerse la Dalmatica, o Tunicela, no las besan, luego se ponen los collares, aviendo compuesto los Amitos, de modo, que no queden los collares mas altos que ellos: antes de revestirse prevendrá el Caliz con todas las cosas necessarias. Ita Corteti: (a) *Subdiaconus lotis prius, ac tersis manibus Calicem adaptabit, & cum reliquis necessarijs preparabit, deinde Amictum, Alban, ac Cingulum indutus, Oraciones in Missali assignatas secreto dicit, Celebrantem cum sacris vestibus induit, una cum Diacono adiuvabit.* Se pondrán la Dalmatica, y Tunicela, el Manipulo se ha poner despues que está revestido el Preste. Ita Baulani: (b) *Manipulum hic non capit, sed postquam celebrans fuerit omnino indutus.* El revestir los Diaconos al Celebrante antes de ponerle las Planetas, quando usan dellas, se entiende solo para el Prelado Obispo. Ceremonial Romano: (c) *Interim Canonici Evangelium, & Epistolam cantaturi, capiunt sua paramenta prater Manipulum, & Planctam: & sic in albis remanent, donec erit tempus parandi Episcopum.* Esto es para el Viernes Santo; pero quando se ponen Dalmaticas con ellas ayudan à revestir al Prelado.

65 Lo que queda dicho de los Diaconos en lo tocante à revestir al Celebrante, es el comun parecer de los Ceremoniales dichos, y otros, como Castaldo: (d) en particular se debe observar con los Prelados Obispos, como dispone el Ceremonial Romano, (e) aunque lo entiende para todos Bispo: (f) *Nam si bene verba Ceremonialis considerentur, constabit illud loqui, etiam de alijs Sacerdotibus solemniter celebrantibus.* No está en estilo, el que los Diaconos revistan al Preste: lo comun es ser todos Presbyteros: en donde quisieren observarlo así, es cosa loable, en particular lo ejecutarán los que no estuvieren ordenados de Presbyteros, con estos se ha de tener mas atención, que con los que no han llegado à este grado: lo harán en la conformidad que se dirà en el

Parrafo siguiente, para mayor decoro del que celebra: por si lo hizieren se pondrà en la forma que le han de ir revistiendo.

(a)  
Part. 1.  
tract. 1.  
c. 3. n. 1.

(b)  
Part. 1.  
cap. 27.  
Pag. 41.  
numer. 32

(c)  
Libr. 2.  
cap. 25.

(d)  
Libr. 1.  
sect. 7. c.  
5. n. 2.

(e)  
Libr. 1. c.  
9. & 10.

(f)  
Tom. 1.  
pag. 503.  
num. 46.

§.II. El Celebrante se ha de lavar las manos: del revestirse, y si ay Asistente, ò si se ha de cantar Tercia: y velas que se han de encender en el Altar.

- 66 **D**espues que el Celebrante se ha preparadò, se laba las manos en el Laboratorio, ò sirviendo el aguamanos los Acolitos, si fuere costumbre. Biffo: (a) *Celebrans autem dicitis Pſalmis, & orationibus pro preparatione Missæ, lavat manus, ad Lavatorium, quod, olet adesse in Sacrificia, vel ipsi Acolyti ministrant aqua, & manu tergium.* Si el Celebrante està constituido en alguna dignidad sus criacos, ò Capellanes le serviràn el aguamanos. En el Laboratorio, que ha de estar preparado en la Sacrificia, se procurará, que cerca del aya dos toallas diferentes, la vna para enjugarse las manos antes de dezir Missa, la otra para despues de averla dicho.
- (a) Tom. 1. Biffo: (b) *Parandí scilicet in Sacrificia duo manutergia, quorum unum inserviat Sacerdotibus, pro abstergendis manibus ante Missam, & alterum post Missam, & quidem valde laudabilis est horum consuetudo.*
- (b) Tom. 2. Advierte Alcoholado, (c) que el Sacerdote Secular para revestirse, debe ponerle encima de la forana sobrepelliz, si commodamente la puede aver; muchos la quitan para revestirse, y van contra la
- (c) Rubr. 1. Rubrica: (d) *Induit se, si sit Sacerdos secularis, superpelliceum, si commode haberi possit, alioquin sine eo supra vestes communes.* Llega à los Ornamentos, diziendo en cada vno las Oraciones señaladas en el Missal. Tonelio: (e) *Orationes dicuntur ad singula paramenta, voce omnino submissa, quas etiam dicendas esse à Diacono, & Subdiacono respectivè, dum se induunt; sed tam Sacerdòs, quam alij dicunt solum, dum se induunt in ordine ad Missam.* No revitiendose para celebrar la Missa, no se deben dezir dichas Oraciones: el Diacono, y Subdiacono tomando cada vno de las vestiduras de vna, y otra parte le ayudan à revestir, principalmente el Diacono le ofrece el Amíto, le le dà à besar. Biffo: (f) *Non esse omittenda oscula in Cruce Amiculus, Manipuli, & Stola à Sacerdote, dum ea induit.* Aunque la Missa aya de ser de Requiem lo ha de besar: los dos diligentemente se le acomodan al cuello, que del todo cubra el que trae puesto: luego las cintas, que penden de las guias à las espaldas, y bueltas al pecho las atan.
- (d) Libr. 2. Rubr. 2. num. 6. (e) Tom. 2. pag. 94. n. 243. §. 1. (f)

67 Puesto el Amíto, toman el Alba, la estlienden al rededor cerca del cuello, ombros, y braços: entrada la cabeça se reviste primero el brazo derecho: si las mangas son anchas, ò largas, las

llaman,ò atraen, ajustandola al cuerpo: luego el Cingulo, con el qual ciñen el Alba, dando principio desde las espaldas, le ata delante del pecho: las extremidades del Alba, los Acolitos las levantaràn, acomodandolas lo redondo della, que igualmente, y del todo cubra las vestiduras. El Subdiacono toma el Manipulo, le besa en el lado de la Cruz, se le ofrece para que le bese en ella, y se le aplica al brazo siniestro, sustentandole levemente, le ata de modo, que quede bien fijo, no le ha de poner sobre el codo, antes de ponersele, le ha de besar la mano. Baudri: (a) *Stricte religat infra non supra cubitum, osculata prius eius manu.* El Diacono toma la Estola con las dos manos, la besa cerca de la Cruz, la ofrece, ò dà al Celebrante para que la bese. Ita Bispo: (b) *Diaconus postea accipit stollam amplexibus manibus, & osculatur eam prope Crucem, qua est in medio, quam offert Celebranti, osculandam in eadem Cruce media:* la aplica sobre los ombros, cruzandola ante el pecho, llevando primero la parte que pende del siniestro lado al alado diestro, la parte diestra cayga sobre la siniestra, vna, y otra despues con las extremidades del Cingulo en vno, y otro lado las ata. Le visten la Casulla de vna, y otra parte sobre los ombros, la acomodan, y componen: en todas estas cosas el Celebrante se ayuda à si mismo de modo que no parezca inmovil.

68 Pueden los Diaconos poner pendiente en el Cingulo del Celebrante el pañuelo, si del tuviere necesidad: en la parte diestra debaxo de la Casulla, ò el Diacono se le lleva consigo para darle, ellos llevaràn los fuyos, si los necesitaren. Bispo vt supra, §.4. *Decet vero, ut tam Celebrans, quam Ministri secum exportent sua ariolum appensum in Cingulo à parte dextera sub Planeta, ab abstergendas naves, si opus fuerit.* Los Acolitos, ò Sacristanes tendrán cuidado vn poco antes, que ayan de salir à cantar la Missa, estén encendidas las velas del Altar, en que dize Castaldo, (c) ha de aver diferencia de fiestas en donde se pudiere: en los dias de primera, y segunda classe se pondrán seis candeleros, con seis velas en medio la Cruz: en los dias dobles, y semidobles quatro; en las Ferias quando la Missa se dize della, dos: quando se dixere alguna Missa solemne *pro re gravi*, ò se renueva el Santissimo Sacramento, se han de poner seis. En las Dominicas lo regular es poner quatro, salvo la tercera de Adviento, y quarta de Quaresma, que se han de poner seis, y adornar el Altar, como para dias festivos, por particular mysterio, que la Iglesia celebra en ellas. Bispo: (d) *Altare quando sit Officium de Adventu, (idem die de Quadrage-*

(a)  
Part. 3.  
capit. 1.  
articul. 3.  
(b)  
Tom. 1.  
pag. 503.  
§. 3.

(c)  
Libr. 1.  
sect. 7. c. 8

(d)  
Tom. 1.  
pag. 502  
n. 292.

*suma, Ferijs, Quatuor Temporibus, & similibus*) non debet sumptuosè ornari quare sufficiet super Altare Crux, additis sex candelabris, sine floribus, excipitur tamen Dominica tertia Adventus, quæ dicitur Gaudete, & Dominica Quarta Quadragesimæ, quæ appellatur Latere, in quibus licitus est solemnior apparatus in Altari cum floribus, aut reliquijs, vel imaginibus. Estando todo prevenido, los Acolitos prevendrán los ciriales con velas encendidas: el Turiferario si se huviere de echar incienso para salir de la Sacristia, prevendrá el incensario con la naveta.

69 Muchas veces en las Rubricas de las Missas solemnes se haze memoria de Afsistente, es otro Ministro Sacerdote, para mas solemnizar la fiesta, ò quando dize la Misa el Prelado, aunque qualquier Celebrante en la Misa cantada le puede tener si fuere estilo, por Decreto que ay de la Sacra Congregacion de Ritos, (a) Bisso: (b) *Presbyter assistens in Missa solemnè, à simplici Sacerdote celebrata, adhiberi potest, ubi talis est consuetudo sicut decrevit S. R. C.* El Afsistente se ha de revestir de sobrepelliz, y capa Pluvial del color de los demás ornamentos, ò se vestirà Amito, Alba, Estola cruzada, y Capa. Bisso vt supra, §. 1. *Officium autem Presbyteri assistentis in hac Missa, paratus erit Pluviali supra cottam, vel Albam.* Su officio es asistir al Celebrante, para señalarle todo lo que ha de dezir en el Altar, registrando el Missal, abriendole, bolviendo las hojas, le toca passarle de vna parte à otra del Altar, y quitarle para las incensaciones, recibe la paz del Preste, la ha de llevar al Prelado, y Coro: quando se sentaren, serà à la mano derecha del Diacono. Bauldri (c) *Dones celebrans sedeat, quo casu sedet tecto capite, à dextris Diaconi*, para ir al Altar, irà à la mano derecha del Diacono; à la Confesion se pondrà para ayudar al Preste, à su mano derecha, los Diaconos à la siniestra: harà las genuflexiones que los demás Ministros. Bauldri vt supra num. 3. *Si Pluviali induatur procedit à dextris Diaconi ad Altare tecto capite, in Altari genuflebit, vt alij Ministris, ad Confessionem stat à dextris Celebrantis, Diaconus vero, & Subdiaconus à sinistris.*

70 Mientras canta el Evangelio el Diacono, el Afsistente se quedará en el lado del Evangelio: despues que el Celebrante le ha leído, baxará la grada *in coram Evange.ij.* con las manos juntas, bolverà el rostro àzia donde està cantando el Diacono, acabado do cantar, subirà al Missal à advertir al Celebrante si ha de dezir *Credo*: siempre que el Missal estuviere al lado del Evangelio, està à la

(a)  
19. Jul.  
1604.  
(b)  
Tom. 2.  
pa. 311. d.  
205.

(c)  
Part. 1. c.  
3. n. 4.

mano sinestra del Preste. En el lado de la Epistola à la derecha, quando se ofreciere, se aparta, y dà lugar à los Diaconos, para que lleguen al Celebrante à besar la mano, ò à tomar la bendicion, ò à otra cosa. Quando el Preste dixere la *Gloria*, ò el *Credo*, no ha de llegar al medio del Altar para dezirlo con el Celebrante: los Diaconos llegan como manda la Rubrica, el Afsistente se queda en el Miñal. A la bendicion, al fin de la Misa se pondrà de rodillas. En la Absolucion por los Difuntos no tiene que hazer, acabada la Misa, se buelve à la Sacristia. Bauldri vt suprà, num. 12. *Ad Absolucionem post Missam pro Defunctis regulariter non accedit, sed finita Missa recedit in Sacristiam.* En las Procefsiones tampoco es necesario Afsistente revestido.

71 Falta de advertir, si se huviere de dezir solemnemente Tercia, segun la costumbre de los Lugares, ò obervacion de las Synodales, para que la digan se encenderán las luzes que fueren estilo en el Altar. Biffo : (a) *Interim Ceroferarij carcos Altaris accendant pro hora Tertia, sed sufficit, si accendantur pro Missa, licet laudabilius, & convenientius esset eos accendere, etiam pro hora Tertia.* Solamente en las fiestas principales se podrán alternar los versos del Psalmo con el Organo, solo en esta hora, no en las demás menores. Corfeti : (b) *In reliquis horis nihil adest solemnitate, nisi ad Tertian, cum ante Missam solemnem celebratur, cui organum intermisceri poterit, Celebrans dicit : Deus in adiutorium, &c.* Para dezirla se ha de revestir con Alba, Estola cruzada delante el pecho, y capa Plubial del color de la festividad. Biffo vt suprà, num. 46. §. 6. *Si sit cantanda Tertia, solus Celebrans cum Ministris inferioribus accedit ad Chorum, paratus Amictu, Alba, Cingulo, Stola, & Pluviali.* En el dia de la Purificacion de nuestra Señora, si ha de ir à afsistir al Coro à esta hora, ha de ser con Estola, y capa blanca, despues de dicha, boolverà à la Sacristia, à tomar la morada para la bendicion de las velas.

72 El Celebrante para ir al Coro à la hora de Tercia, irá sin Diaconos puesto el bonete, yendo delante los Acolitos, ò algunos de los que la han de cantar : llegando à su puesto dize la Oracion acostumbrada del *Pater noster*, y *Ave Maria*, se signa, diciendo : *Deus in adiutorium, &c.* No ha de empezar la Antiphona para dezir los Psalmos, si no que sea preciso empezarla, por ser pocos los Ministros que afsisten à dezirla. Despues de los Psalmos dirà la Capitula, y Oracion, sin dezir la Antiphona de N. Señora, por ser oficio continuado, hecha venia de vna, y otra

(a)

Tom. 1.

pag. 503.

§. 6.

(b)

Pag. 121.

num. 3.

parte à los que estàn en el Coro, y al Altar la reverencia que toca, bolverà con los mismos Ministros à la Sacristia para salir de allí revestido con la Casulla. Los Cerofentarios para ir al Coro, ni para bolver del, ni tampoco para la Oracion, no han de tomar los ciriales. En el inter los Diaconos en la Sacristia se prepararán en las cosas que han de cantar, repassandolo. Harán pausa adonde huviere punto, ò interrogacion, si no es que entre punto, y punto huviere media distancia, entonces se harán medias pausas donde fuere necesario, particularmente donde huviere dos puntos, ò punto, y coma: buelto el Celebrante à la Sacristia, quitada la capa, le pondrán el Manipulo, y Casulla en la conformidad que està advertido. Biso: (a) *Et dum dicuntur Psalmi, Ministri sacri se preparent, & finita hora Tertia, ministrent Celebranti Manipulum, & Placetam modo supradicio.* Para ir al Altar saldrán de la Sacristia en la conformidad que se dirà adelante.

(a)  
Tom. 1. p.  
504. §. 6.

## CAPITULO VI.

*De la Bendicion del agua, y Aspercion en los Domingos.*

§. 1. *De la Bendicion del agua: de la Aspercion della: ò si està el Prelado Obispo presente, como se le ha de dar.*

73 **T**odos los Domingos del año, aunque no se haga en la Missa conmemoracion de la Dominica, no se ha de dexar de hazer la Aspercion del agua bendita. Gavanto: (b) *Nunquam omittitur in Dominicis Aspercio aqua benedicta.* Ruiz: (c) *In omnibus Dominicis per totum annum, (de quocunque fiat Officium, vel Missa, etiam si de Dominica non fiat commemoratio) debet sacri aqua, pro Aspercione à Celebrante parato in Sacristia cum ornamentis omnibus, excepta Casulla, & Manipulo, cuius loco accipit Pluviale coloris Officij congruentis.* Por ninguna razon se debe dexar de hazer esta cerimonia en todas aquellas Iglesias, en que se dixere Missa cantada, en que asiste la Comunidad, ò Pueblo.

(b)  
Par. 4. tit.  
19. n. 6.  
lit. A.  
(c)  
Pa. 202.  
n. 1.

74 Para bendecir el agua, ha de estàr prevenida en la Sacristia, en calderilla, ò acetre, si fuere menester en vaso mayor, el qual no sirva de otra cosa, sino para tener esta agua bendita. Si el Celebrante la bendixere, despues de revestido con Alba, y Eitola, la bendecirà. Para esto esterà prevenida la sal: si otro Sacerdote la bendixere, serà con Sobrepelliz, y Estola morada, se

pre-

prevendrá para la bendición Cruz, à lo menos vna vela encendida. Castaldo. (a) *Accensis ante Crucem cereis Sacerdos superpelliceo, ac Stola violacea indutus, qui librum ante Sacerdotem apertum suscipiet, dicit primo. V. Adiutorium, &c. Quo dicto exorcizat salem, ac deinde aquam.* Llegará vn Acolito, ò Sacristan con el Missal, ò Ritual. El Sacerdote descubierto, dize el Verso *Adiutorium nostrum, &c.* se signa, y empieza el Exorcismo de la sal, sin dezir *Oremus*: quando llegare à las Cruces, bendice la sal, formandolas en el ayre con la mano diestra, lo mismo haze en el Exorcismo, y C racion del agua; si está bendita la sal, bastará aquella bendición hasta que se acabe, ò se eche otra nueva, persevera aquello que se ha bendito, respecto de no corromperse aquella materia.

(a)  
Libr. 2.  
sect. 11.  
cap. 1. n. 5

75 La bendición del agua se empieza sin dezir *Oremus*: despues de los Exorcismos toma de la sal vna vez, con los dedos de la mano derecha, la echa en el agua, diziendo: *Commixtio salis, & aqua pariter fiat in nomine Patris*; al dezir esta palabra, dexa caer, echandolo en Cruz, vn poco de la sal, que tiene entre los dedos; profugue: *Et Filii*, haze otra Cruz encima de el agua, yendo cayendo la sal de los dedos: *Spiritus Sancti*, haze otro tanto como las dos veces antecedentes, en que acaba de echar la sal en el agua: respondido el Ministro Amen, dirá: *Dominus vobiscum. Oremus*, y la Oracion: *Deus inuicta virtutis, &c.* Acabado de bendezir, toma el Sacerdote el Asperforio, se echa agua à sí, y al Ministro, ò circunstantes. El dia de Pasqua de Resurreccion, y de Pentecostes se ha de hazer la Aspercion donde ay Pila Baptimal cõ el agua bendita en ella, el dia antes, tacada de la Pila antes de la infusion de los Oleos: *In die Sancto Pascoe, & Pentecostes, ubi est fons Baptismalis, fit Asperio cum aqua prius benedicta in fonte Baptismali, & ante infusionem Olei.* El habito de el Sacerdote que ha de bendecir alguna cosa, ha de ser con sobrepelliz, regularmente con Estola blanca, ò otras vezes se pone morada, en particular en todas aquellas cosas que ay Exorcismos para expeler los Demonios: por esta razon se vfa de la morada para bendecir el agua.

76 Bendita el agua, puesto el acetre junto el Altar, acabada Tercia, saldrá el Celebrante con los Ministros al Altar, revestido con Amito, Alba, Estola, y capa Plubial, sin Manipulo. El color de la capa Plubial, será el que pertenece al dia, y Missa que se ha de celebrar. Castaldo: (b) *In diebus Dominicis dicta Tertia, indutus Pluviali coloris temporis convenientis*, el Preste en medio de los Diaconos revestidos con Dalmaticas, ò Planetas conforme al

(b)  
Libr. 2.  
sect. 2. c. 1  
num. 1.

- (a) tiempo. Biffo: (a) *Cum Ministris facris, qui parantur de more Data matica, & Tunicella, vel Planetis plicatis, pro qualitate temporis.*  
 Tom. 1. Bauldri: (b) *Medius inter Diaconum, & Subdiaconum paratus, si cum eadem celebranda sit Missa, sine Manipulis.* Los Acolitos con los ciriales, y demás Ministros delante: en esta ocasion el Turiferario no saltará con el incensario de la Sacristia: estará prevenido para su tiempo junto à la Credencia. El Maestro de Ceremonias detrás de los Acolitos, y despues dos, ò quatro Capellanes, *bini, & bini*: luego el Celebrante, à sus lados los Diaconos cubiertos, llevando las hmbrias de la capa. Gavanto: (c) *Parvi autem cum Celebrante, si Pluviali se indutus pro Aspergione aque benedicta.*  
 pag. 80. Part. 2. para su tiempo junto à la Credencia. El Maestro de Ceremonias  
 nu. 483. capit. 8. detrás de los Acolitos, y despues dos, ò quatro Capellanes, *bini,*  
 §. 1. numer. 3. & *bini*: luego el Celebrante, à sus lados los Diaconos cubiertos,  
 (c) Gavanto: (c) *Parvi autem cum Celebrante, si Pluviali se indutus pro Aspergione aque benedicta.*  
 Part. 2. tit. 2. §. 5. 77 En llegando à la infima grada del Altar, tomarà el bonete  
 litt. Z. del Preste el Diacono con el fuyo, se los dà al Sacristan, ò Acolito  
 los pone como se dize, num. 93. Los Acolitos llegados al Altar,  
 hecha genuflexion, pondrán los ciriales en la Credencia, ò parte  
 señalada. Los Diaconos, y demás Ministros se ponen de rodillas  
 en la grada, como advierte Guerrero: (d) Si el Altar tuviere mu-  
 chas, han de subir à las de arriba, que dividen el Altar: adonde  
 empieza el Celebrante la Missa, allí segun la Rubrica, se ha de en-  
 tomar el Asperges, de otra fuerte no se rocía el Altar, por el my-  
 terio que tiege, segun Durando: (e) *Altare enim aspergitur prop-  
 ter reverentiam Sacramenti, quod ibidem consecrandum est, ut inde  
 omnium malignorum spirituum presentia arceatur.* El Diacono de  
 rodillas tomarà el hisopo de mano de el Sacristan, ò Acolito, se lo  
 dà al Preste, ( que està de rodillas ) besándole, y la mano: en  
 aviendolo tomado, antes de echar el agua al Altar, entona la  
 Antiphona, *Asperges me.* Gavanto: (f) *Debet incipere Antiphonam  
 ante Aspergionem Altaris, quod in eo inchoatur genibus flexis.* Biffo:  
 Titul. 3. (g) *Quod prius debeat celebrans intonare Antiphonam, & postea  
 aspergere Altare, quia verbum Asperges est de futuro.* El Coro  
 pag. 253. Libr. 4. profigue la Antiphona desde la palabra *Domine*; despues de en-  
 capit. 11. tonada de rodillas así, echa tres vezes al Altar el Agua; esto es,  
 numer. 5. en la delantera del frontal, vna en medio, al lado del Evangelio  
 (f) otra, y la tercera al lado de la Epistola, de rodillas se la echa à sí  
 Part. 4. titul. 19. mismo: luego en pie, si no ay otro estilo, se la echa à los Dia-  
 num. 11. (g) con los ciriales, y demás Ministros delante: en esta ocasion el Turiferario  
 litt. N. no saltará con el incensario de la Sacristia: estará prevenido para su  
 Tom. 1. tiempo junto à la Credencia. El Maestro de Ceremonias  
 pag. 80. detrás de los Acolitos, y despues dos, ò quatro Capellanes, *bini,*  
 nu. 463. & *bini*: luego el Celebrante, à sus lados los Diaconos cubiertos,  
 §. 2. llevando las hmbrias de la capa. Gavanto: (c) *Parvi autem cum Celebrante, si Pluviali se indutus pro Aspergione aque benedicta.*  
 En aviendosela echado los Diaconos se pondrán en pie, en em-  
 pezand o à cantar en el Coro el Asperges, se ponen todos en pie  
 Ecclie-



Eclesiasticos, y Seglares, perseveran descubiertos hasta que se acabe la Aspercion.

78 El Celebrante descubierta en medio de los Diaconos. Biso: (a) *Ministri sacri committari debent Celebrantem accedentem ad aspergendum Clerum die Dominico*; han de llevar levantadas las fimbrias de la capa, yendo delante vn Acolito con el Agua bendita, irán al Coro diziendo el Psalmo *Miserere*, respondiendole los Diaconos *submissa voce*. En los dobles, o quando la Missa lo es, como dize Vander fojas 113. num. 6. Rub. 10. la Antiphona la dize enteramente antes del Psalmo. Bauldri, vt infra, numero 8. *Interim celebrans dum facit aspersonem, dicit totam Antiphonam, Asperges me; vel si sit tempus Paschale, vidi aquam, & totum Psalmum Miserere mei Deus, alternatim cum Ministris*. Donde fuere estilo, segun Guerrero, (b) podrá ir el Celebrante a llevar el agua bendita al Prelado Obispo, acompañado de los Diaconos, o dexandolos, se executará como lo dispone el Ceremonial. Si el Obispo estuviere en el Coro, conuictie vaya con los Diaconos: lo comun los Coros en España están distantes, fuera mucha dilacion, el aver de bolver el Preste desde el Coro al Altar a rociar los Diaconos, y despues bolver a los del Coro, yendole acompañando: cumplido con el Prelado, alli mismo podrá el Celebrante echarles el agua bendita, luego a los del Coro; no obstante para donde estuviere el Prelado cerca del Altar, se pone el numero siguiente, por disponerlo assi el Ceremonial Romano.

79 Si el Obispo asistiere junto al Altar en su jurisdiccion, entonada la Antiphona, y rociado el Altar, sin hazer mas, se levanta el Celebrante, quedandose los Diaconos de rodillas, acompañado del Maestro de Ceremonias, o del Acolito, con él va al Obispo, llevando el hyfopo en la mano: en aviendole hecho inclinacion le dá el aspertorio, besandole primero, luego la mano. El Prelado se rocia con él, despues se echa agua al Celebrante, estará inclinado, y le buelve el hyfopo, le recibe, besando primero la mano, y hecha inclinacion como antes, se buelve al Altar adonde empezó la Antiphona, haze genuflexion en pie, rocia a los Diaconos, hasta entonces han de estar de rodillas, rociados se ponen en pie, se quedan alli; no van acompañando al Preste, por estar presente el Prelado, irá al Coro con los mismos Ministros que fue al Obispo, llevando el Acolito la calderilla con el agua bendita. Bauldri: (c) *Si adsit Episcopus, aut alij Prelati in locis sue iurisdiccionis, aut Cardinalis ubique gentium, asperso Altari,*

(a)  
Tom. 2:  
pagin. 46.  
n. 151.

(b)  
Trat. 3:  
Rubric. 7.  
pag. 253.

(c)  
Pag. 82.  
mon. 14.  
folius

*solus celebrans cum Ministro, & Ceremoniario, remanentibus Ministris ad Altare genuflexis, accedit ad ipsum, porrigit ei asperforium cum debitis osculis, tum ipse Episcopus primò se ipsum, tum Celebrantem, aspergit, eique statim reddit asperforium, quod celebrans recipit cum debitis osculis, & inclinatione profunda: deinde redit ad Altare cum debitis reverentijs, aspergit Ministros adhuc genuflexos, tum Clerum, & Populum. Est milmo Autor ibidem, numer. 16. Quando autem in Ceremoniali precipitur, ut solus celebrans sine Ministris procedat ad aspergendum Episcopum, hoc fit ob reverentiam Episcopi praesentis. Lo mismo se observará en presencia de Cardenal, ò Nuncio Apostolico. &c.*

80 Si el Prelado quisiere que el Celebrante le eche el agua, se la echa haziendo inclinacion antes, y despues. Bauldri, vt suprà: *Quod si praedicti Praelati innuant, ut ipse celebrans eos aspergat, facta tunc ante, & post, profunda inclinatione, eos aspergit.* Convendrá hazerlo así quando son dos, ò mas Prelados juntos. A los del Coro se les echará en la conformidad que fuere costumbre: si alguno estuviere con virete, ò solideo, se le ha de quitar, para que se la eche, se han de inclinar para recibirla. Castaldo: (a) *Quilibet cum aspergitur, caput inclinet, & si fortè pilleolum habeat, deponat.* Si no estuviere presente Prelado, los Diaconos irán acompañando al Preste en la conformidad del num. 78. El Celebrante no ha de inclinar la cabeza à ninguno que eche el agua, si no es al Prelado,

(a)  
Libr. 2.  
sect. 2. c. 1  
numer. 1.

(b)  
Part. 4.  
titul. 19.  
num. 11.  
litt. Y.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 31.

y à los demás que fuere estilo de los del Coro. Los Religiosos han de estár en pie, descubiertos, quitadas las Capillas. Gavanto: (b) *Aspergens non inclinat caput ad Clerum, stare decet, detecto capite.* Ceremonial Romano: (c) *Celebrans aspergit omnes, asperzione huiusmodi durante, à principio usque ad finem stare debent detecto capite.* La aspercion la hará en comun, no à cada vno de por sí, sino es que sean Prelados, y à los Canonigos antes, y despues de la aspercion hará yènia, conforme sea el estilo. Gavanto vt suprà: *Canonici singillatim aspergi poterunt ad maiorem eorumdem Venerationem, quibus, & celebrans aliquam honoris significationem, adhibebit ante, & post totam eorum asperzionem.* Turrino, fol. 355.

*Aspergit omnes sine mora, excepto superiore, & Canonicis, quos singillatim, & praemissa inclinatione aspergit, & iterum inclinatur, ut statuit Sac. Rit. Cong. 20.*

Decembris 1601.

(✕)

§. II. Lo que se hará en la Aspercion del Pueblo: del Psalmo, ò si está el Santísimo patente.

81 **P**ARA rociar al Pueblo, advierte Alcozer. ( a ) No ha de salir el Celebrante de la Capilla mayor, yendo al rededor desta, desde la parte de abaxo de la rexa, ò verjas rociará à los que alcançare en el cuerpo de la Iglesia. Para España está dispensado por la Santidad de Gregorio XIII. en la Bula *Pastoralis Officij*, en los dias de Pasquas, ò dias principales, que viniere en Domingo, celebrando la Missa el Prelado, ò alguna persona principal, como Dean en las Cathedralas, Abad en las Colegiales, Provvisor, Provincial, ò General, ò otro alguno constituido en Dignidad, no tenga obligacion ninguno de los dichos à hazer la Aspercion del agua bendita, la puede hazer otro Sacerdote con sobrepelliz, y Estola, no ha de ir acompañado de los Diaconos: *Concedimus, quod Antistes, vel alia persona principalis, celebrans Missam Conventualē, pramissa facere nō teneatur, sed illa facere possit quilibet alius simplex Sacerdos eius loco, & quod talis Sacerdos nō ferat Pluviale, sed Albam, & Stolā, vel superpellicē, & Stolā, nec procedat associatus cū Ministris.* El Sacerdote, que por esta dispensacion saliere à hazer la Aspercion, ha de ir en medio de los Acolitos, sin ciriales, yendo delante el Maestro de Ceremonias. No debè llevar capa Pluvial, respecto de estàr decidido por la Bula. Si el Diacono huviere de hazer esta Aspercion, la hará sin ponerle la Dalmatica, con la Estola cruzada delante del pecho, no como la lleva para ser Diacono; si no fuere Presbytero, no puede hazer la Aspercion. Llegan à la grada del Altar mayor, como en el num. 77. descubierto, se ponen de rodillas, el Maestro de Ceremonias, ò Acolito le darà el hyfopo. El Sacerdote entonará la Antiphona, y haze todo lo demás, como queda advertido. De la misma dispensacion se podrá usar, adonde el Coro estuviere en alto, y distare mucho del Altar, podrá ir à el algun Sacerdote con sobrepelliz, y Estola, mientras el Celebrante la echa al Pueblo. Ita Bisso vt suprà, §. 15. *Quod si Chorus ab Altari distaret, ita vt ad illum celebrans commodè accedere non posset, poterit Clerus in Choro aspergi ab alio Sacerdote induto cotta, & Stola.* Salvo la dispensacion referida, los demás Celebrantes deben hazer la Aspercion, ay decreto de la S. C. R. Turrino, pag. 355. *Qui celebrare debet, tenetur etiam Aspercionem facere ex Dec. Sac. Rit. Congr. 29. Novembris 1632.*

( a )  
Pag. 176.  
tract. 4.  
glos. 9.

82 Al fin del Verso del Psalmo se dize *Gloria Patri*, inmediatamente se repite la Antiphona. En el Domingo de Pasion, y en el de Ramos no se ha de dezir *Gloria Patri*, solo bolver à repetir la Antiphona *Asperges me*. Si succdiere, que andando el Celebrante echando el agua, dixeren en el Coro el Verso *Gloria Patri*, se pararán bueltos de cara àzia el Altar, inclinando las cabeças: lo mesmo observaràn todos siempre que se cantare dicho Verso. En el tiempo Pasqual desde la Dominica de Resurreccion hasta Pentecostes inclusive, en lugar de la Antiphona *Asperges*, ha de entonarse la Antiphona: *Vidi aquam*, puesto de rodillas. Gavanto: (a) *Aspergit autem genuflexus Altare, & etiam genuflectit tempore Paschali*. Bisto: (b) *Celebrans medius inter Ministros sacros genuflectit, etiam tempore Paschali super infimum Altaris gradum*.

(a)  
Part. 4.  
titul. 19.  
num. 11.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 80.  
n. 465.  
§. 2.

En lugar del Psalmo *Miserere*, se dirà el Psalmo *Confitemini Domino, quoniam bonus, &c.* Este Psalmo si no le sabe de memoria el Celebrante, dirà los versos que supiere: si andando haziendo la Aspercion passare por delante del Altar, harà la debida reverencia. Bauldri vt supra, num. 8. *Non tamen dicitur totus Psalmus Confitemini Domino tempore Paschali, nisi illum sciat ex memoria, & dum celebrans transit ante medium Altaris, debitam illi facit cum Ministris reverentiam*. En el Coro, assi de este Psalmo, como del *Miserere*, no se ha de cantar, si no es el primer Verso. Desde el Domingo de la Santissima Trinidad se buelve à dezir la Antiphona *Asperges me*, y el *Miserere*.

83 El Celebrante hecha la Aspercion del agua, buuelto al Altar, sube adonde ha de empezar la Miffa, acabada la Antiphona en el Coro, con las manos juntas, teniendo los Diaconos el libro, dirà cantado el Verso: *Ostende nobis Domine, &c.* A este Verso, solamente, en tiempo Pasqual se añade *Alleluja*; despues dize el Verso que se sigue. La Oracion se dirà como està en el Missal, aunque la Iglesia estè consagrada: si por estarlo se huviera de mudar algo, y à lo advirtiera. Digo esto, porque se lee en el libro Prado Espiritual, que las Iglesias que estàn consagradas, tienen vn Angel de Guarda. Donde no huviere Diaconos, tendrà el libro vn Acollito para la Oracion: fallendo otro Sacerdote, que no sea el Celebrante, à hazer la Aspercion, dirà la Oracion adonde entronò la Antiphona. Si huviere de aver bendicion, ò Procefsion antes de la Miffa, siempre, y ante todas cosas se ha de hazer los Domingos la Aspercion del agua bendita; en donde no huviere capa Pluvial, para hazerla, saldrà con Alba, y Estola cruzada, ceñida

con las extremidades del cingulo. Gavanto: (a) *Stola verò unà cum Alba in modum Crucis ante pectus gestari debet cingulo de more coniuncta.* Si usare de la Estola con sobrepelliz, la ha de llevar pendiente del cuello: *Quod si adhibeatur unà cum superpelliceo, soluta pendebit à collo, hinc inde.* Si saliere à hazer la Aspercion con Alba sin capa, si fuere con Diaconos, han de ir con Albas sin Dalmaticas. Turrino: (b) *Vbi Celebrans Pluviale non habeat, etiam Ministris in Albis debent procedere:* no se las pondrán, haíta que el Presfete se ponga la Casulla para empezar la Missa, no llevando Pluvial: los Diaconos para salir de la Sacristia no han de llevar en medio al Presfete, han de ir delante, como quando và con Casulla. Turrino vt suprà: *Ratio autem est, quia in tantum medium habent Celebrantem, in quantum habet Pluviale, cuius simbrias debent sustinere.* Pero en la Aspercion del agua por la Iglesia, aunque no la lleve, le han de llevar en medio.

84 Puede suceder, que en el Altar en que se entona la Antiphona, esté el Santísimo Sacramento patente; entonces no ha de echar agua el Celebrante al plano del Altar; solo à si de rodillas, y en pie à los Diaconos, ni el Diacono ha de besar el Asperforio, ni la mano. Gavanto vt suprà: *Quod si in Altari sù exposta SS. Eucharistia, abstinendum est ab asperzione Altaris, Diaconus quoque, tunc similiter debet abstinere ob osculis asperforij, & manus.* A ninguna persona Eclesiastica, ni Seglar, aunque sea el Rey, se ha de dar el agua bendita en las manos. Al Emperador, ò Rey, ò Governador de algun Reyno, ò Provincia, ò Principe grande, que no reconozca Superior, ò Embaxador de Rey, ò Principe Supremo ò Republica libre, les echarà el agua el Celebrante, à cada vno de por sí, haziendo humiliacion antes, y despues, mayor, ò menor, segun la calidad, y dignidad de la persona: si fuere algun Principe inferior à los referidos, como Señor de algun Lugar, se rociará en particular despues de los Acolitos, y antes de los del Pueblo. Bauldri: (c) *Si adsit aliquis Princeps nò habens Superiorem, aut Principis in loco sue iurisdictionis temporalis ante omnes alios asperguntur, eo ordine quo incensantur.* Advierte Gavanto, (d) que se este à la costumbre de los Lugares en lo tocante à hazer la Aspercion à los seglares: *Et iuxta locorum consuetudinem fiat aspergio Laicorum.*

85 En las Iglesias menores, que en lugar de la Missa cantada por no aver quien la cante en el Coro se dize rezada, se ha de hazer la Aspercion los Domingos, antes de empezar la Missa

(a)  
Part. 1.  
tit. 19. n.  
4. lit. M.

(b)  
Part. 3.  
sect. 1. ca.  
2. pa. 348

(c)  
Part. 2.  
ca. 8. n. 17.  
(d)  
Part. 4.  
tit. 19. n.  
11.

80 Cap. 7. §. 1. Reverencias que se hazen

faldrà revestido como queda dicho, rezado dirà lo que se avia de cantar, rociará el Pueblo, como està advertido. Se quita la capa, ò se la quitaràn en la Sacristia, della saldrà para dezir la Missa. Baudriuidem, num. 22. *In minoribus Ecclesijs, in quibus dicitur tantum Missa privata loco solemnibus, sive Conventualibus, sive Parochialibus debet ante eam à Celebrante induto fieri Altaris, sui ipsius, postea Cleri, Nobilium, ac Populi aspersio, & postea Pluviale ante Altare, vel in Sacristia, si eo utatur deponit.* Acabada la Aspercion, si no se sigue otra cosa, como bendicion, ò Procelsion inmediatamente se ha de empezar la Missa, alli mesmo tendrà el Sacristan, ò Acolito prevenida la Casulla, y los tres Manipulos. El Subdiacono le quita la capa, se la dà al Acolito, toma el Manipulo, se le pone al Celebrante, y el Diacono la Casulla. Castaldo: (a) *Completa Oratione, Subdiaconus verò exiit Celebrantem Pluviali, quod tradit Acolyto, à quo recipiens Manipulum, Celebranti, osculandum in Cruce, que est in medio, porrigit. Diaconus verò induit illum Planetam.* Los Diaconos se pondrán sus Manipulos. Si està el Santísimo Sacramento patenté, no le han de poner la Casulla donde ha de empezar la Missa: acabada la Oracion, hecha genuflexion, se iràn al plano del lado de la Epistola, para quitarle la capa, y ponerlela, de alli baxarán por el plano à la grada del Altar para empezar la Missa.

(a)  
Libr. 2.  
sect. 2. c. 1.  
num. 3.

CAPITULO VII.

*De la salida del Celebrante de la Sacristia para ir al Altar en la Missa Cantada.*

§. I. El Celebrante, y demás Ministros: las reverencias, que han de hazer hasta llegar al Altar.

86 EN el Altar, en que se ha de celebrar, encendidas las velas, que están prevenidas como en el num. 68. si no ay Aspercion del agua bendita, revestido el Celebrante con los Ornamentos, segun el tiempo, y pide la Missa, lo mesmo los Diaconos, los Cerofentarios, prevenidos los ciriales con velas encendidas, puestos de vna, y otra parte, el Turiterario con el incensario en la mano derecha, la naveta en la izquierda, igualmente levantadas. Ceremonial Romano: (b) *Acolitus Turibulum, & naviculam incensi ministraturus, debet elevatis manibus equaliter tenere.* El Subdiacono puesto à la izquierda del Celebrante, el

(b)  
Libr. 1.  
cap. 11.

Dia-

Diacono á la diestra, el Turiferario se pondrá delante como ha-  
ziendo vna linea recta, si es posible delante de la Imagen de la  
Sacristia, sin tener puestos los bonetes, el Diacono administra la  
naveta, el Turiferario el incensario: el Celebrante antes de salir  
de la Sacristia echa incienso, bendiciendolo. Gavanto: (a) *Antequam  
exeat ex Sacristia celebrans imponat, capite aperto, incensum in  
Turibulum cum benedictione.* Si el sitio de la Sacristia fuere angosto,  
y no se pudiere hazer en la disposicion dicha, se executará como  
pareciere mejor. Esta ceremonia de echar el incienso para salir  
de la Sacristia se observa en las Iglesias mayores, se debe guardar  
en todas partes; no carece de misterio, pues lo advierte el Cere-  
monial.

87 Antes de salir de la Sacristia, to los descubiertos harán  
inclinacion á la Imagen principal, que estuviere colocada en ella.  
Los Diaconos, y demás Ministros descubiertos, saludan al Cele-  
brante, inclinandole la cabeza, les inclina vn poco, cubierta la  
suya. Bauldri: (b) *Celebrans, & omnes alij, nudis adhuc capitibus  
ibidem imagini principali profundam faciunt reverentiam, qui etiam  
eis aliquantulum se inclinavit, tecto capite.* Van al Altar; lo primero  
vá el Turiferario, llevando el incensario en la mano derecha, el  
anillo mayor en el pollice, el anillo menor de la cadena de enme-  
dio, puesto en el dedo anular, con que sustentá la cubierta del  
incensario, que vaya como dos dedos abierto, lo qual guardará  
siempre, para que pueda respirar el humo, y no se apague el  
fuego. La naveta la llevará en la siniestra; la parte que se abre no  
vaya izia el pecho, ha de mirar á delante: luego los Cerofentarios  
descubiertos con los ciriales, se procurará, que sean de igual es-  
tatura. Pariferato: (c) *In statura quantum potest, convenient, ne vnus ni-  
mita oblongus, alter e contrario brevis; sed omnino sint in altitu-  
dine coram lanterna aquilla, cumque capturi sunt candelabra,  
capient quidem manibus discoopertis,* sin tomar los astiles de los  
ciriales con alguna parte del roquete, ò sobrepelliz: si huvieren  
de hazer alguna reverencia, las harán quando el Celebrante, y  
Diaconos las hizieren, igualmente parezca son ambos vno mis-  
mo, llevando cuidado de que los ciriales estên derechos.

88 Si ay Maestro de Ceremonias, vá detrás de los Acoli-  
tos, y Capellanes, como en el num. 76 luego el Subdiacono, á  
quien sigue detrás el Diacono. Gavanto litt. B. (d) *Diaconus, &  
Subdiaconus procedunt, capite cooperto, vnus post alium.* El vltimo  
el Celebrante, todos con los ojos baxos, las manos juntas ante el

(a)  
Part. 2.  
numer. 2.  
litt. Z.

(b)  
Part. 3.  
art. 4. n. 2.

(c)  
Libr. I.  
cap. 14.

(d)  
Part. I.  
tit. 2. n. 59  
litt. Z.

pecho, las tendrán afsi siempre, que no ministraren con ellas alguna cosa. La Rubrica: *Tenant manus iniunctas ante pectus*, salvo mientras se bendicen, ò hieren los pechos: de donde se figue, que ninguno de los Diaconos ha de llevar delante de el pecho el libro de los Evangelios, ni Epistolas, todo ha de estár ya puesto sobre la Credencia. Si ay alguna Procefsion antes de la Miffa, en que al Subdiacono le toque llevar la Cruz, à la buelta, la ha de dár al Sacristan en el lado de la Epistola, y se pondrà al lado del Celebrante. Si huviere mas Ministros con capas, que acompañen al Celebrante, han de ir con las manos juntas, y cubiertos. Ruiz: (a) *Vltimo procedit Sacerdos celebraturus, tecto capite, & iniunctis manibus ante pectus, assistens, & Diaconi, ac Cantores cum Pluvialibus, tectis capitibus incedunt, ceteri detecti.*

89 Si passaren por delante de algun Altar, en que aya Sagra-rio con el Santiffimo Sacramento, todos descubierto haràn genuflexion, el Preste enmedio de los Diaconos. Gavanto: (b) *Si contingat transire ante Altare SS. Sacramenti celebrans, semper detegat caput: quia non gestat Calicem, & genuflectat medius inter Ministros, qui, & eadem cum eo prestare debent.* Si no està alli el Santiffimo Sacramento, solos los Diaconos, y demás Ministros haràn genuflexion, el Celebrante inclinacion con el bonete quitado: si no huviere Cruz en aquel Altar, no haràn ninguna reverencia. Passando por delante de su Prelado Obispo, ò Cardenal, todos quitados los bonetes, le hazen inclinacion. Bauldri:

(c) *Si nihil vero deferat, dum transit ante Episcopum, convenit, ut capite detectio illum saluet.* Castaldo, (d) es de parecer, que à ninguno se ha de quitar el bonete el Celebrante quando va à dezir Miffa: *Nemini per viam caput detegat, etiam si sit aliquis magnus Princeps, vel Prelatus cuiuscumque gradus, & ordinis;* esto es, si llevar el Caliz. Lo vno, ò lo otro se podrá observar con los Prelados, ò segun el estilo huviere. Quando en algun Altar, en que se està diziendo Miffa, si huviere ya consagrado, advierte Gavanto, (e) ha de hazer el Celebrante genuflexion con los Ministros, todos descubierto, lo mismo si se administrar el Santiffimo Sacramento, ò si se hiziere la elevacion, tendrán puestas entrambas rodillas en tierra, hasta aver elevado el Caliz: *Si expositum sit in Altari SS. Sacramentum, vel si advertat in Altaribus minoribus adhuc esse post consecrationem Sacramentum, genuflectat unico genu, sed in elevatione Hostie, usque ad Calicis depositionem duobus genibus sit adoratio.*

90 Si passaren por delante del medio del Coro, han de

(a)

Pag. 215.  
num. 21.

(b)

Part. 2.  
tit. 2. nu.  
5. lit. C.

(c)

Part. 3.  
tit. 2. n. 3.

(d)

Libr. 2.  
señ. 8. ca.

1. num. 2.

(e)

Part. 2.  
tit. 2. nu.

2. lit. Q.



hazer venia à los Canonigos, ò demàs Sacerdotes, que estuviere en el, sin quitarse el Preste el bonete. Bauldri vt supra: *Quando Sacerdos transit per medium Chori, in quo est Clerus, vel transit ante illum, salutare debet Clericòs, qui sunt in eo, neminem salutet aperto capite: sed tatum se inclinet.* Si passaren por delante de otro, que no sea su Prelado Obispo, Cardenal, ò Nuncio Legado à Latere, ò otros Principes Soberanos, les saludará el Preste. Bisño: (a) *Si Sacerdos transeat ante aliquos Pralatos, vel Magnates illis se inclinet, semper tamen cooperto capite, quod idem observet, si transeat per medium Chori ante Clerum.* El saludar al Coro, se toma del Ceremonial Romano, (b) lo haze revestido de Pontifical el Prelado Obispo, quando passá por delante de los Canonigos: en todas las demas inclinaciones, ò genuflexiones que se pueden ofrecer, observarán lo que se dize en el libro de la Milla rezada. §. 2. n. 90.

§. II. De la entrada del Altar: como se han de colocar los Ministros: y reverencias que han de hazer.

91 EN llegando al Altar, han de empezar en el Coro el Introito, no antes. Bauldri: (c) *Statim vero ac celebrans incipit, in nomine Patris, cantandi Introitus in Choro, sed semper inchoare debet Missam, dum Cantores incipiunt Introitum.* Bisño: (d) *In Choro autem pro Missa solemnè cantatur Introitus statim, ac celebrans incipit in nomine Patris.* Paricrasso: (e) *Sed Choro Introitum inchoante, facit nudo capite profundam reverentiam Cruci, & mediis inter Diaconum, & Subdiaconum stantes, con'stituere cum illis facit.* Así tambien el Ceremonial Romano, (f) y Durando: (g) *Introitus dicitur, eo quod ille dum canitur, ad Altare intrat.* No le ha de esperar en la Sacrificia se cante el *Gloria Patri*, ò los *Kyries* para salir della: acontece el hallarse embarazados quando se canta el *Gloria Patri*: por las demàs razones que tienen los Ceremoniales, se debe empezar el Introito, en aviendo llegado el Celebrante al Altar. Si se dixere el *Gloria Patri*, estando echando el incienso, ò incensando el Altar, ha de proseguir el Preste, y Diaconos sin detenerse.

92 Si el Altar está à las espaldas de la Sacrificia, de modo, que el Celebrante no pueda llegar al medio, sin que passe por el lado del Evangelio, ò Epistola, entonces los Diaconos, y demàs Ministros de aquel lado deben detenerse vn poco, para hazer el

(a)

Tom. 1.

pag. 474  
num. 24.

§. 3.

(b)

Libr. 2.

cap. 8.

(c)

Part. 3.

capit. 11.

artic. 4.

num. 16.

(d)

Tom. 1.

pag. 562.

cap. 6.

(e)

Libr. 2.

cap. 3.

(f)

Libr. 2.

cap. 8.

(g)

Libr. 4.

cap. 5. n. 4.

passo facil al Preste, à quien se inclinaràn al passar, desviandose el Diacono, y el primer Ceroferario; si passa por el lado de la Epistola haràn lo mesmo. Si recta linea camina al Altar, suben con igualdad el Celebrante en medio, y los Diaconos à sus lados: quando entran en el Altar por la parte de abaxo, si ay muchas gradadas, que cogen de vna, y otra parte todo el Presbyterio, y otras arriba, desde la Sacristia han de ir derechos al medio de las gradadas de la parte de abaxo. En la infima todos à vn mismo tiempo haràn la reverencia debida, descubiertas las cabeças, suben en la misma conformidad que queda dicho.

93 En el libro de la Missa rezada, capit. 9. numer. 104. se dize, qual sea la infima grada, en donde se ha de empezar la Missa, llegados à esta parte se colocan en igual distancia, los Diaconos apartados como espacio de vn pie, ò poco mas, no esté vno mas proximo al Celebrante que otro: los Ceroferarios llegando cerca del Altar, se han de quedar en el pavimento à la parte de atrás con bastante distancia, para que passèn por medio el Preste, y Diaconos. El Turiferario se pondrà al lado de la Epistola con el incensario, y la naveta. Los Diaconos se quitan los bonetes, si no es que se los quitassèn antes para subir las primeras gradadas del Presbyterio. (esto es, aviendo diferencia de gradadas) El Celebrante se le dà al Diacono, le recibe con accion de besarle. *Baudri: (a) Tum celebrans caput detegens dat biretum Diacono, qui illud accipit, cum quasi osculo illius*, los dà al Sacristan, ò Acólito, los han de poner sobre el asiento en que se han de sentar, ò en otra parte decente. *Gavanto: (b) Biveta celebrantis, (qui dat Diacono suum) & Ministrorum, deponuntur extra Credentiam super aliquod scannum, puta ubi sunt sessari, vel in aliquo loco decenti. No se pongan sobre el Altar, ni en la Credencia, al mismo tiempo darà el fuyo el Subdiacono.*

94 Dados los bonetes hazen genuflexion; si el Santissimo Sacramento no està en aquel Altar, el Celebrante harà inclinacion profunda: los Diaconos en esta ocasion, y en todas las demás del discurso de la Missa haràn genuflexion. *Gavanto vt suprà, litt. C. Genuflectit si in Altari sit Tabernaculum SS. Sacramenti, vel si non est, caput profundè inclinat Cruci, antequam incipiat Confessionem: Ministri vero omnes etiam Cruci, qua est in Altari genuflectunt in tota Missa. Bisso: (c) Quod si nec Sacramentum sit expositum, nec in Tabernaculo inclusum, tunc solus celebrans*

(a)  
Part. 3.  
capit. 11.  
articul. 4.  
numer. 9.  
(b)  
Part. 2.  
tit. 2. n. 5.  
litt. B.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 66.  
§. 5.

*profundam facit reverentiam Cruci, ceteri omnes Cruci genuflexerunt.* Además de las genuflexiones, ó inclinaciones, que son propias de los Diaconos, han de imitar al Celebrante en todas las demás que hiziere, excepto el Subdiacono quando está con la Patena. El Preste guardará las Ceremonias, que se dicen en el libro de la Mis<sup>a</sup> rezada, salvo lo particular, que aquí se irá advirtiendo.

95 Los Acolitos que llevan los ciriales, llegado el Celebrante al Altar, hecha genuflexion, dispone el Ceremonial Romano; (a) antes de la Confesion, los pongan con las velas encendidas en la Credencia, ó si no en los pies fixos, que suelen tener en el Presbyterio. Gavanto *ut supra*, litt. B. *Et collocantur accensa in cornibus mensae anterioribus, ad differentiam candelabrorum, quae collocantur in Altari, & ut ibi praesto sint Acolythi.* Billo: (b) *Ceroferarij autem vadunt ad Credentiam, super eam deponunt candelabra in duobus posterioribus angulis.* En donde huviere estilo de que los Acolitos estén con ellos, hasta que el Preste aya dicho la Confesion, se podrá observar por ser ceremonia loable.

96 Los Acolitos estarán en pie toda la Mis<sup>a</sup>, excepto, que se ponen de rodillas, desde que el Celebrante la empieza, hasta que sube al Altar, y se dice num. 98. se ponen de rodillas al *Incrnatus* del Credo, y á las Oraciones en las Ferias de Quaresima, y Vigilijs, y desde que toman los ciriales para la elevacion, hasta que vuelven á ponerlos en su puesto: asimismo se ponen de rodillas á la bendicion de la Mis<sup>a</sup>, al *Verbum caro factum est*, al *Flectamus genua*, á las palabras de la Epistola, y Evangelio, que pidieren arrodillarse, no estando entonces con los ciriales; mas aunque los tengan se arrodillarán, quando el Celebrante incienfa de rodillas el Santísimo Sacramento, siempre que salieren de sus lugares á tomarlos, ó hazer otra cosa, llegando, ó apartandose, en medio juntos han de hazer genuflexion. Si ay Maestro de Ceremonias, lo comun es estár azia el lado de la Epistola, ó se pondrá en la parte que mas convenga, para executar su Ministerio: (c) *Si adsit Magister Ceremoniarum, hic stabit ut plurimum in cornu Epistolae, cui tamen determinatus locus assignari non potest.*

(a)  
Libr. 2.  
cap. 8.

(b)  
Tom. I.  
pag. 166.  
§. 6.

(c)  
Tom. I.  
pag. 166.  
§. 2.

## §. III. De la Confession, y de lo demás hasta subir al Altar.

97 **E**L Celebrante con los Diaconos, puestas las manos delante de el pecho, empieza la Misa *more solito*, signandose, diciendo, *In nomine Patris, &c.* los Diaconos tambien se signan, como lo harán todas las vezes, que se signare el Preste, excepto el Subdiacono, mientras tiene la patena. Gavanto: (a) *Signa quoque Crucis sibi adhibeant una cum Celebrante, quod etiam in tota Missa observent, excepto Subdiacono dum patenam tenet.* Advierta así el Celebrante, como los Diaconos, quando se signaren, no han de besar nunca los pulgares cruzados. Desde aqui los tres no deben advertir à otro ninguno, que celebre en otro Altar, aunque se haga la elevacion del Santísimo Sacramento, no se han de arrodillar, mientras están en el Altar celebrando la solemne. Si el Missal no estuviere abierto, no ha de subir el Diacono à abrirlo, y registrarlo, quedando solo el Celebrante con el Subdiacono; dexando à parte lo mal que parece, expressamente es contra la Rubrica, que manda, los Diaconos estén à los lados del Celebrante, y con ellos diga la Confesion.

98 Antes que el Celebrante venga al Altar, como está dicho num. 33. ha de estar el Missal abierto sobre él: mientras la Confesion, los Acolitos, y Turiferario se pondrá de rodillas junto à la Credencia. Bislo: (b) *Ministris inferioribus manentibus genuflexis, omnes iunctis manibus se signantes, dum dicitur in nomine Patris, & percutientes pedes ad illa verba, mea culpa, &c.* Gavanto: (c) *Ad Confessionem autem genuflectunt Acolythi, & Turiferarius propè Credentiam; Ceremoniaris si adest, genuflectit, ubi vult.* El lugar de la Credencia es el de los Acolitos, si no es que exerzan alguna cosa. Los Ceroferarios pueden estar de la parte de abaxo en sus puestos adonde llegaron con los ciriales al principio. En todas las Misas votivas cantadas, ò rezadas en qualquier tiempo, ò dias que se pueden decir, aunque sea dentro de la Hebdomada mayor, *Dominica in Passione*, el Celebrante dirà el Psalmo *Judica me Deus, &c. Gloria Patri*, en el Introito de la Misa, y en el Psalmo *Lavabo inter Innocentes, &c.* Ita Gavanto, y el Padre Lobo: (d) *Psalmus Indica me, & Gloria Patri in Introitu Missæ, & ad Psalmum Lavabo, dicuntur in omnibus Missis votivis, etiam de Passione, & Cruce tempore Passionis; quia non sunt Missæ de tempore, & discordant ab Officio.*

(a)  
Part. 2.  
tit. 3. nu-  
mer. 11.

(b)  
Pag. 167.  
§. 7.

(c)  
Part. 2.  
tit. 2. n. 3.  
lit. C.

(d)  
Pag. 83.  
de Missis  
votivis.

99 Despues de averse signado el Celebrante, dize, *Introibo ad Altare Dei*. Los Diaconos derechos responden: *Ad eum, qui letificat, &c.* con igual voz responderàn al Psalmo: han de tener las manos juntas, no entretexidas, arrimadas à las Dalmaticas, no debaxo dellas. Pariferafo: (a) *Manibus iunctis, & illis semper à principio Missæ, usque ad finem retentis extra Dalmaticam, non autem sub illa, ut quidam superstitiose faciunt.* Al dezir en la Confesion inclinados como estàn las palabras: *Tibi pater, & Te pater*, inclinarán la cabeça àzia el Celebrante, aunque esté allí el Prelado Obispo, como se dize en el num. 121. del libro de la Missa rezada: y en la cantada, quando el Preste dixere: *Et vobis fratres, & Vos fratres, Misereatur vestri*, se ha de bolver vn poco àzia los Diaconos. Claudio Arnaud: (b) *In Missa solemnè cum Celebrans dicit, & Vobis fratres, & Vos fratres, Misereatur vestri, convertitur paululum versus Ministros, & Ministri reciprocè cum dicunt, Tibi pater, & Te pater, Misereatur tui, inclinant versus Celebrantem.* Bisto vt supra, §. 8. *Celebrans cum dicit Vobis fratres, & Vos fratres aliquantulum se convertit ad Ministros sacros, videlicet, dum dicit Vobis, & vos, convertit ad Diaconum, dum dicit fratres ad Subdiaconum; quod islem facit dum dicit Misereatur vestri.* Si està presente el Prelado Obispo, allí junto el Celebrante, no ha de dezir en la Confesion *Et vobis fratres, & Vos fratres*, dirà *Tibi pater, & Te pater*, inclinandose èl solo àzia el Prelado, al qual tambien se inclinará para signarse, y dezir: *Indulgentiam, &c.*

100 Dicha la Confesion, los Diaconos se han de quedar inclinados, hasta que el Celebrante aya dicho *Misereatur vestri*. Al dezir *Indulgentiam*, se ponen derechos, se signan à vn mesmo tiempo, buelven à inclinarse segunda vez mas profundamente, que el Preste, mientras dize con ellos los Versiculos *Deus tu conversus, &c.* à la palabra *Oremus*, los Diaconos no estenderàn las manos, solo el Preste las estende de la fuerte, que està inclinado, sin levantar la vista arriba. Bauldri: (c) *Finis à Ministris Confessione, Celebrans dicit Misereatur vestri, versus illos adhuc inclinatos, dum dicit Indulgentiam, erigunt, & signant se: dum dicit Deus tu conversus, iterum se inclinant, & profundius, quam celebrans, qui solus distinguit manus, dicens Oremus.* Dicho, se ponen todos tres derechos, suben al Altar, el Diacono con la mano siniestra, el Subdiacono con la diestra, elevaràn vn poco las vestiduras del Celebrante por delante para subir. Gavanto: (d) *Diaconus sinistram manum, Subdiaconus dexteram, Alban, & vestem anteriorem Celebrantis paululum elevant, dum ille ascendit.*

(a)  
Libr. I.  
cap. 5.

(b)  
Pag. 71.  
& tit. 3.  
num. 7.

(c)  
Part. 3.  
artic. 4.  
num. 17.

(d)  
Part. 1.  
tit. 4. no.  
4. lit. Q.  
Suben

101 Suben al medio del Altar, los Diaconos no se han de besar, ni tampoco ponen las manos sobre él, hazen los dos por la primera vez que suben, ó llegan à él, genuflexion. Bísfo: (a) *Ministri vero ad primum accessum ad Altare faciunt genuflexionem unico genu Crucis.* Hincarán la rodilla cada vno en su lugar: siempre que se ofreciere hazer genuflexion, ha de ser, sin sustentarse en el Altar para ponerle de rodillas, ó levantarse. Gavanto ibidem, litt. O. *Osculato Altari, Ministri non osculantur, nec tangunt Altare, sed suo quisque loco genuflectit, & statim surgit, quod semper observent.* Turrino: (b) *Ascendunt ad Altare medium habentes Celebrantem, & dum celebrans osculatur Altare, ipsi manibus non positus super mensa, sed omnino iunctis genuflectunt.* Para subir, no han de hazer genuflexion abaxo, aunque esté el Santísimo patente. El Celebrante dirá la Oracion: *Oramus te, Domine, &c.* besará en medio del Altar, no al lado. Bísfo: (c) *Altare osculatur à Saerdote omnino in medio, & non ad latera, ut multi incontinenter faciunt; quod osculari Altare ad latera, est osculum simile osculo Iudæ, qui Christum tradidit.* Avicndole besado el Preste, se buelve vn poco de cara ázia el lado de la Epístola, para echar incienso. Los Diaconos, salvo esta primera vez, en otras ocasiones que subieren al Altar, estando en medio, han de hazer genuflexion detrás del Preste en su puesto, no la buelven à repetir arriba: para baxar de los lados del Celebrante, hazen allí genuflexion, y no la repiten al llegar à su puesto. Corieti: (d) *Quotiescumque ascendunt ad Altare, excepta prima vice, faciunt in medio tantum, ubi sunt, prius genuflexionem, non aliam iterum ad Altare; quod semper observare debent, sicuti in reditu ab Altari non aliam faciunt in loco suo, sed facta ibidem genuflexione, descendunt ad gradus suos.* Esto es si el Santísimo no estuviere petente; pero si lo estuviere, ó fuere despues de aver confagrado, entonces debe hazer genuflexion en vna, y otra parte.

(a)  
Tom. 1.  
pag. 166.  
§. 10.

(b)  
Part. 1.  
cap. 2.  
pag. 48.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 45.  
nu. 247.

(d)  
Pag. 17.  
num. 17.

(e)  
Rubr. 3.  
pag. 247.  
num. 2.

(f)  
Part. 3. c.  
11. art. 4.  
num. 18.

102 Advierte Bustamante, (e) los Diaconos mientras el Celebrante dice la Oracion: *Oramus te, Domine*, han de estar inclinados à sus lados, puestas las manos ante el pecho. Bauldri: (f) *Quod semper servant genuflectentes, aut se inclinantes, ita ut nunquam manus super Altare teneant.* Bísfo vt suprâ, §. 10. *Ministri vero sacri, manibus iunctis, nunquam tamen super Altare positus, quod omnino semper observent, dum ad Altare faciunt genuflexionem, vel sunt inclinati.* El Celebrante al llegar al Altar, no ha de hazer genuflexion, si no es que está el Santísimo patente. Los Acolitos se

se ponen en pie, acabada la Confesion, puestas las manos modestamente ante el pecho, no juntas, están es sus lugares con el rostro buelto al Altar, mientras no se ofreciere otra cosa: si sucediere, que antes de empezar la Misa, ni dezir *In nomine Patris*, viere el Celebrante, y Diaconos elevar el Santísimo Sacramento en algun Altar, que está cerca, se pondrán de rodillas hasta acabada la elevacion: mientras se celebra la Misa solemne, si está cerca à la vista de donde se celebra la cantada, el que ayuda à la rezada, advertirá de no tocar entonces la campanilla. Bauldri vt suprà, nùm. 22. *Sed in hoc casu Minister abstineat à pulsatione campanula: hoc tamen intelligendum est, quando Altaria, in quibus elevatur SS. Sacramentum, sunt valde proxima.*

## CAPITULO VIII.

*De la Incensacion: de la entrada en el Altar.*

§. I. El Celebrante como ha de echar incienso, y el Diacono servir la naveta.

103 **E**L Celebrante dicha la Oracion *Oramus te, Domine*, puesto en medio del Altar, si la Misa no es de *Requiem*, llega el Turiferario con el incensario, y la naveta, haze genuflexion à la Cruz, se pone en pie. Alcozer dice, (a) que en todas las Misas solemnes, que se cantan con Diaconos, sea el dia que fuere, se ha de incensar el Altar al principio, al Evangelio, Offertorio, y à la elevacion del Santísimo. Quarti: (b) *In Missis solemnibus, que cantantur cum Ministris, Diacono videlicet, & Subdiacono, idem ritus incensandi servari debet in Introitu, & reliquis: quia tum hæc Rubrica, quam explicamus, tum alia infra explicanda, in quibus prescribitur incensatio, simpliciter, & indistinctè loquuntur de qualibet Missa solemni, excepta solum Missa pro defunctis.* El Turiferario ha de llegar por el lado de la Epistola, por entre el Altar, y el Diacono, para ministrár la naveta el Turiferario, no se ha de poner entre el Celebrante, y el Diacono. Bauldri: (c) *Vbi facta genuflectone, stans à dextris Diaconi ante Celebrantem, naviculam semiapertam tradit Diacono dextera.* Bislo: (d) *Turiferarius ascendit per gradus laterales Epistola, super suppedaneum Altaris, & stans à dextris Diaconi, facie ad Celebrantem versas* tendrá la rodilla derecha, como inclinada. Gavanto: (e) *Flexoque quasi*

(a)  
Trat. 3:  
glos. 4.  
(b)  
Pag. 255.  
dub. 4.  
(c)  
Part. 1. c.  
12. n. 14.  
artic. 10.  
(d)  
Tom. 2.  
pag. 553.  
n. 49. §. 1.  
(e)  
Part. 2.  
tit. 4. nu.  
4. lit. V.  
quasi

quasi genu dextero, offerente Turibulum, equaliter elevatum ad navicula altitudinem, Celebranti: teniendo el incensario de modo, que caiga delante de el pecho del Preste, defuerte, que no se incline para echar el incienso.

104 El Diacono se ha de poner à la mano derecha del Celebrante, toma al Turiferario la naveta. Bauldri vt supra: *Deinde Diaconus ad dexteram Celebrantis ministrat ei naviculam.* Le ha de dàr al Preste la cuchara sin incienso, el mismo Celebrante lo ha de tomar, y poner en el incensario: en el interin que lo echa el Subdiacono està àzia la mano diestra del Preste, de cara al Altar. Bis-

(a)

Tom. 1.  
pag. 527.  
n. 72. §. 1.

so: (a) *Subdiaconus, dum hæc fiunt, stet quasi à dextris Celebrantis aliquantulum post eum, facie ad Altare versa.* En aviendolo echado se baxa à la grada para llevar juntamente con el Diacono, elevada la casulla por atrás: el Turiferario ha de dàr la naveta al Diacono sin besarle la mano. Gavanto vt supra, lit. P. *Datur illi naviculam apertam, sine oculi à Turiferario.* Turrino: (b) *Acolythi nunquam osculantur rem, aut manum ob presentiam Celebrantis.*

(b)

Part. 1.  
cap. 2.  
pag. 49.

105 Al dàr el Diacono la cuchara al Celebrante, la besará en lo alto del asil, y la mano derecha, por la parte exterior, no en los dedos. Bauldri: (c) *Accipiens cholear baculum circa partem inferiorem manubrij, osculatur illud in summitate, & tradit Celebranti, cuius manum dexteram, non digitos in exteriori parte osculatur.*

(c)

Part. 2. c.  
9. artic. 2.  
numer. 2.

El Diacono con la naveta estará vn poco inclinado àzia el Celebrante, desta fuerte la administrará siempre, diziendo al darle la cuchara: *Benedicite Pater reverende, no: Iube domne benedicere.* El Celebrante puesta la mano finiestra en el pecho, toma tres vezes incienso, lo echa en diferentes partes sobre las asquas que tiene el incensario, en medio, à la diestra, y finiestra parte de las asquas, como se echa el agua bendita al Altar. Es contra regla no echarlo mas de vna vez; la Rubrica manda se eche tres vezes. Gavanto vt supra, lit. Y. *Celebrans manum sinistram pectori admovet, & dextera sumit ter, & immittet ter incensum in Turibulum de navicula,* diziendo al echarlo las palabras: *Ab illo benedicaris, in cuius honore cremaberis;* el mismo ha de dezir *Amén.* Advierte Bauldri, (d)

(d)

Part. 2. c.  
9. artic. 2.  
numer. 2.

que estas palabras las ha de repartir, la primera vez dirá: *Ab illo benedicaris;* en la segunda: *In cuius honore;* y en la tercera: *Cremaberis, Amen.* El Diacono al bolver à tomar la cuchara, primero besa la mano, despues la cuchara en la parte que antes: el Celebrante assi como la dio, alça la mano derecha en el ayre, forma vna Cruz sobre el incienso, que echò en el incensario, sin dezir



In nomine Patris. El Turiferario no le cerrará hasta que aya echado la bendicion. Biffo: (a) *Turiferarius ne statim inposito vixit thuribulum claudat, sed speciet, quousque sit benedictum incensio.* No se ha de echar la bendicion antes de echar el incienso, ha de ser después de averlo echado, como manda la Rubrica. (b)

106. Si se mezclaren con el incienso pastillas, u otras cosas aromaticas, la cantidad de incienso ha de ser mucho mas, que las otras cosas, que se echaren. Ceremonial Romano: (c) *Materia autem, quæ adhibetur, vel folium, & purum thus esse debet boni odoris; vel si aliqua addatur, advertatur, ut quantitas thuris longè superet.* No se puede echar la pastilla sola, ni otros olores solos: la Iglesia manda sea incienso de buen olor, no ha de ir tan molido, que se acabe de consumir presto, ni tan entero, que sea menester passar tiempo para humear; aunque illegue à saltar el humo, no se ha de poner otro. Parisrafo: (d) *Si paululum sumi, vel ignis in thuribulo ad perfectionem totalis incensationis decesset, ut nullatenus à quoquam ignis, nec incensum superaddatur, nisi quod ab initio semel per Celebrantem fuerit benedictum, & inpositum.* Siempre ha de echar por su mano el Celebrante el incienso, no lo ha de poner otro ningun Ministro: es ceremonia principal propria del Sacerdote; para la elevacion del Santísimo Sacramento lo pone el Turiferario, *absque benedictione.*

107. Siempre que se echare bendicion al incienso, ha de ser con las palabras dichas, *Ab illo benedicaris, &c.* (al Offertorio para incensar la Oblata, se dicen otras diferentes) esta sirve quando se ha de incensar el Altar, al principio, para el Evangelio, Responso por los difuntos, en las bendiciones de las candelas, ceniza, ramos, processiones, en Vísperas, y Laudes. Quando solamente es para incensar el Santísimo Sacramento, (sin el Altar) no se ha de echar alguna bendicion de palabras, ni mano; si se ha de incensar el Altar, aunque esté patente el Santísimo, se ha de bendecir. Castaldo: (e) *Si vero non tantum Sacramentum, verum etiam Altare thurificandum sit, quod contingere potest ad Vesperas, & Missam, cum SS. Domini Corpus est expositum; benedicitur thus.* Si está el Prelado Obispo presente sentado, ha de echar el incienso las vezes que fuere necesario, (menos para la elevacion) es ceremonia propria del Sacerdote principal, que es el Obispo en su Diocesis; en su ausencia le toca al que celebra el Oficio, lo ha de poner en pie à diferencia del Obispo, no sentado, ni de rodillas, aunque esté el Santísimo patente. Bauldri: (f) *Semper stando imponitur thus*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 528.  
§. 1.

(b)  
Rub. 4.  
numer. 4.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 23.

(d)  
Libr. 3.  
cap. 36.

(e)  
Libr. 5.  
sect. 2. c.  
2. numer. 3.

(f)  
Part. 2.  
9. artic. 1.  
numer. 9.

*thus à Celebrante, ( nisi sit Episcopus, qui aliquando sedens imponit ) etiam presente SS. Sacramento contra quosdam, qui illud imponunt genuflexi.*

§. II. *El Diacono, y los demás Ministros lo que han de guardar en besar la mano, dar el incensario: como lo ha de tomar el Celebrante, y guiar las incensaciones.*

108 **E**L besar la mano el Diacono, ò otro qualquiera que administra alguna cosa al Sacerdote, que celebra, ò lo recibe del, se la deben besar todos; lo contrario no es humildad, cada vno ha de hazer su oficio, representando su orden, y dignidad. La Rubrica (a) manda bese el Diacono la cuchara, las cadavillas del incensario, y la mano en todas las Misas, sean votivas, ò Conventuales. El Preste, y los Diaconos no han de guardar vnas ceremonias en vnas Misas, y otras en otras, todas las que tocan à sus oficios han de cumplir: primero se hà de besar lo que se dà, luego la mano; quando se recibe, primero se besa la mano, despues lo que se recibe. Ceremonia Romano: (b) *Toties osculanda est res, qua offertur, ac deinde manus recipientis, & cum ab eisdem aliquid recipimus, primo manus, deinde res que recipitur, præterquam, in Missis defunctorum, in quibus talis osculatio omittitur.* Estos osculos no se han de dar en las Misas de difuntos, en nada de lo que se dà, ò se recibe, como se dize num. 214. Si estuviere presente el Prelado Obispo, se guardará en besar la mano, lo que se advierte num. 481.

109 Quando el Santissimo Sacramento està patente, solo se han de besar aquellas cosas, que tienen mysterio, como el Subdiacono acabada la Epistola, el Diacono, y Predicador tomada la bendicion. Ripario Lusitano: (c) *Excepto Subdiacono finita Epistola, qui debet eius manum osculari, & ab eo benedictionem accipere, & Diaconus ad Evangelium, data benedictione, ac etiam Predicator, si habenda sit concio.* Qualquiera que pide bendicion al Celebrante, le ha de besar la mano en aviendosela dado, sea Predicador, u otra persona de la calidad que fuere. El Celebrante en ausencia de su Obispo es superior à todos en qualquier ministerio; no se debe dexar de besar por respectos humanos: visto el oficio que haze, lo que representa, la tierra que pisa, aviamos de besar, quanto mas la mano, que es reli-

quia,

(a)  
Rub. 4.  
numer. 4.

(b)  
Libr. I.  
cap. 18.

(c)  
Pag. 8.

quia, que tantas vezes trata, toca el verdadero cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo.

110 Puesto el incienso, el Diacono toma el incensario, besa el estremo superior de las cadenillas, se le dà al Celebrante al mismo tiempo besandole la mano diestra. Rubrica vt supra: *Dat Celebranti, osculata prius catenularum summate, & manu illius dextera*: el no hazerlo asi, es faltar à esta Rubrica. El Presbte toma el Turibulo con la mano izquierda, el remate de las cadenillas con la derecha, por entre los dedos del medio, lo restante de las cadenillas encima de su dedo pulgar, como quatro dedos mas arriba de la cubierta, la mano izquierda con la sortija de las cadenillas, arrimada al pecho vn poco àzia el ombro izquierdo. El Turiferario dexada la naveta sobre la Credencia, hecha genuflexion, quita el Missal con el Atril del Altar, le tiene en las manos en el plano de la Credencia, hasta que aya incensado aquel lado, entonces le buelve à poner. Si ay Asistente con capa Pluvial, à èl toca quitarle.

Bisso: (a) *Dum celebrans incensat Altare, ante Introitum Presbyter Assistens aufert librum de cornu Epistole, illum tenet ambabus manibus extra dictum cornu in plano.* Si sucediere, que el Caliz estè sobre el Altar, el Diacono lo aparta para incensar la Cruz, como se haze al Offertorio: para dàr el incensario el Diacono, ha de ser teniendo el remate de las cadenillas en la mano diestra, es necessario, no sean cortas, han de tener por lo menos de largo vna vara poco mas, ò menos. Bauldri: (b) *Catenularum vero longitudo sit quatuor palmorum circiter, et sinistra manente immobili infra pectus, ipsum Thuribulum dextera facilius ducatur.*

111 Las incensaciones se han de hazer con el espacio competente en vn buen medio, asi en dàr los passos, como el despedir el incensario, ni que sean mas, ni menos las incensaciones: para despedir el incensario levantará la mano derecha algo mas que al ombro, que llegue el Turibulo debaxo del brazo, de allí le guiará à la parte que se ha de incensar, baxando vn poco la mano, levantandolo sin detenerse, alargando el brazo àzia delante, de modo, que se haga como medio circulo, desde el ombro hasta donde remata la incensacion: desde allí dexa caer el brazo, hasta que con la mano toque à si mesmo, y la bolverá à levantar derechamente con gravedad, con el espacio competente, sin detenerse. Bauldri: (c) *Adedò vt illud per totam*

(a)

Tom. 2.

pag. 311.

nu. 205.

§. 2.

(b)

Part. 1.ª.

9. artic. 2.

numer. 1.º

(c)

Part. 1.ª.

9. artic. 2.

numer. 5.

tam

*tam incensationem, versus id, quod incensat, ducat commodè, & ad se retrahat, ac cum gravitate, & mora competenti reducat.* De alargar el brazo se ha de usar quando se incienfe el Retablo, ò Imagenes, la Cruz, candeleros, ò cosa que està alta; para cosa que està cerca, y en baxo, como la mesa, lados del Altar, ò la parte de adelante, no se ha de levantar el brazo, solo guiar el incensario àzia la cosa, que se incienfa, siempre con el cuerpo derecho, y la cabeça, aunque la incensacion se haga al Santissimo Sacramento: en esta primera incensacion no se ha de dezir cosa alguna. Gavanto: (a) *Nihil in tota hac incensatione à Celebrante dicitur.*

(a)

Part. 3.

tit. 4. n. 4.

lit. D.

§. III. *El Celebrante como ha de empezar à incensar: los Diaconos vian detrás: y de las incensaciones del Altar.*

112

**T**OMADO el Celebrante el incensario, si ay allí Tabernaculo con el Santissimo Sacramento

se hará, como se dirà num. 118. Si no està, sino en la Cruz, hará primero venia profunda de cabeça, y cuerpo, para incensarla.

(b)

Rubr. 4.

num. 4.

Rubrica: (b) *Facia Cruci profunda reverentia:* aunque tenga la Cruz parte de la en que mirò N. Señor Jesu-Christo no ha de hazer el Celebrante, si no es la inclinacion dicha. Ita Bauldri:

(c)

Part. 2.

c. 8. artic.

2. num. 5.

(c) *Profundè se inclinat Cruci, etiamsi sit in ea particula vera Crucis.* Los Diaconos puestas en las gradas detrás àzia los lados, haràn genuflexion, antes, y despues que incienfe la Cruz. Lo mesmo siempre, que passàren por delante della. Ita Bauldri:

(d)

Part. 2. c.

9. art. 2. n.

10.

(d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris, semper genuflectunt ante Crucem.* Bispo: (e) *Celebranti vero, incensanti Altare, assistunt Ministri sacri, stant hinc, inde, à lateribus Celebrantis,*

(e)

Tom. 1.

pag. 305.

§. 4.

*Diaconus scilicet à dextris, & Subdiaconus à sinistris, elevantes paululum posteriores partes Planetæ.* Gavanto: (f) *Ministri infervant hinc inde, elevando Planetæ eam partem, que est circa brachia Celebrantis, ut non impediatur;* aunque la Rubrica no

(f)

Part. 2.

tit. 4. n. 7.

lit. H.

dize Heven los Diaconos elevada la Casulla, basta diga, que vayan à sus lados: y los Autores dicen es para llevar elevada la parte posterior de la Planeta, llevandola con la mano, que toca à cada vno, la que vâ defocupada arimada al pecho.

(g)

Pag. 78.

titul. 4.

Claudjo Arnaud: (g) *Quod cum celebrans incensat, Diaconus, & Subdiaconus infervant hinc, inde, elevando Planetæ eam partem, que est circa eius brachia, ut non impediatur; altera eorum manum pectori adnotat.*

He-

113 Hecha la reverencia que pertenece, el Celebrante incensará tres veces à la Cruz en igual altura, con pausa, y distincion. Bauldri: (a) *Tea incensat Crucem in medio tantum equali ductu, ita ut ad unumquemque ictum tantillum quiescat.* Guiando el incensario siempre al medio de la Cruz, no à *dextris*, & *sinistris*, incensada buelve à hazer la reverencia debida, yendo àzia el lado de la Epistola incensará tres veces aquella parte: en donde están puestas los candeleros, guiando el incensario con igual distancia de la suerte que están distribuidos, empezando por el que està al lado de la Cruz, aunque sean mas, ò menos de tres en cada lado, ò esten en diferente orden del que deben estar: las incensaciones no han de ser mas de tres en cada parte. Gavanto: (b) *Si pauciora ea sint, quam sex, adhuc triplici ductu thuribuli, ea pars est incensanda.* Para incensar el Altar ha de mover primero el pie, que està mas cerca del; tantos pasos ha de dàr, quantas incensaciones diere. Ceremonial Romano: (c) *Totque omnino passus faciat, quot thuribuli tractus, ut manus, pedesque in motu decenter concordent.* Mecneandose con compostura, y gravedad, sin mover la cabeça, ni el cuerpo tras el incensario.

114 Incensados los candeleros del lado de la Epistola, puesto el Celebrante en la esquina del Altar, baxa la mano; incensará dos veces aquel lado, donde està la caída del mantel, la primera ferà mas baxa lo que diere de si el braço, la segunda ha de ser encima de la primera, en entrambas guiando el incensario àzia dentro, algunos incensan la delantera de la esquina, ò marco; no observan el sentido de la Rubrica, que dize: *Vbi demissa manu thurificat illius postremam partem inferiorem, mox superiorem.* Buelto àzia el medio del Altar, levantando la mano, incensará tres veces el plano de la mesa del lado de la Epistola. El incensario levantado dos, ò tres dedos del mantel, empezando desde este mismo lado, yendo andando àzia el medio, llevando cuydido de reparar las incensaciones con igual distancia, y altura: con estas tres llega al medio, en donde hecha la reverencia debida à la Cruz, passà al lado del Evangelio, le incensará en la mesma conformidad, guiando tres veces en donde están los candeleros: llegado à la esquina, incensa otras dos aquel lado, como se hizo al otro, despues buuelto el cuerpo àzia el medio del Altar, incensa tres veces la parte superior de la tabla, ò mesa, alargando el braço, de modo, que alcance con la tercera, hasta cerca del medio. Ultimamente, baxada algun tanto la mano, incensa la parte anterior

(a)  
Part. 2.  
capit. 8.  
art. 2. n. 3.

(b)  
Part. 2.  
tit. 4. n. 4.  
lit. C.

(c)  
Libr. I.  
cap. 23.

por la frente, ò frontal, desde la esquina vâ incensando toda la delantera tres vezes, haíta llegar al medio: hecha reverencia à la Cruz, incensâ otras tres la otra parte, haíta llegar *in cornu Epistola*. Aquellas palabras *Accendat in nobis, &c.* solo se dizen despues de aver incensado el Altar al Offertorio, quando el Celebrante dà el incensario al Diacono, no al principio de la Missa.

115 Acabadas las incensaciones *in cornu Epistola*, buelve el incensario al Diacono; para tomarle estarâ baxada la tarima, ò primera grada, haze el Celebrante accion al darle de poner la mano siniestra encima de la diestra, desta suerte se le darâ siempre al Diacono; al recibirle besa primero la mano, luego la superior parte de las cadenillas. Gavanto: (a) *Diaconus in accipiendo Thuribulum à Celebrante, osculetur primò manum eius, tum catenularum summitatem.* Para tomar el incensario estarâ en la segunda

(a)  
Part. 2.  
tit. 4. r. 7.  
litt. H.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 305.  
§. 5.

grada, como se baxa del Altar, aviendole tomado, se ha de baxar al plano, desde alli le ha de incensar. Biffo: (b) *Diaconus accipit Thuribulum, stans in secundo gradu, postea descendit in plano Capelle, in eodem cornu Epistola laterali ubi incensat Celebrantem.* El Preste mientras se incensâ està de cara, puestas las manos juntas ante el pecho, le ha de incensar con tres incensaciones, guiando el incensario por vna misma linea àzia el pecho, y rostro, no à vn lado, y à otro. El que incensâ ha de estar en pie, no de rodillas, aunque sea Obispo, haziendo inclinacion antes, y despues de averle incensado, no genuflection. El Celebrante, ni antes, ni despues ha de hazer inclinacion ninguna. Pariscraso: (c) *Facta prius, & postea per ipsum Diaconum incensantem reverentia, adversus quem, tanquam suum Ministrum, ac in eo actu minorem se, celebrans nunquam caput humiliat.* El Subdiacono en el inter estarâ detrás con las

(c)  
Libr. 1.  
cap. 47.

manos juntas en frente del lado de la Epistola, àzia la mano siniestra del Diacono. Gavanto vt supra: *Subdiaconus autem ad incensationem celebrantis à Diacono sssit se contrâ cornu Epistola, nec cum Diacono caput inclinat Celebranti, sin inclinar el Subdiacono la cabeza al Preste, como se la inclina el Diacono.* Biffo:

(d)  
Tom. 1.  
pag. 501.  
§. 1.

(d) *Quanda verò Diaconus incensat Celebrantem Subdiaconus stare debet à sinistris eiusdem Diaconi, manibus iunctis; sed, nullomodo se Celebranti inclinat.*

\*\*\*\*\*

§. IV. En qué ocasión se le debe incensar al Prelado Obispo al principio de la Misa, y de otras advertencias.

116 Quando está presente el Prelado Obispo, Cardenal, ó Nuncio Apostolico: en tu presencia, si no es Obispo el que celebra, no se le ha de incensar al

Celebrante, si no es con dos incensaciones, por respecto de los Prelados dichos, á quienes se les debe la tres. Gavanto: (a) *Nullus maiore presente, cui triplex ductus Thuribuli debeatur, triplici ductu incensatus erit, eo presenti duplici tantum ductu.* El incensar al Prelado al principio de la Misa, ha de ser solo, quando está revestido con capa Pluvial, y usa de Mitra: despues de aver incensado el Diacono al Celebrante, incienfa al Prelado. Bauldri: (b) *Postea Diaconus illum incensat duplici ductu, & post eum Episcopum; si sit paratus.* Si no está de la fuerte dicha, no se le ha de incensar, segun el Ceremonial Romano, sino es al Offertorio. Al Celebrante en esta ocasión se le incienfa, aunque no se incienfe al Prelado.

117 Los Diaconos en la incensacion del Altar del principio de la Misa, como en el num. 112. han de acompañar al Celebrante. Corseit: (c) *Diaconus, & Subdiaconus in hac incensatione hinc inde assilunt Celebranti,* yendo por la misma grada inmediata á la superior, algo desviados del Celebrante, porque no le impidan la incensacion. Biffo: (d) *Ut aliquantulum distent á Celebrante, ne illum in incensatione impediunt.* Si la tarima fuere muy ancha irán por ella mesma en igual del Celebrante. Si la Misa es cantada sin Diaconos, no se debe incensar el Altar al principio, solo al Evangelio, y Offertorio. Castaldo: (e) *Quando Misa cantata sine Ministris celebratur, tunc initio non incensatur Altare, sed tantum ad Evangelium, ad Oblata, & ad Elevationem.* Bauldri: (f) *Quando Misa cantatur sine Ministris, ut in multis minoribus Ecclesiis initio non incensatur Altare, nec tunc addibetur, nisi fortè ad Evangelium, ad Oblata, & ad Elevationem.* En este particular, si es costumbre el incensar al principio, se podrá observar por ser estilo loable.

118 Advierte la Rubrica. (g) Si estuviere en a quel Altar que se celebra dentro del Sagrario, ó Tabernaculo el Santissimo Sacramento, antes que empieze á incensar la Cruz, ha de hazer genuflexion, hincando la rodilla derecha hasta la tierra, lo mesmo hará siempre que passare por delante, incensando como se dize en el numero siguiente. Para hazer la genuflexion con el incensario,

(a)

Part. 2.  
tit. 7. n.  
10. lit. O.

(b)

Part. 5.  
lib. 2. art.  
2. num. 4.

(c)

Pag. 82.  
num. 13.

(d)

Tom. 1.  
pag. 305.  
§. 4

(e)

Sect. 2.  
lib. 2. c. 2  
num. 18.

(f)

Part. 2.  
cap. 9. art.  
5. num. 4.

(g)

Rubric. 4.  
numer. 6.

afirma con solo la siniestra, poniendola en el borde del Altar. Bauldri ibidem num. 12. *Si in Altari sit Tabernaculum SS. Sacramenti non expositi, celebrans ei genuflectit ante, & post incensationem.* En este caso no se ha de hazer inclinacion à la Cruz. Gavanto ibidem, litt. F. *Genuflectit ab praesentiam SS. Sacramenti, quamvis lateat, & eo casu non inclinat caput Cruci, quam incensat.* La reverencia para incensarla, no ha de ser mas de vna inclinacion, ò genuflexion. En algunas partes està el Tabernaculo con el Santísimo Sacramento, de tal fuerte en lo alto, que ay Altar de por sí, en que se puede dezir Missa: donde estuviere desta fuerte parece propriamente no se puede dezir està en el Altar mayor, por consiguiente no se ha de hazer alguna genuflexion passando por delante del en que se celebra, solo inclinacion à la Cruz.

119. La palabra de la Rubrica, que dize, siempre que passare por delante del Altar el Celebrante haga genuflexion, advierte Gavanto, (a) solo se entiende para la incensacion, no para las demás vezes, que passa, ò llega en la Missa al medio del Altar: *Accidit transire ante medium Altaris in incensatione bis, & textus loquitur tantum de incensatione Altaris, non de alio transitu in Missa.* Aunque el Santísimo Sacramento no està descubierto, basta està en el Tabernaculo, para hazer las genuflexiones, que en la Rubrica se mandan, pues dize. Quando và revestido à dezir Missa hincque la rodilla delante donde està: porquè incensando el Altar no se le ha de hazer la misma reverencia? Bauldri ibidem, artic. 4. *Id tantum intelligendum esse de solo transitu in ipso thurificationis actu; non autem de quovis alio transitu tempore Missae; in alio enim non debet genuflectere, nisi SS. Sacramentum sit expositum.* No debe hazer genuflexion para ir à dezir el Evangelio, ò llegare de algun lado del Altar al otro; pero ha de hazer inclinacion à la Cruz. Ita Castaldo: (b) *Denique in Altari celebrans sive private, sive solemniter accedens ad medium, vel à medio recedens facit Cruci profundam inclinationem.* Bauldri: (c) *Reverentia Cruci sit profunda, quod notandum est, ut eam faciat semper celebrans, quoties accedit ad Crucem, vel recedit ab ea, à fortiori dum transit ante eam.* Esto es si entonces no se inclina para dezir alguna cosa, en tal caso basta aquella inclinacion: no solo ha de hazer genuflexion al tiempo de la incensacion estando el Santísimo en el Tabernaculo, tambien siempre que se apartare del medio del Altar para irse à sentar con los Diaconos, y quando buelven de su asiento han de bolver à hazer en medio genuflexion.

(a)  
Part. 2.  
tit. 4. n. 6.  
litt. G.

(b)  
Libr. 2.  
sect. 6. c. 6.  
num. 4.

(c)  
Part. 3.  
et. 1. tit.  
n. 4.



§. V Las Reliquias, ò Imagenes como se han de incensar: del numero de las incensaciones, y ofeulo del Altar.

120 **S**I en el Altar mayor huviere reliquias, ò imagenes de Santos entre los candeleros de vna, y otra parte de la Cruz, incensada esta, antes que se aparte del medio del Altar, buelto de cara al lado del Evangelio, se han de incensar en el principio de la Míssa, y al Offertorio, incensando dos vezes las que están en aquel lado del Evangelio, haziendo inclinacion antes, y despues. Ita Alcozer. (a) Hecha la reverencia que se debe à la Cruz, incienfa del mesmo modo las que están al lado de la Epistola. Corseti: (b) *Si vero in Altari fuerint reliquia, seu imagines Sanctorum, incensata Cruce, eique facta reverentia, seu genuflexione Sacramento, antequam discedat à medio Altaris, primum incensat eas, que à dextris stant, id est à parte Evangelij, prope Crucem, bis ducet Thuribulum, & iterum facta Cruci reverentia, vel genuflexione, similiter incensat bis alias, que sunt à sinistris, hoc est, à parte Epistole. Deinde profequitur incensationem Altaris.* Incensadas las del lado de la Epistola, no ha de bolyer à hazer venia à la Cruz, ò genuflexion si està el Santísimo Sacramento allí, solo profeguir en la incensacion de los candeleros; aunque aya muchas reliquias, ò Imagenes, no se les ha de guiar el incensario, mas de dos vezes à cada lado.

121 Para incensar las reliquias, ò Imagenes, tendrá el Celebrante el incensario, como ocho dedos mas arriba de la cubierta, con esto las incensará mejor, y con mas conveniencia; fuelese poner al lado del Evangelio la reliquia, ò Imagen de quien se reza aquel dia, ò se haze la fiesta: si no huviere mas que ella, incensada la Cruz, la incensará dos vezes; luego profeguirá la incensacion del Altar: no aviendo reliquias, ò Imagenes, se omiten dichas incensaciones, y las reliquias que se han de incensar han de estar aprobadas por el Ordinario. Quando el Santísimo Sacramento estuviere patente, su presencia no quita el incensar las Imagenes, ò reliquias. Bauldri: (c) *Genuflexus super suppedaneum accipit thuribulum, & SS. Sacramentum thurificat, tum surgens facta genuflexione incensat reliquias, & Altare.* Para incensarlas, las hará venia, despues de aver hecho genuflexion al Santísimo.

121 Quando està colocada alguna reliquia, ò Imagen de talla en medio del Altar, à quien se haze fiesta, ò si es Imagen de

(a)  
Trat. 3.  
glos. 4.  
(b)  
Pag. 81.  
num. 101

(c)  
Part. 1.  
c. 9. art. 3.  
numer. 3.

nuestra Señora de toda devocion del Pueblo, incensada la Cruz la incensará dos veces, haziendo inclinacion antes, y despues, advirtiendole, que si se ha hecho inclinacion à la Cruz, y no genuflexion, pór no estár en aquel Altar el Santísimo Sacramento, en este caso no se ha de hazer ninguna humiliacion à las reliquias, à diferencia de la Cruz, ni tampoco se ha de incensar à las Imagenes, si no es que sean de bulto; no se deben incensar las que están pintadas en lienço, ó en la pared. Gavanto: (a) *Reliquijs, seu Imaginibus, id est, statuis Sanctorum, (non pictis Imaginibus in pariete) sit reverentia cum thure, hoc loco tamen ipsis non inclinatur caput celebrans, ad differentiam Crucis, cui inclinare debet.*

(a)  
Part. 2.  
tit. 4. n. 5.  
litt. E.

(b)  
Pag. 81.  
num. 11.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 529.  
§. 13.

(d)  
Trat. 2.  
Rubric. 4.

Corfeti: (b) *Hic observandum est, non inclinandum esse caput reliquijs, seu Sanctorum Imaginibus ad differentiam Crucis, cui inclinare debemus, & hic servatur Ritus Romæ.* Bissó: (c) *Si super Altare incensandum, sint posita reliquia Sanctorum, sive Imagines, non in pariete picta sive in Tabernaculo sculpta, sed in statuis, inter candelabra, posita, incensari debent.*

122 La genuflexion que se haze antes de incensar la Cruz, si está allí el Santísimo Sacramento, advierte Guerrero, (d) es como pidiendo licencia para incensar la Cruz, y el Altar; si acaso en él no huviere Cruz, en lo qual no se debe permitir descuido, todas las incensaciones que se mandan hazer incensando la Cruz, se deben guiar al medio del Altar, ó à la Imagen mas digna, que en medio del estuviere: las incensaciones con las tres de la Cruz son veinte y cinco. Si ay reliquias, ó Imagenes à los lados son veinte y nueve. Repartidas en la conformidad que está advertido, guiando el incensario con el orden, y lugares, como queda dicho. En las Missas solemnes de difuntos, no ay otra incensacion mas que à la Oblata, y al Altar al tiempo del Offertorio, y solo al Celebrante. En esta ocasion no se incensan las reliquias, ó Imagenes: supone el Ceremonial, no las ha de aver entonces: ( las reliquias, ó Imagenes se incensan tambien en Visperas, y Laudes) semejantes Missas carecen de todo ornato.

123 Por ser el primer osculo, que el Celebrante dà en la entrada del Altar, dicha la Oracion *Orans te, Domine*, se advierte, siempre que se huviere de incensar el Altar, (salvo al Offertorio) le ha de besar el Celebrante en medio, antes de poner, y bendecir el incienso. Ceremonial Romano: (e) *Celebrans accedit ad medium Altaris, quod osculatur, mox vertens se versus cornu Epistola Altaris, ponit thur in Thuribulum.* Este Ceremonial

(e)  
Ibr. 2.  
n. 3.

monial Romano dize, (a) que no se ha de hazer ninguna Cruz en la parte que se huviere de dár osculo: *Dum celebrans stat ante Altare, & se ad populum vertit, ut prius osculetur Altare in medio, nullam tamen ibi Crucem manus, vel pollice designans, & regulariter quoties à sedo ad Altare accedit, illud in medio osculatur.* En Vísperas, ò Laudes, en llegando à la grada hará la debida reverencia: súbete, besa el medio del Altar, llega el Turiferario con el incensario, echa incienso, como está dicho num. 105. haze la reverencia que toca, incienso la Cruz, y el Altar, como queda advertido. En las Vísperas, ò Laudes, ni en el principio de la Misa no se dicen palabras algunas en estas incensaciones.

## CAPITULO IX.

*Del Introito, Kyries, y Gloria in excelsis.*

§. I. *Del Introito: y los Diaconos han de dezir los Kyries, ò si se han de sentar.*

124 **I**ncensado el Celebrante en la misma parte, se volverá de cara àzia el Missal, con submissa voce, leerá el Introito signandose. El Subdiacono subirá por el plano del lado de la Epistola à assistir al Introito, sin hazer al llegar genuflexion al Altar. Bísso: (b) *Finita incensatione Altaris, Subdiaconus per gradus laterales cornu Epistola, in plano Capella descendit, sine ulla reverentia Altari.* Los Diaconos se signarán con el Preste al empezar el Introito, solo el Preste le ha de leer. Gavanto: (c) *Solus celebrans legit, non Ministri:* se pondrán en circulo de media luna, el Diacono se pone à la mano derecha del Celebrante en la segunda grada, el Subdiacono en el plano à la diestra del Diacono, tendrán las manos juntas delante el pecho. Bauldri: (d) *Celebrans stans in cornu Epistola habens in secundo gradu Diaconum à dextris, & Subdiaconum in plano à dextris Diaconi in recta linea, manibus iunctis.* Bísso: (e) *Celebrans legit Introitum, Diacono stante in secundo gradu à dextris Celebrantis, & Subdiacono à dextris Diaconi in plano, qui tamen se signans, cum celebrans incipit Introitum.* No han de estar recostados, manteniendose derechamente con reverencia à lo que allí se dize: al Verso *Gloria Patri*, inclinarán la cabeza àzia la Cruz. Bísso *ut supra: Ministri cum celebrans incipit Introitum ad versus Gloria Patri, &c. se inclinant Cruci cum eodem Celebrante,*

(a)  
Li br. 1.  
cap. 19.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 501.  
§. 1.

(c)  
Part. 2.  
tit. 4. n. 7.  
litt. L.

(d)  
Part. 3.  
capit. 11.  
art. 5. n. 11.

(e)  
Tom. 1.  
pag. 167.  
§. 11.

*iunctis manibus adhuc ante pectus.* En las Miflas de Requiem no fe fignan. El Celebrante folo al empezar el Introito haze la feñal de la Cruz con toda la mano en el ayre fobre el Mifal.

125 Leido el Introito, el Celebrante fin apartarfe del Mifal, empieza los *Kyries*, diziendolos alternativamente con los Diaconos. Gavanto vt fupra: *Et dicunt cum eo novies Kyrie, & Chrifte-eleifon in eodem cornu Epiftole, ufque ad nonum.* Siempre que los Diaconos dizen alternativamente alguna cofa con el Celebrante, han de tener las manos juntas ante el pecho, como en el num. 99. al *Sanctus*: el Subdiacono no las juntará por eftar con la patena.

(a)  
Libr. 3. Luego que ayán acabado de dezir los *Kyries*, fe podrá ir à fentar  
capit. 8. mientras los canta el Coro. Bultamante (a) advierte, que en la  
Rubric. 4. parte, y postura, que eftán para dezir el Introito, hagan inclinacion à la Cruz, no genuflexion; porque no fe apartan del medio,  
num. 5. de alli baxarán para ir à fus afsientos. Bauldri: (b) *Facta prius ibi-*  
Part. 3. *dem Cruci, qua eft in medio Altaris, inclinatione, & non genuflexione.*

capit. 11. Biffo vt fupra, §. 12. *Quod fi accedant ad fedendum tempore quo in*  
art. 5. nu- *Choro cantatur Kyrie, cum in hoc cafu non difcedant è medio Altaris,*  
mer. 1. *fed à cornu Epiftole, (debent namque procedere ad fedendum fem-*  
(c) *per per breviorẽ viam recto tranfite) faciunt quidem capitũ*

Pag. 301. *inclinatione, reverentiam Cruci, fed Miniſtri ſacri non genuflectunt.*

cap. 6. 126 Mientras eftuvieren fentados eftarán con las cabezas cu-

(d)  
Tom. 1. Caſulla el Celebrante de plano de vna, y otra parte; los Diaconos  
pag. 168. fobre las Dalmaticas. Biffo: (d) *Manus verò tam celebrans, quam*

§. 16. *Miniſtri ſacri dum ſedent, teneant ſuper genua expaſas, omnibus*

(e)  
Libr. 3. no fe fentaren, acabados de dezir los *Kyries* rezados, dize Zamora,  
glof. 3. (e) el Celebrante irá al medio del Altar, los Diaconos le feguirán,

(f)  
Libr. 3. fe pondrán detrás en fus pueſtos, mientras los acaban de cantar  
en el Coro, ò fe eftarán en el Mifal. Biffo vt fupra, §. 12. *Quibus*

capit. 8. *dictis celebrans, & Miniſtri ſtent in eodem loco, uſque dum Chorus*  
Rubric. 3. *cantet ultimum Kyrie, vel ſedeant, ſi ipsis placet.* Ita Bultamante. (f)

num. 15. Si la Miſſa cantada es fin Diaconos, los *Kyries* no los ha de dezir  
el Celebrante en medio del Altar, los dize en el Mifal. Gavanto:

(g)  
Part. 2. (g) *Adde præterea, quod in hac eadem Miſſa, celebrans dicit Kyrie*  
tit. 6. n. 8. *in cornu Epiftole, vt in alijs ſolemibus.* Biffo: (b) *Quod ſi Sacer-*

(h)  
Tom. 1. *Kyrie in cornu Epiftole, ubi dixit Introitum.*

pag. 408. 127 Si huviere Presbytero afsistente con capa Pluvial,  
§. 2.

al tiempo del Introito, està à la mano derecha del Celebrante. Ruiz: (a) *Quod si fuerit assistens paratus Pluviali, debet habere locum Diaconi, & ministrare Celebranti, præter incensum;* solo le toca asistir al Missal, registrar en èl lo que fuere necesario. El incienso, el descubrir, ò poner la hijuela sobre el Caliz, con todo lo demás, les toca à los Diaconos, les ha de ceder en medio del Altar el inmediato lugar al Presbítero, como està dicho num. 70. para el Introito, los Diaconos estaràn en aquel lado, seguíndolos al Asistente.

(a)  
Pag. 215.  
num. 21.

128 Puede suceder estando sentados à los Kyries, ò en otras ocasiones, entrar el proprio Obispo, ò otro Superior, como Cardenal, ò Nuncio Apostolico, como sucede muchas vezes en la Capilla Real de su Magestad; el Celebrante, y Diaconos se han de levantar, y descubiertos han de esperar hasta que aya hecho oracion, y se bolveràn à sentar. Si el que celebra es Obispo, ò Abad se pondrà en pie, con Mitra. Ita Tonclio: (b) *Hic obiter nota, quod inter Missarum solemniam dum celebrans cum Ministris sedet, ad Gloria in excelsis, & Credo, tantò magis ad Vesperas, si adveniat proprius Episcopus, vel eorum Superior, debent omnes assurgere, & aperto capite stare, donec ipso oraverit; si sit Episcopus, vel Abbas non deponunt Mitram.*

(b)  
Pag. 265.  
num. 12.

§. II. Si se han sentado, por donde han de volver al Altar, el Celebrante ha de dezir la Gloria con los Diaconos.

129 **M**ientras cantan el ultimo Kyrie, si están sentados, si el asistente està baxadas las gradas, que dividen el Altar, y no ay ninguna que subir para ir por el plano al medio, en este caso han de volver à èl por la parte mas lexos, esto es, entrando por donde empezó la Missa. Biffo: (c) *Quando in Choro cantatur ultimum Kyrie, vel verba propè finem Gloria, vel Symboli, invitati à Cæremoniario surgant, prius tamen detegant caput, postea erecti Ministri sacri faciunt reverentiam Celebranti, ac mox per longiorem viam, per planum Capella, ad medium Altaris procedunt unus post alium, præcedente Subdiacono: el Subdiacono ha de ir delante, sigue el Celebrante, y despues el Diacono. Bauldri: (d) *Apertoque capite, & facta inclinatione Celebranti, unus post alium longior via per gradus anteriores Altaris, & per planum Capella, ad Altare procedunt. Gayanto: (e) *Reversuri vero ad Altare, dimissis biretis, procedunt unus post alium***

(c)  
Tom. 1.  
pag. 169.  
§. 18.  
(d)  
Part. 3. c.  
II. art. 5.  
num. 6.  
(e)  
Part. 2.  
tit. 4. n. 7.  
lit. N.

## 74. Cap. 9. §. 2. Por donde buelven al Altar

par platum Capella, como tambien se dize en el num. 137. Al llegar à la grada enmedio igualmente haràn genuflexion: si el Santisimo Sacramento no està en aquel Altar, el Celebrante harà vènia profunda.

130 Si el Preste por no ser estilo, y estàr allí immediato el asiento, no entra por el medio, como queda dicho, entrará por el cornu Epistola al Altar: de qualquier fuerte que sea, llegado al medio, le besa, y harà la reverencia debida; si entrò por la parte de abaxo, allí toca hazer la reverencia, no arriba; si inmediatamente se ha de bolver al Pueblo, no le besará si no es vna vez. Bauldrj: (a) *Celebrans reversus ad Altare, illud osculatur, quod semper facit quoties accedit de sede ad Altare, nisi station illud osculari debeat, sufficit enim illud semel osculari.* Al partirse del Altar para irse à sentar, no le ha de besar. Ita Guerre-ro: (b) pero ha de hazer la reverencia que toca al apartarse de allí. Si no se fueren à sentar, yendo del lado de la Epistola, en llegando al medio el Celebrante, haze vènia à la Cruz, sin besar el Altar: los Diaconos le seguiràn: no hazen al partirse de allí reverencia ninguna; deben hazer genuflexion quando baxan del lado de la Epistola, enmedio en sus puestos detrás del Celebrante. Si està el Santisimo Sacramento patente la han de hazer en vna, y otra parte. El Diacono se pone en la segunda grada, y el Subdiacono en el plano, así han de estàr siempre que el Celebrante buelva al Pueblo para dezir *Dominus vobiscum.* Gavanto: (c) *Vnus post alium, Diaconus super secundum gradum, Subdiaconus in plano Capella, se locant tanquam servi post Dominum.*

(a)

Part. 3.<sup>a</sup>.

II. art. 5.

numer. 6.

(b)

Trat. 2.

Rubr. 4.

(c)

Part. 2.

tit. 4. nu.

6. lit. L.

(d)

Libr. 2.

señ. 9. c.

I. nu. 14.

(e)

Part. 3.<sup>a</sup>.

II. art. 5.

numer. 1.

(f)

Pag. 117.

tract. 3.

glos. 4.

131 Colocados como queda dicho, advierte Castaldo, (d) el Celebrante con sonora voz, entona el Hymno *Gloria in excelsis*, etc. *Celebrans clara, ac sonora voce cantat Gloria in excelsis*, añadando los puntos del canto segun la festividad, y están apuntados en el Misal: mientras dize *Gloria*, aparta las manos delante de el pecho: al dezir *in excelsis* las eleva hasta los ombros: quando dize *Deo* las junta delante de el pecho; à este tiempo ha de inclinar la cabeça à la Cruz: al hazer estas acciones, antes, ni despues, no ha de levantar los ojos al Cielo. Bauldrj: (e) *Quando dicit Gloria, et incipit natus, orans, in excelsis, eas distans elevat usque ad humeros, et ante Deo, eas iterum iungit ante pectus, non elevans oculos, sed tantum caput inclinat.* Los Diaconos à esta palabra *Deo* inclinaràn la cabeça, dize Alcozer, (f) que para

empezar à entonar la *Gloria*, no ha de tener el Preste puestas las manos sobre el Altar, como quando empieza el Prefacio, han de està juntas delante de el pecho.

132 Acabada de cantar la palabra *Deo*, los Diaconos en aviendo dicho en el Coro *Et in terra pax*, no antes, suben al Altar. Biffo: (a) *Ministri vero sacri ad Verbum Deo caput inclinant, postea dum in Choro inchoatur, Et in terra pax: non prius ascendunt ad Altare.* Entonces el Diacono, y Subdiacono en los puestos donde están hazen genuflexion sin bolver à hazerla arriba. Gavanto: (b) *Ascendunt ad Altare facta in medio tantum, ubi sunt, prius genuflexione, non alia iterum ad Altare.* El Diacono en la grada se aparta vn poco àzia el lado de la Epistola, esperando al Subdiacono suba à la misma grada. Biffo: (c) *Diaconus à suo loco aliquantulum se retrahit ad cornu Epistola, & paulisper spectat donec Subdiaconus, qui est in plano Capella ascendat versus cornu Evangelij, & ita simul accedunt ad celebrantem,* para que à vn tiempo lleguen al lado del Celebrante, el Diacono à su diestra, y el Subdiacono à la siniestra, no totalmente en recta linea: con submissa voce, rezan con el Preste el Hymno *Gloria in excelsis*. Rubrica: (d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris cum Celebrante Hymnum submissa voce proseguuntur usque ad finem.* El no rezarlo es defecto en que los Diaconos deben reparar; pues lo manda la Rubrica, no carece de mysterio.

133 Todas las vezes que dixeren los Diaconos rezada la *Gloria in excelsis*, el *Credo*, *Sanctus*, *Agnus*, *Dei*, al *Domine non sum dignus*, no han de està arrimados al Altar, como lo està el Preste, deben està vn poco àzia tras, y apartados de sus lados. Ita Elumara: (e) *Ministri, Diaconus, & Subdiaconus dum recitant Hymnum Angelicum, Credo, vel aliquid simile cum Celebrante, apud Altare, numquam se illi aquent, sed sint paulò post Celebrantem, & pari etiam distantia, qua distant ab Altari, recedant à lateralibus Celebrantis.* Los Diaconos han de proseguir la *Gloria*, no la han de dezir à Versos, ò alternativamente, como los *Kyries*, la dizen en voz mas baxa. El Celebrante la reza vn-poco mas alto, à quien seguiràn; pero no le han de preceeder adelantandose. Biffo: (f) *Cum Celebrante dicentes Hymnum Gloria in excelsis, &c. advertentes, ne altiori voce dicant, quam celebrans, & observent, ut potius illum subsequantur, quam praeveniant.* Lo qual observarán siempre, que con èl dixeren alguna cosa, inclinando la cabeza

(a)  
Tom. 1.  
pag. 168.  
§. 13.

(b)  
Part. 2.  
tit. 4. nu.  
7. lit. M.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 306.  
§. 7.

(d)  
Rubr. 4.  
numer. 7.

(e)  
Part. 2.  
cap. 6.

(f)  
Tom. 1.  
pag. 306.  
§. 8.

à la

76 Cap 9. §. 3. Lo que guarda el Celebrante,  
à la Cruz, en las inclinaciones que alli se requieren. Gavanto  
ibidem, litt. N. *Caput inclinant Ministri cum Celebrante, & signant se in fine*, con las yltimas palabras se han de signar: al dezir  
*Amen*, buelven à juntar las manos delante de el pecho.

§. III. Lo que ha de guardar el Celebrante, y los Diaconos si se sentaren à la Gloria.

34 Dicho el Hymno rezado, si se han de ir à sentar,  
hecha la debida reverencia, iràn por la parte  
mas breve. Gavanto ibidem: *Faeta Cruci à Celebrante inclinacione, seu genuflexione si in Altari fuerit Tabernaculum SS. Sacramenti, à Ministris semper genuflexione, descendunt unus post alium, per breviorẽ viam à latere Epistola, ad sedem paratam, in qua sedent cooperto capite*. El asiento estará al lado de la Epistola en la conformidad que està dicho num. 39. precediendo siempre el Subdiacono: al sentarse el Preste, los Diaconos levantaràn la Casulla por la parte posterior: el Diacono le dà el bonete con accion de besarle, y la mano, y se sienta à su diestra, el Subdiacono à la siniestra; antes de sentarse hazen inclinacion al Celebrante. Bauldri: (a) *Subdiaconus ad sinistram sedet, faeta tamen prius debita reverentia Celebranti, semper caput tegunt*. Los Acólitos si es necesario levantaràn las partes posteriores de las Dalmaticas, no se sienten sobre ellas: no les daràn los bonetes; ellos mesmos los han de tomar. Bauldri ibidem: *Qui tamen non eis porrigunt bireta, sed ipsi sibi accipiunt*. Si el transito que ay desde el Altar al asiento es breve, tampoco se han de cubrir para ir à el, ò por lo mehos no se cubriràn los Diaconos. Coriethi: (b) *Notandum, quod si via brevis sit ab Altari ad sedem, incedunt, detecto capite, sicut Ministri*

(a)  
Part. 3. c.  
II. ar. 5.  
num. 3.

(b)  
Pag. 18.  
num. 20.

135 Estando sentados tendrán las manos sobre la Casulla, y Dalmaticas, como en el num. 126. Y Bauldri vt suprà: *Sedentes manus super genua hinc inde expansas aliquantulum à se invicem distantes, digiti tamen iunctis inter se teneant*. El Celebrante se sienta antes, y se cubre primero, que los Diaconos: por el contrario, estos se han de levantar primero, y descubrir antes, lo qual deben guardar todos los demás Ministros, y qualquiera que passare por delante de el Celebrante, estando sentado, le ha de hazer inclinacion de cabeça, y cuerpo: quando se fueren



*Y elevar el Santissimo Sacramento.* 77

à sentar à la *Gloria*, sea de fuerte, en lo que fuere posible, lo hagan en tiempo, no estèn en via, quando se canta en el Coro la palabra *Adoramus te*, ò otra à que se deben inclinar, por no hallarse obligados à detenerse. Bisso: (a) *Advertant autem ne sint in via, dum à Choro cantantur illa verba Iesu-Christe, ad quæ oportet sistere, & caput inclinare; sed vel anticipent, vel postponant, prout longior, vel brevior est via inter sedilia, & Altare.* Si aconteciere averse de inclinar, ha de ser àzia el Altar.

136 Si estàn sentados, quando en el Coro canten las palabras, que piden inclinacion en la *Gloria*, el Preste, y los Diaconos, quitados los bonetes, inclinaràn la cabeça, y se buelven à cubrir, como lo hazen los demàs del Coro. Gavanto ibidem: *Quod tamen aperiantur cum inclinatione ad verba Hymni, dum cantatur à Choro.* Si no se sientan à la *Gloria*, en aviendola dicho rezada, el Celebrante solo pondrà las manos sobre el Altar de vna, y otra parte estendidas, no las ha de tener juntas delante de el pecho: al tiempo de inclinar la cabeça las junta delante de el pecho: hecha esta accion las bolverà à poner sobre el Altar.

Ripario: (b) *Interim celebrans adstat Altare tenens hinc inde manus positas super illud, & cum in Choro dicitur Iesu-Christe, vel alia verba, ad quæ caput inclinandum, jungat manus ante pectus, & caput inclinet.* Mientras la cantan en el Coro, los Diaconos estarràn desde el principio hasta el fin à los lados del Celebrante, como està dicho num. 133. En esta ocasion no se han de baxar despues de averle dicho rezado à poner detrás del Preste, perseverando allí hasta el fin, que la acaban de cantar en el Coro. Gavanto vt suprà: *Si vero sedendum non sit, quod maxime decet, coram Sacramento ad Altare exposito, stabunt apud Altare, quasi pares, à principio usque ad finem dicti Hymni cantati à Choro.* Los Acolitos estàn en la Credencia, si fuere costumbre: si se sentare el Preste, se pueden sentar, particularmente si ay Sermon, sobre la grada infima del Altar, al lado de la Epistola, buelto el rostro al Preste, ò se sentaràn en vn asiento mas humilde, desnudo junto à la Credencia, han de hazer inclinacion al Celebrante antes de sentarse, y se levantaràn vn

poco antes que los Diaconos.

(§)(§)

(a)  
Tom. I.  
pag. 169.  
§. 19.

(b)  
Pag. 8.

§. IV. Después de la Gloria, buuelto al Altar: ò si estando sentados vieren elevar el Santísimo Sacramento.

137

AL fin de las últimas palabras de la Gloria, quando las canta el Coro, el Celebrante, ni

(a) los Diaconos no se han de signar. Gavanto: (a) *In fine vero non se signant rursus signo Crucis, dum cantatur à Choro*: si están en sus Part. 2. asientos, el Celebrante dà el bonete al Diacono, se le toma tit. 4. nu. con action de besarle la mano, y el bonete. Bísfo: (b) *Prius tamen detegant caput, & Celebrans det suum biretum Diacone, qui eo Tom. 1. accepto, quasi cum osculo illius, simul cum suo ponit super scammum, pag. 169. in quo seabant*. Los Diaconos entrambos puestos en pie le hazen inclinacion; vno despues de otro van al Altar, si no entran en èl por la parte de abaxo, como en el num. 129. Si el Celebrante entra por la esquina del Altar, el Diacono irá por la segunda grada, el Subdiacono por la de mas abaxo, si la ay, ò si no por el plano: en llegando detrás à sus puestos, hazen genuflexion. Gavanto vt suprà: *Reversuri ad Altare dimissis biretis procedunt vnus post alium, & facta in medio reverentia Altari, vel genuflexione Sacramento, ascendunt quisque ad locum suum, vno remanente post alium*. La palabra *facta in medio reverentia*, que dize este Autor, se ha de entender entrando el Celebrante, y los Diaconos por la parte de abaxo. Así se colige de Bísfo: (c)

(c)  
Tom. 1.  
pag. 169.  
§. 19.

*Cum ad medium Altaris ante infimum illius gradum pervenerint, debitam faciunt reverentiam, deinde Celebrans accedat ad Altare, elevantibus Ministris sacris anteriores vestes, usque ad secundum Altaris gradum super quod Diaconus existit, & Subdiaconus descendit in plano Capelle, vt recta linea vnus stet post alium*.

138 Si quando están sentados à su vista, elevaren el Santísimo Sacramento, descubiertos, y puestos de rodillas le adorarán: si esto succedere quando del Altar van à su asiento, ò al contrario, quando buelven, en este caso no se han de arrodillar; han de proseguir sin hazer reverencia ninguna. Bauldri: (d) *Si cum sedent elevetur SS. Sacramentum ante eos, aut deferatur, nudo capite, & fixis genibus illud adorent, non vero quando sunt in via*. Bísfo vt suprà: *Et si dum sint in via, ante ipsos deferatur, vel elevetur Sacramentum non genuflectant, sed suum iter continue progrediantur*. Si no se fueren à sentar, baxando los Diaconos de los lados del Celebrante al fin de aver cantado en el Coro

(d)  
Part. 3. c.  
11. art. 5.  
numer. 6.

la Gloria, al apartarse de allí, harán genuflexion, sin bolver à repetirla al llegar à sus puestos. Arnaud: (a) *Quando Diaconus, & Subdiaconus discedunt ab Altari genuflexerunt, sed nullam aliam genuflexionem faciunt reuersi ad loca sua.*

(a)

Pag. 81.  
titul. 4.  
num. 10.

§. V. De las Oraciones, inclinaciones en ellas, y Peroracion,  
*Et famulos tuos.*

139

**A** Cabado de cantar en el Coro el Hymno *Gloria in excelsis, &c.* Llegado el Preste de su asiento al Altar, le besa en medio, como en el num. 130. los Diaconos detrás en sus puestos, como en dicho numero; el Celebrante en medio del Altar, juntas las manos ante el pecho, se buelve al Pueblo, estendiendolas, y bolviendolas à juntar, canta en voz sonora *Dominus vobiscum*: en esta ocasion, ni en otras, que se buelve, los Diaconos no se han de inclinar al Celebrante. Bauldri: (b) *Dum Celebrans dicit Dominus vobiscum, stat Diaconus post eum, non tamen se inclinans, nec etiam Subdiaconus, sicut nec quoties se vertit.* Dize Alcozer: (c) No diga el Celebrante *Dominus vobiscum*, hasta que del todo esté buuelto al Pueblo, y cantado enteramente se buelve de cara al Altar, se va al Missal: en esta ocasion para retirarse los Diaconos àzia el lado de la Epistola, porque no suben al Altar, no han de hazer en medio genuflexion. Bauldri: (d) *Dominus vobiscum. Ministris stantibus post eum, quo dicto omnes procedunt unus post alium, sine genuflexione, ad cornu Epistole, ubi Celebrans dicit Oremus, inclinat se Cruci, sicut, & Ministri, qui manus non extendunt.* Los Diaconos en sus puestos en el lado de la Epistola detrás, sin apartar las manos: inclinaràn la cabeça àzia la Cruz, quando el Preste se inclinare para dezir esta palabra *Oremus*.

(b)

Part. 1. c.  
12. art. 1.  
num. 23.

(c)

Trat. 3.  
glos. 5.

(d)

Part. 3. c.  
11. art. 5.  
numer. 8.

140 Si no ay Asistente, que esté al lado del Celebrante, dicha la palabra *Oremus*, no antes, subirá el Diacono à la mano derecha, para señalar, y registrar la Oracion, ù Oraciones, que fuere necesario; si no es menester para esto, se estará detrás mientras las dize; y en caso que suba, respecto de no apartarse entonces del medio del Altar, sino del lado de la Epistola, no haze allí genuflexion, ni tampoco al llegar à la mano derecha del Celebrante. Bisso vt suprà, num. 21. *Assistente Celebranti Diacono, qui ideo sine genuflexione, (quia non discedit à medio Altaris, cum esset post Celebrantem in cornu Epistole) accedit ad dexte-*

*ram illius, manibus decentè pectori admotis, nunquam tamen super Altare positis, vertendo folia Missalis, si opus est.* El Subdiacono mientras las Oraciones, està en su puesto detrás del Preste con las manos juntas; así las tendrá el Diacono, si no que las tenga ocupadas en bolver las hojas: El Celebrante canta las oraciones en vn mesino tono, no en muchos; y con la solemnidad, que pidiere la fiesta; consiste en dezirlas con pausa, ò mas aceleradas.

141 Los Diaconos en las oraciones han de inclinar la cabeça àzia la Cruz: siempre que el Celebrante la inclinare, al nombre de *Jesvs*, ò de *MARIA*, ò del Santo de quien se dize la Misa, ò se haze commemoracion en su dia, y quando se nombrare el *Papa* con distincion: solo al nombre de *Jesvs* se inclina la cabeça àzia la Cruz, à los demás àzia el Missal; mas se ha de inclinar al nombre de *MARIA*, que al del Santo, al de *Jesvs*, mas que al de *MARIA*. Castaldo: (a) *Ad MARIÆ verò nomen hyperdulè adoratione venerari debet, non quidem versus Crucem, debemus caput devotè inclinare versus librum, sicut ad Sancti vocationem, de quo celebratur Officium, cum adoratione Dulce: ad nomen Jesu, quia est Deus, & homo Redemptor, ac Salvator profundius latè adoratione, ipsum collentes, caput versus Crucem inclinamus.* Al nombre dulcísimo de *MARIA* por Cotredentora, siempre sin distincion de dias, se ha de hazer inclinacion en qualquier parte de la Misa, que se nombrare.

142 Al fin de las Oraciones, al empezar à dezir *Per Dominum nostrum, &c.* el Celebrante ha de juntar las manos ante el pecho, inclina la cabeça àzia la Cruz al nombrar la palabra *Jesum*. Esta palabra no la ay en otras terminaciones, como quando acaba la oracion, diciendo: *Qui vivis, & regnas, &c.* ò *Qui tecum, &c.* en estas ocasiones ha de juntar las manos al tiempo de cantar esta palabra *In unitate*, sin inclinar la cabeça, se tendrá cuidado en las terminaciones de no juntar el *Spiritus Sancti* con *Deus*, haze relacion de la Vnidad, y essencia de las Tres Divinas Personas, y de la Divinidad de Christo-Nuestro Señor, viene con el pronombre relativo *Qui*: al dezir *Spiritus Sancti*, aqui se han de hazer dos puntos, y la palabra, *Deus*, juntarla con la terminacion. Así Vander. fojas 118. num.3.

143 El Diacono no ha de responder rezado *Amen*, al fin de la Oracion, ò Oraciones. Ita Gavanto: (b) *Nec Diaconus in fine*

(a)

Libr. 2.  
sect. 1. c.  
§. tit. 3.

(b)

Part. 2.  
tit. 5. nu.  
5. lit. H.

*sine Orationis tenetur dicere submissa voce Amen, quod quidam putavere; satis enim est, quod à Choro respondeatur Sacerdoti.*

Bauldri: (a) *In fine conclusionis orationum non respondet Diaconus Amen, nec ad alta, quando Chorus respondet, quod notandum pro alijs locis: debe responder el Coro, aunque sea de Religiosas. Si el Celebrante está buuelto el rostro al Pueblo, como ay algunos Altares desta fuerte, particularmente en Italia, aviendo besado el Altar en medio, abriendo, y cerrando las manos, dirá cantado Dominus vobiscum, Orato fratres, ò Ite Missa est.*

144 La Collecta, ò Peroracion, *Et Famulus tuos*, que concedió el Beato Pio V. y su Santidad Gregorio XIII. para su Magestad el Rey nuestro Señor de España, nuevamente la ha confirmado la S.C.R. (b) es un limitacion de fiesta alguna: todos los Sacerdotes, así Seculares, como Regulares, la pueden dezir en la Missa cantada, ò rezada, menos en las Missas de Requiem, en las demás se dirá, aunque sean fiestas de primera classe. Bustamante advierte lo contrario: en su tiempo no debia estar el privilegio tan amplio, como está al presente, se ha de juntar con la postrera Oracion de las primeras, Secretas, y Postcommunio. Si no ay mas de vna, se junta con ella, concluyendola siempre con la terminacion de la oracion inmediata, que precedió: si se concluyere con esta palabra: *Qui tecum vivit, & regnat: la Peroracion se ha de terminar, diciendo: Per eundem Dominum nostrum, &c.* Bustamante (c) dize: No se ha de quitar nada en ninguna ocasion à esta Collecta, aunque se vuelvan à repetir algunas palabras, siempre se ha de repetir lo mesmo, así en la Secreta, como en la Postcommunio, mientras no huviere otra disposicion de la Sacra Congregacion, nadie tiene autoridad para dividirla, ni poner, ni quitar nada, se ha de dezir de la fuerte que está, como todo se advierte y pone en el libro de la Missa rezada en el cap. 37. pag. 312. &c. Esta Peroracion, & *Famulus*, tambien se puede dezir en el Oficio Divino, en la conformidad que se dize en la Missa, pero no mas que en Vísperas, y en Laudes. Así se haze en la Capilla Real de su Magestad, y en otras muchas partes, porque la concession no limita cosa alguna, y esto mesmo se advierte en el libro de la Missa rezada num. 177. y los dos siguientes, en la tercera impresion que

falió en el año de 1707. &c.

\*\*\*

(a)

Part. 1.  
capit. 12.  
art. 1. n. 48

(b)

31 de Junio  
nio de  
1675.

(c)

Rubric. 92  
capitul. 4.  
num. 148

## §. VI. De las Profecías, y orden de dezirlas.

145 **E**L Facistol, ò Atril en que han de cantar las Profecías debe estar en medio del Coro, ò delante del Altar: si es que está allí cerca el Coro, no se ha de poner al lado de la Epistola. Bauldri: (a) *Ponit ante Altare non in cornu Epistole, sed in medio Chori, si sit iuxta Altare*, de modo, que no esté lexos de los que las han de cantar, estará cubierto con atrilera, ornamento morado; si es portatil, sobre él pondrá el Sacristan, ò Acolito vn Miscal, ò libro de las Epistolas, cubierto con funda morada. El Preste estará para leerlas con los Diacónos *in cornu Epistole*, en donde está prevenido el Miscal abierto: mientras las dize rezadas, y las cantan en el Coro, los Diacónos han de estar à los lados del Celebrante, como para el Introito de la Misa. Bissio: (b) *Dum vero cantantur Prophetæ, celebrans legit eas ad Altare in cornu Epistole submissa voce, stantibus interim Ministris sacris in eodem situ, sicut ad Introitum Missæ*. No ha de empezar, hasta que empiezen en el Facistol, fuera del Sabado Santo, y la Vigilia de Pentecostes; en los demás dias que ay Profecías, se dizen despues de los Kyries, y Oracion; los que las cantaren, han de estar con sobrepellizes, ò habitos de Coro.

146 El Maestro de Ceremonias saca del Coro el menos digno, ò menos antiguo, và con las manos juntas delante del pecho, llevandole à su mano derecha, haràn genuflexion al Altar, van al Facistol, se queda solo el que la ha de cantar, empieza la Prophecia, cantandola en el tono que se debe. Bauldri: (c) *Ceremonarius accedit ad eum, qui cantaturus est primam Prophetiam, eumque habentem manus iunctas ante pectus ad Altare comitatur, ante quod ambo genuflectunt de more*. Las vltimas diràn los mas dignos. Ita Gavanto: (d) *Ordo legendi prophetias hic erit, ut primas legant minores, postremas maiores, nisi aliud necessitas suadeat, &c.* Si el Superior huviere de cantar alguna, ha de ser la vltima. El Maestro de Ceremonias se buelve à su asiento: acabada la primera, en la mesma conformidad, mientras se canta la Oracion, facará à los demás: acabada de cantar la Prophecia, no ha de besar la mano al Celebrante, se pondrá de rodillas, no se aparta de allí, si no ay Tracto que cantar, hasta que el Subdiacono aya dicho *Locate*. Gavanto ibidem, num. 14. *Leñores autem non osculantur in fine manum Celebrantis, nec recedunt,*

(a)  
Part. 4.  
articul. 3.  
capit. 11.  
num. 13.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 332.  
§. 2.

(c)  
Part. 4.  
capit. 11.  
art. 3. n. 4.  
(d)  
Part. 4.  
titul. 10.  
num. 18.

dant, nisi dicto Levate à Subdiacono. Se bolverà à su assiento juntas las manos: no ha de llevar bonete para ir à cantarla; porque ha de tener las manos puestas estendidas en las margenes del libro. Bauldri ibidem: *Incipit prophetiam, manibus extensis bine inde, & semper ad librum.*

147 Los Diaconos, salvo el Sabado Santo, y Vigilia de Pentecostes, que baxan al fin de cantar la primera Prophecia, en los demás al acabar de cantar los *Kyries* en el Coro, baxarán detrás del Celebrante à sus puestos del lado de la Epistola: el Celebrante, apartando, y juntando las manos, inclinando la cabeza à la Cruz, canta esta palabra *Oremus*: dicha, dirà el Diacono, poniendose de rodillas *Flectamus genua*. El Subdiacono levantandose primero, responde *Levate*: han de hincar las dos rodillas. Gavanto: (a) *Ad Flectamus genua ambobus genibus genuflectant*: quando el Diacono se pone de rodillas, se ponen todos los demás, menos el Celebrante. Gavanto vt supra, n. 3. litt. L. *Flectamus genua in Missa solemnifficet, vt Diaconus invitans populum idem facit, Sacerdos autem orans Deum, regulariter stare debet, qui presertim Persona Christi stantis*: con el Subdiacono se levantan todos. Estàn en pie à la Oracion, los Diaconos perseveran mientras las dize detrás, con las manos juntas ante el pecho. El Diacono no ha de responder *Amen*. Bauldri: (b) *Quando dicenda sunt Orationes cum Prophetijs, in fine conclusionis non respondet Diaconus Amen*: responden en el Coro. Los Diaconos, quando el Celebrante inclinare la cabeza à la Cruz, para dezir la palabra *Oremus*, ò en la conclusion de la Oracion tambien la han de inclinar. Gavanto ibidem: *Ministri caput inclinant in Oratione, eodem modo, quo celebrans, & deceret, et manus iunctas eidem tenerent*. El Celebrante ha de cantar las Oraciones con las manos estendidas, como en las de la Missa.

148 Si ay muchas Prophecias, los Diaconos al acabarlas de cantar, se bolveràn à poner detrás del Celebrante, bolviendo à hazer lo mesmo vt supra: respondido en el Coro *Amen* inmediatamente sin hazer alli genuflexion, por la razon del num. 140. suben al lado del Celebrante, leerà la Prophecia, y Versos; el Diacono *submissa voce* responde *Deo gratias*, menos à la vltima, que es de Daniel, ni à las del Viernes, y Sabado Santo. En las Prophecias de la Vigilia de Pentecostes, y en las Temporas de la Santissima Trinidad no ay *Flectamus genua*, pero los Diaconos han de estàr detrás mientras canta las Oraciones. El

(a)

Part. 1.  
titul. 17.  
n. 3. lit. Z<sup>a</sup>

(b)

Part. 1.  
capit. 12.  
articul. 1.  
num. 24.

Celebrante para dezir las Profecias ha de estar revestido con Casulla, y Manipulo morado, los Diaconos Estola, Manipulos, y Planetas. Bauldri, (a) hablando del Diacono, despues de aver cantado la Angelica el Sabado Santo, dize: *Vadit in Sacristiam, ubi depositis paramentis albis, induit se Manipulo, & Stola violaceis, & etiam Planetam plicata, si ea utitur.* En las Iglesias menores en donde no tuvieren Planetas, estaran los Diaconos con Albas, Estola, y Manipulos. El Celebrante acabada de leer la Profecia, si quisiere se podrá ir a sentar con los Diaconos, mientras la acaban de cantar en el Coro. Castaldo: (b) *Quan ubi legerit, donec compleatur cantus, una cum Ministris a latere Epistola, tecto capite, sedet, & circa finem Prophetie; vel si dicatur Tractus, cum in Choro cantatur, ad Altare rediet.* Los del Coro, aunque el Preste no se siente, mientras las cantan estaran sentados.

149 Las Profecias se han de cantar todas enteramente. Ita Alcozer, (c) Alcoholado, (d) y Guerrero, el Missal dà a entender se ayan de cantar enteramente; cantar solo la mitad, o hasta que acabe de leerla el Preste, es abuso, se debe corregir en las Iglesias que tuvieren total costumbre: no se cumple con la obligacion, ni es de buena razon el dezir que ya las dize rezadas enteras el Preste: tambien dize rezado la Epistola, y Evangelio, no por esto aunque mas largos sean dexan de cantarlo todo los Diaconos; no obliga menos lo vno, que lo otro; luego como no ay razon para dexar esto, tampoco la ha de aver para lo otro. La nota del Sabado Santo advierte, (lo mesmo se entiende para todas las demàs) que el Preste las ha de leer, y los Tractos en el Altar al lado de la Epistola: *Et celebrans legit eas submissa voce in cornu Epistole.* Si està presente, el Prelado Obispo, el que ha acabado de cantar la Profecia, ha de ir a besarle la mano. Ceremonial Romano: (e) *Et ea finita, accedit, qui istam cantavit cum debitis reverentijs, ad osculandum manum Episcopi.*

150 Quando la Missa cantada se dize sin Diaconos, (como succede en donde no ay mas Sacerdote que el Cura, y en las Religiones que dizen la Missa Conventual con solo vno por instituto suyo) el Celebrante acabada de dezir la Profecia en el Coro, dirà cantado *Oremus*: puesto de rodillas dize *Flectamus genua.* El que acabare de dezir la Profecia, antes de apartarse del Atril ref. ondera *Levate*: (ò si no ay quien respon-

(a)  
Pag. 274.  
num. 10.

(b)  
Libr. 3.  
sect. 8. c. 3.  
num. 7.

(c)  
Trat. 4.  
glos. 8.

(d)  
Pag. 75.

(e)  
Libr. 2.  
cap. 28.



da, el mismo se levanta, diciendo *Levato*) dirá la Oracion. En el Coro responden *Amen*. Dize Alcozer: (a) Que ninguna Prophecia han de cantar los Diaconos, ni tampoco el Celebrante: en caso, que no aya Lectores, ni otros Clerigos de mayores, ò menores Ordenes, ò Acolitos que las canten, bien las podrá cantar el Subdiacono: ha de ser en el lugar donde se suele dezir la Epistola. En donde no se dize, si no es vna Missa cantada en las Temporas, esto es, del Santo que se celebra aquel dia, la commemoracion de la Feria, ha de ser la primera Oracion que se dize para empezar las Prophecias; es la que conviene con el Oficio la Collecta *Et famulos tuos*; en las Prophecias, se ha de dezir con la vltima Oracion de las que se dicen, antes de empezar el Subdiacono la Epistola; acabadas de cantar, quitarán el Atril.

(a)  
Trat. 4.  
glos. 8.

§. VII. *El Celebrante como ha de leer, y el Subdiacono cantar la Epistola.*

151 **E**L Subdiacono cerca del fin de la vltima Oracion, dexa su puesto, va al medio del Altar, haze genuflexion: adierte Alcozer, (b) la ha de hazer, aunque el Santissimo Sacramento no esté en el Tabernaculo, va à la Credencia en donde está prevenido el libro de las Epistolas, ò Missal: nunca dexa su lugar donde está detrás del Celebrante ha de pedir el libro al Acolito, ha de ir por él à la Credencia; si no la huviere, le toma en el lado de la Epistola de mano del Acolito, asiendole por la parte inferior, llevandose arrimado al pecho, de modo, que la parte por donde se abre vaya buelta à su mano diestra. Billo: (c) *Subdiaconus accepto libro tenet eum ambabus manibus parte inferiori, ita ut pars, que aperitur, sit ad suam partem dexteram, & sic librum deferens ante pectus*, yendo acompañado del Maestro de Ceremonias. Ceremonial Romano: (d) *Comitante Ceremoniario, ipse librum tenens, incipit alta voce cantare Epistolam*; si no ay Maestro de Ceremonias, por la significacion que tiene, irá con vn Acolito. Corseti: (e) *Dicitis Orationibus, alter ex Ceroferariis comitatur Subdiaconum cantaturum Epistolam*. Baxará por el plano del pavimento alto al medio del Altar, precediendo el que le acompaña: hecha genuflexion al Altar, buelven sobre su mano derecha, van à la parte en que estava antes. La Epistola se ha de cantar enfrente de donde se dicen las Oraciones en el lado de la Epistola, en el plano del Presbyterio.

(b)  
Trat. 3.  
glos. 6.

(c)  
Tom. 2.  
Pag. 501.  
§. 2.

(d)  
Libr. 2.  
cap. 10.  
(e)  
Pag. 42.  
num. 6.

Si huviere muchas gradas, bastará se ponga en la tercera, & plano: el mesmo se ha de tener el libro; ha de estar buuelto de cara al Altar. Acabadas las Oraciones, empieza en sonora voz à cantarla, puesto à su mano siniestra el Maestro de Ceremonias, ò Acolito.

(a) 152 Se puede cantar la Epistola en pulpito, ò Atril portátil. Ceremonial Romano: (a) *In ambone cantat Epistolam alta voces*; no obstante Alcozer vt supra, es de parecer, no se debe poner en pulpito para cantarla: en donde huviere costumbre se podrá observar el cantarla en èl, respecto de disponerlo el Ceremonial. Si la cantare en Atril, pondrá las manos estendidas en el libro de vna, y otra parte: de qualquier fuerte que la cante, si se ofreciere poner de rodillas, como en la Epistola de la Cruz, al empezar à dezir *In nomine Iesu, &c.* se ha de arrodillar en derecho, como está àzia el libro, no àzia el medio del Altar, al mesmo tiempo se arrodillan todos los demás en sus puestos, perseverando hasta que aya cantado la palabra *Inferorum* inclusive.

153 El Celebrante leerà la Epistola en voz baxa, asistiendo à su lado el Diacono; puestas las manos ante el pecho; en aviendola acabado de leer, le responderà *Deo gratias*: el Preste proseguirá el Gradual, Tracto, ò Sequencia, hasta *Munda cor meum* exclusive. El Diacono no se ha de apartar de allí, hasta que vea venir al Subdiacono; si en la Epistola, ò Tracto fuere necesario arrodillarse, allí mesmo el Diacono con el Celebrante se arrodillará. Bistó: (b) *Obseruet autem Diaconus, vt genuflectat ad ea verba, ad qua genuflectit celebrans, sive in Epistola, sive in Graduali, Tractu.* Advierte Alcozer vt supra, se han de arrodillar dos vezes, vna quando lo dize rezado, otra quando lo canta el Subdiacono, ò Coro: sucede esto en la Quaresma en el Tracto, en la Epistola el Domingo de Ramos, y Missas de la Cruz: en estas ocasiones, quando lo canta el Subdiacono, se arrodillaràn en el mismo puesto que están; mas quando se canta en el Coro el *Adiuuauos*, ò *Veni Sancte Spiritus, &c.* se han de arrodillar en medio del Altar. Gavanto: (c) *Genuflectit*

(b) Tom. 1. pag. 169. §. 22. *3. list. M. autem celebrans utroque genu in medio Altaris.* Al tiempo de cantarlo en el Coro, los Diaconos se pondrán de rodillas detrás del Celebrante en sus lugares. El que el Preste se aya de arrodillar dos vezes, lo dà à entender la Rubrica; (c) la qual despues de aver dicho, se arrodillen à todas las cosas sobredichas,

(c) Part. 1. tit. 17. n. 3. *list. M. autem celebrans utroque genu in medio Altaris.* Al tiempo de cantarlo en el Coro, los Diaconos se pondrán de rodillas detrás del Celebrante en sus lugares. El que el Preste se aya de arrodillar dos vezes, lo dà à entender la Rubrica; (d) la qual despues de aver dicho, se arrodillen à todas las cosas sobredichas,

(d) Rubr. 17. num. 3. despues de aver dicho, se arrodillen à todas las cosas sobredichas,

chas, que se dicen en el numero 1. entonces basta hazer genuflexion à las primeras palabras; pero al cantarlo en el Còro, dize: *Genuflectit usque ad finem*: si no lo sabe de memoria, no puede està hasta el fin diziendolo rezado, se ha de levantar para acabarlo de leer. Gavanto: (a) *In solemnibus cantat Chorvs, nec celebrans est in alijs tunc occupatus, & ideo sufficit, ut genuflectat ad prima verba.* Esto es para dezirlo rezado.

154 El Celebrante con el Diacono, despues de aver leído la Epistola, y lo demis, si quisiere, como dize Gavanto. (b) Hecha reverencia à la Cruz, como en el num. 125. si fuere estilo se podrá ir à sentar mientras se acaba de cantar: *Possunt etiam sedere, dum cantatur Epistola, & Graduale*, con advertencia, vn poco antes, que la acabe de cantar, se ha de volver à poner in cornu Epistole, donde està el Missal para que le bese la mano el Subdiacono, y echarle la bendicion. Bauldri: (c) *Si forte celebrans sedeat, dum Subdiaconus cantat Epistolam, circa finem illius recitans ad cornu Epistole, ut ibi Subdiaconum benedicat, sed conveniens est, ut nunquam sedeat.* De ordinario es muy poco el tiempo que suele quedar para acabarla de cantar; será de mas conveniencia el no ir à sentarle. Bifio: (d) *Vidi aliquando Celebrantem sedere tempore, quo Subdiaconus cantat Epistolam; sed non est valde laudandum.* Si se sentaren, el Diacono se sentará à la mano siniestra del Preste, y se cubrirán: descubriendose, si en la Epistola se nombrare el nombre de Jesus, ò Dulce nombre de MARIA; ò si se ofreciere poner de rodillas, se pondrán alli. El Subdiacono no debe besar la mano sentado al Preste, pertenece solo à la Dignidad Episcopal.

155 Cantada la Epistola inmediatamente, el Maestro de Ceremonias, ò el Acolito, que tenia à su lado, responde submissa voce: *Deo gratias.* El Subdiacono cierra el libro: si le tenia puesto en el Atril, le toma, llevandole consigo, arimado al pecho, con el que le acompaña, van al medio del Altar, hazen genuflexion: luego vâ al Celebrante por el pavimento al lado de la Epistola, en la grada mas alta se pone de rodillas, teniendo con ambas manos cerrado el libro, le ha de poner inclinado la parte superior àzia el Celebrante, el qual pone en lo alto del, de plano la mano derecha, se la besa por la parte exterior. Ceremonial Romano: (e) *Osculatur illius manum supra librum positam*: la besa de la fuerte que està de rodillas, inclinando la cabeza. El Preste puesta la mano siniestra sobre el

(a)  
Part. 1.  
titul. 11.  
n. 3. lit. M

(b)  
Part. 1.  
titul. 17.  
num. 6.

(c)  
Part. 3:  
articul. 5:  
capit. 7:  
num. 13:

(d)  
Tom. 1.  
pag. 170.  
§. 23.

(e)  
Cap. 10:  
libr. 1.

Altar, ò arrimada al pecho, le echa vna bendicion, sin dezir nada. Biso: (a) *Celebrans ad huc aliquantulum conversus ad Subdiaconum, eundem manu dextera benedicat, nihil dicens, sinistra super Altare retenta.* El Subdiacono se levanta, y haze venia al Celebrante, pondrà el libro en la Credencia, ò se le dà al Acolito: si la Missa es de *Requiem*, no ha besar la mano, ni tampoco recibir la bendicion: si es Canonigo en su jurisdiccion, no se pone de rodillas; solo se inclina para besar la mano, y tomar la bendicion, aunque el Celebrante sea Obispo. Ceremonial Romano vt supra: *Qua finita accedit ad Episcopum, cui profunde inclinatus librum super eius genibus ponit.* El Turiferario, ò Acolito, si se cantò la Epistola en Atril portatil, lo passà al lado del Evangelio.

156 Si la Missa fuere cantada sin Diaconos, dize la Rubrica: (b) La Epistola la cante en el lugar que se acostumbra algun Lector revestido con sobrepelliz: acabada de cantar, no ha de besar la mano al Celebrante: el que no estuviere ordenado de Subdiacono, està prohibido la cante otro alguno, revestido con los ornamentos que este se reviste. Quarti: (c) *Vt Epistolam cantet aliquis Lector superpelliceo indutus, & ideo absque sacris vestibus, praesertim sine Manipulo.* Ruiz: (d) *Nullus debet servire in Subdiaconatu solemniter, nisi fuerit ordinatus Subdiaconus, nec potest induere Amictum, & alia, ad Subdiaconum spectantia.* Alcozer (e) dize: No es bien, que cante la Epistola el que no està ordenado de Lector: si este la canta, ha de ser en lugar donde el Subdiacono suele cantarla en el Presbyterio, no en el Coro, teniendo se el mismo el libro; quando no huviere quien tenga el orden de Lector, la canta el mismo Celebrante, como se haze en algunos Monasterios de Monjas; ò como advierte Guerrerero, (f) la cantará el Sacristan, que està dedicado para el servicio de la Iglesia con habito decente, esto es, ropa larga, y sobrepelliz, aunque no tenga orden de Lector.

§. VIII. El Subdiacono passa el Missal para el Evangelio.

157 EL Celebrante dada la bendicion al Subdiacono, no, no antes, aunque el Evangelio sea largo, vâ al medio del Altar: levanta la vista, como en el libro de la Missa rezada, num. 192. sin dezirlo antes, dize: *Munda cor meum, &c. Iube Domine benedicere, &c.* El Diacono en el interin està detrás en la grada, el Subdiacono dado el libro, sube à tomar

(a)  
Tom. 1.  
pag. 501.  
§. 4.

(b)  
Rubric. 6.  
num. 8.

(c)  
Part. 2.  
tit. 6. n. 8.

(d)  
Pag. 239.  
num. 5.

(e)  
Trat. 3.  
glos. 6.

(f)  
Trat. 2.  
Rubr. 6.

el Missal, juntamente con el Atil, sin hazer genuflexion al tomarle, ni al ponerle en el otro lado, si no es que este el Santissimo Sacramento patente, lo lleva al lado del Evangelio. Al pasar por medio del Altar, haze genuflexion, yendo por el plano, no por las gradas. Bauldri: (a) *Capit Missale de Altari cum cussa ante pectus ad cornu Evangelij per planum, & non per gradus, facta in medio genuflexione*, ha de pasar por detrás del Diacono, Ruiz: (b) *Numquam inter Diaconum, & Celebrantem, vel Altare, transit.* Lo pone, que no esté cerca del Ara, ha de estar *ad cornu Evangelij*, las hojas no miran derechamente al Pueblo, bueltas vn poco al medio del Altar. Rubrica: (r) *Missale sic locat, ut posterior pars libri respiciat ipsum cornu Altaris, & non ad parietem, sive ad partem eius contra se directam*: el Subdiacono sin baxar abaxo, se queda illi asistiendo à la mano siniestra del Celebrante: mientras lee el Evangelio, bolviendo si es necesario la hoja, se ha de signar con èl en la frente, boca, y pecho, se arrodiilla si se ofreciere; si ay Asistente, le toca pasar el Missal. Bisfo: (d) *Presbyter assistens in Missa solenni desert per planum Presbyterij librum ad cornu Evangelij, factis debitis reverentis Cruci Altaris.* En caso de aver Asistente, el Subdiacono se baxa al plano à su puesto en medio. Si se huviere de cantar en el Coro el Verso: *Veni Sancte Spiritus, &c.* El Celebrante no pasará à dezir el Evangelio hasta que en el Coro le ayan cantado, se pondrà de rodillas, como está dicho en el num. 51. El Subdiacono, pasado el Missal, baxará detrás à ponerse de rodillas.

158 Puesto el Missal en el otro lado del Altar, passa el Celebrante à dezir el Evangelio, sin hazer genuflexion, como queda advertido num. 119. Dirà rezado *Dominus vobiscum*, responderà el Subdiacono, o Asistente; prosigue diciendo: *Sequentia Sancti Evangelij, &c.* signando el principio del Texto del Evangelio, no en el titulo, o nombre del Evangelista, se ha de signar en la frente, boca, y pecho. Ceremonial Romano: (e) *Et legendi titulum Evangelij, signat pollice dextro textum Evangelij, deinceps se ipsum in fronte, ore, & pectore*: le leerà en voz baxa, haciendo todas las inclinaciones, o genuflexiones, que se ofrecieren. Lo mesmo hará el Subdiacono. Bisfo: (f) *Dextera vertendo folia, si opus est, qui Subdiaconus etiam genuflectit, ad que genuflectit Celebrans, & cum eodem se signat, respondebit etiam, Et cum Spiritu tuo. Gloria tibi, Domine, & sine Laus tibi Christe.* Si asistiere Presbytero asistente hará lo mesmo.

(a)  
Part. 4. e.  
11. ar. 5.  
num. 13.  
(b)  
Pag. 279.  
(c)  
Rubr. 6.  
numer. 1.

(d)  
Tom. 2.  
pag. 311.  
nu. 205.  
§. 3.

(e)  
Libr. 2.  
cap. 8.

(f)  
Tom. 2.  
pag. 502.  
§. 6.

90 Cap. 9. § 8. El Subdiacono passa el Missal.

159 Mientras dize el Evangelio el Celebrante, los Cerofentarios tomarán los Ciriales, esperarán con ellos en sus puestos abaxo en el plano enfrente, vno del lado del Evangelio, el otro en el mesmo compás del lado de la Epistola. El Turiferario toma el incensario, y la naveta, espera *in Cornu Epistola*: acabado de leer el Evangelio el Celebrante, dirá el Subdiacono *Laus tibi Christe*, no le ha de besar en esta ocasion. Bauldri: (a) *Celebrans legit submissa voce Evangelium, ut in Missali, in cuius fine non osculatur librum, nec dicit Per Evangelica dicta*, lo ha de dezir despues de averlo cantado el Diacono, besando el libro por donde lo cantó. El Celebrante acabado de leerle, estará como entre el medio del Altar, y el lado del Evangelio, buelto ázia el Altar, hasta que aya de echar incienso, y dar la bendicion al Diacono. Bisso: (b) *Legto Evangelio, Celebrans se recipit ferè ad medium Altaris, ita ut sit inter cornu Evangelij, & medium Altaris, facie ad ipsum Altare versa, quousque sit tempus benedicendi incensum, & Diaconum*. El Subdiacono, si no ay Asistente, leído el Evangelio, se baxa abaxo en el plano, se pondrá en medio de los Acolitos, que están con los Ciriales, poniendose como entre el lado del Evangelio, y medio del Altar; antes de baxar dexa el Missal compuesto, cerca de en medio adonde se ha de leer la Antiphona del Offertorio. Bisso *ibidem*, §. 8. *Subdiaconus vero cum Celebrans finierit Evangelium, collocat Missale prope medium Altaris, ut Celebrans possit commodè in Missali legere. Subdiaconus stabit in plano Capella inter cornu Evangelij, & medium Altaris, facie ad ipsum Altare versa.*

(a)

Part. 4. c.  
11. art. 5.  
num. 14.

(b)

Tom. 2.  
pag. 502.  
§. 7.

CAPITULO X.

Del Evangelio, y advertencias que ay en cantarlo.

§. 1. El Diacono vá por el libro: el Celebrante echa incienso, y dà la bendicion para el Evangelio.

(c)

Part. 2.  
tit. 6. nu.  
5. lit. C.

(d)

Tom. 1.  
pag. 202.  
nu. 356.

160 **L**uego que el Preste pasó à leer el Evangelio, el Diacono hecha genuflexion en medio, vá à la

Credencia por el libro de los Evangelios, nunca le ha de pedir desde su lugar, le ha de llevar al Altar sin acompañarle nadie.

Gavanto: (c) *Relato per Diaconum libro, nullo comite*: Bisso: (d) *Comes non datur Diacono, quando vadit pro deponendo libro Evangelio: un*

llorum super Altare. Le traerá con ambas manos cerrado, y arri-  
mado al pecho; la parte por donde se abre, buelta á su mano de-  
recha, ha de bolver por el plano, y parte de abaxo, inclinán-  
dose á los que están en el Coro, si passare por delante, si es que  
están cercanos; no de otra fuerte, ha de subir las gradas por  
enfrente del medio del Altar, en la grada mas baxa, antes de  
subir hará genuflexion. Ceremonial Romano: (a) *Prius genu-*  
*flectens in primo illius gradu, tum ascendit, & collocat illum in*  
*medio Altaris.* Bísso: (b) *Pertans librum ambabus manibus*  
*elevatum, accedit solus per planum ad medium Altaris inclinans se*  
*Choro, si ante eum transeat, & super ipsum Altaris gradum in me-*  
*dio genuflectit.* Pone el libro cerrado en medio sobre el Ara, sin  
bolver á hazer genuflexion, si no es que está patente el Santí-  
simo Sacramento: todo lo qual hará con brevedad, y se llega  
ázia la diestra del Celebrante: si no ha acabado de leerle, espe-  
ra en aquella parte, juntas las manos, hasta que acabe de leer  
el Evangelio.

161 El Celebrante no ha de dexar de cumplir con leer  
el Evangelio, por dár cumplimiento á lo que toca al Diacono.  
Gavanto: (c) *Nec tamen Celebrans interrumpere debet, quod ipse*  
*legit, ut ea praestet, quae circa Diaconum sunt peregranda, sed hic spe-*  
*ctet finem:* acabado de leer, se buelve vn poco de cara ázia el  
lado de la Epístola; llega por esta mesma parte el Turiferario  
con el incensario, y naveta: ha de entrar al Altar por las gradas  
laterales, *per cornu Epistola.* En llegando hará genuflexion, dá  
la naveta al Diacono, este la cuchara al Celebrante, como en  
el num. 105. diciendo: *Benedicite, Pater reverende,* echa incien-  
so en el incensario, tomándolo por tres vezes, diciendo: *Ab illo*  
*benedicaris, &c.* Ha de echar mas que en otras ocasiones: con  
esto, aunque se aya acabado, sin echar otro, se ha de incensar el  
Evangelio, y despues de averle cantado, al Celebrante: echa-  
do el incienso, el Preste se bolverá de cara ázia el Altar.

162 El Turiferario recibida la naveta, hecha genufle-  
xion, vá á la Credencia, en donde la pone, de allí baxa adonde  
están prevenidos los Cerofentarios: el Diacono buelta la nave-  
ta, se pondrá de rodillas sobre la grada mas alta, en medio del  
Altar, las manos juntas ante el pecho, inclinada la cabeça; dirá  
en secreto, que se oyga á sí mesmo: *Munda cor meum, &c.* Bísso:  
(d) *Genuflexus ante Altare super suppedantium, id est, super altio-*  
*rem gradum, in medio inclinatus versus Altare, manibus iunctis, di-*

(a)

Libr. 2.

cap. 8.

(b)

Tom. 12

pag. 306.

§. 1.

(c)

Part. 3.

tit. 6. nu.

5. lit. C.

(d)

Tom. 1.

pag. 306.

§. 12.

cit.

cit *Munda cor meum, &c.* Se levanta, toma con ambas manos de sobre el Altar el libro de los Evangelios, teniendole inclinado delante de el pecho, segunda vez se pone de rodillas en la mesma grada àzia el lado derecho del Preste, no del todo buuelto à el. Gavanto *ibidem*, *lit. E. Super primo Altaris gradu altiori, hoc dicit, non omnino conversus ad eum, petit benedictionem.* El solo se buelve à poner de rodillas. Bisso *ibidem*: *Deinde iterum genuflexus super altiore gradum, inclinatus aliquantulum, & conversus ad Celebrantem, (non omnino) stantem versus ipsum Diaconum inter cornu Evangelij, & medium Altaris, petit benedictionem.* El Diacono en estas ocasiones, que se pone alli de rodillas, para baxar, ha de ser apartandose del Altar sobre su mano siniestra, con el rostro buuelto àzia el lado del Evangelio, sin andar àzia atrás, ni bolver las espaldas à la Cruz.

163 El Diacono puesto de rodillas, como queda referido, inclinada la cabeça, pide la bendicion, diciendo: *Iube Domine benedicere, no Domine.* Gavanto *ibidem*: *Petit benedictionem, dicat Diaconus: Iube Domine, non Domine.* El Celebrante puestas las manos, bolviendo el rostro àzia el, se la dà, diendo: *Domine sit in corde tuo, &c.* Acabada, pone la mano siniestra debaxo del pecho, con la derecha le echa la bendicion, diciendo: *In nomine Patris, &c.* El mesmo, no el Diacono, ha de dezir *Amen.* El Diacono de rodillas eleva vn poco el libro. El Preste pone la mano derecha de plano en la parte superior, trayendole el Diacono àzia si el libro, se la besa en la parte exterior, se pone en pie. El Celebrante dada la bendicion, hecha humillacion à la Cruz, passa àzia el lado de la Epistola, alli se buelve de cara al Altar. Castaldo: (a) *Celebrans post datam Diacono benedictionem, ad cornu Epistola se confert, ubi stat, facie ad Altare conversa, donec Diaconus incipiat cantare Evangelium.* Bisso: (b) *Facta in medio Altaris debita inclinatione, Celebrans, & ibit ad cornu, scilicet Epistole, stat iunctis manibus versus Altare, quousque Diaconus incipiat Dominus vobiscum, tunc nanque Celebrans vertit se ad Diaconum, non totaliter, vertens renes Altari, sed versus renibus, quasi ad cornu Epistole.* Turrino, pag. 243. *Sacerdos interim data benedictione vadit ad cornu Epistola facta inclinatione Cruci, & ibi stans convertitur ad Altare quousque dicat Diaconus Dominus vobiscum, nam tunc vertitur ad Diaconum.* Si fuere el Diacono Canonigo, en su territorio, no se ha de hincar de rodillas, solo se inclina para pedir, recibir la bendicion, y besar la ma-

(a)  
Libr. 2.  
sect. 9. c.  
n. nu. 17.  
(b)  
Tom. 1.  
pag. 170.  
§. 25.



Y dar la bendicion para el Evangelio. 93

no: si en el Coro se huviere de cantar el Verso: *Veni Sancte Spiritus*, el Diacono no ha de ir por el libro hasta que se aya cantado. Lo que ha de hazer al Verso *Adiuva nos*, se dize en el num. 552.

164 Queda dicho, para tomar la bendicion el Diacono para cantar el Evangelio, el solo se ha de poner de rodillas, el Subdiacono, y los demàs Ministros han de estàr en pie, mientras la recibe. Si la diere Prelado Obispo, el Subdiacono, y el Diacono, con los demàs, que les acompañan, se pondrán de rodillas. Gavanto *ibidem*, litt. G. *Vt coram Episcopo tantum fiat.* Arnaud: (a) *Cum Diaconus petit benedictionem genuflexus, reliqui Ministri stant, nisi coram Episcopo celebretur; quia eo casu omnes Ministri genuflectunt.* Los Acolitos con los Ciriales no se han de poner de rodillas, como se dize num. 482. El Diacono recibida la bendicion, baxa las gradas del Altar con el libro arriado al pecho, teniendole por la parte inferior: la parte por donde se abre, buelta à su mano derecha, puesto en el plano del pavimento, donde estàn los Cerofentarios con los Ciriales: el Subdiacono se pone à su mano siniestra, bueltos entrambos àzia el Altar: à vn tiempo haràn en la infima grada genuflexion, la qual hazen tambien los Acolitos en la parte que estàn.

165 Hecha la genuflexion, precediendo el Turiferario, van por el plano descubiertos todos à la parte donde se ha de cantar el Evangelio, yà sea en el Presbyterio, ò fuera del, ò si ay Atril, ò Pulpito para este efecto, como en Toledo, Granada, y otras Cathedrales: si ay Maestro de Ceremonias, irà delante del Turiferario, luego los Acolitos con los Ciriales, sigue el Diacono, à su mano siniestra el Subdiacono, con las manos juntas. Bissò: (b) *Præcedit Ceremoniarius, si adest, postea Turiferarius habens Turibulum in dextrâ manu, deinde Cerofentarij, ambo simul cum candelabris, & cereis accensis, sequitur Diaconus portans librum clausum ante pectus, Subdiaconus à sinistris tenens manus iunctas.* Si se dixere *Sequentia*, todo lo dicho se harà mientras la cantan, ò el Gradual, ò Tracto, midiendo el tiempo así en el Coro, como en el Altar: al acabar el canto, el Diacono ha de estàr yà en la parte en que se ha de cantar, sin que medie pausa. Bissò: (c) *Vt finito à Choro eo, quod cantari debet, Diaconus sit paratus cantare Evangelium, non enim concepit, quod interponatur mora.* Para esto conviene, se midan en el Coro en lo que cantaren, de modo, que el Diacono todo lo pueda hazer à su

(a)  
Part. 2.  
titul. 6.  
num. 127

(b)  
Tom. 1.  
pag. 307.  
§. 14.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 502.  
§. 8.

ficiu-

tiempo. Si en la Miffa fe cantare motete, ò villancico, antes de cantar el Evangelio, no se dexede cantar antes, ò después el Gradual, ò Tracto; es defecto el no cantarlo, pues se falta à lo que la Iglesia tiene dispuesto.

§. II. Como se ha de poner el Diacono, y los demás Ministros para cantar el Evangelio.

166 **L**egados à la parte en que se ha de cantar el

(a) cozer, (a) el Subdiacono se ha de poner bueltas las espaldas à la parte Aquilonar, el Diacono se pone bueltas las fuyas al Celebrante, su lado derecho al Alrar. Ita Gavanto: (b) *Hodie communis cantatur ante Altare, sed contra Aquilonem inter Altare, & populum.* Corfeti: (c) *Vadit cum Subdiacono à sinistris ad locum*

Part. 2. *Evangelij, versus Aquilonem secundum communiorum consuetudinem maiorum Ecclesiarum Romæ, ita interpretantium illud contra*  
5. lit. M. *Altare, ut ne terga vertat Altari, nec populo, quod idem est, ac contra*

(c) *Altare versus populum, & usus iam declaravit verba Rubricæ.*  
Pag. 54. *Ita ut Diaconus, nec totus sit contra Altare, nec totus sit versus populum, sed inter utramque faciem suam sistat.* Mas claro. Biffo: (d)

(d) *Locus, in quo debet Diaconus cantare Evangelium in Miffa solemnè.*  
Tom. 1. Rubrica: (e) *Dicte contra Altare versus populum, quæ verba declaratione indigent, ut in recto sensu intelligantur: igitur Evangelium docantetur à Diacono in Presbyterio, sed in cornu Evangelij, ita*

(c) *ut Subdiaconus medius inter duos Carosevarios terga vertat parieti, qui pro Aquilone figuratur, & Diaconus, nec totaliter habeat faciem suam versus Altare, nec totaliter versus populum, sed sit medius versus Altare, & populum, habens latus dextrum versus Altare, sinistrum vero versus populum; ita enim, nec vertit terga Altari, nec populo: hic est usus omnium Ecclesiarum, exceptis illis Ecclesijs, in quibus Evangelium solet à Diacono cantari in pulpito.* Con

bastante claridad dizen estos Autores de la suerte que se han de colocar para cantarle.

167 Lo dicho para cantar el Evangelio, es el comun sentir de los Autores, que han reparado en las palabras de la Rubrica: la mejor inteligencia, que hallan en ella, es de la suerte que queda referido, y como se debe entender: y figuiendo Arnaud: (f) la practica comun de Roma, dize: *Cantari debet Evangelium versus Aquilonem inter Altare, & populum, quod idem est,*

(f)  
Trat. 2.  
titul. 6.  
num. 13.

ac contra Altare versus populum, & revera verba Rubrica, que alioquin pugnari viderentur invicem, non pugnant, sed locum, & situm, quasi medium indicant. Ay quien dize lo contrario en su Ceremonial, le escrivió antes que los Autores referidos, à quienes huviera seguido. El cantarle el Diacono buelto todo el rostro àzia el Pueblo, serà quando lo cante en Pulpito; alli no puede colocarse con la disposicion que queda dicho; el cantarle contra el Aquilon tiene su mysterio, como advierte Corseti: (a) *Evangelium legitur ad Aquilonem, quia contra Luciferum dirigitur Evangelium, & contra sequaces Diaboli, & contra peccatores, & ad Gentiles vocandos*: se ha de cantar en parte mas alta que la Epistola, sino le canta en Pulpito; si es en el Presbyterio, y el Altar no tiene mas que dos gradas, el Subdiacono cantará la Epistola en el plano, el Diacono el Evangelio encima de la primera grada. Corseti ibidem: *Evangelium legitur in loco alto, & Epistola in loco inferiori.*

(a)  
Pag. 425.

168 Colocado el Subdiacono, como queda advertido, el Diacono se dà el libro abierto, le toma con ambas manos, le pone delante de el pecho, cubriendose lo mas que pueda los ojos con el, no vea rectamente al Diacono, puestas las hojas, que commodamente vea lo que ha de cantar. Dize el Ceremonial Romano: (b) Se puede cantar en Atril portatil, ò Pulpito, ha de estar cubierto con el paño que corresponde à los Ornamentos del dia: si se canta en Atril, estará el Subdiacono detrás de el, puestas las manos sobre el libro de los Evangelios, que le toque con las puntas de los dedos: *Subdiaconus stabit post illum, qui panno aureo, vel serico coloris ceterorum paramentorum coopertus, & ornatus esse debet, amplectens ipsum legere, & manibus hinc inde librum tangens.* Los Acolitos, estarán con los Ciriales levantados de vna, y otra parte, teniendo en medio el libro, y el Subdiacono.

(b)  
Libr. 2.  
cap. 8.

169 Si es Pulpito fixo en donde se ha de cantar, en caso de no poder tener el Subdiacono las manos en el libro, administrará al Diacono à su lado derecho, segun la comodidad del sitio, dandole el incentario, ò bolviendo las hojas, si alcança. Bispo: (c) *Stare debent hoc ordine, videlicet Subdiaconus à dextris Diaconi, aliquantulum post eum, qui etiam Diacono porrigit thuribulum, & folia vertit, quando opus est, item cum eo se signat, & genuflectit, quando occurrit; Ceroferarij vero, semper stare debent à lateribus pulpiti, facie ad Diaconum versa: esto es, si se cantare*

(c)  
Tom. I.  
pag. 402.  
Sr. 2.

tare en Pulpito: si se canta en Atril, entonces, respecto de tener las manos en él, no se ha de signar, ni poner de rodillas, ni dar el incensario. Biffo vt supra, §. 3. *Si Evangelium canitur in Presbyterio, & liber ponatur super legile, tunc Subdiaconus stabit retro ipsum legile, facie ad Diaconum versa, manibus hinc inde librum tangens.* Lo comun es tener el libro el Subdiacono, como manda la Rubrica. El Turiferario con el incensario estará à la mano siniftra del Diacono, puesto à esta mano no buelve las espaldas al Atrár, ha de estar algo detrás del, hasta que aya incensado el libro; los Acolitos estan, como queda dicho, no bueltos de cara el uno al otro. Bauldri: (a) *Ceroferarij vero semper stant*

(a)

Part. 3. c. *hinc inde à lateribus, facie ad Diaconum versa.*

7. art. 6.

num. 22. Diacono puestas las manos ante el pecho, empieza con sonora voz, diciendo: *Dominus vobiscum*: aviendole respondido, dirá:

*Sequentia, &c.* Mientras pronuncia esto, ha de signar con el pulice diestro el principio de las palabras del Evangelio, teniendo estendidos los dedos, y juntos: advierte Fernandez (b) no ha de hazer la Cruz en aquellas palabras: *Sequentia, & Initium*, se debe hazer en el principio del Texto. Bauldri: (c) *Signat textum principij Evangelij pollice dextro.* Alcozer (d) dice: que para signar el libro, y à si mesmo, no cruce, ni junte el pulgar con el indice: puesta la siniftra, mientras signa el libro en el extremo, y parte baxa de él; al pronunciar *Sancti*, se signa à si mesmo en la frente: al dezir *Evangelij*, en la boca: al nombre del Evangelista, en el pecho, haziendo vn genero de pausa, de modo que no signe la boca quando canta alguna cosa. Bauldri: (e)

(b)

Pag. 119.

(c)

Part. 3. c.

11. art. 6.

numer. 1.

(d)

Trat. 3.

(e)

Part. 1. c.

12. art. 1.

num. 31.

*Advertens, vt non signet os suum, dum aliquid cantat, quod vitabit, si postquam signaverit fronssem, dicendo Sancti Evangelij, pauset tantisper, ita vt tamen circumstantes id minimè advertant. Quo factò signando pectus, dicit secundum N.* En cada parte de esta hará vna Cruz con el pulgar diestro: mientras signa su persona, pone debaxo del pecho la mano siniftra.

171 Al tiempo de empezar à cantar el Diacono, no antes, el Celebrante al lado de la Epistola, se bolverá de cara àzia él, mirando àzia el lado del Evangelio, puestas las manos ante el pecho. Castaldo ibidem: *Quo incipiente, statim se vertit, respiciens versus cornu Evangelij*, se signa con el Diacono: lo mesmo hanán todós los demás circunstantes, excepto el Subdiacono, y los Ceroferarios, y el Turiferario, que estan ocupados.

**Bisfo:** (a) *Eodem tempore Celebrans, & omnes Ministri etiam se-  
signent in fronte, ore, & pectore excepto Subdiacono, Ceroferarij, &  
Thuriferario, qui manus habens impeditas.* Aviendo se signado, toma el incensario del Thuriferario, se le da sin besarle: pone en su sinietra el remate de las cadenillas, en la diestra lo baxo de ellas: el Diacono antes, y despues de incensar el libro, ha de hazer inclinacion al texto del Evangelio. Ita Bisfo ibidem, §. 17. *Facia debita inclinatione ipsi libro propter reverentiam sacri textus.* Bauldri: (b) *Facta prius, & post inclinatione ipsi libro, propter reverentiam sacri textus in eo contenti.* Hecha inclinacion, le incensará tres vezes, como advierte el Ceremonial Romano. (c) La primera en medio. La segunda ázia la parte derecha del libro. La tercera ázia la sinietra: *Qui thurificat librum primo in medio, deinde à parte dextera libri, mox à sinistra triplici alactu.* Este modo de incensar es solo para el Evangelio: mientras le incienfa, responderán en el Coro *Gloria tibi, Domine.* Antes, ni despues de incensarle el Diacono, aunque estè el Santissimo Sacramento patente, no se ha de bolver ázia el Altar à hazer reverencia alguna. La resposion en el Coro será despacio; porque el Diacono tenga tiempo para incensar, y empieze inmediatamente que acaben de responder. Bisfo vt supra: *Ideoque in Choro ita morosè cantent Gloria tibi, Domine, vt Diaconus eodem tempore possit Evangelium incensare.*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 307.  
§. 16.

(b)  
Part. 3.  
capit. 11.  
art. 6. n. 1.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 8.

§. III. *Donde ha de estar el Thuriferario al Evangelio: el que no está ordenado de Diacono no lo puede cantar: las vèniyas que se hazen: y si la Missa es sin Diaconos.*

172 **I**ncensado el Evangelio, el Thuriferario recibido el incensario, se pondrá apartado del medio del Altar à las espaldas del Diacono, ázia tu mano sinietra, ò de la del Maestro de Ceremonias, que estará en la mesma parte, segun la capacidad del sitio; mientras le canta está moviendo levemente à vna, y otra parte el incensario, levantada vn poco la cubierta, porque el fuego no se apague. Gavanto vt supra, litt. O. *Dum cantatur Evangelium, Thuriferarius stabit post Diaconum ad sinistram eiusdem, & agitabit leviter thuribulum, elevata aliquantulum operculi catenula, ne ignis extinguatur.* Si el Celebrante se arrodillare, ha de ser donde está buelto ázia el Altar, como está dicho num. 53. El Subdiacono, y los Acolitos

no se han de arrodillar, ni tampoco inclinar la cabeza, han de estar como immobiles. Gavanto ibidem: *Subdiaconus, & Acholythi immobiles stabunt, nec capita inclinabunt unquam, multo minus genuflectunt.* Si el Subdiacono no tuviere el libro, ni los Acolitos los ciriales, se han de poner de rodillas àzia el Altar. Ruiz: (a) *Subdiaconus vero tenens librum, & Acholythi tenentes luminaria non genuflectunt; quæ si non teneant, genuflectunt, ut alij versus Altare.*

(a)  
Pag. 247.  
numer. 2.

173 Si el Diacono nombrare el nombre de Jesvs, el Celebrante inclinarà la cabeza àzia la Cruz, y todos los demás; à los demás nombres la inclinar àzia el Diacono, como està dicho num. 141. Bisso: (b) *Celebrans se inclinat ad ea verba, ad quæ est inclinandum, ad nomen quidem Iesus profundius, & versus Crucem, & ad alia vero nomina versus Diaconum: quod idem observatur ab alijs Ministris.* Si se ofreciere hazer genuflexion, el Diacono se pondrà de rodillas de cara al libro, sin hazer pausa en el canto. Bisso: (c) *Diaconus autem si ad aliqua verba Evangelij sit genuflectendum, genuflectit, sed versus librum, ceteri omnes versus Altare.* Todos los demás se han de poner de rodillas àzia el Altar, el Celebrante allí en el lado de la Epistola, y se han de levantar con el Diacono: proseguirà el canto hasta el fin. El Preste estará con gravedad, y modestia, sin registrar lo que passa en el Templo. Advierta el Diacono, que todo lo referido hasta aqui, se ha de aver executado, antes de empezar à cantar el Evangelio. Los Superiores deben reprehender en donde el Diacono toma la bendicion, y empieza à cantar el Evangelio, antes que el Celebrante le empieze, ò le acabe de leer: cosa que se opone contra lo que tiene dispuesto la Iglesia, con mandato, y obediencia del Beato Pio V. que manda *In virtute Sanctæ obedientie decantetur Missa iuxta normam, ritum, & modum à se præscriptum.* Faltar à esto no puede carecer de culpa.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 170.  
§. 26.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 45.  
§. 1.

174 Si la Missa cantada fuere sin Diaconos, para el Evangelio, echa el Celebrante incienso en medio del Altar antes de dezir *Munda cor meum*, echandolo *more solito*, como en el num. 105. para esto llega el Turiferario con el incensario, y naveta, ò la tendrá otro Acolito, ò el mismo Turiferario en la mano izquierda, la tiene juntamente con la cadenilla del incensario, con la derecha le levanta mientras lo echa: en aviendose signado, se le dà para que incienso el Evangelio, besandole, y la mano:

mano : los Cerofrarios se pondrán *in cornu Evangelij*, con los ciriales levantados, como teniendo el libro enmedio. Advierte Guerrero: (a) acabado el Evangelio, el Turiferario no ha de incensar al Celebrante ; mas, por ser cosa loable, en donde fuere estilo el incensarlo, acabado de cantarle, besa el Misal en aquella mesma parte, aunque estè el Santísimo patente, con las manos juntas, y el rostro buuelto àzia el Turiferario ; desde la esquina del Evangelio, puesto fuera de la grada, enmedio de los Cerofrarios, le incensará tres vezes con inclinacion antes, y despues.

(a)  
Trat. 2.  
Rubric. 6.

175 Otro ninguno inferior, que el que està ordenado de Diacono, no puede, ni tiene licencia para cantar el Evangelio. Quarti: (b) *Nemo inferior Diacono, qui ad hoc munus specialiter consecratur, illud cantare debet*: en que se corrige el que cante la Pasion el que no tiene este orden, nuevamente ( como se dize num. 588. ) està prohibido, y declarado por la Sacra Congregacion de Ritos, (c) por abuso escandaloso la canten los Legos: los que tienen obligacion, deben quitar semejante costumbre en sus Iglesias, executando lo que tiene dispuesto la Iglesia en su Ceremonial, (d) y se reprehenda à quien hiziere lo contrario ; respecto de no poder usar de las vestiduras, que se requieren para poderla cantar: *Tres qui Passionem sicut cantanturi parantur Amictio, Alba, Cingulo, Stola ab humero sinistro pendente coloris violacei*. Ninguno de estos indumentos puede ponerse el que no està ordenado de Diacono: para cantar la Epistola, solo se concede al Lector se ponga sobrepelliz. El Evangelio està reservado, y determinado por la Iglesia, solo le cante el que tiene el dicho orden, à falta suya le canta el Preste. Advierte Guerrero, (e) en Roma se atrevió à ayudar à cantar la Pasion vn Subdiacino, que no tenia Orden de Diacono, se tuvo consulta sobre la penitencia que le avian de dár ; se la dieron grande: donde no huviere Diaconos, ò Presbyteros, la cantará toda el Celebrante en el tono de Evangelio, sin mudar de tonos.

(b)  
Part. 2.  
tit. 6. n. 8.  
(c)  
16. de  
Enero de  
1677.  
(d)  
Libr. 2.  
cap. 21.

(e)  
Trat. 3.  
pag. 207.

§. IV. *El Subdiacino ha de llevar el libro para que le bese el Celebrante: y de qué parte le ha de incensar el Diacono.*

176

**A** Cabado de cantar el Evangelio, el Subdiacino dirá submissa voce: *Laus tibi Christe*: sin detencion ninguna, ni hazer reverencia, aunque estè el Santísimo

fino patente, derechamente, sin acompañarle ninguno, lleva elevado el libro, arimado al pecho; abierto por el principio de la hoja donde está el Evangelio que se ha cantado, para que le bese el Celebrante. Biffo: (a) *Expleto Evangelio à Diacono, Subdiaconus sine mora portat librum apertum, ut Evangelium osculetur, (quod fit, ut Sacerdos accipiat Verbum Christi) nulla ante prorsus facta reverentia, nec Celebranti, etiamsi esset SS. Sacramentum expositum, propter reverentiam sacri Evangelij, quod habet præ manibus*: sin hazerle el Subdiacono inclinacion antes que le beses el Diacono si huviere buelto la hoja, la bolverá al contrario, reparando el Subdiacono en el que señala, para advertirlo al Preste: el qual ha de estar, aunque esté el Santísimo Sacramento patente, para betarle, y ser incensado, en la misma parte que le oyo, sin bolverse ázia el Altar. El Subdiacono le ha de llevar alido con ambas manos de vna, y otra parte, por la parte inferior.

177 Para besar el Evangelio el Celebrante, no ha de hazer Cruz en donde bea, se ha de inclinar para dar el osculo. Castaldo: (b) *Non tamen librum signat*, tocando con las manos el libro al mesmo tiempo de dar el osculo, diziendo en secreto: *Per Evangelica dicta, &c.* besando el principio del que se ha cantado. Biffo: (c) *Finito Evangelio à Diacono, Celebrans osculatur librum in principio Evangelij currentis*. Las palabras *Per Evangelica dicta, &c.* solo las ha de dezir el que le bea. Biffo: (d) *Per Evangelica dicta dicitur solum ab eo, qui in Missa Evangelium osculatur, unde in Missis defunctorum, omittitur, quia nemo in his osculatur Evangelium*; sin añadir à las dichas palabras *Amen*:

besado el libro, el Subdiacono le cerrará, vn poco apartado, haze inclinacion al Preste, y bolviendose al medio del Altar haze genuflexion. Gavanto *ut supra*, lit. P. *Subdiaconus aefert librum apertum, deinde clauso libro, facit reverentiam utrique, & ponit librum super Credentiam*. Corleti: (e) *Clauso libro, tum versus Celebrantem reverentem se inclinat, atque in medium ante infimum gradum reversus, facta ibi Altari genuflexione, redit librum Acholyto*: si no se le dice al Acolito, le pondrá en la Credencia, y se bolverá à su puesto detrás del Celebrante. Si el Diacono cantò el Evangelio en Atril, ò Pulpito, èl mesmo toma el libro, se le dà abierto al Subdiacono para que le lleve al Preste.

178 Acabado el Evangelio, el Diacono se aparta, bolviendo

(a)

Tom. 2.

pag. 502.

§. 10.

(b)

Part. 2.

secl. 9. ca-

pit. 1. n.

18.

(c)

Tom. 1.

pag. 170.

§. 27.

(d)

Tom. 2.

pag. 271.

n. 17.

(e)

Pag. 48.

num. 13.



*Y de què parte le ha de incensar el Diacono.* 101

viendo sobre su mano derecha, dando lugar para que el Subdiacono solo paffe delante: el Diacono con las manos juntas viene con los Ceroferarios con los ciriales hasta en medio del Altar. Ruiz: (a) *Finito Evangelio, Subdiaconus desert librum apertum Celebranti, post eum venit Diaconus sociatus Acholythis cum luminariis, & Thuriferario.* Llega el Diacono al plano, en medio delante de la infima grada del Altar, en donde al llegar haze genuflexion à la Cruz: alli el Turiferario sin poner incienso de nuevo, le dà el incensario, inmediatamente que le ha besado, desde aquella parte que hizo la genuflexion, hecha inclinacion antes, y despues incensará tres vezes al Celebrante, aunque el Turibulo no despida humo. Gavanto vt supra, litt. Q. *Diaconus in plano medio ter incensat Celebrantem.* Bisso: (b) *Diaconus stans in plano in medio ante infimum Altaris gradum incensat triplici ductu ipsum Celebrantem, facta prius genuflexione Crucis Altaris.* Bauldri: (c) *Reditoque ad medium Altaris, ubi facta prius genuflexione, & accepto thuribulo, Celebrantem triplici ductu thurificat, etiam fumo deficiente, cum inclinatione ante, & post.* En esta ocasion, à otro pinguno se ha de incensar, sino es al Celebrante, ò à quien en su lugar besare el libro, como se dirà en los numeros siguientes. Ruiz vt supra: *Itcm nullus incensatur, nisi Celebrans, aut qui librum osculatur.*

179 El Thuriferario toma el Incensario, harà genuflexion al Altar: lo lleva à poner en su lugar. El Diacono acabado de incensar al Preste, sin hazer genuflexion se pone detrás en su puesto en medio del Altar. Si estuviere presente el Prelado Obispo en su jurisdiccion, y vïa de capa Pluvial, y Mitra, el libro de los Evangelios lo ha de llevar el Subdiacono, para que le besè el Prelado: y el Diacono, ò Asistente que tiene, le incensará, como en el num. 182 Ceremonial Romano: (d) *Et tunc thurificatur tantummodò liber Evangeliorum, & Episcopus post Evangelium, illicò, si est paratus Pluviali, & Mytra, & nulli alij.* En el inter el Celebrante estará buelto de cara en medio àzia el Altar, hasta que le aya besado. Los Ceroferarios, así como llegaron al medio del Altar con el Diacono, hecha genuflexion iràn à poner los ciriales en la Credencia; ò parte que huviere señalada para ellos, yendo por el plano. Gavanto vt supra: *Acholythi finito Evangelio, deponunt candelabra sine mora: dexados los ciriales, ellos, y el Turiferario se pondrán en sus lugares, en donde estàn en pie. Si se cantò el Evangelio en al-*

(a)  
Pag. 22  
numer. 19

(b)  
Tom. 14  
pag. 307.  
§. 18.  
(c)  
Part. 34  
capit. 11.  
art. 6. n. 6

(d)  
Libr. 2.  
cap. 23.

102 Cap. 10 §. 5. El Evangelio se dà à besar  
gun facistol portatil, vn Acolito le apartará, poniendole en  
donde no embarace.

§. V. El Evangelio se ha de dàr à besar al Prelado, al Rey, ò Prin-  
cipe Soberano.

180 **A** Viendo de llevar el libro para que le bese el  
Prelado, se ha de llevar el mesmo, por donde  
le cantò el Diacono. Gavanto: (a) *Ob reverentiam Prælatorum  
datur eisdem liber osculandus.* Si huviere muchos Prelados jun-  
tos, si todos fueren iguales, no le ha de besar ninguno, sino es  
que aya otro mayor. Ceremonial Romano: (b) *Et si fortè sint  
cum Episcopo Prælati besteri, sed etiam ipso maiores, liber Evange-  
lij datur osculandus majori.* Esto es, si ay Cardenal, ò Delegado  
à Latere: si son iguales en dignidad, como Cardenales, à nin-  
guno se ha de dàr à besar, ni al Celebrante: *Si sunt æquales, vel  
Cardinales, nulli, nec etiam Celebranti datur osculandus.* Advierte  
Gavanto vt supra, no le han de besar dos: *Quia Christus vnus  
est, & idè vnus, & dignior osculatur, aut nullus, non duo, ne divi-  
datur Christus.* El Celebrante no ha de proseguir la Missa hasta  
que le aya besado el Prelado, aora se diga, ò no el Credo. Bisso:  
(c) *Sciendum, quod Missale ad Prælatum deferre debet ante sym-  
bolum, non ad Offertorium.* Este Autor ibidem, §. 17. *Si osculetur  
Evangelium aliquis Prælatus, Celebrans Missam non prosequatur,  
nisi postquam Prælatus Evangelium osculatus fuerit, quod præser-  
tim attendendum est quando non dicitur Credo:* no se ha de llevar  
à besar al Offertorio, como queda advertido.

181 Si està presente algun Rey, ò Principe Soberano, co-  
mo se haze con el Rey N. Señor de España, siempre que su Ma-  
gestad està en publico en Cortina, se le lleva à besar el Evan-  
gelio, que se ha cantado en la Missa: està prevenido otro libro  
diferente: no se ha de llevar à los Seglares el libro por donde  
se cantò, ò el que sirve al Celebrante. Gavanto ibidem: *Princi-  
pibus magnis autem est tolerantia, non autem inferioribus laicis, &  
illis alius liber deferendus est.* Reparese en las palabras, *Non au-  
tem inferioribus laicis*, si no es à los Princes Soberanos, que  
no conocen Superior sobre si; à los demas no se les ha de dàr  
à besar. Al Subdiacono (acompañado del Turiferario, si se le  
ha de incensar) toca, como dize la Rubrica, el llevar el libro à  
besar, ya sea al Prelado, ò Sacerdote, ò al Rey, ò otro Principe

(a)  
Part. 2.  
tit. 6. n. 3.  
Met. R.  
(b)  
Libr. 1.  
cap. 30.  
(c)  
Pag. 402.  
§. 14. lib.  
1.

Al Prelado, al Rey, ò al Principe Soberano. 103

Soberano. Gavanto ibidem, num. 5. litt. P. *Subdiaconus defert librum apertum ad Sacerdotem sine ulla reverentia.* Ruiz: (a) *Subdiaconus sociatus cum Thuriferario, portat librum Evangeliorum apertum osculandum Prelato.* No le debe llevar el Diacono: se ha de llevar à los Principes dichos, despues que le aya besado el Prelado, ò Celebrante.

182 El libro que ha de besar el Rey, ò Principe Soberano, se llevará sin hazer reverencia alguna, ni al mismo Rey, hasta que le aya besado: no se ha de dar à besar à ninguna muger, aunque sea Reyna, ni tampoco à ningun Seglar, se le ha de incensar despues de averle besado, como ni se incienfa à su Magestad el Rey nuestro Señor; solo se le incienfa al Prelado quando està con capa Pluvial, y vsa de Mytra: no estando de esta fuer- te, podrá besar el Evangelio, pero no se le ha de incensar. Bauldri: (b) *Excepto quoad thurificationem, quando non est paratus, non debet thurificari, nisi post thurificationem oblato- rum tantum.* El Ce- remonial Romano (c) dize, que si no vsa de capa Pluvial, y Mytra, pueda besar el libro de los Evangelios, pero no se le ha de incensar, ni tampoco en este caso se le ha de incensar al Ce- lebrante, porque no besa el Evangelio. Gavanto (d) *Diaconus in plano medio ter incensabit Celebrantem: qui coram Prelato suo sicuti non osculatur librum, ita neque incensatur.* Bisso: (e) *Si Missa solemniter celebretur à Sacerdote coram Prelato in sua residencia, tunc celebrans, nec osculatur librum, nec incensatur;* segun esto, no es buena ceremonia el incensar el Preste, no be- sando el Evangelio.

183 Advierte Guerrero: (f) Quando los Domingos, ò otros dias de fiesta de guardar, se huvieren de publicar fiestas, leer edi- tos, amonestaciones, ò dezir plegarias, ò si ay Sermon, esto se ha de hazer en acabando de cantar el Evangelio, antes de dezir el Cre- do, no al tiempo del Offertorio. Tonelio: (g) *Hic adnotare libet, quot quando publicandi sunt dies festi, teinania, matrimonia, & alia buiusmodi, publicari debent immediate post Evangelium, non post Offertorium.* No se deben publicar las cosas dichas en otras ocalio- nes: lo dicho es lo que se debe observar, como se haze en las Ca- tedrales al principio del año, por colegirse asì, y advertirlo el Ce- remonial Romano: (h) *Quo die cantato Evangelio aliquis Canonicus, vel Beneficiatus, & ibidem populo publicabit festa mobilia anni cur- rentis in forma.* Si estas cosas huvieren de durar mucho, podrán ir à sentarle el Celebrante, y los Diaconos, como se haze quando ay Sermon.

(a)  
Pag. 258.  
numer. 4.

(b)  
Part. 5.  
lib. 2. c. 9.  
numer. 6.  
Libr. 2.  
cap. 9.

(c)  
Part. 2.  
titul. 6.  
lit. Q.

(e)  
Tom. 2.  
pag. 503.  
§. 10.

(f)  
Trat. 2.  
Rubr. 6.  
(g)  
Libr. 2.  
pag. 175.  
numer. 4.

(h)  
Libr. 2.  
cap. 15.

§. VI El Sermon à què tiempo se debe predicar: como ha de tomar la bendicion: indulgencias que concede el Obispo, ò si predica, ò el Celebrante.

184 SI ha de aver Sermon, ha de ser acabado el Evan-

(a) *Rubr. 6. predicet, & Sermonem, sive concione expleta, dicatur Credo.* El Celebrante, y los Diaconos se iràn à sentar micentras el Sermon, y se cubriràn, si el Santissimo no està patente: el Predicador desc-

numer. 6. cubrirà la cabeza, si nombrare el nombre de Jesus, ò de MARIA Santissima, ò del Santo que se celebra; tambien la desc-

(b) *Part. 1. c. 10. nu. 9. fiat mentio, caput nudet; sitamen sepè sunt repetenda, & utatur Concionator nomine Christi, vel Domine nostra, vel alijs similibus:* aunque bastará se descubran la primera vez que la nombrare.

Predicar el Sermon despues de aver cantado el Credo, se falta à lo dispuesto en la Rubrica, o es imitar à los Antiguos. Ga-

(c) *Part. 2. t. 6. num. 6. Antiquiores post Symbolum concionabantur.* Castaldo: (d) *Si inter*

(d) *Libr. 2. sect. 2. c. 6. num. 6. Missarum solemnia sit concionandum, statim post Evangelium, ac Celebrantis incensationem sit concio; finita vero concione, dicitur Credo.* Biffo: (e) *Concio si sit habenda inter Missarum solemnia, habeatur statim post Evangelium, qua finita, dicatur Credo, si sit*

(e) *Tom. 1. pag. 217. nu. 404. dicendum: & quidem convenientissime habetur concio post Evangelium, Concionator est, quasi Evangelij explicator.* Lo contrario es ir contra lo que tiene dispuesto la Iglesia.

185 La Rubrica no dize, que el Predicador pida bendicion al Celebrante; es estilo loable el pedirla, y lo dispone así el Ceremonial Romano. (f) Para el dia de Ceniza, estando presente el Prelado Obispo, ha de tomar la bendicion: *Tunc accedit, qui Sermonem habiturus est, & petit benedictionem.* En el

(g) *Libr. 1. cap. 7. Capitulo siguiente, si no està el Obispo presente, no ha de pedir bendicion: Post Evangelium fiet sermo, nulla tamen per sermocinaturum benedictione petita,* esto es solo para el Miercoles de

Ceniza. En los demás el mesmo Ceremonial Romano (g) dize, que acabado el Evangelio tome el Predicador la bendicion.

Finito Evangelio, accedit ad osculandum manus Episcopi, ab eo petit benedictionem, la ha de tomar despues de averfela dado al Diacono, de esta fuerte no ay dilacion en que empiece a predicar.

186 Para tomar la bendicion el Predicador, ha de subir à la grada superior del Altar, puesto de rodillas con la cabeça inclinada: delante del Celebrante dirà *Iube Domne benedicere*. Si fuere Canonigo en su jurisdiccion, solo se ha de inclinar: el Preste se la dà, diciendo: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis, ut dignè, & fructuose annuncies verba sancta sua. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*, besará la mano al Celebrante. Si es Canonigo; no besa, como tampoco la besan en las velas, ò palmas, si no es que reciba la bendicion del Obispo. Advierte el Padre Lobo. (a) Si el Predicador es Prelado del Preste, como en las Religiones, no le ha de besar la mano; es abuso el dar à besar la Estola, y Manipulo, ò Casulla; porque es de mayor dignidad la mano. Advierte Alcozer: (b) que aunque este el Santísimo patente, se le ha de besar la mano al Celebrante, como lo haze el Diacono. Ripario Lusitano: (c) *Excepto Subdiacono finita Epistola, qui debet eius manum osculari, & ab eo benedictionem accipere, & Diaconus ad Evangelium, ac etiam Prædicator, si habenda sit concio.*

187 El Pulpito, lo comun es estàr al lado del Evangelio, que es la parte, que le toca; en las Cathedralas, por respecto al Obispo, si conviniere se pondrà al lado de la Epistola. Castaldo: (d) *Suggestum seu pulpitem, in quo concio in Ecclesia haberi debet à latere Evangelij. In Cathedralibus vero ubi Episcopi solium à latere Evangelij, pulpitem in cornu Epistola accomodari debet.* El Predicador ha de estàr revestido para predicar, segun su estado Secular, ò Regular: si es Secular, se pondrà sobrepelliz, ò roquete. Advierte Castaldo vt suprà, num. 2. *Stolamque superpellicum, vel roquetum habebit.* El ponerse Estola no es de regla: los Padres de San Cayetano se la ponen para predicar, segun la costumbre de Italia. En Roma no se la pone el Predicador, por la reverencia del Pontifice. Bisio: (e) *Roma Concionator non utitur Stola propter reverentiam Summi Pontificis, qui solus extra Sacramenta utitur Stola.* Si fuere Obispo el que ha de predicar, se hará como se dize en el Ceremonial de Obispos, fuera de sus Diocesis predica sin Muceta, con solo el mantelete puesto. Castaldo ibidem, num. 2. *Si vero Episcopus extra suam*

(a)

Pag. 68.  
num. 10.

(b)

Pag. 146.  
trat. 3.

(c)

Pag. 8.

(d)

Sec. 2.  
c. 6. n. 2.

(e)

Libr. 1.  
pag. 170.  
§. 28.

Dia.

*Diaecesim concionetur non quidem mucet am, sed manteletum habebit.*  
 El Obispo para predicar, dentro, ò fuera de su Obispado, de na-  
 die ha de tomar bendicion, aunque aya Cardenal presente; el  
 que predica, debe està cubierto con bonete, ò capilla, si no es  
 que està el Santísimo Sacramento patente. Caltaldo ibidem,  
 num. 7. *Cum SS. Sacramentum est super Altare expositum, si sermo  
 habeatur in pulpito, vel ante Altare in cornu Euangelij, semper  
 tamen Concionator stabit aperto capite, etiam si sit Episcopus.*

188 Si estuviere presente Cardenal, ò Legado de la Sede  
 Apostolica, Nuncio, Patriarca, Arçobispo, Obispo en lugar de  
 su jurisdiccion, el Predicador ha de llegar à tomar la bendicion  
 de qualquiera de los dichos: antes de pedirla, le ha de besar la  
 mano. Nigro: (a) *Si quis concionatur in aliqua Ecclesia Cathedra-  
 li, vel alia, ubi presens sit Episcopus proprius, accedat eum debitis  
 reverentijs ad osculandum manum Episcopi, quam flexis genibus os-  
 culatur. Deinde benedictionem petit, dicens: Iube Domne benedicere.*  
 En aviendosela dado, buelve à besar la mano; aunque està  
 el Santísimo patente, se la ha de besar, como queda dicho  
 num. 186. Luego pedirà las Indulgencias, diziendo conforme  
 fuere la dignidad del Prelado: *Indulgentias Eminentissime, ò Re-  
 verendissime Pater.* Concedidas se levanta. Si el Sermon es de  
 difuntos, no se publican Indulgencias: si predicare delante de  
 algun Obispo, ò Arçobispo fuera de su Dioecsis (no siendo de  
 los Prelados mayores, como Cardenal, ò Nuncio, Delegado à  
 Latere) no toma la bendicion de los demàs, sino del Celebran-  
 te, ni les pedirà Indulgencias; no las pueden conceder fuera  
 de su Obispado; los Cardenales en qualquier parte que se hal-  
 llen, las pueden conceder. Acabado el Sermon, el Predica-  
 dor si echare la bendicion al Auditorio, ha de ser con atencion de  
 no echarla àzia donde està el Prelado de otra Dioecsis.

189 La corteia, ò vènia que se haze despues de la Salu-  
 tacion, si el Prelado està presente, serà con palabras buelto àzia  
 èl; dirà: *Eminentissima, ò Ilustrissimo, Reverendissimo Señor,* se-  
 gun la Dignidad del Prelado. Si en el discurso del Sermon hu-  
 viere de hablar algo con el Prelado, se haze descubriendose  
 primero, è inclinando la cabeça. Ceremonial Romano: (b) *In-  
 ter concionem cum convertit orationem ad Episcopum, aut Legatum  
 ibi presentem, caput profundè inclinat.* En algunas partes, en los  
 Cabildos Eclesiasticos, ausente su Obispo, despues de la Salu-  
 tacion, se les haze vènia, diziendo: *Ilustrissimo Señor.* Estando

(a)  
 Pag. 199.  
 numer. 3.

(b)  
 Libr. 2.  
 esp. 22.

en publico su Magestad el Rey N. Señor, se dize, haziendo inclinacion profunda àzia su Magestad: *Sacra, Catholica, y Real Magestad.* Si fuere otro Principe grande, ò Virrey: *Serenissimo, ò Excelentissimo Señor.* Al Sumo Pontifice hincando la rodilla, dirà: *Santissimo Señor nuestro.* Estando el Santissimo Sacramento patente, à ninguno de los dichos se les harà venia, ni se les dirà nada despues de la Salutacion, por la reverencia, y respeto à nuestro Señor Sacramentado, à quien todos hincarán las rodillas al tiempo que el Predicador las hincare, diziendo despues de la Salutacion al empezar el Sermon: *Soberano Señor Sacramentado; ò Soberano Señor de Cielo, y tierra.* En esta ocasion, el Predicador, como queda dicho num. 187. ha de predicar con la cabeça descubierta, ni tener puesto birrete, ò solideo, que llaman. Nigro vt suprà: *Si Sermo habendus sit coram SS. Sacramento super Altare exposito, Concionator habebit concionem, sans aperto capite,* como tambien estarán todos los demás. Si no està patente el Santissimo Sacramento, ò no està presente el Prelado Obispo, ò otra persona superior, la cortesia fe harà primero al Celebrante sin dezir nada: despues à los demás, segun el estilo que huviere.

190 Acabado el Sermon, estàndo presente alguno de los Prelados dichos, al Cardenal en todas partes, à los demás en su jurisdiccion; el Predicador por iu respecto, no ha de echar la absolucion, ni bendiccion al Auditorio, solo publicará las Indulgencias, no aviendo costumbre de que otro las publique; se harà segun el Ceremonial Romano, reformado por su Santidad Innocencio X. Las Indulgencias empiezan, si las dixere en Latin: *Reverendissimus in Christo, &c.* Diziendolas en lengua vulgar, dirà por el estilo comun que ay: *El Ilustrissimo Señor D. N. por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de este Obispado N. da, y concede à todos los presentes quarenta dias de Indulgencias en la forma acostumbrada de la Iglesia. Rueguen à Dios por el feliz estado de N. SS. P. N. por la divina Providencia Papa N. y por la de su Señoria Ilustrissima, y por la de la Santa Madre Iglesia; las podrá llevar escritas, no se le olviden. Si el Prelado fuere Cardenal concede cien dias, y en lugar de Ilustrissimo, pondrà Eminentissimo. Si los demás Prelados tuvieren mas Indulgencias, las dirà, y publicará segun la facultad, que cada vno tuviere de su Santidad: dicha publicacion la ha de hazer puesto en pie en el Pulpito, y descubierta la cabeça. Si el Prelado*  
 que

quisiere dar entonces la bendición, el Predicador se pondrá de rodillas en el Pulpito, el Diacono de la Misa dize la Confesión: hecha la bendición folemné el Prelado; luego el Predicador, se baxa del Pulpito. El uso comun que ay, es echar la bendición despues de la Misa, y la publicacion de las Indulgencias acabado el Sermon.

- (a) *Part. 2. tit. 6. n. 6.* 191 Si el mismo Celebrante huviere de predicar, advierte Gavanto (a) se ha de sentar en vn banquito sin cubierta, puesta al lado del Evangelio: si no está el Santísimo patente, predica cubierta la cabeza, ó quitada la Casulla, y Manipulo, predicará en el Pulpito: *Si Celebrans concionare vellet, sedeat super scanno nudo in cornu Evangelij, testo capite, aut sine Casulla in pulpito.* Si predica en el Pulpito, irá acompañado de los Diaconos, y demás Ministros: qualquier Predicador lo primero es signarse. Bauldri: (b) *Deinde caput detegens manibus immitis, biretum tenens ante pectus, si eo utatur, oculisque ad Deum elevatis, signat se signo Crucis.* Acabado el Sermon los Diaconos vuelven por el Preste, acompañandole hasta el Altar, adonde le vuelven à poner el Manipulo, y Casulla, y mientras el Sermon, se sentarán los Diaconos en el asiento junto al Altar, los Acolitos, y Turiferario se sentarán en las gradas del Presbyterio, sin bolver, ni los demás Ministros las espaldas al Altar. Se ha de predicar como está advertido num. 184. despues del Evangelio. Corseti: (c) *Prædicatio fit post lectum Evangelium, quasi id sit Evangelij verbi exposuio.* Si predica el Preste en el Altar, y el Santísimo Sacramento está patente, ó en el Tabernaculo, se ha de sentar de fuerte, que no vuelva las espaldas; no ha de tomar bendición de nadie estando en el Altar celebrando.
- (d) *Libr. 2. cap. 12.* 192 En las Misas de Requiem no se predica hasta acabada la Misa: antes de hazer la Absolucion, ó Responso no se pide bendición à nadie. Ceremonial Romano: (d) *Finita Missa, si Sermo habendus sit, sermocinator accedit, absque aliqua benedictionis petitione.* En algunas ocasiones, por alguna justa causa, ó comodidad del Pueblo, se puede predicar acabada la Misa. Castaldo ibidem, pun. 6. *Poterit tamen, si videbitur aliquando, & ob Ecclesie commoditatem, finita Missa concionare; ó quando la Misa es rezada, se predica despues de acabada.* Resta advertir lo que ha de ser primero en el Predicador. Despues de averse signado, es estilo muy loable el dezir elogio al Santísimo Sacramento, y à su Santísima Madre, diciendo: *Bendito, y alabado sea*



sea el Santísimo Sacramento del Altar, y la pura, y limpia Concepcion de nuestra Señora la Virgen MARIA, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser natural. Amen. Lo qual advierten todos los Fieles; si no lo dize, se lo censuran. Si no huviere Indulgencias que publicar, como arriba queda dicho, acabado el Sermon, encomendará à los Fieles, como es costumbre, algun Padre nuestro, o Ave Maria por las necesidades comunes, ò particulares de su devocion. Luego, si no ay el inconveniente del num. 190. echara la Absolucion: *Misereatur vestri, &c. Indulgentiam, &c.* Y echando la bendicion sobre el Pueblo, concluye su Sermon. Si tiene alguna cosa especial que advertir, como echar otros Sermones, ò otra cosa, lo hará luego orará vn poco de rodillas, y se baxará del Pulpito.

§. VII. Advertencias para decir el Credo.

193 **F**L Celebrante besado el Elvangelio, despues de averle incensado, ò acabado el Sermon, vá al medio del Altar, como en el num. 137. hecha inclinacion à la Cruz, los Diaconos, puestas detrás en sus lugares, inmediatamente el Preste entona el Credo: si se huviere de dezir, para empezarle tendrá las manos juntas ante el pecho, las estiendo, y eleva sin levantar los ojos arriba, como se dixo de la *Gloria in excelsis*; al dezir *In unum* las eleva; al pronunciar *Deum*, las junta delante del pecho, inclina la cabeça à la Cruz; al mismo tiempo la inclinan los Diaconos, los quales no han de estender las manos, ni han de subir al Altar, hasta que lo aya acabado de entonar. Biso: (a) *Se locant Diaconi retro Celebrantem, unus post alium, recta linea, ubi stant, quousque Celebrans intonaverit Credo in unum Deum, & ad Verbum, Deum, caput inclinant, non tamen manus extendant, sed eas iunctas teneant, post quam celebrans illum intonavit: facta genuflexione Crucis accedunt ad dextram eiusdem Celebrantis.* Hecha genuflexion donde están, subirán à los lados del Celebrante, en voz baxa lo dizen rezado todos tres, como manda la Rubrica: (b) *Deinde ad Altare accedentibus, & cum eo prosequentibus:* quando dizen *Iesum-Christum* inclinan la cabeça, à vn mesmo tiempo se arrodillan al *Incarnatus est*. Los Diaconos se han de arrodillar con las manos juntas, sin tocar en el Altar. Biso: (c) *Cum vero dicitur: Et Incarnatus est, &c. genuflectunt cum Celebrante unico genu, & solus Celebrans cum genuflectit,*

(a)  
Tom. I.  
pag. 308.  
§. 19.

(b)  
Rubr. 6.  
numer. 5.

(c)  
Tom. I.  
pag. 171.  
§. 30.

*flectit, extendit manus super Altare. Ministri vero sacri genuflectunt manibus iunctis, non super Altare positis.* Advierte Alcozer.

(a)  
Pag. 124.  
trat. 3.

(a) Los Diaconos no dexen de rezar el Credo con el Celebrante, si no lo dizen no cumplen con su obligacion, faltan à lo que tiene dispuesto la Iglesia, en que no puede aver descuido, o floxedad: el Credo como, y quando se debe dezir, lo podrá ver el curioso lector en el libro de la Missa rezada cap. 15. numer. 205.

194 Con las vltimas palabras del Symbolo, que dizen rezadas, así el Celebrante, como los Diaconos, se signarán: si no se fueren à sentar, eitarán en el Altar, como en el num. 133. Si se tentaren, irán en la conformidad que fueron à la Gloria, si no están sentados, quando en el Coro dizen *Descendit de caelis.* Los Diaconos hecha genuflexion, baxarán à ponerse detrás del Celebrante en sus puestos. Dize Guerrero: (b) No obstante, que se arrodillaron al *Incarnatus*, al dezirlo rezado, se han de volver à arrodillar otra vez, vno en pos de otro, en donde fueren estar quando entona el Preste la *Gloria*, ò el *Credo*. Ripario: (c) *Dum cantatur in Choro Incarnatus est, Diaconus, & Subdiaconus retro post Celebrantem in suo quisque loco genuflectunt.* Al dezir: *Et homo factus est*, arrodillados como están, inclinarán la cabeça. Bauldri: (d) *Et cum dicitur, Et homo factus est, caput etiam inclinent profunde.* Bisso vt supra: *Ad verba autem, Et Homo factus est, sic genuflect, etiam caput inclinant.* El Diacono tendrá cuidado de cubrir con la Cafulla los pies del Celebrante. Bisso: (e) *Quando Celebrans genuflectit ad verba Symboli, Et Incarnatus est, Ministri sacri accomedent eiusdem Celebrantis partem posteriorem Planeta supra illius pedes.*

(b)  
Trat. 2.  
Rubr. 6.

(c)  
Pag. 9.

(d)  
Part. 3. c.  
II. art. 6.  
numer. 8.

(e)  
Tom. 2.  
pag. 45.  
§. 4.

195 Si están sentados al Credo, no se arrodillarán; quitados los bonetes, sentados se inclinan; todos los demás siempre se han de poner de rodillas. En las tres Missas de la Natividad de N. Señor, y el dia de la Anunciacion de N. Señora, como está dicho num. 52. en el mismo lugar que están sentados descubiertos, se han de hincar de rodillas perseverando todo el tiempo que durare el *Incarnatus est*: y para mas veneracion, en estos dias de la Natividad, y Encarnacion, será bien, que se estén en el Altar, hasta averse puesto de rodillas. Ita Bisso: (f) *Si vero sedere velint in die Annuntiationis B. MARIÆ, & in tribus Missis festi Nativitatis Domini, non solum dum privatè dicunt, sed etiam dum cantatur à Choro, spectando tamen, quod est convenientius,*

(f)  
Tom. 1.  
pag. 477.  
§. 2.

## Para dezir el Credo

III

et us, post versum Incarnatus est, tunc stant ad Altare, & paulò antequam cantetur in Choro Descendit de Cælis, ipse descendit in plano cum Ministris, & genuflectit in medio in infimo Altaris gradu, postea finitò: Et Homo factus est, surgunt, & procedunt ad sedem suam. Fuera de estos dias no se han de arrodillar si estàn sentados.

196 Cantado en el Coro *Et Incarnatus est*, si el Diacono està sentado, se levanta, se quita el bonete, le dexa en su asien-to, haze inclinacion al Celebrante, toma de mano del Acolito la bolsa con el Corporal, asiendo la con las dos manos elevada delante del pecho, llevandola de plano, buelta àzia si la parte abierta, con passo modesto, sin acompañarle nadie la lleva por el plano, y parte mas apartada del Altar; ha de subir à èl por medio. Gavanto: (a) *Diaconus autem solus cum debitis reverentis portat bursam, sine comite, per viam breviorum ad Credentiam, per longiorem ad Altare.* Corleti: (b) *Diaconus solus accedens ad Credentiam, accipit bursam cum corporali intus, ita ut eius pars aperta ipsum respiciat.* Bisio: (c) *Diaconus accipit bursam procedit solus oculis demissis modeste per viam longiorem ad Altare, cum pervenerit ad medium, ante infimum Altaris gradum ibi genuflectit, deinde ad Altare ascendit.* En llegando à la infima grada, haze genuflexion sin bolverla à hazer al llegar al Altar, si no es que està patente el Santísimo Sacramento.

197 En el Altar saca los Corporales, pone la bolsa en el lado del Evangelio, elevada puesta de canto, no de plano, porque no esforve. Bauldri: (d) *Bursam vero dextera in parte Evangelij, collocat elevatam intra candelabra, ita ut nullum postea Celebranti præbeat impedimentum.* Descogerà los Corporales sobre el Ara, la parte de adelante llegue à tocar casi en el canto, ò frente del Altar: descogidos, hecha genuflexion alli mesmo, sin baxar à la grada, se buelve à su asiento por la parte mas breve. Bauldri ibidem: *Redit per viam breviorum ad Celebrantem.* En llegando cerca del Preste, le hará inclinacion, se asienta, y cubre. El llevar en esta ocasion el Diacono el corporal tiene mysterio. Bisio: (e) *In Missa vero solemnè corporale defertur ad Altare, & explicatur à Diacono post versum Symboli. Christus dedit operam Redemptioni nostræ solus post Incarnationem; ideoque post memoratum Incarnationis mysterium Diaconus explicat corporale, quod representat Sydonem Passionis Christi.*

(a)

Part. 2.

tit. 6. n. 7.

lit. T.

(b)

Pag. 55.

numer. 8.

(c)

Tom. 1.

pag. 308.

§. 22.

(d)

Part. 3. c.

11. art. 6.

num. 12.

(e)

Tom. 1.

pag. 253.

§. 10.

198 Así como el Diacono se levanta para ir à llevar los  
Cor-

Corporales, al mesmo tiempo se ha de poner en pie el Subdiacono, perseverando descubierto, hasta que vuelva à su asiento. Bauldri ibidem, num. 13. *Interim Subdiaconus, & alij omnes Ministri stant nudo capite, statim ac Diaconus surrexit, qui dum redit de Altari post inclinationem factam Celebranti, aliquantulum inclinat eadem Subdiacono.* Ceremonial Romano: (a) *cum igitur aliquis ex Assistentibus surgit, facturum aliquid, & Ministri circumstantes surgere debent, & sic stare, donec ille sedeat.* Biffo: (b) *Post versum Et Incarnatus est, &c. ipse Subdiaconus surgit, & stat discooperatus apud suum scannum, quousque Diaconus redierit, & postea iterum sedente Diacono, etiam ipse Subdiaconus sedet: idemq; faciant Ministri inferiores, si ipsi sedere permittatur.* El Diacono, quando se aparta de alli, y al bolver despues de averfela hecho al Celebrante, harà vn poco de venia al Subdiacono, en que se corresponden el vno al otro el Preste persevera asentado, y cubierto, sin quitarse el bonete à ninguno de los Ministros. Quando en el Credo dizen esta palabra *Simul adoratur*, el Celebrante, y los Diaconos descubiertos inclinaràn la cabeza: à la siguiente, *Et conglorificatur*, han de estàr cubiertos hasta el fin del Credo: con las vltimas palabras vuelven al Altar, para estàr prompts, y bolver el Celebrante à dezir *Dominus vobiscum.*

§. VIII. Si no se sientan al Credo, como ha de ir el Diacono por los Corporales, y de la Antiphona del Offertorio.

199 SI no estàn sentados, y se quedaron en el Altar, despues de cantado el *Incarnatus*, el Diacono hecha genuflexion, và à la Credencia por la bolsa de los Corporales, los lleva como en el num. 196. quando venga con ellos, el Subdiacono, en su lugar, y el Preste se desvian vn poco àzia el lado del Evangelio, dexando el medio del Altar al Diacono para que los ponga. Gavanto ibidem: *Celebrans, & Subdiaconus si ad Altare sint, & non sedeant, paululum secedant versus cornu Evangelij, et Diacono venienti, quasi medium Altaris totum relinquunt.* Puesto los Corporales, hecha genuflexion, se bolvera à poner detrás en su puesto, no vuelven à ponerse à los lados del Preste. Castaldo: (c) *Ad versus, Et Incarnatus est, genuflectit, quo conpleto ministri stant unus post alium.* Han de perseverar alli hasta el fin del Credo.

(c)  
Libr. 2.  
sect. 9. c.  
1. nu. 18.

Quan-

200 Quando no se dize Credo, aviendo dicho el Celebrante, y no antes esta palabra *Oremus*, para dezir la Antiphona del Offertorio, el Subdiacono hecha genuflexion en la parte que está, irá à la Credencia por el Caliz, y la bolsa del Corporal, como en el num. 211. Si sucediere, que no debe suceder, que el Caliz con la bolsa esté en medio del Altar, dicho en el Coro el verso, *Et incarnatus est*, el Diacono subirá à desdoblar el Corporal: si están sentados, irá; los desdoblará, la bolsa la pone al lado del Evangelio. Bauldri: (a) *At vero si Calix si forte in Altari sit à principio Missæ, post versum, Et Incarnatus est, cum debitis genuflexionibus extrahit corporale, è bursa, & illud extendit super Altare, bursum verò collocat ad cornu Evangelij.* Sobre el Corporal dexa el Caliz cubierto con el velo, hecha genuflexion se buelve à su puesto.

201 Quando el Diacono lleva desde la Credencia la bolsa de los Corporales al Altar, dize la Rubrica: (b) La lleve con las acolumbradas reverencias: estas se han de entender segun el Ceremonial Romano: (c) *Reverentia fieri debet semper primo ei, à quo disceditur, & ultimo ei, ad quem itur, nullo habito respectu, quis eorum sit maior.* Al partirse el Diacono, u otro Ministro del Altar, primero ha de hazer alli genuflexion, despues venia al Celebrante, al llegar à él; si se aparta del Preste, que está en su asiento, le haze venia, despues genuflexion al Altar: yendo à la Credencia, toma la bolsa: si llevandola, se ofreciere bolver à passár por delante del Preste, le hará otra inclinacion.

202 Si está presente cerca del Altar el Obispo, o los que están en el Coro, al passár el Diacono por delante, les hará inclinacion: en llegando al Altar, en la grada hará genuflexion: despues el Corporal, la buelve à repetir, y haze la reverencia, que fuere estilo al Prelado Obispo: quando se huviere de hazer inclinacion à muchos successivamente, no se ha de mirar à la Dignidad para hazerla antes, o despues, si no es à la comodidad del que la ha de hazer, segun el transito que huviere, sin tener respeto qual sea mayor. Castaldo: (d) *Communiter tamen reverentia prius fieri debet ei, à quo quis discedit, & inde vnde transit, ac ultimo ei ad quem itur, nullo habito respectu, quis eorum sit maior.* Si alguno de los Ministros se levantara para ir à hazer alguna cosa, como queda dicho num. 198. al partirse de alli, y al bolver antes de sentarse, se combidarán vno al otro con inclinacion de cabeza.

(a)  
Part. 1.  
capit. 12.  
articul. 1.  
num. 38.

(b)  
Rubric. 6.  
num. 7.  
(c)  
Libr. 1.  
cap. 18.

(d)  
Libr. 2.  
sect. 1. c. 5.  
num. 8.

203 Al fin de cantar el Credo, à estas palabras, *Et vitam venturi seculi*, el Celebrante, ni los Diaconos no se han de signar, solamente quando lo dizen rezado: si estavan sentados, en el inter que acaban de cantarle, iràn al Altar, como en el numer.

Libr. 2.  
sect. 9. ca-  
pitul. 1. n.  
19.  
(a)  
204. el Preste le besa, buuelto al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum*. Cassaldo: (a) *Cantato Symbolo, si non sit dicendum, Celebrans Altare in medio osculabit, statimque se vertens ad populum, dicit, Dominus vobiscum. Ministri interim stant unus post alium.* Dezir rezado el Preste, (assi como en el Coro han acabado de cantar *Et Incarnatus est.*) *Dominus vobiscum*, proseguir con todo lo demàs de la Oblata, mientras acaban de cantarle; es abuso, lo deben los Superiores reprehender: nada se ha de anteponer, ni posponer, cada cosa se ha de hazer à su tiempo, los que quebrantaren esto no se escusarán de culpa.

(d)  
(c)  
(b)  
Part. 2.  
tit. 7. n. 9.  
litt. G.  
204. Si no se debe dezir Credo, cantado el Evangelio, incensado el Preste, vâ al medio del Altar, le besa, dize: *Dominus vobiscum*: buuelto de cara al Altar, en el mismo tono, y voz, dirà esta palabra *Oremus*: hasta que la aya acabado de cantar los Diaconos no se han de apartar de sus puestos, à vn mesmo tiempo haràn genuflexion. Gavanto: (b) *Facta prius in locis suis post Celebrantem genuflexione*, el Diacono subirà à la diestra del Preste, entretranto dirà rezada la Antiphona del Offertorio, con las manos juntas: la qual se ha de cantar en el Coro, en el inter que se haze la Ofrenda del Coro, ò pueblo, si la huviere: acabada de cantar, tocaràn el Organo, hasta que llegue el tiempo de cantar el Prefacio.

§. IX. De la Ofrenda del Pueblo en la Missa solemne.

(c)  
Part. 2.  
tit. 7. n. 5.  
litt. Q.  
Pag. 98.  
(d)  
(e)  
Pag. 298.  
lib. 1.  
205. Si han de ofrecer los del Coro, ò Pueblo, la Ofrenda, la ha de recibir el Celebrante, antes que ofrezca la Hostia, se deben corregir en donde la reciben, en aviendo ofrecido el Caliz. Gavanto: (c) *Si facienda est oblatio populi fiat dicto Offertorio ante oblationem Hostie.* Alcoholado (d) advierte: Que leída la Antiphona del Offertorio, baxe el Celebrante à la infima grada, alli la recibe: los que llegan à ofrecer deben betar la mano, no la Estola, ò Manipulo del Preste. Quarti: (e) *Et praesertim debent offerentes cum reverentia accedere ad Altare, & porrigentes aliquid Celebranti, eius manum osculari.* Ruiz vt infra: *Et unusquisque osculatur humiliter manum,*

Del pueblo en la Missa solemne. III 5

num, non Manipulum, nec aliud Celebrantis, qui non debet negare manum. Bislo: (a) Populo faciente oblationem nunquam detur patena osculanda, quia id prohibuit. S. R. G. potest tamen exhiberi Crux, seu alia Imago iuxta usum Ecclesiarum. El Celebrante no se ha de mover de aquella parte, aunque aya en la Iglesia grandes Principes, y Dignidades. El que le aya de hazer la ofrenda antes de ofrecer la Hostia, es el comun parecer de los Autores, y estilo de la Iglesia Romana. Ruiz: (b) Si in Missa solemnī precipue in diebus solemnibus Clerus, aut populus offerre Celebranti voluerit fiet Offertorium tam pro vivis, quam pro defunctis immediate postquam Celebrans legerit Antiphonam, que vocatur Offertorium, & minime post oblationem Hostia, & Calicis, quia est improprium. Quarti vt supra: Quo tempore, sacrificijs fideles adstantes, & seipos, & sua bona Deo offerunt, voluti in sacrificium: ergo recte, & convenienter inter Missarum solemnia sunt ante oblationem materia vari, & proprii sacrificij.

206 El Celebrante para recibir la ofrenda ha de ser no saliendo de los limites del Altar en que celebra: antes de apartarse del, hará la reverencia que toca, con los Diaconos à sus lados se buelven de cara al pueblo para recibirla. El Preste ha de tener cubierta la cabeza. Juan Maria Turisno (c) advierte: Ha de estar en pie, y descubierta: como lo está al dar las velas, cenizas, y ramos: me parece ser lo mas conforme: Stans autem non salere debet Sacerdos, & capite aperto ad Altare, vel aditum Presbyterij: & quidem stans, & capite aperto distribuit palmas, cineres, cardenas: ergo etiam stans accipit oblationem: desta suerte se ha de recibir la Ofrenda de los Fieles: junto al Subdiacono se pondrá vn Acolyto con vna salvilla en que la echen: si ay Asistente con capa Pluvial, ofrecerá primero. Ruiz: (d) Si fuerit oblatio populi, Diaconus assistat à dextris Celebrantis, & offert post Assistentem si aderit. Los que ofrecen primero han de besar lo que dan, despues la mano. Bauldrie: (e) Debet autem et populus osculetur rem offerendam, & postea manum Celebrantis. Si la Missa fuere de Difuntos, no se besa la mano, ni lo que ofrecen. Bislo: (f) Dummodo non fiat in Missis Defunctorum, in quibus oscula omittuntur. Si llegaren mugeres à ofrecer, porque no tomen la mano al Celebrante, se las dará à besar alguna Cruz, ó Imagen. Corseu: (g) Et primo maris, deinde femine offerant, nec patens, sed sacra hinc ergo ad osculandum, eo casu praebeatur. El Prelado no debe ofrecer à su inferior. Esta ofrenda

(a)  
Tom. 2.  
pag. 149.  
num. 4.

(b)  
Pag. 194.  
n. 8.

(c)  
Sect. 4.  
capitul. 1.  
pag. 272.

(d)  
Pag. 274.  
n. 4.

(e)  
Part. 3.  
articul. 7.  
capit. 11.  
num. 10.

(f)  
Tom. 2.  
pag. 149.  
n. 4.

(g)  
Pag. 227.  
n. 48.

se haze en señal de obediencia. Ruiz vt supra, num. 9. *Pralatus vero non debet offerri inferiori, & subdito suo: quia huiusmodi oblatio in signum obedientia datur, sicut oblatio trium Magorum facta Christo.*

207 Al fin de la Ofrenda el Celebrante no ha de echar bendicion al Pueblo, ni quando la recibe dezir nada. Gavan- to vt supra: *Nunquam in fine oblationis detur benedictio*, ni tam- poco ha de andar por la Iglesia para recibirla. Billo vt supra: *In fine oblationis, non debet Celebrans benedicere populum, nec aliquid dicere, & etiam advertat, nec circumeat Ecclesiam, pro oblatione recipienda.* Si el Prelado Obispo gustare, si es estilo el re- cibir la ofrenda de los del Coro, y Pueblo, vendrà al Altar en que se celebra, acompañado de los del Coro, empezando por los mas dignos; el Celebrante leida la Antiphona se aparta àzia el lado de la Epistola de medio lado arriñado el brazo derecho al Altar: el Prelado se sentarà en medio del Altar en su silla, ò facistorio, el Subdiacono al lado del Evangelio con yna salvilla: iràn echando lo que se ofrece, menos el Celebran- te todos llegaràn à ofrecer puestos de rodillas, besando la mano del Prelado.

208 Los que estuvieren revestidos con capas Pluviales, como los que tienen los cetros, aunque ofrezcan al Prelado, no se pondrán de rodillas, inclinados ofreceràn, y besarán la mano: lo mesmo se dize de los Canonigos. Acabada la Ofren- da, el Subdiacono dà la salvilla, ò fuente en que se ha cogido la Ofrenda al Prelado, la pondrà àzia el lado de la Epistola sobre el Altar, como ofreciendo al Celebrante lo que el Pue- blo ha ofrecido. Ruiz: (a) *Finita oblatione Pralatus accipit Of- fertorium, & manu sua ponit super Altare ad latus Epistole, sicut, qui offert Celebranti, qui Pralato. inclinat caput: antequam de ma- nu Subdiaconi accipiat Pralatus catinum cum Offertorio, potest benedicere simpliciter offerentes in communi.* En los Prelados las bendiciones en sus Diocesis son muy comunes, y anexas à su Dignidad: mientras la Ofrenda, tendrá el Prelado puesto el bonete, si entonces no vìa de Mytra. El estár sentado, y cu- bierto para recibirla, es conforme al Pontifical, como se haze en la Consagracion de los Obispos, y en otras ocasiones.

\*\*\*



CAPITULO XL.

De la Oblata, y de lo demàs hasta el Canon.

§. I. El Subdiacono irá por el Caliz à la Credencia: le ha de recibir el Diacono.

209 **S**I no huviere ofrenda, dicha esta palabra *Oremus*, el Diacono haze genuflexion, sube al Altar à la mano derecha del Celebrante, el Subdiacono hecha la misma reverencia, subirá al Altar al lado de la Epistola. Claudio Arnaud: (a) *Diaconus, & Subdiaconus dicto à Celebrante Oremus, accedunt ad Altare, facta prius in suo quisque loco genuflexione.* El Diacono, si el Caliz está en el Altar, dice la Rubrica: (b) *Que* le aparte del medio, y le ponga àzia el lado de la Epistola: si está (como debe) en la Credencia, el Subdiacono, hecha genuflexion, irá à ella derechamente: vn Acolito le pondrá vn tafetan, ó velo de ombros largo por los ombros: la parte mas larga ha de estar pendiente del ombro derecho, con este extremo ha de cubrir el Caliz, y tener la Patena: este paño será del mismo color de los demàs Ornamentos.

210 Si está puesto sobre el Caliz su velo, si la Misa no es de *Requiem*, à este tiempo de querer tomar el Subdiacono el Caliz, el Acolito le quita, doblado le pondrá sobre la Credencia, no le ha de llevar con el Caliz. Arnaud ibidem, num. 15. *Dum Subdiaconus accipit Calicem de Credentia, deponitur velum paruum Calicis, & relinquitur super Credentiam, ut commodius portetur Calix.* Bisso: (c) *Non enim desertur in hoc casu paruum velum, nisi in Missa defunctorum.* El Caliz estará prevenido con Hostia, la hijuela redonda encima: el Subdiacono le toma con la sinist. y por el nudo de enmedio, con la mano desnuda, no le ha de afir con el velo que tiene pendiente en el ombro izquierdo. Ita Gavanto (d) *Manu sinistra tenens manu nuda, non autem citro velo pendenti ab humeris.* Bisso: (e) *Quod sinistra presentem vitam significat: & ideo Subdiaconus in sinistra desert Calicem ad significandum tempus breve trium dierum, quo Christus tulit Calicem in Passionem.*

211 Antes de tomar el Subdiacono el Caliz, la parte del velo que cae al lado siniestro, respecto de no afir con el el Caliz, lo acomodará por debaxo del ombro, porque no se cayga,

(a)  
Part. 2:  
tit. 7. n.  
14.  
(b)  
Rubric. 7:  
num. 2.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 309.  
§. 29.  
(d)  
Part. 2.  
tit. 7. n. 9.  
lit. Y.  
(e)  
Tom. 2.  
pag. 503.  
§. 13.

(a)  
Part. 3.  
capit. 11.  
art. 1.º

y pone de plano, la mano derecha sobre la patena: eleva de la Credencia el Caliz el Acolito con la parte, y remates, que cae del paño à la mano derecha lo cubre todo; el Subdiacono saca la mano, la pone sobre el velo de ombros, bolviendola à poner de plano sobre la patena. Bauldri: (a) *Tunc accepit sinistranuda Calicem per nodum, & tegit ipsum Calicem parte ipsius veli longiori, dexteramque super eodem velo extensam ponit.* Vá al Altar por la parte mas cerca, detrás del el Acolito con las vinageras. Gavanto ibidem, litt. L. *Per breviorem viam defertur Calix ad Altare comitatus ab Acolyto, qui tamen Subdiaconum sequitur, non precedit.* El Subdiacono irá con gravedad, con cuidado no se cayga algo, ha de entrar al Altar por el lado de la Epistola à la diestra del Diacono. Al llegar no haze genuflexion. Bauldri ibidem: *Vbi ipse Subdiaconus sine genuflexione deponit super Altare ipsum Calicem.* Bisso vt supra: *Subdiaconus autem cum ad Altare pervenerit, nullam facit genuflexionem; quia non vadit, nec transit per medium.* Si el Santissimo estuviere patente, puesto el Caliz sobre el Altar harà genuflexion.

212 Al llegar el Subdiacono, aparta la mano de encima, el Diacono quita con ambas manos el tafetan con que lleva cubierto el Caliz: luego el Subdiacono le asienta sobre el Altar: si no se ha dicho Credo, ha de llevar de la Credencia juntamente encima del Caliz la bolsa de los corporales, todo cubierto: si entonces trae la bolsa, leida la Antiphona del Offertorio, el Preste se desvia vn poco del medio: el Diacono toma los corporales con entrambas manos, llega al medio, haze genuflexion, le descogerà, pone la bolsa àzia el lado del Evangelio, hecha genuflexion, se buelve al lado de la Epistola. Bauldri ibidem, num. 3. *Quando non dicitur Credo, dicto à Celebrante Oremus, Subdiaconus imposito sibi velo defert cum Calice bursam corporalem.* Diaconus ad medium Altaris accedens explicat corporale prius genuflectens, & bursam ponit in cornu Evangelij, & facta genuflexione redit ad Subdiaconum. Bisso: (b) *Si non sit dicendum Symbolum, delato Calice cum bursa, & corporali de Credentia ad Altare per Subdiaconum, Diaconus accipit in cornu Epistole bursam corporalis, & accedit ad medium Altaris, cui Celebrans lecto Offertorio dat locum aliquantulum recedens versus cornu Evangelij.* Si el Caliz estava en el Altar, el Diacono le toma, le pondrà al lado de la Epistola para prepararle: pondrà el Acolito el velo por los ombros al Subdiacono, para tener la Pate-

(b)  
Tom. 1.  
pag. 309.  
§. 30.

na,

na. El Diacono hará todo lo demás , como queda dicho. El tafetan de el Caliz se le dà el Subdiacono al Acolito para que le doble, y ponga en la Credencia. Biffo vt fupra, §. 28. *Tradendo velum parvum alicui Acholytho, qui illud plicet, & ad Credentiam deferat.*

§. II. El Diacono dà la Patena al Celebrante : fi ay Copon con Formas, donde se ponen , para ofrecerlas, y confagrarlas.

213 **E**L Diacono toma de sobre el Caliz con ambas manos la Patena , besandola se la dà al Celebrante , al mesmo tiempo le besa la mano , en el interim el Subdiacono toma el Caliz , le limpia con el purificador por dentro suavemente. Arnaud: (a) *Diaconus dat Patenam cum Hostia Celebranti, osculando eius manum, sed osculata prius Patena, interim Subdiaconus extergit Calicem purificatorio.* Bauldri: (b) *Et Patenam cum Hostia accipit, & utraque manu eam dat Celebranti, quam prius osculatur reverenter, deinde manum eius.* Es regla general, como està dicho num. 108. Primero se ha de besar lo que se dà, despues la mano, y quando se recibe al contrario. Ceremonial Romano: (c) *Et eum aliquid recipimus primò manus, deinde res, que recipitur.*

214 En las Missas de Requiem no se ha de besar nada, que se dà al Celebrante, ni al recibirlo, ni tampoco estando el Santissimo Sacramento patente en su trono, ò encima del Altar. Arnaud ibidem: *Præterquam in Missis defunctorum, & quando est expositum Sacramentum, in his enim casibus omittuntur prædicta oscula.* Con diferencia, si està el Santissimo patente, solo se quitan los osculos, que miran à la veneracion del Celebrante, como al darle la cuchara para echar incienso, ò el incensario al Offertorio, la Patena, ò el Caliz; no se omiten los que tienen myfterio. El Subdiacono ha de besar la mano, acabada de cantar la Epistola: el Diacono, tomada la bendición para cantar el Evangelio, tambien se la besa despues del *Pater noster*, para dàr la Patena, como manda la Rubrica. Gauanto: (d) *Diaconus, & Subdiaconus non omittunt osculum manus Celebrantis in fine Epistola, & Evangelij, quod alias fit de more.*

215 Recibida la Patena, el Celebrante eleva la vista, con ella elevada empieza la oracion: *Suscipe Sancte Pater, &c.* buelwe à baxar los ojos al dezir *Immaculatam Hostiam*; así Guerre-

(a)  
Part. 2:  
tit. 7. nu-  
mer. 16.  
(b)  
Part. 1:  
capit. 12:  
articul. 1:  
num. 39:  
(c)  
Libr. 2:  
cap. 18.

(d)  
Part. 2:  
titul. 14:  
num. 10.

ro, trat. 1. fol. 36. ofrece la Hostia, diciendo solo la oracion, ofrecida, la pondrà en su lugar, la Patena àzia el lado de la Epistola, cerca del corporal, no debaxo del. Biso: (a) *Patenam verò ponit super Altare versus cornu Epistola extra corporale quidem, sed propè illud.* Si ay algun copon con Formas, ò si estàn puestas sobre el corporal, antes de empezar la oracion, dirige tambien la intencion à ellas; si estàn cubiertas en copon, antes de dár la Patena, le descubrirà el Diacono: mientras dize la oracion, le tendrà vn poco elevado delante de la vista del Celebrante; luego lo bolverà à asientar, lo cubre, pone àzia el lado de la Epistola detrás del Caliz; pero dentro del Corporal, y Ara. Gavanto, p. 2. t. 7. n. 9. litt. N. *Si adsint particula consecranda pro communione solemni pixidem Diaconus aperit, & collocat super corporale, antequam tradat patenam Celebranti, eandem elevat parumper, dum Celebrans Hostiam offert, qua deposita, & ipse deponit pixidem, cooperit, & collocat post Calicem.* El copon con las Formas le lleva el Subdiacono al Altar, ò el Sacristan, antes que se lleve el Caliz, advirtiendo, que el copon en que se han de consagrar, ha de ser del mesmo metal que la copa del Caliz. Si las Formas estàn sueltas encima de la Patena, el Preste las pondrà sobre el corporal àzia el lado del Evangelio.

216 Si no ay copon que tener elevado mientras el Celebrante ofrece la Hostia, el Diacono toma el Caliz en la mano sinestra, no afido con el purificador, ni le ha de tener elevado, ha de estár puesto sobre el Altar. Biso vt supra, §. 36. *Qui Calix postea accipitur à Diacono, & cum sinistra tenet in nodu, non elevatum, sed super Altare positum.* Buttamante (b) dize: Que el Subdiacono despues de averle limpiado por de dentro, ponga el purificador algo sobre el pie del Caliz, por si cae alguna gota de las vinageras: recibida la vinagera del vino de mano del Acolito, se la dà al Diacono, teniendo el Caliz vn poco inclinado, porque no salpique, echa vino en èl, atendiendo se pueda consumir de vna vez, al beneplácito del Celebrante, que lo està mirando; para esto esperará que aya ofrecido la Hostia. El Subdiacono buelve à tomar la vinagera del vino, toma la del agua: en estas dadivas, ò recibimientos, no se han de besar el vno al otro nada de lo que dãn. Turrino: (c) *Subdiaconus autem tradens aliquid Diacono, nunquam osculatur rem, aut manum ob presentiam Celebrantis.* El Subdiacono algo inclinado, muestra la vinagera del agua al Celebrante, teniendo la vn poco le-

(a)  
Tom. 1.  
pag. 171.  
§. 35.

(b)  
Pap. 295.  
num. 11.

(c)  
Part. 1.  
sect. 2. ca-  
pitul. 2.

vantada en la mano derecha. Crafo: (a) *Subdiaconus ampullam aqua, qua in Calice poni debet, offert humilitatus. Gavanto ibidem, litt. P. Et parumper inclinatus offendit Celebranti, diciendo: Benedicite Pater reverende. El Preste pueſta la mano ſiniestra ſobre el Altar fuera del Corporal, haze en el ayre la ſeñal de la Cruz ſobre el agua. El Celebrante en la Miſſa cantada ha de empezar con las manos juntas la oracion, y echar la bendicion al dezir *Per huius aqua*, con ellas juntas proſeguir la oracion. Biſſo: (b) *Manibus iunclis dicit orationem: Deus, qui humana ſubſtantia, &c. Et cum pervenerit ad illa verba: Da nobis per huius aqua, dextera producit ſignum ſuper ampullam aqua, a: mox de ea Subdiaconus infundit in Calicem.**

(a)  
Libr. 2:  
cap. 31.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 172.  
§. 36.

§. III. *El Subdiacono el agua que echa en el Caliz, como ha de tener la patena: el Diacono la ha de limpiar para dañela.*

217 **E**Chada la bendicion al agua, el Subdiacono echarà con tiento vna, ò dos gotas en el Caliz. El Diacono mientras lo echa le tendrá aſido por el nudo con la mano ſiniestra, luego toma con la mano derecha el purificador, limpia la copa al redor por de dentro, y por defuera, por ſi han ſaltado algunas gotas del vino, ò del agua. Bauldri: (c) *Ipſe Diaconus ſi gutta aparsant diſperſe intra Calicem, eas, vel circum acſo vino, vel purificatorio abſtergit, ne inconſecratione oriatur dubium. Limpiada la copa, pondrà el purificador en ſu lugar junto al corporal. El Acolito recibida la vinagera del agua, hecha genuflexion ſe buelue con ellas à la Credencia. El Diacono toma el Caliz con la mano derecha por el nudo de enmedio: beſando el pie ſe le dà al Preste: le recibe, poniendo la mano ſiniestra en el pie, y la dieſtra en el nudo, entonces el Diacono le dexa, y le beſa la mano dieſtra. Claudio ibidem, num. 18. *Diaconus dat Calicem Celebranti cum debitis ofculis. Ceremonial Romano: (d) Cum ofculo Calicis, & manus, quem ille ambabus manibus accipit.**

(c)  
Part. 1. c.  
12. art. 1.  
num. 43.

(d)  
Libr. 2.  
cap. 8.

218 Tomado el Celebrante el Caliz, el Diacono con la mano derecha toca, ò ayuda à tener el pie del, ò ſuſtenta ſuavemente con ſu dieſtra el braço derecho del Preste, diciendo con el la Oracion: *Offerimus tibi, Domine, &c.* Son pocos los cañofos, que obſervan eſte particular de la Rubrica: (e) el no ha-

(e)  
Rubr. 7.  
num. 2.

zerlo assi, es faltar al mysterio que tiene: *Pedem Calicis tangens, seu brachium dexterum Celebrantis sustentans, cum eo dicit: Offerimus tibi, Domine, &c.* Gavanto: (a) *Verbum offerimus convenit duobus saltem, & ideo Diaconus idem dicit cum Celebrante. Quartus: (b) Diaconus offert cum Celebrante Calicem, & cum eo dicit: Offerimus, &c. Quia non solum, Christus, se ipsum Deo Patri obtulit; verum etiam per Evangelium suum, cuius Diaconus est figura, & baiulus: mientras dizen la oracion tendrán elevados los ojos al Cielo: ofrecido el Caliz, hecha la Cruz con él, le pondrá sobre el corporal, de modo, que no toque en la Hostia; el Diacono le cubre con la hijuela.*

219 Cubierto el Caliz, el Preste prosigue como en la Missa rezada, el Diacono toma la Patena de sobre el Altar, se la dà al Subdiacono, que està en la esquina del Altar en el lado de la Epistola. Rubrica: (c) *Subdiacono stante in cornu Epistole: antes de darla la limpiará encima del Altar con el purificador. Biso: (d) Mox Diaconus accipit patenam de Altari, quam purificatorio extergit, & eam ponit in dextera manu nuda Subdiaconi, stantis adhuc in cornu Epistole.* La toma con la mano derecha desnuda, entre el indice, y pulgar, teniendola derecha de sito, la parte interior, en donde se pone la Hostia, que mire à su pecho. Gavanto ibidem, lit. S. *Pars vero inferior patene Subdiaconum respicere debet.* Bauldri vt suprâ, num. 44. *Ita ut pars patene anterior, pectus Subdiaconi respiciat.* El Diacono la cubrirà con la parte, ò extremidad del paño de ombros, que tiene pendiente sobre el ombro derecho; no se ha de cubrir con otra cosa, como algunos suelen hazer, toman el velo del Caliz, la cubren con él. Biso: (e) *Quam patenam deinde ipse Diaconus cooperit, non parvo velo Calicis, ut aliqui imperiti faciunt, sed extremitate veli pendente ab humero dextero Subdiaconi.* Este Autor: (f) *Sciendum, quod hoc parvum velum non debet inseriri ad cooperiendam patenam, quam Subdiaconus sustinet.*

220 Recibida el Subdiacono la patena, si no està el Santísimo patente, sin hazer genuflexion para baxar; porque no se aparta del medio del Altar, se baxa detrás del Celebrante à su puesto, donde no estorve el passo al Diacono; aunque no estè en el Tabernaculo el Santísimo Sacramento, en llegando alli ha de hazer genuflexion. Rubrica ibidem: *Et facta genuflexione ibi stas sustinens eam elevatam.* Bauldri: (g) *Sine genuflexione vadit post Celebrantem ante medium Altaris in piano.*

Biso

(a)  
Part. 2.  
tit. 7. III.  
9. lit. Q.  
(b)  
Pag. 287.  
numer. 9.

(c)  
Rubr. 8.  
numer. 9.  
(d)  
Tom. 1.  
pag. 310.  
§. 31.

(e)  
Tom. 1.  
pag. 310.  
§. 31.

(f)  
Tom. 2.  
pag. 571.  
§. 5.

(g)  
Part. 3. c.  
II. art. 7.  
numer. 8.

Bisso vt suprà , §. 14. *Subdiaconus descendit à cornu Epistole, nulla facta prius reverentia ibi, quia non descendit à medio Altaris.* Puesto en pie la tiene cubierta con el velo , en igual, y enfrente del ombro derecho , sustentando el braço con el izquierdo hasta el fin del Pater noster , sin ponerse de rodillas en ninguna ocaſion , si no es à la elevacion del Santissimo, ni tampoco hazer ninguna inclinacion , ò reverencia , aunque el Celebrante la haga. Corseti : ( a ) *Patenam elevatam tenens ab oculis usque ad finem orationis Dominice , & brachio suo sinistra manu , brachium dexteram sustentans, non tamen genuflectens nisi ad elevationem.* Bisso vt suprà : *Dum sustinet patenam non debet genuflectere , quotiescumque genuflectit Celebrans , quia tunc proximè Celebranti non ministrat.*

( a )  
Pag. 17.  
num. 15.

221 Siempre que tuviere la patena el Subdiacono , ha de estàr , como queda referido. Advierte Alcozer : ( b ) La debe tener en todas las Missas , sea el dia , ò Missa que fuere , menos en las Missas de difuntos , en estas ha de estàr en el Altar debaxo del corporal , cubierta con el purificador , como en las Missas rezadas : solo al que està ordenado de Subdiacono , se le ha de dàr que la tenga , no à los demàs de inferiores Ordenes. Arnaud ibidem , num. 19. *Subdiacono tantum datur patena tenenda, non vero alijs inferioris Ordinis.* En quanto dize el Celebrante la oracion *In spiritu humilitatis, &c.* el Diacono dobla el purificador , le pone àzia el lado de la Epistola , que toque con la punta del corporal de aquel lado.

( b )  
Trat. 3.  
glos. 7.

§. IV. *Del incienso para la Oblata: los signos como se han de señalar.*

222 **E**L Turiferario mientras se prepara la Oblata , prevendrá el inciensario : así como se aparta el Subdiacono con la patena , llega con él à la mano derecha del Diacono , al llegar haze flexion , se pone en pie. El Celebrante dicho *Veni Sancte, ador, &c.* en medio del Altar, se buelve de cara de medio lado àzia el lado de la Epistola : el Diacono toma la naveta , llega al Celebrante inclinado vn poco , dize : *Benedicite Pater reverende* , le dà la cuchara con los osculos , como està dicho num. 108. echarà tres vezes incienso en el incensario , teniendole el Turiferario de modo que no sea menester inclinarse el Preste para echarlo , haziendo todo lo

demàs, como en el num. 107. mientras lo echa, y lo bendice, tendrá la mano sinieſtra fuera del corporal, ſobre el Altar, ò dexa del pecho.

223 En eſta ocaſion para incenſar la Oblata, y el Altar, ſe ha de dezir por bendicion la oracion: *Per interceſſionem Beati Michaelis Archangeli ſtantis a dextris Altaris incenſi, & omnium electorum juorum, incenſum iſtud dignetur Dominus benedecere, & in odorem ſuavitatis accipere. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.* midiendo las palabras de fuerte, que deſpues de aver dado la cuchara por la regla general, junte las manos delante del pecho el Celebrante, para echar la bendicion ſobre el incienſo que ha echado, con ſola vna bendicion al dezir eſta palabra *benedicere*, teniendo abierto el Turiferario el incenſario.

(a) Gavanto: (a) *Ter imponit incenſum, & ſemel illud benedicit in Turibulo, ita ut ad verbum, Benedicere, manu dextera perducatur ſignum Crucis ſuper Thuribulum fumigans.* Biſſo: (b) *Et ad verbum, Benedicere, ſemel benedicit tuſ in Thuribulo, adhuc aperto, redito prius coſphleario Diacono.* Echada la bendicion, buelve à juntar las manos delante el pecho haſta acabar la oracion; advirtiendole, que ha de poner baſtante incienſo, no ſe ha de poner otro de nuevo, con eſto miſmo ſe ha de incenſar à los del Coro. El Turiferario toma la navera, dà el incenſario al Diacono, hecha genuflexion, buelve à la Credencia en donde la dexa.

(b) Tom. 1. pag. 172. §. 40.

224 El Diacono toma el incenſario, ſe le dà al Celebrante, como en el num. 110. Para incenſar la Oblata no ha de hazer el Preſte reverencia ninguna, aunque eſtè el Santiſſimo patente. Bauldri: (c) *Nullam faciens reverentiam, proſus licet, ſit SS. Sacramentum) abſolute ipſe celebrans ter incenſat Hoſtiam, & Calicem.* Biſſo ut ſuprà: *Celebrans vero accepto à Diacono Thuribulo, nulla facta reverentia Cruci, nec Sacramento, licet eſſet expoſitum, incenſat Oblata: la incienſa abſolutamente, formando con el incenſario en comun, & advierte que mejor pùeda, tres cruces encima de la Hoſtia, y el Caliz, yendo con cuidado no toque en el Caliz con el pie del incenſario: el Diacono en el inter tendrá el pie del Caliz, poniendo encima del los dedos de la mano derecha. Gavanto ibidem, lit. X. *Et Diaconus in hac incenſatione retineat pedem Calicis dextera manu, ne cadat: al meſmo tiempo con la ſinieſtra eleva la Caſulla por la parte de atrás, por junto al ombro.* Corſeti: (d) *Dum incenſatur oblata, ab ipſo**

(c) Part. 3. c. 11. art. 7. num. 11.

(d) Pag 56. num. 10.



Para la Oblata, y señalar los signos. 125

*ipso Diacono tenetur manu dextera pes Calicis, sinistra vero assillit illi Planetam elevatam tenens Baudri: (a) Et cum celebrans incensat oblata, ipse pedem Calicis dextra tenet, & posteriorem Planetam a partem circa humeros elevat sinistra.*

225 El Celebrante repartirá las palabras de la incensación de la Oblata, en esta forma, en la primera incensación, ò Cruz, diciendo: *Incensam* ✠ *istud*: en la segunda: *A te benedictum*: en la tercera, *Ascendat* ✠ *ad te, Domine*: en la quarta, delante de su pecho, al rededor del Caliz, empezando desde la parte anterior, yendo por la parte posterior por el lado de su mano diestra à la izquierda. En este círculo dirá: *Et descendat super nos*. La quinta vez buelve à hazer el mismo círculo: el sexto círculo ha de ser al contrario, empezando desde delante el Caliz, guiando el incensario por entre su pecho, y la parte anterior del Caliz, yendo por la mano izquierda, que venga à la diestra. En estos dos últimos círculos dirá: *Misericordiatua. De oblatorum in modum crucis, & circuli fit, et in passione Christi, ad coronam Trinitatis fiat transitus, & ut thuris, & crucis virtute malignus hostis effugiat.*

226 La diestra, ò izquierda de la incensación de la oblata, que dize la Rubrica, se entiende del mismo Celebrante. Gavanto ibidem, lit. Y. *Dexteram hoc loco, & sinistram Celebrantis intellige*. Las cruces se han de hazer guandelas en recta línea, no como señalando quatro puntos, sin alargar las cadenillas para hazerlas. Gavanto ibidem, lit. Y. *Cruz autem fit ita: in hoc casu, non velut per quatuor puncta, sed super Calicem, & Hostiam in modum crucis, nec dimittendum est thuribulum, sicut in circulis sequentibus, in quibus thuribulum depressius ducitur, ita et circumest Calicem*. Bisto: (e). *Celebrans incensat oblata hoc modo. Primo ter auct thuribulum aequaliter, (non dimittendo thuribulum, sed illud auctendo supra Calicem) super Calicem, & Hostiam, simul in modum crucis, non designando quatuor puncta, sed per lineas rectas*. Para hazer los círculos al rededor, es necesario alargar un poco mas, subida la mano en las cadenillas. Las cruces que se hazen sobre la oblata con el incensario, se han de empezar à hazer desde la parte de atrás del Caliz, trayendo àzia si el incensario; los círculos empiezen, y rematen entre el

Caliz, y el pecho



(a)  
Part. I. c.  
12. art. I.  
num. 46.

(b)  
Pag. 435.

(c)  
Tom. X.  
pag. 172.  
§. 40.

§. V. De la incensacion de la Cruz, Reliquias, ò Imagenes, el Altar y del Aguamanos.

227 **I**ncensada la oblata, hecha la reverencia debida, como en el num. 112. incensará la Cruz tres vezes, guiandola todas derechamente al medio della: el Diacono toma el Caliz por el nudo, le aparta ázia el lado de la Epistola, sin asentarle sobre el Altar, ni en la margen del corporal: si este fuere bastante capáz no le saca fuera del, teniendole elevado ázia el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, lit. B. *Amovet Calicem non extra corporale, si capax est.* Arnaud vt supra num. 21. *Diaconus amovet quidem Calicem, dum Cruz incensatur, sed non extra corporale, si capax sit.* Incensada la Cruz, buelve á poner el Caliz en su lugar: aunque esté el Santísimo Sacramento dentro del Tabernaculo, ò Custodia debaxo de llave, si no está fuera del, no se ha de incensar, fino es á la Cruz. Arnaud ibidem: *Celebrans non incensat Sacramentum, sed Crucem, nisi Sacramentum sit expositum.* La Cruz para incensarla ha de estar en medio del Altar, si no lo estuviere, se ha de poner para este efecto como manda la Rubrica; no ha de aver cosa que lo estorve: incensada, si ay Reliquias, ò Imagenes, las incensará, como en el num. 120.

228 Incensada la Cruz, ò Reliquias, proseguirá incensando el Altar, como está dicho en el num. 113. En esta ocasion el Celebrante ha de empezar á incensar la Cruz con estas palabras, repartiendolas en las tres incensaciones que se la hazen, 1. *Dirigatur*, 2. *Domine*, 3. *Oratio mea*, &c. Bisto: (a) *At in hac incensatione Altaris post Offertorium dicit illa verba: Dirigatur, Domine, Oratio mea, &c. que verba incipit, dum incensat Crucem.* Ceremonial Romano. (b) Advierte tambien, ha de empezar á incensarla con las palabras referidas: *Cum vero Episcopus incipit ibi sacrificare Crudent, inchoat illa verba: Dirigatur, Domine, Oratio mea, &c. & reliqua sequentia proseguitur in incensatione reliquiarum, & orationum, si ibidem sint, atque ipsius Altaris.* Luego proseguirá incensando los candeleros del lado de la Epistola: y si no ay reliquias, ò Imagenes, incensada la Cruz, hecha la reverencia, que toca, proseguirá incensando el Altar, diciendo al empezar en el lado de la Epistola: *Sicut incensum; in conspectu tuo; elevatio manuum mearum sacrificium vespertinum: Pone, Domine, custodiam*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 172.  
§. 42.  
(b)  
Libr. 1.  
cap. 23.

*stodiam ori meo, & offitium circumstantia labijs meis: Ut non declinet cor meum in verba malitia, ad excusandas excusationes in peccatis.* En la parte del Evangelio dize, empezando desde las palabras dichas: *Pone, Domine, &c.* Bauldri: (a) *Ad incensationem Crucis, dicit: Dirigatur, Domine, Oratio mea, &c. Ad incensationem Altaris à parte Epistole: Sicut incensum, &c. & à parte Evangelij: Pone Domine, denique incipiendo incensationem totius frontis anterioris Altaris, Ut non declinet, &c.* Empezar à incensar la Cruz con las palabras dichas no se opondrá à la Rubrica, y basta estar dispuesto en el Ceremonial Romano, para que se execute así. Los versos del Psalmo los ha de dezir solo el Celebrante en voz baxa, repartiendolos de suerte, que à vn mesmo tiempo se acaben las palabras, y la incensacion. Ceremonial Romano: (b) *Ita dispenset, ut eodem tempore finiatur verba, & thurificatio:* dirá solo los versos que se ponen en el Missal, sin repetirlos, ni dezir: *Gloria Patri; ni Requiem aeternam;* tampoco se dizen en otra ocasion, si no es à la incensacion de la oblata.

229 El Diacono ha de acompañar al Celebrante en la incensacion. Biso: (c) *Dum incensatur oblata, & Altare post Offertorium, solus Diaconus, stans à dextris Celebrantis, eidem ministrat elevando Planetam, quia Subdiaconus est impeditus eo, quod teneat patenam.* El Diacono haze genuflexion siempre que llega, ó se aparta del medio del Altar, aunque no haga si no es inclinacion el Celebrante, yendo vn poco detrás del, siguiendolo; no estandose quedado en vna parte, levantando con la vna mano, puesta por el medio de la zenefa la casulla, la lleva elevada mientras dura la incensacion: el Acolito dexada la naveta, passa al lado del Evangelio à quitar el Missal del Altar: y para incensar aquel lado, si ay Asistente, le toca quitarle: el Subdiacono no se mueve. Gavanto ibidem: *Subdiaconus autem, in tota hac incensatione nihil se movet: Thuriferarius deposita navicula super Credentiam, auovet de Altari, & reportat librum, quando opus est, nisi sit Assisiens.*

230 El que quita el Missal del Altar, al tiempo de la incensacion ha de hazer genuflexion antes de tomarle: y despues quando le buelve à poner: acabada, al tiempo que dá el Celebrante el incensario al Diacono, haze la accion de poner la mano sin iestrá sobre la diestra con las cadenillas: así le toma el Diacono de vna vez, como le debe tomar: le recibe *in cornu Epistole*, fuera de la peaña, con los osculos que se dizen en el

(a)

Part. 2. c.

9. art. 2.

num. 14.

(b)

Libr. 1.

cap. 23.

(c)

Tom. 1.

pag. 305.

S. 4.

(d)

Tom. 1.

pag. 305.

S. 4.

S. 4.

num.

num. 115. al darle, solo en esta ocasion dirá el Celebrante: *Accendat in nobis Dominus ignem sui amoris, & flammam aeternae caritatis. Amen.* Puestas las manos ante el pecho, estándose en la esquina del lado de la Epistola, buelto el rostro al Diacono, le incensará con tres incensaciones, guiándolas todas à su pecho, ò rostro, no al lado derecho, ò izquierdo, haziendole antes de incentarle, y despues inclinacion, no aviendo Diacono haze el Turiferario lo que èl avia de hazer.

231 Mientras el Diacono incensa al Celebrante, los Acolitos prevendran el aguamanos, tomando vno el aguamanil con la toalla, otro la toalla, la tiene por los remates doblada, y llagan al lado de la Epistola. El que lleva el agua, al tiempo de ir à echarla en los dedos, haze accion de besar la baxija en que lo lleva, la echa con tiento sobre los pollices, è indices. El Celebrante dize el Psalmo. *Lavabo, &c.* El otro Acolito administra la toalla, la estiendo sobre las manos con inclinacion, con accion de besarla. Bauleri: (a) *Fundit aquam super indices, & pollices Celebrantis, cum debitis osculis, supposita pellicula, tunc alter Acolythus subministrat mapulam, quam extendit super manus Celebrantis, cum debitis reverentijs, & cum quasi oculis ampullae, seu buccalix, & manutergij ante, & post.* La toalla la bolverá à recibir en vna salvilla.

232 Si no se sirviere el aguamanos con la curiosidad dicha, o si la administra vno solo, podrá llevar la toalla pendiente, el vn remate asido por debaxo de la palma de la mano sinietra, juntamente con la salvilla: de alli la toma el Preste para enjugarle los dedos; si de esta fuerte no se dispusiere, por ser lo mas decente, podrá estar la toalla *in cornu Altaris*, como es estillo para las Missas rezadas. Dicho el Psalmo, el Celebrante buelve al medio del Altar, prosigue more solito como en la Missa rezada: el Diacono, si fuere estillo, irá à incensar al Coro: si no vá por la dispensacion que ay para España, incensado el Subdiacono, se queda en su púesto en medio del Altar: despues que el Turiferario le aya incensado, se estará en la grada, hasta que el Preste buelva al Pueblo à dezir: *Orate fratres*: à lo qual respon-

(b) *ponde. Los Acolitos para administrar el agua, no han de estar de rodillas. Gavanto: (b) Cum reverentijs debitis, & cum quasi osculis ampullae, & manutergij, sed stantes Acolythi, non genuflexi ministrant.* El agua con que se ha labado se ha de echar en alguna

(a)  
Part. 3. c.  
II. art. 7.  
num. 15.

(b)  
Part. 2.  
tit. 7. nu-  
mer. 10.  
lib. 8.

guna parte decente, ò en alguna vacia; no se ha de derramar por el pavimento, ò Presbyterio, como muchos indecentemente lo hazen. Bauldri ibidem: *Diffusa aqua in loco honesto, & remoto, & non in pavimento, contra multos, qui hoc indecenter faciunt*: derramada, bolverán à poner en la Credencia con curiosidad las alhajas con que lo adminittraron.

§. VI. Ha de incensar el Diacono al Subdiacono, el Acolyto al Diacono, al Coro, y Pueblo.

233 **A** Viendo de vsar de la dispensacion para España del B. Pio V. en que el Diacono no incienfe el Coro, lo debe hazer el Turiferario: incensado el Celebrante, si ay Asistente con capa pluvial, el Diacono le ha de incensar antes que al Subdiacono. Corfeti: (a) *Quod si adest Assistens publici paratus, immediatè post Celebrantem incensandus esset, quod convenit, cum debeat esse dignior ex Clero, & precedat omnibus alijs Ministris, ipsi Celebranti inservientibus*. Despues el Diacono baxa al plano, ò grada, que corresponde al lado de la Epistola, puesto en igual altura en la parte que está el Subdiacono con la patena, sin apartarse de alli con ella: buelve el rostro àzia el lado de la Epistola, el Diacono le incensará dos vezes. Bauldri ibidem, n. 19. *Diaconus stans in parte Epistola Subdiaconum incensat duplici ductu cum inclinationibus mutuis ante, & post*: al tiempo de incensarle, se hazen inclinacion de cabeza el vno al otro: antes, y despues, quando le incensare aparta vn poco la patena àzia su lado derecho. Biffo: (b) *Subdiaconus convertit se versus Diaconum, & aliquantulum patenam demittit*. No se ha de retirar àzia el lado del Evangelio para que le incienfe, si no es que esté el Santissimo patente, como se dize num. 420. En donde huviere estilo, que el Diacono lleve el incensario al Coro, en aviendo buuelto, incensará al Subdiacono, como lo dispone la Rubrica: (c) *Deinde Diaconus incensat Chorum, & postremo Subdiaconum tenentem patenam*. Si se vía de la dispensacion para España primero han de ser incensados los Diaconos, que el Coro. Rúiz: (d) *Si servatur dispensatio pro Hispania, incensato Celebrante, & Subdiacono, reddit Thuribulum, & à Turiferario incensatur, ante quam Chorus*.

234 Incensado el Subdiacono, el Turiferario toma el incensario al Diacono, estará en la segunda grada detrás del Celebrante, haze genuflexion al ponerse alli, con las manos juntas

(a)  
Pag. 56.  
num. 113

(b)  
Tom. I.  
pag. 310.  
§. 34.

(c)  
Rubr. 7.  
num. 10.

(d)  
Pag. 275.  
numer. 4.

ante el pecho, buelto el rostro àzia el lado de la Epistola: el Turiferario hecha genuflexion, haziendole inclinacion antes, y despues, puesto en la misma grada, le incensará otras dos vezes. Bauldri ibidem: *Tum reddat Thuribulum Ministro stanti à dextris eius, & ascendit ad secundum gradum Altaris, ubi genuflexit, & incensatur ab eodem Thuriferario, caput etiam inclinans ante, & post.*

(a) Advierte Guerrero: (a) El Diacono en la incensacion correspondiente en la inclinacion de cabeza, segun la calidad de las personas: *Trat. 2. Rubric. 7.* yendo el Turiferario à incensar à los del Coro, hecha genuflexion al Altar, irá inmediatamente, que incensò al Diacono.

235 En aviendo venido el Turiferario del Coro, incensará los Acolitos, luego hecha genuflexion al Altar, dize Alcozer ((b) Se ponga en la grada mas baxa del medio, allí se buelva al Pueblo, (esto es, en la infima grada) haze vna inclinacion, incienfa tres vezes, estendiendo el brazo todo lo que pudiere, guiando el incensario al medio del Pueblo, otras tres al lado de la Epistola, porque es la mano derecha del Pueblo, otras tantas al lado del Evangelio. Si el Santissimo Sacramento està patente para hazer estas incensaciones, no se pondrà en el medio, se desvia àzia el lado del Evangelio, sin bolver las espaldas al medio del Altar. Gavanto ibidem, litt. D. *Et populum incensat tór, primò in medio, deinde versus latus Epistolæ, quod est dextrum populi, tertio, versus latus aliud: stabit autem Thuriferarius incensans Populum in medio Presbyterij, vel ferè à latere Evangelij, si expositum est in Altari Sacramentum, ne eidem terga vertat: bolviendose al Altar, haze genuflexion, se vâ à la Credencia, en donde estará en pie moviendo el incensario abierto, no se apague la lumbré; si no estuviere bien encendida, irá à echar otra.*

236 Se debe vsar de la dispensacion para incensar, por la distancia que ay en España de los Altares à los Coros, y por otras razones conviene, que el Turiferario haga la incensacion. En la parte que fuere el Diacono, el Turiferario vâ delante con el incensario, y en llegando al Coro se le dà al Diacono para que haga la incensacion: y en el inter el Celebrante vâ prosiguiendo la Missa *more solito*: al *Orate fratres*, responde el Subdiacono; y el Preste se irá despacio, para que el Diacono buelva con tiempo à su lado à dezir *Sanctus*. Gavanto ibidem: *Ad Orate fratres, Subdiaconus respondeat: Suscipiat, &c. Et Celebrans tardius dicat secretas orationes, ut Diaconus opportuno tempore queat ad dicendum Sanctus, &c.* Si el Turiferario fuere

al Coro, en aviendo dicho el Preste *Orate fratres*, el Diacono subirá al Missal.

§. VII. *De la incensacion de los del Coro.*

237 **A**L entrar en el Coro el que ha de incensar, todos se pondrán en pie, les haze venia à vna, y otra observando quando son muchos, así Ecclesiasticos, como Seglares, se hagan antes de ser incensados vnas mutuas venias, el que se ha de incensar al que se sigue: *Vt alter ad alterum immediate subsequentem, capitis nutu modeste invitet, ad thurificationem prius capiendam, sive Ecclesiastici, sive Sæculares sint.* Lo primero incienfa à los que estuvieren revestidos en el Coro con capas pluviales, haziendoles venia antes, y despues à cada vno de por sí: primero à los del lado derecho, y despues à los del lado izquierdo, con dos incensaciones; luego incensará segun el orden de las filas, donde està el mas digno del Coro: de ordinario se incienfa primero à los del lado derecho, despues à los del lado izquierdo, à las Dignidades, y Canonigos, y demàs que fuere estillo.

(a)  
Libr. I.  
cap. 23.

238 Donde huviere costumbre de incensar con dos incensaciones, à todos los Sacerdotes separadamente se les incensará, y particularmente se observará con los Canonigos. Bauldri vt supra, num. 16. *Vbi tamen est consuetudo, omnes Sacerdotes duplici ductu separatim incensat, & maxime semper Canonicos, ob eorum dignitatem, alios verò Clericos unico.* Acabados de incensar por el orden que està en aquel lado, buelve al principio del otro Coro, y le incienfa en la misma conformidad: si ay Superior, ò cabeza del, que por su Dignidad, ò officio le pertenezca farlo, como Dean, Abad, &c. le incensará dos vezes: ha de ser despues de los que està revestidos con capas pluviales, y antes que los demàs del Coro, aunque su asiento sea en el Coro izquierdo; si lo fuere, incensado, pasará al otro lado del Coro à empezar. En estas cosas se ha de guardar la costumbre laudable que huviere. Gavanto ibidem: *Consuetudo locorum laudabilis in his attendi solet ad pacem, tum Cleri, tum laicorum conservandam in toto incensationis ordine, & ritu.* De ninguna fuerte se permita se incienfa à ninguno que estè sentado, aunque sea el Obispo, celebrando: han de està en pie, casi apartados del asiento. Gavanto ibidem: *In Choro autem incensandi*

*stare debent, quasi extra stallum: ni tampoco el que incienfa se ha de poner de rodillas para incensar à ninguno, solo al Papa, sea la ocasion que fuere. Ceremonial Romano vt supra: Nullatenus autem permittat, siue paratus, siue non sedentem se, ab ullo genuflexo thurificari, nec in principio Missa, nec post oblatam, que est specialis prerogativa Summi Pontificis.*

239 Los que han de fer incensados, han de estår descubiertos, y sin birrete, ò solideo que llaman; si alguno le tuviere puesto, se le ha de quitar para que le inciensen. Corseti: (a) *In Choro autem incensandi stare debent, detecto capite, etiam piliollo, si illo utatur aliquis.* Si huviere sillas altas, y baxas para Ministros de diferentes calidades, como en las Iglesias Cathedrales de España, donde en las sillas altas solamente se sientan Dignidades, Canonigos, y Racioneros, y en las baxas Ministros menores, incensarán las sillas altas de ambos lados antes que las baxas, no aviendo costumbre en contrario. Si huviere muchos Sacerdotes, y la incensacion no se pudiere acabar antes del fin del Prefacio, incensará aquellos que estån en las superiores sillas, y en las inferiores, sin detenerse, de modo, que se acabe la incensacion antes que el Prefacio. Bauldri: (b) *Si vero in Choro tanta sit Clericorum multitudo, vt incensatio finire non possit ante finem Prefationis, incensat eos, qui sunt in sedibus Superioribus, & in Inferioribus sine mora, ita vt finita sit incensatio paulò, antequam dicatur Sanctus.*

240 En donde huviere muchos Sacerdotes, conviene ayá dos incensarios para incensar el Coro: cada Turiferario incienfa su Coro, atendiendo vayan iguales, defuere que à vn mismo tiempo lo dexen: y en caso de aver dos, el Celebrante lo echarà en vno, y otro, debaxo de vna bendicion, al tiempo de incensar la Oblata, y el otro se esperará hasta que se aya incensado al Celebrante, y Diaconos, y entonces irán juntos al Coro. Dize Guerrero: (c) Que en algunas partes vsan el bendecir el incienfo en el Coro, para incensar à los que estån en èl. Ni en la Capilla del Papa, ni en otros Coros de Roma, ni en los principales de España, no se pone incienfo de nuevo; se han de incensar con lo que se puso para el Altar. Así lo respondieron de Roma. Lo mas que se puede hazer, respecto de estår los Coros tan distantes en España, si se huviere acabado el humo, quando llegare al Coro el Turiferario, èl mismo (si fuere necesario) lo podrá echar, como lo echa para incensar à la elevacione

(a)  
Pag. 84.  
num. 20.

(b)  
Part. 3.  
capit. 11.  
art. 7. n.  
a 8.

(c)  
Trat. 2.  
Rubric. 7.



*El Altar, Prelados, al Rey, y Principes.* 133

vacion; pero sin bendicion de otro ninguno. Durando: (a) *Quod si oblatore, & benedicto, descendat ab altarē ad Clericos, vel laicos, tunc aliud tuis sine benedictione ponendum est.*

(a)  
Libr. 4.  
cap. 8. n. 2

S. VIII. *Del orden para incensar asi al Altar, Prelados, al Rey, y à otros Principes Soberanos, como à todos los demas.*

241

**L**O primero que se incienfa (antes de la Cruz) es al Santisimo Sacramento si està patente, al Ofertorio despues de la Oblata: si no està manifestto, se incienfa la Cruz, luego las Reliquias, ò Imagenes, y el Altar. El que celebra ha de ser incensado antes que todos los demas. Bisfo: (b) *Illud tandem advertendum, quod nullus laicus cuiuscumque sit Dignitatis debet incensari ante Celebrantem, sive hic sit Episcopus, sive non.* Despues del Celebrante, à los Prelados, Arçobispos, y à los Obispos, se figuen los Abades en sus Iglecias, y antes que todos, han de ser los Cardenales, Legados, o Nuncios Apostolicos, *cum potestate ac latere*: se les debe incensar en particular con tres incensaciones: si no estàn presentes los referidos, à las Dignidades, y Canonigos con dos, como queda advertido, numef. 238. con diferencia: si està presente Cardenal, ò Legado Apostolico, no se le ha de incensar al Obispo, y Celebrante, si no es con dos incensaciones. A las Dignidades, y Canonigos con vna, à los demas sin detencion. Ceremonial Romano: (c) *Nam SS. Sacramentum, Crux Altaris, Episcopus, vel Archiepiscopus, & Abbates in eorum Ecclesijs thurificantur triplici ductu, Dignitates, & Canonici duplici ductu, si adesset Legatus, vel alij Cardinales ipsi ter; Episcopus, & Celebrans bis, Dignitates, & Canonici semel, ceteri, sine mora.* Despues del Prelado, el Diacono, y Subdiacono, y los del Coro, seràn incensados respectivamente, segun fuere el estilo.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 531.  
n. 18. §. 2.

(c)  
Libr. 1.  
cap. 23.

242

El que celebra, si es Canonigo, ò otro Sacerdote, es incensado tres vezes, mas en pretencia de los Prelados Obispos en su jurisdiccion, y los demas que quedan dichos, se les ha de incensar solo con dos. Gavanto: (d) *Quod nimirum Celebrans nullo maiore presente, cui triplex ductus thuribuli debeatur, triplici ductu incensandus erit, eo presenti, duplici tantum ductu. Diaconus, & Subdiaconus, & alij parati duplici ductu, Sacerdotes in Choro unico ductu, ceteri sine mora.* Si no se incienfa el Celebrante si no dos vezes, à los Diaconos ha de ser vna. El incensar al Celebrante dos vezes en

(d)  
Part. 2.  
tit. 7. n. 10  
litt. D.

presencia de los Prelados referidos, siempre se guardará estando presentes, aunque no se les incienso. En la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, quando su Magestad sale en publico, concurren Cardenales, Nuncio, Arçobispo, y Obispos, no se le incienso al Celebrante sino dos vezes, y à los Diaconos vna.

243. Aviendo se de incensar à los Prelados, si no ay Asistente, ò otra costumbre, le toca incensarlos al Diacono. Si asistiere à la Misa algun Obispo de otra Diocesis, le incensará el Diacono tres vezes, aunque no aya de ir à incensar à los del Coro, haziendole inclinacion antes, y despues: con este Prelado no se tiene el respeto que al proprio en su Diocesis: por esto al Celebrante se le ha de incensar tres vezes, y à los demàs à dos, como fuere costumbre. Bauldri: (a) *Celebrans sit incensandus triplici ductu, presente tantum extraneo Episcopo, & non proprio, qui debet incensari ductu triplici.* El incensar al Prelado de otro Obispado, es por vrbaniidad, y respeto à la Dignidad, no se tienen otras atenciones, que se le deben en su Diocesis, ni tampoco el Celebrante debe ceder, que por este respeto no se le incienso menos de tres, à los demàs las que les tocan: incensar à todos en esta ocasion tiene mysterio.

Magio: (b) *In Missa incensantur omnes, quia omnibus communicat Christus odorem suum. Turificatio representat gratiarum spiritualium in capite, & de eo ad membra, diffusionem.*

244. El que fuere à incensar à los del Coro, si fue el Diacono, bolverá al Altar, donde hecha genuflexion à la diestra del Subdiacono, puesto en la parte de azia el lado de la Epistola, le incensará, como en el num. 233. El Diacono no ha de incensar à los Acolitos, los incienso el Turiferario antes que al Pueblo, como en el numer. 235. Gavanto ibidem: *Diaconus incensabit omnes de Clero, exceptis Acholythis, quos stantes apud Credentiam incensabit Thuriferarius ante laicos de populo.* Advierte Fernandez: (c) Que à los Duques, y Grandes del Reyno, ò Virreyes, el Turiferario los ha de incensar con tres incensaciones: lo mesmo se hará con los Gobernadores, Asistentes, y Presidentes de Audiencias, ò Ciudades, estando en Comunidad, y si alguno estuviere sentado por necesidad, se ha de levantar para que se le incienso: si no se levanta, passa sin incensarle. Magio vt supra, num. 82. *Si quis sedere aliqua necessitate coactus, surgat ad accipiendum incensationis honorem, alias Thuriferarius pertransibit, ipso pratermissa.* Si estuviere de rodillas, ò cubierto, se ha de poner en pie, y descubrir, y bolverse azia el

que

(a)

Part. 4.  
capit. ul. 9.  
art. 5. n.  
15.

(b)

Pag. 430.  
n. 85.

(c)

Pag. 335.  
n. 21.

*El Altar, Prelados, al Rey, y Principes.* 135

que le incienfa: *Si fuerit aliquis ad Altare conversus, ad Thurificantem se vertat, quia nulli genuflexo, aut Altari converso, vel capite cooperto, incensari non debet.*

245 Al Emperador, y al Rey estando en publico en Cortina, ò Sitial cerca del Altar, ò en el Coro, se les debe incensar en Visperas, y en la Missa al Ofertorio, con tres incensaciones de por sí, y antes que el Obispo, si no celebra. Ceremonial Romano: (a) *Imperator tamen, & Reges in distictè ante Episcopum sunt thurificandi.* A los Virreyes, ò Governadores, se les ha de incensar despues del Obispo: *Proreges vero, & Gubernatores Regnorum immediate post Episcopum.* Tambien se incensará à los Principes Soberanos, que no conocen otro Superior sobre ellos; ha de ser despues del Obispo con tres incensaciones. Bauldri: (b) *Dominus, seu Princeps Magnus, non recognoscens Superiorem, thurificatur immediate post Episcopum.* Estos Principes Grandes son como los Electores del Imperio, que son absolutos de sus Estados; que alli no manda otro, ni tiene jurisdiccion.

(a)  
Libr. 1.  
cap. 23.

(b)  
Part. 2.  
c. 9. art. 5.  
num. 11.

246 Al Emperador, y al Rey, como se observa con su Magestad el Rey nuestro Señor, se incienfa el Cardenal, ò el Patriarca: en ausencia de Prelado, como advierte Fernandez, y supra, al Diacono toca el incensarlo, y si huviere algun Titulo, ò Señor de algun Lugar, &c. le ha de incensar el Turiferario, despues que aya incensado à los del Coro, con vna incensacion, ò con dos, segun la calidad de la persona. Gavanto ibidem: *Domini locorum Minorum, de quibus in Ceremoniali nulla sit mentio, incensari poterunt à thuriferario duplici, vel unico ductu, pro qualitate personarum.* Si huviere Seglares en orden de Comunidad, los incensará el Turiferario, empezando por el primero, sin hazer distincion.

247 Si asistiere alguna Reyna, ò muger insigne, se la incienfa en el lugar, ò sitio que se incienfa à su marido. Ceremonial Romano ibid. *Si adesset aliqua mulier insignis, ut Regina, vel magna Principissa utique, & ipsi tibus dare convenit in loco, ubi daretur eius viro.* En ningun caso es permitido, que el Sacerdote, revestido con los paramentos Sacerdotales, incienfa à nadie. Quarti: (c) *Colligitur in nullo casu permittendum esse, ut Sacerdos paramentis Sacerdotalibus indutus, aliquem thurificet, seu incenset, cuiuscvis conditionis, & prebeminentia sit.* Lo referido en este capitulo del incensar al Coro, y à los demas, se guardará en Visperas, y Laudes, y en la Missa al Ofertorio. En donde no se guardare Coro, se incensará solamente à los Ministros del

(c)  
Pag. 254.  
dub. 3. in  
fine.

Altar, y Pueblo, y en particular à los principales de la Republica, como en el num. 235. al tiempo que el Turiferario les incienfe, se han de poner en pie; esto es solo para los varones, las mugeres estaran en la postura que se hallaren: quando se incensare alguna Reyna, ò Princesa grande, se pondrà en pie para que la incienfen.

§. IX. *Del Prefacio: y de como han de subir al Altar los Diaconos para dezir Sanctus.*

248 **E**L Diacono hecha genuflexion detras del Preste, dicho: *Orate fratres*, sube al Missal à la mano siniestra del Sacerdote, à señalar las oraciones, y bolver las hojas; y si ay Afsistente se està detras, y llegado à la vltima conclusion de las Secretas: *Per omnia secula seculorum, &c. exclusive*, entonces pone las manos estendidas sobre el Altar fuera del Corporal, con las ceremonias, que en la Missa rezada: empieza à cantar el Prefacio, segun la apuntacion, y solemnidad del dia; se falta à la Rubrica el no cantarle en todas las Missas cantadas. Biffo: (a) *Prefatio in cantu solenni cantatur etiam in Missa votiva*. Los Diaconos en el Prefacio han de inclinar la cabeza al tiempo que diga la palabra: *Deo nostro*. Bauldri: (b) *Prefationem cantat, ad quam Ministri sacri stant post eum inclinantes se, dum dicit: Deo nostro*. Advierte Bustamante: (c) Que el Diacono se ha de poner detras del Celebrante, antes que diga: *Per omnia secula seculorum, &c.* Persevera alli mientras le canta, si no es que sea necessario subir à bolver alguna hoja: hecha genuflexion, sube, y se buelve à su puesto.

249 Vn poco antes que se acabe el Prefacio, con la penultima palabra, à vn mesmo tiempo los Diaconos hazen en sus puestos genuflexion: el Diacono sube à la mano derecha, y el Subdiacono à la siniestra del Preste. Gavanto: (d) *Facta in locis suis post Celebrantem genuflexione, quam rursus faciunt dicto ab eisdem, ultimo: Hosanna in excelsis*. El Diacono con las manos juntas, el Subdiacono sin dexar la patena, inclinados con el Celebrante vn poco, la voz mas baxa, diràn tres vezes: *Sanctus*, y lo demàs hasta el vltimo: *Hosanna in excelsis*: se signaran, excepto el Subdiacono. Biffo: (e) *Ad illa verba: Benedictus, qui venit, &c. omnes se signant signo Crucis, excepto Subdiacono, cuius dextera est per patenam impedita*. Si ay Afsistente, se aparta

(a)

Tom. 1.

pag. 295.

§. 9.

(b)

Part. 3.

capit. 11.

articul. 7.

num. 21.

(c)

Pag. 287.

lib. 3. c. 9.

(d)

Part. 2.

tit. 7. n. 11

litt. F.

(e)

Tom. 1.

pag. 173.

§. 45.

aparta vn poco para que llegue el Subdiacono al lado del Celebrante. Biffo: (a) *Ad Sanctus, Presbyter assistens, cedit locum Subdiacono, retrayendose ad cornu Evangelij, recedente vero Subdiacono iterum se appropinquat libro: este Hymno: Sanctus, con lo demàs, necessariamente lo beden dezir los tres, y el no dezirlo, es faltar à la Rubrica. Gavanto ibidem: Cum Celebrante dicunt Hymnum: Sanctus, &c. Sacerdòs ipse cum alijs necessariò debet dicere.* El Asistente no ha de juntar las manos para dezir: Sanctus; solamente el Celebrante lo dice con los Diaconos. Biffo: (b) *Assistens non iungit manus cum dicitur: Sanctus; igitur Ministri sacri simul cum Celebrante dicunt: Sanctus, inclinati.* Quando los Diaconos llegan à los lados del Celebrante, no hazen genuflexion, si no es que estè el Santissimo patente. Biffo vt suprà: *Cum ad Altare pervenerint iterum non genuflectant, quia genuflexionem fecerunt, antequam ascenderent.*

250 Despues que se han signado, hecha genuflexion, el Subdiacono se baxa à su lugar, el Diacono passa à la izquierda del Celebrante: bolverà el principio del Canon, donde al llegar segunda vez haze genuflexion, lo qual observará siempre que passare de vn lado à otro; pero en este tranfito no haze genuflexion en medio. Bauldri: (c) *Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, ubi iterum genuflectit, quod facit semper, quoties de uno latere recedit ad aliud, ita vt semper genuflectat, in recessu, & accessu, non autem in medio,* puesto à la izquierda del Celebrante, en pie, con las manos juntas, con atencion le assiste, bolviendo las hojas, mostrándole, ò señalando lo que debe proseguir en el Canon, si no es que aya Asistente: si le ay, el Diacono està àzia la mano derecha del Preste, vn poco àzia tràs. Rubrica: (d) *Nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse stat ad dexteram, aliquantum post Celebrantem.*

§. X. Los Acolytos como han de salir con los ciriales, ò Seglares con achas para la elevacion.

251 **A**L principio del Prefacio, los Cerofetarios vãn à prevenir los ciriales, y acabado de cantar el Prefacio, salen con ellos, y hechas las debidas reverencias, se arrodillaràn detrás del Subdiacono, como teniéndole en medio, el vno enfrente del lado del Evangelio, y el otro al lado de la Epistola, de modo, que entre vno, y otro, aya alguna dis-

(a)

Tom. 2.

pag. 312.

§. 6.

(b)

Tom. 1.

pag. 173.

§. 46.

(c)

Part. 3.ª.

11.ª art. 7.

num. 22.

(d)

Rubr. 7.

num. 11.

- (a) tancia. Castaldo : ( a ) *Ac cum debitis reverentijs in plano ante gradus Altaris, aequaliter inter se distantes, genuflectunt.* Para encender los ciriales, ò achas, si están apagadas, las encenderán con algun instrumento, ò vara destinada, tomando la luz de la lampara, ò velas, que estén en la Credencia, no se ha de tomar del Altar. Bauldri : ( b ) *Et sumpto lumine de lampade, vel de cereis, qui sunt in Credentia, & non de Altari.* Si fuere forçoso tomarla del Altar, ha de fer antes de dezir *Sanctus*: al tiempo de dezirlos, si fuere estilo, tocarán las campanas grandes, como en las Missas rezadas se tocan las pequeñas, las quales se tocan en la Solemne por los Acolytos, y estas servirán de aviso para tocar las mayores. Gavanto *ibidem* litt. H. *Ad Sanctus campanas maiores pulsare convenit, sicut in Missa privata campanula parva, quam pulsat aliquis in Missa Solemni, & placet per alterum ex Acolytis, ut moveantur ij, qui maiores pulsare debent campanas.* Esta ceremonia de tocar las campanas mayores solo se observa en las Iglesias principales; en las demás se estará al estilo que huviere: es costumbre loable el tocar tres vezes la mayor à la elevacion de Hostia, y Caliz.

252 No salen ciriales si para la elevacion sacan achas; ò ambleos; es cosa muy decente el sacar los Acolytos revestidos con sobrepellizes, ò roquetes, quatro, ò seis, en particular en los dias de fiesta. Castaldo : ( c ) *Præcipuis autem festivitibus, quatuor Acolytis, vel etiam plures intortitia accensa deserunt, stantque post Subdiaconum hinc inde ante Altare.* Bislo : ( d ) *Finita præfatione, duo, quatuor, sex, vel octo Clerici in Sacristia accipiunt intortitia, non candelabra, prius accensa, ac mox ad Altare vadunt, quos præcedit Ceremonarius, deinde omnes dispositi in recta*

- (c) *linea cum intortitijs genuflectunt utroque genu post Subdiaconum.* Formarán vna recta linea, hincando entrambas rodillas detrás del Subdiacono, vn poco desviados, vnos detrás de otros, segun la distancia que huviere, y lugar en el Presbyterio, los dos primeros teniendo en medio al Subdiacono, si no es que sea mas conveniencia estar à los lados del Altar. Ceremonial Romano : ( e ) *Et factis debitis reverentijs collocant se genuflexi hinc inde, à lateribus Subdiaconi tenentis patenam, vel si magis commodum ad latera Altaris, quedando arrodiados, con la debida proporcion, con mucha mesura, y circunspeccion, pues se exercitan en tan sagrado ministerio, y oficio de Angeles, que causen embidia, ò emulacion santa à ellos.*

- (e) *Formarán vna recta linea, hincando entrambas rodillas detrás del Subdiacono, vn poco desviados, vnos detrás de otros, segun la distancia que huviere, y lugar en el Presbyterio, los dos primeros teniendo en medio al Subdiacono, si no es que sea mas conveniencia estar à los lados del Altar. Ceremonial Romano : ( e ) Et factis debitis reverentijs collocant se genuflexi hinc inde, à lateribus Subdiaconi tenentis patenam, vel si magis commodum ad latera Altaris, quedando arrodiados, con la debida proporcion, con mucha mesura, y circunspeccion, pues se exercitan en tan sagrado ministerio, y oficio de Angeles, que causen embidia, ò emulacion santa à ellos.*

253 Quando se diere la Comunion, entonces, porque no eoffren à los que llegan à comalgar, los Acolytos, o los que tuvieren las achas, se pondrán à los lados del mismo Altar, el pie del acha efrive en el suelo de vna, y otra parte, buelto el rostro à los de la otra parte: los que efrían al lado de la Epistola, tienen las achas en la mano finiftra, los del lado de el Evangelio en la dieftra. Bauldri: (a) *Ipsi Acolythi genuflectunt ad latera ipsius Altaris hinc inde, facie conversa sibi invicem, qui vero sunt in parte Epistole tenent facies manu sinistra, & qui in parte Evangelij dextera.* Si son Acolytos los que las tienen, pueftos de rodillas, el pie del acha toca en el suelo; si son feglares, las tendrán elevadas, que el pie efrive en fu cintura, afida con ambas manos: si las facaren para el Evangelio feglares, ò Acolytos, no fiendo ciriales no se han de poner à los lados del Subdiacono: mientras se canta, se han de quedar en pie, con ellas levantadas hasta la cintura el pie del acha, en el plano, baxadas las gradas, para el Evangelio: es mas decente saigan los Ceroferarios con los ciriales, refpecto mandar la Rubrica se pongan à los lados del Subdiacono. Si fuere efrilo facar achas, si han de salir seis à la elevacion, para el Evangelio, faldrán quatro. Eito se fuele regular, segun las ve-las que huviere encendidas en el Altar: si no ay mas de quatro candeleros à los lados de la Cruz, faldrán quatro à la elevacion, y dos para el Evangelio.

254 Lo particular que dize la Rubrica: (b) *Qua extinguuntur post elevationem Calicis*, se apaguen las luzes, que facaron para la elevacion, despues de hecha la del Caliz, se pradica poco en España. Lo comun es perseverar hasta aver consumido, ò dado la comunion. La razon porque se ayan de apagar la dà Gavanto: (c) *Ne portantes intortitia genuflexi manent, ceteris adstantibus; ideo asportantur funalia, & extinguuntur.* Biffo: (d) *Quia cum post elevationem omnes etiam in Choro surgere debeant non convenit Acolytos cum intortitijs genuflexos manere*, refpecto los demás efrían en pie, los que las tienen de rodillas, por efrto las apaguen, parece no haze fuerça, por ser costumbre loable continuar de rodillas con las luzes, hasta aver consumido, ò dado la comunion, como lo efrían en otras Miflas, que no son de solemnidad, con mas razon lo deben efrían en las que lo fueren, pues los dias de ayuno, y Miflas de *Requiem*, se manda en la Rubrica perseveren de rodillas los que las facaren: *Nisi ali-*

(a)  
Part. 3. c.  
11. art. 8.  
numer. 2.

(b)  
Rubr. 8.  
numer. 8.

(c)  
Part. 2.  
tit. 8. n. 8.  
lit. P.

(d)  
Tom. 1.  
pag. 11. n.  
106. §. 1.



qui sint communicandi, & tunc extinguuntur post communionem, in diebus etiam ieiuniorum, & in Missis defunctorum tenentur accensa, usque ad Communionem. En todas las mas Iglesias de España están con las luces encendidas, hasta aver consumido, así en los dias que exceptua esta Rubrica, como en todas las demás Solemnes,

255 Los que tienen las achas para la elevacion, si fueren Acolytos con sobrepellizes, al tiempo de elevar la Hostia hasta la deposicion del Caliz, han de levantar el pie del acha hasta la cintura. Gavanto ibidem: *Cum autem elevatur Hostia, eleventur etiam intortitia usque ad depositionem Calicis inclusive.* Bisso: (a) *Quod dum elevatur Hostia tunc Acolytibi, elevent intortitia, extrema, scilicet eorum parte pectori admota, qua sic elevata sustineant usque ad depositionem Calicis,* esto no se entiende quando son ciriales: la palabra *Intortitia*, es por las achas, los ciriales están entonces bastantemente elevados. Los Seglares quando faceren achas a los Canticos del Oficio: *Magnificat, & Benedictus, & Te Deum laudamus,* están en pie con las luces elevadas, y quando acompañaten con ellas encendidas al Santísimo Sacramento, en alguna procesion, o en algun transito de vna parte a otra, las llevarán derechas, tocando el pie en el suelo, no caídas, porque no gotéen, ni manchen.

## CAPITULO XII

Del Canon, de la Missa hasta la Consagracion.

§. I. Quando se deben poner de rodillas los del Coro: lo que pertenece al Diacono: de la elevacion, y otras advertencias.

256 EL Celebrante aviendo dicho con los Diaconos *Sanctus*, empezará el Canon como en el libro de la Missa rezada, proseguirá *more solito.* El Diacono passa al Missal en la conformidad del num. 250. si ay Asistente no tendrá las manos juntas, está con cuidado bolviendo las hojas, y señalando lo que se debe proseguir. Gavanto: (b) *Assistens non tenet manus iunctas, sed folia Missalis vertit, & indicat, qua sunt dicenda a Celebrante.* Los que siguen el Coro, (menos los que cantan al Facisto), mientras tienen que cantar están en pie, después



pues figuen à los demás ) se hincan de rodillas, así los que están en el Coro, como fuera del, desde que el Celebrante empieza el principio del Canon. Ay quien dize no se pongan de rodillas hasta cerca de la elevacion, es contra lo que tiene dispuesto la Iglesia en el Ceremonial Romano: (a) *Tunc vero omnes tam in Choro, quam extra genuflectunt prater Assistentem, & Diaconum, ac Subdiaconum, qui non nisi cum Celebrante genuflectunt.* Gavanto: (b) *Ab omnibus autem initio Canonis genuflectitur.* Arnaud: (c) *Nota, quod Chorus genuflectit initio Canonis, & surgit post depositionem Calicis.* Es lo que deben guardar los Eclesiásticos en el Coro, ò quando están en forma de Comunidad con sobrepelliz, salvo los dias que han de perseverar de rodillas, como se dize en el num. 389.

257 Mientras el Celebrante haze el Memento, así de vivos, como de difuntos: si el Diacono asiste al Missal, ò que no asista, en el inter que le haze, se ha de poner detrás en su lugar. Ruiz: (d) *Diaconus stat retrò post eum, dum in Memento fit commemoratio pro vivis, & defunctis.* Acabado de hazer, si fuere necesario, bolverà à subir al Missal à bolver alguna hoja. Al dezir: *Quam oblationem*: hecha genuflexion en la parte que se halla, llega à la diestra del Preste. Gavanto: (e) *Diaconus accedit facta prius nimirum genuflexione, ubi est ad Altare.* Si huviere algun Copon con Formas, el Diacono à este tiempo le ha de poner descubierto cerca de la Hostia, àzia el lado de la Epistola. Elevada la Hostia, hecha genuflexion antes de descubrir el Caliz, cubre el Copon, le buelve à poner en la parte que estava detrás del Caliz, àzia el mesmo lado, pero dentro del Ara, y corporal. Gavanto ibidem: *Pixidem operit, collocat in pristino loco.* El Diacono, y Subdiacono se han de poner de rodillas quando el Preste tome la Hostia para consagrarla: el Subdiacono se arrodilla en la infima grada del Altar en medio. Gavanto ibidem, litt. S. *Subdiaconus genuflectit in loco suo, hoc est, supra infimum Altaris gradum in medio post Celebrantem.*

258 El Turiferario, ò otro Ministro echa incienso en el incensario sin bendicion, para la elevacion de Hostia, y Caliz, incienso tres vezes, vna quando el Celebrante se pone de rodillas, otra à la elevacion, la vltima quando se buelve à poner sobre el Corporal. Gavanto ibidem: *Ter incensat, nimirum cum Celebrans adorat, cum elevat, & cum deponit, nec benedicitur incensum.* El Diacono se pone de rodillas al lado de la Epistola

(a)  
Libr. 2:  
capit. 8.

(b)  
Part. 1:  
tit. 17. n.  
5. lit. Z.

(c)  
Pag. 117:  
num. 20.

(d)  
Pag. 273:  
numer. 2.

(e)  
Part. 2:  
tit. 8. n. 8.  
lit. Q.

tola en el supedanio, esto es, en la parte que el Celebrante:

(a) Ita Bisfo: (a) *Genusflectit super supedanium propè Altare, utroque genu propter elevationem, mox faciendam, advertiendo ponerse vn poco mas atrás del Preste con entrambas rodillas, entonces se pone el Subdiacono, y el Turiferario. Gavanto ibidem: Genuflectunt autem prædicti quando Diaconus genuflectit*: el que incienfa antes, y despues de incensar, hará inclinacion. Bauldri:

(b) *(b) Triplici ductu thurificat, scilicet, quando Celebrans adorat Hostiam, seu Calicem, & quando elevat, & quando deponit cum inclinatione profunda capitis ante, & post.* En las Missas de Requiem, ha de echar el incienso para la elevacion el Subdiacono, incienfa en la misma parte que el Turiferario.

259 El Diacono se pondrà de rodillas, demodo, no impida al Turiferario para incensar por entre èl, y el Altar, y vn Acolyto toca la campanilla tres vezes, como se haze la incensacion, es mejor tocarla desta fuerte por el mysterio que tiene, no continuadamente. Gavanto: (c) *Tir, id est, cum Sacerdos adorat cum elevat, & cum reponit Hostiam, vel Calicem, & hic ritus, sicuti est prior in Rubrica: Ita decentior est posteriori, quo continuatè campanula pulsatur, namque ternario numero gaudet Deus.*

(c) El Diacono ha de tomar con la siniestra la casulla, elevandola por la parte de atrás, afida por enmedio de la zenefa: el Caliz no le ha de descubrir hasta que el Preste aya hecho genuflexion. Ruiz: (d) *Post elevationem Hostie non statim detegat Calicem; sed facta à Celebranti Genuflexione cum eo surgit, & detegit Calicem.* Entonces se levanta, le descubre para que le consagre, y se buelve à poner de rodillas. Bisfo vt supra: *Post elevationem Hostie surgit Diaconus, & iterum genuflectens Sacramentum adorat cum Celebrante, postea non prius, erectus discooperit Calicem; & iterum utroque genuflectit usque dum celebrans post elevationem deposuerit Calicem super Altare.*

(d) Hasta que el Celebrante aya assentado el Caliz sobre el corporal; el Diacono no se ha de levantar; entonces le cubre con la hijuela, y juntamente con el Celebrante haze genuflexion. Ceremonial Romano: (e) *Et quoties Calicem detegit genuflectit toties, adorans Sacramentum prius, & post*: siempre que le descubriere no se ha de poner la hijuela fuera del corporal, para que todo se haga con la gravedad, y puntualidad que

(e) *Libr. 1. capitul. 9.* que

que es razon, no se acelere el Celebrante, dando tiempo para que el Diacono pueda cumplir con lo que debe, hafe de detener hasta que aya cubierto el Caliz, y con igualdad hazen genuflexion : quando el Diacono toma la Casulla para la elevacion, al dexarla, no la ha de besar. Bauldri: (a) *Diaconus etiam dum Celebrans adorat Hostiam, & Calicem, elevat aliquantulum posteriores fimbrias Planita, manu sinistra tenens extremam, & mediam partem, atque eam deponit sine osculis*, teniendo cuidado de cubrirle los pies con ella antes, y despues de arrodlarse.

(a)  
Part. 3. c.  
11. art. 8.  
numer. 3.

§. II. Despues de la elevacion, los Diaconos que deben hazer, y lo que han de observar en el Coro.

261 **E** Levado el Caliz, el Preste haze genuflexion entonces, y no antes, el Subdiacono se levanta, està en pie en el mismo sitio que estava, hasta que suba à dár la patena; de la mesma fuerte està en todas las Missas, aunque no la tenga: no se han de quedar los Diaconos de rodillas despues de la elevacion, aunque sea en Missas de *Requiem*. El Turiferario se levanta, pone el incensario en su lugar; el Diacono cubierto el Caliz, hecha genuflexion, si no ay Asistente, passa al Missal al lado del Evangelio, en donde buelve à repetirla. Gavanto ibidem, lit. T. *Diaconus reddit ad librum, facta iterum genuflexione in cornu Evangelij tantum, ubi est liber, & assistit ut prius, Turiferarius reddit in Sacristiam*. Si huviere Asistente, el Diacono se queda en pie, vn poco detras, àzia la mano derecha del Preste: ò si succede este ocupado à la diestra del Celebrante, no aviendo Asistente, ay necesidad de bolver alguna hoja en el Missal, lo hará el Maestro de Ceremonias. Bisio: (b) *Dum Diaconus assistit Celebranti à dextris, Ceremoniaris ac cedat ad librum, ut vertat folia, quando opus est*. Los del Coro se pondrán en pie, como en el num. 391.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 311.  
§. 38.

262 Mientras se haze la elevacion del Santissimo Sacramento, en el Coro no se canta nada, hasta la deposicion del Caliz, en el inter ( si es dia en que no se prohíbe ) se toca el organo con melodia, y gravedad. Ceremonial Romano: (c) *Tunc silet Chorus, & adorat cum alijs, organum verò ( si habetur ) cum omni tunc melodia, & gravitate pulsandum est*: no se ha de cantar en el Coro el *Benedictus*, &c. hasta despues que se aya hecho

(c)  
Libr. 2.  
capitul. 8.

la elevacion de la Hostia, y Caliz. Ceremonial Romano ibid. *Benedictus, qui venit, &c. non cantatur à Choro, nisi post depositionem Calicis.* Castaldo: (a) *In Choro verò cantatur Sanctus, usque ad Benedictus, qui venit, &c. exclusivè.* Y en el num. siguiente:

(a) *Libr. 2. scilicet. 3. c. Cum elevatur Sacramentum Chorus silet, statimque elevato Calice surgunt, & Chorus prosequitur cantando Benedictus, qui venit, &c.* 1. nu. 20.

(b) Gavanto (b) añade à lo del Ceremonial: *Etiam in Missis Defunctorum, quod observatur in Capella Papali.* tit. 7. nu. 263 No se debe dexar de cantar el Verso: *Benedictus, &c.*

(c) es saltar à lo que tiene dispuesto la Iglesia, y tiene mysterio. *Quarti: (c) Benedictus, qui venit, &c. non cantatur à Choro, nisi post consecrationem, & elevationem, quia laus illa addita fuit post Christi Incarnationem, & Adventum, in hunc mundum; idcirco expectatur realis Christi presentia in hoc Sacramento.* Si es dia en que deben

estàr de rodillas los del Coro: si se levantaren para cantar al Facistol el *Benedictus*, despues de averle cantado, se buelven à poner de rodillas, hasta que el Celebrante aya dicho el *Pater noster*. Los que no cantaren, se quedan de rodillas; si no pueden cantar, ò no saben solfa, ò punto, lo diràn rezado: menos inconveniente es no cantar, que pervertir, ò defentonar à los demàs que cantan con destreza. El Diacono despues de la elevacion se signa con el Celebrante, quando dize: *Omni benedictione.* Bisso: (d) *Deinde Diaconus reddit ad librum (nisi assistat Presbyter assistens) & dum Celebrans se signat, ipse se signat ad illa verba: Omni benedictione, &c.*

(d) *Tom. 1. pag. 311. capit. 37.*

### CAPITULO XIII.

*Del Canon despues de la Consagracion, hasta la Oracion Dominical.*

§. 1. *Lo que ha de guardar el Diacono, y el Celebrante en los Mementos.*

264 **E**L Memento de Difuntos, en el inter que el Celebrante le haze, el Diacono hecha genuflexion, se pondrà detrás en su puesto, como està dicho numero 257. Al llegar allí, por ser despues de aver consagrado, buelve à hazer genuflexion quando dize el Preste: *Ipsis, Domine*, si fuere necessario bolver alguna hoja, hecha genuflexion, sube

*El Diacono, y Celebrante en los Mementos. 145*

à bolverla, si no, se està en la misma parte. Al dezir: *Nobis quoque peccatoribus*, el Diacono se ha de herir el pecho. Bauldri: (a) *Et percutiente peccus, dum dicit: Nobis quoque peccatoribus*. Para herirse pone la siniestra debaxo de el pecho: quando reconoce, que dize: *Per quem hac omnia*, hecha genuflexion, vâ à la diestra: al llegar haze genuflexion. Dichas estas palabras: *Benedicis, & praestas nobis*, descubre el Caliz, y juntamente con el Preste haze genuflexion: el Sacerdote con la Hostia signa sobre el Caliz *more solito*: al hazer estos signos, advierte el Ceremonial Romano: (b) El Diacono puesto en pie, con dos dedos de la mano derecha tenga el pie del Caliz: *Ad ea verba: Per ipsum, &c. dum fiunt Crucis, Diaconus retineat duobus digitis dexteram manus pedem Calicis*. Dize Gavanto: (c) El tenerle el Diacono tiene mysterio: *Et habet mysterium*: mientras se hazen estos signos, el Subdiacono no se ha de arrodillar, ni hazer señal de reverencia: tampoco el Turiferario ha de incensar, ni tocar campanilla ninguna, si no es que sea menester el hazer vna pequeña señal con ella, para que dexede tocar el organo.

265 El Diacono, despues que el Preste ha hecho los signos sobre el Caliz, antes de cubrirle, dize Guertero: (d) Haga genuflexion, y despues de cubierto, la buelve à repetir con el Celebrante: passa al lado del Evangelio à registrar, y señalar el *Pater noster*: es regla para el Diacono, siempre que el Preste hiziere genuflexion, despues de la Confagracion, la ha de hazer con èl, esto es, además de las que haze quando passa de vna parte à otra. Gavanto *ibidem*, litt. N. *Regula verò est, quod Diaconus (non alij) cum Celebrante genuflexente genuflexat, si solus eidem assitit*. Bisio: (e) *Et hinc advertendum, quod in Canone similes genuflexiones cum Celebrante faciende sunt non autem ab alijs Ministris*: El Diacono para hazer la genuflexion, no ha de poner las manos sobre el Altar: *Quò etiam Diaconus semper genuflexente debuit unico genu cum Celebrante, nunquam tamen manibus super Altare positis ad differentiam Celebrantis*. Alcoholado advierte, que el Diacono tenga cuidado en hazer sus genuflexiones tan à tiempo, que pueda juntamente con el Preste arrodillarse, y levantarse, no que el Celebrante estè de rodillas, y èl en pie.

266 Aunque no està muy expreso en la Rubrica, se debe hazer el primer Memento, ò Commemoracion de vivos, no cerrados los ojos del todo, si no es que convenga para mayor recogimiento, ni los tenga elevados mirando à la Cruz, ni al Sa-

(a)  
Part. 3.  
capit. 21.  
art. 8. n. 84

(b)  
Libr. 1.  
cap. 9.

(c)  
Part. 2.  
tit. 9. n. 4.  
litt. M.

(d)  
Trat. 2.  
Rubric. 9.

(e)  
Tom. 1.  
pag. 311.  
S. 38.

ramento, si está patente: si los tiene de esta suerte, no podrá tener inclinada la cabeza. Gavanto: (a) *Demisso aliquantulum capite, non ergo oculis elevatis, versus Crucem, ut multi faciunt, nec tit. 8. n. 3. eisdem classis, nisi fortè ad maiorem animi compositionem, nec cerò defigendi sicut oculi Sacramento, si est in Altari expositum.* El segundo Memento se haze abiertos los ojos, puestos en la Hostia, que ha consagrado, lo manda la Rubrica: (b) *Et intentis oculis ad Sacramentum super Altare.* Si fuesse posible, se avia de hazer todo ojos despues de la consagracion, para estarle remirando, y contemplando cosa tan de nuestro provecho, y utilidad, imitando en lo atento, contemplativo, aquellos Serafines del Propiciatorio. *Isaias Seraphim stabant.*

267 En la Missa cantada, debe el Celebrante poner algo de mas cuydado en no detenerse demasiado en los Mementos, pues se pueden hazer antes de llegar à celebrar: tampoco han de ser tan de priessa, que no se detenga por lo menos el espacio de vn Pater noster. Bislo: (c) *Sacerdos cum dicit Memento, stat paulisper in quiete, per spatium unius Pater noster.* Gavanto *ibid. pag. 417. Ne Memento in Missa fiat in momento, sed cum aliqua mora.* Quarti: (d) *Monetur Celebrans si pro pluribus orare intendat, ut potius ante Missam distinctè, sibi eos proponat commendando in actu celebrationis, & hoc loco generaliter unico contextu commemorationem agat de eisdem, nec circumstantibus sit morosus.* Si quisiere rogar à Dios por muchas personas, y necesidades, llegado à los Mementos, haze general commemoracion, remiriendose à lo que propuso antes de la Missa, así no será molesto à los que lo oyen: en los Mementos no ha de estar con las manos pegadas à los ojos, se han de poner arrimadas al pecho, ò quando mas, hasta la boca, ò barba.

## CAPITULO XIV.

*Del Pater noster, y de lo demás, hasta becha la comunión.*

§. I. *El Celebrante ha de cantar el Pater noster, y lo que ha de hazer el Diacono.*

268 **P**Assado el Diacono al lado del Evangelio, señala al Celebrante lo que ha de empezar à cantar con el tono que corresponde à la fiesta que se celebra, diciendo:  
Per

*Per omnia secula seculorum*, para esto ha de tener puestas las manos sobre el corporal, respondido en el Coro, las clava, y junta ante el pecho, inclina la cabeza al Sacramento al tiempo de cantar esta palabra: *Oremus*, prosigue derecho: *Præceptis*, &c. al empezar el *Pater noster*, desáparta las manos del pecho, las estiende delante del, hasta que acabe de cantarle: empezado el *Pater noster*, no antes, el Diacono haze genuflexion, và detrás del Celebrante, como estuvo para el Prefacio. Gavanto: (a) *Cum incipit Pater noster, facta genuflexione, Diaconus vadit post Celebrantem.* Bisio: (b) *Ad orationem Dominicam, cum illa incipitur, & non prius Diaconus facit genuflexionem Sacramento, postea descendit in 2. Altaris gradum, ubique stat retro Celebrantem:* en llegando allí, buelve à hazer genuflexion, en donde persevera mientras le canta: bolviendo al Missal, si fuere necesario bolver alguna hoja, buelta se buelve à su lugar.

269 El no cantar el *Pater noster* es abuso, por ser expresamente contra el texto, como tambien lo dize Gabriel Viel de *Canonis Missæ, sect. 34.* siendo el tiempo que se tarda en cantarle tan breve, no ha de permitir el Celebrante, que por este instante tenga Dios que pedirle cuenta desta falta, en la alabanza que se le dà cantandole, y mas siendo la vnica oracion que su Divina Magestad nos enseñó; por configuiente será mucho mas de su agrado el cantarle, que las letras, ò motes, que suelen estar cantando entonces, por esto, y por abreviar lo dexan de cantar. El Preste en esta ocasion es el dueño: no debe proseguir: viendo no continúa la Missa, cesarán de su canto, para que prosiga en la mayor alabanza de Dios nuestro Señor. Así se haze en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, estando presente su Magestad, y no lo estando, en ninguna ocasion, se dexa de cantar todo lo que tiene dispuesto la Iglesia en la Missa Solemne, la qual se celebra todos los dias en dicha Capilla: lo mesmo se guarda en todas las Iglesias principales, cuyo exemplo deben seguir las demás, por deberse hazer así.

270 El Diacono detrás del Celebrante, quando en el *Pater noster*, dize: *Et dimitte nobis debita nostra*, hecha genuflexion, sube à su mano derecha, allí buelve à repetirla: al fin no ha de responder rezado: *Sed libera nos à malo*, ni el Celebrante dirá: *Amen*, hasta que el Coro aya respondido. Bisio: (c) *Et notandum, quod Diaconus in fine orationis Dominicæ non debet respondere: Sed libera nos, &c. cum respondeatur à Choro, neque Celebrans*

(a)

Part. 2.

tit. 9. n. 4.

litt. N.

(b)

Tom. I.

pag. 311.

§. 38.

(c)

Tom. I.

pag. 311.

§. 39.



*possit respondere: Amen, nisi postquam à Choro fuerit responsum. Sed libera nos, &c.* El Subdiacono al acabar de cantar el *Pater noster*, hecha genuflexion, sube al lado de la Epistola, y lado derecho del Diacono, el qual buuelto à el vn poco, sin bolver las espaldas al Santissimo, el Subdiacono le ofrece la Patena cubierta: el Diacono la descubre con su mano diestra, la toma desnuda, la limpia con el purificador sobre el Altar. Bissò vt supra: *Et amoto velo, de Patena à Diacono, ipse Diaconus Patenam caput, quam postea super Altare purificatorio extergit, Subdiaconus reddita Patena, & deposito velo recedit.*

271 En el fin del *Pater noster*, no han de hazer à vn mesmo tiempo genuflexion los Diaconos para subir à dár la Patena al Celebrante, primero ha de subir el Diacono; despues al cantar: *Et ne nos inducas in tentationem*, sube el Subdiacono; consta de la Rubrica: (a) *Diaconus stans post Celebrantem, cum in oratione, Dominica dicitur: Et dimitte nobis debita nostra, facta ibidem genuflexione vadit ad dexteram Celebrantis, & Subdiaconus circa finem orationis Dominica facta item genuflexione revertitur ad Altare, & stans in cornu Epistola porrigit Patenam*: son pocos los curiosos que lo hazen en la conformidad dicha. Dada la Patena, vn Acolito quita al Subdiacono el tafetan, ò velo de sobre los ombros: hecha genuflexion, le dobla, y pone en la Credencia: el Subdiacono hecha genuflexion, se buelve detrás à su puesto, alli buelve à repetirla, està en pie, hasta que aya de subir à los *Agnus, &c.* ni haze genuflexion quando la hiziere el Celebrante para dividir la Hostia.

272 Quando dize el Celebrante en secreto la oracion *Libera nos, &c.* le dà la Patena el Diacono, besandola en el filo, se la pone entre el indice, y dedo del medio, aunque la Rubrica vt supra, dize solo: *Que besé la mano al darsela, ha de besar tambien la Patena*; lo manda el Ceremonial Romano: (b) *Et accipit patenam de manu Subdiaconi cum purificatorio extersam, osculatamque ab ipso, videlicet, dum dicit verba Canonis: Libera nos, ponit eam in manu dextera ipsius Celebrantis, quam similiter osculatur.* Bauldri: (c) *Cum osculis patena, & manus*, aunque es regla el no besar la mano al Celebrante, estando el Santissimo patente; en este caso no se prohibe, porque encierra en sí mysterio.

\* \* \*

(a)  
Rubr. 10.  
num. 8.

(b)  
Libr. 1.  
cap. 9.

(c)  
Libr. 1.  
cap. 9.



§. II. Al tiempo de dividir la Hostia, el Diacono lo que ha de observar, y de los Agnus.

273 **T**Omada el Preste la Patena, signandose con ella, el Diacono à su tiempo descubre el Caliz, y juntamente con el Celebrante haze genuflexion. Advierte Alcozer: (a) En en el inter que el Celebrante divide la Hostia, el Diacono ha de tener con la mano derecha el pie del Caliz, aunque en este lugar no lo diga la Rubrica: de otras se infiere, pues no es contra ellas: la divide *more solito*: con la particula pequena que tiene en la mano derecha sobre la boca del Caliz canta: *Per omnia secula seculorum*: respondido en el Coro, dirà en el mismo tono: *Pax Domini*, &c. conforme va cantando esto, haze tres Cruces con la particula dentro de la copa, no en el ayre: el Diacono entonces quita la mano de sobre el pie del Caliz, no la ha de tener puesta, sino es mientras la divide: hechos los signos, purifica los dedos dentro de la copa, el Diacono pondrà la hijuela. Ruiz: (b) *Et exterfis digitis Celebrantis intra Calicem, Diaconus illum cooperit*, y haze genuflexion con el Celebrante.

274 El Subdiacono al pronunciar el postrer signo de los dichos, hecha genuflexion, sube al lado siniestro del Celebrante. Bisso: (c) *Dum Celebrans, dicit: Pax Domini, &c. Subdiaconus in suo loco ubi est retro Celebrantem genuflectat super infimum Altaris gradum, postea accedit ad sinistram Celebrantis, & ibi peruenit, iterum genuflectit, & cum eo etiam genuflectit Diaconus, ac statim surgant.* Todos tres se ponen en pie, inclinados àzia el Sacramento, dicen rezado tres vezes: *Agnus Dei*, &c. Han de tener las manos juntas ante el pecho para empezar la primera vez à decirlo; luego para herirle los Diaconos, ponen la mano siniestra debaxo del pecho, no encima del Altar, el Celebrante la pone encima del Corporal. Gavanto: (d) *Percutiunt Ministri sibi pectora cum Celebrante, non tamen sinistra posita cum eo super Altare, sed infra pectus, eidem pectori adnota.*

275 Los demás Ministros à los *Agnus*, inclinados, se heriràn los pechos, bueltos àzia el Altar. Bisso vt supra: *Alij Ministri inferiores in suis locis stent inclinati ad Agnus Dei, & etiam pectus percuciant.* En las Missas de difuntos no se hieren el pecho el Celebrante, ni los Diaconos: pero dicen: *Agnus Dei* las

(a)  
Trat. 3.  
glos. 10.

(b)  
Pag. 225.  
num. 1.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 173.  
§. 50.

(d)  
Part. 2.  
titul. 10.  
n. 8. litt. S.

tres vezes con las manos juntas inclinados. En las demàs Misas, en diziendolo la tercera vez, el Subdiacono haze genu flexion, y se v`a detras del Celebrante: si ha de recibir la Paz del Diacono, no ha de baxar al plano, se queda en la segunda grada.

(a)

Tom. 1.  
pag. 174.  
num. 51.

Bisfo: (a) *Subdiaconus facta genuflexione ibi: vadit retro Celebrantem non descendens in plano, sed stans in 2. gradu, quia statim debet à Diacono accipere pacem.*

## CAPITULO XV.

Como se ha de dàr la Paz.

§. I. El Celebrante dà la Paz al Diacono; este al Subdiacono, y de otras advertencias.

276.

**A** Cabado de dezir las tres vezes: *Agnus Dei*, si es Misà en que se debe dàr Paz, el Diacono se pone de rodillas al lado derecho del Preste, alli espera se la dè: cerca del fin de la primera oracion: *Domine Iesu-Christe, qui dixisti Apostolis tuis, &c.* se levanta. El Celebrante aviendola dicho, besa enmedio del Altar, no al lado: el Diacono juntas las manos delante de el pecho, besa el Altar fuera del corporal,

(b)

Part. 3.  
capit. 11.  
art. 8. n.  
13.

sin poner las manos sobre el. Ita Bauldri: (b) *Cum Celebrans osculatur Altare in medio, ipse quoque manibus iunctis illud osculatur extra corporale, non ponens manus super illud.* El Celebrante abraza al Diacono, poniendo las manos sobre sus ombros. Bauldri ibidem: *Celebrans autem ita dat pacem, ut manus suas, quasi super humeros Diaconi deponat.* Puesto el rostro el Preste sobre el

(c)

Part. 2.  
tit. 10. n.  
8. lit. V.

sinistro del Diacono, han de llegar ligeramente las mexillas sinieltras. Gavanto: (c) *Sinistris gentis, non autem dextris, pergent. Sinistras significatur dare pacem, è corde, quod ad sinistrum vertit.* Al tiempo de juntar los rostros, se la dà, diziendo en secreto: *Pax tecum*, responde el Diacono: *Et cum spiritu tuo*, sin besarle el ombro: para recibirla el Diacono le ha de hazer inclinacion de cabeza al Celebrante antes, y despues. Bauldri ibidem: *Et eique caput inclinatur ante, & post.*

(d)

Tom. 1.  
pag. 312.  
§. 41.

277 Recibida la Paz, el Diacono haze genuflexion, baxa al Subdiacono, que està en la segunda grada detras del Celebrante. Bisfo: (d) *Diaconus genuflexit Sacramento, & ibi stans super altiore gradum, vertit se ad Subdiaconum stantem retro*

retro Celebrantem. Enmedio se buelven los rostros : el Subdiacono haze inclinacion de cabeza antes, y despues al Diacono: este, no ha de hazer inclinacion ninguna hasta averfela dado. Gavanto ibidem, litt. Y. *Qui dat pacem nemini inclinatur, cui dat pacem, nisi postquam dederit, qui accipit inclinatur caput ante, & postquam acceperit.* Se la ha de dár, como la recibió del Preste, abrazandole, juntando su maxilla izquierda con la del Subdiacono, diciendo: *Pax tecum*: el Subdiacono responde: *Et cum spiritu tuo.* El Diacono à otro ninguno ha de llevar, ni dár la Paz para baxar à darsela al Subdiacono, ha de ser por su mano siniestra, advirtiendo de no bolver las espaldas al Sacramento. Bisto vt supra: *Et advertendum, quod Diaconus dat pacem solum Subdiacono, nunquam vero alteri; & advertat hic Diaconus, ne dum vertit se ad dandam pacem Subdiacono terga vertat Sacramento; adeoque vertere se debet per latus suum sinistrum, id est, versus Celebrantem.* A ningun Eclesiastico en Misa Solemne se ha de dár la Paz de rodillas, han de estar en pie. Ceremonial Romano: (a) *Nulli autem Ecclesiastico osculum huiusmodi dandum est, nisi stanti.* Los Seglares la recibirán en pie, no se le dará al que estuviere sentado. Bisto: (b) *Pacem esse dandam solum stanti, & non sedenti;* siendo con portapaz, se guardará la costumbre en dárla: siempre la ha de recibir el Diacono del Preste, no del Presbytero Asistente. Bisto: (c) *Diaconus accepta pace à Celebrante, quam quidem semper immediatè à Celebrante recipit, & non ab alio, nec à Presbytero Asistente.*

278 Para dár la Paz con osculo, el inferior no ha de poner las manos sobre los ombros del Superior; el Celebrante pone las manos sobre los ombros del Diacono; este no las ha de poner sobre él, como tampoco las pondrá el Subdiacono, quando se la dá el Diacono. Bisto ibidem: *Dum Celebrans dat pacem Diacono, solus Celebrans ponit manus super humeros Diaconi, quando vero Diaconus illam dat Subdiacono, tunc, quia Diaconus maior, & dignior est Subdiacono, ille manus ponit super humeros Subdiaconi, sed non Subdiaconus super humeros Diaconi, & ita de singulis proportionaliter discurrendum.* El Diacono, dá la Paz al Subdiacono, el vno al otro se hazen inclinacion, el Subdiacono se retira ázia la parte de abaxo, para que passe el Diacono: hecha genuflexion enmedio, sube à asislar al Missal. Corseti: (a) *Deinde facta in medio genuflexione vadit ad librum, alii bolverá à hazer genuflexion: si no hade ir el Subdiacono à lle-*

- (a)  
Libr. I.  
cap. 24.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 505.  
§. 22.  
(c)  
Tom. I.  
pag. 312.  
§. 41.

(d)  
Pag. 57.  
num. 16.

var la Paz al Coro, ( besada la Paz que tiene el Acolito ) sube à la mano derecha del Preste: al llegar haze genuflexion.

§. II. *Ay dispensacion para España , para que el Acolito lleve la Paz al Coro: ò si la lleva el Subdiacono, como la ha de comunicar.*

279 **P**ARA España està dispensado por el B. Pio V. no lleve la Paz al Coro el Subdiacono: en su lugar la lleve el Acolito: estará prevenido con vn paño, ò tafetan por los ombros, asido con èl en la mano el portapaz, ( al tiempo que baxa el Diacono à darfela al Subdiacono ) àzia el lado derecho del Subdiacono: este, aviendola recibido, el Acolito le alarga el portapaz, la besa, diziendo: *Pax tecum.* Si fueren dos Acolitos, por ser muchos los Eclesiasticos, la daràn con dos portapazes, cada vno por su Coro. Ruiz: ( a ) *Quamvis videatur decentius per unum, aut duos Acholythos, instrumentum ad Chorum portari, omnibus, qui sunt in Choro, ac Populo;* para que los bese el Subdiacono se pondrà à sus lados: besa primero el de su lado derecho, despues el del izquierdo; dirà: *Pax tecum,* responde el Acolito: *Et cum spiritu tuo:* si no los besare entrambos, el portapaz que besa, le tocarà el Acolito con el otro, diziendo: *Pax tecum.*

280 Si huviere asistente con capa Pluvial, recibirà la Paz del Preste primero que el Diacono: este entretanto asistirà al Missal. Turrino: ( b ) *Dicte Agnus Dei, accedit ad latus dexterum Sacerdotis pacem accepturus, Diaconus interim ad librum Assistens:*

Al Presbytero Asistente toca besar el portapaz, que se ha de llevar al Coro, ò à los Seglares, ò Nobles del Pueblo: el que la llevare, serà asida como està dicho, con el tafetan que tiene por los ombros: ha de ser del color de los demás ornamentos.

Bauldri: ( c ) *Si adfuerint laici, ut Magistratus, & Viri, ac Nobiles, detur pax cum instrumento, prius osculetur Presbyter Assistens, habeatque velum coloris paramentorum, manubrio eius appenso.*

Este Autor: ( d ) *Si adsit Presbyter Assistens paratus, Minister tradit etiam ei predictum instrumentum osculandum.* El Acolito,

ò Acolitos, hecha genuflexion al Altar, van al Coro: si es vn Acolito solo, la dà à besar à todos por el orden que se dixo en la incensacion, diziendo à cada vno: *Pax tecum;* el que la recibe responde: *Et cum spiritu tuo:* antes de recibirla, ha de ser con la

ad

(a)

Pag. 225.  
numer. 2.

(b)

Capit. 3.  
pagin. 67.  
part. 1.

(c)

Part. 2.  
titul. 10.  
art. 1. n. 5.

(d)

Part. 3.  
capit. 11.  
articul. 8.  
num. 20.

advertencia del num. 237. A ninguno, sea quien faere, se ha de hazer reverencia antes de besarla. Ceremonial Romano: (a) *Vt nulli quantumvis Supremo Principi, etiam si sit Imperator, vel Rex, ullam reverentiam faciat, antequam ei pacem det*: despues de dada con portapaz, o con osculo, le harà vènia. Corseti: (b) *Qui pacem fert, et nulli quantumvis Supremo reverentiam faciat, antequam ei pacem det, sed post datam pacem tantum*, menos, o mas profunda la inclinacion, segun la persona à quien se haze, dandola primero à besar à los que estuvieren revestidos con pluviales; luego à los mas dignos, conforme fuere el estilo: la han de recibir en pie por la razon que dà Bissò, num. 389. de este libro. Buelto al Altar el Acolyto, hecha genuflexion, la dà à besar à los Acolytos.

281 No aviendo de vsar de la dispensacion del numero 279. en donde huviere estilo que la lleve al Coro el Subdiacono, recibida la Paz del Diacono, hecha genuflexion al Altar, acompañado à su siniestra del Maestro de Ceremonias, o de vn Acolyto, la lleva al Cofò, sin mas portapaz que su persona: en aviendo entrado, saludará en comun à vna, y otra parte à los que están en èl, con inclinacion; luego se llega al mas digno que asiste, o haze cabeça, à quien sin hazer inclinacion, se la dà, abrazandole, diciendo: *Pax tecum*, despues le haze vènia: entonces el que la ha recibido, se la dà, y comunica al siguiente de la parte de su Cofò, este à otro successivamente hasta el vltimo de aquel lado. El Subdiacono passà à la otra parte del Coro, la dà en la mesma forma al mas digno, este al siguiente, y aquel, &c. Gavanto: (c) *In vno quoque deinde ordine, primus dat pacem, alteri subsequenti, & ille alteri, & sic de reliquis, usque ad vltimum eiusdem ordinis*: el que la recibe, harà vènia antes al que se sigue. Bissò: (d) *Invitationes non esse pratermittendas, ab illis, qui in Choro pacem recipiunt, quas tamen esse faciendas in incensatione*.

282 Si huviere muchos ordenes de Sacerdotes, el Subdiacono ha de dar la Paz al primero, y mas digno de cada Coro; v. g. Si en la Iglesia Cathedral, o Colegial, los Canonigos están divididos por sus ordenes, se dà primero à las Dignidades, despues à los Presbyteros; luego à los Diaconos. Bissò vt suprà: *Non pertinet autem ad Subdiaconum singulis in Choro pacem dare, sed dignioribus tantum*, observando en darla, adpropinquen las mexillas siniestras, comunicandofela vnos à otros, por modo

(a)  
Libr. 1.  
capit. 24.  
(b)  
Pag. 87.  
numer. 5.

(c)  
Part. 2.  
tit. 10. n.  
8. lit. T.  
(d)  
Tom. 2.  
pag. 505.  
§. 21.

do de abrazo; el que la dà ponga el rostro sobre el ombro sinestro del que la recibe. Gavanto ibidem: *Qui dat, dicit: Pax tecum, qui recipit, respondet: Et cum spiritu tuo, amplectunturque se invicem, & appropinquant genas sinistras ut dictum est de Celebrante, & Diacono.* Si huviere Acolite con capa plubial, como queda dicho numero 280. la recibe con abrazo del Preste, la lleva al Coro como dispone el Ceremonial Romano: (a) No se la ha de dàr à los Diaconos; estos la reciben del Preste, como manda la Rubrica. Biffo: (b) *Presbyter Assistentis osculatur Altare simul cum Celebrante, sed extra corporale, & deinde accipit à Celebrante pacem, quam postea non dat Diacono, & nec Subdiacono, Choro vero, & alij distribuit pacem Presbyter Assistentis;* esto es conforme al Ceremonial Romano, y segun Decretos de la Sacra Congregacion de Ritos: (c) fuera de España, en donde no tuvieren dispensacion, el Subdiacono la dà à los Eclesiasticos, como queda advertido.

(a)

Libr. 1.  
capit. 16.

(b)

Tom. 2.  
pag. 312.

§. 7.

(c)

11. de  
Junio de

1606.

15. de  
Marzo de

1608.

§. III. Como se dà la Paz al Emperador, ò Rey, y à los demàs: si la llevò al Coro el Subdiacono: si no viene à tiempo, quien ha de dàr las vinageras.

283 **P**ARA dàr la Paz al Emperador, ò al Rey, ò Principes Soberanos, ha de ser con portapaz pequeño, en que estè alguna Imagen de N. S. Jèsu-Christo, ò de su Santissima Madre, ò del Titular, ò Patron, como està dicho num. 37. tendrà en la parte de abaxo vna cruzecita en donde besen: al tomarla para llevarla à los Principes dichos, primero la ha de besar el que inmediatamente la recibìo del Celebrante. Gavanto ibidem: *Laiis vero datur per instrumentum osculatum ab eo, qui pacem à Celebrante accepit immediatè:* el Subdiacono, ò Presbytero Asistente la besa, como està dicho numero 279. y 280. no se ha de dàr con patenas; lo prohibiò el B. Pio V. ni la ha de llevar el Diacono à los Seglares, toca al Acolyto. Gavanto ibidem: *Ab Acolyto Laiis nunquam vero à Diacono, alicui datur, nec Domino loci, ex Decreto S. R. Congregationis: (d) Nec unquam cum patena vice tabella, seu instrumenti, quam patenam prohibuit B. Pius V. Faltando portapaz, se podrà llevar vna Cruz.*

(d)

En 5. de  
Junio de

1614.

284 El dàr à besar la Paz à su Magestad el Rey N. Señor, estando en publico en cortina, lo haze el mas digno de los Prelados

lados que estàn en su presencia, como si ay Cardenal, en su au-  
fencia le toca al Patriarca, como Capellan mayor; como tam-  
bien el dezir à su Magestad la Confesion; dàr à besar el Evan-  
gelo, y dezir el Credo: si celebra el Patriarca, se previene  
para estas funciones de asistir à su Magestad vn Obispo,  
ha de llevar el portapaz à su Magestad à la Cortina el Subdia-  
cono, à diferencia de los demás Seglares; y porque inmedia-  
tamente se la ha de administrar al Prelado, và puesto con vn  
tafetan, ò paño por los ombros, alli la toma el Prelado, que se  
la dà à besar à su Magestad: nunca la ha de llevar el Diaco-  
no, como queda dicho. Y Bisso vt supra: *Diaconus dat pacem  
soli Subdiacono, numquam vero alteri.* Este Autor: (a) *Diaconus  
debere dare pacem Subdiacono tantum, & nulli alio, neque Domino  
loci, vt decrevit S. R. C.* (b) La Rubrica (c) manda la lleve el  
Subdiacono, y si ay Asistente, le toca llevarla, como queda ad-  
vertido.

285 Al Prelado en su Diocesis se le ha de dàr la Paz con  
abraço, ò con instrumento, como se dize numero 488. ò segun  
fuere el estilo: el que hiziere el oficio de Presbytero Asisten-  
te, se llega al Altar, puesto de rodillas à la mano derecha del  
Celebrante: despues de dicha la oracion, besa el Altar: al mes-  
mo tiempo, si es con abraço, le besa el Asistente fuera del cor-  
poral: recibe la Paz en pie, sea con abraço, ò con portapaz; si  
el Celebrante no se la dà con abraço, si no que besa el porta-  
paz, el Asistente no besa el Altar: al recibirla, và al Prelado, se  
la dà de la fuerte que la recibió, diciendo: *Pax tecum*; luego el  
Prelado, si la recibió con abraço, asì se la dà à los Asistentes;  
à estos, si es con instrumento, el que la lleva se la dà à besar: en  
falta de Asistente, la lleva el Subdiacono al Prelado, dando-  
sela à besar, como se dize en el numero 488. à los Seglares la ha  
de llevar el Acolyto con portapaz, como està dicho numero 280.  
si no ay tafetan para que lleve por los ombros, por lo menos  
ha de ir asida con vn tafetan, ò paño pequeño: aviendola besa-  
do todos, la buelve à poner sobre el Altar al lado de la Episto-  
la. Bauldri ibidem, num. 5. *Eoque osculato reponetur super Altare  
in cornu Epistole*: à las mugeres no se les dà à besar, por Decre-  
to de la S. C. R. (d) la Paz ha de estàr desde el principio de la  
Missa en el Altar. Bauldri (e) *Instrumentum pacis si opus sit cum  
velo ad manubrium eius appenso, etiam coloris paramentorum inter  
candelabra, à latere Epistole apponatur.*

(a)

Tom. 2.

pag. 505.

S. 22.

(b)

5. Junij

1614.

(c)

Rubr. 10.

numer. 8.

(d)

5. de Ju-

nio de

1617.

(e)

Part. 3. c.

11. art. 2.

numer. 4.

En

156 Cap. 15. § 4. *Se inclinan los Diaconos.*

286 En todas las Mifas folemnnes, fi es eftilo, fe debe dár Paz, menos el Jueves, y Sabado Santo, ni en Mifas de Difuntos. Corfeti: (a) *Pax non datur in Miffa pro defunctis, quia indicium est letitiae, quod non convenit in Miffis defunctorum*: fi el

(a)  
Pag. 462.

Subdiacono la llevó al Coro, fi no puede bolver à tiempo para defcubrir el Caliz, y administrar las vinageras para las purificaciones, efpecialmente en Efpaña, donde eftán los Coros diftantes, dize Gavanto: (b) *Que las adminiftre el Acolyto: Si non redierit Subdiaconus, fuppleat Acolytus in ampullis miniftrantis, pro Calicis purificatione.* Es de parecer Biffo: (c) No las adminiftre el Acolyto, que el Celebrante fe detenga en la meditación del Santififimo en el inter que buelve el Subdiacono:

(b)  
Part. 2.  
Pag. 10. n.  
8. lit. A.

(c) *Conveniret, quod Celebrans tantam moram postumptionem Hostia in meditatione Sacramenti faciat, ut Subdiaconus habeat tempus pro distribuenda pace, & possit postea in alijs infervire.* El Diacono no es conveniente dexede de afifitr al libro, para fuplir lo que otro inferior debe hazer. Biffo vt fuprà: *Non enim videtur conveniens, quod Diaconus defferat proprium suum munus afiftendi ad librum, ut fuppleat vicem alterius exercitij, quod bene ab aliquo fieri potest.*

(c)  
Part. 2.  
pag. 506.  
§. 25.

El Diacono no es conveniente dexede de afifitr al libro, para fuplir lo que otro inferior debe hazer. Biffo vt fuprà: *Non enim videtur conveniens, quod Diaconus defferat proprium suum munus afiftendi ad librum, ut fuppleat vicem alterius exercitij, quod bene ab aliquo fieri potest.*

§. IV. *Los Diaconos eftán inclinados mientras el Celebrante fe comulga: el Subdiacono ferve las vinageras: y de los Acolytos.*

287 **S**I el Subdiacono fue à llevar la Paz al Coro, llevado à fu puefto, haze genuflexion, allí fe la dà al Acolyto, que le acompaña; este la comunica à los demàs Acolytos: el Subdiacono fube à la mano derecha del Celebrante, haze genuflexion, y quando el Prefte dize: *Domine, non sum dignus*, ha de eftár inclinado como el Diacono con las manos juntas ante el pecho. Gavanto vt fuprà: *Inclinati ftant ad verba: Domine, non sum dignus, manibus iunctis ante peçus*: fe han de herir tres vezes el pecho. Corfeti: (d) hablando del Diacono: *Cum vero dicit: Domine, non sum dignus, post eum à finiftris profundè inclinatus, peçus sibi percutit.* Del Subdiacono. Bauldri: (e) *Subdiaconus reddit ad dexteram Celebrantis, ubi denovo genuflectit, & dum dicit: Domine, non sum dignus, dicit submissa voce inclinatus versus Altare, & ter percussiens peçus.* En el inter que los Diaconos fe hieren, tendrán la mano finiftra arrimada al pecho.

(d)  
Pag. 51.  
num. 29.  
(e)  
Part. 1. c.  
13. art. 1.

(e) *Subdiaconus reddit ad dexteram Celebrantis, ubi denovo genuflectit, & dum dicit: Domine, non sum dignus, dicit submissa voce inclinatus versus Altare, & ter percussiens peçus.* En el inter que los Diaconos fe hieren, tendrán la mano finiftra arrimada al pecho.



Mientras el Celebrante Comulga. 157

288 El Subdiacono despues que el Preste ha recibido la Hostia, descubre el Caliz, haze genuflexion, y el Diacono mientras el Preste la recibe, y el Caliz, ha de estar buelto al Altar, inclinado, puestas las manos ante el pecho, no del todo buelto al Sacramento: en el intermedio que ay de recibir el Sanguis, està derecho, no inclinado. Bauldri ibidem: *Dum se communicat de utraque specie, (non autem tempore intermedio) profunde se inclinat etiam, & devotè, & versus Altare, non omninò versus S.S. Sacramentum.* El Acolyto toma las vinageras en la salvilla, và con ellas al lado de la Epistola, al llegar haze genuflexion: el Subdiacono recibe la del vino con la accion de besarla antes, y despues, haziendo inclinacion de cabeça, echa vino en el Caliz para la purificacion. Gavanto: (a) *Nec omittat Subdiaconus osculationes, & reverentias debitas in ministrandis ampullis Celebranti;* solamente ha de besar las vinageras, no la mano. Bauldri ibidem, num. 24. *Non omittens reverentias debitas, & oscula ampullarum tantum;* el Acolyto para darlas, no las ha de besar: *Quas porrigit sine osculis Subdiacono.*

289 Recibida la purificacion, el Celebrante assienta el Caliz para la Ablucion, no sobre el Corporal, le pone encima del Altar al lado de la Epistola. El Subdiacono echa sobre los pulgares, è indices del Celebrante vino, y agua; echar solo agua, es contra regla: no se guarda lo que manda la Rubrica: con las dos cosas se ha de purificar los dedos: por no echar dos gotas de vino, se falta à lo dispuesto por la Iglesia: puede ser tanta el agua que no quede sabor à vino: bueltas las vinageras al Acolyto, haze genuflexion, las buelve à la Credencia: el Subdiacono toma el purificador, haziendo la accion de besarle, se lo dà al Preste en la mano siniestra. Turino: (b) *Et purificatorium post ablutioem digitorum cum quasi osculo tantum tradit:* entonces quita la mano diestra del Caliz, dexandole donde se purificò los dedos cerca del corporal: enjutos los pulgares, è indices, alarga la mano derecha, (en el inter la izquierda sobre el Altar fuera del corporal) toma el Caliz, recibe la ablucion: à este tiempo el Subdiacono hecha genuflexion, passa al lado del Evangelio: no ha de llevar consigo el velo del Caliz: vno de los Acolytos lo lleva à aquel lado, dexandole junto à la bolsa de los corporales. Gavanto ibidem: *Alter portabit velum parvum de Credencia ad Altare in cornu Evangelij, et Subdiaconus eo deinde tegat Calicem.* Biffo: (c) *Cum Celebrans fuerit ablutio-*

(a)  
Part. 2.  
tit. 10.n.  
8. lit. Z.

(b)  
Pari. 1.  
capit. 2.  
pag. 49.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 571.  
§. 8.

tionem, aliquis Acolytus deferat ad Altare in cornu Evangelij hoc velum Calicis, illudque Subdiacono porrigat, ad tegendum Calicem.

290 Así como el Celebrante recibió el Sanguis, los Ceroferarios con ciriales, ò los que facaron achas, con las debidas reverencias, se vãn, y las apagan: si son Acolytos con ciriales, los ponen encendidos en la Credencia, ò parte destinada para ellos: si entonces se ha de dàr la Comunión, se esperaràn hasta que se aya dado. Gavanto ibidem, lit. A. *Si adsint Ministri cum incensuris, peracta Communione populi descendant, & ea extinguant.* Los Acolytos mientras se acaba la Missa, estàn junto à la Credencia, ò en sus puestos en pie à las oraciones, ò se arrodillan, observando lo que se hiziere en el Coro: si se dà Comunión en la Missa cantada, se hará como en el capitulo 35. numero 809. La Antiphona llamada *Post communio*, se ha de cantar

- (a) *Rubr. 10. numer. 9.* *tatur Antiphona, qua dicitur Communioni, es mas proprio, que no cantar el Hymno: Pangelingua, &c. ò otras devociones: cantada, se buelve à tocar el organo, hasta que quiera el Preste bolver al Pueblo à dezir: Dominus vobiscum para dezir la oracion: si no se dà la Comunión, se ha de cantar en el Coro la dicha Antiphona, despues de aver cantado la tercera vez Agnus Dei, en el inter que el Celebrante recibe la Comunión. Ceremonial Romano: (b) Legitur Communionem ex libro, que etiam cantatur à Choro inmediate post Agnus Dei, dum celebrans capit communionem.*
- (b) *Libr. 2. capitul. 8.*

## CAPITULO XVI.

*De la Antiphona Post Communioni, y las Oraciones ultimas.*

§. I. *El Diacono passa el Missal: el Subdiacono lleva el Caliz à la Credencia.*

291 **D**espues que el Celebrante ha recibido la ablucion, (no antes, porque no se estorven en sus ministerios los vnos à los otros) en el lado del Evangelio, toma el Diacono el Missal con el Atril: à este tiempo passa el Subdiacono por detrás: nunca ha de passar por medio del Celebrante, y el Diacono, Ruiz: (c) *Diaconus desert Missale ad latius Epistola, & Subdiaconus retro post Diaconum, quod semper obser-*

- (c) *Pag. 226. numer. 1.*

**El Missal, y el Subdiacono lleva el Caliz. 159**

observat, nunquam transire debet inferior ante Superiorem, sed retro. El Diacono al passar con el Missal por el medio, haze genuflexion. Gavanto: (a) *Diaconus defert librum cum genuflexione, quando transit ante medium Altaris.*; tambien la ha de hazer el Subdiacono detràs del, yendo por el plano de la parte de abaxo. Bisso: (b) *Subdiaconus advertens, dum est in via, ut gradum Superiorem cedat Diacono deferenti Missale ad cornu Epistola, & ambo dum transiunt per medium genuflectant Altari.* El Diacono al lado de la Epistola registra la Missa, repara en la Antiphona que se llama *Communio*, la señalarà al Preste.

292 El Celebrante así como recibió la ablucion, se limpia los labios con el purificador, le dexa sobre el Corporal azia el lado de el Evangelio, sin limpiar el Caliz: en esta ocasion no se ha de labar las manos, pertenece solo al Obispo. Bisso: (c) *Celebrans post ablutionem non lavat manus, nisi sit Episcopus, vel Abbas*: juntas las manos, hecha humiliacion à la Cruz, và al Missal, leerà la Antiphona, estando el Diacono à su lado como al Introito. Castaldo: (d) *Celebrans sumpta purificatione in cornu Epistola, à dextris eius Diacono, legit communionem*; mientras la acaban de cantar en el Coro, se està en el Missal: leida, el Diacono se pone detràs en la grada. Bisso: (e) *Et ibi stat, quousque Celebrans eam legerit, mox vadit retro Celebrantem, adhuc stantem in cornu Epistola.* Si ay Afsistente, le toca pasar el Missal al lado de la Epistola: si se ha de dezir el postre Evangelio por el, le ha de bolver à passar al lado del Evangelio. Bisso: (f) *Cum Celebrans sumpserit ablutionem, reportat per planum librum ad cornu Epistola, facta debita reverentia Cruci, finitis orationibus claudit librum, nisi in fine peculiare aliquod Evangelium legendum esset, quia tunc debet deferre librum ad cornu Evangelij, ipse Presbyter Afsistens.* Acabada de cantar en el Coro la Antiphona, el Celebrante và al medio del Altar: buelto al Pueblo, canta: *Dominus vobiscum*, estando el Diacono alli de cara: buelve al Missal, siguiendole el Diacono por detràs; el qual en estas ocasiones que llega al medio, ha de hazer genuflexion, como està dicho num. 130. sigue por detràs al Preste, azia el lado de la Epistola; y dicha esta palabra *Oremus*, como està dicho num. 140. sube al Missal à afsistir, si es necessario. Así Alcozer: (g) Si no se està detràs à las oraciones en su puesto.

293 El Celebrante para dezir la oracion, ù oraciones, al

(a)  
Part. 2.  
tit. 11. n.  
3. li. O.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 506.  
§. 35.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 175.  
§. 58.  
(d)  
Libr. 2.  
sect. 9. c.  
1. nu. 24.

(e)  
Tom. 1.  
pag. 313.  
§. 45.  
(f)  
Tom. 2.  
pag. 312.  
§. 8.

(g)  
Trat. 3.  
glos. 11.

dezir la palabra *Oremus*, juntamente el Diacono, inclinan la cabeza ázia la Cruz. Si ay Assistente, el Diacono se queda detrás, como en el num. 139. con la oracion vltima junta la Peroracion: *Et famulos tuos*, &c. si se dixo al principio de la Missa. Advierte Alcozer *et supra*: El Preste no se ha de apartar de junto el Missal, hasta aver acabado de cantar del todo la conclusion de la vltima oracion; dicho: *Per omnia secula seculorum*, no antes, irá al medio del Altar: si assiño el Diacono al Missal à las oraciones, al empezar la vltima, ó antes, si no tiene hoja que bolver, se baxa à su puesto detrás del Preste.

294 El Subdiacono, apartado el Celebrante, llega por el lado del Evangelio cerca del medio del Altar: encima de él assienta el Caliz, le limpia con el purificador curiosamente: cogido; le pone sobre el, encima la Patena, dentro della la hirueta redonda, que fue sobre la Hostia: dobla el corporal con la palia, le pone dentro de la bolsa, doblandolo, como se dize en el libro de la Missa rezada, num. 356. luego estiendo el tafetan sobre el Caliz, la bolsa encima del, rebuelve la parte que cae ázia su pecho; así dispuesto, toma el Caliz, yendo por el pavimento de la parte de abaxo, lo lleva à la Credencia: lo dicho lo ha de hazer mientras el Celebrante lee la Antiphona, ó canta las oraciones: no ha de esperar el Preste à que acabe de componer el Caliz para bolver al Pueblo. Pedro Ruiz: (a) *Dum*

(a)  
Pag. 279.  
numer. 4.

*Celebrans, dicit Antiphonam communito, & orationes, extergit Calicem purificatorio, tegit, complicat corporalia, & collocat in bursa, portatque Calicem cum bursa ad Credentiam;* para llevarle à ella, no le ha de acompañar nadie. Biffo: (b) *Non autem habet comitem Subdiaconus, dum in fine Missæ de Altari desert Calicem ad Credentiam:* le lleva asido por el nudo de enmedio con la mano siniestra: puesta la diestra sobre la bolsa, haze genuflexion al passar por el medio del Altar en la infima grada. Bauldri ibidem: *Et Calicem sic dispositum, solus per gradus anteriores reportat ad Credentiam, tenens illum sinistra per nodum, dextera super bursum posita, genuflectens in medio super infimum gradum.*

(b)  
Tom. 1.  
pag. 202.  
nu. 356.

295 Llegado à la Credencia con el Caliz, lo coloca en ella, desdoblado aquella parte del tafetan que lleva sobre la bolsa: todo lo debe hazer el Subdiacono, como lo ordena la Rubrica: aunque acabada aquella Missa, se aya de celebrar otra en el mismo Altar, siempre se ha de doblar el corporal, con el Caliz llevarle à la Credencia. Biffo: (c) *Postea procedit ad Cre-*

(c)  
Tom. 2.  
pag. 506.  
§. 35.

*den-*

*El Missal, y el Subdiacono lleva el Caliz.* 161

*dentiam, ubi Calicem in medio eius deponit, & velum in anteriori parte revolutum explicat, ita ut totum Calicem cooperiat; si el Caliz estava desde el principio sobre el Altar, por no aver Credencia, doblados los corporales, puesta la bolsa encima, le dexa alli: no se le ha de dar al Sacristan, ò Acolyto para que lo lleven à la Sacristia, dexandole encima del Altar: hecha genuflexion, se baxa à su lugar. Sucede, antes que el Subdiacono acabe de componer el Caliz, buelve el Preste al medio del Altar à dezir: *Dominus vobiscum*, entonces haze genuflexion, se baxa à su puesto detrás del Diacono: buuelto el Celebrante à dezir las oraciones, hará genuflexion, y tubeà acabar de componerle: si al ir à llevarle à la Credencia, al passar por medio, està el Celebrante buuelto al Pueblo, para dezir *Dominus vobiscum*, se para, hasta que lo acabe de dezir. Ita Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalços. (a) Dexado el Caliz en la Credencia, buelve por el plano à baxar al medio del Altar: haze genuflexion, se pone en su puesto detrás en el lado de la Epistola para las oraciones: siempre ha de estàr buuelto al Altar, no obstante que el Celebrante, y el Diacono se buelvan al Pueblo.*

(a)  
Pag. 228  
num. 5;

§. II. *El Missal como ha de quedar: el Diacono dirà *Ite Missa est, ò Humiliate capita vestra Deo.**

296

**D**ichas las oraciones en la conformidad que se dixerón al principio, dexando abierto el Missal, ( aunque no aya de dezir el vltimo Evangelio por el ) le cierra el Diacono, ò el Maestro de Ceremonias. Gavanto ibidem, litt. Q. *Celebrans dictis orationibus non claudit librum, sicut à principio non aperuit, & qui apertum invenit, apertum relinquit, sed hoc relinquit Diacono, vel Ceremoniario:* siguiendo por la parte de sus puestos los Diaconos al Preste, se va al medio del Altar, le besa: buuelto al Pueblo, canta *Dominus vobiscum:* si se ha de dezir *Ite Missa est*, se queda de la misma fuerte, sin bolverse al Altar: el Diacono hecha genuflexion, con las manos juntas, mientras responde el Coro, no antes, se buelve al Pueblo por su mano derecha, sin retirarse àzia al lado del Evangelio, si no es que està el Santisimo patente: puesta la vista en tierra, ò en el libro que tendrá el Subdiacono, dirà cantado, segun la festividad fuere, y la puntación que està en el Missal en el fin del Canon, *Ite Missa est*, responde el Subdiacono en voz baxa, ( si en-

entonces se toca el órgano, porque no responde el Coro) *Deo gratias*.

297 El *Ite Missa est*, en la Missa Solemne, no lo ha de dezir rezado el Celebrante. Gavanto ibidem, litt. R. tom. 1. p. 2. tit. I. l. n. 2. *Vertit se ad populum, sed antequam se vertat Diaconus, genuflectat versus altare, & postquam dixerit, reddat eodem modo, quo Celebrans, & uná simul cum eo, nec Celebrans debet dicere submissa voce: Ite Missa est, quod quidam docuere.* Bisío: (a) Celebrante interim stante etiam versus populum, nec debet dicere submissa voce: *Ite Missa est.* El Diacono ha de estár mientras lo canta con las espaldas bueltas del todo al Celebrante, aunque sea Obispo. Ceremonial Romano: (b) *Diaconus vertit faciem ad populum, renes autem Celebranti, & cantat: Ite Missa est.* Bisío: (c) *Genuflectit unico genu in suo loco, ubi est post Celebrantem, ac inde vertit se ad populum, non se retrahens ad cornu Evangelij, quod solum præcipitur esse faciendum dum est Sacramentum super Altare extra Tabernaculum.*

298 Acabado de cantar el *Ite Missa est*, el Diacono à vn mesmo tiempo con el Celebrante, se bolverán ázia el Altar: algunos Celebrantes por abreviar, se buelven antes de tiempo à dezir: *Placeat tibi, &c.* es abuso: si se ha de dezir *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*: el Celebrante dicho *Dominus vobiscum*, se buelve al Altar, persevera derecho: el Diacono sin bolverse al Pueblo, estandose en su puesto con las manos juntas ante el pecho, sin hazer genuflexion, canta vna de las dos cosas dichas, segun la Missa fuere: el Preste no lo ha de dezir tampoco rezado, como ni *Flectamus genua*, ò *Humiliate capita vestra, &c.* ha de esperar à que lo cante el Diacono, y que respondan en el Coro *Deo gratias*: entonces, no antes, dize la oracion *Placeat tibi, &c.* Bisío vt supra, §. 51. *Dicte autem à Diacono Ite Missa est, Celebrans vertit se ad Altare spectat in medio ante Altare, quousque à Choro fuerit dictum Deo gratias; quo dicto, & non prius dicit Placeat tibi, &c.* En la Missa sin Diaconos, el *Ite Missa est*, ò *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*, lo canta el Celebrante.

299 En las Missas FERIALES de Quaresma, desde el Miercoles de Ceniza, hasta el Miercoles Santo inclusive, se capta otra oracion *Super populum*: el Diacono en la Missa de la Feria, cerca de el fin de la tercera oracion, se baxa en el lado de la Epistola detrás de el Celebrante; concluidas las oraciones se está

(a)  
Tom. 1.  
pag. 175.  
§. 59.  
(b)  
Libr. 2.  
cap. 8.  
(c)  
Tom. 1.  
pag. 314.  
§. 46.

*Ite Missa est, Humiliate capita, &c.* 163

está en el Missal: respondido en el Coro *Amen*, haziendo la acción de estender, y juntar las manos delante el pecho, canta esta palabra *Oremus*: à este tiempo el Diacono por su mano diestra, sin hazer genuflexion, se buelve al Pueblo con las manos juntas, inmediatamente, inclinando la cabeza, dize cantado *Humiliate capita vestra Deo*: sin dar buelta entera se buelve àzia el Altar por la mano siniestra: el Preste canta la oracion: el Subdiacono en su puesto, al tiempo que el Diacono lo canta, inclina la cabeza, como lo harán todos los demás. Gavanto *ibidem*, litt. S. *Humiliate, &c. Eodemque modo, quo dicere solet, & debet, Ite Missa est, qui populo alloquitur, sed in cornu Epistole, & sine genuflexione.* Billo: (a) *Diaconus ad huc stans in cornu Epistole post Celebrantem vertit se ad populum, per latus suum dextrum, id est, versus cornu Epistole, nulla facta prius genuflexione, quia non est in medio Altaris, cantat manibus iunctis, Humiliate capita, &c. quo dicto per eandem viam revertit se ad Altare, & ibi stat à tergo Celebrantis.* El Diacono está detrás del Preste mientras la oracion: la ha de cantar con las manos estendidas, como las demás: la Colecta *Et famulos tuos*, no se junta con esta, ha de ser con la postrera de las antecedentes.

300 La oracion sobredicha, que se dize sobre el Pueblo, advierte Guerrero: (b) Se ha de cantar en el mismo tono, y voz que las otras; no obstante que esté apuntada en algunos Missales tercera abajo: el hazer diferencia de tono, no lo dize la Rubrica: el dezirla de la mesma suerte que las demás, es estilo comun de la Iglesia Romana. Ruiz: (c) *Celebrans iuxta librum, dicit orationem super populum simili voce, ut reliquas dixerat orationes.* Acabada de dezir, se van al medio del Altar, en donde executan lo que queda referido, num. 298. Los Acolytos, y todos los demás, mientras se dize la oracion sobre el Pueblo, (salvo los Diaconos) están de rodillas: si no haviere Diacono, el Celebrante ha de cantar *Humiliate capita vestra, &c.* no se ha de volver al Pueblo; lo dize buuelto al Missal, inclinando la cabeza àzia la Cruz. La razon porque se dize esta oracion en la Quaresima, la dà Gavanto: (d) *Distribuitur enim panis benedictus in fine Missa, & quia hoc non licebat in Quadragesima ob ieiunium, pro pane dicta est alia oratio super populum.*

(a)  
Tom. r.  
pag. 313.  
§. 46.

(b)  
Pag. 161.

(c)  
Pag. 227.  
n. 2.

(d)  
Part. 2.  
titul. 11.  
lib. N.

\*\*\*

## CAPITULO XVII.

De la bendicion de la Missa, y Evangelio de San Juan.

§. I. Los Diaconos como han de estar à la bendicion: el Subdiacono ha de assistir al Evangelio postrero: ò si se ha de passar el Missal.

301 **D**espuès de aver dicho *Ite Missa est*, el Celebrante buelto àzia el Altar, las manos juntas sobre èl, como en el libro de la Missa Rezada, num. 378. dirà la oracion *Placeat tibi*: el Diacono se baxa à la segunda grada àzia el lado de la Epistola; el Subdiacono se pone en la mesma, al lado del Evangelio en igual distancia: al tiempo que el Celebrante buelva à echar la bendicion, no se ha de cantar nada en el Coro. Biffo: (a) *Tempore quo benedictio datur in Choro nihil cantetur ut omnes ad benedictionem attendant.* Guerrero, (b) Gavanto, (c) y los demás Autores advierten. Los Diaconos se han de poner de rodillas en la grada para recibir la bendicion, se signan como lo hazen los Seglares: si son Canonigos, (si no ay estilo en contrario) la reciben inclinados. Gavanto vt suprà: *Benedictionem Celebrantis Ministri equaliter distantes supra secundum gradum: Diaconus à dextris Subdiaconi genuflectant versus Altare, nisi sint Canonici, & manu pingant sibi Crucem, à fronte ad pectus, ut solent laici.* Bauldri: (d) *Diaconus genuflectit paululum ad cornu Epistole in secundo gradu, Subdiaconus similiter ascendens ad eundem gradum genuflectit ad cornu Evangelij.* El Celebrante buelto al Pueblo, echa la bendicion à todos los circunstantes en voz inteligible: los Ministros responden *Amen*. Si està el Prelado Obispo presente, se guardará lo que està advertido en el libro de la Missa Rezada, num. 380.

302 Echada la bendicion, el Celebrante dà la buelta entera al lado de el Evangelio: el Subdiacono sube al mismo lado à la mano sinicstra: allí le administra la tabiilla, en que està escrito el Evangelio de San Juan: responde al principio, y fin: se la tendrá elevada, para que juntas las manos, pueda leerle. Bauldri ibidem, num. 6. *Subdiaconus post datam benedictionem accedit statim ad cornu Evangelij ubi capit tabellam, in qua est Evangelium Sancti Iohannis, & eam sustinet ante Celebrantem.* A

- (a)  
Tom. 1.  
pag. 176.  
§. 62.  
(b)  
Trat. 2.  
Rubr. 12.  
(c)  
Part. 2.  
Titul. 12.  
n. 7.  
(d)  
Part. 3.  
capit. 11.  
art. 3. n. 5.



las palabras: *Et Verbum caro factum est*, todos hincan la rodilla, como tambien el Subdiacono con el Preste: el Diacono, despues de la bendicion, puesto en pie, con las manos juntas delante del pecho, se signa, è inclina como el Celebrante.

303 Acabado de leer el postrer Evangelio, el Subdiacono responde: *Deo gratias*. Bauldri ibidem, num 8. *Responso à Subdiacono: Deo gratias*; lo mesmo responde si se huviere de dezir otto: el Subdiacono mientras dize la oracion *Placeat tibi*, si se ha de dezir el postrer Evangelio por el Missal, hecha genuflexion, sube al Altar por èl. Bisso: (a) *Si vero sit dicendum aliud Evangelium, in eo casu Subdiaconus, dum celebrans, dicit: Placeat tibi, &c. genuflectit in suo loco ubi est, mox accedit ad cornu Epistole, accipit Missale, & illud defert ad cornu Evangelij*; le toma con el Atril, le lleva al lado del Evangelio, ha de passar por detrás del Diacono. Castaldo: (b) Al passar por el medio, haze genuflexion: *Si aliquod peculiare Evangelium sit legendum, dicto Ite Missa est, vel Benedicamus Domino, ipse librum transfert, facitque dum transit post Diaconum genuflexionem*.

304 Passado el Missal, se queda à la mano siniestra del Preste, para señalarle el Evangelio, ò bolver las hojas; estará con las manos juntas mientras lo dize: si ay Asistente, le toca (como està dicho, num. 69.) el passar el Missal de vna parte à otra, y queda advertido, num. 292. asistirá tambien al de San Juan: en este caso, el Subdiacono se pondrà detrás àzia la mano siniestra del Celebrante, en correspondencia del Diacono: ha de estar como à la diestra del Preste. Bisso: (c) *Diaconus accedit ad dexteram Celebrantis legentis Evangelium, & stat quasi medius inter ipsum Celebrantem, & Subdiaconum, manibus junctis*. Si se ofreciere ponerse de rodillas en el Evangelio, los tres lo harán àzia el Missal, como se haze al Evangelio de San Juan. Gavanto ibidem, litt. M. *Ad Verbum caro factum est, vel quid simile genuflectunt pr. dicti tres, versus librum*.

305 Acabado de leer el postrer Evangelio, el Celebrante bolverà al medio del Altar; entonces llegan los Diaconos à sus lados, hazen genuflexion, el Preste humiliacion, y bolviendose sobre su mano derecha, baxa del Altar con el Subdiacono por el lado del Evangelio: el Diacono bolviendose sobre su mano siniestra, baxa por el lado de la Epistola, buelto el rostro al lado del Evangelio. Bisso: (d) *Evangelio à Celebrante finito, mox Celebrans, & Ministri sacri redeunt ad medium Altaris facie ad illud*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 506.  
§. 38.

(b)  
Libr. 1.  
sect. 7. ca.  
1. n. 24.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 306.  
n. 22.

(d)  
Tom. 1.  
pag. 176.  
§. 62.

*illud versa, ita ut Celebrans sit medius ( adhuc super suppedaneum ) Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris, & sic quasi pares stantes faciunt debitam reverentiam Cruci, mòx se vertunt, ut descendant gradus Altaris, Celebrans autem, & Subdiaconus se vertunt per latus suum dextrum, id est, versus cornu Epistola, Diaconus verò ne terga vertat Celebranti, vertit se per latus suum sinistrum, id est, versus cornu Evangelij, ita descendunt in plano: : baxan al plano donde se empezó la Missa, en donde se pondrán los Diaconos à los lados del Celebrante, bueltos de cara àzia el Altar.*

§. II. De la reverencia al Altar: buelta à la Sacristia, y lo que harán en ella.

306. **M**ientras el Celebrante dize el ultimo Evangelio, el Turiferario, ò otro Acolito toma los bonetes del Preste, y Diaconos: los Cerofentarios toman los ciriales con las velas encendidas, vãn al Altar, se ponen en el plano, como entraron en el principio de la Missa, colocados en recta linea: el Celebrante haze genuflexion si està alli el Santissimo Sacramento, si no inclinacion; los Diaconos, y demás Ministros, hazen genuflexion: el Diacono toma el bonete del Preste, se le dà con accion de besarle. Bauldri ibidem: *Illudque cum quasi osculo illius tradit ipsi Celebranti*: los Diaconos reciben cada vno el suyo, se cubren, no han de bolver despues de cubiertos, à hazer ninguna reverencia al Altar. Bisso vt supra: *Postea Ministri sacri ab eodem Acholytho, etiam sua bireta accipiunt, & caput cooperiunt, & sine ulla alia reverentia Altari*: buelven à la Sacristia vno detrás de otro juntas las manos, yendo delante el milino acompañamiento con que vinieron; los Acolitos con los ciriales. Gavanto ibidem, litt. N. *Acholythis praecuntibus cum candelabris procedunt, Ministri cooperto capite post debitam reverentiam Altari factam, ut initio Missae vnus post alium manibus iunctis*; à la buelta, el Turiferario no ha de llevar el Turibulo. Bisso: (a) *Procedunt ad Sacristiam eodem ordine, quo ad Altare venerunt, sed Turiferarius procedit sine Turibulo.*

307. El Celebrantè bolverà, diciendo en voz baxa la Antiphona *Trium puerorum*, y el Cantico *Benedicite*, con las advertencias que se dizen en el libro de la Missa Rezada, num. 391. Si passaren cerca por delante de los que están en el Coro, los saludarán. Bauldri ibidem: *Facta salutatione Choro, ut initio Missae,*

fin

fin quitarse los bonetes. Biffo vt supra: *Faeta tamen reverentia Choro si ante eum transeant, procedunt ad Sacrifitiam.* Los del Coro, descubiertos, corresponden con inclinacion al Celebrante: en llegando, hazen todos à la Cruz, ò Imagen que està en la Sacrifitia inclinacion, descubierta la cabeza: los Diaconos, y demàs Ministros, que han acompañado se bolveràn àzia el Celebrante, le haràn inclinacion, corresponde, inclinando vn poco la cabeza. Bauldri ibidem, n. 9. *In Sacrifitia redeunt, facta Cruci, vel Imagini ab omnibus reverentia, nudo tunc capite. Ministri omnes se profundè inclinant Celebranti, qui eos exigua capitis inclinatio se resalutat.*

308 Los Diaconos si revisitieron al Celebrante, le ayudarán à desnudar. Biffo: (a) *Et postea accedunt ad deponenda pavimenta, Celebranti autem adiuvant Ministri sacri adhibe parati, sed maxime Diaconus: dandole à besar las cosas que al principio besò, las besa tambien el Diacono. Bauldri ibidem, n. 10. Deinde ipsi Ministri sacri, sed precipuè Diaconus, vt initio Missæ Celebrantem exeuntem se, & ea pavimenta, que initio Missæ ofculatus est, etiam ei ofculanda porrigunt, qua pariter Diaconus ofculatur.* Los Ceroferarios dexados los ciriales, apagan las velas, que no humèen, ayudan à desnudar à los Diaconos: si no ay alli fuente en donde se labe el Presfite, los Acolitos le ministran aguamanos con vna salvilla, aguamanil, y paño de manos.

309 Despues los Acolytos (si no lo hiziere otro) apagan las velas del Altar, no las apagan todas, si despues de la Missa se ha de dezir alguna hora Canonica; luego vãn à la Credencia: (advirtiendole, que siempre q̄ passaren por medio del Altar, han de hazer genuflexion) las cosas que puffieron en ella para la Missa mayor, las bolveràn à la Sacrifitia hecha oracion, se vãn todos en paz, ò vãn al Coro à afsistir à alguna hora Canonica. Biffo vt supra: *Sacerdos deinde, & Ministri depositis sacris vestibus redeunt ad Chorum si opus sit, iuxta laudabilem Ecclesiarum consuetudinem;* si es necesario, además de los Ceroferarios, y Turiferario, puede aver otro Acolito para ir al Altar: se pondrà à la mano siniestra del Turiferario, no al lado del Subdiacono: sirve en la Credencia de llevar al Altar las vinageras, prevenir el velo, ò paño de ombros, doblar el tafetan del Caliz, llevarle à su tiempo al lado del Evangelio; tambien dà los bonetes al principio, y fin de la Missa, bolverà à la Sacrifitia con el mesmo orden que los demàs.

(✠)

L 4

CA.

(a)  
Tom. I.  
pag. 176.  
S. 53.

## CAPITULO XVIII.

De la Miffa Solemne fin Diaconos, con Ceroferarios, y Acolytos.

§. 1. Si se debe hazer commemoracion de Santo Simple en la Miffa fin Diaconos en fiesta de segunda classe, y de la Aspercion del Agua bendita.

310 **P**uedense dezir Miffas cantadas fin Diaconos; conforme dispone la Rubrica, y Castaldo: (a)

(a) *Libr. 2. In Ecclesijs minoribus, in quibus non est sufficiens numerus Ministrorum, cantari poterit diebus Dominicis per annum Miffa sine Ministris;* observaràn en ella las ceremonias proporcionablemente à lo que se ha dicho de la Miffa con Diaconos, conformandose con el estilo, pues no està derogado por las reglas del Missal; la Rubrica (b) advierte lo que se debe cantar en ellas. Bustamante (c) dize: Que en las fiestas dobles de segunda classe, que no admite commemoracion de fiesta simple en la Miffa cantada con Diaconos, aunque estas Miffas sin ellos no tienen la solemnidad de Ministros sacros, le parece à este Autor, y à

(b) *Rubric. 6. n. 8.* Lobo, (d) que si la cantada fuere Conventual, se podrá dexar de hazer la dicha commemoracion de Santo simple: por razon del concurso del Pueblo, tiene mas solemnidad que otras que se cantan de la mesma festividad, por devocion particular, ò dotacion, en las quales se hará la commemoracion de Santo

(c) *Libr. 3. capit. 11. n. 5.* simple. Bissò: (e) *Quod Miffa cantata sine Ministris sacris non est solennis, quare in hac Miffa facienda erit commemoratio simplicis, si festum sit secunda classis, nam talis commemoratio omittitur solum in Miffa solenni. Miffa autem cantata sine Ministris sacris non censetur solennis:* siendo cantadas con Diaconos, no se debe hazer commemoracion de Santo simple; aunque las Rubricas estèn en favor de la Miffa Conventual, ningunas Miffas exceptúan por menos solemnnes, si es cantada con ellos.

(d) *Trat. 2. pagin. 54. cap. 3. n. 7.* de hazer la dicha commemoracion de Santo simple: por razon del concurso del Pueblo, tiene mas solemnidad que otras que se cantan de la mesma festividad, por devocion particular, ò dotacion, en las quales se hará la commemoracion de Santo

(e) *Tom. 2. pag. 91. n. 237. §. 2.* simple. Bissò: (e) *Quod Miffa cantata sine Ministris sacris non est solennis, quare in hac Miffa facienda erit commemoratio simplicis, si festum sit secunda classis, nam talis commemoratio omittitur solum in Miffa solenni. Miffa autem cantata sine Ministris sacris non censetur solennis:* siendo cantadas con Diaconos, no se debe hazer commemoracion de Santo simple; aunque las Rubricas estèn en favor de la Miffa Conventual, ningunas Miffas exceptúan por menos solemnnes, si es cantada con ellos.

311 Antes que el Celebrante se revista, se prepara en la Credencia todas las cosas necesarias, como en el num. 33. menos el velo de ombros: el Caliz, si por la Dispensacion que ay para España, no lo lleva el Celebrante, debe ponerse antes de salir enmedio del Altar por el Sacristàn, ò Acolyto, sobre el

corporal; desdoblada solamente la palia: el corporal le estenderá el Sacerdote à su tiempo: el Missal estará con el Atril sobre el Altar. A la hora competente, el Celebrante, hecha la preparacion, labadas las manos, se reviste los paramentos convenientes à la Missa que ha de celebrar, ayudandole los Acolytos, revestidos con sobrepellizes, ò roquetes, que estèn limpios, para que sirvan en los Oficios Divinos con la decencia debida, y con las ropas, ò sotana que se ponen debaxo, segun el estillo de las Iglesias; sin ellos, es cosa indecente ponerse sobrepellizes, ò roquetes: estaràn prevenidas quatro, dos para los que se huvieren de vestir de Acolytos, otras dos para el Turiferario, y otro Acolyto.

312 Los Acolytos Ceroferarios sean iguales en la estatura quanto sea posible, como dispone el Ceremonial Romano: (a) *Acolythi duo Ceroferarij debent, & ipsi robusti, & in statura quantum possit, aequales eligi, ut lumina aequaliter teneant*: han de llevar los ciriales, el Acolyto del lado derecho ponga la mano derecha enmedio del astil del cirial, la izquierda en el pie: el otro Acolyto al contrario, la derecha en el pie, y la izquierda en el medio del astil del cirial: en donde no huviere ciriales con astiles, tomaràn los candeleros, los llevan con igual proporcion: mientras los tienen en las manos, si estàn parados, ò estàn de rodillas, los tendrà, que los pies de los astiles lleguen al suelo, salvo al Evangelio, Canticos, y Oraciones en el oficio, que los han de tener elevados.

313 La Aspercion del Agua bendita se ha de hazer todas las Dominicas, prevenida en el Altar la calderilla con el agua, como en el numero 76. el Celebrante saldrà de la Sacristia con el mesmo acompañamiento que està dicho, menos el Turiferario, que no lleva el incensario: el Preste revestido con Alba, Estola cruzada, capa plubial, si la ay, del color de los demás ornamentos: si no ay capa, irà con Alba, y Estola cruzada, sin Manipulo, puesto de rodillas en la grada, como està advertido numero. 77. Llega vn Acolyto con el hisopo, se le dà con los debidos ofuculos: el Preste entona la Antiphona *Asperges me*; el Coro prosigue, echa agua al Altar; puesto de rodillas, se la echa à sí: acompañado del Acolyto, con la calderilla, haze la Aspercion en la conformidad del num. 81. si lleva capa plubial, vn Acolyto eleva la parte que cae àzia el lado derecho; todo lo demás, en rociar al Pueblo, se haze como en la Missa solemne, con Diaconos.

Hecha

(a)  
Libr. 2.  
capit. II.

314 Hecha la Aspercion , buelto al Altar canta los Ver-  
 sos, y Oracion, por el libro que tendrá el Acolyto à su siniestra:  
 acabada, el Acolyto lleva el libro à la Credencia: si es el Mis-  
 sal, con genuflexion, le pone sobre el Atril en el Altar: buelve,  
 quiran al Celebrante la capa plubial, haziendo genuflexion, la  
 llevan à la Sacristia, de donde avrán traído el Manipulo, y la  
 Casulla: donde dixo la oracion, toma el Manipulo, y la Casu-  
 lla, diciendo las oraciones que toca à estas dos cosas: si estu-  
 viere el Santísimo patente, en aquel Altar, no se le ha de po-  
 ner allí: se ha de apartar, ò subir al plano del lado de la Episto-  
 la, de donde buelve à baxar à empezar la Missa, advirtiendo,  
 no ha de echar Agua bendita en el plano del Altar, estando el  
 Santísimo patente.

§. II. Del principio de la Missa: incensacion del Altar, y lo demás  
 hasta la Epistola.

315 **S**I no ha avido *Asperges*, revestido el Celebrante,  
 si fuere costumbre, pone incienso en el incensa-  
 rio para salir de la Sacristia; luego và al Altar: ha de salir pri-  
 mero el Turiferario con el incensario; luego los Acolytos con  
 los ciriales encendidos, con medida, y circunspeccion, è igua-  
 les, yendo como dos pasos delante del Celebrante: si fueren  
 por algun passo estrecho, irá delante el de la mano siniestra:  
 llegados al Altar, el Celebrante dà el bonete al Acolyto: haze  
 la debida reverencia: los Acolytos genuflexion; entonces los  
 Ceroferarios, como està dicho en el numero 95. ponen los ciria-  
 les en la Credencia, ò parte señalada: el Acolyto pone el bonete  
 en el lugar conveniente, y và à la mano siniestra del Preste,  
 puesto de rodillas en el plano, no en la grada: los Ceroferarios  
 se pondrán de rodillas à los lados, donde fueren estàr con los  
 ciriales, ò vna grada mas abaxo del Celebrante: si no huviere  
 grada, vn poco mas abaxo àzia atrás: responderàn al Psalmo  
*Judicame, Deus*, y à lo demás: quando en la Confesion dixeren:  
*Et tibi Pater, & te Pater*, boveràn el rostro àzia el Celebrante,  
 advirtiendo, no decir el vno en voz mas alta, y acelerada que  
 el otro: el Turiferario estàrà en pie àzia el lado de la Epistola,  
 con el incensario.

(a)  
 Libr. 3. c.  
 §. 1. nu. 5.

316 Podrase vsar de incienso en la Missa solemne sin Dia-  
 conos, como advierte Bultamante: (a) Particularmente en fies-  
 tas

tas principales, y en las Missas Conventuales: en los dias semidobles no se suele vsar: la Rubrica no pone limite en el incensar el Altar: en las Dominicas, y dobles comunes, en la Missa sin Diaconos, si pareciere, se pondrà incienso para el Evangelio, Ofertorio, y à la elevacion. Castaldo ibidem, dize: No se incienso al principio de la Missa: *Poterit si videbitur incensari Altare Turiferario, & Acolyto ministrantibus, non quidem in principio Missa, sed ad Evangelium, & Offertorium, & ad elevationem SS. Sacramenti, y se dixo num. 117.* No obstante, se guardará la costumbre que huviere en incensar el Altar al principio: en la Missa con Diaconos, nunca se dexa de incensar el Altar, particularmente en las Missas Conventuales, como està dicho numero 103. en la que es sin ellos, acabada la Confesion, el Celebrante sube al Altar, le besa, si es estilo, le incienso: el Acolyto toma la naveta, le ofrece la cuchara, besandola, y la mano, como està dicho num. 105. Ruiz: (a) *Et offerre choclear Celebranti osculando eius manum, cum tradit, & accipit quod observat in Missa, omnia, que dat Celebranti, & ab eo recipit, excepto in Missa Defunctorum;* al darfela, dirà: *Benedicite Pater Reverende, no Iube domine benedicere.* El Turiferario ofrece el incensario, levantandolo casi hasta el pecho, abierto, para que sin baxarse eche incienso, estando con el Turibulo vn poco inclinada la cabeza àzia el Celebrante.

317 Si no ay mas de vn Acolyto, este sirve la naveta, y incensario: con la mano siniestra tendrà las cadenillas del incensario, y la naveta: en ayiendole dado la cuchara, con la derecha, elevarà el incensario para que eche incienso: el Celebrante lo echa tres vezes, diziendo: (si es para el principio de la Missa, ò para el Evangelio) *Ab illo benedicaris, &c.* sin dezir: *In nomine Patris,* haze la señal de la Cruz sobre el incensario, con la mano estendida: el Turiferario le dà el incensario cerrado, betando primero el extremo superior de las cadenillas, y la mano diestra del Preste: al recibirle, primero besa la mano, lo qual hazen siempre los Acolytos, quando le dãn, o reciben alguna cosa, salvo si està el Santissimo patente, y en la Missa de Difuntos, en estas no besan nada: los Acolytos que llevaron los ciriales, se quedaràn en pie: donde se pusieron para la Confesion; allí serà su proprio lugar todo el tiempo que durare la Missa, mientras no se ocuparen en administrar alguna cosa.

(a)

Pag. 263.  
numer. 2.

318 El Celebrante incensará el Altar *more solito*, como está advertido numero 112. asisten los Acolytos à los lados, algo detrás, levantando las extremidades posteriores de la Casulla: el del lado de la Epistola con la mano siniestra, y el del Evangelio con la diestra; en el inter la otra arrimada al pecho: hazen las genuflexiones que el Celebrante: si no hiziere si no es humiliacion, por no estar el Santísimo en aquel Altar, ellos harán genuflexion: el Turiferario en incensando el Altar, recibe el incensario *in cornu Epistola*, con los debidos osculos: incensará al Celebrante con tres incensaciones, haciendo antes, y después, inclinacion: pone en el lugar conveniente el incensario, y se buelve al lado de la Epistola, en donde asistirá cerca del Preste, juntas las manos: el Celebrante delante de el Missal, no en medio del Altar, como está dicho num. 126. dize alternativamente los *Kyries* con los Acolytos: acabados de cantar en el Coro en medio del Altar, entona la *Gloria*: mientras la cantan, se podrá ir à sentar, como tambien à los *Kyries*: si huviere *Flectamus genua*, lo canta delante del Missal, hincandose de rodillas: se levanta en respondiendole el que ha de cantar la Epistola, ò desde el Coro, *Levate*; canta con las manos estendidas la oracion de la Prophecia, y así dirá las demás.

§. III. *En donde, y quien debe cantar la Epistola: del Evangelio, y Credo.*

319 LA Epistola la canta en el lugar acostumbrado algun Lector revestido con sobrepelliz, como está dicho num. 156. no debe, dize Guerrero, (a) cantarla el que no tuviere orden de Lector: quando no le huviere, la canta el mismo Celebrante, como se haze en algunos Monasterios de Monjas, ò la canta el Sacristan, que está dedicado para el servicio de la Iglesia con habito decente de ropa larga, ò sotana, y sobrepelliz: el que la cantare ha de ser en el lugar donde sule el Subdiacono. Rubrica: (b) *Quandoque Celebrans cantat Missam sine Diacono, & Subdiacono Epistolam cantat in loco consueto aliquis Lector superpelliceo indutus, qui in sine non osculatur manum Celebrantis.* Se ha de tener el mismo el libro para cantarla: no le ha de acompañar ningun Acolyto; se arrodillará; si en la Epistola huviere alguna palabra, en que se aya de hazer genuflexion, como *In nomine Iesu omne genuflectatur, &c.*

(a)  
Trat. 2.  
Rubr. 6.

(b)  
Rubr. 6.  
numer. 8.



Cantar la Epistola, Evangelio, y Credo. 173

El Celebrante la leerà : acabada , el Acolyto responderà *Deo gratias*: cantada , sin besar la mano , y sin bendicion , hecha genuflexion al Altar, ( como tambien la ha de hazer para empezar ) lleva à la Credencia el libro : el Celebrante vâ al medio del Altar , alli se ha de arrodillar : quando en el Coro se dize algun verso , en que se manda poner de rodillas , como al *Veni Sancte Spiritus* , ò *Adiuua nos* , en el inter tendrà puestas las manos juntas ante el pecho , no sobre el Altar.

320 Mientras que en el Coro se canta el *Gradual* , *Alli- luis* , *Traçto* , ò *Sequentia* , el Acolyto lleva el Missal con el Atril al lado del Evangelio ; haze al passar en el medio genuflexion : el Preste antes de dezir nada , ministra el Turiferario el incensario , el otro Acolyto la naveta , como està dicho num. 174. pone incienso con bendicion ; luego el Celebrante levantando los ojos , bueltos à baxar , inclinandose profundamente , dirà : *Munda cor meum. Iube Domine benedicere* , &c. en el inter los Acolytos toman los ciriales , se llegan con el Turiferario , que precede con el incensario : por la parte de abaxo en la infima grada , haze genuflexion : acabado en el Coro , el Celebrante se llega al lado del Evangelio : el Turiferario , y los Ceroferarios vâ por el plano : se ponen al mesmo lado fuera de las gradas : alli el Turiferario enmedio de los Ceroferarios , que están bueltos el rostro al Celebrante , como teniendo enmedio de si el libro , perseveran mientras canta el Evangelio , elevando los ciriales al empezarle.

321 Estando prevenidos , el Preste en el Missal canta *Dominus vobiscum* ; al dezir *Sequentia* , signa el libro , y asimismo haze todo lo demàs *more solito* : el Turiferario le dà el incensario con los debidos osculos : aviendole tomado , haze inclinacion al texto del Evangelio , como està dicho numero 171. Incien- sa el libro tres vezes , de la mesma fuerte que lo haze el Diacono : prosigue el Evangelio con las manos juntas : el Turiferario se queda junto à los Acolytos : moviendo el incensario , acabado de cantar el Evangelio , responden los Acolytos en voz baxa : *Laus tibi Chryste* : el Celebrante besa el libro , diziendo : *Per Evan- gelica dicta* , &c. y buelto vn poco de cara àzia el lado del Evan- gelio , el Turiferario haziendole inclinacion antes , y despues , por medio de los Ceroferarios , le incienca tres vezes por vna misma linea. Bauldri : (a) *Finito Evangelio , respondent Acolythi : Laus tibi Chryste , voce submissa , & osculato libro à Celebrante in-*

(a)  
Part. 3.<sup>a</sup>.  
IO. N. 13.

*ensatur in eodem loco stans*: los Acolytos con los ciriales, hechas las debidas reverencias, los buelven à poner en donde estavan antes: el Turiferario, dexado el incensario, buelve à la Credencia: los Ceroferarios se ponen en sus puestos. Si ha de aver Sermon, se predicarà, acabado el Evangelio: si huviere de predicar el Celebrante, serà como en el num. 191.

322 Incensado el Celebrante, llega al medio del Altar: acercandose à si mesmo el Missal, entona el *Credo*, si se ha de dezir; ò *Dominus vobiscum* àzia el Pueblo: mientras cantan el *Credo* en el Coro, si quitiere, se podrá ir à sentar: al *Incarnatus est*, se arrodilla, al dezirlo rezado, y quando se canta: si està sentado, se inclina, salvo el dia de la Encarnacion, y en las tres Missas de la Natividad de N. Señor, entonces se pone de rodillas: si se estuviere en el Altar, no ha de proseguir nada hasta que se aya acabado de cantar el *Credo*; es abuso el dezir rezado despues del *Incarnatus est*, *Dominus vobiscum*, *Oremus*, y proseguir el Ofertorio, cosa que los Prelados deben reprehender, por ser contra lo que tiene dispuesto la Iglesia: al Verso *Incarnatus est*, si se està en el Altar, al tiempo que lo canta el Coro, se arrodillará allí mesmo: el Acolyto compondrá sobre los pies la Casulla: acabado el Symbolo, dize cantado: *Dominus vobiscum*, y *Oremus*: ò si no se ha de dezir *Credo*, leida la Antiphona del Ofertorio, si ha de aver ofrenda del Pueblo, la recibe el Celebrante antes de ofrecer la Hostia, como està dicho numero 205.

323 Si ha auido ofrenda, buelto el Celebrante al Altar, descubre el Caliz, le pone al lado de la Epistola, descoge el corporal, haze todo lo demás por su mano *more solito*: la Patena la pone debaxo del corporal, como en la Missa rezada: el velo del Caliz lo dobla: el Acolyto lo pone con la hijuela que iba sobre la Hostia en la Credencia: otro Acolyto llega con las vinageras con las debidas reverencias se las sirve, las buelve à la Credencia: el Turiferario boiverà al Altar con la naveta, y el incensario: (advirtiendo los Acolytos, siempre que llegaren al Altar, ò se apartan del, han de hazer genuflexion) dicho el Celebrante *Veni Sanctificator*, *Or.* pone incienso con la bendición, *Per intercessionem*, *Or.* como en el num. 223. A la palabra *Benedicere*, haze la señal de la Cruz sobre el incensario: el Turiferario se le dà con los acostumbrados osculos; y dexada la naveta en la Credencia, se pone detrás, para llevar elevada la Casulla:

falla : el Preste incensará la oblata , y Cruz , con cuidado , que no toque con el incensatio en el Caliz : no le ha de tener , ni apartar el Acolyto , para que incienfe la Cruz , la incienfa como en el num. 228. profigue incensando el Altar , ò Reliquias , como está dicho numero 120. vno de los Acolytos aparta el Atril con el Missal del lado del Evangelio , mientras incienfa aquella parte. Incensado el Celebrante *in cornu Epistola* , profigue la Missa *more solito* : el Turiferario incensará los del Coro , Acolytos , y al Pueblo.

§. IV. Del Aguamanos : de las luzes para la elevacion : las vinageras para las purificaciones , y otras advertencias.

324 : **M**ientras el Celebrante incienfa el Altar , vno de los Acolytos previene el aguamanos para que se lave el Preste , se la administra con las debidas reverencias , besando la ampolla : quando dize *Orate fratres* , responden los Acolytos : mientras canta el Prefacio , los Cerofentarios prevendrán los ciriales , ò achas para salir al *Sanctus* : entonces van al Altar , se ponen de rodillas como en la Missa solemne : el Acolyto al tiempo de la elevacion , arrodillado à la diestra del Celebrante en la grada superior del Altar , levanta con la mano siniestra por medio de la zenefa la parte inferior de la Casulla : con la diestra , como es costumbre , toca la campanilla : el Turiferario incienfa tres vezes à entrambas elevaciones : hecha la elevacion del Caliz , el Turiferario puesto el incensario en su lugar , se pondrá azia el lado de la Epistola : el , y los demás Acolytos están en pie en sus puestos , porque están revestidos ; pero en las Missas de las Férias que se ayunan , y Missas de difuntos , estarán de rodillas : al *Nobis quoque peccatoribus* : *Agnus Dei* : *Domine non sum dignus* , los Acolytos se han de herir el pecho : ninguno quitará , ni pondrá la hijuela del Caliz , lo ha de hazer el Celebrante : canta el *Pater noster* como es estilo : despues de los *Agnus* , dicha la oracion *Domine Iesu-Christe , qui discisti* , &c. el Acolyto , previene la Paz , puesto vn paño por los ombros ; la toma del Altar : se pone de rodillas à la mano derecha : el Preste , dicha la referida oracion , besa el Altar en medio : el Acolyto se la dà à besar. Castaldo : ( a ) *Cum danda sit Pax , Acolythus assistens vitam deferre poterit*. Bisso : ( b ) *Quando est*

(a)  
Libr. 2.  
sect. 9. c.  
2. num. 5.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 206.  
§. 5.

*danda Pax cum instrumento, porrigetur hoc instrumentum osculandum Celebranti, si desint Ministri Sacri.* El Acolyto ha de tener el portapaz, asida el asá con el tafetan, ò paño que tiene puesto, (ò por lo menos, con vn tafetan, ò paño pequeño) al besarlo, dirá el Preste: *Pax tecum*, el Acolyto responde: *Et cum spiritu tuo*, la lleva al Coro, observando lo que en la Missa solemne, num. 280.

325 En aviendo recibido el Celebrante el *Sanguis*, el Acolyto prevenidas las vinageras, le echa vino para la purificacion: sobre los dedos echa vino, y agua para la Ablucion: otro Acolyto muda el Missal con las genuflexiones que debe: quando fuere por él, ha de llevar el tafetan del Caliz con la hijuela redonda, lo dexa en aquel lado: el Celebrante por sí mismo ha de componer el Caliz: dexar cogido los Corporales dentro de la bolsa, dexandola encima del Caliz sobre el Altar: acabada la Missa, no antes, si no le llevare el Preste à la Sacristia, despues le quita el Sacristan: por ningun modo, el Acolyto, ni otro ninguno, no siendo el Subdiacono, disponga, y purifique el Caliz: los Acolytos que tuvieren los ciriales, así como consumió el *Sanguis*, si no ay Comunión, se levantarán, los pondrán en la parte que estavan antes: si sacaron achas, las apagan, se buelven à sus lugares, se hincan de rodillas para recibir la bendicion, se signan: si se ha de dezir Evangelio vltimo por el Missal, vn Acolyto lo passa al lado del Evangelio, con genuflexion en medio: el Celebrante ha de cantar: *Ite Missa est*, ò *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*, segun lo pidiere la Missa, buelto al Pueblo, ò Altar: en las Missas de las Ferias de Quaresima, él mismo ha de cantar delante del Missal: *Humiliate capita vestra Deo*, lo ha de dezir buelto como está al Altar. Bísso: (a) *Humiliate capita vestra, Or. Versus Altare.*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 177.  
nu. 204.

326 En el principio del vltimo Evangelio se signan todos: se arrodillan con el Celebrante: acabado, los Cerofentarios toman los ciriales, se ponen en sus puestos en el Presbyterio: el Turiferario lleva el bonete al Celebrante, baxa adonde empezó la Missa, en donde hecha la debida reverencia, los Acolytos genuflexion, el Preste se pone el bonete, con el mismo orden que vinieron buelven à la Sacristia: hecha humiliacion à la Imagen que está en ella, le desnudan, ayudando los Acolytos como al principio: en la Missa que cantare con solo vn Acolyto, el Sacerdote canta todo lo que se ha dicho, dirá los *Kyries* junto

junto con el Acolyto : si no fuere estilo , no se incensará , ni se dá Paz : el Acolyto ministra todo lo necesario : estará en pie , ò de rodillas , como está en las otras Missas Solemnes : siempre , si no fuere necesario para administrar alguna cosa ha de estar al lado contrario del Missal , como en las Missas Rezadas.

## CAPITULO XIX.

### *De la Missa nueva Solemne.*

§. I. *De la perfeccion con que ha de saber las ceremonias el nuevo Sacerdote : en donde se debe revestir : y salida de la Sacrificia.*

327. **A**Ntes que qualquier Sacerdote diga la primera Missa , ha de estar bien instruido en las ceremonias : y satisfecho el Prelado , ò por lo-menos sus Vicarios de que las sabe , ò los que túvieren señalados para este efecto , tengan satisfacion de que cumplen en examinar con rigor à los nuevos Sacerdotes , como se dize en el libro de la Missa Rezada , num. 20. no lo haziendo así , pecarán gravemente , y les pedirá Dios muy estrecha cuenta , así à los Prelados , como à los que los examinare , fiandose para esto de Sacerdotes zelosos en este particular : conforme hiziere la habituacion al principio , de esta fuerte sigue hasta el fin ; es raro el que despues se corrige : deste-cuydado en los principios depende el acierto de las ceremonias , ò los abusos que ocasiona la ignorancia de ellas , como se dize en el libro de la Missa Rezada , num. 36. ha de saber de memoria las oraciones que se dicen al labarse , y ponerse las vestiduras sagradas : el principio de la Missa hasta el Introito , *Munda cor meum* , &c. las oraciones con que se ofrece la Hostia , y Caliz , la de la bendicion del agua , el Psalmo *Lavabo* , las bendiciones del incienso , lo que se dize en la incensacion de la oblata , y el Altar. *Incensum istud* , &c. *Dirigatur* , *Domine* , &c. *Accendat in nobis* , &c. Procure el Missacantano averse en las ceremonias con libertad , y gracia : lo que dixere en secreto , sea de modo que el Padrino , que asísiere le oyga , para que lo enmiende si errare.

328. La Missa primera conviene sea cantada : el Altar ha de estar adornado como para fiesta solemne con velas encendidas

didas en seis, ò quatro candeleros: en la Sacristia los ornamentos mas ricos, segun la Missa que se huviere de celebrar, Bauldri: (a) *Altare parabitur solito festivius, & super eo sex candelae possunt accendi, & paramenta erunt ex pulchrioribus*: se cantará con solemnidad de Diaconos, Padrino, ò Afsistente, no mas de vno, que sepa bien las ceremonias para que las pueda enseñar: se ha de revestir con Amito, Alba, Cingulo, Estola, y capa Pluvial del color competente à la Missa, ò si no, se reviste con sobrepelliz, y capa Pluvial: en donde huviere Maestro de Ceremonias, afsistirá con sobrepelliz, en la conformidad que es estylo: ha de tener el Padrino en las ocasiones que fueren necessario, mejor lugar que el Diacono: con las manos juntas saldrá el Padrino de la Sacristia à la mano derecha del Diacono: si huviere *Asperges* antes de la Missa, le ha de hazer el nuevo Sacerdote, no otro: en esta ocasion sale el Afsistente delante de los Diaconos; estos van à los lados del Preste, va con Pluvial, y llevan las fimbrias de la Capa.

329 No se aprueba la costumbre, ò estylo que ay en algunos lugares, de que el Missacantano vaya revestido desde su casa à la Iglesia con los ornamentos con que ha de celebrar la Missa. El Santo Pontifice San Estevan Martyr, determinò: *Vt Sacerdotes numquam sacris vestibus, nisi in Ecclesia uterentur*. En las partes en donde huviere semejante estylo, deben los Superiores poner remedio en ello; es cosa ridicula no recibir las sagradas vestiduras en la Sacristia, parte destinada para ellas, no en el lugar profano. Turrino: (b) *Impediendi ergo sunt ne in aedibus profanis induantur sacris vestibus, quia Rubrica praecepit parari in Sacristia*. Ademàs, en el transito que ay de la casa à la Iglesia pueden suceder muchas acciones, que son indecentes, para la preparacion de que debe tener hecha el que va à celebrar: y por quitar otras causas graves que pueden suceder, y dàr la debida veneracion à cosas tan sagradas, que han de estàr ajenas de todo lo que tuviere visos de profanidad. Bauldri ibidem, num. 6. *Non approbatur illa consuetudo quorundam locorum, in quibus novi Sacerdotes induunt se paramentis in domibus profanis, & inde procedunt sic parati professionaliter ad Ecclesiam, vitari enim debent omnino multae actiones profanae in his nimis frequentes, ad quas invigilare debent Superiores, ne amplius fiant.*

\*\*\*

(a)  
Pag. 169.  
capit. 10.  
num. 2.

(b)  
Part. 2.  
sect. 6. c. 3  
pag. 331.

# El Sacerdote para dezir la primera Missa. 179

§. II. El nuevo Sacerdote se debe conformar con el Oficio del dia para dezir la primera Missa: y preparacion para ella.

330 **N**O ay regla que diga, que la primera Missa que dize el nuevo Sacerdote, sea cosa grave, para poderla celebrar en dias solemnes, votiva à su voluntad, y dár en ella Gloria, y Credo; si no le pertenecen por otra razon estas dos cosas, no se deben dár, aunque sea cantada con solemnidad, y Diaconos, pues el Sacramento de *Nuptijs*, en la Missa votiva que tiene la Iglesia para las Velaciones, parece ser cosa grave por administrarse en ellas Sacramentales: debia ser con toda solemnidad; no obitante, diziendose su Missa, no se permite dár Gloria, ni Credo, si no es que se celebre en dia de Domingo, ò en otra fiesta de quien ha de ser la Missa, y commemoracion de la Velacion, en cuya Missa se advierte: *Si benedictio Nuptiarum facienda die Dominica, vel festo cum Gloria, & Credo, si illa Missa id requirit*: si en este caso lo limita la Iglesia, no ay razon para que el nuevo Sacerdote pueda dezir à su voluntad en los dias de fiesta la Missa que fuere de su devocion, y dexar la que trae el dia: no celebrandose las Missas votivas por cosas graves, y necesidades del Pueblo, como està dicho numer. 22. no se puede dár en ellas Gloria, ni Credo: es regla, la Missa sea conforme al Oficio que se reza: esta será la mejor devocion; ademàs, siendo dia entre semana, que sea fiesta semidoble, ò feria, si quisiere la podrá dezir de *Requiem*; no ay obligacion de celebrar la primera de festividad.

331 Advierte Guerrero: (a) No es cosa grave para efecto de dezirse Gloria, y Credo la Missa nueva de vn Sacerdote, ni la que se dize en la Profesion de vn Religioso, ni el velo de Religiosa: en semejantes casos no se ha de dezir Missa votiva en dias solemnes, ni dias de fiesta; como en las Dominicas: el nuevo Sacerdote se debe conformar, diziendo la Missa de aquella festividad: lo mas que se puede hazer es poner alguna oracion, (si la festividad no fuere clasica) como del Espiritu Santo, ò otra de su devocion, con tal, que entre despues de las oraciones, que tuviere el dia. Bauldri: (b) *In habitu, & professione Monialium festis diebus, non dicitur Missa votiva de Spiritu Sancto, ita tamen, ut nulla omittatur ex assignatis illa die.* Castaldo: (c) *Similiter in habitu, & professione Monialium diebus festis, non di-*

(a)  
Pag. 308.  
trat. 4.

(b)  
Part. 2.  
c. 7. art. 9.  
num. 11.

(c)  
Libr. 2.  
sect. 8. c. 3.  
num. 6.

*citur Missa votiva, sed incurrenti addatur oratio Spiritus Sancti, nam in ordinatione Episcopi oratio tantum additur: cosa muy grave es la consagracion de Obispo: tiene dispuesto la Iglesia en el Pontifical, sea cantada, ò rezada; por ella no se muda la Missa que trae el dia: Propter ordinationes Episcoporum, nunquam mutatur Officium diei. Si en este caso tan grave, que es para bien de la Iglesia, no se permite dezir otra Missa que la del dia; por què el nuevo Sacerdote ha de querer dezir la Missa votiva à su arbitrio?*

332 Si antes de empezar la Missa, si quisiere, ò tuviere devocion el nuevo Sacerdote ( si es estilo de que se diga Tercia para invocar la gracia del Espiritu Santo, y celebrar aquel primer sacrificio) se cantará delante del Altar que ha de celebrar, ò en el Coro, ò se dirá cantado el Hymno: *Veni Creator Spiritus, &c.* Dicho el Versiculo: *Emitte spiritum tuum*, entonces, si se ha cantado el Hymno, el nuevo Sacerdote puesto en pie delante del Altar, ò en el Coro, teniendo los Diaconos en pie el libro, dirá: *Dominus vobiscum*, y la oracion: *Deus, qui corda fidelium*, terminandola, diciendo: *Per Christum Dominum nostrum*. Bauldri: (a) *Sive dicatur Missa solemniter, sive non, poterit, ( si talis est consuetudo ) paulò ante eam coram Altari, vel in Choro cantari Hymnus, Veni Creator Spiritus, quo dicto, duo Cantores subiungant verbum, Emitte, &c. & Celebrans subdet versum, Dominus vobiscum, & orationem, Deus, qui corda filium, & in fine, Per Christum Dominum tantum, & interim Ministri ante eum stantes librum sustinent.*

§. III. Lo que debe guardar el Padrino: ò si se le ha de besar la mano al nuevo Sacerdote: y de las tres Missas que ha de dezir. por el Prelado, que le ha ordenado.

333 **E**L acompañamiento con que ha de salir à celebrar la Missa primera solemne, ha de ser el mismo de Ministros, que en las demás Missas Solemnes: si no huviere Diaconos, el Padrino saldrá à la mano siniestra del Celebrante: yendo con ellos, vá como està dicho numer. 88. Si ay *Asperges*, estará el Padrino à la diestra del Diacono, que es à quien toca ministrar el hyfopo: rocía primero al Padrino, que al Diacono: nunca el Padrino, aunque no aya Diaconos, ha de levantar al Celebrante la fimbria del Pluvial: la Missa se celebrará

(a)  
Part. 3. c.  
9. num. 6.



*El Sacerdote para dezir la primera Missa.* 181

lebrará con toda solemnidad, segun le pertenciere al Oficio del dia. El oficio de Padrino, es asistir al nuevo Sacerdote para advertirle lo que ha de hazer: siempre ha de estar en pie, y à su lado en el Missal, no detrás: quando el Celebrante se arro-dilla, el Padrino se arrodillará: estará con atencion, y cuy-dado, para advertirle con solo vna señal, si fuere posible, por no perturbarle. Bauldri ibidem, num. 4. *Deinde semper assistit ad librum, & se cum celebrante semper inclinatur, genuflectit, ac signatur, quando opus est, quasi eum precedens in eiusmodi actibus modestè tamen, & prudenter.* Signandose, y hiriendose el pecho quando el Celebrante lo hiziere.

334 Si la Missa la dize, y haze bien las ceremonias, no le vaya el Padrino à la mano, ni le diga cosa alguna, que le pueda perturbar: si la falta que hizo fue ligera, no le diga, ni le haga repetir la accion, ò palabra, porque se le evite la turbacion, y nota: menos se entremeterà en lo que es del ministerio del Diacono, ò Subdiacono, aunque no los aya, como es preparar el Caliz, quitar la hijuela, ministrar el incienso, y otras semejantes: asistirá à todo adonde no embarazà à los Ministros: puede advertir lo que fuere necesario: asistirle al Missal, bolver las hojas, mostrando con vn puntero lo que huviere de dezir: en empezando el Canon, el Diacono estará à la sinistra de el Celebrante, algo detrás del, como lo advierte la Rubrica: (a) *Deinde Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, ei Assistens, dum dicitur Canon, nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse staret aliquantulum ad dexteram post Celebrantem:* si diere la Comunion, los que comulgaren no le han de besar entonces la mano; esto pertenece solo à la dignidad Episcopal. Bauldri ibidem, num. 5. *Si communio faciendâ sit, fiat ut moris est, nec patiatur eos, qui communicant manus Celebrantis osculari, hoc enim ad dignitatem Episcopalem tantum pertinet.*

(a)  
Rubric. 7.  
n. II.

335 Acabada la Missa, bolveràn à la Sacristia con el mismo orden que salieron; es estilo loable lleguen todos à besar la mano: para esto, acompañado enmedio de los Diaconos, hecha genuflexion al Altar, baxan del, se pondrán enmedio de la infima grada del Presbyterio; han de estar descubierto, como en el numr. 206. Turrino: (b) *Vfus, qui alicubi viget oblationes recipiendi in prima Missa novi Sacerdotis, potest permissi dummodo non circumdat Ecclesiam, sed se sistat in additu Presbyterij, & stet capite aperto.* Si estuviere el Santissimo Sacramento patente, esta-

(b)  
Part. 2.  
sect. 6. p. 2.  
334

rán puestos de medio lado; no se permite el que delante del Santísimo se besé la mano: para que esta devoción de besarla no se quite, se podrá hazer en otra parte, que no sea en su presencia: primero llega à besar el Padrino, despues los Diaconos, con advertencia, los que fueren Sacerdotes por su dignidad, à diferencia de los Seglares, se les ha de dár à besar por las palmas, à los demás por la parte exterior. Si los circunstantes huviéren de ofrecer, el Sacristan, ò Turiferario se pondrá allí cerca con vna fuente, en ella ofrecerán segun su devoción. Corseti: (a)

(a) *Qui Missas novas celebrant, si oblationem recipere velint debent in medio Altaris vertere ad populum, & elemosynas sponte oblatas accipere.* Ay Decreto para que el nuevo Sacerdote no ande por la Iglesia revestido, dando à besar la mano para recoger las limosnas: se ha de estår quieto en las gradas del Altar; ni tampoco despues de la ofrenda ha de echar la bendicion à los circunstantes. Gavanto: (b)

(b) *Qui tamen Missas novas celebrant, non possunt circuire Ecclesiam ad oblationem, (ex Decreto Sacre Congreg. Tridentini Concilij Sess. 22.) nec in fine oblationis debet dari benedictio.* En el besar la mano, se observará la costumbre de los lugares: si la Missa la huviere celebrado de Requiem, no se la han de besar. Gavanto ibidem: *An vero populus osculari debeat Celebrantis manum, fervetur locorum consuetudo. Certè non in Missa Defunctorum.*

336 Si no cantare la primera Missa, y la dixere Rezada, le asistirá el Padrino revestido con sobrepelliz, y capa Pluvial: el Maestro de Ceremonias, ò otros Sacerdotes con sobrepellizes: el Acolyto llevará el Missal, si no está puesto en el Altar tambien podrá estar el Caliz, ò le lleva el nuevo Sacerdote. Bauldri ibidem, n. 2. *Et Ceremoniarius, aut alius cum cotta semper assistit, cum duobus saltem Clericis, quorum maior librum gestabit, alter vero procedit manibus iunctis à sinistris eius, & eos sequitur assistens aut Ceremoniarius, & postea Celebrans cum Calice de more, nisi fortè Calix liber, & alia sint ad Altare iam preparata, quod in hoc casu convenit.* La Missa Rezada, no siendo en Domingo, ò dia en que se reza de Santo doble, la podrá dezir de quien fuere su devoción: en ella, si no es que se le deba por alguna razon, no se dirá Gloria, ni Credo: Gloria se puede dezir si es en Sabado, diciendo de nuestra Señora, ò otro dia de la semana, si es votiva de los Angeles: dirá en la primera Missa que dixere, si es votiva, las oraciones que piden las Missas votivas, haziendo

commemoracion en segundo lugar de quien se reza: por vltimo, para quitar questiones, y abusos, deseando hazer lo mejor el nuevo Sacerdote, para su primera Missa eligirá el dia festivo que fuere de su mayor devocion, de quien entonces juntamente reze; con esto no falta à vna, y otra festiva solemnidad. El dia de su primera Missa precede, y tiene el mejor lugar entre los demas Sacerdotes de su grado, aunque sean ancianos. Corseti: (a) *Sacerdos, qui primò Missam celebrat, ipsa die debet precedere omnibus alijs Sacerdotibus etiam antiquioribus.*

(a)  
Pag. 151.  
n. 17.

337 Despues de la primera Missa en el fin de las Ordenes, advierte el Prelado, que los Presbyteros digan despues de su primera Missa, tres votivas por su intencion, la vna del Espiritu Santo, otra de nuestra Señora, y la tercera por los Difuntos; se ha de executar esto, no faltando à las Rubricas del Missal: no se deben celebrar, si no en dias que estèn libres de fiesta doble: no se pide sean continuadas, ni que sean inmediatamente à la primera, puede suceder no sean dias en que se pueda celebrar Missas votivas. Gavanto: (b) *Vt post primam Missam celebrent alias tres de Spiritu Sancto, de B. Virgine, & pro defunctis, ita id enim intelligitur salvis Rubricis Missalis: alioquin absolum esset, celebrare primam Missam in natali Domini, in tribus festis sequentibus, recitare Missas votivas, & pro defunctis: ni el Prelado limita los dias en que se han de dezir: no olvidandose de este mandato, le podrá cumplir el Sacerdote, despues de su primera Missa, en los dias que huviere desocupados de fiesta doble, ò Dominica; lo mesmo en aquellos dias de Oçtavas cerradas, y otros en que no se pueden dezir Missas votivas, advirtiendole se ha de hazer commemoracion en segundo lugar del Oficio que se reza; y el Evangelio vltimo, en las Missas votivas, siempre es el de San Juan: *In principio erat Verbum.**

(b)  
Part. 1.  
tit. 4. n. 3.  
litt. O.

## CAPITULO XX.

*De la Missa Solemne por Difuntos.*

§. I. *Prevencion del Altar: Credencia: como se ha de revestir el Celebrante, y otras advertencias.*

338 **E**L Altar en que se ha de cantar la Missa por los Difuntos, ha de estar dispuesto con Ornamen-

(a) *Libr. 2. cap. 11.* tos negros, sin figuras de la muerte, ò huesos en forma de Cruz, ò de otras semejantes. Sic Ceremonial Romano: (a) *Altare nullo ornatu festivo, sed simpliciter, & his nulla imagines mortuorum, vel Cruces Albæ ponantur.* Sobre las gradas del Altar avrá seis candeleros, ò menos, segun la posibilidad por quien se haze el Oficio: las velas que se han de poner en los candeleros, así en el Altar, como todas las demás, han de ser de cera amarilla, ò blanca, con baño de amarillo. Bisfo: (b) *Altare pro celebranda Missa Defunctorum, paretur modo simplici, quare supra illud ponantur duo, vel quatuor candelabra, & ad summum sex, pro circumstantijs contingentibus, super candelabra sint candela accensa, quæ sive sint Albæ, sive ceræ communis, convenit quidem esse ceræ communis ad indicandum luctum; si no es que la voluntad de los herederos gusten de que sean blancas.*

339 Las gradas del Altar estarán desnudas, si no es que sobre la peana, y demás gradas, ò pavimento, se estiendan algunas bayetas negras: el Tabernaculo, ò Sagrario del Santísimo se cubrirá con muceta, pavellon, ò cortina morada, no negra, como en el num. 25. Sobre el Altar no ha de aver ningunas Reliquias, ni Imagenes, flores, vasos, ni otras cosas, que sirvan de ornato, sino es sola la Cruz, y candeleros. Castaldo: (c) *In ipso autem Altari præter Crucem, & candelabra, nullus omninò ornatus apponatur, non flosculi, non Sanctorum Reliquiæ, nec Imagines; cerei omnes erunt, ex ceræ communi, non albi, nisi fortè cum bi, pro quibus celebratur, cereos offerunt.*

(c) *Libr. 2. sect. 9. c. 5. n. 1.* 340 La Credencia se cubre con vn breve mantel: en ella se pondrán todas las cosas necesarias, excepto el velo largo de ombros: se prevendrá el acetre del agua bendita con el hyfopo: el Ritual para la absolucion: en medio de la Iglesia, en el pavimento de la Capilla Mayor se pone el *Castrum doloris*, que llama el Ceremonial; esto es, la tumba sobre las tarimas, ò gradas que le pertenecen, por quien se hazen aquellas exequias: encima de la tumba no se han de poner velas, ni Cruz; solamente se permite à los lados de la tumba: si tiene algunos honores el difunto, dignidad, ò puestos que ha tenido, como el Prelado Obispo, la Mitra, ò sombrero: el Rey la Corona, el Governador el baston; se han de poner à los pies, conforme corresponden al difunto: si es Seglar, estando el cuerpo presente, se le ponen de la parte del Altar; si es Prelado Obispo, ò otro Eclesiastico, los pies corresponden de la parte de abaxo àzia el Pueblo; no estando

tando el cuerpo, siempre es de la parte de abaxo los pies de la tumba. Turrino: (a) *Pars remotior ab Altare summitur pro pedibus loci, & pars propinquior pro capite, quod, si Missa celebrata fuerit, tam pro Sacerdotibus, quam pro laicis eadem forma seruanda est absente corpore.*

(a)

Part. 2.  
sect. 4.  
capitul. 4.  
pag. 292.

341 La tumba estará cubierta con vn terciopelo negro, ò paño, con vna Cruz texida en medio, atraviesla de vna parte à otra. Castaldo ibidem, num. 3. *Supra lecticam ipsam pannus niger signo Crucis insignitus, vel etiam culcitra ex boloserico.* Biffo: (b) *Tumulus autem cooperiatur panno nigri coloris, & video multos vti eo panno cum cruce rubea, quod non est reprobandum.* Eh el plano, apartados de las gradas, avrà doze blandones con achas amarillas; estarán de modo, para que entre vno, y otro, por de dentro, pueda passar el Celebrante con el Diacono, al tiempo que se haze la Absolucion: en muchas partes no tienen blandones; es estilo poner vnos acheros con sus mnefcas para tener las achas; estos se ponen à vn lado, y à otro de la tumba, aunque no es de tanto adorno, para el difunto es lo mesmo. Biffo vt supra: *Tumulus, vel feretrum, sive lectica mortuorum hinc inde à lateribus ponantur scannina cum foraminibus in quibus collocentur intortitia, vel loco scannorum ponantur quatuor candelabra alta in quatuor angulis vel plurà, prout opus erit.*

(b)

Tom. 2.  
pag. 568.  
num. 84.

342 En la Sacristia estarán dispuestos paramentos negros para el Celebrante, y Ministros: la Cruz de las procesiones para la Absolucion, cubierto (en donde toca) el asil, ò bara, con paño, ò manga negra: en España es estilo loable ponerla desde el principio en vn instrumento de madera à la cabecera del difunto: sino està el cuerpo presente, no ay distincion de Eclesiasticos, y Seglares; en este caso, en donde no falieren en procesion, ò no huviere otra disposicion, para que la tome el Subdiacono, estará (respecto del Responso) de la parte de abaxo, el Crucifixo que mire azia el Altar, como dize Gavanto num. 369.

Todas las cosas dispuestas, vendrà à la hora competente el Celebrante, para celebrar la Missa de Requiem; no se dicen los Psalmos, y oraciones de la preparacion de la Missa. Ceremonial Romano: (c) *Non dicit Antiphonam, Ne reminiscaris, &c. nec Psalmus, Quam dilecta, &c. nec alius, nec orationes, que in alijs Missis dicenda sunt.* Lobo: (d) *Psalmi preparationis ad Missam congruentius omittuntur;* Solo se dicen las oraciones de las vestiduras, y se besan los ornamentos que toca: los Diaconos se

(c)

Libr. 2.  
cap. 11.

(d)

Pag. 85.

ponen Dalmatica, y tunicela negras, en la conformidad que las otras Missas.

343 En aquellas Iglesias que hizieren novenario, se hará como se dize en el libro de la Missa rezada, num. 421. esto es, siendo dia desocupado, como en los num. 410. y 411. de dicho libro. El dia tercero, septimo, y trigésimo, como dize el Ceremonial de los

(a) Padres Trinitarios Descalços, (a) y la Rubrica 5. numero 3. En estos, y en el dia del entierro, y Aniversario, se ha de dezir el

Part. 1. §. 13. n. Oficio, y la Missa doble, con sola vna oracion, y Sequencia; se 2. & 2. han de empezar à cantar desde el dia que se presenta el cuer-

part. pag. po en la Iglesia para enterrarle, no desde el dia en que murió.

237. n. 7. Quarti: (b) *Diem tertium, septimum, & trigésimum numerari debere à die sepultura, non vero à die obitus.* En estos dias la Missa

(b) se ha de cantar del dia *obitus*; fuera dellos, en los demás del

Part. 1. novenario, se ha de dezir la Missa quotidiana, con tres oracio-

pag. 80. nes: *Extra dies vero prædictos, qui occurrunt, dicitur Missa quoti-*

tit. 5. n. 3. *diana pro defunctis cum suis orationibus.* La oracion primera de

las tres se toma por la persona por quien se celebra, las otras

dos, serán segunda, y tercera, que se ponen en la Missa quoti-

diana: celebrandola en los dichos dias, por los Obispos, ò Sacer-

dotos, se dirà la oracion que les toca en el Missal, por Cardenal,

Obispo, ò Sacerdote, como tambien en todas las demás

ocasiones que se celebrare por estos: en los demás dias, por los

Seglares, se dirà la oracion *Inclina* por vn difunto, por difunta

*Quæsumus, Domine, pro tua pietate, &c.* Por el Obispo, ò Sacerdote,

advierde Quarti *ibidem* num. 10. *In tertio, septimo, & trigésimo,*

*& in Aniversario Papa, Cardinalis, Episcopi, & Sacerdotum,*

*dicitur oratio, que in die depositionis.* Esta oracion ha de ser la que

toca por su dignidad, no la que pone el Missal. *In die tertio, septimo,*

*& trigésimo dicendam esse eandem Missam, que dicitur in die de-*

*positionis, easdemque orationes pro Cardinali, Episcopo, & Sacer-*

*dote.*

344 El trigésimo dia de la deposicion del difunto, no se

estila el celebrarle, es flogedad, porque tiene mysterio, pues lo

tiene dispuesto la Iglesia. Bisto: (c) *Trigésima dies à die obitus,*

*seu depositionis defuncti, habetur solemniter in Ecclesia, quòd hæc tri-*

*gésima dies in exequijs mortuorum celebratur, quia Dominus noster*

*lesu-Christus in etate triginta annorum est baptizatus, sicut etiam*

*primus homo etate annorum triginta creatus fuit.* Celebrandose

el dia 30. se dirà la Missa del dia *obitus*; la oracion ha de ser por

Seglar

Seglar *Quasumus, Domine*, como tambien se dize en los otros tercero, y septimo. Biffo: (a) *Dies tertius, septimus, trigesimus, observatur in exequiis defunctorum, in quibus eadem Missa repetitur, quae dicta fuit in die obitus, sive depositionis, mutata oratione, quae erit Quasumus, Domine, &c.* Si el difunto fuere Obispo Sacerdote, se dirá la oracion como queda advertido en el numero antecedente: lo que se dize en estos numeros, es solo para las Missas cantadas de Requiem: las Rezadas no se pueden dezir, rezandose de Santo doble: si entonces no lo fuere, se dirán con tres oraciones, la primera por el difunto, por quien se celebra, y las otras dos segundas de la Missa quotidiana.

345 Fuera de los dias dichos, en los demás del novenario, en la oracion por el difunto, no se han de nombrar otros dias. Biffo: (b) *Alijs diebus potest quidem dici Missa defunctorum, si nullum sit impedimentum, sed quotidiana cum orationibus convenientibus, absque observatione talis diei*; si los dias 3. 7. y 30. viniere en dias ocupados de fiesta de guardar, ò clasica, lo mismo el Anniversario, ò cabo de año, se transferirán al dia antes, ò al dia siguiente. Gavanto: (c) *Vnde si contingat Anniversaria dies in festo celebrari debet in precedentem diem, et citius defunctus consulatur, quae ratio militat etiam in tertio, septimo, & trigesimo, sed in sequentem diem non impeditam, saepius transfuit Anniversarias pro defunctis, seu alias pro eisdem Missas.* Esto es, aviendose de dezir la Missa de Requiem; en los referidos dias es doble, y en dobles ordinarios se podrá celebrar con sola vna oracion: en los demás del novenario, con tres oraciones: si se reza de Dominica, ò de fiesta doble, la Missa será del dia, con el ornamento que le pertenece, y al fin el Celebrante, y Ministros se pondrán ornamentos negros para el Responso.

546 La Missa cantada de Requiem, de cuerpo presente, se puede cantar en Dominica, y fiestas de guardar, lo qual se ha de entender conforme al Ritual de Paulo V. prohibe dezirla en dias de grande solemnidad: *Nisi obstet magna diei solemnitas.* Estas son las de primera classe. La S. C. R. (d) declaró por abuso escandaloso el dezir Missa, y Vigilia de cuerpo presente en fiesta de primera classe; aunque se advierte en el libro de la Missa Rezada, num. 412. Que se podrá cantar la Vigilia, ò Nocturno, segun el dicho Decreto, está bien prohibido, como se dize en el Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalços, (e) y en el Manual de dichos Padres, pag. 471. num. 3. Que solo se hará

(a)  
Tom. 1.  
pag. 321.  
nu. 147.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 141.  
num. 45.

(c)  
Part. 2.  
titul. 5.  
lit. T.

(d)  
16. de  
Enero de  
1677.  
(e)  
Part. 2.  
cap. 4. §.  
2. num. 2.

hará



harà el entierro en fiesta de primera classe, y la Vigilia, y Missa se dexaràn para el dia siguiente con Absolucion tolemne despues, aunque siendo el entierro por la tarde, se podrà cantar la Vigilia. Queda dicho numero 343. No se ha de dezir sino es vna oracion en la Missa los dias que se celebrare doble por difuntos, como es el dia de su Commemoracion, el Anniversario, y los demàs que quedan advertidos. Ita Lobo:

(a) *In die Commemorationis Omnium Defunctorum, in die depositio- nis, & tertio, septimo, & trigesimo, & Anniversario defuncti dicitur vna tantum oratio*; tampoco se dirà fino es vna quando se celebrare solemnemente (como no sea dia de fiesta) por difuntos, como es las Honras que hazen las Congregaciones, o Cofradias, y en otras semejantes. Y la S. C. (b) declarò ser abuso la costumbre de celebrar la Commemoracion de los Fieles Difuntos en Domingo, y por esto la traslada la Iglesia al Lunes, quando el segundo dia de Noviembre cae en semejante fiesta.

(a)  
Pag. 85.

(b)  
En 24. de  
Septiembre de  
1605.

§. II. *Salida de la Sacristia para ir à la Missa de Requiem: del Introito, oraciones, Epistola, y Evangelio.*

347 **S**Aldrán de la Sacristia en la conformidad, y acompañamiento que en las demás Missas: solo que el Turiferario no ha de salir à la Iglesia con el Turibulo, ni naveta. Bisso: (c) *Sec in Missis defunctorum Turiferarius non procedit cum thuribulo, quia non fit incensatio Altaris in initio Missæ.* Vàn con las manos juntas, los Acolytos llevan ciriales encendidos: hecha la debida reverencia al Altar, ò despues de la Confesion, como fuere el estilo, los pondrán en la Credencia, en donde ha de aver luzes, sean estas de los ciriales, ù otras. Gavanto: (d) *Credentia cum linteo brevi, & candelis tamen accensis.* Los ciriales en qualquier parte que se pongan, han de estàr encendidos todo el tiempo de la Missa. En la cantada de difuntos, el Celebrante dexa todo lo que se omite en las Rezadas, como se dize en el libro de la Missa Rezada, cap. 23. num. 400. No se incienfa el Altar al principio de la Missa: los Diaconos, dicha la Confesion, despues de aver subido con el Presle al Altar, como en otras Missas, vàn al lado de la Epistola, asisiten al Introito, el Celebrante, no se ha de signar; pero con la mano derecha estendida, haze vna Cruz en el ayre sobre el Missal, en el inter la sinijstra puesta en la margen del libro.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 97.  
§. 2.

(d)  
Part. 2.  
titul. 13.  
numer. 2.



Para ir à la Missa de Requiem. 189

348 El Introito siempre se dize en plural, aunque se celebre la Missa por vno solo: los Diaconos, ni los demás Ministros, no han de besar la mano, ni cosa que den, ò reciban del Preste. Castaldo ibidem, num. 6. *Ministri cum aliquid porrigunt, nunquam nec rem, quam porrigunt, nec Celebrantis manum osculantur.* Ceremonial Romano ibidem: *Ministri aliquid dantes, vel ministrantes in tota Missa nunquam eius manum, aut rem osculantur.* Los Diaconos al Introito no se signan, ni bendicen el Missal: alternativamente con el Celebrante, dicen los *Kyries* como en otras Missas: si no huviere Diaconos, los Acolytos, ò Acolyto ayudan à dezirlos; luego el Preste liguiendole los Diaconos por detrás, vâ al medio del Altar: buolto al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum*, en el Missal la oracion, ò oraciones: si son muchas, la postrera ha de ser *Fidelium*. Nunca en la Missa de difuntos se dize oracion por los Fieles vivos, aunque sea la que se dize en Quaresima por vivos, y difuntos: en la de vivos haziendose commemoracion de difuntos, se ha de poner la penultima: à las oraciones los del Coro, y los seglares se ponen de rodillas.

349 La Epistola, ò Evangelio no se han de cantar en Pulpito, ò atril portatil. Ceremonial Romano: (a) *Epistola, & Evangelium non legantur in ambone, sed in Presbyterio in loco convenienti*, teniendose el Subdiacono para cantarla el libro. La *Sequentia* que està en la primera Missa, es regla se diga siempre que se dixere vna sola oracion. Rubrica: (b) *Sequentia dicitur semper, quando in Missa dicitur vna tantum oratio. In alijs Missis ubi plures dicuntur orationes, ad arbitrium Sacerdotis.* Si ay mas de vna oracion, està à la voluntad del Sacerdote el dezirla: acabada la Epistola, el Subdiacono no ha de besar la mano, ni el Preste le echa la bendicion: hecha genuflexion en medio al Altar, dà el libro al Acolyto, ò lo pondrà en la Credencia, y muda el Missal al lado del Evangelio: asiste alli en quanto le lee el Preste, el qual dize antes: *Munda cor meum*, no dirà: *Tube Domine benedicere*, ni en el fin dize: *Per Evangelica dicta.*

350 Si en el Coro se huviere de distribuir velas para el Evangelio, à la elevation, ò Responso, se daràn como dispone la Rubrica: (c) *Candela distribuuntur post Epistolam, & accendantur ad Evangelium, ad elevationem Sacramenti, & post Missam dum sit absolutio.* Este particular se observa en pocas partes; pues la Rubrica lo dispone, no carece de mysterio: el estilo co-

(a)  
Libr. 2.  
capit. 11.

(b)  
Rubr. 5.  
numer. 4.

(c)  
Rubr. 3.  
numer. 2.

mun es encenderlas ; solo al Responso conviene se guarde lo que tiene dispuesto la Iglesia : el Sacristan , ò otro las darà despues , ò mientras se canta la Epistola , tomando el tiempo que sea necesario para que las tengan encendidas al Evangelio : acabado de cantar , las apagan , las buelven à encender : en aviendo dicho *Sanctus* , para la elevacion , las tienen encendidas hasta aver consumido el *Sanguis* , entonces las apagan , despues se buelven à encender para el Responso : es muy justo se observe esto en todas partes ; conuendrà para mayor sufragio de los difuntos.

351 El Diacono mientras el Celebrante dize el Evangelio rezado , và por el libro ( como acostumbra ) de los Evangelios , lo pone en medio del Altar : no pide bendicion para cantarle : puesto de rodillas en la grada mas alta , juntas las manos , dize : *Munda cor meum* ; mientras tanto el Subdiacono , acabado de leerle el Preste , se pondrà con los demàs Ministros abaxo en la infima grada : el Diacono , acabado el Preste de dezirle rezado , no antes , toma el libro de sobre el Altar : baxa à la infima grada , adonde està el Subdiacono : hecha por todos genuflexion , và con los Ministros à cantar el Evangelio en el Presbyterio : iràn con diferencia de las demàs Missas cantadas : en la de *Requiem* , delante ha de ir primero el Diacono , luego el Subdiacono , detrà los Acolytos sin ciriales. Ceremonial Romano:

- ( a ) *Procedit ad cantandum Evangelium , videlicet primò ipse Diaconus , tum Subdiaconus , ultimo loco Acolythi.* Todos se colocan como en otras Missas : los Ceroferarios à los lados del Subdiacono. Bisso : ( b ) *Acolythi autem , quia non habent candelabra præ manibus stant , dum Diaconus cantat Evangelium , à lateribus Subdiaconi manibus iunctis.* El Subdiacono tendrà el libro : los Acolytos , respecto de estàr desocupados , se signan quando el Diacono , y estaràn con las manos juntas ante el pecho.

§. III. *El Celebrante como està al Evangelio : ò si ay ofrenda : de la incensacion del Altar , y Aguamanos.*

352 Mientras los Diaconos se disponen para cantar el Evangelio , el Celebrante està buelto al Altar en el lado de la Epistola : el Diacono empieza *Dominus vobiscum* ; entonces se buelve el Preste : se signa como es estillo : es abuso empezar à cantarle el Diacono , antes que lo acabe de

rezar el Celebrante, para que se ponga donde debe estar: acabado de cantar, el Diacono cierra el libro en las manos del Subdiacono: el Preste no le ha de besar, ni dezir *Per Evangelica dicta*, &c. ni se le ha de incensar: el Subdiacono dà el libro à vn Acolyto: entrambos Diaconos vienen al medio del Altar à sus puestos detrás del Preste, en donde hazen genuflexion, quedandose alli hasta que el Celebrante, en medio del Altar, buelto al Pueblo, aya dicho *Dominus vobiscum*, y àzia el Altar *Oremus*. Bauldri: (a) *Subdiaconus non desert librum osculandum Celebranti, sed illum clausum à Diacono finito Evangelio, facta genuflexione Altari, dabit Ministro*. Bisso: (b) *Ac mox ambo Ministri facri ad medium ante infimum Altaris gradum procedunt, ubi facta genuflexione se locant post Celebrantem vnus post alium, sic stantes usque dum Celebrans dixit: Dominus vobiscum, & Oremus ante Offertorium*. Lo mismo observará respectivamente el Celebrante, quando por no aver Diaconos canta el Evangelio.

353 Si el Pueblo huviere de hazer ofrenda, aviendo rezado el Preste la Antiphona del Ofertorio, la recibe antes de ofrecer la Hostia: los que ofrecen no han de besarlo que dan, ni la mano del Celebrante. Gavanto: (c) *An vero populus osculari debeat Celebrantis manum, servetur certè consuetudo locorum, certè non in Missis defunctorum*. Bisso: (d) *Et in usu apud quosdam osculari rem offerendam, & manum Celebrantis post oblationem, dum modo non fiat in Missis defunctorum, in quibus oscula omittuntur*. Dicha la palabra *Oremus*, si no ay ofrenda, no antes, el Diacono hecha genuflexion, và à la diestra del Preste: al mesmo tiempo el Subdiacono haze genuflexion, và à la Credencia, toma con la siniestra el Caliz con el tafetan que le cubre: puesta encima la bolsa de los corporales, su mano derecha de plano sobre ella, sin velo largo por los ombros, lo lleva al Altar: el Diacono toma la bolsa, estiendo los corporales, como en el num. 212. El tafetan del Caliz, y la hijuela redonda; el Subdiacono se lo dà al Acolyto, para que lo doble, y ponga en la Credencia: el Diacono dà la Patena al Preste sin besarla, ni la mano. Bisso: (e) *In hac Missa defunctorum Diaconus numquam osculatur manum Celebrantis; no se bendice el agua: el Subdiacono la echa sin pedir la bendicion: el Preste dize la Oracion con las manos juntas: ni el Diacono ha de dàr la Patena al Subdiacono; ofrecida la Hostia, el Diacono la pone debaxo del corporal, como en la Missa Rezada, y la cubrirà con el purificador.*

(a)  
Part. 1. c.  
13. art. 2.  
numer. 2.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 503.  
§. 11.

(c)  
Part. 2.  
titul. 7. n.  
5. lit. Q.  
(d)  
Tom. 2.  
pag. 149.  
numer. 4.

(e)  
Tom. 2.  
pag. 98.  
§. 5.

354 La preparacion del Caliz se haze *more solito*: el Subdiacono buelta la vinagera del agua al Acolyto, se baxa à la segunda grada, haze genuflexion detras del Celebrante: en la incensacion del Altar asiste, levantando por su lado la extremidad de la Casulla, juntamente con el Diacono, como lo haze en la Missa Solemne antes del Introito. Bauldri *ibidem*: *Etque*

(a)

Tom. 2.  
pag. 48. n.  
159. §. 2.

*elevans parum partem posteriorem Planeta circa brachia.* Bisso: (a)

*Dum celebrans incensat oblata, & Altare, Ministri sacri ei inserviunt, Diaconus scilicet à dextris, & Subdiaconus à sinistris, hinc inde elevando posteriorem partem Planetae.* En esta incensacion, solo se dexa incensar las Reliquias, ò Imagenes: no han de estar puestas entre los candeleros; lo demás se haze como en las otras

Missas: el incienso se pone en el Turibulo con la bendicion, *Per intercessionem*, echando el signo sobre el incensario con la mano: se ha de incensar la oblata, Cruz, Altar, y Preste, no los del Coro, ni los Diaconos, solo al Obispo. Ceremonial Romano:

(b)

Libr. 2.  
capit. 12.

(b) *Thurificatis oblatis, & Altari, thurificabitur Celebrans à Diacono, & Episcopus à Presbytero Assistente more solito.* Bisso: (c)

*In fine incensationis Altaris, incensatur solus Celebrans, & non alij, nisi*

(c)

Tom. 2.  
pag. 98.  
§. 5.

*esse praesens Episcopus, quia hic incensaretur triplici ductu post Celebrantem, licet non esset paratus.*

355 Si celebra sin Diaconos, el Acolyto no pide bendicion del agua: el Turiferario ministra el Turibulo, y naveta, sin osculos: al fin incensará al Preste: si celebra con Diaconos, al tiempo de labararse las manos, se pondrá el Diacono à la diestra, y el Subdiacono à la siniestra del Celebrante, bueltos los rostros, teniendo al Acolyto en medio, que echa el agua: los Diaconos, sin accion de besarla, administran la toalla para enjugarse. Bauldri: (d)

(d)

Part. 3.  
capit. 13.  
num. 14.

(d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris Celebrantis, facie ad eum conversa, vel ad se ipsos, habentes Ministrum*

*medium, & stantes supra gradum viciniorum suppedaneo, eidem Celebranti ministrant manutergium, sine osculis prorsus.* Bisso *ibi-*

*dem: Et Ministri sacri facie ad invicem versa, stant super gradum proximiorum suppedaneo, & ministrant eidem Celebranti manutergium pro extergendis manibus.*

356 Si los Diaconos no dieren la toalla, lo hará todo el Acolyto: si la administran, se buelven à sus lugares, en medio del Altar, en donde hazen genuflexion; estarán detras del Preste: al

*Orate fratres*, respندن los dos: *Suscipiat Dominus, &c.* Turri-

no:

no: (a) *In Missis tamen defunctorum ambo respondent: Suscipiat, &c. sicuti ad alta.* Si no ay otro que asista, sube el Diacono à la mano siniestra para bolver las hojas, en donde està, hasta que empieze el Prefacio; entonces hecha genuflexion, se baxa à su lugar. Biffo vt supra, §.7. *Dum celebrans incipit Praefationem, Ministri sacri stant retro ipsum, unus post alium.* El Prefacio, siempre en todos tiempos se ha de cantar el comun, no otro ninguno: *Praefatio Communis dicitur semper.* Lo mesmo se dize del Comunicantes, &c. es abuso el no cantar el Prefacio, y el *Pater noster* en las Missas de *Requiem*: el no cumplir con esto enteramente, falta el Celebrante à lo que tiene obligacion, y el no executar, serà culpable para con Dios.

§. IV. *Los Diaconos suben à dezir Sanctus: el Subdiacono incienso à la elevacion, y otras advertencias.*

397 **C**erca del fin del Prefacio, los Diaconos hecha genuflexion, suben como es costumbre, dizen *Sanctus*, y *Benedictus* con el Celebrante: el Subdiacono, hecha genuflexion, baxa à su puesto detrás: el Diacono con las debidas genuflexiones, passa à asistir al Missal, como en las demás Missas: quando el Celebrante dize: *Hanc igitur*, el Subdiacono haze genuflexion, và à la Credencia: el Turiferario le dà la naveta: por su mano echa incienso en el incensario, sin dezir nada: recibe el incensario, y en el lado de la Epistola, de rodillas en la grada superior, incensará à la elevacion de Hostia, y Caliz. Biffo: (b) *Igitur Subdiaconus dum Celebrans dicit: Hanc igitur oblationem, facit genuflexionem suo loco in quo est, postea accedit ad cornu Epistola, ubi Turiferario ministrans Thuribulum imponit in eo incensum sine benedictione, postea reddita navicula Turiferario ab eodem accipit Thuribulum, SS. Sacramentum incensat, loco Turiferarij.* Aviendo incensado, buelto el incensario al Turiferario, el Subdiacono se bolverà à su puesto, detrás, en donde haze genuflexion: *Deinde vadit ad suum locum in plano retro Celebrantem, ubi iterum genuflexit*; alli estará en pie con las manos juntas ante el pecho, hasta los *Agnus*, sin hazer genuflexion, quando el Preste la hiziere: el Diacono asiste *more solito*: al fin del *Pater noster*, llega solo al lado de la Epistola: limpia la Patena, con el purificador se la dà al Celebrante sin osculos. Biffo: (c) *Cum Celebrans dicit: Et dimitte nobis, &c. solus*

(a)  
Part. 1.  
sect. 2. c. 2  
pag. 56.

(b)  
Tom. 2:  
pag. 504:  
§. 17.

(c)  
Tom. 2:  
pag. 98.  
§. 7.

*Diaconus genuflectit in suo loco, ac mox accedit ad dexteram Celebrantis, Subdiaconus cum non habeat patenam deferendam ad Altare, stare debet adhibi in suo loco.*

358 Los Acolytos, ò los que sacaren las luzes para la elevacion, estarán de rodillas, hasta despues de aver consumido el *Sacris*, ò dada la Comunión: los del Coro se ponen de rodillas desde el *Sanctus*, hasta despues del *Pater noster*. Ceremonial Romano ibidem: *Dum dicitur Sanctus, &c. genuflectunt more solito, & similiter omnes genuflectunt, sic permanentes usque ad Per omnia secula, ante Pax Domini. Acolyti vero cum funalibus usque post Communionem.* A los *Agnus*, suben los Diaconos à los lados del Preste, ambos con las manos juntas, inclinados los dicen con èl, sin herirse los pechos: dichos, hecha genuflexion, se mudan: no se dà Paz: el Diacono passà al lado del Evangelio, el Subdiacono al lado de la Epistola. Ruiz: (a) *Non datur Pax, sed dictis, Agnus Dei, Diaconus vadit ad sinistram Celebrantis, & Subdiaconus ad dexteram*, alli bolveràn à hazer genuflexion: el Subdiacono ministra las vinageras para las purificaciones, sin hazer accion de besarlas. Bissò: (b) *Cum osculis ampullarum, que tamen oscula in Missis defunctorum omittuntur.* Hecha la purificacion del Caliz, el Diacono passà el Missal al lado de la Epistola: haciendo genuflexion al passar por medio, registra la Missa, y señala la Antiphona que ha de leer el Preste.

359 El Subdiacono haze genuflexion (al tiempo que el Diacono) passà al lado del Evangelio à purificar el Caliz, y coger los corporales: el Acolito lleva el tafetan del Caliz para que le cubra: acabada de cantar la Antiphona, el Celebrante và al medio del Altar; buelve al pueblo, dize: *Dominus vobiscum*: puesto el Diacono detrás; dicho, se vàn al lado de la Epistola: el Diacono tube al Missal, como en el num. 140. perseverando hasta el fin de la oracion, ò oraciones: si no tuviere que advertir, ni hoja que bolver, se ponè detrás en su puesto, mientras la canta. Los del Coro, y todos los demás como à las primeras al empezar las oraciones, se han de poner de rodillas. Rubrica: (c) *Ac in Missis defunctorum genuflectunt omnes, etiam ad oratione.* Los Diaconos no se ponen de rodillas, sino es lo que en las demás Missas.

360 El Subdiacono, quitado el Caliz con el corporal del Altar, llevado à la Credencia, bolverà al medio, haze genuflexion;

(a)  
Pag. 228.  
numer. 2.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 175.  
§. 56.

(c)  
Rubr. 17.  
numer. 5.

xion, se pone en pie en el lado de la Epistola, detrás del Preste, el qual acabadas las oraciones, figuiendole los Diaconos por sus puestos, van al medió, dize: *Dominus vobiscum*, se buelve àzia el Altar; no ha de dezir rezado: *Requiescant in pace*. Bisfo: (a) *Dicitur in fine Missæ defunctorum, cum cantatur à Diacono, Requiescant in pace, Celebrans non dicit illud submissa voce*: el Diacono lo canta con las manos juntas, sin bolverte al Pueblo, ni hazer genuflexion; dirá siempre en plural: *Requiescant in pace*, aunque la Missa se aya celebrado por vn difunto: dicho, dize el Preste: *Placeat tibi, &c.* besa el Altar, sin bolverse àzia el Pueblo à echar bendicion: va à leer el Evangelio de San Juan, como es costumbre, asistiendo el Subdiacono como en las otras Missas. Lo que no queda advertido en este particular de la Missa de *Requiem*, lo hallará el curioso en el libro, y capitulo 23. de la Missa rezada, en donde tambien están los Decretos tocantes al dezir las Missas de *Requiem*.

S. V. Si ay Sermon, como ha de estar el Celebrante para oirle: ò si ay procesion: y de las Missas de los Lunes, ò Aniversarios.

361 S I ha de aver Sermon en la Missa de Requiem, se ha de predicar acabada la Missa, antes del Responso: el Predicador no ha de pedir bendicion, aunque esté presente el Prelado Obispo: el tiempo de salir à predicar, (si no ay otra costumbre.) será mientras el Celebrante dize el Evangelio último: acabado, baxa adonde empezó la Missa: hecha la debida reverencia con los Diaconos, van al lado de la Epistola, en donde estará prevenida la capa pluvial: le quitan los Diaconos la Casulla, y el Manipulo, y ponen la Capa: no ha de estar para oir el Sermon con Casulla: si no ay capa, estará con Alba, y Estola cruzada. Gavanto: (b) *Accipit pluviale nigrum ante Sermonem, (si habendus est) quo deficiente maneat in Albis, & Stola in modum Crucis ante pectus*. El estar con Casulla, es solo para el Prelado Obispo. Ceremonial Romano. (c) *Accedit Sermocinaturus vestibus nigris indutus, signans se signo Crucis, facit Sermonem, quo finito, accepto pluviale per Episcopum, &c.* Castaldo: (d) *Finito Sermone, Episcopus deposita Casulla, atque etiam Dalmatica, ac Tunicela, induitur pluviali nigro*. Ruiz: (e) *Si vero fuerit laudatoria defuncti fiat post ultimum Evangelium in*

(a)

Tom. 2.  
pag. 369.  
num. 623

(b)

Part. 2.  
tit. 13. m.  
4. lit. G.

(c)

Libr. 2.  
capit. 12.

(d)

Libr. 2.  
sect. 9. c.  
6. num. 4.

(e)

Pag. 229.  
numer. 3.



*fine Missa, ante absolutionem, & tunc extrahetur Casulla, & Manipulo Celebranti, & induetur pluviali nigro, & sic audit contionem.*  
 Los Diaconos, si el Preste està con capa, estaran con Dalmaticas, sin Manipulos.

362 El Celebrante, y Diaconos para el Sermon, se sentaran como en otras Missas: no ha de estar cubierto el asiento, si no es que sea con cosa negra: si huviere de aver procesion por los difuntos, se ha de hazer acabada la Missa, ò Sermon: si la Missa no ha sido de *Requiem*, el Celebrante va con Pluvial negro, los Diaconos con Dalmaticas negras, ò si no las ay, en Albas, sin Manipulos: en la procesion se diran tres Resposos, ò mas, haziendo pausa en cada vno, y echando el agua bendita, por el suelo. Ruiz: (a) *Quando fit processio pro defunctis, cantantur tria, vel plura responsoria, & fit statio in quolibet responsorio, in quo dicitur Pater noster, versiculi, & oratio, & aspergatur solum aqua benedicta.* En otras ocasiones que se canta Missa de difuntos los Lunes por obligacion, ò dotacion, ò devocion, como nõ sea en dia doble, y se dize en el libro de la Missa Rezada, cap. 24. esta Missa serà la quotidiana, con tres oraciones, aunque se diga con muchos Ministros: si se celebrare por algun difunto particular, la primera oracion serà la que le perteneciere: las Missas que dizen los Lunes las Comunidades, ò Cofradias, la primera oracion, serà *pro pluribus defunctis, Deus, cui proprium est misereri, &c.* Las otras dos: *Deus venia largitor*, y *Fidelium*, ò las tres, como estàn en la Missa quotidiana.

363 Si se dixeren Missas cantadas por difuntos, diziendose con solemnidad, y concurso del Pueblo, ò de Aniversario, como queda dicho num. 346. se pueden dezir en dias dobles entre año, con calidad no sea dia de fiesta de precepto. Quarti: (b) *In die Anniversario potest dici Missa principolis, & Solemnis de Requiem, etiam quando Officium est duplex per annum, modo non sit festum de precepto.* Turrino, pag. 188. *Et has Missas non quibuscumque diebus, etiam festiuis, sed tantum in duplicibus non festiuis concedit Sacra Congregatio posse celebrari.* Concedese en este caso la Missa cantada, no las rezadas; lo que dize el Ceremonial Romano antiguo: (c) Se haga la Absolucion antes que se diga el Evangelio de San Juan: se ha enmendado en el Ceremonial, que reformò su Santidad Innocencio X. se harà como se advierte en el capitulo siguiente.

(a)  
 Pag. 231.  
 num. 4.

(b)  
 Pag. 83.

(c)  
 Libr. 2.  
 cap. 11. in  
 fin.



## CAPITULO XXI.

De la Absolucion, ò Responso, que se dize despues de la Missa por difuntos: quando ay tumulo, ò tumba puesta.

S. I. Lo que se ha de prevenir para dezir el Responso: el Celebrante ha de ir acompañado de los del Coro: como ha de estar el Subdiacono con la Cruz.

364 **A** Cabado el Evangelio de San Juan, si no ay Sermon, el Celebrante con los Diaconos, llega al lado de la Epistola, como advierte la Rubrica: *Celebrans post Missam in cornu Epistole, deposita Casulla, induitur Pluviali nigro, adiuuantibus Ministris*: los Diaconos baxada la grada, quitan al Preste la Casulla, y Manipulo, le ponen la capa negra, la tendrán prevenida el Sacristan, ò Acolito, ayudando el Diacono por delante, el Subdiacono por la parte de atrás, y se quitarán sus Manipulos: si ha avido Sermon, acabado, se estará sentado el Celebrante, ò en el Altar, buelto àzia èl: espere à que te dispongan los que han de asistir al Responso con velas encendidas: todo prevenido, el Turiferario con el incienso, otro Acolito con el Acetre del agua bendita, con el hyfopo, y el Ritual: el Subdiacono de la Missa ha de tomar la Cruz, ò guion, con que se haze la procesion, si no es que esté puesta en el tumulo, como está advertido n. 342. si lo cità, vâ allí à tenerla mientras el Responso. Si celebrare sin Diaconos, ò nò huviere Acolito que la tenga, se pondrà la Cruz à la cabecera del difunto en algun pie fixo. Biso: (a) *Ad caput defuncti vnus Acolythus cum Cruce, que Crux etiam in casu, quo hic Acolythus haberi non posset, poterit ad caput defuncti collocari Crux in aliquo pede*: el Acolito que administrare al Celebrante, levantará en la Aspercion, y incensacion la fimbria de la capa.

365 La Rubrica (b) manda: La Cruz la tome el Subdiacono para ir al Responso, suponiendo, no debe estar en el tumulo: *Subdiaconus medius inter duos Acolythorum cum candelabris accensis, defert Crucem, sicut in processionibus*. Con ella está en medio de los Acolitos, con los ciriales, ò si salen Pajes con achas, dos dellos se ponen à los lados del Subdiacono con la Cruz, le acompañan desde que salen del Altar, ò Sacristia: def-

(a)  
Tom. 2.  
capitul. 34  
pag. 6.

(b)  
Rubr. 134  
num. 4.

de allí se ordena la Proceſſion para ir al Reſponſo. Si ſalen Pa-  
jes con achas pueden ſalir hafta ſeis, los quatro (ſi no ay emba-  
razo) ſe pondrán à los coſtados del tumulo, de la parte de afua-  
ra, dexando tranſito para que entre ellos, y el tumulo paſſe el  
Celebrante con el Diacono à echar el agua bendita: ſi no hu-  
viere capacidad à los coſtados, ſe pondrán de la parte de aba-  
xo, detrás del Subdiacono con la Cruz: eſtarán vnos detrás de  
otros de vn lado, y otro: tendrán las achas levantadas, el pie  
dellas hafta la cintura.

366 Si eſtà en el Altar el Celebrante, baxa, ſe pone en la  
infima grada enmedio: hecha la debida reverencia, todos los  
demàs genuflexion; yendo el Diacono à ſu ſinieltra, ſolo ſe cu-  
bre el Preſte, los demàs deſcubiertos. Turrino: (a) *Celebrans ca-  
pite cooperto, reliqui omnes aperto procedant.* Ván en proceſſion  
al tumulo: delante de la Cruz ha de ir el Turiferario con el in-  
cenſario, y la naveta. Gavanto: (b) *Tburiferarij locus eſt ante  
Crucem, ſemper quaſi externens odore vian Crucifixi ſequente.* A  
ſu lado ſinieltro irá otro Acolyto con el Acetre, con agua ben-  
dita, y el Ritual: ſigue el Subdiacono deſcubierto con la Cruz,  
enmedio de los dos, que llevan los ciriales, ò achas: aunque  
paſſe por delante de el Santíſſimo Sacramento, no ha de hazer  
genuflexion el que lleva la Cruz. Bauldri: (c) *Non genufleſcens  
etiam ad SS. Sacramentum, licet ante illud tranſeat.* La Imagen de  
nueſtro Señor Jeſu-Chriſto que tuviere la Cruz, quando la lleva  
ha de mirar ázia delante: ſiempre ha de bolver la eſpalda al Sub-  
diacono. Gavanto ibidem: *Imago Crucifixi terga vertit Subdia-  
cono.* Los del Coro ván con luzes en las manos: delante los mas  
modernos, los mas antiguos detrás; vnos tras de otros en dos  
Coros, detrás el Celebrante, el Diacono deſcubierto à la ma-  
no ſinieltra del Preſte.

367 Si paſſáren por delante de algun Altar donde eſtà el  
Santíſſimo Sacramento, hazen todos genuflexion. Caſtaldo:

(d) *Et ante SS. Sacramentum tranſeuntes, omnes genufleſcunt.* Baul-  
dri: (e) *Item ad exequias cum per Eccleſiam proceditur, in abſolu-  
tione ad tumulum, Celebrans tantum pluviali indutus caput tegit,  
ſed ante SS. Sacramentum capite nudo genufleſcit, & accedens ad  
tumulum, biretum Miniſtro tradidit, quod poſt finem reverſurus, in  
Sacriſtia recipit.* Si ha avido Aſiſtente, y fuere al Reſponſo,

aunque no es neceſſario, irá à la mano derecha del Celebrante:

Ruiz: (f) *Poſtremo Celebrans, & Diaconus à ſiniſtris eius, Aſiſtens*

(a)

Part. 2.  
ſect. 4. c. 4

pag. 291.

(b)

Part. 2.  
tit. 13. n.

4. lit. B.

(c)

Part. 1.  
capit. 13.

art. 2. n. 5.

(d)

Libr. 2.  
ſect. 9. c. 5

num. 9.

(e)

Part. 2.  
c. 5. n. 4.

(f)

Pag. 230.

num. 1.

*si fuerit, vadit à dextris.* En llegando, no antes, todos colocados en sus puestos, empiezan el Responso: el Preste antes de empezar, dà el bonete al Diacono, se le darà à vn Acolyto: ha de estàr descubierto en el inter que se canta. Bauldri vt supra. Gavanto ibidem, litt.M. *Celebrans dum descendit, habeas biretum in capite, deinde capite detecto se sifit vt in Rubrica.* Arnald:(a) *Dum descendit Celebrans de Altari, habeat biretum in capite, deinde capite detecto se sifit inter Altare, & tumulum.* Billo:(b) *Stantibus omnibus discooperto capite, etiam Celebrans.* Ay Autor, que dize lo contrario: si huviera escrito despues de los referidos, fuera del mismo parecer: solo el Prelado Obispo quando celebra el Responso, mientras le cantan, està con la Mitra, y sentado.

(a)  
Part. 2.  
titul. 13.  
Rubr. 14.  
(b)  
Tom. 1.  
pag. 4. n.  
45. c. 2.

§. II. *Donde se han de poner, llegados al tumulo: lo que ha de hazer el Celebrante en el Responso, y otras advertencias.*

368 **L**egados al tumulo, el Turiferario, y Acolyto, se quedaràn àzia el lado de la Epistola, donde ha de parar el Celebrante; mas el Subdiacono, con los que llevan los ciriales, ó achas, vñ por la parte del lado del tumulo, que corresponde al Evangelio. Advierte Ripario: (c) Siendo la Procecion por la Iglesia, siempre ha de empezar por la parte del Evangelio, bolviendo por el lado de la Epistola: *Fit itaque intra Ecclesiam processio, egrediens per latus Evangelij, & per partem oppositam Epistola, se recipiens.* Bauldri:(d) *Per latus suum dextrum progreditur ad pedes eius, id est, per latus Evangelij, & medius inter duos Caroferarios, sifit se ad pedes lecticæ, vertens faciem ad Altare.* El Subdiacono siempre se ha de poner con la Cruz, si està el cuerpo presente, à la cabecera del difunto: sea Sacerdote, ó Seglar, si no està presente el cuerpo, ha de estàr de la parte de abaxo de la tumba, entre la puerta de la Iglesia, y el tumulo. Billo: (e) *Subdiaconus vero cum Caroferarijs se locant ad caput defuncti (quia tamen in exequijs presente corpore, aliquando ponitur caput versus Altare, si nempe defunctus fuit Sacerdos) Subdiaconus cum Cruce semper stat ad caput defuncti, & Celebrans ad pedes, si autem non sit presens corpus, sed solum tumulus, tunc semper Subdiaconus stet inter portam Ecclesia, & tumulum, Celebrans vero sifit se inter Altare, & tumulum discooperto capite respiciens Subdiaconum.*

(c)  
Pag. 14.  
(d)  
Part. 1.  
capit. 13.  
art. 2. n. 5.  
(e)  
Tom. 2.  
pag. 317.  
n. 222.

369 El Clero que acompaña para el responso, se ponen en

dos Coros de vnò, y otro lado del tumulo, el Celebrante à los pies: si no es Sacerdote, y el cuerpo està presente en las demàs ocasiones, ha de estàr entre el Altar, y la tumba, vn poco àzia el lado de la Epistola, con atencion de no bolver las espaldas al Altar: estàrà mirando àzia la Cruz, que tiene el Subdiacono, no à la punta, ò esquina del tumulo. Gavanto ibidem: *Nam Celebrans Crucem, & faciem Subdiaconi, eam gestantis respicit, & consequenter Crucifixi Imaginem, idem Celebrans conspicit, cui dum transit inclinatur.* El Subdiacono està descubierto con el Crucifixo de la Cruz, buelto àzia el Celebrante: se pondrà de fuerte apartado del tumulo, que tenga bastante transito para la Aspercion, è incienso. Si mientras citan en el Responso, succedere, que en algun Altar elevaren el Santissimo Sacramento, el Celebrante, y Diaconos se pondrán de rodillas. Ita Tonelio, (a) y Biffo, (b) advierte: Se pongan de rodillas, si no es que estèn entonces echando el agua bendita, ò incensando, ò

(a)

Libr. 2.  
tit. 3. n. 4.

(b)

Tom. 1.  
pag. 475.  
n. 26.

(c)

Part. 2.  
tit. 13. n.  
4. lit. O.

(d)

Part. 2.  
sect. 4. c. 4.  
pag. 293.

diziendo los versiculos, y oracion: *Sacerdotem cum Ministris in hoc casu debere genuflectere, nisi aspergat, vel incenset tumulum, aut dicat versus, aut orationem.* Gavanto (c) dize: No se debe poner de rodillas el Celebrante, y Diaconos: *Dum fit absolutio, si elevetur Sacramentum in aliquo Altari, nec Celebrans, nec Ministri debent genuflectere ne sacra interrumpatur actio, & pulsatio campanula omnittetur à Ministro.* Despues deste Autor escribieron los referidos: El Subdiacono con la Cruz, ni los Ceroferrarios, que tienen los ciriales, no se han de poner de rodillas, con qualquiera de estas opiniones. Y Turrino: (d) *Dum celebratur Missa, si elevetur Sacramentum in alio Altari, Ministri inferiores, exceptis paratis, non excusantur à genuflexione in absolute.*

370 Los mas modernos del Coro, en el Responso, se han de colocar cerca de la Cruz: los mas antiguos junto al Celebrante; à su siniestra el Diacono vn poco detrás: alli junto està el Turiferario con incensario, y naveta; otro con el Acetre del agua bendita; estos estàn con detrás del Celebrante descubierto; por el Ritual dirà: *Non intres in iudicium, &c.* Acabada esta oracion, no antes, cantan en el Coro, ò los que rodean el tumulo, el Responso. *Libera me, Domine, &c.* ò otro, como estàn apuntados en el Ritual: acerca del fin del Responso, llega el Diacono, y el Turiferario: hecha genuflexion al Altar, el Diacono toma la naveta, dà la cuchara al Celebrante, sin besarla, ni la

mano,

mano, diciendo: *Benedicite Pater reverende*; lo ha de echar con bendicion, como manda la Rubrica. Biffo: (a) *Circa finem vero responforij, Libera me, Domine, accedunt Diaconus, & Turiferarius ad dexteram Celebrantis, facta prius reverentia Altari, tum Diaconus accepta navicula porrigit sine osculis choclear Celebranti, qui ponit incensum in Thuribulo, illud benedicens more solito, illis verbis: Ab illo benedicaris, &c. Quarti: (b) Imponit incensum in Thuribulo, benedicens illud more solito, videlicet signo Crucis, & oratione: Ab illo benedicaris, &c. Ministri tamen non osculantur manum Celebrantis, ex regula generali*: echa tres vezes incienfo, haze la feñal de la Cruz con la mano, como es eftilo: el Diacono, y Turiferario fe buelven à fus lugares.

371 Acabado de cantar el Refponfo el Cantor que haze officio de Sochantre, dize con el primer Coro: *Kyrie eleifon*, el fequndo Coro: *Chrifte eleifon*; luego todos juntos dizen: *Kyrie eleifon*; acabados, canta el Prefte con las manos juntas: *Pater noster*; lo demàs lo dizen todos en fecreto: toma el Asperforio de mano del Diacono, fe le dà fin ofculos, acompañado del folo à fu diestra, fin rociar aora el Tumulo: hecha reverencia al Altar, fi està en èl el Santififimo, el Prefte haze genuflexion. Lobo: (c) *Ante quam aspergat, vel incenset, Celebrans cum Diacono à dextris, faciat reverentiam Altari, et in Miffa*. Primero echa el agua en el lado derecho; efto es, en la parte que corresponde à la tumba, al lado del Evangelio: esta fe llama parte diestra, refpecto del Altar. Rubrica: (d) *Aspergit illum aqua benedicta, tèr à parte dextra, & tèr à finiftra*. No fe ha de echar el agua, ò incensar, andando el Celebrante; fe ha de poner en el medio del coftado del tumulo; que corresponde al lado del Evangelio, desde alli echa el agua bendita tres vezes en forma de Cruz: la primera, en medio de la tumba; fequnda, àzia fu mano finiftra; tercera, à la diestra: lo mefimo en el otro coftado del lado de la Epiftola. Efte modo de echar el agua, è incensar el tumulo, es lo mas decente; no fe opone à la Rubrica, ni ay regla que diga, que fe eche el agua andando, y que eftè en medio para executar lo; como queda dicho, lo dà à entender Gavanto: (e) *Fiat Asperfo, & incensatio tèr, in medio, à dextris, & à finiftris*. Reparefe en la palabra *in medio*; y mas claro. Magio de divino Officio: (f) *Vt nimirum Sacerdos, circumiens cum thuribulo, & Asperforio tumulum, primum à dextris, ac deinde à finiftris fiftat in medio, & inde femel, atque iterum ternas illas*

(a)  
Tom. 1.pag. 314.  
nu. 130.(b)  
Pag. 392.  
titul. 13.  
numer. 4.(c)  
Pag. 86.(d)  
Rubr. 13.  
numer. 4.(e)  
Part. 4.  
titul. 15.  
num. 19.(f)  
Pag. 436.  
Disq. 22.  
num. 92.

*Asperſiones, de incenſatione abſoluat.* Y eſte Autor ibidem dize: Que el Celebrante, ni el Diacono no han de inclinar la cabeça al tumulo; antes, ni deſpues de echar el agua, ò incenſar: *Vt cum aſpergunt, atque thurificant, caput tumulo non inclinent*, eſto, aunque eſtè el cuerpo preſente; ſi lo eſtuviere, no haze diferencia la Rubrica, ni el Ritual de Ecleſiaſticos à Seglares en echar el agua bendita, è incenſar: con todos ſe obſervará como queda advertido. El Celebrante con el Diacono dán la buelta quando paſſan por delante de la Cruz, que tiene el Subdiacono: el Preſte haze inclinacion, el Diacono genuflexion.

372 Hecha la Aſperſion, bolverá el Preſte el Aſperſorio al Diacono donde le recibió: le dá el incenſario con el meſmo orden que echò el agua: incenſará el tumulo, llevandole aſido con entrambas manos: incienſa tres vezes en cada parte: lleva en entrambas ocaſiones elevada el Diacono la fimbria de la capa, de la mano derecha. Caſtaldo: (a) *Diacono à dextris eius elevante fimbriam pluvialis, circuit tumulum, & aſpergit tẽr à dextris, & tẽr à ſiniſtris, ac deinde eodem modo pariter incenſat.* Si ay Maeſtro de Ceremonias, vâ delante. Biſſo: (b) *Si ſit Cere- moniarius, poterit Celebrantem in hac aſtione precedere, genuſſe- tens Altari, & Cruci quando ante eam tranſit.* El Turiferario, y el que tiene el agua bendita, no ſe apartan de ſus lugares, mi- niſtrando al Diacono las cosas neceſſarias: deſpues de la incenſacion, el Celebrante pueſto con el roſtro àzia la Cruz, teniendo el Diacono el libro àzia la ſinieltra del Preſte, juntas las manos delante del pecho; aſi las ha de tener ſiempre que ſe dixere oracion fuera de la Miſſa. Gavanto ibidem: *Extra Miſſam dicuntur orationes, ſemper manibus humectis*; dirá cantado:

*Et ne nos inducas in tentationem*, y los verſiculos como en el Ri- tual, ò como eſtàn al principio del Miſſal deſpues de las Rubri- cas: en donde ſe pone la oracion: *Absolve* para la Abſolucion, es la que comunmente ſe dize: los verſiculos que ſe dizen antes de la oracion, ſi es por vno, ſe diràn en ſingular; ſi es por mu- chos, en plural. Biſſo: (c) *Si Officium ſit pro vno, omnia dicantur in ſingulari; ſi pro pluribus, in plurali.* El Celebrante ha de incli- nar la cabeça àzia la Cruz, que tiene el Subdiacono, à eſta pa- labra *Oremus*, para dezir la oracion.

373 Tambien ſe puede dezir en el Reſponſo la oracion primera de la Miſſa, que ſe ha dicho; en particular ſe dize el dia de la Commemoracion de todos los Difuntos. Gavanto

(a)

Libr. 2.  
ſecl. 9. cap.  
5. nu. 10.

(b)

Tom. 1.  
pag. 5.  
§. 4.

(c)

Tom. 1.  
pag. 5.  
§. 6.

ibidem, lett. O. *Oratio vero Absolve, communiter dicitur, sed etiam potest dici oratio Missæ, quod convenit præsertim in die commemorationis omnium Defunctorum*: la que fuere se ha de terminar con la conclusion breve, *Per Christum Dominum nostrum*: si es *Fidelium*, la terminacion es: *Qui vivis, & regnas in sacula seculorum*, el Coro responde: *Amen*; el Celebrante levanta la mano derecha, (elevando el Diacono la fimbria de la capa) haze vna Cruz en el ayre, guiandola sobre el tumulo: mientras la haze, tendrà la mano siniestra arimada al pecho: al tiempo de formarla, dize: *Requiem aternam dona eis, Domine*. En el libro de la Missa Rezada, num. 440. se dize *Dona ei*. Aviendolo visto mejor, ha de ser como advierte Alcozer: (a) Se ha de dezir en plural, solo los versiculos antes, y la oracion: si el Responso es por vno solo, se diràn en singular; despues de la oracion, se dizen en plural. Biffo: (b) *Versus, & oratio, dici debent in numero singulari, quando agitur solum pro vno, loquendo tamen de versibus, qui dicuntur ante orationem, & de ipsa oratione, secus vero de versibus post orationem, qui semper dicuntur in numero plurali*. Arnaut pag. 534. num. 7. *Versus, qui dicuntur post Psalm. si pro vno sit Officium, dicuntur in numero singulari, sicut, & oratio sequens, reliqua in toto Officio non mutantur, neque versus post orationem*. Así tambien lo advierte el Pontifical Romano, despues del quinto Responso: *Deinde dicit idem Pontifex benedicens lecticam. V. Requiem aternam dona eis, Domine*. El Coro responde: *Et lux perpetua luceat eis*; luego los del Coro diràn: *Requiescant in pace*, aunque se aya hecho el Oficio por vno solo. Lobo vt suprà: *Et Cantores dicunt: Requiescant in pace, licet pro vno fiat absolutio*, responden, Amen.

374 Acabado el Responso, vendrà el Subdiacono con los Ceroferrarios por el lado de la Epistola con la Cruz: en llegando cerca del Preste, vn Acolyto se la toma, y acompaña al Preste, llevandole enmedio con el Diacono; ò si es estilo, bolverà con ella hasta la Sacriltia, ò parte donde la tomò, yendo delante los Acolytos del incensario, y calderilla, los demàs en la conformidad que salieron: al passar el Subdiacono por medio con la Cruz, todos hazen inclinacion, Castaldo suprà num. 13. *Dicito per Cantores Requiescant in pace, omnes ordine, quò venerant recedunt, primo Acolyti cum Thuribulo, & vasse aquæ benedictæ, deinde Subdiaconus cum Cruce, tum reliqui per ordinem, Cruci cum transit, omnes caput profunde inclinant.*

(a)  
Trat. 3.  
glos. 13.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 173.  
§. 3.

375 Es loable estilo , acabado el Responso , bolver los del Coro, diziendo en voz baxa el Pſalmo de *Profundis*, &c. al fin *Requiem aeternam dona eis, Domine*. En la Sacristia, ò à la puerta de ella, en voz inteligible, el Celebrante dichos los versiculos en plural, dirà la oracion *Fidelium*, &c. concluyendola, *Qui vivis, & regnas in saecula, &c.* Ruiz: (a) *Et dicto per Cantores: Resquiescant in pace, praecedente Cruce reddit cum alijs ad Sacristiam, ordine quo de Altari venerunt, possunt dicere de Profundis, in tono submisso, vel Responsorium, & in Sacristia, vel ante ingressum Sacristia, Celebrans dicat orationem pro omnibus Defunctis.* Advierta el Celebrante, que nunca ha de cantar apartado del Altar Responso con Catulla, aunque sea negra, si no es que sea en el caso del numero siguiente. Aunque en el numero 440. del libro de la Miffa Rezada se dize, que el Subdiacono tome la Cruz quando huviere paño en el suelo, se ha reparado, no la debe tomar, sino es que estè el cuerpo presente, ò huviere puesto tumulto, ò tumba; solo la toma quando el Celebrante ha de dár la buelta al tumulto, con el paño solo no se dà, lo dize adelante Ruiz: si huviera de tener la Cruz el Subdiacono, no dixera Bauldri, vt infra, num. 377. que los Diaconos estèn à los lados del Preste mientras echa el agua bendita, è incienſa al paño. Y Turrino: (b) *Et utendi Cruce servatur tantum, quando absolutio facienda sit ad Castrum doloris, positum longè ab Altari, si vero nullum sit mortale fevetrum, nec Cruce adhibetur, nec fit processio.*

(a)  
Pag. 271.  
niger. 3.

(b)  
Part. 2.  
sect. 4. c. 4.  
pag. 291.

376 Si despues de la Miffa cantada, que no ha sido de Requiem, se huviere de cantar algun Responſorio, por dotacion, ò por otra justa causa, se canta en el Coro, sin que los que estàn en el baxen para asistir. El que ha celebrado la Miffa, sin mudar ornamentos, puesto en la grada infima con los Diaconos, endonde ha de tomar el bonete, bueltos de cara àzia el Altar, dirà los versiculos, y oracion *Absolve*; esto es, quando no se pone paño en el suelo; si se pufiere, aviendose de echar agua bendita, è incenſar, si la Miffa no ha sido de Requiem, al Celebrante le han de quitar la Casulla, y poner capa negra, y los Diaconos Dalmaticas: de esta suerte se ponen junto al paño, àzia el lado de la Epistola, y se haze la Absolucion, menos que el Preste no anda al rededor: desde su puesto echa en Cruz tres vezes agua, en medio, à su lado siniestro, y diestro; así incenſará. Ruiz vt suprà: *Si tumultus non fuerit, sed locus planè cum solo panno ni-*



*gro fit absolutio ut supra, excepto quod non circumdat. Celebrans locum, sed in suo loco stans, aspergit t̄r locum paratum in medio, ad latus sinistrum, & ad latus dextrum in modum Crucis, & idem facit cum thuribulo, & dicit orationem.*

377 Tambien desde el Altar podrá el Celebrante hazer la Aspercion, è incensacion: estando con la capa en el lado de la Epistola en el Missal, los Diaconos à sus lados, aviendo acabado de cantar el Coro el Responso, dirà cantado: *Pater noster*: và al medio del Altar, bueltas las espaldas à èl: los Diaconos levantan las fimbrias de la capa: el Diacono en el lado del Evangelio, le dè el asperforio, è incensario: desde allí hecha agua, è incensará al paño que està puesto en el suelo. Baudri: (a) *Celebrans accedens ad medium Altaris vertit se ad prædictum pannum, & medius inter Diaconum à dextris eius, & Subdiaconum à sinistris eius, ibi accipit de manu Diaconi asperforium, eoque aspergit pannum t̄r, in medio, à dextris panni, & ad sinistris, reditoque asperforio capit Thuribulum, & t̄r similiter thurificat.* El à dextris del paño, es àzia el lado de la Epistola: la tercera, al lado del Evangelio, y como queda referido, ha de estàr con capa negra: los Diaconos sin manipulos, con Dalmaticas negras, ò con solo Albas: echada el agua, è incensado, và al Missal: de cara al Altar, dize la oracion: acabada, se buelve al Pueblo desde el lado de la Epistola: alçando la mano derecha, echa la bendicion àzia el paño, diziendo: *Requiem aeternam dona eis, &c.* echada, se buelve àzia el Altar: acabado, se và al medio: baxan à la infima grada, donde hazen la reverencia debida para bolverse à la Sacristia.

(d)  
Part. 3.ª.  
14. n. 13.

## CAPITULO XXII.

*De las ceremonias que se han de guardar en el Coro, mientras se dize la Missa Solemne.*

§. I. *Del silencio que ha de aver en el Coro: del Asperges los Domingos: principio de la Missa, y otras advertencias.*

378 **U**Na de las principales ceremonias que los Superiores han de procurar se guarde en el Coro, es el silencio, no tan solamente en los Coros, que se celebra todos los dias el Oficio, tambien siempre que los Sacerdotes  
alsil-

asistieren en forma de Comunidad en Coro, ò parte señalada de la Iglesia, para dezir las Horas Canonicas, asistir à la Miffa Solemne, ò à otras funciones: deste particular trata latamente Magio de divino officio: (a) *Nulla maior Deo grator in templis, ac Monasterijs, & in divinis Officijs, ac ministerijs, obeunda est caremonia, quam silentium, quod ceteras adeo condit, decorat, & illustrat, ut si silentium hoc desit, sacra omnia Deo potius iniuriam erogare, quam cultum parere videantur.* Ninguno debe hablar, solo el Superior, ò el que ruviere por su exercicio necesidad de advertir alguna cosa, ha de ser con modestia, y semblante agradable; tampoco se ha de hazer ruido con los asientos.

(a)  
Pag. 443.  
nu. 107.

(b)  
Libr. 2. c.  
2. sect. 1.  
numer. 6.

(c)  
Part. 2. c.  
1. num. 5.

Castaldo: (b) *A quolibet strepitus genere precipue in demittendis sedilibus, quoad fieri potest in Choro, caveatur nemo loquatur, nisi Superior, vel cui ad sui officij exercitium spectabit, modeste tamen, ac placide.* Bauldri: (c) *Ne dicant pertinax ab omnibus seruetur in Choro silentium, nec in illo prorsus habeantur colloquia, nisi quis cogatur ex necessitate loqui de ijs, que tantum ad functionem suam pertinent, nullus pariter risu, aut quovis gestu incompósito, rem divinam perturbet, vel litteras, aut libros quoscumque, prater Breuiarium, aut Diurnum, eaque tempore debito, & cum opus est legat, vitentur impertinentia.* Bien claro dicen estos Autores la modestia con que se debe estâr en el Coro; es muy justo, y necesario se observe así.

379 Si alguno entrare en el Coro, empezado el Oficio, haze genuflexion al Altar, y oracion por espacio de vn Pater noster, levantandose, buelve à hazer genuflexion: vènia al Superior, y à los que estân en el Coro; passâ à tomar su asiento. Magio:

(d)  
Pag. 301.  
nu. 206.

(d) *Si autem inchoato officio, vel Miffa Solemni, quis plam supervenerit, genuflectat in plano Chori, vel alibi versus Altare ad spatium unius Pater noster orans, statim surgit, & facta Sacramento genuflexione, Superiori aliisque de Choro se inclinet, omnesque eum (presertim si Sacerdos erit) denudato capite consalutent, & postea ad suum locum se conferat; si empezaren entonces à dezir: Deus in adiutorium, &c. ò el verso Gloria Patri, ò la oracion, puesto en pie, Esperará hasta que se acabe. Castaldo ibidem, num. 3. *Si quis iam inchoato officio ad Chorum supervenerit, primum versus Altare genuflexus parumper oravit, & si dicatur: Deus in adiutorium, vel versus Gloria Patri; aut oratio, expectat stans, donec ea perficiantur; lo mesmo se observará si se està cantando el Evangelio.**

380 Los Domingos mientras se haze la Asperſion del agua bendita en el Coro, eſtarán en pie: ſe inclinan al verſo *Gloria Patri*: el Celebrante, ſi haziendo el *Asperges*, paſſare por delante del Coro, haze alguna inclinacion, ſaludando à los que eſtán en èl, le correfponden con inclinacion. Bauldri: (a) *Quando Celebrans ſalutat Chorum, tundo ad Altare, à fortiori omnes etiam ſtantes profunde eidem nudo capite inclinare debent.* En la Miſſa todos ſe ſignan con el Sacerdote, pueſtos en pie, ò de rodillas à la Confefſion, ſegun ſu dignidad, ò eſtilo que huviere, hafta que el Celebrante ſube al Altar.

381 Los Prelados, y los que eſtán reueſtidos con paramentos ſacros, como con capas pluviales, no ſe han de poner de rodillas à la Confefſion; por los Prelados ſe entiende los Obiſpos, y Abades, ò los mayores à ellos, como Cardenal: demàs deſtos, los Ecleſiaſticos Seculares, que por ſu dignidad, pueden uſar de roquete; los demàs, y Canonigos, no eſtando reueſtidos con los ornamentos dichos, ſe deben poner de rodillas à la Confefſion. Gavanto: (b) *Ad confeſionem Prelati uero ſtant ob eorum Dignitates, Abbates, & bi nempe, qui uti poſſunt Roqueto, ſi Saculares ſint, & his digniores, ſicut etiam Canonici quando ſunt parati, alias non.* Los que cantan al Faciſtol, mientras eſtán ocupados en èl, eſtarán en pie. Gavanto ibidem: *Cantores autem, ſi tunc cantant Introitum, non genuſſeſcunt.* En las Miſſas de difuntos, Vigilias que ſe ayunan, Quatro Temporas, en las Ferias de Adviento, y Quareſina, todos ſe han de poner à la Confefſion de rodillas; tambien los Prelados. Bauldri: (c) *Prelati uero, & omnes alij quicumque ſint genuſſeſcunt ad Confeſſionem in Miſſis Defunctorum, & Ferijs, & Vigilijs, qua ieiunantur, Quatuor Temporibus, & Ferijs Aduentus, excepto la Vigilia de la Natiuidad de Nueſtro Señor; Jueves, y Sabado Santo, Vigilia, y Quatro Temporas de Pentecoſtes; en eſtos dias los Prelados no ſe ponen de rodillas à la Confefſion, tampoco ſi la dixere el Prelado con el Celebrante en los dichos dias de ayuno.*

382 En las Igleſias Cathedrales, y Colegiales, ay diferencia de Miniſtros, Dignidades, Canonigos, Racioneros, Capellanes, Cantores, y otros diferentes: las Dignidades, Canonigos, y Racioneros tienen ſu aſſiento en las ſillas altas del Coro, ſin obligacion de cantar, mas que aſſiſtir en el Coro para autorizar el Oficio diuino. Los demàs Capellanes, Cantores, y otros

(a)  
Part. 3.c.  
11. art. 4.  
numer. 5.

(b)  
Part. 1.  
tit. 17. n.  
5. lit. S.

(c)  
Part. 3.c.  
16. nu. 5.

Ministros, tienen su lugar, y asiento en las sillas bajas del Coro, à los quales toca cantar, y rezar todo lo que en el Coro pertenece al Oficio divino; los que no cantan, de dos en dos entre sí alternativamente dicen la Confesion. Ceremonial Romano:

(a) *Canonici parati stantes in suis locis faciunt simul Confessionem bini, similiter, alij, si qui erant parati, alias genuflexi.* Bauldri ibidem, num. 6. *Qui non cantant scilicet Pralati, aut Canonici bini inter se alternatim, submissa voce Confessionem faciunt, sive sint genuflexi, sive stantes.* De la fuerte que están de rodillas, ò puestas en pie, se han de signar, herir el pecho, como lo haze el Celebrante: el mas digno, ò antiguo de los dos, empieza: *In nomina Patris, &c. Adiutorium, &c.* responde el menos antiguo, luego la Confesion; dicha, dirá: *Misereatur nostri, &c. Indulgentiam peccatorum nostrorum, &c.* sin dezir mas, acaban con el verso *Adiutorium nostrum, &c.* Dirán los *Kyries, Gloria, y Credo*; tambien dicen *Sanctus, Agnus Dei, &c.*

383 Los Prelados dicen las cosas referidas en círculo con los Canonigos, ò con aquellos que tienen por Asistentes, ò están mas próximos, aora sean inferiores, ò superiores, aunque los inferiores estén de rodillas, y los Superiores en pie, al dezir el Celebrante *Auffert à nobis*, todos se levantan, están en pie; los que no cantan hasta que se aya cantado en el Coro el *Gloria Patri*, que se dize en el Introito, entonces se sientan: quando no se dize este verso, como en la Dominica in Pasione, y en las Misas de Requiem, dicho el verso del Psalmo, se sentarán, y cubrirán, en el inter que se cantan los *Kyries*. Si el Preste no se sentare, no por esso se han de dexar de sentar los del Coro; si fuere à sentarse, se tendrá atencion de no sentarse, hasta que lo esté el Celebrante.

384 En el Coro se ponen en pie, al empezar à entonar la *Gloria*, inclinan la cabeça à la palabra *Deo*: en el fin, quando dicen rezado: *Cum Sancto Spiritu*, se signan, no quando la acaban de cantar: mientras la cantan, se sientan, y cubren: à las palabras que piden inclinacion en la *Gloria*, advierte el Padre Zamora en la Rubrica de la *Gloria*, que se han de descubrir, è inclinar la cabeça al tiempo de cantarlas en el Coro, no despues de averlas dicho: lo dize claramente la Rubrica; pues dize *Cum dicit*, y no despues de dichas: la mesma inclinacion se haze siempre que oyeren nombrar el nombre de Jesus, no de Christo solamente, y al dulcissimo nombre de MARIA, ò el

el Santo que se celebra aq̄uel dia. Magio: (a) *Caput in Choro semper inclinēt, quoties nomen audiunt Iesus, MARIE, & Sancti, cuius ea die Officium celebratur.* Tonclio: (b) *Bivetum deponitur, quoties standum, aut genuflectendum est, deponitur quoties est caput inclinandum sicut ad nomen Iesu, MARIE, & Sancti, de quo fit Officium, & ad nomen Papa viventis.* Los que cantan el Introito, los Kyries, ò la Gloria, se llegan al Facistol, ò se apartan, ò se apartan de alli: quando dize el Preste *Dominus vobiscum*, no se mueven: si ay poca distancia del Facistol, à los asientos, si no es necesario no se apartarán.

(a)  
Pag. 274.  
n. 167.  
(b)  
Pag. 384  
sect. 3.

§. II. *Alas Oraciones como estàn los del Coro: en què ocasiones se ponen de rodillas.*

385 **A** Las oraciones, estàn en pie, bueltos àzia el Altar, descubiertos. Bisso: (c) *Stare debent versus Altare, qui sunt in Choro, ad orationes, tam eas, que dicuntur ante Epistolam, quam illas, que dicuntur post Communionem; acabadas, se sientan, y cubren: mientras se canta la Epistola, Gradual, Tracto, ò Alleluyas, con sus versos, y la Sequencia, si no cantan al Facistol, estàn sentados, hasta que el Diacono empieze à cantar el Evangelio; esto es, si no se huvieren de arrodillar, como sucede en la Epistola, el Domingo de Ramos, y en la Misfa de la Cruz, en aquellas palabras: *In nomine Iesu*, hasta *Inferorum inclusive*; tambien al verso: *Veni Sancte Spiritus*, ò *Adiuecanos*, han de estår con entrambas rodillas en tierra, y en las Profecias, al *Flectamus genua*. Gavanto ibidem, litt. Z. *Alij de Clero duo genua flectere debent, ad Flectamus genua, & quando cum aliqua mora prescribitur genuflexio ratione Cantus, vel actionis longioris.* Bisso: (d) *Ad Flectamus genua dum dicitur à Diacono, ad que verba omnes quidem etiam in Choro genuflectunt, sed Sacerdos stare debet orando.* Acabado el Subdiacono de cantar la Epistola, se quitan el bonete, y buelven à cubrirse.*

(c)  
Tom. 2.  
pag. 491.  
num. 1854

(d)  
Tom. 14  
pag. 476.  
num. 29.

386 En las Misfas de Difuntos, en las Feras de Quaresma, Adviento, Vigilias, y Quatro Temporas, en estos dias en la Misfa de la Feria, à las oraciones, antes de la Epistola, los Prelados, y los demás se arrodillan. Baulari ibidem, num. 9. *In Misfa tamen Defunctorum, & Vigilijs, omnes etiam Prelati genuflectunt ad orationes ante Epistolam: à las oraciones de las Profecias, estàn en pie, solo al *Flectamus genua*: respondiò el Sub-*

diacono *Levate*, se levantan; dicha la oracion, se sientan, y cubren, mientras se canta la Prophecia, à los versos; lo mesmo haràn à todas las demàs, menos al *Benedictus*, si le huviere: despues de las Prophecias, han de estàr en pie: ha de aver igualdad en todos, assi en cubrirse, como en estàr en pie, sentarse, ò estàr de rodillas. Castaldo: (a) *Vt equali forma, ac disciplina omnes simul stent, vel sedant, genuflectant, vel surgant ab omnì disparitate prorsus caventes, ne, dum alij detecto capite sunt, birectum quis teneat, vel è contra.*

§. III. *Lo que han de guardar los del Coro desde el Evangelio, hasta la elevacion.*

387

**L**os del Coro, al Evangelio se ponen en pie, se signan ( quando el Diacono signa el libro ) en la frente, boca, y pecho, con el dedo pollice de la mano derecha, sin cruzarle con el indice. Castaldo: (b) *Evangelij initio, cum dicitur initium, vel Sequentia, signamus nos pollice dextera manus in fronte, ore, ac pectore, eodemque modo, cum dicitur: Pax Domini sit semper vobiscum.* Si fuere necesario arrodillarse en el Evangelio, se arrodillaràn àzia el Altar; mientras el Celebrante le besa, se le incienfa, ò entona el Credo, estàn en pie, y descubiertos: al cantar el Preste la palabra *Deo*, inclinan la cabezas; los que no le cantaren, le rezaràn de dos en dos. Bauldri *ibidem*, num. 11. *Iludque recitant binsi, vel cantant alternatim, genuflectentes ad versum: Et incarnatus est, & caput etiam inclinant, dum dicitur: Et homo factus est;* se ponen de rodillas, al dezir el dicho verso rezado, y quando le cantan en el Coro. Bisso: (c) *Genuflectunt etiam omnes in Choro utroque genu, dum in Symbolo cantantur illa verba: Et incarnatus est;* los que le cantan, no se ponen de rodillas, quando se arrodilla el Celebrante al dezirle rezado: acabado de rezarle, los que no cantaren en el Facistol, se sientan: à la palabra: *Aadoratur*, ( no à la que se sigue ) los que estàn sentados, descubren la cabeza, y la inclinan: al fin, quando se canta: *Et vitam venturi seculi*, ninguno se ha de signar: si està sentado, à este tiempo buelve el Celebrante al Altar: al bolver à dezir: *Dominus vobiscum*, todos se ponen en pie descubiertos.

388. Al Ofertorio, cantada esta palabra *Oremus*, no antes, se sientan, y cubren hasta la incensacion, si no es que canten al Facis-

(a)

Libr. 2.  
ca. 2. sect.  
1. n. 2.

(b)

Libr. 2.  
sect. 1. c. 6.  
numer. 4.

(c)

Tom. 1.  
pag. 478.  
§. 11.

Facistol la Antiphona del Ofertorio ; cantada se sentarán mientras se incensan los del Coro, todos han de estar en pie, salvo el Obispo, y los dos Asistentes ; en aviendolos incensado se sientan. Ceremonial Romano : ( a ) *Fit generalis omnium thurificatio in Choro, omnes præter Episcopum, & Assistentes stant.* Bisfo : ( b ) *Sedens etiam in Choro, ab Offertorio usque ad incensationem Chori, nam dum Chorus incensatur omnes stare debent ;* no aviendose de incensar, se están sentados : si ay ofrenda, se haze como en el num. 206. Si el Diacono, ò el Turiferario fueren à incensar el Coro, así como entra, se levantan todos : los Canonicos no han de estar en pie à la incensacion de sus inferiores. Bauldri ibidem, num. 12. *Exceptis Canonicis, qui ad incensationem suorum inferiorum stare non debent, sicut nec ad incensationem Magistratum :* mientras se incienta el Obispo, todos los ordenes de los nobles, y Magistrados, han de estar en pie. Bauldri ibidem : *Dum incensatur Episcopus, omnes etiam nobilitum, & Magistratum ordines stant.* Quando el Celebrante bolviere à dezir : *Orate fratres,* los del Coro, sentados como están, descubrirán la cabeza, y harán la accion de sublevarse del asiento ; se buelven à sentar, y cubrir.

389 Al empezar el Celebrante el Prefacio, se ponen en pie, bueltos los rostros àzia el Altar, descubierta la cabeza : à las palabras : *Gratias agamus, &c. al Deo nostro,* la han de inclinar : para dezir rezado : *Sanctus,* se inclinan : al *Benedictus,* puestos derechos se signan : al empezar el Canon el Preste, menos los que cantan en el Facistol, los demas se ponen de rodillas ; así está dispuesto por el Ceremonial Romano, como en el num.

256. Gavanto : ( c ) *Ad Prefationem in qua stamus, nec genuflectimus, nisi in initio Sacri Canonis, statim deposito Calice, standum erit.* En otra parte este Autor : ( d ) *Nota, quod Chorus genuflectit in initio Canonis ;* aunque ay Autor, que no es de este parecer, escribió antes, y basta mandarlo el Ceremonial Romano. Siendo Missas de difuntos, ò en las Férias que están referidas en el num. 381. dicho rezado el Celebrante *Sanctus,* se arrodillan todos, hasta despues del *Pater noster,* que dize : *Pax Domini, &c. exclusivè.* Bisfo : ( e ) *In Missis Ferialium Adventus, Quadragesimæ, Quatuor Temporum, & Vigiliarum, que istantantur, ac in Missis defunctorum genuflectunt omnes dicto per Celebrantem : Sanctus,*

*genuflectunt usque ad Pax Domini, &c. exclusivè.* Los Diaconos, ò Asistente, han de estar en pie, cumpliendo con su ocupacion :

( a )  
Libr. 1.  
cap. 33.  
( b )  
Tom. 2.  
num. 116  
pag. 453.  
§. 2.

( c )  
Part. 1.  
tit. 17. na  
7. litt. D.  
( d )  
Part. 2.  
tit. 8. n. 8.  
litt. T.

( e )  
Tom. 1.  
fol. 477.  
§. 9.

destos dias, se exceptúan las Vigilias de Pasqua de Resurreccion, la de Pentecostes, las Temporales de la Santísima Trinidad, y la Vispera de la Natividad de N. Señor Jesu-Christo, que han de estar en pie. El ponerse en pie despues de aver dicho el *Pater noster*, dà la razon Biffo: (a) *Et dicto per Celebrantem: Sanctus, genuflectunt usque ad Pax Domini, tum enim ob duplex motum standum est, primò quia si detur Pax, debet dari Clero stanti, & non genuflectenti, secundò quia Pax Domini hoc loco in Missa significat Resurrectionem Christi, ideoque standum est.*

390 Los que cantan al Facistol, estàn en pie, en acabando (si es ocasion en que deben) se pondrán de rodillas, y avrà silencio en el Coro, si no es que se toque el organo: mientras se haze la elevacion, como en el num. 262. No se ha de cantar el *Benedictus*, hasta despues de vna, y otra elevacion; entonces se dexa de tocar, y se canta, como està dicho num. 46. el cantarlo antes de la elevacion, es contra lo que tiene dispuesto la Iglesia. Ceremonial Romano: (b) *Chorus prosequitur cantum, usque ad Benedictus qui, &c. exclusive, quo cantu finito, & non prius elevetur SS. Sacramentum, tunc silet Chorus, & adoratur cum alijs, elevato Sacramento Chorus prosequitur cantum Benedictus qui venit, &c.* En Roma, en la Capilla de su Santidad se observa el no cantar el *Benedictus*, hasta aver hecho la elevacion del Caliz.

§. IV. Lo que ha de guardar el Coro, despues de la elevacion, hasta acabar la Missa, y otras advertencias.

391 Echa la elevacion del Caliz, todos los Eclesiasticos en el Coro, (excepto los dias que estàn dichos en el num. 381. en que perseveran de rodillas) en los demas, se levantan, y perseveran en pie, hasta consumir: en pie cantan el *Benedictus*; luego prosigue el organo, hasta que el Celebrante quiera empezar à cantar el *Pater noster*: acabado este, ay silencio: dicho *Pax Domini sit semper vobiscum, &c.* se toca el organo: dizen con èl alternativamente los *Agnus*; cantarlos sin dexar cantar al Celebrante el *Pater noster*, es contra la Rubrica: de esta aceleracion, como de otras faltas, avrà que dar cuenta; porque no se executa lo que la Iglesia manda. La Paz si se dà con abrazo, estàn en el Coro bueltos vnos à otros: el Subdiacono se la dà al primero de cada Coro, como està dicho num. 282. si la lleva el Acolyto con Portapaz, la recibiràn en pie.

(a)

Tom. 1.

fol. 477.

Libr. 2.

cap. 8.

(c)

(d)

(e)



pie, conforme el num. 280. haziendo antes venia el que la recibe al que se sigue. Biffo: (a) *Invitationes non esse pramittendas ab illis, qui in Choro Pacem recipiunt*: despues de recibida, no antes, si se dà con instrumento, haze inclinacion el que la dà al que la ha recibido. Bauldri: (b) *Quia tenens istud instrumentum, neminem salutat, nisi forte post datam pacem.*

392 Hecha la Comunión del Celebrante, ò si se dà à los Fieles, despues de averla dado, se sientan, y cubren, sino se ocupan en cantar la Antiphona *Communio*. Biffo: (c) *Sedent omnes in Choro ad Antiphonam, que appellatur communio, nisi in cantando occupentur.* Esta Antiphona se canta en el Coro, mientras se comulga el Preste. Ceremonial Romano: (d) *Legitque comunio-nem, ex libro, que etiam cantatur à Choro, immediatè post Agnus Dei, dum Celebrans se communicat*: quando dize: *Dominus vobiscum*, todos se ponen en pie, descubiertos, perseveran hasta el fin de la Misa: en las Misas de difuntos, y en las Férias de los tiempos del num. 386. respondido: *Et cum spiritu tuo*, se arrollidan à las postreras oraciones hasta el Evangelio exclusivo; salvo si antes de echar la bendición fuere estilo levantarse para recibirla. En la oración que se dize en la Quaresma sobre el Pueblo, perseveran de rodillas, han de inclinar la cabeza al cantar el Diacono la palabra *Deo*, y la tienen inclinada mientras canta la oración el Preste. Bauldri: (e) *Ad orationem vero super populum in Quadragesima, genuflexi etiam caput inclinant.* A la bendición, los que están en pie, y los que están de rodillas, se signan, como tambien al Evangelio prostrero, y están en pie, dando à entender, están prompts para defenderle, y dár las vidas por él, como verdaderos Catolicos.

393 En la Misa del Espiritu Santo, ò en su votiva, en el Coro, quando se cantare el Verso: *Veni Sancte Spiritus*, ò en la Quaresma el *Adiuva nos*, se arrodillan; los que lo cantan, no deben arrodillarse à los dichos Versos: mientras el Celebrante se comulga à sí, ò à los otros, los Canonigos, ni los demas del Coro, no se ponen de rodillas. Ceremonial Romano: (f) *Stantibus Canonicis, & Clero, exceptis his, qui sunt communicandi, qui genuflectere debent.* Los del Coro, para signarse, han de tener la siniebra arrimada al pecho por la cintura; se signan al dezir sobre el Caliz: *Per ipsum, &c.* se han de herir el pecho tres vezes, diziendo: *Mea culpa* à la Confesion; al *Nobis quoque peccatoribus, Agnus Dei*: diziendo: *Miserere nobis, ò Dona nobis pacem*: no

(a)  
Tom. 2.pag. 505.  
§. 22.(b)  
Part. 22c. 10. art.  
1. n. 1.(c)  
Tom. 22pag. 454.  
§. 4.(d)  
Libr. 24

cap. 85.

(e)  
Pag. 236.articul. 2.  
num. 159.(f)  
Libr. 24

cap. 29.

214 Cap. 22. §. 5. Lo que guarda el Coro

se le herirán à los *Agnus* en las Mifas de difuntos : tambien hieren el pecho al *Dominè*, *non sum dignus*.

(a)  
Libr. 1.  
cap. 15.

394. Qualquiera que hiziere oracion al Santifsimò Sacramento, ha de fer de rodillas : si la hiziere sobre almohada, hará antes, y despues la genuflexion fuera della, por la reverencia al Santifsimò Sacramento. Ceremonial Romano : (a) *Mòx pergitt Epifcopus ad Altare SS. Sacramenti, ubi genuflexus super pulvino, aut genuflexorio ibi parato, orabit, sed ante dictam genuflexionem prius in plano solo genuflevit absque pulvino, & similiter cum voluerit discedere ab oratione ob reverentiam SS. Corporis Christi.* Si succedere, estando en los Oficios en el Coro, elevaren el Santifsimò Sacramento en algun Altar vezino, el que ayuda à la Miffa no tocarà la campanilla, ni los del Coro se pondrán de rodillas.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 474.  
n. 25.

Biffo : (b) *Ad elevationem non pulsetur campanula, quod in hoc casu valdè laudatur, qui sunt in Choro minimè genufletere tenentur, cum non debeant advertere, quid extra Chorum fiat.*

§. V. El Birrete, ò Pileolo, como se debe usar.

Titul. 2.  
lib. 3.

395. **E**L Birrete, ò Solideo, que llaman, està muy introducido ; en muchos ferà por necesidad, en los mas es por parecerles es autoridad : à vnos, ni à otros no se prohibe el que le traygan ; el reparo solo està en el Templo, y Casa de Dios, en donde vsen del, con el respeto que se debe dentro de la Iglesia, mientras se celebra el Soberano Sacrificio de la Miffa, y los Oficios Divinos : es muy loable el estilo que observa, entre otros, la Santa Iglesia de Toledo ; pues en el Coro à ningun Prebendado se permite tener puesto birrete, durante los Oficios de rezo, ò Miffa ; solo el Prelado vfa del dentro del Coro, con mucha atencion, quitandosele en las ocasiones que es debido, por el respeto à la Divina Magestad : se le quita desde la Confagracion, hasta aver consumido ; en los que no lo observan así, es grave irreverencia el tenerla cubierta, quando sobre el Altar està el Cuerpo de N. Señor Jesu-Christo. Quarti : (c) *Quia est gravis irreverentia, & gravis transgressio præcepti caput habere coopertum, quando in Altari est Corpus Christi, & species sunt consecratae.*

396. La razon antecedente de Quarti, ( como refieren otros Autores ) corresponde à la atencion que se debe tener de estàr quitados el birrete, quando el Santifsimò Sacramento està

está patente, por esto se llama solideo, porque no deben vsar del en su presencia, ni tampoco se ha de llevar puesto en las procesiones del Santísimo Sacramento. Ita Magio de divino Oficio: (a) *Est advertendum, quod in processioibus ferè semper detecto capite inceditur, præsertim si SS. Sacramentum solemniter deferatur, nam tunc, nec pileolum quidem tenere decet.* Esto se entienda para con todos. En la Capilla Real, estando su Magestad en Cortina, en muchas ocasiones acontece estar el Santísimo Sacramento patente, hallandose presentes Cardenales, el Nuncio de su Santidad, y Prelados Obispos; ninguno tiene puesto el birrete, por respeto del Santísimo Sacramento, por largo que sea el Oficio, ò Missa: observando los Prelados esta atencion tan debida, ay Seglares, que se atreven à tenerle puesto delante de el Santísimo Sacramento patente, quizá por averlo visto à otros Eclesiasticos de menos gerarquia que los dichos; tanto puede el mal exemplo, y mas en aquellos, que por su dignidad tienen obligacion à darle bueno: por esta causa, como dize San Basilio, no nos concede Dios muchas cosas, que en su Templo le pedimos: el Templo es como vn campo, donde cada vno coge lo que siembra: si sembramos descomedimientos, cogemos fruto de castigo.

397. No estando el Santísimo Sacramento patente, en algunas Iglesias, que podian seguir el exemplar de la de Toledo, es estilo, aunque no loable, el tener puesto el birrete en los Oficios, observando el quitarse en las ocasiones que se debe, en particular à la elevacion en la Missa, teniendolo quitado hasta aver consumido: tambien se le quitan para passar de vna parte à otra, quando está patente el Santísimo, ò es despues de aver consagrado, ò se administra. Ita Magio vt supra, num. 163. *Cum SS. Christi Corpus elevatur, cum ministratur, cum deferatur, omnes genuflectentes pileolum deponant.* Tonello: (b) *Qui pileolo utuntur, cum deponunt, quando SS. Sacramentum elevatur, ministratur, aut deferatur, adde, quando ante ipsum expositum, transeunt, vel ad medium accedunt, vel recedunt, vt post consecrationem;* el que le tuviere puesto, se le quita para dezir alguna oracion, ò oraciones, ò lecciones en el Coro: tambien se quita al tiempo de hazer la Asperston con el agua bendita, quando se la echan, ò se la echa à otros. Castaldo: (c) *Quando ob valetudinem opus fuerit vti pileolo, dicturi orationes, vel lectiones in medio Chori, atque etiam in Missa Solemni, vel alios asper-*

(a)  
Opusc. 2.  
disq. 21.  
n. 164.

(b)  
Libr. 1.  
c. 1. §. 104.  
n. 5.

(c)  
Libr. 2.  
sect. 1. c. 7.  
n. 9.

(a) *gunt, vel Asperguntur, illum deponunt.* San Pablo: (a) *Omnis vir in Epist. 1. publico orans, Psalmis, aut Hymnis pralegens, vel decantans uelato ad Cor. c. capite deturpat, se-le him de quitar al Incarnatus est del Credo, y al tiempo de echar la bendicion el Celebrante, y al Verbum caro factum est. Magio vt supra: Cum Celebrans populo benedicit, cum cantatur in Choro Et Incarnatus est, &c. & cum in Euangelio dicitur: Et Verbum caro factum est, &c pilleolum deponunt.*

398 Ninguno puede celebrar el Soberano Sacrificio de la Missa con birrete sin licencia de su Santidad: el Missal lo pone por defecto, num. 10. *Si celebret capite cooperto sine dispensatione.* Bislo: (b) *Bireto, seu pilleolo, nullus potest uti, dum Missam pag. 123. celebrat, sine licentia Papa;* para esto trae este Autor muchos Decretos de la Sacra Congregacion, que ha dado en diferentes años tocantes à esto. Y Quarti: (c) *Quia S. R. Congregatio qua-*

*Part. 2. dam decreta edidit circa Missae celebrationem de mandato Summi titul. 2. Pontificis Urbani VIII. omnino seruando, & nouo Missali addita, dub. 3. post Rubricas, quorum unum sic habet, nemo audeat uti pilleolo in celebratione Missarum, sine expressa licentia Sedis Apostolica, non obstante quacumque contraria consuetudine.* Pecará el que sin justa causa, y sin dispensacion, cubierta la cabeza con pileolo, ce-

(d) *Part. 2. tit. 2. lit. F* lebrare. Gavanto: (d) *Peccaret autem si absque iusta causa, & sine dispensatione tecto capite, etiam pilleolo, quis celebraret.*

399 Si fuere dificultoso el embiar por dispensacion de su Santidad para poder tenerle puesto, podrá dispensar el Obispo, teniendo necesidad: con esto, si no ay escandalo, le podrá tener hasta la Consagracion. Ita Bislo vt supra, en que cita al Padre Thomàs Sanchez: *Saltem usque ad Consecrationem possit celebrare cooperto capite de licentia Episcopi, dummodo adsit causa sufficiens, & vitetur scandalum:* si à los que oyen la Missa les sirviere de escandalo el verle cubierto, la celebrará en secreto en algun Oratorio. Quarti vt supra: *Cavendum est tamen scandalum, quod fieri potest, vel si adstantibus causa patefaciat, vel celebretur secretò in aliquo privato sacello;* teniendo dispensacion, si no tuviere muy vrgente necesidad, no le ha de tener puesto hasta la Consagracion, se ha de quitar en aviendose labado las manos.

(e) *Part. 2. s. 5. n. 10.* Bauldri: (e) *In Missa nec Ministri, nec Celebrans uti debent pilleolo sine licentia expressa Summi Pontificis, & tunc qui habet talem licentiam illo utitur, usque ad manuum ablutioem.*

CAPITULO XXIII.

*De las Ceremonias en la Miffa Cantada, patente el Santísimo Sacramento.*

§. I. *Las genuflexiones, patente el Santísimo: de la Miffa en dias clasicos: y con qué ornamentos.*

400 **L**As Miffas que se dizen en los Altares mayores, en los cuales de ordinario está el Tabernaculo del Santísimo Sacramento, no se hazen mas genuflexiones, ni ceremonias, que las que se mandan en las Rubricas: y aunque somos amonestados, por tradicion de los antiguos, nos abstengamos de celebrar Miffa en el Altar, en que esté el Santísimo patente, como enseña el Ceremonial Romano: (a) *Et ideò non incongruum, sed maxime decens effe, ut in Altari, ubi SS. Sacramentum situm est, Miffa non celebrarentur, quod antiquitus observatum esse videmus;* no obstante, es estilo loable en España el celebrar en el Altar que está patente: no ay fiesta, ò solemnidad cabal, si no se descubre el Santísimo Sacramento: se ponen aqui las ceremonias que deben guardar en la Miffa cantada, así el Celebrante, como los Diaconos, y demás Ministros, respectivamente lo que à cada vno toca; esto es, en orden à las genuflexiones, como está dicho en el libro de la Miffa Rezada; (b) porque vnos por devocion, otros por el proprio parecer, se alargan mas de lo que se les permite, introduciendo nuevas ceremonias, y omitiendo las que deben hazer.

(a)  
Libr. 1.  
capit. 12.

(b)  
Cap. 26.  
nu. 443.

(c)  
Rubr. 7.  
numer. 4.  
(d)  
Part. 3. c.  
17. n. 21.

401 Las ceremonias que se añaden de las generales de el Miffal, patente el Santísimo Sacramento, son, que todas las vezes que el Celebrante llega, ò se aparta del medio del Altar, ha de hazer genuflexion, aunque no se aparte si no es vn poco; perdida la linea del medio, es como si fuera del todo; en particular se ha de reparar en esto; en el preparar en la Miffa Rezada el Caliz, debe apartarse del medio; la Rubrica (c) manda se prepare: *In cornu Epistola, accipit Calicem, purificatorio exergit;* al apartarse, y al bolver, ha de hazer genuflexion. Bauldri: (d) *Genuflectit antequam accedat ad cornu Epistola, ut vinum accipiat, & iterum reuersus ad medium Altaris.* Turrino, pag. 315. *Facta panis oblatione genuflectit prius, quam ad cornu sinistrum accedat*

ad infundendum vinum; vino, & aqua infusus reversus ad medium prius genuflectit, deinde accipit Calicem, illumque offert. En la Misa cantada con Diaconos no se aparta, los Diaconos le preparan: quando passa el Celebrante por delante del Santisimo, ha de hazer genuflexion unico genu: siempre que se incensare, ha de ser genuflexo: quando el Diacono minitra la naveta, ò el incensario, no ha de besar estas cosas, ni la mano al darlas, ò recibirlas. Gavanto; (a) *Nec Diaconus osculari quidquam debet, quod tradidi debeat Celebranti, nec manum Celebrantis in traditione retinere ob apertam presentiam SS. Sacramenti:* para dezir *Dominus vobiscum, Orate fratres, Ite Missa est,* y dar la bendicion, no ha de bolver las espaldas al Santisimo: si no estuviere patente en el Altar que se dize la Misa, y lo està en otro, que està cerca, como se estila en algunas partes, no se hazen las genuflexiones, ni ceremonias que quedan dichas; pero si se sentaren, respecto de està à la vista, estaràn con las cabeças descubiertas, antes de la Misa, y despues de acabada; ademàs de la reverencia que se debe al Altar en que se celebra, haràn genuflexion àzia aquella parte.

402 Para celebrar la fiesta de las Quarenta Horas, se hará como en el numero 17. La Misa solemne ha de ser la votiva del Santisimo Sacramento, no la de su fiesta, si no es que sea en su infraoctava. Gavanto ibidem, num. 2. *Cantari debet Missa votiva de Sacramento, qua habetur circa finem Missalis, non autem festiva Corporis Christi, nisi in infraoctavam eiusdem festi, causas acciderit.* No se ha de dezir la Sequencia fuera de su octava: en la votiva en el tiempo Pasqual, se pondrán en sus lugares las Alleluyas que tocan. Las Misas de las Quarenta Horas se reputan por cosa grave, y publica causa; se dirà sola vna oracion con Gloria, y Credo, Prefacio de la Natividad de N. S. solo la Misa Cantada tiene este permiso, las Rezadas seràn del dia, segun el rezo. Bislo: (b) *Missæ vero privatae, nisi sit festum duplex, vel de præcepto, possunt etiam dici de Sacramento votiva, sed sine Gloria, & Credo, cum pluribus orationibus.*

403 Si se celebrare la fiesta de las Quarenta Horas en dia que se reza de fiesta de primera, ò segunda classe, lo mesmo en Dominica privilegiada, que tiene la mesma fuerça, para dezir la votiva del Santisimo, se diràn dos Misas cantadas, la vna de la fiesta, ò Dominica, la otra del Santisimo, despues viene à ser la Conventual, no cantandose si no es vna, ha de ser de la fiesta

(a)

Part. 2.  
titul. 14.  
num. 6.

(b)

Tom. 2.  
pag. 85.  
nu. 223.

clásica, que se reza, y commemoracion del Santísimo Sacramento. Gavanto ibidem, n. 4. *Si vero accidat in festo 1. & 2. classis, sive in Dominica privilegiata, 1. vel 2. classis dua cantentur Missae, altera de festo, seu Dominica post Tertiam, altera vobica de Sacramento, post Nonam, vel una cantetur de die, cum commemoratione SS. Sacramenti, quod Roma fit in Capella Papae, & in 1. Dominica Adventus.* Bísso vt suprà: *Missae pro exponendo SS. Sacramento, debet cantari de eodem Sacramento, nisi fit festum duplex 1. vel 2. classis, sive Dominica privilegiata 1. vel 2. classis. Tunc namque poterunt cantari dua Missae, una scilicet de festo post 3. altera de Sacramento post Nonam;* en donde no se cantaren las dos, se dirà lá Missa de la fiesta, y commemoracion del Santísimo. Bísso vt suprà: *Vel etiam poterit cantari sola Missa de festo cum commemoratione Sacramenti, sicut fit in Dominica 1. Adventus, & in alijs solemnitatibus festis, Roma in Capella Papae.*

404 De la Capilla de su Santidad es donde se toma exemplo para todas las demás de la Christiandad: allí se guarda lo que queda advertido; no ay razon, ni privilegio para que en las demás partes no guarden lo mesmo: aunque esté el Santísimo Sacramento patente, el Celebrante, Diaconos, y frontal del Altar, se han de revestir con los ornamentos, y color que perteneciere à la Missa, ò festividad de quien se ha de celebrar, aunque sean morados. Gavanto: (a) *Vestis autem Sacerdotis sit coloris Missae conformis, pro Missa vero solemniter venit, ut palium Altaris concordet cum colore paramentorum Missae:* si en el fin de la Missa se huviere de hazer procesion con el Santísimo Sacramento, el Celebrante, y los Diaconos se pondrán ornamentos blancos. Bauldri: (b) *In cuius fine processio fit in paramentis albis.* Corleti: (c) *Et si sit dies ex maioribus privilegiatis, Missa erit de die cum commemoratione SS. Sacramenti, & in paramentis coloris temporis, ac festo congruentis, in processione vero paramenta erunt alba SS. Sacramento convenientia.*

S. II. Salida de la Sacristia: llegada al Altar: y de la Incensacion.

405 Aldrán de la Sacristia el Celebrante, y Ministros para el Altar, vno en post de otro, con el mesmo acompañamiento que para otras Missas Solemnes: en llegando à ver el Santísimo Sacramento, se descubren, darán los bonetes al Acolyto. Bísso: (d) *Celebrans, & Ministri, dum ingrediuntur*

(a)  
Part. 1.  
titul. 18.  
numer. 6.  
(b)  
Part. 3. c.  
17. n. 4.  
(c)  
Pag. 93.  
numer. 9.

(d)  
Tom. 2.  
Pag. 82.  
S. 1.

*tur Capellam, caput denudant, & bireta Ministro traddunt; vñ con las manos juntas, arrimadas al pecho, hasta llegar al Altar, en la infima grada, en el plano, hazen todos con ambas rodillas genuflexion; el Celebrante en la grada, los Diaconos en el plano. Ripario: (a) Diaconus, & Subdiaconus genuflectunt in plano, Celebrans super infimum gradum. Gavanto: (b) es de parecer, se deben arrodillar los tres en el plano: In ingressu Celebrantis, & Ministrorum ad Altare, in quo patet Sacramentum, omnes debent genuflectere in plano Capelle utroque genu, añadiendo à la genuflexion profunda inclinacion. Bauldri ibidem, num. 5. Genuflectunt in plano addita capitis etiam profunda inclinacion; quando hizieren genuflexion con vna rodilla sola, no han de inclinar la cabeza. Bislo vt supra: Et advertendum, quod faciendo genuflexionem unico genu, caput non debent inclinare: dicha la Confesion, sin hazer genuflexion, suben al Altar: al llegar se arrodillan, assi el Celebrante, como los Diaconos, solamente con vna rodilla, para estar mas prompts à levantarse. Gavanto ibidem: Factis vero Confessione ascendunt ad Altare, ubi deinceps genuflectunt unico genu, vt expeditiores sint.*

406 Subido al Altar, hecha genuflexion, no antes, dirà el Celebrante la oracion *Oramus te, Domine, &c.* besa el Altar, luego echa incienso con la oracion *Ab illo benedicaris, &c.* formando la Cruz con la mano sobre el incensario, sin besar el Diacono nada, està dicho num. 401. incensará el Altar *more solito*, en lugar de la Cruz, que debe estar allí: incensará el Santísimo Sacramento de rodillas en la grada mas alta, haziendo los tres à vn tiempo antes, y despues inclinacion de cabeza, y cuerpo. Gavanto ibidem num. 6. *In censatio Altaris fit de more, stante Sacerdote pro Cruce, que adesse non debet, incensatur Sacramentum à Celebrante super altiore gradum cum Ministris genuflexo, inclinat autem Celebrans genuflexus caput suum profundè, ante, & post incensationem.* Los Diaconos se pondrán de rodillas en la grada segunda, elevarán la Casulla por atrás: en el inter de la incensacion, echado el incienso, el Celebrante hecha genuflexion, arrimado al Altar (ha de baxar sin el incensario) haze la mocion de bolver las espaldas al Santísimo, baxará, no andando ázia trás: puesto de rodillas, no antes, le ha de dár el Diacono el incensario: sin besarle, incensará con devocion, y gravedad tres vezes. Bauldri: (c) *Vbi genuflexus super suppedita-*

(a)  
Pagin. 6.  
(b)  
Part. 2.  
titul. 14.  
numer. 5.

(c)  
Part. 2.c.  
9. artic. 3.  
numer. 7.



*neum accipit Thuribulum, & Sacramentum devotè, & gravitèr triplici ductu, interposita intèr quemlibet ductum, brevi morula, thurificat.* Biffo: (a) *Advertens ne terga vertat Sacramento, tunc genuflexus, ac mòx Diaconus sine osculis porrigit Thuribulum Celebranti.*

407 Incensado el Santísimo, se ponen en pie: el Celebrante sube al Altar, arrimado à èl, haze genuflexion, incensará las Imagenes, ò Reliquias que huviere: la presencia del Santísimo patente, no prohibe èl que se dexen de incensar. Bauldri vt suprà, num. 7. *Tunc surgens facta genuflexione incensat Reliquias.* Castaldo: (b) *Mòx surgens incensat Sanctorum Reliquias scilicet Imágenes, candelabra, & Altare.* Biffo vt suprà, §. 3. *Incensato Sacramento, Celebrans, & omnes Ministri surgunt cum Ministris sacris, ad Altare accedit, ubi facta ab omnibus genuflexione, ipse Celebrans incensat Reliquias, si adsint, & prosequitur incensationem Altaris more solito.* Si en la fiesta de alguna Imagen de Nuestro Señor Jesu-Christo Crucificado, estuviere patente el Santísimo Sacramento, no se ha de incensar su Imagen en esta ocasion, ni en otra; su incensacion està contenida en la que se haze al Santísimo, ò si no està patente, en la que se haze à la Cruz.

408 Incensado el Altar, en llegando, *in cornu Epistola*, antes de baxar, el Celebrante dà el incensario al Diacono, le toma sin betar nada, dando el Preste la buelta por su mano sinistra, baxa à ponerse en el plano: si tuviere por aquel lado muchas gradas, bastará baxe sola vna; si no tuviere mas de vna, se pondrá en el plano; apartado vn poco, se buelve de cara al Pueblo: el Diacono desde el plano le incensa, con las espaldas bueltas al Pueblo. Gavanto ibidem: *Cum incensandus est Celebrans reddito Thuribulo in cornu Epistola, vt moris est, descendit, & se sistit in cornu Epistola, facie versa ad populum, & ibi à Diacono è contrà stante in plano Capella, incensatur,* le haze venia antes, y despues de incensarle: siempre que se huviere de incensar el Altar, se ha de bendecir el incienso *more solito*; solo se prohibe èl bendecirlo, quando solamente se ha de incensar el Santísimo Sacramento. Corfeti: (c) *Incensum non benedicitur pro incensando Sacramento ad maiorem reverentiam SS. Sacramenti, à quo omnis benedictio.* En todas ocasiones se ha de echar el incienso puesto en pie, no de rodillas, y como se dize en el libro de la Missa Rezada, num. 527. siempre se ha de poner en el Altar, no abaxo en la grada.

(a)  
Tom. 2.  
pag. 82.  
§. 2.

(b)  
Libr. 5.  
sect. 10. e.  
3. num. 1.

(c)  
Pag. 435.

## §. III. Del Introito, y Gloria, hasta dicha la Epistola:

409 **I**ncensado el Celebrante, sube *in cornu Epistola*, sin llegar al medio, se pone de cara en el Missal, lee el Introito: los Diaconos se ponen *more solito*; al llegar allí, hazen genuflexion. Ripario: (a) *Dum Celebrans legit Introitum, stant manibus iunctis ante pectus, sic etiam Diaconus, & Subdiaconus ascendunt in cornu Epistola, genuflectunt simul eodem tempore, quod semper servandum, quando apud Altare ab illis est genuflectendum, qui etiam se benedicunt dum legitur Introitus à Celebrante:* dichos los Kyries, van al medio del Altar: los Diaconos se ponen detrás en sus puestos, hazen genuflexion todos tres à un tiempo: el Celebrante entona la Gloria, hecha genuflexion, suben à sus lados, al llegar, la buelven à repetir, prosiguen rezado el Hymno, si no ay razon para ir à sentarse: en signandose, se quedan los Diaconos à los lados del Preste, sin baxar à sus puestos, en el inter que le cantan en el Coro. Gavyanto ibidem: *Si vero sedendum non sit, quod maxime decet coram Sacramento ad Altare exposito, stabunt apud Altare quasi pares ex communi usu Romæ, à principio usque ad finem dicti Hymni cantati à Choro.*

410 El Celebrante si no se sienta, acabada de dezir rezada la Gloria, èl solo (no los Diaconos) pondrà las manos de vna, y otra parte, estendidas las palmas sobre el Altar: quando en el Coro dizen esta palabra *Iesu-Christe*, y las demás, inclina la cabeça: à este tiempo levanta las manos, juntandolas ante el pecho: dicho, las buelve à poner sobre el Altar. Ripario: (b) *Celebrans adstat ad Altare, tenens hinc inde manus positas super illud, & cum in Choro dicitur Iesu-Christe, vel alia verba, iungat manus ante pectus, & caput Sanctissimo inclinet.* Los Diaconos con las manos juntas, inclinaràn la cabeça, quando el Preste la inclinare: al acabar el Hymno en el Coro, hazen genuflexion, se baxan à sus lugares detrás, en donde buelven à repetirla.

411 El retirarse los Diaconos al lado del Evangelio, quando dize el Preste *Dominus vobiscum*, es superfluo; no deben apartarse de allí; ni hazer genuflexion: quando la hiziere el Celebrante para bolverse al Pueblo, no ay regla que lo diga, ni el Ceremonial lo advierte. Bislo vt suprà, §. 5. *Dum Celebrans vertit*

Y Gloria, hasta dicha la Epistola. 223

vertit se ad populum, ut dicat Dominus vobiscum, vel aliud, ne dicitur. Et terga vertat Sacramento, se vertit versus cornu Evangelij renibus ad illud versus, no dize se desvien los Diaconos, como se desvia el Diacono al tiempo de dezir *Ite Missa est*, y se dize en el numero 423. los Ministros no dexan sus pueltos, li no es que sea necessario el apartarse de alli para asfistir en algun ministerio. Bauldri (a) habla del Preste solo, si se huvieran de apartar, lo advirtiera: *Quoties item se convertit ad populum diciturus Dominus vobiscum, aut aliud simile, toties etiam genuflectit, osculato prius Altari, deinde surgit, & sistit se, renibus ad cornu Evangelij, tunc facta genuflexione, iterum in medio accedit ad cornu Epistola, vel remanet in medio Altaris.* En donde estuviere el Santisimo patente debe observar el Celebrante esta advertencia de Tonelio, fol. 287. num. 1. *Cum Sacerdos est iam in medio Altaris, ut post Kyrie, & ante Offertorium, quando dictum est Credo, debet prius osculari Altare, postea genuflectere: cum vero venit à cornu Evangelij, (ut quando post Evangelium non dicitur Credo) vel à cornu Epistola, ut post communionem, & post ultimam orationem, tunc debet prius genuflectere, postea Altare osculari: ratio horum est, quia genuflectio, accedendo ad medium Altaris, debet fieri primo loco, recedendo, ultimo.*

412 El Celebrante para bolverse al Pueblo, ha de besar primero el Altar, despues haze genuflexion, y retirarse al lado del Evangelio, para dezir *Dominus vobiscum*. Gavanto ibidem, num. 9. *Convertens se ad populum diciturus Dominus vobiscum, seu alia, facta genuflexione, post osculum Altaris, sistit se versus renibus ad Evangelij cornu; esto es, de cara al Pueblo, no de medio lado.* Fernandez (b) advierte, ha de ser, las espaldas estèn del todo ad cornu Altaris, el rostro derechamente al Pueblo, buelve al medio del Altar, haze genuflexion, tambien la hazen los Diaconos para ir al lado de la Epistola: el Preste va al Missal, prosigue *more solito*: el Subdiacono canta la Epistola con las ceremonias que en la Missa Solemne: acabada, el Diacono se aparta detrás en la grada: el Subdiacono se pone de rodillas en el lado de la Epistola, besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion, se bolvera de modo àzia el, que no buelva las espaldas al Santisimo Sacramento: el Subdiacono dà el libro al Acolyto, haze genuflexion, toma el Missal, le passa al lado del Evangelio por detrás del Diacono: quando passe por medio del Altar, haze genuflexion, la buelve à repetir en aviendo-

(a)  
Part. 3. c.  
17. nu. 9.

(b)  
Pag. 361.  
num. 14.

le puesto encima del Altar, se queda alli mientras le dize rezado.

§. IV. *El Diacono, y Predicador han de besar la mano: el Preste como ha de estar al Incarnatus est con los Diaconos.*

413 **D**ada la bendicion al Subdiacono, el Preste va al medio del Altar, haze genuflexion: puesto en pie, levanta los ojos al Cielo, ò al Santísimo: las manos juntas ante el pecho, inclinado dize: *Munda cor meum, &c. Tibe, Domine, &c.* buelve à hazer genuflexion, va al Missal à dezir el Evangelio, en el inter que le lee, el Diacono hecha genuflexion, va por el libro de los Evangelios, trayendole como en la Misa Solemne: puesto en el Altar, bolverá à hazer genuflexion, además de la que hizo abaxo antes de subir, hará todo lo demás, como en las demás Missas, ministrando la naveta sin osculos: el Preste echa incienso para el Evangelio, diziendo: *Ab illo benedicaris, &c.* con bendicion sobre el incensario: el Diacono toma la bendicion, besa la mano, se la echa con signo de Cruz, despues de averla besado, como se dize numero siguiente.

414 Los osculos que dan los Ministros despues de la Epistola, y Evangelio, y al dár la Patena despues del *Pater noster*, no se omiten, como los demás; estos tienen mysterio. Bauldri: (a) *Subdiaconus raven genuflexus osculatur manum Celebrantis post Epistolam, & Diaconus post Evangelium recitatum ab ipso met Celebrante, item osculatur patenam, & manum Celebrantis dicentis orationem, Liberos quasi unius Domine, &c. licet Sacramentum sit super Altare:* solo le omiten los osculos, que miran à la veneracion del Celebrante, como está dicho numero 109. ha de besar la mano el Predicador al recibir la bendicion, como lo advierten Alcozer, y Guerrero: (b) el Celebrante se la dà, diziendo: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis, &c.* de ninguna fuerte se ha de dár à besar el Manipulo, Estola, ni Casulla, deben besar la mano. Ripario vt supra: *Debet etiam manum osculari Prædicator (si habenda sit concio) ita enim à Romanis Magistris summa Capella fuit responsum.*

415 Quando el Subdiacono lleva el libro para que le besa el Celebrante, al passar por el medio, no ha de hazer ninguna reverencia al Sacramento: besado el libro, haze venia al Preste: buuelto al Santísimo por su mano sinestra, haze genu-

(a)  
Part. 3. c.  
#7. nu. 8.

(b)  
Pag. 46.  
trat. 3.

El Diacono, y Predicador al Preste. 225

flexion, se baxa à su puesto, en donde dà el libro al Acolyto: el Diacono hecha genuflexion al Santísimo, incienfa al Celebrante en el mesmo puesto donde besò el libro, sin baxar la grada para que le incienfe. Bauldri: (a) *Non vero post Evangelium, quia Celebrans tunc incensatur stans in loco suo ad cornu Epistolae. Billo vt supra, §. 7. Celebrans dum incensatur post Evangelium non descendit in planum, sed incensatur more solito in suo loco stans super suppedaneum in cornu Epistolae. Turrino, pag. 317. Incensat stantem supra gradus, non descendentem in planum, quia huiusmodi Sacramento non convertit, vt antecedenter fecisset.* Si el Preste cantare el Evangelio, en aviendo besado, le incensará el Turiferario en aquel lado de la suerte que estava para cantarlo: incensado, se và al medio del Altar, haze genuflexion: el Diacono està detrás con el Subdiacono, vno en pos de otro, en donde hazen genuflexion: al tiempo que la hiziere, el Celebrante entona el *Credo*: si se ha de dezir, hecha genuflexion, subirán los Diaconos à dezirlo rezado à los lados de el Preste, al llegar hazen genuflexion: quando dizen *Incarnatus est*, se hincan de rodillas, y antes de empezarlo à cantar en el Coro: los Diaconos hecha genuflexion, se baxan detrás del Celebrante à sus puestos, en donde todos tres, vno en pos de otro, se pondrán de rodillas, puestas las manos ante el pecho, como en el num. 51. Y Ripario vt supra: *Dum cantatur à Choro; Et Incarnatus est, Diaconus, & Subdiaconus retro post Celebrantem in suo quisque loco genuflectunt.*

(a)  
Part. 34  
capit. 192  
num. 6.

416 Acabado de cantar el *Incarnatus est*, se ponen en pie, el Subdiacono se queda en su lugar: el Diacono, hecha genuflexion, và à la Credencia, por la bolsa de los corporales, la llevarà de plano con ambas matos; và al Altar por la parte mas lexos, como en el num. 196. al llegar à la parte de abaxo, haze genuflexion; entonces el Preste, hecha genuflexion, se desvia un poco àzia el lado del Evangelio: el Diacono sube al Altar, buelve à hazer genuflexion, saca el corporal, lo estienda sobre el Ara, hecha genuflexion, se baxa à su puesto, detrás. Ripario ibidem: *Genuflectit in primo gradu, ascendit ad dexteram Celebrantis, explicat corporale super Aram, Celebrante aliquantulum ad cornu Evangelij recedente, hursam ad eandem Evangelij partem collocabit, & facta genuflexione reddit post Celebrantem.*

(? § ?)

§. V. No se deben sentar estando el Santísimo patente: ò si ha de aver ofrenda: Incensacion de la Oblata, y aguamanos.

417 **E**L Missal no dize si se ha de sentar, ò no el Celebrante, y Diaconos à los *Kyries*, *Gloria*, y *Credo*, en la Misa en que està el Santísimo Sacramento patente. Ceremonial Romano (a) advierte: No conviene se sienten: si se sentaren, por la tardança de la Misa, ò Oficios, han de tener descubiertas las cabezas: *Conveniens esset, ut ob reverentiam tanti Sacramenti, tam Episcopus, quam Canonici, & omnes in Choro Assistentes semper durante Officio starent, capite detecto, & nunquam sederent. Quod si ob longitudinem Officij praestare non poterunt, non omitant saltem in signum reverentiae detecto capite, existente SS. Sacramento super Altare, divinis Officijs assistere.* Si huviere Sermon, es estilo sentarse. Ripario ibidem: *Celebrans, & Ministri non sedent nisi ad concionem, quod etiam tam ab his, qui sunt in Choro, quam in Ecclesia praesentibus observari debet.* Advierte Gavanto: (b) Si predica el Celebrante, que sea en pie, en el lado del Evangelio; los Diaconos puestos à su mano derecha: *Si coniugandum est à Celebrante, fiat ab eo stante in cornu Evangelij, & aperto capite, Ministri ad dexteram stabunt extra cornu Evangelij,* ò por dár lugar à que se sienten los demas, predicará, como se dize en el num. 191.

418 Si huviere de aver Ofrenda del Pueblo, para recibirla, hecha genuflexion, el Celebrante con los Diaconos baxarán à la parte acostumbada, estarán bueltas las espaldas àzia el lado del Evangelio, no al Santísimo Sacramento: los que ofrecen primero, hazen genuflexion al Santísimo, y puestos en pie dan la Ofrenda; en esta ocasion no han de besar la mano, ni lo que dan, por la presencia del Santísimo; este osculo no tiene mysterio, solo veneracion al Celebrante, à quien echada la Ofrenda, hazen venia, buelven à hazer genuflexion, y se volverán à sus puestos.

419 La Ofrenda de Hostia, y Caliz se haze *more solito*, sin besar estas cosas, ni la mano: el incienso para incensar la Oblata, y el Altar, se ha de echar con la bendicion *Per intercessionem, &c.* como en el num. 223. El Diacono dà el incensario *sine osculis*; sin hazer antes genuflexion incensa la Oblata, teniendo à este

(a)  
Libr. 2.  
cap. 33.

(b)  
Part. 2.  
titul. 14.  
num. 11.

à este tiempo el Diacono el pie del Caliz. Ripario *ibidem*: *Non prius genuflectat, quam oblata thurificaverit.* En esta ocasion de incensar el Santissimo Sacramento el Diacono, no ha de apartar de sobre el corporal el Caliz: incensada la Oblata, el Celebrante se pone de rodillas en la grada superior, incienfa el Santissimo: el Diacono se pone de rodillas àzia el lado derecho del Preste en la grada segunda, eleva la Casulla, como tambien la elevarà mientras incienfa el Altar: al empezar à incensar el Santissimo, el Celebrante dirà: *Dirigatur, Domine, oratio mea, &c.* como en el num. 228. el Subdiacono en esta ocasion no se ha de poner de rodillas con la patena, està en pie sin moverse, todos los demàs se ponen de rodillas, en el inter que se incienfa el Santissimo. Bauldri: (a) *Postea genuflexus super suppedaneum Altaris SS. Sacramentum thurificat, dicens: Dirigatur, &c. omnibus Ministris, & alijs circumstantibus genuflectit, excepto Subdiacono stante in plano post Celebrantem.* Ripario *ibidem*: *Adverte, quod Subdiaconus dum Celebrans post thurificationem oblatorum incensat SS. non genuflectit, quia est cum patena.* Bisio: (b) *Subdiaconus autem cum patena semper stat in plano, nec se movet in tota hac incensatione.* Despues de incensado el Santissimo, incensarà las Reliquias, & Imagenes, como està dicho num. 227.

420 Incensado el Altar, en llegando *in cornu Epistole*, antes de bajar à el incensario al Diacono, le incienfa como en el principio de la Misa: el Subdiacono, para que le incienfe el Diacono: hecha genuflexion al Santissimo, se bolverà de espaldas àzia el lado del Evangelio: buelto el rostro al Diacono, incensado buelbe à ponerse en su lugar. Bisio: (c) *Si ad Altare sit Sacramentum expositum, Diaconus incensat Subdiaconum, qui facta in medio genuflexione aliquantulum recedit versus cornu Evangelij, quo facto Subdiaconus reddit ad suum locum:* el Diacono sube à su puesto: detrás del Celebrante haze genuflexion, es incensado del Thuriferario, el qual vâ al Coro à hazer la incensation general *more solito*; la presencia del Santissimo Sacramento patente no prohibe el incensar à los Diaconos, y à los del Coro. Ceremonial Romano: (d) *Cum in Misa post thurificationem oblatorum, Episcopi, & Canonicorum, seu Dignitatum ad eius latus assistentium sit generalis omnium thurificatio in Choro.* Ripario *ibidem*: *Non prohibet presentia SS. Sacramenti incensare Ministros Altaris, immo etiam Chorus Canonicorum incensatur.*

421 El Celebrante en aquella parte que fue incensado,

(a)

Part. 2.  
9. art. 3.  
numer. 6.

(b)

Tom. I.  
pag. 1724  
§. 41.

(c)

Tom. 1.  
pag. 3104  
§. 35.

(d)

Libr. I.  
capit. 23.

recibirà el aguamanos, prevenida toalla con aguamanil, echandofela sobre ellas con curiosidad: si no ay quien ministre la toalla, la tendrà el Ministro en la mano finiestra, como en el num. 232. Bislo: (a) *Celebrans vero ante quam ascendat ad Altare, in eodem loco, in quo fuit incensatus, lavat manus, easque extergit.*

(a) Tom. 2. El Preste en aviendose limpiado los dedos, bolverà al medio del Altar, subirà por la parte que baxò: en llegando al medio, haze genuflexion: puesto en pie; elevados los ojos al Cielo, ò al Santissimo: bueltos à baxar, dirà la oracion: *Suscipe Sancta Trinitas, &c.*

§. VI. Del Orate fratres, y de lo demás, basta bolver à la Sacristia.

422 **P**ARA dezir el Celebrante *Orate fratres*, primero besa el Altar, haze genuflexion, se aparta al lado del Evangelio, como para dezir *Dominus vobiscum*, como està dicho num. 412. sin acabar el circulo se buelve al medio, haze genuflexion, los Diaconos se quedan en sus lugares sin moverse, ni hazer genuflexion, hasta que el Diacono tuba à asistir al libro. Gavanto ibidem, n. 13. *Dicitur Orate fratres à Celebrante, ubi Dominus vobiscum, sed non perficitur circulus.* Ripario ibidem: *In cornu Evangelij dicit: Orate fratres, & per eandem viam revertitur ad medium, & iterum genuflexit.*

423 Quando despues del *Pater noster* dà el Diacono la patena, la besa primero, despues la mano. Ceremonial Romano: (b) *Osculataque ab ipso patena ponit eam in manu dextera ipsius Celebrantis, quam similiter osculatur, se dà paz, como en las Misas Solemnes, todo lo demás se observa hasta la Comunión, como en las demás Misas: las purificaciones las ha de tomar el Preste en medio del Altar. Gavanto: (c) *Sed non video irreverentiam in sumenda purificatione in medio Altaris: ergo nec digitorum*; limpiada la boca, y dedos, hecha genuflexion, vò al Missal (le avrà pasado el Diacono con las debidas genuflexiones) para dezir el Celebrante *Dominus vobiscum*: antes, y despues de las vltimas oraciones, harà lo que està advertido n. 412. acabadas en el lado del Evangelio, buuelto el Celebrante de cara al Pueblo, el Diacono hecha genuflexion, se buelve de la fuerte que està el Preste, desviandose àzia el lado del Evangelio; con el rostro casi derechamente al Pueblo: canta: *Ite Missa est*; el Subdiacono no se mueve de su lugar. Bauldri ibidem, numero 13. cap. 17. part. 3. *Diaconus diciturus Ite Missa est genuflexit ante,**



*post, Subdiaconus vero non se movet. Biffo: (a) Diaconus dum dicit: Ite Missa est, vertit se quidem versus populum, sed aliquantulum versus cornu Evangelij, sicut Celebrans, Subdiaconus autem de suo loco non se movet.* El Celebrante, y el Diacono à vn mesmo tiempo buelven al medio, y hazen genuflexion.

424 Aviendo dicho el Celebrante: *Placeat tibi, &c.* besa el Altar, dize: *Benedicat vos Omnipotens Deus, &c.* Dicho, no antes, haze genuflexion, se retira al lado del Evangelio, buelto de cara al Pueblo, dà la bendicion: *Pater, & Filius, &c.* fin dàr buelta entera: los Diaconos estarán de rodillas para recibirla, el Subdiacono subirá à administrar al Preste el Evangelio vltimo: echada la bendicion, no ha de bolver al medio del Altar à hazer genuflexion. Bauldri ibidem, num. 14. *Nec postea rediit ad medium, ut genuflectat, sed statim ad eadem latus Evangelij conversus, circum non faciens, signat librum.* Biffo: (b) *Nec tamen ante quam dicat hoc Evangelium, non debet prius accedere ad medium pro genuflexione faciendâ, & signat librum, seu tabellam, quod si neutrum habeat; signat se ipsum;* se buelve sobre su mano izquierda de cara al lado del Evangelio, le dize signando el libro, ò la tablilla; no aviendo vno, ni otro, no ha de signar el Altar; se signa à si mesmo: para dezir *Et Verbum caro factum est*, se hincan de rodillas vn poco àzia el Santisimo. Bauldri: (c) *Cum dicit: Et Verbum caro factum est, genuflectat, aliquantulum versus S.S. Sacramentum.* Gavanto: (d) *Et ea verba: Et Verbum caro factum est, genuflectat Celebrans cum Ministris paulò versus Sacramentum.*

425 Acabado el Evangelio, el Preste buelve al medio del Altar; hecha genuflexion por el lado del Evangelio, sin bolver las espaldas al Santisimo, baxa al plano adonde empezó la Misa, allí buelven como al principio à hazer genuflexion *utroque genu*, se van à la Sacristia por el mesmo orden que vinieron, en perdiendo de vista al Santisimo, se cubren: quando baxaren las gradas, para incensar el Santisimo, ò para bolver à la Sacristia, no han de baxar andando àzia tras por el medio, ha de ser de medio lado: el Celebrante, y el Subdiacono por el lado del Evangelio con el rostro buelto àzia el lado de la Epistola; el Diacono al contrario, por el lado de la Epistola, de rostro àzia el lado del Evangelio: en ninguna ocasion se han de poner sobre el Altar, que estè el Santisimo patente los ornamentos, que se ha de reveſtir el Sacerdote, aunque sea Pre-

(a)  
Tom. 1.  
pag. 83.  
§. 11.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 84.

(c)  
Part. 3.  
capit. 17.  
num. 14.

(d)  
Part. 4.  
tit. 8. n. 8.

lado Obispo, ni tampoco se los ha de quitar alli. Bauldri *ibidem*, num. 21. *Numquam vero capiat paramenta ad Altare, nec ibidem, ea reponat, licet sit Episcopus.*

§. VII. De la Commemoracion del Santissimo: Quarenta Horas de las Carnestolendas: del Jubileo de la Minerva: Octava del Corpus, y otras advertencias.

426 **P**OR razon solamente de estar el Santissimo Sacramento patente, no se debe dezir Gloria, ni

(a) Credo, ò su Oracion; no ay regla que lo diga: no siendo fiesta clasica, dize Bustamante: (a) Se podrá hazer commemoracion del Santissimo, ha de ser despues de las oraciones forçofas del dia; la oracion del Santissimo es ad libitum. Bauldri: (b) *Si de SS. Sacramento non dicitur Missa, saltem in ea fit commemoratio de eo, ultimo loco, quia est votiva oratio, si tamen est festum prima, & secunda classis, non commemoratio.* Bislo: (c) *Commemoratio de Sacramento fieri solet in Missa, qua celebratur illo exposito, qua oratio de Sacramento poterit dici loco 3. ad libitum, hanc vero esse omitendam in duplicibus 1. & 2. classis;* quando se celebran las Quarenta Horas, por esta razon, aunque sea la fiesta clasica, diziendose la Missa del Oficio del dia, si no se dizen dos Missas, se ha de hazer commemoracion del Santissimo. Tonelio: (d) *Sed oratio quadraginta Horarum est causa publica, & idè locum habere potest oratio.* Si sucediere, que el Celebrante vaya à incensar el Altar, en que està el Santissimo patente, como en Visperas Solemnes, hecha genuflexion, sube à el, le besa, echa incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris;* porque se ha de incensar el Altar, irà con capa pluvial, conveniente al Oficio. Corseti: (e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(b) *SS. Sacramento non dicitur Missa, saltem in ea fit commemoratio de eo, ultimo loco, quia est votiva oratio, si tamen est festum prima, & secunda classis, non commemoratio.* Bislo: (c) *Commemoratio de Sacramento fieri solet in Missa, qua celebratur illo exposito, qua oratio de Sacramento poterit dici loco 3. ad libitum, hanc vero esse omitendam in duplicibus 1. & 2. classis;* quando se celebran las Quarenta Horas, por esta razon, aunque sea la fiesta clasica, diziendose la Missa del Oficio del dia, si no se dizen dos Missas, se ha de hazer commemoracion del Santissimo. Tonelio: (d) *Sed oratio quadraginta Horarum est causa publica, & idè locum habere potest oratio.* Si sucediere, que el Celebrante vaya à incensar el Altar, en que està el Santissimo patente, como en Visperas Solemnes, hecha genuflexion, sube à el, le besa, echa incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris;* porque se ha de incensar el Altar, irà con capa pluvial, conveniente al Oficio. Corseti: (e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(c) *Commemoratio de Sacramento fieri solet in Missa, qua celebratur illo exposito, qua oratio de Sacramento poterit dici loco 3. ad libitum, hanc vero esse omitendam in duplicibus 1. & 2. classis;* quando se celebran las Quarenta Horas, por esta razon, aunque sea la fiesta clasica, diziendose la Missa del Oficio del dia, si no se dizen dos Missas, se ha de hazer commemoracion del Santissimo. Tonelio: (d) *Sed oratio quadraginta Horarum est causa publica, & idè locum habere potest oratio.* Si sucediere, que el Celebrante vaya à incensar el Altar, en que està el Santissimo patente, como en Visperas Solemnes, hecha genuflexion, sube à el, le besa, echa incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris;* porque se ha de incensar el Altar, irà con capa pluvial, conveniente al Oficio. Corseti: (e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(d) *Sed oratio quadraginta Horarum est causa publica, & idè locum habere potest oratio.* Si sucediere, que el Celebrante vaya à incensar el Altar, en que està el Santissimo patente, como en Visperas Solemnes, hecha genuflexion, sube à el, le besa, echa incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris;* porque se ha de incensar el Altar, irà con capa pluvial, conveniente al Oficio. Corseti: (e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

(e) *Si Vespera Solemnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio congruentis, indutus, ad incensandum Altare procedit, incensum imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à Celebrante genuflexo, triplici duètu incensabitur, deinde surgens, ipsum Altare de more.*

427 La fiesta de las Quarenta Horas, en los tres dias de Carnestolendas, donde huviere costumbre, se permite su celebracion, siendo con licencia del Prelado; se celebran con la mayor solemnidad que se puede, es cosa grave, porque à esta devocion se junta el Pueblo à la Iglesia; con esto se les evita de muchas disensiones, y pesadumbres, que en tales dias sue-

*Del Santísimo, y Quarenta Horas.* 231

len suceder: por evitar esto, es bien de todo el Pueblo; esta razon lo haze ser *res gravis*: la Misa Solemne ha de ser la votiva del Santísimo Sacramento, en ella se dirá *Gloria*, vna oracion, y *Credo*, Prefacio de la Natividad: se puede celebrar en dia doble mayor, y en Dominica, precediendo la Conventual, ò Parroquial de la Dominica; entonces es la quinquagesima privilegiada: en ella, y en los dias siguientes, ocurriendo fiesta clasica, no diziendose dos Misas cantadas, la Misa ha de ser de la Dominica, ò fiesta, con ornamentos del color perteneciente al Rezo, y commemoracion del Santísimo Sacramento, como queda dicho de Gavanto, num. 403. Acabada la Misa, si no se ha celebrado con ornamentos blancos, lo restante del dia podrá estar el Altar con este color: lo mesmo se hará en otros tiempos, que se celebren las Quarenta Horas: por la tarde saldrán à encerrar con capa blanca, si se mudó el frontal, si no, con la que conviene con él.

428 La fiesta que se haze del Santísimo Sacramento, que se llama de la Minerva, está dicho num. 17. tiene dia señalado, lo comun es la Dominica tercera de cada mes, fuera de la qual no se puede celebrar en otras; no lo especifica la Bula: si la Dominica tercera está impedida, puede suceder en la de Ramos, entonces se omite esta fiesta aquel mes: y para que regularmente se celebre, se ha de guardar lo que queda dicho de las Quarenta Horas de Carnestolendas: en esta fiesta no se puede dexar de hazer para ganar la Indulgencia, la procesion, por estar à esta concedida la Indulgencia, no à la Misa: si en algunas Iglesias no hizieren la procesion, solamente tener el Santísimo patente, la Misa será de la Dominica, con el ornamento que le pertenciere: lo demás se concede por razon de la procesion; faltando esta, falta la Indulgencia, y coniguiente mente pierde la Solemnidad, segun está concedido en la Bula, si no es que esté con mas ampliacion, y aunque se haga la procesion, será la Misa de la Dominica, no del Santísimo, si no ha precedido otra cantada antes della.

429 En todas las Iglesias tiene dispuesta la Iglesia Romana, en donde está el Santísimo Sacramento todo el año, se celebre fiesta de Misa, y procesion el dia del Corpus; si este dia estuviere ocupado con semejante fiesta de la principal Iglesia de la Ciudad, ò Lugar, no lo pudiesen hazer, entonces se hará en otro dia de aquella Semana: aunque entre año se aya

de hazer alguna fiesta, ò procession por otros fines, y en ella sollevare el Santísimo Sacramento, y en aquella ocasion se aya de hazer la procession con mas sumptuosidad, ò celebridad, no se debe omitir el hazerla el dia del Corpus, ò otro dia, con la mayor solemnidad que las fuerças alcançaren. Si se celebra en alguno de los dias de aquella octava; si entonces se reza de algun Santo clasico, se diràn dos Missas, siendo la segunda la del Santísimo, que es à la que se junta el Pueblo; en ella se dirà *Gloria*, vna oracion, *Sequentia*, *Credo*, y *Prefacio* de la octava; celebrandose fuera de ella, no se ha de dezir la *Sequentia*, y la Missa ha de ser la votiva: si se celebra en Dominica, en vna de las dos Missas que se dixeren, se hará el Asperges del agua bendita: si el Domingo se reza de fiesta doble, será la primera Missa del doble, commemoracion, y postre Evangelio de la Dominica: en la Missa del Santísimo no se haze commemoracion ninguna; el Evangelio postretero será de San Juan: *In principio erat Verbum, &c.*

(a)  
21. de  
Junio de  
1670.

430 Para mayor culto del Santísimo Sacramento, la S. C. R. (a) prohibió la celebracion de qualesquier Missas votivas, y de Requiem, dentro de la infraoctava del Corpus, como consta del Decreto: *Ob summam, ac debitam venerationem, quæ Augustissimum Eucharistiae Sacramentum profequitur, & ad augendum eius cultum in toto terrarum Orbe censuerunt, prohibendum esse, ne in posterum infraoctavam Corporis Christi Missæ votivæ, quæcumque, vel pro defunctis celebrentur.* Las Missas de Requiem, se ha de entender de las que nõ fueren cantadas de cuerpo presente, salvo el mismo dia de *Corpus*; en los demás de su infraoctava, se podrá dezir solamente la de Requiem cantada, en que se haze el entierro del difunto.

## CAPITULO XXIV.

De la procession de las Quarenta Horas, ò otras semejantes.

§. I. De los Ornamentos con que se ha de hazer la procession del Santísimo: si se consagrò la Hostia en la Missa: à que tiempo se ha de poner en el Tabernaculo.

431

Las Quarenta Horas en la Capilla Real de su Magestad, comunmente empiezan el primer Jue.

Jueves de cada mes, ſe acaban el Sabado ſiguiente à medio dia, ſe celebran con dos proceſſiones, la vna el Jueves, la otra el Sabado; ſon myſterioſas, por dirigirse al entierro de N. Señor Jeſu-Chriſto, en reverencia de las Quarenta Horas que eſtuvo ſu Mageſtad Santifſima en el Sepulcro: la proceſſion ſe haze acabada la Miſſa Solemne: la primera para dexarle manifeſto: la ſegunda para concluiras, llevando el Santifſimo Sacramento en proceſſion al rededor por dentro de la Capilla, la haze el Prelado; à falſa fuya, el que ha dicho la Miſſa, và rebeſtido ſobre el Alba, Eſtola, y capa pluvial blanca: nunca en eſta, ni en otra proceſſion, ſe ha de ir con Caſulla, à falſa de capa, con Alba, Eſtola, y el tafetan de ombros para llevar la Cuſtodia.

432 En eſtas proceſſiones, el color de los Ornamentos ha de ſer blanco, aunque ſe aya celebrado la Miſſa con otros, como puede ſuceder en ſieſta de primera, y ſegunda claſſe, ò Dominica privilegiada, como eſtà dicho, num. 404. ſi no han ſido blancos, el Celebrante, y los Diaconos, acabada la Miſſa, vãn à la Sacriſtia, ( ſi ſe ha de hazer entonces la proceſſion ) ſe quitan con los que han celebrado, ſe ponen capa pluvial, y Dalmaticas blancas, ſin Manipulos, el Preſte, y Diacono con Eſtola: ſe haze la proceſſion en la conformidad que fuere eſtilo; mientras la hazen, ſi el Santifſimo entonces ha de quedar patente, el Sacriſtan, ò Acolytos, quitaràn el frontal con que ſe ha celebrado la Miſſa, y pondràn el blanco: la proceſſion de las Quarenta Horas ſiempre ha de ſer por la Igleſia, ò al rededor del Clauiſto.

433 Si el Santifſimo Sacramento ſe ha de conſagrar en la Miſſa Cantada, como ſe haze en la Capilla Real de ſu Mageſtad, ſe previenen en la Patena dos Hoſtias grandes, la vna para el Sacrificio, la otra para la proceſſion: deſpues de averlas ofrecido, la que ha de ir en la proceſſion, la pone el Celebrante ſobre el corporal, y Ara à zia ſu mano ſiniſtra. Bauldri: (a) *Secundum locorum conſuetudinem dicitur Miſſa Solemnis de more, in qua Celebrans conſecrat duas magnas Hoſtias, quarum una tantum elevat, & alteram relinquit ſuper corporale, à parte ſua ſiniſtra: conſumido el Sanguis; antes de purificarſe los dedos, ha de poner la luneta, ò viril con la Sagrada Hoſtia en el Tabernaculo. Ira Buſtamante, (b) Ripario: (c) Et poſt ſumptionem ſanguinis ante quam ſe purificet, facta prius genuflexione, ponit Hoſtiam ſacram in Tabernaculo;* para ponerla, ſe mudan los Diaconos:

(a) Part. 4. c.  
16. art. 3.  
numer. 1.  
(b) Libr. 4. c.  
2. num. 2.  
(c) Pag. 2

nos: el Subdiacono, despues que el Preste ha recibido el Sanguis, cubre el Caliz, hecha genuflexion, passa al lado del Evangelio: el Diacono viene al lado de la Epistola, en donde recibe el Tabernaculo de mano del Maestro de Ceremonias, ò Sacristan; se le administra al Celebrante para que entre en èl la Santissima Hostia: artes de tomarla de sobre el corporal, todos tres hazen genuflexion: aviendola puesto, el Diacono cierra el cristal del Tabernaculo, le dexa dentro del corporal, vn poco apartado àzia atràs de donde estava puesto el Caliz; no se ha de incensar en esta ocasion.

434 La Hostia que se ha de llevar en la procesion, se ha de poner antes de consagrarla, muy bien ajustada en la luneta, ò viril: no ha de estàr para consagrarla dentro de la Custodia, Ostensorio, ò Tabernaculo que se ha de llevar en las manos. Corfeti: *(a) Hostia, que consecranda est pro expositione, seu processione SS. Sacramenti, non est ponenda, aut consecranda, in Ostensorio, sed cum alia consecranda est, & ponenda in Tabernaculo statario solummodo post communionem Sacerdotis;* puesta, como està advertido, hazen genuflexion, se buelven à mudar los Diaconos: al llegar à los lados hazen genuflexion: en el inter el Preste toma la Patena, purifica los corporales, el Subdiacono quita la hijuela de sobre el Caliz: el Preste purifica la Patena sobre èl: el Subdiacono ministra las vinageras *more solito*, sin osculos: el Celebrante dexando el Caliz con el purificador àzia el lado del Evangelio, la Custodia en medio del Corporal, haze genuflexion, se va al Missal: el Subdiacono passa al lado de el Evangelio, en donde purificado el Caliz, cubierto con su tafetan, lo lleva à la Credencia; acabarán la Missa, como queda dicho num. 423.

§. II. Por que lado ha de empezar la procesion: de las varas del Palió y del Incienso en dos incensarios.

435 LA procesion se hará segun la posibilidad de la Iglesia, y Sacerdotes, que huviere en ella: si se haze por la mañana, ha de ser acabada la Missa. La Cruz de la procesion, dize Bustamante, *(b)* la lleve vn Subdiacono, revestido con Dalmatica blanca, sin Manipulo: en esta ocasion no ha de ser el que sirvió à la Missa; ò la lleva vn Acolyto, revestido con sobrepelliz, ò roquete, no con Dalmatica: en avien-

do

(c)

Pag. 252.  
num. 22.

(b)

Libr. 4. c.  
num. 4.

do tomado la Cruz, à ſus lados van los Ceroferarios con ciriales, y velas encendidas: en el inter que ſe diſpone la proceſſion, ſe podrá cantar algun motete, ò Letania del Santifſimo. Baudri: (a) *Poſſunt etiam aliqua cantari; v. g. Litania SS. Sacramenti, & alia convenientia*: en la Capilla Real de ſu Mageſtad, acabada la Miſſa Solemne, en el inter que ſe diſpone la proceſſion, y à la tarde para encerrar, ſe canta la Letania del Santifſimo: mientras la cantan, todos eſtàn de rodillas, ſi no es los que eſtàn ocupados en la diſpoſicion de la proceſſion: la Cruz ha de empezar à caminar por el lado del Evangelio, dando la buelta al lado de la Epiſtola. Ripario ibidem: *Fit itaque proceſſio intra Eccleſiam egrediens per partem Evangelij, & per oppoſitam Epiſtole ſe recipiens*: ſi la proceſſion no fuere de las Quarenta Horas, ſe haze ſegun la coſtumbre de los lugares. Gavanto: (b) *De circulo, & via procedendi ſtandum erit locorum conſuetudini.*

(a)  
Part. 3. c.  
16. artic.  
13. nu. 7.

436 Si acabada la Miſſa ſe haze la proceſſion, el Celebrante con los Diaconos, (ſi no han de mudar ornamentos) hecha genuflexion en medio del Altar, baxan à la infima grada, como en el numero 425. hazen genuflexion, van al lado de la Epiſtola, en el plano, los Diaconos quitan al Celebrante la Caſulla, y deponen los Manipulos. Arnaud: (c) *Nullus eſt Manipuli uſus extra Miſſam, tam pro Miniſtris, quam pro Celebrante, & idcirco, quoties Celebrans æponit Manipulum, deponunt Miniſtri.* Ripario ibidem: *Celebrans retrahit ſe ad cornu Epiſtola in plano, ubi per Miniſtros Planeta, & Manipulo exutus, accipit pluviale, Diaconus, & Subdiaconus accipientes ſimbrias pluvialis Celebrantis, accedunt ante gradus Altaris.* El Subdiacono por detrás del Preſte le pone la capa, el Diacono por delante los botones ò corchetes: toman las ſimbrias de la capa, baxan à la infima grada del Altar, donde ſe empieza la Miſſa, en llegando hazen genuflexion, con inclinacion.

(b)  
Part. 4.  
titul. 12.  
numer. 6.

(c)  
Pag. 44.  
numer. 5.

437 En eſtando en orden la proceſſion, todos con velas encendidas, los Sacerdotes, y los demás Seglares que huvieren de ir en ella, prevenido el palio, debaxo de èl va el Celebrante, y los Diaconos, las varas de èl, ſi no ay otro eſtilo, como ſe dice en el num. 634. las llevan Sacerdotes con capas blancas, ſi no las huviere, van con ſobrepellizes; ſi es coſtumbre que las lleven Cavalleros Seglares, ò Regidores, ſe guardará el eſtilo: las varas han de ſer ocho, ò ſeis, à lo menos quatro, ſerán de plata, ò de madera, que no ſe blandèn, eſtarán doradas, ò plateadas; adon-

adonde no se pudiere mas, por lo menos estèn dadas de algun color que mejor pareciere, las de adelante, que vãn de cara al Celebrante, las llevaràn los mas dignos, antiguos, ò nobles, las otras los menos dignos. Ceremonial Romano: (a) *Ita ut minus digni habeant postremas aſtas poſt tergum Episcopii.* Gavanto: (b) *In diſtributione aſtarum, nobilioribus dantur hæc, quæ ſunt in faciem Celebrantis, poſteriores, minus nobilibus.*

(a)  
Libro 1.  
capit. 14.  
(b)  
Part. 4.  
tit. 8. n. 9.  
P.

438 El Turiferario tendrà prevenido dos incensarios, que estèn con buenas asquas, porque duren toda la procesion: los que llevan el palio, se ponen de rodillas cerca de las gradas mas baxas en medio, el Celebrante con los Diaconos, suben al Altar, hazen genuflexion, el Diacono ministra la naveta, llega el Turiferario, el Diacono dà la cuchara sin besarla, ni la mano: el Celebrante sin bendicion, echa tres vezes incienso en cada vno de los incensarios, para ir en la procesion, como lo dispone la Rubrica del Jueves Santo: *Imponit incensum in duobus thuribulis.* Biffo: (c) *In procesſione SS. Sacramenti præſertim feria quinta in Cæna Domini, feria sexta in Paraſceve, & feſto Corporis Chriſti, duo adhibentur thuribula.* El Subdiacono en el inter que el Preste echa el incienso, ha de levantar la fimbria de la capa de la mano derecha.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 550.  
n. 43. §. 6.

439 Antes que se tome la Custodia, ò se quite de la parte que està colocada con el Santissimo Sacramento, se ha de incensar, no despues que està colocada en la parte que ha de quedar, entonces no se buelve à incensar mas. Bauldri: (d) *Notandum vero SS. Sacramentum incensandum eſſe in loco ubi eſt expositum antequam ab eo loco, in quo eſt, ſuper Altare deponatur, item poſtquam repositum eſt ſuper Altare poſt finem procesſionis, vel alterius orationis, prius ſuper Altare debet incensari, quam in alio loco ponatur, nec poſt eum debet amplius incensari.*

(d)  
Part. 3. c.  
n. 17. n. 17.

§. III. Del principio de la Proceſſion: como han de ir incensando: ò si se hiziere alguna eſtacion, y oracion del Santissimo.

440 **L**uego que el Celebrante ha echado incienso en los incensarios, baxaràn a la grada, el Diacono toma el vno sine oculis, se le dà al Preste, pueito de rodillas en la grada superior: los Diaconos con las fimbrias de la capa elevadas, en la grada de mas abaxo, ò en el plano, incienfa el

San-



Santifſimo, haziendo inclinacion profunda todos tres, antes, y despues de incenſar. Gavanto ibidem: *Inclinat autem Celebrans genuflexus caput ſuum profundè ante, & poſt incenſationem Sacramenti*: toma el incenſario el Diacono, ſe le dà al Turiferario, con el otro, los dà à los que los han de llevar en la proceſſion; en algunas partes ſon Sacerdotes los que los llevan: y van con Eſtoſas, no las deben llevar, porque es hazerſe iguales al Celebrante. Biſto: (a) *Præter dare Stolas Sacerdotales Miniſtris, eſſet facere eos aequales Sacerdoti Celebranti*, como ſe dize en el numero 634. no las lleven los Sacerdotes que llevaran las varas del palio, luego tampoco los que lleven los incenſarios las deben llevar; ni el Ceremonial manda ſean Sacerdotes, (b) ordena ſean dos Acolytos los que incienſen: *Duo Acolythi cum duobus thuribulis continud Sacramentum per viam thurificantes*. Es eſtilo loable llevar los Sacerdotes, à falta deſtos, los llevan Acolytos, reveltidos con ſobrepellizes, ò roquetes; no ſe ha de permitir que los lleven Seglares. Antes que el Celebrante tome la Cuſtodia con el Santifſimo, ſe ponen de rodillas con ellos detras de el Preſte, vn poco apartados.

441 Tendrà prevenido el Sacriſtan vn tafetan, ò paño de alguna tela precioſa de ſeda blanco, por lo menos ſea de dos varas de largo, le toma el Subdiacono, ſe le pone por los ombros al Celebrante. Bauldri ibidem: *Subdiaconus imponit veſtum humeris Celebrantis, adiuuante Ceremoniario*; ſe le acomoda el Preſte, promediandole bien: ſi fuere poſſible, ſe le afirma con alguna colonia, ò corchete, ſe queda de rodillas con el Subdiacono; el Diacono ſube al Altar, bueltas las eſpaldas àzia el lado de la Epiſtola, hazè genuflexion con las manos juntas, toma la Cuſtodia, advirtiendole, la eſpalda de la Cruz de la Sagrada Hoſtia vaya buelta al Preſte. Gavanto: (c) *Imago vero, qua eſt in Hoſtia, debet terga vertere Celebranti*: baxa con ella, en pie ſe la dà al Celebrante, la recibe de rodillas; con la mano dieſtra la toma por el nudo, con la ſiniſtra por el pie: el Diacono, hecha genuflexion, paſſa al lado del Euan-gelio; al meſmo tiempo viene el Subdiacono por detras al lado de la Epiſtola: el Celebrante ſe levanta con el Tabernaculo, aſido con los remates del paño, ò tafetan, todos tres ſuben al Altar: levantando los Diaconos las veſtiduras del Celebrante por delante, ſe buelve por el lado de la Epiſtola al Pueblo con el Santifſimo Sacramento: *Celebrans vertit ſe per dexteram ſuam, quod facit apud Altare*.

(a)  
Tom. 1.  
pag. 314.  
nu. 124.  
(b)  
Libr. 2.  
capit. 33.

(c)  
Part. 4.  
titul. 12.  
numer. 4.

(d)  
2. 2. 1. 2.  
2. 2. 1. 2.

Buel-

442 Buelto el Celebrante, los Diaconos junto al Altar, puestas de rodillas, toman las fimbrias de la capa, llevandolas elevadas: los dos que tienen los incensarios de rodillas, hecha inclinacion, incensarán al Santísimo tres veces; se levantan, hecha genuflexion, se apartan ázia baxo, para que los que tienen el palio lleguen con él: si huviere muchas gradas, han de esperar en la postreta del Presbyterio, baxe el Celebrante con el Santísimo: los Diaconos se ponen en pie, con la mano desocupada ayudan al Celebrante á sustentar la Custodia, llevando sus brazos vn poco aliviados, entra debaxo del palio, donde ha de ir siempre el Santísimo Sacramento; no conviene salga sin él desde las gradas del Altar, hasta que vuelva á ellas, llevarán las varas como está dicho numero 437. El Ceremonial Romano dize; (a) Por de dentro de la Iglesia las lleven Sacerdotes, y á la puerta para salir por las calles, si fuere estilo, le tomen Seglares: *Octo vero beneficiati predicti, vel mansionarij ex dignioribus parati accipiant astas baldachini, quas portabunt per totam Ecclesiam, & in porta Ecclesie illas relinquunt in manibus laicorum.*

(a)  
Libr. 2.  
capit. 33.

443 El Celebrante con los Diaconos van diciendo Hymnos, ó Psalmos rezados todo el tiempo que durare la procesion: el Preste va con humilde devocion, puestas los ojos en el Santísimo; sin divertirse, ni mirar á otra cosa: si huviere algun escalon que subir, ó baxar, ó algun passo malo, los Diaconos se lo advertirán: si fuere necesario, levantan los ornamentos por delante para que no los pise: los que llevan los incensarios van junto al palio, no dentro dél: desde la parte de adelante incensan todas las vezes que pudieren, de rodillas, no en pie, cada vez con tres incensaciones á vn mesmo tiempo; en donde no se pudieren poner de rodillas, incensarán en pie: se fuele permitir esto, por no detener al Celebrante, ó como se dize num. 635. los incensarios los llevarán, moviendolos continuamente para que salga dellos humo, como preparando por donde ha de pasar el Santísimo, yendo andando casi de lado, no ázia trás, con cuidado de no bolver las espaldas al Santísimo. Bauldri: (b)

(b)  
Part. 1. c.  
15. art. 5.

*Ambo procedunt moventes continue, & statim manibus dextris susturibula, de eisdem pendentia, & fumantia, altera manu peiori posita, quasi externendo viam SS. Sacramento cum odore incensi, terga minus vertant SS. Sacramento.* Un Acolyto lleva la naveta con incienso: siempre que fuere necesario, él mesmo, ó los que los llevan lo echan.

444 Si la proceſſion fuere larga, y ſe huviere de hazer alguna eſtacion en donde eſtá prevenido Altar, el Diacono; pueſto de rodillas, toma al Preſte la Cuſtodia, ſe levanta, la pone ſobre el corporal; luego el Diacono toma la naveta, llega el Turiferario, ò vno de los que traen los incenſarios: el Celebrante pueſto en pie, pone tres vezes incienſo en el vno, ſin bendicion, ſe buelven à poner de rodillas: el Diacono ſe le dà ſin oſculo, incienſa tres vezes al Santifſimo, en el inter ſe canta alguna Antiphona, ò Verſo de Hymno, ò otra coſa, ſegun fuere el eſtado, por remate dizen vn Verſiculo de los que pertenecen al Santifſimo: el Celebrante en pie, ſin dezir *Dominus vobifcum*, canta eſta palabra *Oremur*, y la oracion, concluyendola con ſola eſta terminacion *Qui vivis, & regnas in ſecula ſeculorum*. Reſponde *Amen*.

445 Para dezir la oracion del Santifſimo Sacramento, dizen muchos *Dominum vobifcum*, no ſe debe dezir, es contra lo que tiene diſpueſto el Ceremonial Romano; (a) ſolamente manda, deſpues del Verſiculo, ſe diga la oracion; aſi lo decretò la S. C. R. (b) *Servanda eſt diſpoſitio Ceremonialis Epiſcoporum de feſto SS. Corporis Chriſti, ubi nulla fit mentio de verſu Dominus vobifcum, ſed tubetur tantum poſt verſum, Panem de Cælo, &c. cantari orationem, & ſic ſervatur in Vrbe Sancta, & obſervetur ab omnibus, quidquid alij in contrarium aſſerant*. Reſpecto obſervarſe aſi en Roma, no tiene fuerça la opinion contraria. Ripario (c) à la margen: *Ante orationem Celebrans, non dicat Dominus vobifcum, ſed Oremus tantum*.

446 Si huviere mas Altares, ſe harà lo meſmo que en el primero, con advertencia, que deſpues del Verſo del Hymno, ò lo que cantaren los del Coro han de variar los verſiculos: ſi fueren cinco las Eſtaciones, en la primera ſe dirà *Panem de Cælo, &c.* en la ſegunda *Cibabit illos, &c.* en la tercera *Educas panem, &c.* en la quarta *Poſſit fines tuos, &c.* en la quinta donde ſe ha de encerrar *Panem de Cælo, &c.* En llegando el Celebrante al Altar donde ſe ha de hazer la eſtacion, ſe ha de parar el que lleva la Cruz, y los Ceroferarios, ſin ponerſe de rodillas, ſe buelven de roſtro, y juntamente el Crucifixo àzia el Altar en que ſe haze la eſtacion; todos los demàs ſe ponen de rodillas: deſpues de aver dicho el Celebrante la oracion, en la primera, ò mas eſtaciones, buelve el Diacono à tomar la Cuſtodia, ſe la dà al Celebrante, que eſtá de rodillas, proſigue la proceſſion en la meſma conformidad;

(a)  
Libr. 2.  
capit. 33.  
(b)  
16. de  
Junio de  
1663.  
(c)  
Pag. 15.

midad; las estaciones no han de ser muchas. Bauldri, p.<sup>o</sup> 4. c. 16. n. 23. *Hoc tamen passim non fiat ad singula Altaria, vel loca ornata in vijs, sed semel tantum, ac iterum arbitrio Celebrantis, frequenter enim stationes videntur importune.* Mientras dura la procesion, se han de tocar las campanas de la Iglesia de donde sale; lo mismo harán las Iglesias por donde passare, en el inter que passa del todo. Bisso: (a) *Dum processio est in via, semper pulsentur solemniter campanae Ecclesiae maioris, sicut etiam convenit, quod aliae Ecclesiae campanas pulsent, quando processio propè eas transit.*

(a)

Tom. 2.

pag. 223.

§. 20.

§. IV. Lo que se debe cantar en la procesion: el orden que han de llevar en ella.

447 **L**uego que el Celebrante empezó à baxar del

Altar con la Custodia, los Musicos, ò los del Clero empezarán el Hymno *Pangelingua gloriosi, &c.* Acabado este, se cantaràn otros de su festividad; si fuere larga la procesion, como sucede en la del *Corpus*, se podrán cantar los de la Ascension de N. S. el Hymno *Te Deum, &c.* los Canticos *Benedictus, y Magnificat.* En el Hymno *Pangelingua*, en el Verso *Tantum ergo*, à los dos primeros renglones, si lo cantaren yendo en la procesion por de dentro, no fuera de la Iglesia, se pondrán de rodillas. Gavanto: (b) *Convenit ut Clerus ad primos duos versus, Tantum ergo Sacramentum, &c. genuflectat, conversus ad*

(a)

(b)

(b)

Part. 4.

tit. 8. n. 9.

lit. R.

(c)

Tom. 2.

pag. 534.

num. 10.

(d)

Pag. 319.

nu. 243.

*Sacramentum, Ministri tamen non genuflectant, extra Ecclesiam vero minime,* y por de dentro de la Iglesia se escusará el cantar dicho Verso, hasta bolver al Altar. Bisso: (c) *Tantum ergo Sacramentum convenit ut in processione Sacramenti per Ecclesiam non cantetur, sed spectetur, quousque Sacerdos ad Altare pervenerit.* El Celebrante, ni los Diaconos no se han de poner de rodillas, yendo en la procesion, si dixeren dichos Versos, aunque el Celebrante no lleve la Custodia en las manos. Magio: (d) *Si SS.*

*Sacramentum in processione deferatur, illa verba Tantum ergo, &c. omnibus ad Sacramentum conversis ac genus flexis dici debent; Sacerdote cum Diacono, & Subdiacono solum stante: sive ipse Sacramentum deferat, sive ab alijs in feretro deferatur.*

448 Los del Coro, ò Sacerdotes, que llevan velas encendidas, vãn inmediatos al palio, revestidos con sobrepellizes; si no las llevaren, vãn mas inmediatos à los que fueren con ellas: los Seglares han de ir delante, llevaràn las velas de la parte de

aden-

adentro: los que vãn à la mano derecha, las llevan en la mano finieſtra; al contrario los de la mano finieſtra. Bauldri ibidem, num. 13. *Postea Clerici parati cum candelis, aut facibus, quas qui à dextris sunt deferunt sinistra, qui à sinistris dextera.* Los que cantaren, llevaràn en la mano defocupada el libro, por donde vean lo que han de dezir: los que no cantan, la llevan arrimada al pecho, fino es que ſirva de llevar el bonete.

449 Si faliere fuera de la Igleſia la proceſſion, ha de caminar continuadamente, no haziendo mas eſtaciones, ſi no es como queda dicho num. 446. ſin quiebras, ni paradas, aſſi de los Sacerdotes, como de los Seglares, ſalvo ſi fuere neceſſario el ir eſperando al Celebrante. Bauldri ibidem, num. 20. *Continuare uniformiter, & sine ulla interruptione omnes incedant, ita ut non ſiſtant ſed Clerici, niſi neceſſitas id poſtulet ut Sacramentum ſpeſcent.* Es indecencia, y poca atencion, el permitir la Cuſtodia eſtè parada en la calle con el Santiſſimo Sacramento, por falta de los que vãn acompaňando, coſa indigna, y de reprehencion, ſi ſe hiziera con el Rey de la tierra: repareſe la diferencia del Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: ſi el hãzer eſtas faltas con vna criatura, es materia digna de reprehencion, el tenerlas con el Criador de todas, con mucha mas razon lo ſerà: en todo lo que fuere poſſible ſe diſponga de fuerte, que todos ſe muevan lentamente, con la atencion, y devocion que ſe requiere à la Divina Mageſtad.

450 El Celebrante, ni los Diaconos, ſi no ay neceſſidad, no cantarán Hymnos, ni Canticos. Gavanto ibidem: *Celebrans nunquam cum alijs in proceſſione Sacramenti cantat, ſed ſecretò dicit.* Si huviere algun Prelado Obiſpo, Principes Soberanos, ò Magiſtrados, iràn detrán con velas encendidas. Ripario: (a) *Si adſint Prælati, & Nobiles laici incedent poſt Celebrantem, & deferunt candelas accenſas.* Biſſo: (b) *Si qui ſunt Prælati immediatè procedunt poſt baldachinum.* El Maeſtro de Ceremonias en la proceſſion no tiene lugar determinado, ſe ha de hallar en todas partes, ni ha de llevar vela, porque no le ſieva de embarazo. Biſſo ibidem: *Ceremonarius autem certum locum non habet, quare nec candulam deſert, ſed nunc buc, nunc illuc pergere debet ad omnia dirigenda;* todos vãn deſcubiertas las cabezas, ni tampoco han de llevar pueſto birrete, ò ſolideo, como eſtã advertido num. 396. yendo con igualdad, y ſilencio, ſin hablar vnos con otros.

(a)  
Pag. 144  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 3214  
ſ. 5.

451 Cumplido el círculo, el que lleva la Cruz la pone a la izquierda del lado de la Epístola. Biffo ibidem, §. 11. *Cum processio ad Presbyterium pervenerit, Subdiaconus cum Cruce, nulla facta reverentia collocat Crucem adhaerentem parieti, in cornu Epistole.* Los Cerofentarios con los ciriales, se quedarán en el Presbyterio de una, y otra parte, ò los ponen en sus lugares: si han llevado algun Estandarte de Hermandad, ò Congregacion, se quedan de las gradas abaxo; los que acompañan, por su orden en cada lado: al passar el Santísimo Sacramento, se ponen de rodillas con las velas encendidas, sin apagarlas, hasta que el Celebrante aya echado la bendicion, ò colocado el Santísimo Sacramento donde ha de quedar. Biffo: (a) *Interim omnibus alijs genuflexis tenentibus candelas ardentis, usque ad finem benedictionis.*

(a)

Tom. 2.  
pag. 323.  
§. 25.

452 Si en esta procesion, ò en otra fueren acompañando mugeres, vãn detrás, de por sí, fuera del círculo que llevare el Prelado, ò Nobles: no han de ir mezcladas con los hombres; demás de lo dicho, en esta procesion del Santísimo, segun la disposicion, y posibilidad de las Iglesias, aviendo copia de Ministreros, irán con capas Pluviales, segun las que huviere, como ordena el Ceremonial Romano, (b) empezando por los mas modernos, segun el orden Sacerdotal tuvieren: los Subdiaconos, Diaconos con tunicelas, y Dalmaticas; los Sacerdotes con Planetas, los vltimos las Dignidades con capas, han de ser blancas, como se acostumbra en las Iglesias Cathedrales: *Incipiendo ab iunioribus, & inferioribus ordine, videlicet primo Subdiaconi, & Diaconi cum tunicellis, & Dalmaticis, deinde Presbyteri cum Planetis, vltimo loco Dignitates cum pluvialibus;* los que fueren de esta fuerte no han de llevar velas encendidas, han de ir detrás de los que fueren con sobrepellizes, en esto se guardará el estilo loable que huviere, y mas si es de que los Presbyteros vayan con capas Pluviales, no con Casullas, de estas no se debe usar para fuera del Sacrificio de la Missa.

(b)

Libr. 2.  
cap. 33.

§. V. *Entrada de la procesion en la Iglesia: bendicion, y colocacion del Santísimo.*

453 **E**Ntrado el Celebrante en la Iglesia, llegado al Altar, en la grada puesto de rodillas, recibe el Diacono la Custodia: los que llevan en palio, en llegando a la primera grada del Presbyterio, se arrodillan sin passar de allí pas

passado el Celebrante, apartan el palio de enmedio. Bissò vt infrà, §. 11. *Ingrreditur Presbyterium remouentibus baldachinum extra Presbyterium aliquibus deputatis*, el Diacono toma sin besar la mano la Custodia sin tafetan, con ambas manos, la pone sobre el Corporal en el Altar, la Cruz de la Sagrada Hostia mire al Pueblo. Bissò: (a) *Advertens, quod figura Crucis in Hostia impressa sit versus populum*. El Celebrante, así como la entregò, se pone de rodillas, el Subdiacono en pie, le quita el paño de ombros, se lo dà al Acolyto, el Diacono haze genuflexion, sin bolver las espaldas al Santísimo, bueltas al lado de la Epistola, baxa à la mano derecha del Celebrante, el qual sùbe al Altar con los Diaconos, hazen genuflexion, llega el Turiferario con vno de los incensarios, echa incienso como en el num 438. Ripario: (b) *Cum baldachium ante gradus Altaris pervenerit, Celebrans ascendens super infimum gradum dat Tabernaculum cum Sanctissimo, Diacono, in superiori gradu genuflexo, qui statim surgens, illud super Altare collocat, & facta genuflexione, quasi ad cornu Epistola reddit ad Celebrantis dexteram, Celebrans stans ponit incensum in thuribulo, ut prius ante processionem*, como en el num. 438.

454 El Diacono toma la naveta, dà la cuchara al Preste, echa tres vezes incienso sin bendicion; mientras lo echa, el Subdiacono levanta la fimbria de la capa, que cae à la mano derecha: echado, el Celebrante se pone de rodillas en la grada superior: el Diacono toma el incensario, se le dà: los Diaconos se pondrán detrás en la grada segunda: tendràn cada vno de su lado elevadas las fimbrias de la capa, è incensará el Santísimo: à este tiempo, no antes, en el Coro, ò el Clero cantaràn el Verso *Tantum ergo, &c.* Bissò: (c) *Dum scilicet Celebrans incipit incensare Sacramentum, & non prius, Cantores incipiunt Tantum ergo, &c.* Acabado, dos de los que le han cantado, dizen el Versiculo *Panem de Cælo, &c.* este Verso nunca le han de dezir los Diaconos: el Celebrante, puesto en pie, dize esta palabra *Oremus*, como està dicho num. 445. y la oracion: los Diaconos de vna, y otra parte de rodillas, tendràn el libro para que la diga.

455 Fuera de la Missa, ò Oficio, la Oracion del Santísimo Sacramento, la terminacion ha de ser sin añadir la palabra *Deus*: con sola la que tiene dispuesto la Iglesia en el Ritual Romano, en la buelta de aver dado el Viatico, se termina, dizen-

(a)

Tom. 2ª

pag. 324.

§. 25.

(b)

Pag. 14ª

(c)

Tom. 2ª

pag. 324.

§. 25.



(a)  
Part. 4.  
titul. 12.  
n. 7.

do: *Qui vivis, & regnas in secula seculorum, &c.* ni tampoco, dice Gavanto: (a) *Nihil aliud addens; esto es, sin dezir despues de la oracion: Dominus vobiscum, ni Benedicamus Domino: dicha la oracion, fuben al Altar los tres, hazen genuflexion: los Diaconos ponen el paño de ombros al Preste, se levanta solo, dà la buelta à la Custodia, para que la Imagen de la Santissima Hostia mire al Pueblo, toma la Custodia con el velo con la mano diestra por el nudo, con la siniestra por el pie: los Diaconos se quedan de rodillas à sus lados; mientras la bendicion, elevan las fimbrias de la capa de vna, y otra parte.*

456 El Celebrante se buelve al Pueblo con la Custodia, por su mano derecha echa vna bendicion en forma de Cruz, sin dezir nada. Gavanto ibidem: *Ascendit ad Altare, genuflectit, & ipsemet nullo Diaconi ministerio accipit, velatis manibus, vt prius Tabernaculum, benedicit cum eo populum, facie Hostie ad eundem versa, in modum Crucis, semel, nihil dicens.* El circulo de la bendicion se ha de hazer en redondo, con mucha gravedad, levantando la Custodia en medio del Altar, derechamente al Pueblo, con quietud, y espacio hasta la frente, despues la baxa hasta el pecho, la buelve à elevar vn poco en la mesma altura del rostro, la ladea àzia el lado de la Epistola, por la misma linea buelve àzia el Pueblo, y dà la buelta entera por el lado de el Evangelio: buuelto al Altar, sobre el Corporal pone la Custodia, haze genuflexion, baxa à la grada, el Subdiacono le quita el tafetan de ombros, el Diacono coloca la Custodia si ha de quedar patente, ò si se ha de encerrar, se levanta el Celebrante, saca la Santissima Hostia, la pone en el Copon, el Diacono le entra en el Sagrario: si se huviere de llevar por alguna parte para entrarle, el Celebrante le lleva con el paño de ombros, acompañado de los Diaconos, y algunas luces: en llegando el Diacono, se le toma de rodillas, lo entra en el Sagrario, hecha genuflexion, le cierra.

457 Los Diaconos, y demás Ministros, que estuvieren revestidos con capas Pluviales, no se han de dar golpe de pechos en el inter que se echa la bendicion: es estilo loable el cantar el elogio del Santissimo Sacramento, y de la Purissima Concepcion, en particular desde que vino con Octava el Rezo de la Purissima Concepcion de N. Señora, dió Decreto su Magestad el Rey N. Señor D. Felipe IV. goze de Dios, para que en su Capilla, mientras se echa la bendicion con el Santissimo



Sacramento, ſe cantafſe, lo qual ſe obſerva, diciendo: *Bendito, y alabado ſea, &c. y la pura, y limpia Concepcion de N. Señora MARIA Santififima, concebida ſin pecado original, &c.* Lo meſmo ſe canta adonde eſtá en trono, y ſe cubre con cortina: ſi no huviere quien lo cante, tocarán el organo. Ripario *ibidem*: *Cum omni melodia pulſandum eſt organum, dum Celebrans Tabernaculo ſignat ſupra populum.* ¶ Tambien es loable coſtumbre, que tienen eſt muchas partes de encerrar à N. Señor, que lo hazen empezando à cantar en el Coro el *Tantum ergo*, y acabados eſtos ſeis renglones, dicen en el Coro el verſiculo: *Panem de Cælo, &c.* dicho, el Celebrante dize la oracion, y acabada, ſi no ay quien cante el Alabado, como queda dicho, buelven à cantar los del Coro: *Genitori genitioque, &c.* Y mientras concluyen el Hymno, tocan la campanilla, y cubren à nueſtro Señor Sacramentado; es coſa muy decente el hazerlo aſi: y es abuſo el eſtár cubriendo à N. Señor, mientras eſtá el Preſte diciendo la oracion, ò dezirla deſpues de averlo encerrado. ¶

458 Acabado el elogio del Santififimo, ſi ſe ha de quedar patente, el Diacono ſube, haze genuflexion junto al Altar; mientras la haze, advierta no bolver las eſpaldas al Celebrante. Ita Bauldri: (a) *Diaconus debet advertere, ne terga vertat Celebranti genuflexo*, ſiempre haziendola con las eſpaldas bueltas àzia el lado de la Epiſtola, vn Acolyto llega alguna gradilla, ſobre ella ſe pone el Diacono; toma el Tabernaculo ſin taſetan, le coloca donde ha de quedar. Gavanto *ibidem*, numero 8. *Diaconus aſcendit, genuſſeclit, & reponit in locum altiorem;* adonde ſe ha de poner, ha de eſtár decentemente compueſto con doſel, ò debaxo de algun arco, ha de aver corporales encima de alguna peana, levantada de modo, que de alli con facilidad la pueda poner, y alcanzar el Diacono.

459 La diſpoſicion dicha, y que no eſtè mas alta, eſtá diſpueſto por Synodales, por los rieſgos que ſe han experimentado, è indecencias de colocarlo mas alto: deſpues que el Diacono lo ha pueſto, baxa à la grada donde eſtá el Celebrante, todòs tres ſe levantan, hazen genuflexion, con inclinacion, ſe vãn à la Sacriſtia: ſi huviere mas gradas del Presbyterio que baxar, en la poſtrera de abaxo bolverán à hazer genuflexion, yendo con las manos pueſtas delante del pecho, los bonetes los lleva vn Acolyto, haſta perder de viſta al Santififimo Sacramento, entonces ſe los ponen: los Diaconos llevan al Celebrante

(a)  
Part. 4.  
c. 9. art. 34  
n. 22.

en medio, levantadas las fimbrias de la capa: los que han acompañado, apagan las velas, se quedan dos Sacerdotes con sobrepellizes de rodillas en las gradas de vna, y otra parte velando: si no huviere Sacerdotes, seràn Saglares, ò segun la buena disposicion del que lo gobierna.

§. VI. *El Prelado Obispo, como echa la bendicion con la Custodia; si se ha de descubrir el Santissimo, ha de ser antes de la Miffa.*

460. **S**I el Prelado Obispo, no celebrando, quisiere echar la bendicion con el Santissimo Sacramento, para esto depondrà la capa, muceta, y mantelete, se queda con roquete encima Estola; si fuere Regular, se pone sobrepelliz, asì puede sin tafetan, ò paño por los ombros; echar la bendicion con la Custodia: para llevarla de vna parte à otra, ò el Copon, se le pone el paño, ò tafetan al Prelado: si la ha de llevar en procesion, ha de ir revestido con capa Pluvial. Ceremonial Romano: (a) *Episcopus debet cum pluviali SS. Sacramentum portare*; el pectoral siempre ha de ir encima del Roquete, & Alba, de esta si quisiere podrá vsar. Ripario: (b) *Numquam Episcopus suo quotidiano habitu indutus, potest benedicere cum Tabernaculo populum, nisi saltem cum Stola super Roquete discooperto*; echa tres bendiciones con el Tabernaculo, como las echa con la mano, vna al lado de la Epistola, otra en medio de cara al Pueblo, la tercera al lado del Evangelio, sin dezir antes *Sit nomen Domini benedictum*, ni otra cosa. Ceremonial Romano ibidem: *Episcopus accepto Tabernaculo, cum SS. Sacramento illud am habus manibus elevatum tenens, vertens se ad populum cum illo signum Crucis super populum, ter faciet nihil dicens*: el incienso que echa el Prelado en esta ocasion para incensar el Santissimo, lo ha de echar en pie, no sentado. Ceremonial Romano ibidem: *Episcopus stans, detecto capite, sine benedictione imponetibus in duobus thuribulis.*

461. Para celebrar la Miffa en que ha de estàr el Santissimo Sacramento patente, se ha de manifestar antes de empezarla, no despues de empezada; para esto à la hora competente, encendidas las luzes en el Altar, saldràn de la Sacristia, el Celebrante revestido de Amito, Alba, Cingulo, Estola cruzada, y capa Pluvial, sin Manipulo, los Diaconos con Dalmaticas del color

(a)  
Libr. 2.  
cap. 33.  
(b)  
Pag. 16.

Como echa la bendicion con la Custodia. 247

lor que se ha de celebrar la Missa: si el Celebrante no saliere à descubrir, irà otro Sacerdote revestido con Sobrepelliz, Estola pendiente, y Pluvial blanco, ò à lo menos Sobrepelliz, y Estola, acompañado de algunos Sacerdotes con Sobrepellizes, y velas encendidas, và delante el Turiferario con incensario, y naveta: los Ceroferarios con los ciriales, ò achas, llegados à la peana del Altar, hazen genuflexion, en el Coro cantan el Verso *Tantum ergo*, &c. El Preste puesto en pie, dize la Confesion sin el Psalm. Ita Bustamante. (a) Empezando *In nomine Patris*, &c. inmediatamente dize signandose el Verso *Adiutorium nostrum*, &c. luego la Confesion; los que le acompañan la repiten, y responden à lo demás; el Preste dize: *Misereatur vestri*, hasta *Indulgentiam*, &c. *inclusive*: bolviendose à signar, dirà el Verso *Adiutorium nostrum*, &c.

462 Dicho lo que queda referido, el que sale à descubrir, sube al Altar, le besa; echa incienso, sirviendo la naveta el Diacono, si le ay, ò otro Sacerdote, respecto de no està patente el Santísimo, al dàr la cuchara, la besa, y la mano, el Preste echa tres vezes incienso sin bendicion; porque es solo para incensar el Santísimo: si se descubriere con cortina, echado el incienso, se baxa à la grada, en donde con todos los demás se pondrà de rodillas, la cortina la correrà, puesto con sobrepelliz el Sacristan, inmediatamente que se alcanza à ver descubierto, el Preste con el incensario, haze inclinacion, incensarà tres vezes: si es preciso ir à sacarlo de el Sagrario, dicha la Confesion, van por alguno de los lados del Altar à sacar la caja, ò copon, con la luneta, ò viril en que està el Santísimo: acompañan algunos con luzes: abierta la puercecilla, sin incensar, puesto el tafetan por los ombros de rodillas, si ay Diacono, saca el copon, se le dà, si no, el mesmo Preste, ò otro Sacerdote con Estola, lo saca cubierto con el tafetan, lo trae, lo pone sobre el Altar encima del corporal, le quitan el paño, y hazen genuflexion.

463 Si el Sagrario se abre por delante, no es necesario el paño de ombros, el Diacono, si le ay, ò si no el mesmo Preste, le abre, saca el copon en que està el viril, lo pone con genuflexion antes, y despues en el Tabernaculo, ò Custodia; luego echado incienso, como està dicho arriba, baxan à la grada de rodillas, incensan al Santísimo antes de poner el Tabernaculo en la parte que ha de quedar patente, como està advertido

(a)  
Libr. 4.  
capitul. 2.  
num. 11.

num. 439. y se dize en el num. 465. si ay Diacono, lo coloca; como en el num. 458. si el Celebrante no lo colocare, à falta de Diacono, lo podrá hazer otro Sacerdote, con sobrepelliz, y Estola; diràn en el Coro el Versiculo, el Sacerdote la Oracion, ò sin dezirla, como dize Bustamante *ibidem*, num. 15. los que cantan el Verso *Tantum ergo*, le mediràn, hasta que el Preste aya incensado, sin dár bendición, ni dezir otra cosa: hecha genuflexion, se buelven à la Sacristia, se previenen para la Missa. Si el que la ha de celebrar faliò à descubrir con Diaconos, si no es necessario no bolverà à la Sacristia: en el plano del lado de la Epistola los Diaconos le quitan el Pluvial, toma el Manipulo, le ponen la Casulla, los Diaconos se ponen sus Manipulos, y bolviendo por el plano à la infima grada, hecha genuflexion, se empieza la Missa.

§. VII. *Acabada la Missa, ò en otras ocasiones: como se ha de encerrar el Santissimo: y de otras advertencias.*

464

SI despues de la Missa se huviere de encerrar el Santissimo Sacramento, acabado el ultimo Evangelio, hecha genuflexion en medio, baxan à la grada, vãn al lado de la Epistola: en el plano los Diaconos se quitan los Manipulos, quitan al Celebrante la Casulla, y Manipulo, le ponen capa pluvial, buelven abaxo al medio de la grada: en esta ocasion no se ha de dezir la Confesion para encerrar, por ser Oficio continuado: el Celebrante sube al Altar, haze genuflexion, llega el Thuriferario con el incensario, el Diacono toma la naveta, ministra la cuchara al Celebrante, sin besar nada, echa sin bendicion incienso: hazen genuflexion, baxan à la grada, entretanto cantan en el Coro el Verso *Tantum ergo*, &c. el Celebrante de rodillas antes de quitar la Custodia del lugar donde està colocada, incensarà al Santissimo. Corseti: (a) *Præius quam SS. Sacramentum deponatur de loco suo super Altare debet incensari*. Si el Diacono ha de baxar la Custodia para ponerla sobre el Altar, lo haze despues de aver incensado, y antes de dezir la Oracion: dicho el Versiculo, dize la Oracion como en el numer. 444. si se cubriere con cortina, puestas de rodillas, esperan el Sacristan la corra, ò si ha de echar la bendicion con la Custodia, se harà como en el num. 456. si se ha de encerrar en el Tabernaculo por la parte de adelante, el Diacono, abierta la

(a)

Pag. 233.  
num. 76.

Como se ha de encerrar el Santissimo 249

la puertecilla, entrará el Copon en el Sagrario, como al fin del numero. 456.

465 Si por la tarde se ha de salir à encerrar el Santissimo, se saldrá con la misma decencia que está dicho numero 461. se ha de dezir la Confesion, como se dize alli, y echar incienso: mientras se echa la bendicion, ò si se corre cortina, no se ha de estar incensando. Ita Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalços: (a) No debe incensar el Celebrante, ni el Turiferario: la incensacion no ha de ser mas que tres vezes: antes de dezir la oracion, no ay regla que diga, se deba incensar mas, ni el Ceremonial Romano advierte tal cosa. Bissò: (b) *Sacramentum ante quam amoveatur de suo loco, ut ponatur super Altare, sive pro faciendâ processione, sive pro dandâ benedictione, debet incensari à Sacerdote genuflexo, non tamen iterum incensatur: ita in fine processions incensatur, post quam fuerit primo positum super Altare, ante quam in suo loco ponatur, sive ante quam detur benedictio, quod etiam est observandum, dum sit expositio Sacramenti, iterum non incensatur*: assi está advertido de Bauldri, num. 439.

(a)  
Part. 2:  
capitul. 6:  
§. 6. n. 4.  
(b)  
Tom. 2:  
pag. 437.  
num. 51.

466 La Hostia Santissima, que ha estado patente, y la grande que se conserva en el Sagrario, en ninguna ocasion no se ha de dar en Comunión à los Seglares, haziendola para esto pequeñas partes; la ha de consumir el Sacerdote. Castaldo: (c) *Post celebrationem festi, & Octava SS. Corporis Christi, ac post celebrationem orationis Quadraginta Horarum, & quoties SS. Sacramentum in Tabernaculo fuerit expositum, Sacram Hostiam ex Tabernaculo, cum celebrat, assummat in Missa, nec eam populo sumendam traddat*: purifica sobre el Caliz el vaso, ò copon que estuvo dentro del Sagrario, ò la luneta, ò viril, mirando bien, no quede alguna Reliquia por de dentro, como se advierte en el libro de la Missa Rezada, cap. 31. §. 6.

(c)  
Libr. 1. c.  
2. sect. 3.  
numer. 5.

467 En muchas partes el dia del Corpus se estila el llevar el Santissimo Sacramento en andas, en donde fuere estilo loable, llevarán la Custodia en ellas; para lo qual ay Decreto de la S. C. R. (d) las han de llevar Sacerdotes, ò Diaconos, de ninguna fuerte las pueden llevar personas Seglares. Gavanto, aunque anterior al dicho, trae otro de la S. C. R. (e) para que no se lleve el Tabernaculo sobre ombros de Sacerdotes, en algunas partes se puede permitir, porque la llevan con gran decencia, y vegeracion. Bauldri ibidem, num. 10. reprueba por abuso el llevarlo à ombros: *Minimè probatur illa consuetudo deferendi SS.*

(d)  
4. de Mayo de  
1686.  
(e)  
2. de Junio de  
1618.

Sacra-

*Sacramentum humeris Sacerdotum, sed potius abusum esse, & corruptelam.* Gavanto : (a) *Non deferatur Tabernaculum Sanctissimæ Eucharistiæ Sacerdotum humeris, sed tantum manibus Celebrantibus.* El Decreto mas moderno se debe entender para aquellas partes que lo llevan con la decencia debida, en otras, que no vsan de la mesma, no debe entenderse con ellas.

468 Llevando en andas la Custodia en que va el Santissimo Sacramento, antes de tomarlo del Altar, se ha de echar incienso, è incensar, como en el num. 438. el Diacono toma del Altar la Custodia, se la dà al Celebrante; buelta la Cruz àzia el Pueblo, la recibe con paño puesto por los ombros, baxarán hasta llegar à las andas, en ellas, como advierte Guerrero, (b) no le ha de poner el Celebrante, le toca al Diacono, de rodillas toma la Custodia, la entra dexandola firme, el Diacono recibe la naveta, el Celebrante puesto en pie, echa incienso sin bendicion, de rodillas todos; incienfa al Santissimo, van incensando delante con dos incensarios, como en el numero 443. el Celebrante, con las manos juntas, ha de ir detrás, inmediato à las andas, en medio de los Diaconos, que llevan elevadas las fimbrias de la capa, van diziendo rezados Hymnos, y Psalmos; si fueren mas revestidos con capas, tambien irán detrás, ò conforme fuere el estilo.

469 A la buelta de la procesion, para sacar el Santissimo Sacramento de las andas, el Preste echa incienso, incienfa; luego el Diacono, hecha genuflexion, saca la Custodia, se la dà al Celebrante, que echa de rodillas, el Subdiacono le pone antes el paño de ombros: si fuere largo el transito desde el Altar à las andas, así para ir à ellas, como para bolver al Altar, se ha de llevar el palio, yendo delante incensando: llegados al Altar, el Diacono puesto en la grada superior de rodillas, toma la Custodia, la pone sobre el Altar, y se haze todo lo demàs, como està advertido en los numeros 453. y 454. succede no poderse echar bendicion con el Santissimo, por cubrirse con cortina, porque el Pueblo no se quede sin ella, el Celebrante al fin, si el Santissimo Sacramento queda patente, se pone en el lado del Evangelio, ò despues de averlo cubierto con la cortina, ò entrado en el Sagrario en medio de el Altar, dize en voz baxa de cara al Altar: *Benedictio Omnipotentis Dei*, bolviendose de cara al Pueblo, prosigue, levantando la mano derecha, echa la

### Como se ha de encerrar el Santissimo. 251

la bendicion, diciendo, *Patris, & Filij, & Spiritus Sancti descendat super vos, & maneat semper, Amen.* Aviendo se llevado la Custodia en andas, si se ha de quedar en ellas patente, no se facará para dár la bendicion con ella.

470 Si la procesion con el SS. Sacramento se hiziere por la tarde, el Celebrante se revestirá en la Sacrificia con Amito, Alba, Cingulo, Estola cruzada, y capa pluvial blanca, los Diaconos Amitos, Albas, y Dalmaticas blancas: el Diacono con Estola sin Manipulos, acompañado de los Diaconos, y demás Ministros, ván al Altar, en la infima grada hazen genuflexion con los Diaconos, dice la Confesion como en el num. 461. puesto el Santissimo en la Custodia que se ha de llevar en la procesion, pone incienso sin bendicion, como en el num. 438. incensará de rodillas: el Subdiacono le pone el paño de ombros, de mano del Diacono recibe la Custodia: la procesion se hará en la conformidad que queda advertido en este capitulo.

471 Todo lo que fuere posible, se procure que el Altar, en que estuviere el SS. Sacramento patente, esté muy curioso, y compuesto con el mayor adorno que se pueda, de modo, que cause devocion, y con el mayor numero de velas encendidas que se pudiere; con poca cera encendida no conviene se tenga defectuoso, mientras lo está, se disponga, la Iglesia no esté sola, como en el num. 459. que aya algunos Sacerdotes rezando Psalmos, ó las horas menores en tono baxo, y se muden segun el tiempo que pareciere: advierte Guerrero: (a) Las andas en donde fuere el Santissimo el dia del Corpus, los Sacerdotes, ó Diaconos que las llevaren, han de ir revestidos de Amito, Alba, Estola, y Dalmaticas blancas, ó con solas Estolas, à modo de Diaconos, de ninguna fuerte: las lleven con Casullas, no se usa de ellas para fuera del Altar: las calles por donde fuere la procesion, se procurará que estén muy limpias, adornadas con ricas colgaduras, ó lo mas decente que se pueda, el suelo con

flores, y yervas olorosas de lo que entonces

diere el tiempo.

(a)  
Pag. 192.  
tract. 2.

## CAPITULO XXV.

*De la Miffa Cantada delante del Prelado Obifpo en fus Iglesias.*

§. 1. *En donde se ha de poner el Sitial para el Prelado : de la Confefion con el Celebrante : y cebar incienfo.*

472 **L**A Miffa Solemne que se dize delante del Prelado Obifpo en fu Diocesis, mucho está dicho en el capitulo 29. de la Miffa Rezada, se guardará para mayor veneracion de fu Dignidad; se advertirá aquí, folo lo que se debe hazer, si afsiftiere a la Miffa mayor en alguna de las Iglesias de fu jurisdiccion : en las Iglesias Cathedralas tienen sus Maestros de Ceremonias, que observan sus costumbres, privilegios, y modo de servir a los Prelados, afsi en los Afsistentes que tiene a los lados, como el que ha de llegar a tomar incienfo, y administrar lo demás al Prelado : pondránse las que pertenecen al Celebrante, y Ministros, para quando se ofrezca, y lo mesmo se guardará delante de algun Cardenal, o Legado, a estos en todas partes que se hallaren, a los Arçobifpos, y Obifpos en fu territorio, a quienes si no es en fu Cathedral, antes que vengán a la Iglesia, se les prevendrá el Sitial, como en el libro de la Miffa Rezada num. 492.

473 El Sitial se ha de poner al lado del Evangelio, es el sitio que le pertenece al Prelado, no lexos del Altar, si no es que aya Coro con Clerecia, y quiera afsistir en él, entoncos ocupará el afsiento principal, como Prelado de aquella Diocesis, tendrá vn Afsistente con sobrepelliz, será el Sacerdote mas digno de aquella Iglesia : si huviere Canonigo de fu Iglesia Cathedral, será preferido a todos, tendrá fu afsiento cerca de el Prelado; si es otro, se sentará quando los de la Miffa junto a ellos, o detrás del Prelado, el qual si quisiere afsistir cerca del Altar, ha de ser en fu Sitial, afsi en las Iglesias Sécularas, como de Regularas: si ha de estar en el Coro, antes de entrar en él, si gusta, llega al Altar para dezir la Confesion con el Celebrante, en fu territorio exerce, y vfa de todos sus actos de preeminencia, honores de fu jurisdiccion.

474 A la puerta de la Iglesia, si es la primera vez que ha entrado en ella, se hará como se dize en el libro de la Miffa Rezada,



zada, vt suprà: estará prevenida la calderilla con agua bendita, el que le ha de asistir toma el Asperforio, con los debidos osculos se le dà para que se eche agua à sí, y à los demás que gustare: si ha de dezir la Confesion con el Preste ( delante el Altar se pondrà vna almohada donde es estilo dezirla para empezar la Míssa) en ella se hinca de rodillas, como en el num. 394. el Preste estará prevenido en el lado de la Epístola, haze inclinacion al Prelado descubierto, baxa con los Diaconos por la misma parte. Bauldri: (a) *Cui dignior ad portam Ecclesie offert Asperforium, genuflexus orat, & interim Celebrans, qui eum spectat in cornu Epístola, facta ei reverentia descendit in plano per partem lateralem Epístola, & cum Ministris eum sequentibus.*

(a)  
Part. 5.ª  
9. artic. 2.  
numer. 1.

475 Si el Prelado dize la Confesion con el Preste, quitada la almohada, se pone en pie, descubierto en medio del Altar, el Celebrante con los Diaconos passan por detrás, el Preste se pone à su mano siniestra, el Diacono à la siniestra del Celebrante, el Subdiacono à la siniestra del Diacono, el Asistente que diò el agua bendita con sobrepelliz, estará de rodillas àzia la mano derecha del Prelado, el Celebrante con los Diaconos en pie, si es Cardenal, los Diaconos han de estar de rodillas. Pariscrasto: (b) *Verumtamen in Ecclesia ubi Episcopus Ordinarius non sit Cardinalis, Diaconus, & Subdiaconus non erunt genuflexi, sed stantes*: si sòn los Diaconos Canonigos, no se pondrán de rodillas, aunque sea Cardenal, antes de empezar hazen la debida reverencia al Altar; si en èl no està el Santísimo Sacramento, el Prelado, y el Celebrante hazen vénia à la Cruz, los Diaconos genuflexion.

(b)  
Libr. 2.  
capit. 22.

476 Hecha la reverencia el Prelado, se signa, diziendo: *In nomine Patris, &c.* el Celebrante, y Diaconos se signan, el Preste no ha de dezir *In nomine Patris, &c.* el Prelado profigue *Introito ad Altare Dei.* Ita Alcoholado, (c) y Guerrero, (d) el Celebrante responde como Ministro, dize la Confesion, bolicandose àzia el Prelado al tiempo de dezir *Tibi Pater, & Te Pater*; lo mesmo haràn los Diaconos, responderàn al Psalmo, y à todo lo demás, hasta que el Prelado aya dicho *Indulgentiam, &c. inclusive.* Bauldri ibidem: *Surgente autem Episcopo, removeatur asperforium, & sine Mythra incipit In nomine Patris, &c. se signans, & peragit ea, que sunt Celebranti propria, ac si ipse esset Missam celebraturus, faciens confesionem usque ad Indulgentiam inclusive*; acabado esto, hecha reverencia al Altar, se va à su pue-

(c)  
Pag. 30.  
§. 3.  
(d)  
Rubr. 10.  
pag. 167.

to, el Celebrante, y Diaconos le hazen inclinacion: en aviendose apartado, el Preste se pone en medio, alli mesmo con los Diaconos à sus lados, con ellos dize los Versiculos, *Deus tu conversus, &c.* Si el Prelado està en el Coro, y ay mucha distancia, y no quiere venir al Altar à dezir la Confesion con el Celebrante, la dizen los Diaconos con el Preste, como suelen sin diferencia alguna.

477 Antes de subir el Celebrante al Altar, haze inclinacion al Prelado, si està allí de cara; si no ha dicho la Confesion con el antes de signarse, si està à la vista, para dezir *Indulgentiam*, le haze humiliacion, acabado, suben al Altar, prosiguiendo lo demás: el Prelado sentado, y cubierto en su Sitial, ò en el Coro, echa el incienso, sirviendo la naveta el Afsistente, conforme fuere el estilo, si no es Canonigo, se pone de rodillas, y el Thuriferario con el incensario, el Afsistente le dà la cuchara, besandola, y la mano, poniendose por vn lado del Sitial, no por encima. Ceremonial Romano: (a) *Cum osculo cocchlearis, & manus Episcopi*

(a) *Libr. 2. offert eam Episcopo dicens: Benedicite Pater reverendissime, no, Il capit. 23. lastrissime; tolo los Cardenales tienen privilegio de Eminentissime.* Bauldri: (b) *Et porrigit ei cocchlear vacuum, cum solitis oscu-*

*Part. 2.c. lis, dicens ei, Benedicite Pater reverendissime, vel si sit Cardina-*  
II. art. 4  
numer. 5. *lis, Eminentissime, & Thuriferarius ministrat genuflexus thuribu-*

*lum.* Si està el Santissimo patente, no ha de besar la cuchara, ni la mano; ni tampoco se pondrán de rodillas, aunque el Afsistente no sea Canonigo, solo estaràn inclinados, por el respecto al Santissimo Sacramento, à quien solo en su presencia se deben hincar las rodillas. Ripario: (c) *Si Prælatas adsit ponit*

(c) *Pagin. 6. sine osculis incensum in thuribulo solita benedictione, Ministri vero de navicula, & thuribulo profunde inclinati stant, non autem genu-*

*flexi ob reverentiam SS. Sacramenti; es muy justo se observe así, por ser ceremonia muy Catolica, atencion debida à la divina Magestad. En caso que no aya Afsistente, el Diacono que sirve à la Missa, irà al Prelado à tomar el incienso, se pone, si no es Cano-*

(d) *nigo, de rodillas. Bauldri: (d) Vnde Diaconus genufle lit,*  
*quando accedit, pro benedicendo incenso, & quan-*

*Part. 5.c.*  
*9. libr. 2.*  
*art. 2. nu-*  
*mer. 19.*

*do altis notatur.*

\*\*\*

§. II. Al principio se le ha de incensar al Prelado : si usa de pluvial , y Mitra : ha de leer lo que trae la Misa ael dia:  
los Diaconos han de ir à recibir la bendicion : y  
besar la mano.

478 **E**L Celebrante incensará el Altar *more solito* , el Diacono incienfa dos vezes al Preste , y tres al Prelado : si asiste con pluvial , y Mitra , con ella puesta le incienfa. Ceremonial Romano : ( a ) *Nem in principio Missæ , Altari thurificato , Episcopus , si est paratus , stans eum Mythra , thurificatur* , como en el numero 116. la cita de Bauldri de este numero es *Part. 5. libr. 2.* Si el Prelado quisiere usar de Missal para leer el Introito , la Epistola , y lo demás , le asistirán dos Capellanes con sobrepellizes , vno para tener el libro , otro para alumbrar con vna buxia en vna paletilla , el Prelado en pie , y descubierto , leerá el Introito , tambien dize la Gloria , la Oracion , ù Oraciones , Epistola , y Tracto , Gradual , Evangelio , el Credo , Antiphona de el Ofertorio , y Post communio. Bauldri ibidem , num. 6. *Dum Celebrans incipit Introitum , Episcopus eum legit ex libro allato per Ministrum de eo stantem cum eo , qui servit de candella , idem faciat ad Graduale , Symbolum , ad Offertorium , & Communionem* : quando se sentare , estará cubierto con Mitra , si entones usa de ella , ò con bonete.

479 El Diacono , y Subdiacono se podrán assentar à los Kyries , Gloria , y Credo à los lados del Preste : el asiento le han de tener al lado de la Epistola ; quando el Celebrante entona la Gloria , el Prelado se levanta descubierto , los Kyries , y la Gloria , lo dize en voz baxa con los Asistentes. Castaldo : ( b ) *Dum cantatur Kyrie eleison , Episcopus surgens , Capellano sustinente librum , & alio candellam ministrante , legit Introitum , & cum suis Asistentibus alternatim dicit Kyrie eleison , ac deinde cum per Celebrantem fuerit intonatus Gloria in excelsis Deo , ipsum mediocri voce profequitur cum Asistentibus ;* acabado , les echa la bendicion , si lo ha dicho en circulo con los Canonigos : en asistencia de otros Sacerdotes , que no sean Canonigos , no toca llegar al circulo. Turrino : ( c ) *Quod etiam si multi Clerici digniores sedent cum Episcopo ante Altare , non faciunt tamen circulum ad Kyrie , Gloria , &c. ut eadem cum Prelato profequantur , quia circulum soli Canonici faciunt.* Se sienta , se cubre , y todos los demás , mien-

( a )  
Libr. 1.  
capit. 23e

( b )  
Libr. 2.  
secl. 9. c.  
4. num. 5.

( c )  
Pag. 324.

tras que en el Coro se canta la Gloria, acabada, el Sacerdote dize *Dominus vobiscum*, el Prelado se levanta, està en pie hasta el fin de la Oracion, ù Oraciones, dichas, se sienta, y cubre: si en aquella Missa huviere tercera Oracion *ad libitum*, se dirà por el Prelado presente, como està en la Missa, *in Anniversario electionis, seu consecrationis Episcopi*. Las Oraciones que se dizen por alguna necesidad de mandato del Superior, ò devocion, quando se puede se han de dezir despues de las que tocan al dia, ò tiempo. Gavanto: (a) *Præcedunt quæcumque Orationes, quæ ab*

Part. I. *Ecclesia certum habent locum; votiva, quæ ad arbitrium Sacerdotis*  
tit. 7. n. *dicuntur, posteriorem occupant locum.* El Celebrante no dirà de-  
5. lit. K. lante de su Prelado oracion por si mesmo. Gavanto: (b) *In ter-*

(b) *tia oratione ad libitum, cavere debet Sacerdos pro sua modestia, ne*  
Part. I. *coram Prelato suo, dicat orationem pro seipso Sacerdote.* Y Vander,  
tit. 9. n. 2. pag. 67. en su Compendio de Gavanto, dize: La puede dezir

delante de otro Principe Secular: *Poterit tamen coram Principe suo, nam tibi omnibus dignitatibus secularibus est Superior.*

480 En el inter que se canta la vltima oracion, el Subdiacono, acompañado del Maestro de Ceremonias, ò Acolyto, hecha genuflexion al Altar, si està alli cerca, hazen inclinacion al Prelado, vãn al lugar donde se fuele cantar la Epistola, antes de empezarla, se haze venia al Prelado, como pidiendo licencia para cantarla, echa la bendicion, que es la señal para que la empieze: cantada, y hecha genuflexion al Altar, vãn adonde està el Prelado por el lado derecho, no por encima del Sitial, se pone de rodillas: si es Canonigo, se inclina, el Prelado, puesta la mano en lo superior del libro, se la besa; recibida la bendicion, haze inclinacion. Bauldri *ibidem: Eaque finita, ipse Subdiaconus accedit cum debitis reverentijs ad Episcopum, ubi manum eius super librum positam osculatur, & ab eo benedicitur:* haze genuflexion al passar por el medio del Altar, dà el libro, passa el Missal al lado del Evangelio, besada la mano el Subdiacono, si el Prelado vsa de Missal, llegan los Capellanes, lêrà la Epistola, y el Evangelio, sentado como quando està revestido de Pontifical.

481 El Diacono passado el Preste à dezir rezado el Evangelio, haze genuflexion al Altar, al Prelado, si està alli cerca inclinacion, va à la Credencia por el libro de los Evangelios, como en el numero 160. acompañado del Maestro de Ceremonias, va à besar la mano al Prelado, lo haze la debida reverencia, buel-

*Al Prelado, si usa de pluvial, y Mitra, &c. 257*

bucive al Altar, de rodillas en medio de la grada dize: *Munda cor meum, &c. Bauldei ibidem, num. 7. Diaconus defert librum Evangeliorum ad Altare cum debitis reverentijs, & inde comite Cereemoniario accedit ad Episcopum, ubi genuflexus, vel inclinatus, id est, si est Canonicus, osculatur manum eius, tunc facta debita reverentia, redit ad Altare, ubi genuflexus, in infimo gradu dicit: Munda cor meum, &c.* Luego toma el libro de los Evangelios, aguarda à que el Prelado eche sentado incienso para el Evangelio, llega el Turiferario con el incensario, sirve la naveta el Ministro Asistente, en su ausencia el mesmo Diacono, despues de averle besado la mano, pide la bendicion del incienso: no estando el Prelado cerca del Altar, si va al Coro, y està lexos, antes de pedir la bendicion, besa la mano, por obviar el ir, y venir tantas vezes. Ruiz: (a) *Si propter distantiam, & alia incommoda non potuerit Diaconus bis ad Prelatum accedere, cum recipit benedictionem osculetur illius manum;* en este caso ha de llevar dicho: *Munda cor meum, &c.*

(a)  
Pag. 258.  
numer. 4.

§. III. *El Diacono va con los Ministros à recibir la bendicion del Prelado: el Subdiacono le ha de llevar à besar el Evangelio: ò si ay Sermon.*

482 **E**chado el incienso para el Evangelio, el Diacono con el libro cerrado, arrimado al pecho, haze genuflexion al Altar, con el Subdiacono à la mano siniestra, el Turiferario con el incensario, los Acolitos con los ciriales van al Prelado de rodillas, vn poco apartados en medio de los Acolitos, que llevan los ciriales, estos están en pie con las cabeças inclinadas. Ruiz vt suprà: *Tunc accedit portans librum, & genuflexus coram Prelato inter duos Acolythos portantes luminaria accensa, qui stant capitibus inclinatis.* El Diacono pide la bendicion, diciendo *Iube domine, &c.* el Prelado responde con las manos juntas ante el pecho: *Dominus si in corde tuo: se echa la bendicion.* Ceremonial Romano: (b) *Tunc Diaconus facit Episcopo profundam reverentiam, Ministri vero, qui cum eo sunt, permanent genuflexi, donec Episcopus benedixerit, & statim procedunt ad Evangelium cantandum.* Recibida la bendicion, se ponen en pie, hecha reverencia al Prelado, y van por el orden que vinieron al lugar donde se ha de cantar el Evangelio.

(b)  
Libr. 24  
cap. 8.

483 Si el Prelado estaviere cerca del Altar, el Subdiacono con los Cerofentarios se colocan de modo, que ninguno le buelva las espaldas. Bauldri ibidem, n. 8 *Et Evangelium decantat conversus ad parietem Altaris, vel alio modo, ita ut nec Altari, nec Episcopo terga vertat.* Si vfa de Mitra para el Evangelio, ha de tomar el baculo. Turrino: (a) *Deposita Mitra surgit, & accepto baculo manu sinistra signat se in fronte, &c. dum ducit Sequentia, &c.* Cantado el Evangelio, el Diacono, si no vfa de Mitra el Prelado, no se le ha de incensar, como se dize n. 182. ni al Celebrante. Bisfo: (b) *Si Missa Solemnis celebratur à Sacerdote coram Prelato in sua residentia, tunc Celebrans, nec osculatur librum, nec incensatur.* Vlando de la capa magna, tampoco se le ha de incensar al Evangelio al Prelado. Turrino vt supra: *Notandum tamen est, quod si Episcopus gestat cappam amplam non pluviale, neque ille, neque Celebrans debet thurificari, neque dici Per Evangelica, &c. quia dicitur ab Episcopo osculato textu.* No aviendo de ir à incensar al Prelado, el Diacono se vã con los Cerofentarios al Altar. Ruiz vt supra: *Quo cantato revertitur ad Celebrantem, sociatus à duobus Acolythis cum luminibus.* Ponen los ciriales en sus puestos, si se ha de incensar al Prelado, vã el Cerofentario con el Subdiacono, lleva el libro abierto por la parte en que està el principio del Evangelio, que ha de besar el Prelado, no le ha de hazer ninguna humiliacion antes de besarle: al tiempo de dár el osculo, dirà: *Per Evangelica dicta, &c.* cerrado el libro, el Subdiacono le haze humillacion, el Asistente, ò el Diacono le incensa, segun se dize num. 182. El Celebrante espera en medio del Altar, buelto àzia èl, hasta que le aya besado; entonces, y no antes ha de entonar el Credo, ò dezir *Dominus vobiscum.* Bauldri ibidem: *Cantato Evangelio defertur liber osculandus à Subdiacono, ad Episcopum sine ulla reverentia, nisi post osculum libri, quo clauso, & non prius se inclinat, nec incensatur Episcopus, nisi sit paratus, nec etiam Celebrans, tunc non incipit Credo, nec Dominus vobiscum, nisi post osculum libri.* Bisfo: (c) *Celebrans Missam non prosequatur, nisi postquam Prelatus Evangelium osculatus fuerit.*

484 Si ay Sermon, se ha de predicar acabado de cantar el Evangelio; el Maëstro de Ceremonias lleva al Predicador delante de el Prelado, y puesto de rodillas, (ò si es Canonigo inclinado) primero ha de besar la mano, luego pide la bendicion, dize: *Iube domne benedicere*, se la dà, diciendo: *Dominus sit in corde*

(a)  
Part. 2.  
sect. 6. pa-  
gin. 326.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 503.  
§. 10.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 402.  
§. 17.

Con los Ministros à recibir la bendicion 259

de tuo, &c. como en el num. 186. segun el Ceremonial Romano: (a) No debe tomar el Predicador la bendicion, hasta acabado de cantar el Evangelio. En España està en estilo el tomarla, después que se ha dado al Diacono; lo vno, y lo otro se podrá guardar: *Quicumque Sermonem habiturus, finito Evangelio duccendus est per Ceremoniarium, cum debitis reverentijs, ad osculandum manum Episcopi, quam (nisi fuerit Canonicus) genuflexus osculatur, Canonicus autem stat profundè inclinatus, osculatur manum, deinde benedictionem petit*: pide las Indulgencias, si es estilo, como està dicho num. 188. diciendo: *Indulgentias, Pater reverendissime*, haze todo lo demás, como en el numero proximo citado.

485 Acabado el Sermon, no echa bendicion el Predicador, por respeto del Prelado; si se han de conceder las Indulgencias, se pone de rodillas dentro del pulpito, el Diacono en pie, inclinada la cabeza, dize la Confesion en tono de leccion de Mayrines. Ruiz ibidem, num. 5. *Diaconus accedit ad Pralatum, & dicit alta voce Confessionem*; bolviendose al Prelado, quando dize: *Tibi Pater, & Te Pater*, le haze inclinacion. Ceremonial Romano: (b) *Modicum inclinatus recitabit Confessionem, & cum in ea dicit: Et tibi Pater, profundius inclinavit, sic etiam in fine, cum dicit: Et te Pater idem faciet*, sin añadir en la Confesion: *Reverendissime Pater*: los del Coro estaràn en pie, ò segun sacre el estilo, los del Pueblo de rodillas, àzia el Prelado: el Celebrante està en pie en el lado de la Epistola, como quando se canta el Evangelio, se inclina, mientras el Prelado concede las Indulgencias, acabada la Confesion, se levanta el Predicador en el pulpito, las publica como en el num. 190. luego se levanta el Prelado (todos de rodillas, menos el Celebrante) echa la Absolucion cantada, y bendicion solemne, como està en el Ceremonial de Obispos, diciendo: *Precibus, & miris, &c. Et Indulgentiam, &c. dize: Benedictio Patris Omnipotentis, &c.* acabado, el Predicador se baxa, y el Celebrante profigue la Misa.

(a)  
Libr. 1.  
cap. 21.

(b)  
Libr. 1.  
cap. 9.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

§. IV. *Del Credo: bendicion del agua: incienso para la oblata: el Prelado se pone de rodillas al principio del Canon: y de la Paz.*

486 **S**I ha avido Sermon, ò besado el Prelado el Eyangelio, entona el Preste el Credo, si se ha de dezir: los Canonigos en circulo, ò con los Afsistentes, como à la Gloria, prosigue en voz baxa: *Patrem Omnipotentem*, en el Altar se prosigue la Miffa: el Subdiacono antes de echar el agua en el Caliz, junto al Altar en su lugar, si alcanza à vèr desde alli al Prelado, ò si està lexos, llegando donde lo puede vèr, (no es necessàrio llegar delante donde està) levantada la vinagera, se la muestra vn poco inclinado, dize en voz clara: *Benedicite Pater Reverendissime*, ò *Eminentissime* si es Cardenal; santado, y cubierto, echa el Prelado la bendicion à la vinagera del agua, sin dezir nada. Bauldri ibidem: *Postquam Diaconus imposuerit vinum in Calicem, Subdiaconus in cornu Epistole, (non enim est necesse, ut accedat ad Sedem Episcopi) elevat ampullam aquae coram Episcopo dicens: Benedicite Pater Reverendissime, caput profundè inclinans.* Ruiz: (a) *Quando benedicenda est aqua, Subdiaconus elevat ampullam aquae, & eam ostendit Prelato, qui illam benedicit, facto signo Crucis versus eam, nihil dicens.* El Preste sin echar la bendicion al agua, dirà con las manos juntas la oracion *Deus, qui baptizans substantia.*

487. Mientras el Preste ofrece el Caliz, el Turiferario vâ por el incienso al Prelado, lo pone (sentado, y cubierto) con la bendicion *Per intercessionem, &c.* tirviendo la naveta el Presbytero Afsistente, ò el Diacono, como se dize num. 477. el Turiferario dà el incensario al Diacono, se lo dà al Celebrante, incienfa la oblata, y Altar *more solito*, incienfa al Preste dos vezes, luego vâ donde està el Prelado, dà el incensario al Presbytero Afsistente, le incienfa con tres incensaciones, haziendo antes, y despues inclinacion; si no tuviere Afsistente, el Diacono le debe incensar. Bauldri ibidem: *Qui thurificat oblata, & Altare, & ipse post incensatur duplici ductu à Diacono, & Presbyter Afsistens si adsit, thurificat Episcopum triplici ductu, qui, caput detegit, & eo deficiente incensatur ab ipso Diacono;* mientras se le incienfa, el Prelado ha de citâr en pie, y descubierto; esto es, si entonces vsare de bonete; pero si vâ de Mytra, la ha de tener puesta como quan-

(2)  
Pag. 260.  
num. 7.



Bendicion del agua, y otras cosas, &c. 261

do celebra: el Prelado no ha de inclinar la cabeza al que le incienfa, fola echarle la bendicion. Cerem. Romano: (a) *Sed Epifcopus, nullatenus verfus thurificantem, caput, ne modicum quidem, inclinet, fed manu dextera fuper eum fignum Crucis faciat.* Luego el Diacono incienfa al Subdiacono, y el es incienfado del Turiferario; falvo fi el Diacono ha de ir al Coro à incienfar antes, refpecto de no aver incienfado al Celebrante fi no dos vezes, à los Diaconos no fe les ha de incienfar fi no es vna, despues fi no ha ido el Diacono, và el Turiferario à incienfar el Coro, como en el n.233.

488 Cerca del fin del Prefacio, los Canonigos fi el Prelado eflà en el Coro, vienen delante, dicen *Sanctus*, acabado los bendice, fe buelven à fus pueftos: el Prelado, y todos los demàs (falvo los que cantan al Facifol) fe ponen de rodillas al empezar el Celebrante el Canon. Gavanto: (b) *Nota, quod Chorus genuflehit in initio Canonis, & furgit poft depofitionem Calicis.* En las Miffas, que no fon de las Ferias de Adviento, Quarefima, Vigilias, ò de Requiem, elevado el Caliz, fe levanta el Prelado, y los del Coro, eflàn en pie hafta despues de la Comunion: quando el Prefte dize: *Per omnia fecula fecularum*, antes de *Pax Domini*, &c. los del Coro llegan al Prelado, diràn los *Agnus*, el Afifistente và al Altar por la Paz, como fe dize en el libro de la Miffa Rezada: (c) No celebrando el Prelado, fi no ay otro eflillo, no ha de recibir la Paz con ofculo, ha de fer con instrumento.

Caftaldo: (d) *Diçto Agnus Dei, datur Pax cum instrumento.* En el capitulo antecedente de efte Autor, num. 6. *Descendit ad Prælatum, ubi nulla facta genuflexione, nec inclinatione, stans ante eum prius sinistra velo à manubrio pendente, leviter abstergit instrumentum in loco in quo osculari debet, illudque osculandum porrigens dicit: Pax tecum, quo osculato reverentium Prælati facit.* El Prelado refponde: *Et cum spiritu tuo*, el que la lleva, quando eflè cerca, antes que la befe, con la mano finiftra, y el rafetan que lleva por los ombros, limpia la Paz en aquella parte, q̄ ha de befar.

489 Despues de aver befado la Paz, el Prelado fe queda en pie, el que la dà, fi es con instrumento, fe la ha de dàr à befar à los Afifistentes fi los huviere, diziendo à cada vno: *Pax tecum*; fiendo con portapaz, entonces el Presbytero Afifistente la dà à vn Acolyto, para que la lleve à los demàs del Coro, como en el num. 279. El Afifistente para recibirla, fe pone de rodillas à la mano derecha del Celebrante, antes que acabe la oracion: *Demine Iesu-Chrifte*; dicha, befa el Altar en pie, le dà à befar el

(a)  
Libr. 1.  
cap.23.

(b)  
Part. 2.  
tit.8. n.8.  
lit. X

(c)  
Capit.29.  
§.3.

(d)  
Libr. 2.  
feñ.2. c.4  
n.6.

portapaz al Preste, y se la lleva al Prelado: si celebra el Prelado Obispo, el Asistente, que tiene con capa Pluvial, la recibe con abrazo; despues la lleva al Coro, como está dicho n. 282. los Diaconos la reciben del Celebrante: si no ay Asistente, el Diacono, tomada la Paz del Celebrante, se la dà al Subdiacono, à este toca llevarfela al Prelado. Bauldri *ibidem*, n. 15. *Subdiaconus sumpta pace dat eam Episcopo, nisi adsit Presbyter Assistens*. Si el Prelado no recibe la Paz, si no es con osculo, assi la toma el Asistente del Celebrante para darfela al Prelado.

§. V. De la Bendicion, y fin de la Missa: ò si se diga de Requiem, y otras advertencias.

490 EL Celebrante leerà la Antiphona *Post communio*

si el Prelado vsa de Missal, la reza, llegando

los Capellanes con el libro, y la paletilla: la lee en su Sitial, à la

(a)

oracion se levanta. Castaldo: (a) *Dum Celebrans legit Communio-*

Libr. 2.

*nionem, Episcopus, Capellano sibi librum ministrante, eam in sua se-*

sect. 9. c. 4.

*de legit, & ad Orationem surgit; dicho el Preste: Placeat tibi Sancta*

num. 14.

*Trinitas, &c.* besa el Altar, sin dezir: *Benedicat vos*, ( si el Prelado

(b)

ha de echar la bendicion ) se aparta con los Diaconos, se ponen

en el lado de la Epistola en sus puestos, el Diacono mas

abaxo à la mano sinieistra del Preste, y el Subdiacono à la del

Diacono, se buelven mirando los tres àzia el lado del Evangelio.

Bauldri *ibidem*, num. 16. *Dictho Placeat à Celebrante, & facta*

*reuerentia in medio Altaris, retrahit se ad cornu Epistola ad cuius*

*sinistram stat Diaconus, & dum Episcopus benedicit, Celebrans solus se inclinat.* Al tiempo de echar la bendicion, los Diaconos

se han de poner de rodillas, el Celebrante se queda en pie, la

recibe inclinado: el Prelado vendrà al medio del Altar à dar

la bendicion, avisado del Maestro de Ceremonias, que và mientras

el Diacono dize *Ite Missa est*: en el inter que llega al Altar,

se toca el Organó, hasta que quiera empezar la bendicion.

Los del Coro, si fueere costumbre, estaràn en pie, ò se pondrán

de rodillas: el Prelado, si quisiere, la podrà echar desde su Sitial,

segun el estilo fuere: si viniere al Altar, hecha la debida reverencia

abaxo, sube, le besa, se cubre la cabeça con Mytra, si entonces vsa della, ò si no, se pone el bonete. Ruiz: (b) *Pralatus si fuerit in sede sua, ( ubi commodè videatur à populo ) benedicit populo ibidem stans, alioquin vadit ad Altare.* Castaldo *ibidem*: *Dis-*

(b)

Pag. 261.

num. 8.

Ho Ite Miffa est, vel Benedicamus Domino, Episcopus stans teñto capite, solemniter benedicit populum. Si se pone Mytra, ha de tomar el Baculo para echar la bendicion.

491 Si vfa de Cruz, como Arçobifpo, fi la echa en el Altar, la tendrà delante, abaxo en la grada vn Capellan de rodillas, àzia el lado de la Epiftola, entonces el Prelado no se cubre la cabeça, se buelve con las espaldas al Altar, el rostro àzia la Cruz. Ruiz ibidem: *Sed si veatur Cruce, vertit se ad suam Crucem detesto capite, quam debet tenere vnus ex Capellanis genuflectens.* Biffo: (a) *Si vero erit Archiepiscopus, vel altus Crucem ante se habens versus ad illam sine Mytra, dabit totam benedictionem, incipiens ab his versis, Sit nomen Domini benedictum, &c.* si la echa desde su asiento, y vfa de Cruz, la ha de tener el Capellan alli junto, vn poco apartado àzia su mano derecha.

492 La bendicion el Prelado la ha de echar cantada en voz intelegible, diziendo: *Sit nomen Domini benedictum*, como en el Ceremonial Romano, (b) respondiendole el Coro: los tres signos, ò Cruzes que ha de echar buelto al Pueblo, el primero ha de ser àzia el lado de la Epiftola, el segundo en medio, el tercero àzia el lado del Evangelio; si el Pueblo estuviere à las espaldas del Altar, no se buelve, echa la bendicion haziendo el primer signo al lado del Evangelio. Biffo ibidem, §. 6. *Vbi vero populus non ante ipsius Altaris faciem sed post illud stat, Episcopus, sive Archiepiscopus non vertit se, sed stans ante medium, signat primo à latere Evangelij, deinde in medio, demum à latere Epistola,* excepto los Obifpos, y el Celebrante, los demás se ponen de rodillas, los Seglares desde el principio de la bendicion. Ruiz ibidem: *Prelatus benedicit ter populum solemniter dicens: Sit nomen Domini, &c. & cum incipit: Benedicat vos, &c. omnes genuflectunt prius celebrantem, Saculares genuflectunt à principio, eam dicitur: Sit nomen Domini, &c.* Si son Canonigos, no teniendo estillo en contrario, no se ponen de rodillas. Bauldri: (c) *Iterum genuflectendum est ab omnibus, ad benedictionem Episcopi solemnem, exceptis Canonicis, qui nunquam genuflectunt, si se sint parati, sive non S. C. R.* (d) Ruiz ibidem: *Prelati, atque etiam Canonici in aliqua dignitate constituti, non genuflectunt ad benedictionem, sed caput profunde inclinant.*

493 Si no ha avido Sermon, dada la bendicion al fin de la Miffa, publica el Presbytero Asistente en el Altar las Indul-

(a)

Tom. 1:

pag. 470

§. 5.

(b)

Libr. 1:

cap. 25.

(c)

Part. 2:

c. 3. n. 12.

(d)

4 de Ma-

yo de

1603.

gencias: si se publicaron al fin del Sermón, no se publican mas, solo vna vez al dia se conceden. Ruiz ibidem: *Si non fuit Sermón, benedictione in fine Missa data, publicantur Indulgentie, nam bis non publicantur in vno die.* Echada la bendicion, se ponen los Diaconos en pie, buelto el Prelado à su asiento, el Preste passa à dezir el Evangelio vltimo, acabado, hazen la debida reverencia al Altar, humiliacion al Prelado, se van à la Sacrificia: si el Prelado està alli cerca, antes que se aparte el Celebrante del Altar con los Diaconos, para irse, ha de esperar à que los eche la bendicion el Prelado. Corseti: (a) *Sacerdos celebrans solemniter coram Episcopo, debet cum suis Ministris spectare benedictionem Episcopi, ante quam descendat de Altari.*

(a)  
Pag. 92.  
num. 12

494 Los Acolytos, y Cerofentarios, siempre que se les ofrezca pasar por delante del Prelado para alguna cosa perteneciente à sus ministerios, despues de aver hecho genuflexion al Altar, han de hazer la reverencia que conviene al Prelado, el qual si permite que el Celebrante echa la bendicion, entonces dicho: *Omnipotens Deus, &c.* se buelue de cara àzia donde està, le haze inclinacion, profugue: *Pater, & Filius, &c.* echando la bendicion à aquellos que no están à la parte que està el Prelado. Bauldri ibidem, num. 17. *Si Episcopus remittat ad Celebrantem, ut det ipse benedictionem, tunc dicto Omnipotens Deus, ad Prelatum se convertit, & inclinatur, & profectitur: Pater, & Filius, &c. benedicens tantum adstantes, qui non sunt ad partem Episcopi.*

(b)  
Part. 5.  
lib. 2. c. 9.  
art. 2. n.  
29.

Si celebra delante de algun Cardenal, si no es Sacerdote, echarà la bendicion el Celebrante; pero le haze inclinacion antes. Bauldri: (b) *Si tamen Cardinalis est tantum Diaconus, Celebrans quicumque dat benedictionem.*

(c)  
Libr. 2.  
cap. 12.

495 Quando se celebra Missa de Requiem Solemne delante el Prelado, dize si gusta la Confesion con el Preste, Ceremonial Romano: (c) *Episcopus cum cappa facta Confessione cum Celebrante, ibit cum suis Assistentibus ad sedem suam*, no se incienfa el Altar, sino es à la oblata; en esta ocasion se incienfa solamente el Celebrante, y al Obispo. Ceremonial Romano vt supra: *Tburificatis oblati, & Altare tburificabitur Celebrans à Diacono, & Episcopus à Presbytero Assistente more solito*: no se ha de incensar à otro ninguno: para esta incensacion bendice, pone incienso el Prelado como en las demás Missas: no se besa la mano, ni la cuchara, ni otra cosa, quando se dà, ò se recibe: los Canonigos no vienen al Prelado à los *Kyries, Sanctus*, ni *Agnus.*

De rodillas en la Missa Solemne. 265

Ruiz: (a) *Canonici non veniunt ad circum, nec datur benedictio ad Evangelium, nec ad concionem, nec ad aquam, nec subdiaconus osculatur manum Prælati, nec Diaconus ante Evangelium, nec osculatur librum Prælati post Evangelium.* (a) Pag. 261. numer. 1.

496 El Prelado, y todos los demás en la Missa de Requiem, se ponen de rodillas en sus lugares, à la Confesion, à las oraciones primeras, y últimas, desde *Sanctus*, hasta dicho el *Pater noster*: acabada la Missa, si huviere de aver Absolucion, si la haze el Prelado, será como dispone el Ceremonial de Obispos: si la hiziere el Celebrante, hará vénia al Prelado, siempre que passare por delante; el incienso para el Responso lo echa el Prelado sentado. Ruiz ibidem: *Si absolvat Celebrans coram Prælato, dum transit debet inclinare se profundè Cruci, & Prælato, qui sedens imponit incensum.* Como se ha de echar el agua bendita al Prelado los Domingos, està dicho numero 78. Si se celebra la Missa delante de algun Prelado fuera de su jurisdiccion, no ha de dezir la Confesion con el Celebrante, ni echar incienso, ni besar el Evangelio, se haze lo demás como si no estuviera presente; por su dignidad se le incensará antes que à los Canonigos. Bauldri ibidem, num. 27. *Si celebretur Missa Solemnis coram alijs Episcopis extraneis, pauciores illis debentur honores, ac si non essent presentes, nisi quia incensantur ante Canonicos, & alios triplici ductu:* à todos los demás se les incensará, como si no estuviera presente.

CAPITULO XXVI.

*De las Ceremonias que pertenecen à los Seglares en la Missa Solemne.*

§. I. Como deben estar de rodillas, en pie, ò sentados en la Missa Solemne, y de otras advertencias.

497 **D**ize Gavanto (b) que el Pueblo imite à los del Goro, en lo que deben guardar en la Missa Solemne: *Denique à laicis etiam prædicta regula servari possunt in Missa Solemni*; esto se ha de entender segun aquellas cosas que pertenecen à su estado: ay muchas ceremonias individuales, que son para vnos, y no conveniente à otros, se ponen aqui en particular las que pertenecen à los Seglares, pues ya están (b) Part. 1. tit. 17. n. 7. lit. D.

dichas las que tocan à los Eclesiasticos. A la Missa Solemne debe asistir todo el Pueblo, por lo menos los Domingos, y Fiestas; no obstante que ayan oïdo Missa Rezada, la mayor, y Conventual es la suya, (Missa del Pueblo llaman) por el la dizen los Curas, y Beneficiados, se juntan à la Missa Cantada, para oïr la explicacion del Evangelio, Doctrina Christiana, fiestas, dias de ayuno, para lo qual es necessario concurso del Pueblo, lo principal para alabar juntos à Dios, y celebrar todos con comun gozo, y condecorar las Solemnidades de la Iglesia.

498 De tres modos està el Pueblo en la Missa Solemne, de rodillas, sentado, y en pie, à diferencia de la Missa Rezada, adonde nunca se les permite estar sentados, sino es por necesidad: se ponen en pie mientras los Domingos se haze la Aspercion del agua: baxan la cabeza, haziendo cortesia cada vno quando passa el Sacerdote rociando: perseveran en pie hasta que el Celebrante empieza la Missa, entonces se ponen de rodillas, se signan: los que supieren la Confession la diràn para sî, aunque sea en Romance, hiriendose el pecho como es estïlo: se levantan al subir el Celebrante al Altar, perseveran en pie en el inter que inciensa al principio el Altar, hasta que en el Coro se aya dicho el *Gloria Patri* del Introito, entonces se sientan, y à los *Kyries*, en el inter que los cantan: à la *Gloria*, quando la empieza à entonar el Celebrante, se levantan, estàn en pie entretanto, que los Diaconos, y el Preste la dizen Rezada: quando la canta el Coro, se sientan, inclinando la cabeza à las palabras, que en ellas se deben inclinar, como lo haze el Celebrante: acabada de cantar, que el Preste buelve à dezir *Domine vobiscum*, se levantan, y le resaludan, baxando en cortesia las cabeças, respondiendò cada vno entre sî: *Et cum spiritu tuo*: estàn en pie à las oraciones: si oyeren en ellas nombrar el dulcissimo Nombre de JESUS, de MARIA, ò del Santo de quien se dize la Missa, los Seglares es estïlo hazer la reverencia con el pie, ò inclinaràn la cabeza: mas reverencia se ha de hazer al dulcissimo Nombre de MARIA, que al Santo; mas à JESUS, que à MARIA. San Geronimo dize, escribiendo à Eustochio: que à ninguno es licito, entretanto que se dizen las Oraciones, estar sentado, ni cubierta la cabeza: dichas las Oraciones, se sientan, en el inter que el Subdiacono canta la Epistola, y dizen en el Coro el Gradual.

499 Han de eftar con advertencia para ponerfe de rodillas, fi se pufiere el Celebrante, ò Diaconos, en algunas palabras, afsi en la Epiftola, como en el Evangelio, ò eften entonces en pie, ò fentados, fe arrodillan: quando el Diacono empieza à cantar el Evangelio, fe ponen en pie, fe fignan: el fignarfe al Evangelio, y eftar en pie, conviene afsi à hombres, como mugeres: el *Credo*, fi le huviere, le rezan en pie, hincando entrambas rodillas à las palabras: *Et Incarnatus est*, &c. hasta *Et homo factus est*: fe buelven à poner en pie en el inter que lo acaba de dezir rezado el Celebrante: mientras lo cantan fe fentarán, bolviendose à poner de rodillas quando se canten las dichas palabras: acabado, fe levantan para el *Dominus vobiscum*: dicha esta palabra *Oremus*, entonces fe buelven à fentar: fe han de poner en pie, en particular los principales, al tiempo que el Acolyto incienfe el Pueblo; fi no lo eflan, no se les ha de incensar, y fe dize num. 244. fe buelven à fentar, advirtiendo, quando el Celebrante bolviere à dezir *Orate fratres*, fe elevan vn poco de los afsientos: eflan fentados hasta que el Prefte empieze el Prefacio.

500 En diciendo *Per omnia secula seculorum*, &c. para el Prefacio fe levantan, eflan en pie, hasta que el Celebrante aya dicho rezado los *Sanctus* con los Diaconos: desde el principio del Canon, fe ponen de rodillas, con entrambas perseveran hasta que el Prefte aya recibido el Sanguis; afsi lo observa fu Mageftad el Rey nuestro Señor en todas las Miffas Solemnes: quando se haze la elevacion de la Hostia, y Caliz, han de hazer la adoracion con devocion, hiriendose tres vezes el pecho con moderacion, en muestra de humildad, y contricion, diciendo con toda devocion las palabras figuientes, ò las que fueren de mayor reverencia: despues de dichas, pidiendo perdon de las culpas, diciendo: *Peque, Señor, contra ti, ten misericordia de mi.* Para adorar la Hostia, dirán: *Adoramoste sagrado cuerpo de N. S. Jefu-Christo, que en el Ara de la Cruz fuifte digna Hostia, para Redempcion de el universo mundo.* A la elevacion de el Caliz: *Adoramoste preciosissima Sangre de mi Señor Jefu-Christo, que derramada en el Arbol de la Cruz, labaste nuestros pecados.* A la postrera Hostia: *En tus manos, Señor, encomiando mi espiritu: Redimiftenos, Señor, Dios de la verdad, fignandose diziendolas, haziendo tres Cruzes con las palabras que enfeña el Catecismo en la frente, boca, y pecho, sin cru-*



zar el pulgar con el indice con solo el pollice, en el inter la sienestra, puesta debaxo del pecho: y se santiguan, ò bendicen con toda la mano, tocando con las puntas de los dedos de la mano estendida en la frente, cintura, en los ombros izquierdo, y derecho.

501 La Paz la reciben en pie, ò si fuere costumbre, de rodillas, así la recibe en su Sitial su Magestad el Rey N. Señor, si en la Misa huviere Comunión, perseveran de rodillas hasta que se aya dado, y se hieren el pecho à los *Agnus*, y al *Dominus non sum dignus*. Si no ay Comunión, recibido el Sanguis el Celebrante, se ponen en pie, se sientan en el inter que se canta la Antiphona *Post comunio*: al dezir el Preste *Dominus vobiscum* para las Oraciones, se ponen en pie, así están hasta el fin de la Misa, salvo à la bendicion que echa el Celebrante, y aquellas palabras del Evangelio de San Juan, *Et Verbum caro factum est*, que se ponen de rodillas.

502 En las Misas Cantadas de Difuntos, Férias de Adviento, Quaresma, (no en las Dominicas de estos tiempos) en las Quatro Temporas, y en las Vigilias que se ayunan, se ponen de rodillas à las oraciones primeras, y postreras de la Misa, menos en las Vigilias de Pasqua, Pentecostes, y la Natividad de Nuestro Señor, en estas están en pie. Quando está el Santísimo Sacramento descubierto, no es licito sentarse, como en el n. 417. Así lo tiene dispuesto el Ceremonial Romano: (a) si no es que

(a)

Libr. 2.  
capit. 33.

aya necesidad, por ser viejo, ò estar enfermo, que no pueden estar en pie, ni de rodillas: tambien se permite el sentarse à todos si huviere Sermon, ò si por ser largos los Oficios: estuvieren cansados, en estas ocasiones podrán sentarse, pero con la atención debida, sin tener cubierta la cabeça con birrete, como está dicho numero 396. si no está patente se le quitarán para la elevacion hasta aver consumido, ò quando passen de vna parte à otra, donde está patente, ò el Sacerdote celebrando la Misa si ha consagrado, como está advertido en el referido numero: de todo lo dicho, à las mugeres no les es permitido otra cosa, solo ponerse en pie al Evangelio primero, y postrero. Gavanto:

(b)

Part. 1.  
tit. 17. n.  
2. lit. Y.

(b) *Sacerdotes, & ceteri omnes ad Evangelium stare debent, ut promptiores se ostendant ad credendum, & obediendum Evangelio.* Las mugeres se pondrán de rodillas al tiempo de incensar el Pueblo, y no se las

dà paz.



S. II. Los Seglares no se deben cubrir dentro de la Iglesia, ni tampoco los que hazen el duelo en los entierros: y otras advertencias.

503 **D**entro de la Iglesia, asistiendo à los Divinos Oficios, y Santo Sacrificio de la Misa, los Seglares estèn en pie, ò sentados, siempre han de estar descubiertos, por la reverencia al Santísimo Sacramento, como dize Magio de divino Oficio: (a) *Capite aperto semper sint. siue stantes siue sedentes sint, qui sanè ritu ob SS. Sacramenti reverentiam.* Y lo contrario es abuso tan digno de reparo, como culpable; porque si en los Palacios de los Reyes no se consiente, que à vista del dosel (por ser solamente vna representacion de la Magestad humana) ni aun los Sacerdotes se pongan los sombreros: por què en los Templos, y à vista del Sagrario donde realmente està el Rey Soberano de Cielo, y tierra, se ha de consentir que ninguno estè cubierto? y si la razon natural dicta, que lo sagrado se ha de tratar con veneracion, y respeto, què veneracion, ni què respeto dà à entender el que tiene puesto el sombrero en la Iglesia, como pudiera en vna conversacion vulgar, y menos quando se celebra el venerabilísimo, y Santo Sacrificio de la Misa?

504 El B. Pio V. en vna Constitucion prohibe, que mientras se celebran los Divinos Oficios ninguno estè bueltas las espaldas al Santísimo Sacramento, se pallee, ni tenga conversaciones; pues quien juzgarà por menos irreverencia el tener puestos los sombreros, y mas quando el Apostol San Pablo (b) vitupera el què los Christianos quando estiran à orar tengan la cabeça cubierta: *Omnis homo (ait) orans velato capite, deturpat caput suum.* Y aqui dize Cornelio Alapide, que pretendió el Apostol desterrar de los Christianos la costumbre de los Gentiles, que sacrificavan à sus falsos Dioses cubierta la cabeça, para que assi se diferenciase el Christiano quando hiziesse oracion del Gentil; y no se ha de entender que hable aqui San Pablo solamente con los Sacerdotes quando dicen Misa, si no con todos los Varones, sin exceptuar estado, ni Gerarquia de pequeño, ni grande quando ora: *Omnis vir orans, &c.*

505 Si pareciere, que con el exemplar de estar en la Misa descubiertos los Sacerdotes, puesto el bonete, se puede cohonestar,

(13)

(a)

Pag. 269.  
nu. 160.

(5)

(b)

S. Pablo.  
epist. 1. ad  
Cor. c. 11.

(8)

tar,

tar, que otros se pongan en la misma ocasion el sombrero, se desengañarán si consideran, que el cubrirse los Sacerdotes con el bonete, es disposicion, ò dispensacion de la Iglesia, por lo mysterioso que representa el bonete, como advierte Durando

(a)  
Libr. 3. c.  
19. n. 15.

(a) con nombre de Tiara, y en los Obispos por la Mytra, que en los Sacerdotes representa la continencia de los cinco sentidos, en los Obispos la contemplacion en que deben estar ocupados: *Tyara in minoribus Sacerdotibus continentiam quinque sensuum, in maioribus verò contemplationem*; ò como dize Gavanto: (b) Las dos puntas de la Mytra significa la sabiduria que deben tener de vno, y otro testamento: *Mythra cum duobus cornibus scientiam requirit: utriusque testamenti contra hostes*. Hasta ahora no consta, (si no por licencia que se ha tomado el poder) que tenga tal prerrogativa ningun sombrero de Seglar, de que se infiere, que es torpísima corruptela lo que se permite de algunos Lugares de nuestra España, como es, que los viudos que acompañan el cadaver, estén puestos los sombreros mientras se celebra el Oficio Divino, y se dize la Misa, desacreditando la piedad, y devocion con su irreverencia, que en algunas partes es tal, que aun quando se eleva el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu-Christo no se descubren, siendo así, que desde que entran en la Iglesia, deben quitarse los sombreros, como tan acertadamente se manda por las Synodales del Arçobispo de Toledo; (c) en Madrid está quitado semejante abuso, en particular se guarda mas despues de la reforma, y premaxica de lutos, que se promulgò el año de 1691. à 26. de Noviembre.

(b)  
Part. 2.  
tit. 1. n. 6.

(c)  
Libr. 3.  
trat. 31.

506 Ademas de lo dicho, se advierte, à aquellos que vienen tarde à los Divinos Oficios, haziendo gala desto, y teniendo su asiento en la Capilla mayor, pasan sin reparar en nada con sus criados à tomar su asiento, atropellando, y rompiendo con todos los que están mucho primero quietos, y devotos, haziendo ruido, y alboroto, causando escandalo, ò que tal vez se interrumpian los Divinos Oficios, ò se perturbe el Predicador, è inquiete, dexando de dezir mientras no se aquietan; además de lo dicho, deben observar lo que dize el Ceremonial Romano: (d) que si algun Seglar noble, ò sea del Cabildo, ò de los que gobiernan la Ciudad, viniere, empezado el Oficio, ò la Misa, no vaya à su asiento hasta aver hecho oracion, puesto de rodillas azia el Altar, y hecha, haze reverencia al Obispo, y Canonigos, y demás Seglares nobles, y à sus iguales, inclinando

(d)  
Libr. 1.  
capit. 28.

do la cabeça: y si quando entrare se empezaren las horas, al decir: *Deus in adiutorium meum intende*, ó *Gloria Patri*, y en la Misa la oracion, ó el Evangelio, aguarda en pie hasta que se acabe: *Et si forte, tunc esset principium horarum, & dicitur in Choro Deus in adiutorium, & vel Gloria Patri, aut Hymnus, vel in Missa Oratio, aut Evangelium, spectabit stans, donec ea perficiantur.* Y no pudiendo tomar el asiento sin los inconvenientes advertidos arriba, conviene se acomode en otra parte: y los que no hazen las cortesias que deben à los que estan ya en la Iglesia, ó si las hazen es defuerte, que exceden la voz, y alborotando, sobre si han de pasar adelante, ó han de quedar atrás, (cortesias impertinentes) con la cabeça, dize el Ceremonial, han de hazer la cortesia en la Iglesia, no con la lengua, à nadie, delante de N. Señor Sacramentado se ha de besar la mano, aunque sea de palabra, pues estando descubierto no se le besa al Sacerdote, no ha de aver en la Iglesia lengua, sino es para alabar à Dios. San Juan Chrysostomo, dize, que en su tiempo, aunque en la Iglesia se topasen algunos amigos, que en muchos años no se huviesen visto, de ningun modo se hablaban palabra hasta aver salido della. ¶ Y el Concilio Turonense cap. 39. prohibe, que en el Templo se haga ruido, se hable recio, aya alborotos, ó riñas, se hablen fabulas, ó palabras: *Nec verbis (dize) nec alio modo licet in Ecclesia strepere, nec tumultuari, & fabula inanes cavenda sunt.* Y en el Concilio Laodicense distin. 42. se prohiben los combites en la Iglesia, que se duerma, que se hagan corros para baylar, y que canten las donzellas: *Non oportet in Ecclesia manducare, vel acubitus sternere, nec Chorus secularium, vel puellarum cantica exercere, nec convivium prastare.* Y el Tridentino, sess. 22. prohibe todas las acciones seculares, las vanas, y profanas conversaciones, los passeos, los corrillos, ruidos, y clamores, y que alli solo se trate lo que es proprio de la casa de oracion; asistiendo con decencia, y modestia exterior, y con santidad en el Alma, acompañada de devotos afectos. *item Seculares omnes actiones, vana, atque adeo prophana colloquia, deambulationes strepitus, clamores, arceant, ut domus Dei vere domus orationis esse videatur, ac dici possit intersint decenter composito Corporis habitu, etiam mente, & devoto cordis affectu.*

Y el Papa Gregorio X. dize, que à la Casa de Dios conviene la Santidad, y que assi se le debe dar el Culto, con la debida veneracion; que la entrada en ella sea humildé, y devota: la con-

verfacion quieta, grata à Dios, provechosa à los circunftantes, que les instruya, y edifique, que las solemnidades fe celebren con atentas alabanças, ò devota predicacion; que fe infista en devotas oraciones; que cesfen los coloquios vanos, y mucho mas los deshonestos; que cesfen las conversaciones de fabulas, ò novedades; q̄ se escufe quanto pueda fer de estorvo al Oficio Divino, y quanto puede ofender à Dios: porque no suceda que adonde se ha de alcançar el perdón, sea motivo de cometer nuevos pecados. *Decet domum Dei sanctitudo, decet ut cultus sit cum debita veneratione, sit itaque ad Ecclesiam humilis, & devotus ingressus, sit in eis quiesca conversatio, Deo grata, insipientibus placita, que considerantes non solum instruat, sed, & reficiat, attendantur in locis intentis preconijs sacra solemnitas, devotis orationibus insistatur, cessent vana, & multo fortius fœda, & prophana colloquia, cessent confabulationes quelibet: Sint postremo quæcunque alia que divinum possunt turbare officium, aut oculos divinae Maiestatis offendunt ab ipsis procul extranea, ne ubi peccatorum est venia postulanda, ibi peccandi detur occasio, aut depræhendantur peccata eo immitti: cosa es bien lastimosa, que por falta de reverencia salgamos peores, de donde aviamos de salir muy mejorados, temo ( dezia por esto San Bernardino, ferm. 20. tit. 1. ) que quando entramos en las Iglesias, nos desprecia Dios, pues tiene dicho por su Profera, que harà burla de quien le desprecia: *Timeo ne quando introimus Ecclesiam de nobis irideat Deus, sicut ait David, qui habitat in cœlis irridebit eos:* y lo peor es, que ha crecido tanto este vicio, que yà no se haze caso, ni reparo en èl, y con esto cada dia se aumenta mas la deshonor, y desprecio hecho à la Casa de Dios: lo dicho hasta aqui deben vigilar los Prelados, y cada Cura en su Iglesia, pues à los Eclesiasticos toca el gobierno de los Templos, pues son los zeladores de la mayor honra, y gloria de Dios. ¶ Lo dicho en este Parrafo lo deben vigilar los Eclesiasticos, à quien toca el gobierno de los Templos, pues son los zeladores de la mayor honra, y gloria de Dios.*

\*\*\*

## CAPITULO XXVII.

*Bendicion, y Proceſſion de las velas, el dia de la Purificacion de nueſtra Señora.*

§. I. *Lo que ſe ha de provenir para la Bendicion, y de quien ſerá la Miſſa.*

507 **E**L dia de la Purificacion de MARIA Santísima nueſtra Señora, el Altar donde ſe ha de celebrar la bendicion de las velas, ſi ſe ha de cantar la Miſſa de N. Señora, ſe han de poner dos frontales, blanco para la Miſſa, encima del para la bendicion morado, ſeis candeleros con velas encendidas, à lo menos quatro, la Cruz en medio, al lado de la Epitola el Miſſal encima del Atril, con cubierta morada: entre la Credencia, y el Altar ſe pondrá al lado de la Epitola vn bufete, ò meſilla, cubierta con ſu ſobre meſa, encima vna toalla, ò mantel, ſobre ella ſe ponen la cantidad de velas que ſe huvieren de bendezir, han de ſer blancas, con los pavilos aparados: hafta que ſe quieran bendecir eſtarán cubiertas con vn tafetan morado, ò toalla limpia. Bauldri: (a) *Omnique iſta candelæ ſimul tegantur alio linteo mundo, removendo facile, paulò ante earum benediſionem.*

508 No ſe han de poner ſobre el Altar para bendecirlas, ni tampoco los ramos, pan, ò otras ſemillas, han de eſtár ſobre alguna credencia: ſe previene el Acetre con agua bendita: el turibulo, y la naveta con incienſo: en la Sacriſtía los ciriales con velas blancas apagadas: la Cruz proceſſional en donde pertenece, con manga morada, ò paño que cubra el aſtil: el Ritual para cantar las Antiphonas en la proceſſion: en vna parte remota del Altar vn braſerillo cõ alquas para echar en el incéſario: en la Credencia prevención de todo lo que eſ necesario para la Miſſa Solemne, como eſtá dicho n. 33 aguamanos con vna miga de pan para labarſelas el Preſte, despues de averlas repartido. Bauldri ibid. 6. *Positur vas cum medulla panis, & aliud vas cum aqua, & manutergium pro lotionè, æterſione manuum Celebrantis, poſt diſtributionem.*

509 Si eſte dia de la Purificacion de N. Señora viniere en Dominica de las de Septuageſima, antes de empezar la bendicion ſe ha de hazer la Aſperſion del agua bendita. Gavanto:

S

(a)

(a)

Part. 4.ª

3.ª art. 1.ª

numer. 53

- (a) *Si venerit in Dominicis fit Aspersio ratione Dominica ante benedictionem Candelarum; nempe antequam ascendatur ad Altare.* La bendicion, y procesion se haze con ornamentos morados, con este color se dirá la Missa de la Dominica. Bisso: (b) *Si festum Purificationis venerit in Dominica Septuagesima, Sexagesima, &c. tunc benedictio, distributio, & processio Candelarum, fit quidem more solito, sed post processionem, Missa cantatur de Dominica, cum suis paramentis violaceis.* La Missa, y Oficio de N. Señora se transferirá al primer dia defocupado. En la Sacristia estará prevenida capa Plavial morada, dos Estolas, tres Albas con Amitos, y cinco; dos Planetas, conforme está advertido n. 29. Para la Missa, si ha de ser de N. Señora, se previene Cafulla, Dalmaticas, dos Estolas, tres Manipulos, todo blanco; las Planetas solo sirven para la bendicion, y procesion: para la Missa si es de la Dominica, se ponen Dalmaticas moradas.
- 510 — Si la Iglesia está dedicada à la Purificacion de N. Señora, por Titular, el Rezo, y las Missas de los que pertenecen à aquella Iglesia, será de N. Señora. En el Ceremonial Romano (c) de su Santidad Clemente VIII. se dizen estas palabras: *Niss festum eiusmodi ageretur in aliqua Ecclesia Beatissima Virgini dicata, quia tunc fiet Missa de festo cum commemoratione Dominice.* De donde inferian, que qualquiera Iglesia, que estuviere dedicada à N. Señora, alguna de sus festividades, como de la Assumpcion, ò Concepcion, el dia de la Purificacion, viniendo en Dominica, podian despues de la procesion dezir la Missa Solemne de N. Señora. Para esto advierte Guerrero: (d) *Verum ego censeo cum Gavanto, sensum Ceremonialis esse de Ecclesia sub titulo Purificationis Beatæ MARIÆ, in qua videlicet, sicut dicitur Officium de ea, ita debet Missa.* Corseti: (e) *Quod in Dominicis supradictis non celebretur Missa de festo, id est, de B.V. nisi in Ecclesijs sub titulo Purificationis.* Su Santidad Innocencio X. en la forma que hizo de dicho Ceremonial Romano, para quitar toda duda reformò dichas palabras. Ita Bisso: (f) *Ad tollendam quâcumque dubitationem, fuerunt ommissa in Ceremoniali recognito sub Innocencio X. ubi solum circa finem sermo est de titulo Purificationis.* No siendo Titular la Purificacion de N. Señora, no se puede celebrar su Missa, cayendo en alguna de las Dominicas dichas, aunque sea Titular de otra de sus festividades.

§. II. De la salida de la Sacrificia para ir à la Bendicion.

1511 **P**revenido todo, acabada Tercia, si el Celebrante ha de asistir à ella, irá como en el num. 71. Al fin de esta Oracion se pondrà en el Altar el frontal morado para la bendicion, el Celebrante saldrà de la Sacrificia revestido con capa Pluvial morada, con Estola, sin Manipulo: en donde no huviere capa, con Alba, y Estola; si sale con ella, los Diaconos saldràn con Planetas. Bauldri: (a) *Tunc Celebrans parati se pluviali cum Stola, sine Manipulo, vel cum sola Alba, & Stola: Diaconus sicut Stola, & Planeta plicata ante pectus, Subdiaconus vero Planeta, etiam plicata, semper coloris violacei, sicut Celebrans sine Manipulis; vsar de Casulla en las bendiciones que se hazen en el Altar, por defecto de no aver capa Pluvial, es abuso. Rubricas: (b) *Vbi pluviale haberi non potest in benedictionibus, qua fiunt in Altari, Celebrans sit at sine Plutea cum Alba, & Stola.* La Casulla con Estola es vestidura, que solo se ha de vsar de ella para la Misa: quando se pudiere Alba con Estola, se la ha de cruzar delante de el pecho, asida con los remates del Cingulo.*

1512 En donde no tuvieren Planetas, aunque el Celebrante vaya con capa, los Diaconos han de salir con Albas, sin Manipulos, el Diacono con Estola cruzada. Bauldri ibidem, num. 31. *In minoribus tamen Ecclesijs Celebrans quidem accipit Stolan, & pluviales, in quibusdam vitatur tantum Alba, & Stola, sine pluviali, & Manipulo, Diaconus vero sola Alba, & Stola Diaconali, & Subdiaconus sola Alba: saldràn de la Sacrificia, como quando se va à hazer la Aspercion del agua bendita. El Turiferario delante sin el incensario, con las manos juntas, los Acolytos con los ciriales encendidos; luego el Maestro de Ceremonias, de dos en dos con sobrepelizes algunos Sacerdotes, si los huviere, despues el Preste en medio de los Diaconos, elevadas las fimbrias de la capa con la mano del lado que toca, la otra puesta en el pecho; si no lleva capa, iràn vno tras otro con las manos juntas, y cubiertos. Bauldri ibidem, num. 41. *Si tamen Celebrans non habet pluviale, Ministri sacri procedunt unus post alium, manibus iunctis, & capite tecto.**

1513 En llegando à la infima grada del Altar; descubiertos, hazen genuflexion; si no està alli el Santissimo, solo el Celebrante haze yenia profunda, los Ceroterarios ponen los ciriales

(a)  
Part. 4.  
c. 3. art. 2.  
numer. 2.

(b)  
Rubr. 19.  
numer. 4.

riales donde fuere estilo: los demás Ministros, que acompañaron, se pondrán en el plano del Presbyterio: si ha auido Aspercion, acabada, el Preste con los Diaconos sube al Altar, le besa: los Diaconos à sus lados hazen genuflexion, van al lado de la Epistola, adonde está el Missal. El Diacono à la mano derecha, vn poco detrás: el Subdiacono àzia la mano siniestra, el Celebrante en medio, bueltos al Altar. Gavanto ibidem, litt. E. *Et ipse osculato prius Altari in medio, ministri vero stabunt hinc inde, Diaconus manu dextera eleuet simbram pluuialis anteriorem.* Bauldri ibidem, n. 7. *Medius inter Diaconum, & Subdiaconum stantes, quasi illi parés in recta linea, sed parum post eum:* no han de estar vno tras otro, como en la Missa: à este tiempo el Sacristan, ò algún Acolyto, quita el tafetan, ò paño que cubre las velas.

514 El Celebrante con las manos juntas ante el pecho, descubierto, quitado, si vsa de solideo, algo buuelto el rostro àzia las velas, empieza la bendicion sin bolverse al Pueblo, dize *Dominus vobiscum*, en tono ferial, baxando de *fa à re*: en el mismo tono se han de dezir las oraciones: à la palabra *Oremus*, y al Nombre de JESUS, inclinan la cabeza àzia la Cruz: en ofreciendose, con la mano derecha forma la Cruz sobre las velas, diziendo juntamente la palabra con el signo: en el interque la haze, la siniestra sobre el Altar, ò debaxo del pecho, se ha de hazer con la mano estendida, juntos los dedos, vna linea de arriba abaxo, como dos palmos, otra transversal, igual à la primera: al hazer esta vltima, han de mirar las extremidades de los dedos àzia arriba, levantando al tiempo de hazer el signo el Diacono, ò si no le ay, el Acolyto, la punta del Pluvial: al dezir *Oremus*, no ha de delvnir, ò apartar las manos. Bauldri ibidem: *Incipit in tono feriali, Dominus vobiscum, non se vertens ad populum, nisi, extensus, sed iunctis manus habens (quod semper facit ad orationes extra Missam) dum dicit Oremus, vel profert Nomen Iesu, vertit se ad Crucem, semper iunctis manibus, & inclinat se.* Al empezar la oracion: *Domine Iesu-Christe, qui hodierna die, &c.* que es la quinta, y vltima, el Turiferario prevendrá el incensario, vn Acolyto toma el hylopo con agua bendita, ambos vendrán al Altar, se ponen cerca del Diacono.

515 Acabada la dicha oracion, el Celebrante pone incensario en el incensario donde está: no ha de iral medio del Altar à ponerlo, llega el Turiferario con el incensario, el Diacono toma la naveta, dà la cuchara al Preste, como está dicho num. 108.



De la Sacristia para ir à la Bendicion. 277

diziendo vn poco inclinado: *Benedicite Pater Reverende*. El Celebrante echa tres vezes incienso con las palabras *Ab illo benedicaris, &c.* buelta la cuchara, el Preste echa la bendicion sobre el incensario; mientras lo echa, el Subdiacono levanta la fimbria de la capa, que cae à la mano derecha: el Diacono recibe el hyfopo con agua bendita, y con los debidos osculos se le dà, echa tres vezes agua sobre las velas, rociandolas como ordena el Ceremonial Romano: (a) *In medio, à dextris, & sinistris*, esto es, la segunda vez ha de ser àzia la mano siniestra del Celebrante, como en los numeros 572. y 756. diziendo solo este verso rezado: *Asperges me, Domine, hyfopo, &c.* El Diacono recibido el Asperforio, le dà el incensario, incensará las velas en la misma conformidad, en el inter el Diacono levanta la fimbria de la capa. Gavanto: (b) *Diaconus autem in Aspersione, & in incensatione elevat fimbriam pluvialis*: entretanto que se haze la bendicion, los del Coro, y todos los demás han de estar en pie descubiertos, respondiendo al fin de las oraciones. Bauldri ibidem, num. 9. *Cum sit benedictio, Clerici in Choro stant capite detecto versus Altare, inclinantes se ad Nomen Iesu, & respondentes Celebranti cum opus est.*

516 Acabada la bendicion, el Celebrante con los Ministros van al medio del Altar, haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion à sus lados: quando estè cerca del Altar el que ha de dar la vela, se buelven al Pueblo, como quando dize *Dominus vobiscum*: el Diacono bolviendose por su mano siniestra, se queda à esta mano del Preste, el qual ha de tener descubierta la cabeza, por Decreto de la S. C. de R. (c) estaran vn poco apartados del Altar las espaldas, porque puedan los que llegan, con descanto tomar las velas: vn Acolyto, sin betarlas, se las va dando al Diacono, este al Celebrante. Bauldri ibidem, artic. 2. n. 12. *Celebrans accedit ad medium Altaris, convertit se ab Populum, aliquantulum distans ab ora ipsius Altaris, ut qui accepturi sunt Candelas possint commodè, super secundum gradum genuflectere, Celebrans stat, nudo capite, ex Decreto Sac. Congr. Rit. medius inter Diaconum tunc à sinistris, & Subdiaconum à dextris.* Billo: (d) *Sed in hoc casu Diaconus, qui debet porrigere Celebranti candelas distribuendas, stare debet à sinistris Celebrantis, Subdiaconus vero à dextris, Acolytus stare debet propè Diaconum, ut sine osculis porrigat candelas ipsi Diacono.* El Subdiacono tendrà levantada la punta del Pluvial, el Diacono para darlas al Preste, besará la vela, no la mano.

(a)  
Libr. 2;  
cap. 16.

(b)  
Part. 44  
tit. 7. n. 13  
litt. F.

(c)  
18 de  
Julio de  
1626.

(d)  
Tom. 1.  
pag. 113.  
S. 10.

(a)  
Part. 4.  
cap. 3. art.  
2. n. 13.

517 Vendrá el mas digno del Coro, en el habito que asiste en él, asistido del Maeistro de Ceremonias à su siniestra, ò otro Ministro, que le preceda. Bauldri: (a) *Interim Ceremoniaris accedit ad digniorem Sacerdotem de Choro, ut eum conducat ad Celebrantem, tunc ille dignior de Choro cum suo habitu choralis, & non cum Stola habens Ceremoniarum à sinistris, vel alium Ministrum precedentem.* Sin Estola llega al Altar, haze genuflexion, en pie haze inclinacion al Celebrante, el Diacono tendrá prevenida vna vela, sin osculo se la dà al mas digno, la besa, y se la dà al Celebrante sin besarle la mano, la recibe besandola, sin hazer inclinacion à quien se la dà, se la entrega à vn Acolyto, para que la tenga. Gavanto, como las Palmas, n. 14. litt. G. *Dignior, qui dat candelam Celebranti, stans in suo habitu sine Stola, eidem stanti dabit, & cum osculo candelam ab utroque factam, non manus, deponit autem Celebrans in manu Acolytbi, & dat alijs aperto capite.* Biffo: (b) *Deinde eam Celebranti stanti porrigit, quam Celebrans etiam osculatur, & postea eam tradat alicui Acolytbo custodiendam.*

(b)  
Tom. 1.  
pag. 113.  
§. II.

518 El Diacono toma otra vela, se la dà al Preste, teniendola por camedio algo levantada, la toma el mas digno, si no es Canonigo, la recibe de rodillas, besandola, y la mano al Celebrante. Bauldri ibidem, n. 14. *Quam Celebrans tradit ipsi digniori genuflexo, quam ipse osculatur, deinde manum Celebrantis.* Recibida, hecha genuflexion, venia al Celebrante, se buelve à sit puesto: si no ay Sacerdote que se la dà al Preste, no la ha de recibir del Diacono, aunque sea Sacerdote: en este caso, como se dize de las Cenizas, num. 543. puesta la vela, apagada, en medio, sobre el Altar, se pone de rodillas, la toma de allí, y la besa: si celebra sin Diaconos, asistirán los Acolytos, vno levanta la fimbria del Pluvial, otro administrar las velas.

§. III. Como han de llegar à recibir las velas los del Coro, Seglares, y aguamanos para el Celebrante.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 17.

519 EN las Iglesias Cathedralas, y Colegiales, si los Diaconos fueren Canonigos recibirán las velas despues del mas digno, no lo siendo, (si no ay estilo en contrario) las han de recibir despues de los Canonigos, como lo advierte el Ceremonial Romano: (c) *Ipsa Celebrans stans incipit distribuere candelas, primo eidem digniori, deinde Diacono, & Subdiacono paratis, si sunt Canonici.* En las demás partes, desviado

dó el mas digno, baxan los Diaconos juntos, puestos de rodillas, el Celebrante se las dà, las toman besando la vela, y la mano, dando primero al Diacono, despues al Subdiacono, hazen genuflexion, y al Celebrante venia; luego dàn las velas para que las tenga algun Acolyto. Bauldri ibidem, numer. 15. *Tunc Diaconus, & Subdiaconus bini simul accedunt ad Celebrantem cum debitis reverentijs Altari, & ipsi Celebranti, & genuflexi, sicut ille dignior, ita ut Subdiaconus sit tunc à sinistris Diaconi, qui accipit candelam Celebrantis, quam ipse osculatur, sicut manum ipsius Celebrantis.* Buelto el Diacono à su puesto, besandolas las dà sin encender, si fuere estilo dár las así. Bauldri ibidem: *Tunc Diaconus candelas lumine extinctas, si sit consuetudo, easque sigillatim tradit Celebranti cum osculis earum tantum.* La razon por que no se han de dar encendidas la dà Gavanto: (a) *Toleratur tamen alicubi, ut accendantur tantum initio processionis, ob longiorem distributionem, vel tenuitatem candelarum, & ne ob concursum accidat macula ex fluenti cera supra vestes Celebrantis.*

520 El Celebrante las distribuye primero à los Ecclesiasticos, empezando por los mas dignos, han de llegar de dos en dos, y las reciben de rodillas: dà primero al del lado de la Epistola, los vitimos llegan los Cerofenerios, y el Turiferario en medio. Bauldri ibidem: *Post Clericos in sacris accedunt Cerofenerarij, & Thuriferarius, simul, & pari disciplina, recipiunt candelas à Celebrante.* Despues llegan los Seglares. Bauldri ibidem, n. 24. *Facta distributione Clericis, candelae distribuuntur Magistratibus, & nobilibus pari disciplina, etiam ad Altare, & cum osculis.* Se ponen en la grada de rodillas, para tomarla la besan, despues la mano, se levantan, hazen genuflexion al Altar, venia al Celebrante, se buelven à sus asientos, los Seglares principales estaran en pie en el inter que se les dà à los demàs de su grado, de los del Coro, ó Ayuntamiento: si el Altar no tuviere si no es vna grada, las genuflexiones las hazen en el plano del Presbyterio: al llegar, y al partirse, si tuviere mas, la haràn en la infima de las que dividen el Altar: al ir à recibirlas, se detendrán hasta que los que han precedido ayan hecho sus reverencias, y no se atropellen vnos à otros; por esta razon se apartaràn à los lados, dando lugar à los que vienen pasen por medio.

521 Si son Canonigos, hecha genuflexion, las reciben en pie inclinados. Ceremonial Romano: (b) *Omniibus Canonice per ordinem habitu Canonicali indutis, qui bini accedent Celebran-*

(a)  
Part. 4.  
titul. 14.  
numer. 4.  
lit. G.

(b)  
Libr. 2.  
cap. 15.

tem, & inclinati ab eo candelas accipiant, quas acceptas de oscula-  
buntur; no han de besar la mano al Preſte, mas ſi las reparte ſu  
Prelado Obiſpo, la toman inclinados, beſando la vela, y la ma-  
no. Ceremonial Romano: (a) *Canonicus pluviali indutus acci-  
pit candelam, osculando illam, & manum Episcopi reverenter.* Los  
Prelados, y Canonigos, ſi no eſtá en aquel Altar, que ſe diſ-  
tribuyen el Santíſſimo, no hazen genuflexion, ſolo inclinacion  
profunda al Altar. Bauldri ibid. n. 20. *Prelati, & Canonici non genu-  
flexerunt Altari, niſi ſit Tabernaculum SS. Sacramenti;* los demás  
Eccleſiaſticos, y Seglares á diferencia de los demás Celebrantes;  
al Prelado Obiſpo primero le han de besar la mano, despues la  
vela. Cerem. Rom. ibid. *Alij verò Eccleſiaſtici cum cottis, & laici  
genuflexi capiunt, & manum Episcopi cum candela osculantur.*

522 Si llegan á recibir las velas Prelados Obiſpos, la to-  
man en pie, ſin oſculo ninguno, aunque las reciban de otro  
Obiſpo que celebre. Ceremonial del Papa: (b) *Episcopi tamen  
parati manum alterius Episcopi parati non osculantur, nec candelas,  
ſed ea cum reverentia tantum capiunt:* ſi no fuere el Prelado  
Obiſpo á recibir la vela, ſe hará como ſe dize al fin del num. 575.  
Si el Superior de aquella Igleſia no hiziere eſta funcion, y la  
haze algun inferior ſuyo, no ſe pone de rodillas para recibirla.

Bauldri: (c) *Si fortè Superior Eccleſie non distribuatur candelas, ſed  
inferior, & ſit præſens, ipſe quidem offert Celebranti candelam cum  
oculis illius tantum, & eo modo recipit, & tunc non genuflexit, nec  
manum eius osculatur, dum etiam accipit ſuam candelam, licet non  
ſit Canonicus.* Biſſo: (d) *Notandum, quod ſi hic dignior ſit Superior  
Eccleſie, qui ob rationabilem aliquam cauſam, candelas non benedi-  
ceret, quando accipit velam à Celebrante, non genuflexit, nec manum  
Celebrantis osculatur.*

523 En empezando á dár la primera vela, empiezan á  
cantar en el Coro la Antiphona: *Lumen ad revelationem, &c.* ſe  
repite á cada verſo el Cantico: *Nunc dimittis:* ſi eſtos verſos no  
bataren, ſe repetirán vna, ó mas veces, excepto el verſo: *Gloria  
Patri,* ſe dirá vna vez al fin de la diſtribucion: mientras van á  
recibir las los que cantan al Faciſtol, en el inter ſuplirán  
otros, porque no ceſſe el canto. Bauldri ibidem, n. 23. *Ad reci-  
piendas candelas ſemper remaneant aliqui in Choro, qui cantent  
Verſus, & Antiphonam, ideo ſi pauci, non procedant hini, ſed vnus  
poſt alium, et ſemper remaneant aliqui cantantes.* Si ſe hallare á  
eſta funcion Emperador, ó Rey, ó algun Principe Soberano, ha

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

de recibir la vela despues de los Ministros, y de los del Coro, que estuvieren revestidos con sobrepellizes; asi se observa en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, despues de los niños del Colegio, que estan con roquetes, llega su Magestad al Altar à recibir la vela.

524 Si el concurso del Pueblo sacre grande, à los menores del podrá algun Sacerdote de orden del Superior, con sobrepelliz, y Estola, distribuirlas en otro Altar, ó Capilla: las mugeres no conviene lleguen arriba al Altar, ni que besen la mano al Celebrante. Ceremonial Romano *ibidem*: *Interim aliquis de Capitulo, ad quem spectat, si Episcopo placeat, & si sit consuetudo Ecclesie, scorsim distribuit candelas minutiores Populo, utrinque sexus.* Bauldri: (a) *Non convenit tamen, ut femina manum Celebrantis osculentur, nec etiam, ut fiat eius distributio ad Altare.* Bisso: (b) *Hic peculiariter habet non convenire, quod mulieres osculentur manum Celebrantis.* Aunque sea Rey, u otro Principe Soberano, no le ha de llevar el Celebrante la vela à su asisiento, han de venir al Altar por ella: à los Seglares se les dà, empezando por los mas nobles, ó que tienen oficios publicos.

525 Distribuidas las velas, las encienden para la procesion, el Celebrante se buelve al medio del Altar por su lado siniestro, el Diacono por el mesmo, el Subdiacono como el Celebrante, haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion, y van al lado de la Epistola, entonces cantaràn en el Coro à modo de Introito, de la Misa la Antiphona: *Exurge, Domine.* Bauldri *ibidem*, num. 18. *Completa distributione, & non prius Cantores cantant graviter: Exurge, Domine, &c. Sicut Introitum Misse:* despues del Verso del Psalmo, se repite la Antiphona, en el inter el Celebrante en el lado de la Epistola se lava las manos, firviendosela vn Acolyto, los Diaconos la toalla para que se las enjague. Bauldri *ibidem*, num. 28. *Et interim Celebrans lavat manas in cornu Epistola, Acolytus Ministro fundente aquam, & Ministris faccis, ministrantibus hinc inde manutergium, quia tunc non sunt occupati.* Lavado el Preste, se queda en el Missal en el lado de la Epistola: adonde dixo las oraciones, dize rezada la Antiphona que canta el Coro. Bisso: (c) *Celebrans in cornu Epistola, ut prius legis submissa voce predictam Antiphonam: Exurge, Domine, &c.*

526 Los Acolytos previenen los ciriales con velas encendidas, y el Sacristan la Cruz: acabado de cantar en el Coro la

(a)  
Part. 4.  
3. art. 2.  
num. 24.  
(b)  
Tom. 1.  
pag. 114.  
§. 14.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 101.  
§. 12.

Antiphona, si es despues de Septuagesima la Purificación, los Diaconos se ponen detrás del Celebrante en sus lugares, el Celebrante con las manos juntas, canta esta palabra *Oremus* en tono ferial, el Diacono dize en su puesto: *Flectamus genua*, el Subdiacono responde *Levate*: todos se arrodillan, menos el Celebrante: dicho, los Diaconos suben à los lados del Celebrante, mientras dize la oracion, como estuvieron à las primeras. Casa

(a) *Finita distributione candelarum, Celebrans ad Altare*

Libr. 3. *conuersus à latere Epistole adstantibus post eum Ministris, dicit*

sec. 3. c. *Oremus, & si sit intra Septuagesimam, & non in die Dominico, dicit*

5. num. 1. *Flectamus genua Diaconus. Billo: (b) Ministri sacri, si dicendum*

(b) *fit Flectamus genua, stare debent retro Celebrantem manibus iunctis*

Tóm. 2. *in recta linea. Si celebra sin Diaconos, lo canta el Celebrante,*

pagin. 46. *y se arrodilla: el Sacristan de rodillas, levantandose, responde*

num. 151. *Levate: si viene la Purificación en Domingo, no se ha de dezir*

(c) *Flectamus genua, por la razon que dà Gavantó: (c) Non in die*

Part. 4. *Dominica, que Resurrexerunt Christi designat, & tempus Pas-*

tit. 14. n. *chale, & in quo non genusectunt: dicha la oracion, el Subdiacono*

5. lit. 2. *no haze genuflexion al Altar, va à tomar la Cruz procesional,*

la tendrá prevenida el Sacristan, ò vn Acolyto en el Presbyterio delante del Altar, en donde estarán tambien los Ceroferarios con los ciriales.

§. IV. *El Celebrante ha de echar incienso para la Procecion: salida de la Iglesia: y otras advertencias.*

527

**A** Cabada la oracion, el Celebrante va al medio del Altar, sirviendo el Diacono la naveta con los debidos osculos, el Turiferario el incensario, pone incienso el Preste con la bendicion *Ab illo benedicaris, &c.* en aviendolo echado, el Turiferario va con el incensario adonde està el Subdiacono con la Cruz: el Diacono baxa a la grada detrás de el Celebrante, hecha genuflexion, se buelve al Pueblo, y dize cantado: *Procedamus in pace*, el Coro responde: *In nomine Christi, Amen*; si no ay Diacono, lo dize el Celebrante buuelto al

(d) *Procedamus in pace, Bauldri: (d) Et versus populum*

Part. 4. c. *Celebrans dicit, eandem manu dextera tenens: Procedamus in pa-*

3. art. 4. *ce; dicho, empieza à andar el Subdiacono con la Cruz, sin lle-*

sum. 4. *var su vela, tampoco las han de llevar los Ceroferarios, ni el*

Turiferario. En todas las procesiones se ha de llevar Cruz, en

cila

*Echa el incienso para la Proceſſion.* 283

ella ha de eſtár la Imagen de N. Señor Jeſu-Chriſto crucificado de eſcultura, ó por lo menos de pintura: la Imagen del Crucifixo ha de mirar ázia delante, llevandola levantada en alto, pueſta, y fixa en vn árbil, ó vara: el Diacono dà al Celebrante la vela encendida, toma la ſuya, y baxan à la infima grada del Altar: han de ir con los ornamentos morados en la proceſſion, como aſiſtieron à la bendicion.

528 El Subdiacono con la Cruz, ni los Ceroferarios con ciriales, los tres al principio, ni al fin, ni en el diſcurso de la proceſſion, no hazen inclinacion, ó genuflexion, aunque lleguen, ó paſſen por el Altar adonde eſtá el Santifſimo: ſi por alguna parte, ó lugar eſtrecho no ſe pudiere paſſar con el orden que vãn, paſſarán los Ceroferarios primero que el Subdiacono, yendo delante dellos el Turiferario con el incenſario humeando, moviendo ázia los lados el Turibulo, como ſe dize número 579. llevará la naveta, ſi fuere neceſſario el meſmo pondrá incienſo de nuevo: à ninguno incenſará en toda la proceſſion: ha de ir deſcubierto, como tambien los Acolytos: el Subdiacono por fuera de la Igleſia vâ cubierto, como lo vâ el Diacono con el Celebrante: es contra Rubrica, el que aya dos Subdiaconos, vno para llevar la Cruz, otro para aſiſtir al Celebrante. Gavanto: (a) *Nec duo Subdiaconi ad eſſe debent, quod aliqui ſcripſere.* Biſſo: (b) *Subdiaconus Miſſa, & non alius accipit Crucem.*

529 Los del Clero dentro de la Igleſia vãn deſcubiertos, ſi no ſon Canonigos. Magio: (c) *Si tamen proceſſio ſit tantum intra Eccleſiam, & non extra, convenit ut omnes ſi non ſunt Canonici, ſint nudo capite, excepto Celebrante.* El Preſte con el Diacono, con ſus velas, hazen la debida reverencia al Altar, el Diacono le dà el bonete, ſe cubre, ſe buelven de cara al Pueblo, el Diacono à la mano ſiniſtra, ſe cubre en ſaliendo de la Igleſia: dos del Coro, inmediatamente que empieza à andar la proceſſion, cantan la Antiphona: *Adorna thalamum*, y lo demàs, ſegun el Ritual: aunque ſe lleve Imagen de Nueſtra Señora en la proceſſion, no han de cantar *Ave Mari ſtella*, ni otra coſa, ſolamente los Reſponſorios, que para eſte dia pone el Miſſal: ſi ay Seglares, vãn ſiguiendo la Cruz por ſu orden: han de ir deſcubiertos, con las velas encendidas; deſpues ſiguen los del Coro por ſu antigüedad: el Celebrante vâ el ultimo, el Diacono no ha de llevar levantada la ſimbria de la capa de aquel lado. Baul-

(a)  
Part. 4.  
titul. 14.  
numer. 6.  
(b)  
Tom. 2.  
pag. 318.  
ſ. 1.  
(c)  
Opifc. 2.  
diſquiſ.  
21. num.  
164.



(a) dri: (a) *Denique ultimus omnium procedit Celebrans testis capite habens Diaconum à sinistris, non atollentem furbriam pluvialis ipsius Celebrantis.*

3. num. 3. 530 La procesion si no sale fuera de la Iglesia, se ha de empezar por la parte diestra, y lado del Evangelio, buelven por el lado de la Epistola: si saliere al Claustro, han de ir por la mano derecha. Bauldri ibidem, n. 4. *Regulariter incipiunt processionem à parte dextera Altaris, hoc est, à latere Evangelij, & redeunt per latus Epistola.* Biffo: (b) *Nota, quod processio regulariter incipienda sit à cornu Evangelij, nisi aliud suadeat loci situs.* Así se empieza à hazer la Alpercion del agua bendita, y el Obispo, quando se contagra, empieça à echar las bendiciones por el lado del Evangelio; y buelvé por el lado de la Epistola; no obstante las procesiones, se harán segun el estilo de las Iglesias, y está dispuesto en las Rubricas, y Ceremonial Romano.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 118.  
§. 4.

531 Si la procesion fuere larga, se repetirán las Antiphonas: à la buelta al entrar en la Iglesia, no antes, han de cantar el Responorio *Obtulerunt, &c.* Bauldri ibidem, num. 7. *In reditu processionis Cantores intrantes in Ecclesiam statim, & absolute incipiunt Responorium Obtulerunt,* como está en el Manual: el Subdiacono dá la Cruz al Acolyto, al llegar al Altar, todos apagan las velas, y se quedan con ellas para encenderlas al Evangelio, y à la elevacion, los del Coro por su orden se bolverán à el: si la procesion no pudiere salir de la Iglesia, por el mal temporal, se hará por de dentro: el Responorio *Obtulerunt,*

*&c.* se canta en la entrada de la rexa, ó verja, del pavimento de la Capilla mayor: en llegando el Celebrante con los Ministros al Altar, no ha de dezir oracion ninguna: el Subdiacono se pone à su mano siniestra, en donde hecha genuflexion, se van à la Sacristia à poner los ornamentos convenientes à la Missa que se ha de celebrar; no los han de tomar de encima del Altar, es

(c) solo privilegio de los Obispos. Biffo: (c) *Advertant vero, nè unquam paramenta sumant ad Altare, praesertim in medio, quod solis Episcopis conceditur.*

Tom. 2.  
pag. 109.  
§. 17. 532 Si los Diaconos asistieron con Planetas à la bendicion, y procesion, y la Missa ha de ser de la Dominica, dexadas las Planetas, se ponen Dalmaticas moradas. Bauldri ibidem, num. 9. *Ministri etiam deponunt Planetas plicatas, & capiunt Manipulos, Dalmaticam, & tunicellam violacei coloris:* puede suceder en alguna parte, el dia de la Purificacion de N. Señora, se celebre



bre algun Santo Patron, ò Titular; en aquella Iglesia es de primera claſſe, la Miſſa ſera del Santo, con el color que le pectene-  
 ciere. Bauldrí ibidem, num. 7. *Celebrans vero, & Miniſtri depoſitis  
 paramentis violaceis in Sacriſtia, accipiunt Alba pro Miſſa  
 de feſto celebranda, vel coloris rubei, ſi occurrat eo die Patronus  
 Martyr, qui requirat rubea reſpective.* Biſſo: (a) *Si autem in feſto  
 Purificationis occurrat feſtum Patroni, vel Titularis, tunc poſt pro-  
 ceſſionem candelarum, Celebrans, & Miniſtri, depoſitis violaceis  
 paramentis, aſſumant alia de feſto convenientis coloris.*

533 La Miſſa ſe empezará *more ſolito*: al Evangelio (ſi la  
 Miſſa es de N. Señora) encenderán las velas, vn Acolyto lleva  
 vna encendida al Coro, y encenderá la primera de cada Goro,  
 ſucceſſivamente las encienden, y acabado de cantar el Evan-  
 gelio, las buelven à apagar. Ceremonial Romano: (b) *Et illas  
 accenſas tenent uſque ad finem Evangelij, & iterum ad elevatio-  
 nem, uſque ad Communionem.* Biſſo: (c) *Omnes tenent candelas ac-  
 cenſas, dum cantatur Evangelium, & etiam ad elevationem uſque  
 ad Communionem.* No ſe han de encender, ſi fuere la Miſſa de la  
 Dominica, y otra feſtividad. Arnaud: (d) *Quando Miſſa eſt de  
 Dominica, nec Romæ accenduntur in hoc caſu.* Bauldrí ibidem,  
 num. 12. *Si Miſſa dicitur de Dominica, vel de alio feſto 1. claſſis,  
 fiet tamen benediſſio, & diſtributio candelarum, & proceſſio, & in  
 Miſſa, vel alia, non teneantur candelas accenſas.*

534 El tener las velas encendidas para el Evangelio, y à  
 la elevacion, no tan ſolamente pertenece à los del Coro, ſi no  
 es tambien à todos los demás, que con alguna precedencia  
 fueron con ellas en la proceſſion: el Preſte la ha de tener en-  
 cendida mientras ſe canta el Evangelio, después de averſe ſig-  
 nado, ſe la dà vn Acolyto, la tendrá con la mano derecha; pueſ-  
 ta la ſiniſtra delante de el pecho: antes de beſar el libro ſe la bol-  
 verán à tomar, dandola, y recibiendo la con los debidos oſcu-  
 los, como en el numero 108. los Diaconos no han de tener velas  
 mientras cantan el Evangelio: ſi huviere de aver Sermon, ſerá  
 acabada la bendicion, antes de darlas; ſi le predicare el Cele-  
 brante, ha de ſer en el lado del Evangelio, como en el num. 191.  
 ò ſi es grande el concurſo del Pueblo, quitada la capa, predica  
 en el Pulpito. Bauldrí ibidem, num. 15. *Si habendus ſit Sermo de  
 candelis, poteſt haberi & ſtatim finita benediſſione, ante diſtributio-  
 nem, ſi tamen eſſet magnus populi concurſus poterit Celebrans aſcon-  
 dere pulpitum, depoſito pluviali, ſi no es en eſta ocaſion, ſe predicará  
 ſegun ſuere coſtumbre.*

(a)  
 Tom. 1.  
 pag. 109.  
 §. 17.

(b)  
 Libr. 2.  
 capit. 17.

(c)  
 Tom. 2.  
 pag. 99.n.  
 248. §. 1.

(d)  
 Part. 4.  
 titul. 14.  
 numer. 6.

535 Si la Miffa es de Nuestra Señora, dicho *Sanctus*, bolverán à encender las velas : Los Seglares que las tuvieron encendidas en pie al Evangelio, aora han de estar de rodillas, hasta que el Celebrante aya consumido el Sanguis, ò se aya dado la Comunión; los del Coro, hecha la elevacion del Caliz, se ponen en pie con ellas. Gavanto *ibidem* : *Standum tamen erit, etiam cum candelis post elevationem, non genuflectendo*. Hecha la Comunión, buelven à apagarlas, y se dà fin à todo lo demás *more solito*. Si el Celebrante hiziere esta funcion solo, observará todo lo referido, ayudado del Sacristan, ò Acolytos, que ministrarán las cosas necesarias, estos en todas partes los puede aver: vno de ellos llevará la Cruz : quando cante el Evangelio el Celebrante, no ha de tener la vela en la mano, respecto de estar ocupado; en quanto fuere posible, celebrará la Miffa el que ha hecho la bendicion, y procesion. Bauldri *ibidem*, n. 13. *Ille, qui benedixit candelas, cineres, & ramos, debet etiam Missam celebrare solemnem*. Si celebrò la bendicion el Prelado Obispo, si no quisiere cantar la Miffa, la celebra el Hebdomadario.

## CAPITULO XXVIII

## De la Bendicion de las Cenizas el primer dia de Quaresma.

## §. I. Prevencion para la bendicion de las Cenizas.

536 **A** La hora conveniente tendrá el Sacristan prevenido el Altar para la bendicion de las Cenizas, con frontal morado, con seis, ò quatro velas encendidas, sin adorno de flores, al lado de la Epistola el incensario sin asquas, la naveta sobre la Credencia; se pondrán para la Miffa Cantada las cosas necesarias, como en el num. 33. à un lado en el suelo vn brazerillo con asquas, tixeras, la calderilla con agua bendita, con el Asperforio, aguamanos con vna miga de pan, para labarfe las el Celebrante, dadas las Cenizas. Bauldri: (a) *Item ponitur super credentiam pellicula cum medulla panis, bacali, & manutergio pro lotionem manuum Celebrantis.*

537 Las Cenizas han de estar cernidas, limpias, y fecas, sin mezclarlas con agua, aunque sea bendita, si no es la que se uecha con el Asperforio en la bendicion. Bauldri *ibidem*, num. 2. *Ponantur vas argenteum, vel ex alia pulchra materia, cum cineribus mundis,*

(a)  
Part. 4.<sup>a</sup>.  
4. art. 1.  
numer. 3.

*Echa el incienso para la Proceſſion.* 287

*Et aridis, non in modum luti, ex ramis anno præterito benedictis: han de ser hechas de ramos de oliva, ò de otros arboles, de los que se bendixeron el Domingo de Ramos del año antecedente. Gavanto: (a) Facilis de ramis olivarum, ut sicut cineres ad humilitatem distribuuntur, ita, & per humilitatem, spem habeamus futura gloria, quam designavit processio palmarum.*

538 Para bendecirlas, se pondrán en vna salvilla de plata, ò otra cosa, que sea decente: en donde no se pudiere mas, será salvilla, ò plato de barro; de ningun modo se han de poner en patena, estarán *in cornu Epistola* sobre el Altar, à la mano derecha del Preste. Ceremonial Romano: (b) *Et super eodem Altari imponitur paruum vas argenteum, cum cineribus mundis.* Bisfo: (c) *Ponantur cineres in vase aliquo argenteo, sive ex alia decenti materia confecto, quod vas sit coopertum, quousque Sacerdos cineres benedicat.* Estarán cubiertas con vn tafeta morado hasta el tiempo de la bendicion: el Misal al lado de la Epistola sobre el Atril, registrado, y abierto, con cubierta morada: los ciriales en la Sacristia con velas: acabada Nona, el Celebrante revestido con Amito, Alba, Cingulo, y Capa pluvial, como en el num. 511. los Diaconos con Planetas sin Manipulos; en donde no las huviere, con Albas, el Diacono con Estola. Bauldri: (d) *Ministris etiam cum Planetis plicatis, etiam in maioribus Ecclesijs sine Manipulis, vel in minoribus in Albis cum Stola à Diacono.* Si en el Altar que se ha de hazer la bendicion está el Santisimo Sacramento, no se ha de mudar de alli para hazer esta funcion, ni otra semejante. Bisfo: (e) *Quod si Sacramentum sit in Tabernaculo, non sit amovendum pro hac functione faciendâ.*

(a)  
Part. 4.  
tit. 6. n. 2.  
lit. A.

(b)  
Libr. 2.  
capit. 18.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 430.  
§. 1.

(d)  
Part. 4. c.  
4. art. 1.  
numer. 4.

(e)  
Tom. 1.  
pag. 110.  
§. 2.

§. II. Salida de la Sacristia para la Bendicion de las Cenizas: y como se han de recibir.

539 **R**evestidos, van al Altar en la conformidad del numero 512. yendo delante el Turiferario sin incensario, los Ceroférarios con los ciriales, con velas encendidas, los Diaconos llevan al Celebrante enmedio, levantadas las simbrias de la capa; si no la ay, irán como se dize al fin del numero 83. vno trás de otro, cubiertos llegan al Altar: en la infima grada dan los bonetes al Acolyto: hecha la reverencia que toca, los Diaconos hazen genuflexion, suben al Altar, el Preste le

le besa en medio, los Diaconos buelven à hazer genuflexion. Bauldri ibidem: *Celebrans deposito bireto, & facta debita reverentia, cum Ministris omnibus ascendit ad Altare, illud osculatur, Ministris genuflectentibus.* Los Cerofentarios ponen los ciriales en la Credencia, ò parte señalada: se quedan en pie, en sus puestos; à este tiempo el Sacristan, ò Acolyto descubre las Cenizas;

(a)  
Tom. I.  
pag. 110.  
§. 3.

el Celebrante va al lado de la Epistola, el Diacono àzia la mano derecha, buelve si es necessario, las hojas del Missal, el Subdiacono à la siniestra, vn poco detrás apartados del Altar. Biffo: (a) *Accedunt ad cornu Epistole Altaris, ubi ipse Celebrans stans medius inter Ministros sacros, ut tamen Ministri sacri, aliquantisper ab Altari distent.* El Turiferario prevendrá la naveta, y el incensario con aguas, y vn Acolyto con el Asperforio se ponen cerca del Diacono.

540 Llegados al Altar, en el Coro (todos en pie) empiezan como Introito de la Missa la Antiphona. *Exaudi nos, &c.* con el Psalmo: el Celebrante con las manos juntas, sin signarse, la dize rezada. Bauldri ibidem: *Accedit ad cornu Epistole, legit submissa voce Antiphonam Exaudi, quam Chorus cantat; acabada de cantar, empieza la bendicion de las Cenizas, como está en el Missal: sin bolverse al Pueblo, dize: Dominus vobiscum,* con las manos juntas. Arnaud: (b) *Celebrans osculato Altari accedit ad librum, ubi stans inter utrumque Ministrum, quod debet serbare, quancumque est cum pluviali, legit Antiphonam, tunc dicit orationem manibus iunctis.* Al dezir la palabra *Oremus,*

(b)  
Part. 4.  
tit. 6. n. 3.

no ha de apartar, y juntar las manos: el tono de las oraciones ha de ser ferial, baxando de *fa* à *re*: mientras forma la Cruz sobre las Cenizas, pondrá la mano izquierda sobre el Altar, ò debaxo del pecho, entonces el Diacono eleva la parte de la capa de aquel lado.

541 Dichas las oraciones, sin ir al medio del Altar en el lado de la Epistola toma el Diacono la naveta: con los debidos oculos dá la cuchara al Celebrante: echa tres veces con bendicion incienso en el incensario como en el numero 515. el Diacono recibe el Asperforio, besandole, y la mano, se le dá al Presbte: echa tres veces agua sobre las Cenizas, en forma de Cruz, diciendo rezado el Verso *Asperges me, &c. Aspergit terv in medio, à dextris, & à sinistris cinerum,* de esta fuerte las incienfa: el Diacono levantará la fimbria de la capa, como se dize numero 572. el à *dextris* de echar el agua, ò incensar, ha de ser la segun-

da vez àzia la mano sinieſtra del Celebrante; de otra fuerte fuera al revés: no ha de echar demasiada agua sobre las Cenizas: han de eſtår como polvo, por declaracion de la S. C. R. (a) Gavanto: (b) *Cineres, itaque sunt reliquie glorie Christi, & quasi semen glorie nostra, debent autem esse aridi, non in modum luti.*

542 Acabada la bendicion, el Diacono toma las Cenizas, paſſa con ellas al lado del Evangelio, el Subdiacono ſe queda al lado de la Epiſtola à la mano ſinieſtra, levanta la fimbria del pluvial: el Celebrante al llegar en medio del Altar, haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion: quando eſtè cerca del Altar el que ha de poner las Cenizas al Preſte, los tres ſe buelven al Pueblo, el Celebrante, y Diacono por ſu mano derecha, el Subdiacono por la ſinieſtra, eſtaràn algo apartados de el Altar. Biſſo: (c) *Celebrans ſtat converſus ad Populum, medius inter Diaconum à dextris, tenentem vas cinerum, & Subdiaconum à ſiniſtris, omnes aliquantulum ab eiſdem Altaris fronte diſtantes.* El Diacono tendrà con la derecha la ſalvilla con las Cenizas, con la ſinieſtra levanta la fimbria de la capa: el Preſte eſtà con las manos juntas ante el pecho: el mas digno del Coro llega, acompañado del Maeftro de Ceremonias. Bauldri: (d) *Tunc dignior de Clero in ſuo habitu Choralis, accedit ad Altare cum Ceremoniario à ſiniſtris:* viene ſin ponerſe Eſtola con ſobrepelliz, ò ſu habito de Coro, haze genuflexion al Altar, y vènia al Celebrante; el qual ſin ponerſe de rodillas buelto como eſtà àzia el Pueblo, inclina la cabeça, el mas digno eſtà en pie. Gavanto ibidem, num. 4. *Dignior Sacerdos in ſuo habitu ſine Stola ſtans, imponit cinerem:* toma con el dedo pulgar, è indice las Cenizas, ſe las pone al Preſte en la corona en forma de Cruz, diziendo: *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem revertèris.* Lo meſmo ſe ha de dezir à qualquiera, aunque ſea muger.

543 Si no huviere quien ponga las Cenizas al Celebrante, el miſmo, como enſeña la Rubrica de eſte dia, pueſto de rodillas ſe las pone en la corona en Cruz: *Si vero non ſit alius Sacerdos, ipſemet Celebrans verſus Altare genuflexus, ſibi ipſi imponit cineres, nihil dicens,* ſin dezirſe las palabras *Memento homo, &c.* Si celebra con Diaconos, aunque el Diacono ſea Sacerdote, no ſe las ha de poner al Preſte. Gavanto ibidem: *Non debet Diaconus imponere Sacerdoti cineres, convenit autem, ut genibus flexis coram Altari ſibi eo caſu imponat, quaſi à Chriſto illos recipiat.* Biſſo: (e) *Si non adſit alius Sacerdos præter Celebrantem, tunc ipſemet Celebrans genuflexus vtro-*

(a)

13. de Ma  
yo 1603.

(b)

Part. 4.  
tit. 6. n. 2.  
lit. A.

(c)

Tom. 1. p.  
110. §. 6.

(d)

Part. 4. c.  
4. art. 2.  
num. 2.

(e)

Tom. 1. p.  
110. §. 6.

quò genè super suppedaneum Altaris, sibi ipsi imponit cineres in capite, nihil dicendo, sed solum formando signum Crucis super suum caput, non Diaconus, etiam si esset Sacerdos.

544 Al empezar à poner las Cenizas, cantan en el Coro: *Immutetur habitus, &c.* y las demàs Antiphonas, y Responorios: si se acabaren, se buelven à repetir hasta que se aya acabado la imposición, sin dexar de cantar, como en el num. 523. El Preste alli mesmo puesto en pie, descubierta la cabeça, se las pone al mas digno, y à todos los demàs, diziendo las mismas palabras: si son Canonigos, las reciben en pie, inclinados, como està dicho num. 521. si no es Canonigo el que vino del Coro, las recibe de rodillas en la grada inmediata à la mas alta del Altar. Bauldri:

(a) *Primus imponit cineres ipsi digniori Sacerdoti genuflexo in 2. gradu super suppedaneum Altaris, quod & alij faciunt postea.* Gavanto ibidem, num. 5. lit. Q. *Sacerdos stans aperto capite, distribuit cineres, candelas, & ramos.* Ex Decreto S. C. R.

(b) En la dicha grada se ponen los demàs de rodillas para recibirlas, haziendo las mesmas reverencias, como està dicho de las velas, num. 520. Si no ay Diaconos, los Acolitos levantan las extremidades del pluvial, y el Turiferario à su diestra tendrá la salvilla con las Cenizas, no las ha de tener el Preste.

§. III. Como se han de recibir las Cenizas: ò si el Prelado Obispo està presente, como las recibirá.

545 **L**Os Diaconos con las manos juntas llegan à tomar las Cenizas, como en el num. 519. en el inter que las toman, tendrá la salvilla el Sacristan, ò vn Acolito, las han de recibir de rodillas. La Rúbrica: *Deinde Ministris paratis genibus flexis coram Altari.* A todos se les pone en la cabeça en forma de Cruz, à los Sacerdotes en la corona, à ninguno se la pondrán en la frente: y diziendo las palabras: *Memento homo, &c.* los Diaconos se bolverán à poner en la forma que estavan à los lados del Preste: el Diacono buelve à tomar la salvilla: el que fuere Superior al Celebrante, como en el num. 522. no se ha de poner de rodillas, en pie, è inclinado las recibe. Bauldri ibidem, num. 5. *Si tamen sint Canonici, non genuflectunt, nec etiam Ecclesia superior, aut Rector, si ipse non distribuit cineres.* Los que van à recibirlas, van con las manos juntas, llegan por medio de los que las han recibido.

546 Si el Prelado Obispo haze la bendición, advierte el Ceremonial Romano: (a) reciba las Cenizas sentado: si hay otro Prelado Obispo presente, el que celebra las recibe en pie, por respecto à la dignidad del Obispo que se las pone, à quien tambien se las pondrà en pie, con la Mitra puesta; no aviendo esto, se las pone al Obispo (como dize el Ceremonial vt supra) el que ha de celebrar la Misa: *Canonice celebraturus Missam, solus accedit ad eum, facta altari, & Episcopo reverentia, & imponit cineres in caput ipsius sedentis*: si no haze la bendición el Prelado, no dize el Ceremonial como ha de tomar las Cenizas, si ha de ser sentado, o si ha de venir al Altar, como mas digno, à ponerse las al Celebrante, lo qual es lo mas decente, o se hará como en el num. 575. al fin. Al Obispo se dirà como à los demàs: *Memento homo, &c.* los del Coro llegan de dos en dos, menos el Prelado, o el mas digno: estos vãn solos, asistidos del Maestro de Ceremonias: todos vãn por su orden: despues de los Acolitos revestidos, han de ir los principales del pueblo de dos en dos: las reciben sin besar la mano al Celebrante. Bauldri vt supra: *Manum tamen Celebrantis nullius osculatur.*

547 Si el Altar tuviere muchas gradas, (si le pareciere al Celebrante, despues de averlas dado en el Altar, al Coro, y principales del pueblo) se podrá baxar mas abaxo con los Diaconos à la infima grada del Presbyterio, en la varandilla, adonde puedan llegar las mugeres, empieza por el lado de la Epistola. Bauldri ibidem, num. 7. *Deinde Celebrans descendit ad cancellos, ubi eodem modo distribuit cineres populo utriusque sexus, singulis verba supradicta repetens semper in genere masculino.* A su lado el Diacono lleva la salvilla de las Cenizas: el Subdiacono levanta la fimbria de la capa. Si huviere mucha gente, por no hazer tan prolixo este acto, podrán distribuir las en otros Altares à los Seglares, y menores del pueblo, dos, o mas Sacerdotes, señalados por el Superior: estaran con sobrepellizes, y Estolas moradas: toman las Cenizas de la salvilla en que se bendicieron, teniendo la vn Acolito: se ponen en diferentes partes, porque no se impidan vnos à otros: llegan con las debidas reverencias con las manos juntas: à las mugeres, (si se puede) se han de poner encima del pelo: no sobre el velo, o frente. Gavanto ibidem, num. 6. *Cum debitis reverentijs Altari ante, & post, etiamque Celebranti, & manibus iunctis, extra gradus Altaris, ad cancellos populas congruentius recipit cineres, feminis etiam non supra velum, sed supra capillos*

(a)  
Libr. 2.  
cap. 16.

dantur cineres, si fieri potest commodè: si no se pudièrè poner à las mugeres en la cabeça, por impedirlo el velo, ò toca, se les pondrà en los cabellos de la frente.

§. IV. El Emperador, ò Rey, ù otros Principes Soberanos, à què tiempo toman las Cenizas: y del aguamanos: y lo que se ha de observar en la Míssa, con otras advertencias.

548 **E**N este dia, porque es ceremonia de humildad, dispone el Ceremonial, si se hallan presentes à la distribucion de las Cenizas, Emperador, Rey, ù otros Principes Soberanos, que no reconocen Superior, ò Embaxador de Rey, de Principe, ò Republica libre, Virrey, Governador de Reyno, ò Provincia; despues de los Canonigos, y Diaconos, por que están revestidos, llegan los Principes dichos, primero que los demás del Coro: los Magistrados, Oficiales, y demás Seglares, las reciben despues de todos los del Coro. Ceremonial Romano: (a) *Si aliquis Princeps, vel Oratores Regum, vel Principum maximorum, aut Republicarum liberarum laici adessent, capiunt hac die cineres, post Canonicos paratos, Magistratus vero, & Officiales, ac alij laici post omnes de Choro, quod sic observatur hac die, & feria sexta in Parasceve in adoratione Crucis.* Su Magestad el Rey Nuestro Señor va al Altar à tomar las Cenizas, y adorar la Cruz, despues de los Capellanes de Honor, y Predicadores, que están en su presencia en sus asientos.

549 Acabada de repartir la ceniza, el Celebrante con los Diaconos, buèlto el rostro al Altar, hecha la debida reverencia, van al lado de la Epístola: el Diacono dà la salvilla con las Cenizas al Acolyto, las ponè en la Credencia: el Celebrante se lava las manos, sirviendo el Acolito el agua, con vna miga de pan en la salvilla. Gayanto ibidem: *In fine distributionis ante orationem Concede, &c. Celebrans tergat digitos in angulo Altaris, cum aqua, & mica panis:* los Diaconos serviràn la toalla, como en el num. 525. las cenizas que sobraren, y el agua con que se lava el Celebrante, ù otros Sacerdotes, se echa en el sumidero, ò piscina. En algunas partes muchos no pueden aguardar à recibir las Cenizas: à la hora de la Míssa Solemne, si pareciere al Superior, algun Sacerdote muy de mañana bendecirà en algun Altar algunas Cenizas, las ponen en algunos Altares para ponerlas à los menores del pueblo; con esto se cumple su devoción.

(a)  
Libr. 2.  
cap. 18.



tion, y no faltan à su trabajo. Bíslo: (a) *Quia autem aliquando populus ad accipiendos cineres non potest spectare post Nonam, idè summo mane possunt ab aliquo Sacerdote aliquos cineres benedicti, qui deinde in suis vasis per Altaria distribuuntur, ut pro temporis opportunitate possit populo satisfieri; no por esto se ha de faltar à la bendicion principal, y Missa Conventual.*

550 Labado el Preste, buelto àzia el Missal con las manos juntas, sin bolverse al Pueblo, los Diaconos à sus lados, dize cantado *Dominus vobiscum*, y la oracion *Concede nobis, &c.* en el tono que se dixeron las primeras. Bauldri ibidem, num. 9. *Tum stans in cornu Epistole versus Altare manibus iunctis, cantat orationem Concede cum pluviali, stantibus hinc inde à lateribus eius Ministris sacris:* acabada, el Celebrante và en medio del Altar, con los Diaconos, baxan abaxo al plano, adonde se dize la Confesion para empezar la Missa, como se haze quando ay *Asperges* los Domingos. Bauldri ibidem, num. 10. *Deinde descendit in planum Altaris in medio, ubi depositò pluviali capit Manipulum, & Planetam, eo modo, quo post Asperisionem aqua: los Diaconos le quitan la capa, toma el Manipulo, y le ponen la Casulla, reciben sus Manipulos, y como estuvieron reveltidos à la bendicion, firven à la Missa, y hecha la debida reverencia, empezaran la Solemne more solito.*

551 En aviendo baxado el Preste para ponerse la Casulla, empiezan en el Coro el Introito de la Missa: todos los que estuviere en el, (salvo los que cantan en el Facistol) y los Seglares, se han de poner de rodillas à la Confesion, y à las oraciones antes de la Epistola: para cantarla, se quita el Subdiacono la Planeta, como en el num. 30. quando el Celebrante dize rezado el Verso *Adiuvà nos*, con el Diacono, se pone de rodillas à las primeras palabras. Bauldri ibidem, num. 13. *Celebrans vero, dum illum versum dicit privatè genuflexit in principio, & statim surgit.* Bíslo: (b) *Dum Celebrans privatè legis versus Adiuvà nos, &c. genuflexit unico tantum genu, ad prima verba ut commodius possit legere versum in libro.* En el Coro diràn de espacio el Gradual, y Tracto, para que el Celebrante acabe de leer el Evangelio no se ha de empezar à cantar el *Adiuvà nos*, hasta que se pueda poner de rodillas el Preste con todos los demàs à vn tiempo. Bauldri ibidem, numer. 14. *Quantum fieri potest Celebrans, & omnes alij debent esse genuflexi, dum cantatur prædictus versus Adiuvà nos.*

(a)  
Tom. I. p.  
111. §. 17.

(b)  
Tom. I. p.  
476. n. 29  
§. 1.

552 Advierte el Ceremonial Romano ibidem, que acabado de cantar en el Coro el Verso *Adiuva nos*, el Diacono vaya à la credencia: en el plano le quiten la Planeta, y reciba el Estolon: *Quo versu dicto, & non prius deposita Planeta plicata, & eadem, vel alia iam involuta, & complicata, super sinistrum humerum, & super Stolum posita.* Si se observa esto, es hazer mucha dilacion, y silencio para que el Diacono empieze (para estàr puntual, sin que aya mediacion entre acabar el *Adiuva nos*, y empezar) inmediatamente que ha pasado el Celebrante à dezir rezado el Evangelio, irà el Diacono à la credencia, en donde le quitan la planeta, y ponen el Estolon; si no vfa de Planeta, no se le ponen, como en el num. 30. traerà el librò de los Evangelios al Altar: acabado de leerle el Preste, sirve la naveta: el Celebrante echa incienso para el Evangelio, y toma la bendicion; todo esto se ha de hazer antes que en el Coro empiezen el *Adiuva nos*, se mediràn, dando tiempo para que el Diacono tenga hecho lo referido, y estè prompto en la parte que le ha de cantar. Bissò: (a) *Et ideo Celebrans debuit se, expedire à legendo Evangelium submissa voce, quod supponimus potuisse legere, dum in Choro cantabatur Graduale, vel alij versus, Tractus antecedentes.* Bauldri: (b) *Ne nimia interponatur mora intra Missam, ideò Chorus, ea omnia lentius decantari debet, ut debito ordine, & mature fiant.*

(a)  
Tom. 1. p.  
476. nu.  
29. §. 1.  
(b)  
Part. 4. c.  
4. art. 2.  
num. 13.

553 Si se huviere de desviar el Diacono mucho del Altar, como si ha de cantar el Evangelio en pulpito, antes de empezar el *Adiuva nos*, ha de ir con el Subdiacono, y demàs Ministros à aquella parte, allí se pondrán de rodillas mientras lo cantan, con esto están prompts, y no media silencio en empezar: si no se apartare del Altar, ó Presbyterio para cantarle, quando en el Coro se canta el dicho Verso, el Celebrante despues de aver hecho lo que queda referido en el numero antecedente, se pone en medio del Altar de rodillas: los Diaconos como en el num. 194. detrás en sus puestos, vno despues de otro. Bissò: (c) *Sed dum iste versus cantatur à Choro, genuflectit in suppedaneo Altaris in medio, utroque genu, cum Ministris sacris,* los que le cantaren en el Coro, vno, ó mas Cantores, estaràn en pie en el Facistol; todos los demàs de rodillas. Bauldri: (d) *Ad versus Veni Sancte Spiritus, & adiuva nos, in Quadragesima: qui vero hos duos predictos versus, bini in medio Chori decantant loco Chori, stant, & non genuflectunt, alijs omnibus genuflectis.*

(c)  
Tom. 1. p.  
476. nu.  
29. §. 1.  
(d)  
Part. 3. c.  
18. n. 8.

*Aquè tiempo toman la Ceniza, &c.* 295

554 Si huviere Sermon este dia, no pide bendicion el Predicador. Ceremonial Romano. (a) *Post Evangelium fiet sermo, nulla tamen petita benedictione per sermocinaturum.* Si el Prelado Obispo estã presente, toma la bendicion. Ceremonial Romano, en el capitulo antecedente: *Tunc accedit, qui sermonem, vel concionem habiturus est, & petit benedictionem, & indulgentias ab Episcopo.* Bauldri: (b) *Si habendus est sermo de cineribus, nulla tamen petita benedictione per sermocinaturum, nisi adsit proprius Episcopus, quia tunc debet dari benedictio.* Al empezar el Celebrante el Canon, todos (salvo los que cantan al Facistol, y los Diaconos) se ponen de rodillas hasta despues del *Pater noster*; entonces, antes de dezir *Pax Domini*, se levantan para los *Agnus*, &c. se buelven à poner de rodillas à las oraciones *Post communiõ*, perseveran hasta aver dicho la oracion *Super Populum*. Bauldri ibidem: *Ad orationem Super Populum, omnes genuflexi etiam caput inclinant.* En quanto al ponerse los del Coro de rodillas, y los Diaconos las Planetas, se hará lo mesmo en las demás Missas que se dixeren de las Férias de Quaresma: en las Dominicas no se ponen en el Coro de rodillas, se observa lo que en las demás fiestas.

555 En los lugares cortos en donde no ay mas de vn Sacerdote, ayudando los Acolitos, haze el Celebrante la bendicion de las cenizas en la conformidad que queda referido, ò la hará rezada, si no ay en el Coro quien cante, y asì como se ha puesto à sí mismo las cenizas, se pone en pie: antes de distribuir las, dize rezado en voz intelegible por el Missal, en el lado de la Epistola las Antiphonas, y versos. Bauldri ibidem, art. 3. num. 1. *Tunc Celebrans, si non adsint Clerici in Choro, dicit intelligibili voce ante distributionem, Immutemur, & alia;* despues se pone en medio del Altar, descubierto, teniendo vn Acolito la salvilla à la mano derecha, las distribuye, como queda advertido: acabado, se laba las manos: en el Missal dize la oracion *Concedo, &c.* luego vâ al medio del Altar, baxa à la infima grada, le quitan la capa pluvial, toma el Manipulo, y la Casulla, empieza la Misa *mores solito.*

556 Si este dia fuere dia de fiesta, como el año de 1694. que fuè San Matias Apostol, si el Sacerdote ha de ir à otro lugar à dezir segunda Misa, podrá bolver à hazer la mesma funcion de las cenizas à los de aquel pueblo: la ha de poner revestido con capa pluvial, si la ay, si no, con Alba, y Estola, asì

(a)  
Libr. 2.  
cap. 196

(b)  
Part. 4.  
artic. 1.º.  
8. cap. 4.º

las bendice segunda vez : el Celebrante no se buelve à poner la ceniza : si no se dispusiere de esta suerte , de las primeras que bendixo , podrá llevar en algun vaso , y distribuir las à los del otro pueblo ; en este caso , no es necessario dezir rezado , ni cantar nada , aunque el transito es diferente , es accion continuada de vn mesmo Celebrante , y en vna mesma mañana : este dia no se pueden dezir Missas votivas , ni de Requiem rezadas : se podrá dezir cantada , *præsente corpore* , como la cante otro Sacerdote ; el que ha hecho la bendicion de la ceniza la debe cantar del dia.

## CAPITULO XXIX.

*De las Ceremonias del Domingo de Ramos.*§. I. *Preparacion de los Ramos , y demàs cosas : y otras advertencias.*

557 **E**ste dia se empieza la Semana Santa , con razon llamada así , pues en ella nuestro Redemptor Jesu-Christo , por medio de su Pasion , santificò las almas , y las santifica en ella , obrando en estos dias mysterios tan relevados , y tan soberanos Sacramentos , que como dixo San Bernardo , no se pudieron lograr en el mundo mejores , ni mas provechosos ; y así la Santa Iglesia , con particulares Ritos , y devotas ceremonias , pretende excitar à los Fieles à la consideracion , y agradecimiento de tan soberanos beneficios ; deben los Sacerdotes procurar cumplir con su oficio , para que su pureza , y puntualidad mueva à los Fieles à devocion , y las acciones manifiesten los mysterios que en sí encierran , y virtud de quien los exerce : se pondrán lo mas claramente que Dios fuere servido darne luz , no faltando à lo que tiene dispuesto nuestra Santa Madre la Iglesia : y porque no se hallen embarazados , es necessario los Ministros que las huvieren de executar , las lean algunos dias antes , con particular atencion , vna vez , y otra , así en las Rubricas , como las que aqui vãn especificadas , que son facadas de aquellas , para que todo se haga como conviene al servicio de la Magestad de Dios.

558 Para este dia se prevendrán ramos de Palmas , ò de Olivas ; faltando estas , se bendecirán otro genero de arboles , que estên floridos , curiosamente cortados , y se llevará la can-  
tidad

tividad suficiente para todos los Eclesiasticos, y Seglares, y vn manojo atado, que despues ha de guardar el Sacristan para las Cenizas del año siguiente: entre el Altar, y el lado de la Epistola, se pondrà vna mesa, ò bufete, cubierto con vna sobremesa, encima vn mantel, ò toalla, que la coja toda. Sobre ella los ramos, que se han de bendecir: la Palma, ò ramo que se ha de dar al Celebrante, sea de los mejores, adornado, ò labrado, que tenga alguna diferencia de los demás. Bauldri: (a)

*Pro Celebrante autem paratur Palma, vel ramus Oliva, si fieri possit, vel ramus pulchrè ornatus*: se adornarán otros si se pudiere para los del Coro, ò los principales del Pueblo: prevenidos, se cubrirán con algun tafetan morado, ò toalla, hasta el tiempo de la bendicion.

559 El Sacristan prevendrá en la credencia todas las cosas necessarias para la celebracion de la Missa, como en el num. 33. la naveta con el incienso, el incensario, vna salvilla con vna miga de pan, el aguamanil, toalla para enjuagarle las manos. Bauldri: (b) *Vas aliud ponatur cum medulla panis, & buccale cum manutergio, pro lotionè, & extersione manuum Celebrantis*. La calderilla con el agua bendita, y el hyfopo: à vn lado vn braferillo con algunas: encima del Altar, al lado de la Epistola, el Missal con cubierta morada, en el Atril registrado, y abierto: los ciriales con velas blancas: tres Facistoles, cubiertos con paños de seda morada para poner los libros los que han de cantar la Palsion: para los que la cantaren en la Sacristia tres Amitos, tres Albas, tres Cingulos, tres Manipulos, y otras tantas Estolas moradas: el guion, ò Cruz, que ha de ir en la Procecion, cubierto el Crucifixo con tafetan morado: lo que toca al atil, en donde pertenece con manga, ò tafetan morado, se prevendrán los Missales, ò libros para la Palsion, el Ritual para llevar en la Procecion, y cantar los versos que en el Missal se señalan.

560 Para el Celebrante Amiro, Cingulo, Alba, Estola, Manipulo, Casulla, y capa pluyial morada: para los Diaconos Planetas plegadas, como en el num. 28. y Manipulos para cantar la Epistola, y Evangelio: en la credencia estará el Estolon, ò Estola ancha, para que cante el Diacono el Evangelio, si es que vfa de Planeta, no usando della no se le pone. Biffo: (c) *Si butasmodi Planeta non utantur, sed ministrant in Alba, nec Diaconus utitur Stola latori, qua in loco Planeta plicata adhibetur*. Si el Celebrante luziere esta bendicion sin Diaconos, vá con capa, y

(a)  
Part. 4. c.  
6. art. 1.  
numer. 2.

(b)  
Part. 4. c.  
6. art. 1.  
numer. 3.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 349.  
§. 6.

am-

aunque no la lleve, ha de vsar de Manipulo, se le pone despues de hecho el Asperges, le ha de tener puesto para leer la leccion, y cantar el Evangelio. Bauldri ibidem, artic. 4. num. 1. *Celebrans pluviali, vel Alba, cum Stola paratus, & cum Manipulo, quia lectionem, & Evangelium diciturus est.*

§. II. *Como se han de revestir, y salir al Altar: del Asperges, y principio de la Bendicion.*

561 **L**egada la hora, en la Sacristia se reviste el Celebrante Amito, Alba, Estola, y capa pluvial, sin Manipulo: el Diacono con Alba, Estola, y Planeta plegada, todo de color morado: el Subdiacono Alba, y Planeta: los Manipulos estaran en la credencia: se los han de poner despues de aver hecho el Asperges: no han de llevar Dalmaticas: si no ay Planetas, van con Albas, el Diacono con Estola cruzada: saldrán de la Sacristia (como se dixo para la bendicion de las velas, numero 512.) en donde pertenece dicha en el Coro la hora de Tercia, salen el Turiferario sin incensario: los Acolytos con los ciriales encendidos: los Diaconos llevan elevadas las simbrias de la capa: si no la ay, irán como se dize al fin del num. 83.

(a)

Gavanto: (a) *Ministris similiter indutis, hoc est, simili colore, sed sine Dalmaticis cum Casullis plicatis, vel in Albis, Manipulos autem in hoc casu Ministri portant, quia cantaturi sunt Epistolam, & Evangelium.*

562 En llegando al Altar, se ponen de rodillas en la infima grada, como en el num. 77. el Acolyto dà al Diacono el Asperforio, se le sirve al Celebrante con los debidos osculos: entona la Antiphona *Asperges me*, se echa à si de rodillas agua bendita; en pie à los Diaconos, y hazen la Aspercion como en el numero 78. Los Cerofentarios asi como llegan al Altar, hazen genuflexion, y ponen los ciriales en la credencia. Gavanto ibidem: *Asperfo aqua fit à Sacerdote statim, ac venit ante Altare, Acolythi ante Aspercionem aquae deponant candelabra sua super credentiam.* El Preste dize la oracion *Exaudi, &c.* no se dize *Gloria Patri* despues del verso del Psalmo.

563 Acabado el *Asperges*, empezarán en el Coro, todos en pie, la Antiphona *Hosanna*. Los Ministros Sacros toman los Manipulos, suben con el Celebrante al Altar, le besa, los Diaconos hazen genuflexion, van al lado de la Epistola: el Preste

delante del Missal, el Diacono àzia la mano diestra, el Subdiacono à la siniestra, vn poco apartados del Altar, como teniendo enmedio el Celebrante: sin signarse, dize rezada la dicha Antiphona con las manos juntas. Bauldri ibidem, num. 23. *Tunc Celebrans accedit ad cornu Epistola, ibique medius inter Ministros sacros stantes, parum tamen ab Altari distantes, sed quasi pares legit Antiphonam, non se signans.* Acabado en el Coro, el Preste sin bolverse al Pueblo, y sin apartar las manos para cantar esta palabra *Oremus*, ni à la oracion: dize en tono ferial, baxando de *fa à re*, *Dominus vobiscum*, *Oremus*, y la oracion *Deus, quem diligere*, &c. Gavanto ibid. n. 8. *Non deducit manus, sed iunctas eas tenet, etiam ad Oremus, & ad orationes, quia sunt extra Missam.*

§. III. De la Epistola, Evangelio, y Bendicion de los ramos.

564 **M**ientras el Celebrante canta la oracion, el Subdiacono haze genuflexion: vâ à la credencia: le quitan la Planeta: toma el libro de las Epistolas, y acompañado del Maestro de Ceremonias, ò de otro Ministro, buelve al Altar: hecha genuflexion enmedio, en la infima grada, se pone en el sitio que es estilo: canta la Epistola en el tono que otras vezes: en el Coro se sientan, el Celebrante la lêrà: acabada, responde el Diacono *Deo gratias*: cantada, el Subdiacono buelve à hazer genuflexion: de rodillas en el lado de la Epistola, besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion: para recibirla, inclina la cabeça: en pie le haze inclinacion: dà el libro al Acolyto; buelve à tomar la Planeta, y sube al Altar à assistir al Preste: si ha de lêr el Evangelio, no ha de passar el Missal, se queda en el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, numero 9. *Subdiaconus eadem prorsus facit, quæ pro Epistola Missæ, in cuius fine, non tamen desert librum Celebrantis ad cornu Evangelij, quod legit Celebrans, si vellent in cornu Epistola, & Subdiaconus resumit Planetam plicatam si ea utitur.*

565 Aunque està à la voluntad del Preste el dezirlo rezado, es estilo loable el lêr la leccion, el Gradual, y Evangelio en el lado de la Epistola, sin apartarse de allí: para el Evangelio se inclina àzia la Cruz, dize: *Munda cor meum. Iube Domine benedicere*, ha de preceder *Dominus vobiscum*: signa el Missal, y à si mismo; al fin responde el Subdiacono: *Laus tibi Chryste*, respondido, se baxa al plano, y medio del Altar: el Preste entonces no besa

befa el Missal hasta que se aya cantado. Bauldri ibidem, num. 5. *Celebrans illud legit, pramissis, Graduali, & Munda cor meum ibidem, & non in medio Altaris, liberum tamen est Celebranti recitare tam Epistolam, quam ea, quæ sequuntur usque ad Evangelium inclusive.* Si celebra sin Diaconos, canta en donde es estilo la Epistola vn Lector; acabada en el Coro, dirán el Responfório *Collegerunt, &c.* Bauldri: (a) *Et aliquis Acolytus si fieri potest, cantat lectiorem in tono Epistola, qua dicta Chorus, vel Celebrans dicit Responfórium Collegerunt, &c.*

(a)  
Part. 4. c.  
6. art. 4.  
numér. 2.

566 Besada el Sebdiacóno la mano, mientras el Celebrante lee el Evangelio, el Diacono hecha genuflexion, và à la credencia, en donde le quitan la Planeta, le ponen el Estolon, como en el número 30. toma el libro de los Evangelios, viene solo, con las debidas genuflexiones: le pone en medio del Altar: và al lado de la Epistola à la mano derecha del Celebrante: si acabado de leer el Evangelio, sin ir al medio del Altar, por el lado de la Epistola, echa incienso para el Evangelio, diciendo: *Ab illo benedicaris*: llega el Turiferario con el incensario: el Diacono sirve la cuchara con los osculos acostunbrados. Gavanto ibidem, num. 10. *Non discedit Celebrans à cornu Epistola, prout ad Evangelium Missæ.*

567 Echado el incienso, el Diacono và al medio del Altar: en la grada superior de rodillas, dirá: *Munda cor meum*, luego toma el libro de sobre el Altar, se buelve à poner allí de rodillas: buelto de cara àzia el Celebrante, que se està en el lado de la Epistola, le dà la bendicion *mox solito*; para esto se bolverà sobre su mano siniestra, se pone el Preste cerca, que pueda poner la mano sobre el libro para que la bese el Diacono. Bauldri, art. 2. n. 6. ibidem: *Ipseque dicto Munda cor meum de more, & sinimis prædicto cornu Epistola distat à medio Altaris, Celebrans accedit parumper ad Diaconum, ut manum eius possit osculari.* Mientras el Diacono toma la bendicion, los Acolytos precinven los ciriales, se ponen en el Presbyterio en sus lugares, en medio dellos el Turiferario con el incensario, el Diacono hecha venia al Preste, baxa adonde están los Acolytos: el Subdiacono se pone à su lado siniestro: hecha genuflexion, và adonde es estilo cantarle, como en el num. 165. hasta que estén colocados no dexan de cantar en el Coro: se pondrán como en la Missa Solemne: el Preste se bolverà àzia donde le canta: se signa, y tambien el Diacono, è incienfa el libro.



568 Cantado el Evangelio, el Subdiacono le trae al Celebrante como en el num. 176. para que le bese; dirá: *Per Evangelicam dicta, &c.* El Subdiacono hecha genuflexion, dá el libro al Acolyto, y se queda allí: el Diacono haze genuflexion en medio: toma el incensario, è incienfa al Preste, el qual buelto ázia el Missal en el lado de la Epistola, espera quiten en la credencia al Diacono el Estolon, y le buelvan à poner la Planeta. Gavanto ibidem num. 10. *Hic addè tamen, quod si Diaconus Casulla plicata utitur, incensato Celebrante, priorem resumit.* Entoncees ambos Diaconos se quitan los Manipulos, los pone vn Acolyto con la Casulla, y Manipulo del Celebrante sobre el asiento en que se ha de sentar: à este tiempo el Sacristan, ò vn Acolyto, quita el tafetan, ò toalla con que estàn cubiertos los ramos. El Diacono sube à la mano derecha del Preste, el Subdiacono à la siniestra como en el numero 513. Empieza la bendicion buelto vn poco ázia las palmas, juntas las manos como en el numero 563. sin bolverse al Pueblo, dize en tono ferial, *Exaudi de fa. & re. Dominus vobiscum,* con la conclusion de ella: empieza en punto ferial el Prefacio con las manos juntas, puestos los Diaconos à sus lados, no detrás, como en los otros Prefacios: allí inclinados dirán *Sanctus* rezado: quando dizen *Benedictus, &c.* se enderezan, y se signan como en la Missa. Bauldri ibidem, art. 2. num. 8. *Dum dicit Sanctus, Ministri proit erant, se inclinant cum Celebrante manibus iunctis, illudque cum eo dicunt, & ad Benedictus, qui venit, se signant.* En el Coro cantaràn los *Sanctus*, como es estilo; el Acolyto no toca la campanilla.

569 El Celebrante acabado de cantar en el Coro, profigue la bendicion: el Diacono eleva la parte de la capa de la mano derecha, para que eche la bendicion à los ramos; en el inter la siniestra sobre el Altar. Gavanto ibidem, numero. 2. *Cantat Prafationem manibus iunctis, cum autem manu benedicturus est ramos, Diaconus elevat à dextris simbriam pluvialis anteriorum, Celebrans vero dion dextera Crucis signum facit, super Altare ponit sinistram.* En las oraciones no se ha de mudar, ni quitar nada; se han de dezir de la fuerte que estàn en el Missal: acabado en el Coro el *Sanctus*, el Preste en el mesmo tono que dixo la primera oracion, bolverá à dezir, sin bolverte al Pueblo: *Dominus vobiscum,* y las cinco oraciones siguientes; los Diaconos à los lados como antes, los del Coro en pie, bueltos ázia el Altar, y descubiertos.

570. En donde no se bendixeren si no es ramos de Oliva, no se ha de dexar de dezir en la quarta oracion: *Caterarumque arborum*: si los ramos no fueren de Olivas, ò Palmas no se ha de tampoco mudar ninguna palabra en las oraciones: no es engaño, como no lo es, dezir el Viernes Santo: *Eccce Lignum Crucis*, suele ser la Cruz de plata. Gavanto ibidem, num. 11. *In orationibus nihil est detrahendum, nec mutandum, licet benedicantur rami arborum, non palmae, nec olivarum rami: quia ij rami arborum succedunt loco palmarum, & à populo eo die vocantur palmae. Neque Romae, (ubi saltim olivae benedicuntur, non alia inferiores arbores) tacentur ea verba in quarta oratione, caterarumque arborum: nec est mendacium, sicut non est mendacium dicere in Parasceve, Eccce lignum Crucis, adhibita tunc Cruce argentea à Celebrante.*

571. Si esta funcion la hiziere el Celebrante sin Diaconos, ha de cantar el Evangelio, y todo lo que pertenece à la bendicion, en el lado de la Epistola, sin mudarse al lado del Evangelio. Billo: (a) *Et si Celebrans sit sine Ministris sacris, dicit omnia, quae spectant ad benedictionem palmarum, in cornu Epistole, etiam Evangelium, praemis ibidem, Munda cor meum, & Iube, Domine, &c.* Despues de cantada la Epistola, mientras en el Coro cantan el Responsorio, alli mesmo echa incienso, lo bendice como es costumbre: el Manipulo se le pone, como queda dicho num. 560. luego, buelto el rostro àzia la Cruz del Altar, levantando los ojos inclinado, dize: *Munda cor meum, y Iube, Domine, &c.* Los Cerofentarios, mientras canta el Evangelio, se ponen con los ciriales *in cornu Epistole*: dize: *Dominus vobiscum, Sequentia Sancti Evangelij*: signa el libro, à si mesmo, y le incienta *more solito*: acabado le beta: el Turiferario le incientará tres vezes: toquita el Manipulo, y empieza la bendicion de los ramos: los Cerofentarios ponen los ciriales en su lugar.

§. IV. Del agua bendita, y incienso para los ramos, y de la distribucion de ellos.

572. **C**erca del fin de la quinta oracion, *Benedicte, &c.* el Acolyto toma el hysopo, el Turiferario el incensario, y naveta, se ponen cerca del Diacono. Gavanto ibidem, num. 12. *Circa finem orationis, Acolythorum alter accipit de credentia vas aquae benedictae, cum Aspersorio, & cum Thuriferario accedit ad Celebrantem propè Diaconum*: acabada la oracion, toma

(a)  
Tom. I.  
pag. 114.  
§. 20.

toma la naveta, el Diacono dà la cuchara al Celebrante, como en el num. 108. (en el inter el Subdiacono eleva la fimbria de la capa de la mano derecha) echa tres vezes incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris, &c.* el Diacono buelve la naveta al Tariferario: recibe el Asperforio, besandole, y la mano, se le dà al Preste: eleva el Diacono la fimbria de la capa: rocía tres vezes los ramos en Cruz; la segunda vez àzia la mano siniestra. Gavanto ibidem, num. 13. litt. D. *Aspergit ramos, accepto nimirum Asperforio de manu Diaconi, cum solitis osculis, & reverentijs*, diziendo rezado este Verso *Asperges me, &c.* de la mesma fuerte los incienso. Gavanto ibidem: *Aspergit autem ter, id est in medio ramorum, & à sinistris eorum, Asperges me submissa voce, versus illum tantum, adeo incenso eo modo, scilicet quo aspergit, nihil dicens, Diaconus in Asperfione, & incensatione elevat fimbriam pleuvialis.*

573 Despues de incensados los ramos, buelto el Preste àzia el libro, los Diaconos como antes, dize: *Dominus vobiscum*, y la oracion *Deus, qui fidelium*; acabada, si huviere de aver Sermon, se predica à este tiempo, ò se guardará la costumbre en predicarle. Bauldri ibidem, artic. 2. num. 11. *Si habeatur Sermo fiat post benedictionem, eo modo quo in festo Purificationis, sed in his servanda videtur loci consuetudo.* Si no ay Sermon, acabada la oracion, el Celebrante va al medio del Altar: hecha venia à la Cruz, los Diaconos genuflexion, se ponen à sus lados, el Subdiacono passa al lado del Evangelio, el Diacono se queda en el lado de la Epistola. Biffo: (a) *Completa palmarum benedictione Celebrans accedit ad medium Altaris, sed in hoc casu Diaconus, qui debet porrigere Celebranti palmas distribuendas stare debet à sinistris Celebrantis, Subdiaconus vero à dextris*; hasta que se empiezen à repartir, no se ha de empezar en el Coro à cantar la Antiphona: *Pueri Hebraeorum*. Bauldri ibidem, num. 14. *Cum inchoatur distributio statim non prius Clerici cantant in Choro Antiphonam Pueri Hebraeorum.* Si fuere necessario se repetirán las Antiphonas, no se ha de dexar de cantar, hasta que se acabe la distribucion.

574 Acabada la bendicion, avisa el Maestro de Ceremonias al mas digno de los que están en el Coro: no estando en forma de Comunidad, ò Cabildo, precederá el mas anciano de los Sacerdotes, que se hallaren presentes, así en esta ocasion, como en las velas; y Cenizas, puesto con sobrepelliz sin Estola: llega al Altar, como está dicho numero 517. el Celebrante se buel-

(a)  
 (a)  
 Tom. 12  
 pag. 113.  
 §. 10.

buelve con los Diaconos de cara al Pueblo, como en el num. 516. el Diacono toma el ramo que toca al Preste, se le dà sin osculo: el mas digno le besa, no la mano: le recibe el Celebrante, besandole, se le dà à vn Acolyto para que se le tenga. Gavanto ibid. num. 14. litt. G. *Dignior, qui dat ramum Celebranti, stans in suo habitu, (id est, in habitu sua dignitatis, si sit Canonicus, qui habeat usum cape, vel almutij, si verò tali habitu non utatur habeat super pelliceam) sine Stola eidem stanti dabit, & cum osculo rami ab utroque facto, non manus, deponit autem Celebrans ramum suum in manu Acolythi*: mientras el Celebrante distribuye los ramos, està en pie, descubierta la cabeça, como se dize en el num. 544. el Diacono se los va dando, besando solamente el ramo. Gavanto ibidem. *Et dum alijs aperto capite stans distribuit, Diaconus à sinistris eius, ministret ramos eos tantum osculando.* El Subdiacono tendrá elevada la fimbria de la capa de la mano derecha.

575 Un Acolyto se los dà al Diacono sin besarlos: recibe el que se ha de dàr al que ha venido del Coro: ( el Celebrante los toma por emedio para darlos ) si es Canonigo, le recibe en pie, si no, de rodillas, como en el num. 518. y se advierte vt infra, entonces como en el numero 519. baxarán los Diaconos: los reciben de rodillas, el Diacono à la mano derecha del Subdiacono: besan la parte de abaxo del ramo, y la mano del Celebrante. Bauldri: ( a ) *Eosque tenet quasi per medium, ut accipientes osculari possint in infimam partem, deinde manum Celebrantis.* De la mesma suerte los van recibiendo todos los demàs: el besar la mano despues de aver besado la palma, lo dispone asì la Rubrica: si es Prelado Obispo el que las reparte, primero se le ha de besar la mano, despues el ramo, como se dize en el numero 521. Si el Prelado Obispo no hiziere esta funcion, y no viniere al Altar à recibir la palma, se la podrá llevar algun Sacerdote con Estola. Bisso vt infra, numero 18. *Quod si Episcopus non accedat ad Altare pro accipienda palma, poterit mitti aliquis Sacerdos cum Stola, qui ei eam deferat, quod idem die de candelis, & cineribus.*

576 Los Prelados, y los Canonigos hecha reverencia al Altar (si no ay otra costumbre loable) en pie, è inclinados reciben la palma, besandola, no la mano del Celebrante. Gavanto ibidem, litt. H. *Exceptis Prælati, & Canonici, qui non osculantur manum Celebrantis Canonici*: Así la ha de recibir el Superior, como es el Cura, Prior, ò Guardian en sus Iglesias, ce-

(a)

Part. 4.  
art. 2. c.  
6. nu. 13.

Y incienso para los ramos, &c. 305

lebrando Subdito suyo. Castaldo: (a) *Si adsint Prælati, id est Episcopi, vel Canonici in dignitate constituti, ante omnes alios palmas, stantes accipiunt pariter sic loci Superior, puta Generalis, Provincialis, Rector, &c. sint palmam accepturi, non genuflexi, sed inclinati, & cum osculis ipsam accipiunt.* Bislo: (b) *Notandum; quod si dignior sit Superior Ecclesie, qui ob rationabilem aliquam causam palmas non benediceret, quando accipit palmam à Celebrante, non genuflexit, nec manum Celebrantis osculatur.* En todo lo demás del repartimiento se observará lo mesmo que está dicho de las velas en el num. 520.

577 Si fuere mucho el concurso del Pueblo, se podrá señalar vno, ò dos Sacerdotes con sobrepellices, y Estolas, los distribuirán à las mugeres, y menores del pueblo. Castaldo ibidem, num. 7. *Vbi frequens est populi concursus, designati à Magistro Cæremoniarum Stolas violaceas supra superpelliceos habentes, seorsum viris, ac mulieribus palmas distribunt, ministrantibus Acolytis pariter superpelliceis indutis, qui ipsos ramos Sacerdoti porrigent, non tamen ipsi distribuent.* No los ha de dár el Acolito, toca solo al Sacerdote; para que los reciban con devocion, y las reverencias debidas; no conviene que las mugeres besen la mano. Bislo ibidem: *Hic peculiariter adde, non convenire, quod mulieres osculentur manum Celebrantis:* acabados de distribuir, el Celebrante, con los Diaconos bueltos de rostro al Altar, hecha la debida reverencia à la Cruz, van al lado de la Epistola *in cornu Altaris*, se laba las manos, como lo hizo en las velas, y cenizas. Castaldo ibidem, cap. 4, num. 1. *Celebrans completa ramorum distributione manus lavat, & abstergit à latere Epistole.*

§. V. De la Procecion, hasta empezar la Missa.

578 **L** Abado el Preste, buelto àzia el Missal, à sus lados los Diaconos sin bolverse al Pueblo, con las manos juntas, canta *Dominus vobiscum*, y la oracion *Omnipotens, &c.* los Acolitos toman los ciriales, se ponen en el plano del Presbyterio, el Sacristan previene la Cruz de la Procecion: el Turiferario toma el incensario, y la naveta: llega cerca de el Diacono: dicha la oracion, recibe la naveta: el Diacono: el Celebrante va al medio del Altar: ocha incienso para la Procecion con la bendicion *Ab illo benedicaris.* Bislo: (c) *Celebrans dicta Ultima oratione Omnipotens sempiternæ Deis, &c. accedit ad medium*

(a)  
Libr. 3.  
sect. 5. c. 3.  
num. 15.  
(b)  
Tom. 1.  
pag. 113.  
§. 12.

(c)  
Tom. 2.  
pag. 318.  
§. 1.

*dium Altaris ubi ſtans in ſappadamo imponit, & benedicit incenſum:* echado el incienſo, el Turiferario baxa con el incensario adonde eſtán los Ceroferarios: el Celebrante ſe eſtá buelto àzia el Altar en medio: el Diacono ſe pone detrás en ſu pueſto, en el inter que ſe echa el incienſo para la Proceſſion, el Subdiacono que ha aſſiſtido à la bendicion, no otro, baxa à tomar la Cruz de la Proceſſion, aviendola tomado, el Diacono hecha genuflexion en ſu pueſto, ſe buelue al pueblo; dize cantado: *Procedamus in pace,* el Coro reſponde: *In nomine Chriſti Amen,* y empieza à andar el Subdiacoco con la Cruz, como en el num. 528. de ningun modo ſe pongan ramos, ò palmas en la Cruz, ò ciriales.

579 En empezando à andar la Proceſſion, el Celebrante baxa à la infima grada del Altar: echa la reverencia que conviene, el Diacono toma la palma, ò ramo que le tocò al Preſte: ſe le dà, y toma el ſuyo: el Acolito le dà los bonetes: el Diacono ſe le dà al Preſte, ſe pone à ſu mano ſiniestra, ſin llevar levantada la ſimbria de la capa; aſſi empiezan à caminar: el Turiferario ha de ir con el Turibulo humeando delante de la Cruz: como preparando lugar por donde ha de ir: no ha de llevar en las manos ſu ramo, como tampoco el Subdiacono, ni Ceroferarios. Gavanto *ibidem*, num. 15. litt. M. *Cum Thuribulo ſumigante, ut quaſi externat viam Crucifixo ſequenti cum odore incenſi; vel quaſi Chriſtus trahat poſt ſe ſequentes in odorem unguentorum ſuorum; Subdiaconus paratus, non alius deſert Crucem inter Acolytos, & predicti quatuor deponunt alicubi ramos ſuos, ut commodius geſtent alia.*

580 El Subdiacono con la Cruz, quando no ſaliere por fuera de la Igleſia, ha de empezar à caminar por la parte del Evangelio, como en el num. 530. Y Bauldri: (a) *Modeste, & ſine ſtrepitu incedant à dextera parte ad ſiniſtram, hoc eſt à laterè Evangelij egredientes ad latus Epistoſe cum redeunt ſe convertentes, hoc enim eſt in omnibus fere converſionibus, qua ſiunt, tam circa Eccleſiam, quam circa ipſius atrium;* ſiguen à la Cruz los que han de ir en la Proceſſion por ſu orden, llevando los ramos en las manos, levantados del ſuelo, no haziendo muleta dellos; el ultimo el Celebrante, cubierro, Gavanto *ibidem*, litt. O. *Ultimo Celebrans cooperito capite, & cum ramis in manibus ſuis, tum Celebrans, quam Diaconus.* Las manos ſiniestras pueſtas en el pecho: ſi celebra ſin Diaconos, el Preſte ha de boluer al Pueblo à dezir:

*Prez*

(a)  
Part. 2.  
cap. 16.  
num. 12.

*Procedamus in pace*; entonçes empieza à andar la Proceffion, y los del Coro à cantar la Antiphona *Cum appropinquasset*; y las demás, si fuere neceffario, fe repartiràn: el Diacono fe cubrirà, como en el num. 529. Biffo vt fuprà, §. 2. *Celebrans facta debita reuerentia Altari descendit in planum, ubi à Diacono accipit biretum, sicut etiam ipse Diaconus accipit suum*; el Subdiacono irà cubierto, como està dicho num. 528.

581 A la buelta, en llegando el Subdiacono à la puerta de la Iglesia, todos fe detienen, dexan de cantar, y adelantandose quatro, ò dos à lo menos, para que canten por de dentro: cierran la puerta principal de la Iglesia, ò la que fuere estilo: el Subdiacono de la parte de afuera, en medio de la puerta, con la vista àzia ella, allí junto: el Turiferario, y Ceroferarios bueltos el vno al otro; mientras està parado el Subdiacono con la Cruz; aunque està cubierto el Crucifixo; le ha de bolver àzia el Celebrante, el qual ha de estàr distante de la puerta, puesto el bonete, todos los demás descubiertos, atentos àzia la puerta. Gavanto, num. 16. litr. Q. *Sacerdos cooperto capite, Subdiaconus propè portam in medio, versa tunc imagine Crucifixi ad Sacerdotem.* Biffo: (a) *Subdiaconus propè ostium stabit versa facie ad illud, medius inter duos Ceroferarios, Crucem ita tenens, vt Crucifixi Effigies sit versus Celebrantem, qui stabit cooperto capite versus portam Ecclesie aliquantulum ab ea distans, Et alij cum eo distooperiti.* Los que están de la parte de adentro bueltos àzia la puerta; certada; como està, cantan el Verso *Gloria laus*, hasta *Ossanna ptum.* Acabado de cantar este verso, los que están por defuera repiten lo mesmo; luego los que están de dentro buelven à cantar el verso siguiente: *Israel es tu Rex*, hasta *Benedicte venis*; los de afuera responden: *Gloria laus*, como al principio: prosiguen los demás versos, repitiendo los de afuera siempre *Gloria laus*, hasta *Ossanna ptum*; si ay bastantes que canten fuera de la Iglesia, el Preste se està en su lugar, cubierto, sin cantar nada. En donde no huviere quien cante por de dentro, si no es el Sacristan, el solo, cerrada la puerta, empezará à cantar, y el Celebrante le responde.

582 Acabados de cantar todos los versos, ò parte de ellos, el Subdiacono bolviendo el Crucifixo àzia delante, con el asil, ò pie de la Cruz, sin dezir cosa ninguna, dà solo vn golpe, de modo, que se oyga dentro, dandole en lo baxo de la puerta: entonçes la abriràn: el Turiferario, los Ceroferarios, Subdiacono

(a)  
Tom. 2.  
pag. 318.  
§. 5.

no, con todos los demás, entran en la Iglesia; à este tiempo empiezan los Cantores el Responorio *Egrediente Domino*, &c. se ha de cantar hasta el fin, sin dezir *Gloria Patri*: no se ha de quitar el asil de la Cruz para dàr el golpe en la puerta. Bauldrí ibidem, num. 5. *Subdiaconus Crucem deferens in una parte bastili Crucis, non amota Cruce, ex ipso bastili, percutit portam nihil dicens, ita ut frangor audiatur. Si no ay Diaconos, el Acolito que lleva la Cruz dà el golpe, no le ha de dàr el Celebrante: para que abran, no se ha de dezir, ò cantar *Attollite portas*; no es ceremonia Romana: en llegando al Altar, el Subdiacono dà la Cruz abaxo de las gradas del Altar, ò la pone junto à la credencia. Gavanto ibidem, litt. R. *Tunc ad Altare reponit Crucem propè credentiam*, ò vn Acolito la toma, y lleva à la Sacristia: los Ceroferarios ponen los ciriales en la credencia, ò parte señalada para ellos: el Subdiacono en llegando el Celebrante, se pone à su lado.*

583 Llegado el Celebrante delante del Altar, donde se ha de empezar la Missa, darà su ramo: los Diaconos le quitan la capa pluvial: toma el Manipulo, le ponen la Casulla, diciendo las Oraciones que toca: los Diaconos conforme están revestidos, toman sus Manipulos. Bauldrí ibidem, num. 6. *Celebrans ante Altare deponit rammum suum, & pluviale, & accipit Manipulum (sicut, & Ministri sacri suos accipiunt, quos ante benedictionem depossuerant) & Planetam.* Si no se pusiere la Casulla allí, ò en el lado de la credencia, hécha la reverencia que se debe al Altar; van à la Sacristia, bolverán à salir para celebrar la Missa Solemne, con el acompañamiento que es costumbre.

584 La Missa la debe cantar si pudiere el que ha celebrado la bendicion. Bislo: (a) *Nota, quod Missa quantum fieri potest debet cantari ab eodem, qui palmas benedixit.* Si el Prelado Obispo ha hecho la bendicion, està à su eleccion celebrar la Missa, si no la celebrare, el Hebdomadario està prevenido en la Sacristia para quando buelvan de la Procecion: se empezará *more solito*, todos en particular los principales, y se dice al fin de el num. 586. han de tener sus ramos mientras la Passion, Bauldrí ibidem, num. 7. *In Missa rami tenentur in manibus dum Passio cantatur tantum, non tamen ad elevationem SS. Sacramenti*; solo el Prelado Obispo la tiene mientras la elevacion de Hostia, y Galiz. Ceremonial Romano: (b) *Ad elevationem solus Episcopus tenet palmam.* Si la Procecion no saliere fuera de la Iglesia, por el

(a)

Tom. 2.

pag. 319.

§. 9.

(b)

Libr. 2.

cap. 21.



nal temporal , en el circuito de la parte de adentro, se cantan las Antiphonas que sean necesarias : la ceremonia de la puerta se haze en la entrada del Pavimento de las rejas, ò division de la Capilla del Altar mayor. Gavanto ibidem, num. 24. *See quid agendum, si Processio extra Ecclesiam exire nequeat; fiat circum Ecclesiam, & quod ante portam praestandum erat, fiat in vestibulo ante ingressus Capellae maioris.* A la entrada della se canta el Responfio: *Egrediente Domino, &c.*

§. VI *Del principio de la Missa: el Celebrante ha de leer la Passion: y otras advertencias.*

585 **L**A Missa se dize con sola vna oracion, se podrá juntar la peroracion *Et famulos tuos;* de Santo Simple no se haze commemoracion : el Celebrante echa incienso, incensará el Altar , y haze lo demás como es costume. Castaldo ibid. n. 7. *Celebrans vero cum ministris facit confessionem, & Altare accedens incensat, ac reliqua omnia more solito profequitur.* Quando el Píreste dize en la Epístola rezado: *Vt in Nomine Iesu,* à las primeras palabras se pone de rodillas con el Diacono : al cantarlo el Subdiacono, buelven con todos los demás à ponerse de rodillas , hasta que aya cantado la palabra *Inferorum.* Bauldri ibidem, n. 7. *Cum Subdiaconus pronuntiat in Epístola ea verba, Vt in Nomine Iesu, &c. ipse, & omnes alij genuflectunt, usque ad verbum Inferorum, Celebrans vero genuflectit cum Diacono à sinistris super suppedaneum Altaris.* Se han de poner con entrambas todillas allí mesmo, como en el n. 55. no ha de ir para esto el Celebrante al medio del Altar.

586 Acabada de cantar la Epístola, el Subdiacono hecha genuflexion al Altar, và al lado de la Epístola, besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion, dà el libro al Acolito, buelve à tomar la Planeta, y se pone junto al Diacono, como están para el Introito, Castaldo ibidem, cap. 5. num. 3. *Subdiaconus cantata Epístola manum Celebrantis oscudatur, librum vero Acolyto traddit, resumptaque Planeta plicata, Celebranti vnà cum Diacono assistit.* El Subdiacono no ha de passar el Missal al lado de el Evangelio, el Píreste ha de leer allí la Passion; entretanto que se canta, ha de estàr algo buelto àzia el medio del Altar, con el ramo en la mano sinistral; en la mesma le tendrán los Diaconos, y todos los demás, que con alguna precedencia los lleva-

gen en la Proceſſion. Gavanto ibidem, num. 18. *Celebrans autem dum legit in Cornu Epistolæ Paſſionem, palmam teneat sinistra manu, idem, & Ministri faciunt*, Bauldri ibidem, num 13. art. 3. *Cum inchoatur Paſſio à cantoribus, eam legit Celebrans paululum ad cantores conversus, Ministris stantibus apud eum ut in Introitu Miſſæ, etiam ramos sinistra tenentibus, sicut etiam omnes alij, qui sunt in Ecclesia, manibus eos tenent.*

587 En empezando à cantarla, el Celebrante en voz baxa, en el lado de la Epistola, la empieza à leer; en llegando à la palabra *Emisit spiritum*, no se arrodillan el Celebrante, ni los Diaconos, ni haze pausa; prosigue hasta aquellas palabras: *Sedentes contra sepulchrum*; dexa por dezir lo que se canta en tono de Evangelio, hasta despues. Bauldri ibidem, n. 14. *Et cum Celebrans ad mortem Christi pervenerit non genuflectit, nisi simul cum cantoribus. Bissio: (a) Ad Paſſionem cum Celebrans legit submissa voce in cornu Epistolæ, non genuflectit ad verbum*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 477.  
§. 5.

*Spiravit.* Acabada de leer, el Celebrante con el ramo en las manos, se buelve de cara àzia los que la están cantando: tambien se han de bolver, el Diacono algo mas abaxo à la siniestra del Preste, el Subdiacono à la del Diacono, en recta linea: al Nombre de JESUS inclinan la cabeça àzia la Cruz del Altar. Bauldri ibidem: *Et postquam eam integrè legerit, convertit se omninò ad cantores, & Ministri sacri similiter, unus post alium, Diacono stante à sinistris Celebrantis, & Subdiacono à sinistris huius, & dum profertur Nomen Iesu inclinans se versus Crucem Altaris.* La Paſſion se ha de empezar absolutamente, sin dezir *Munda cor meum*; no se pide bendicion, ni se dize *Domine vobiscum*, tampoco *Gloria tibi Domine*, no se ha de signar el libro, ni à si mesmo.

§. VII. Lo que han de guardar los tres que cantaren la Paſſion: y lo que se canta en tono de Evangelio.

(b)  
Enero  
26. de  
1677.

588 **P**OR Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos (b) está mandado se quite el abuso escandaloso, que avja de cantar la Paſſion los que no tenian el orden de Diaconos: *Consuetudines, seu melius dicantur abusivæ, tolli omninò debent non sunt enim laudabiles, sed scandalosæ*, está dicho num. 175.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 21.

Las opiniones contrarias no se pueden seguir, por ser contra este Decrero. El Ceremonial Rom. (c) dispone, los que huvie-

ren de cantar la Passion se pongan Amitos, Albas, Manipulos, y Estolas: *Tres qui Passionem sicut cantaturi, dum cantatur Epistola, & tractus pavantur Amictu, Alba, Cingulo, & Stola, ab humero sinistro pendente coloris violacei*: contra esta disposicion no se debe executar lo contrario; es necessario revestirse de los dichos ornamentos para poderla cantar: el Superior de aquella Iglesia, en donde no se haze como debe, es à quien toca mandar se observe el dicho Decreto: no aviendo Diaconos, ò Sacerdotes que la canten, la cantarà en el lado del Evangelio toda el Celebrante con las manos juntas, sin quitarse la Casulla, en vn tono, no en muchos: si la canta, en llegando à la pausa se atrodilla, y prosigue hasta lo que se ha de cantar en tono de Evangelio: luego viene al medio del Altar, en donde echa incienso, y dize *Munda cor meum*: bolverà al Missal, le incensarà, y acaba de cantar lo que quedò, como lo haze en otras Missas cantadas sin Diaconos.

389 La Passion la han de cantar tres distintos de los que celebran la Misa: si se pudiere sean de voces acomodadas: si no huviere esilo de cantarla en pulpitos, mientras se canta la Epistola, ò el Tracto, si no estàn prevenidos ya, se pondrán tres Atriles, cubiertos con atrileras moradas azia el lado del Evangelio, en el plano del Presbyterio, como se suele poner para cantar el Evangelio en las Missas Solennes; si alli no ay lugar, se ponen abaxo en el plano, baxadas las gradas, que miren los que han de cantar al Aquilon. Bauldri ibidem, num. 9. *Accedunt ad locum paratum, ubi stant in recta linea, versa facie ad eam partem, qua pro Aquilone figuratur*, como en el num. 166. estaràn separados con poca distancia, cada vno en su Atril: en el inter que se canta el Tracto en el Coro, saldràn con sus ramos de la Sacrificia, revestidos con Amitos, Albas, Cingulos, Manipulos, y Estolas moradas, atravesiadas, como se la pone el Diacono para cantar el Evangelio.

390 Los que la han de cantar, aunque llevan la palma, cada vno lleva su libro delante del pecho, cerrado, y registrado: el Maestro de Ceremonias và delante: si no ay mas de vn libro, le ha de facer el que ha de cantar el Texto: este và el primero, luego el que ha de hazer la Turba; el vltimo, el que haze la persona de Christo, y vno tras de otro. Ceremonial Romano ibidem: *Antecedit Ceremoniarus, tunc ille, qui Evangelista personam agit, portans sibi librum, deinde, qui Turbarum, vltimo, qui Christum*.

Detrás irán tres Clerigos, ò Acolitos con sobrepellizes, sin incensario, ni ciriales. Bauldri ibidem, num. 8. *Quos sequuntur etiam tres Clerici unus post alium iunctis manibus, cottis induti, tambien llevan sus ramos.*

591 Llegan al medio del Altar en la infima grada, puestos con igualdad, el que haze la persona de Christo en medio: à vn tiempo hazen genuflexion: detrás de ellos en el plano, la hazen en recta linea los tres que acompañan, se levantan sin pedir bendicion, hazen vénia al Celebrante, vãn al puesto en que están los Atriles. Bauldri ibidem, num. 9. *Tunc surgunt non petita, nec habita benedictione, sed facta iterum debita Altari reuerentia, & Celebranti inclinatione accedunt ad locum paratum.* Si está presente el Prelado Obispo, los tres que la han de cantar con el orden que salieron, llegan à besarle la mano, sin pedir bendicion. Ceremonial Romano ibidem: *Accedunt ipsi tres ad osculum manus Episcopi, eodem ordine, nullam tamen benedictionem petunt.*

592 Llegados adonde se han de poner, cada vno pone su Missal abierto en su Facistol: el que haze la persona de Christo en medio, el Evangelista à la mano derecha, el de la Turba à la siniestra. Biffo: (a) *Qui gerit personam Christi medium teneat locum, qui Evangelista à dextris, & aliter à sinistris.* Si no ay si no es vn Atril, el Evangelista se pondrà en medio, porque es el que mas canta: así se pone en la Capilla de su Santidad. Los tres Clerigos, ò Acolitos, estarán detrás de los Atriles, bueltos de rostro à los que cantan, cada vno en su Atril. Bauldri ibidem: *Tres vero Acolythi stant ante eos, terga Aquiloni vertentes.*

593 Acabado de cantar el Tracto en el Coro, el Evangelista que canta el Texto, empieza solo absolutamente en su tono: *Passio Domini nostri Iesu-Christi, &c.* Han de estar con las manos juntas. El que haze la persona de Christo, canta las clausulas donde estuviere esta señal ✠ significa Christo, en tono devoto, de espacio, y algo baxo. El Evangelista canta tres puntos mas alto, no paudado, todas las clausulas donde huviere esta letra C, que significa Coronista. El que haze la Turba levanta la voz mas que el Evanstelista, canta mas de espacio las clausulas que señala esta letra S, significa Synagoga: todos canten de fuerte, que hagan buena consonancia. Corleti: (h) *Nota illa in Passione Domini ✠ C. S. non sunt antiquæ, & Authorem habent incertum. Gavantus autem putat, eas significare Christum, Chronistam, & Synagoram.*

Quana

(a)

Tom. 2.  
Pag. 254.  
§. 4.

(b)

Pag. 454.

594 Quando se empieza à cantar la Passion, se ponen todos en pie, no se sientan, aunque sea Obispo, y descubiertos todo el tiempo que dura: el que haze la persona del Evangelista, en llegando à aquellas palabras: *Emisit spiritum*, haze pausa, se ponen todos de rodillas, y vn poco antes que llegue à ellas el Celebrante, y Diaconos, dan los ramos à vn Acolyto: van al medio del Altar, los Diaconos en sus pueustos derràs, se ponen de rodillas: los que cantan la Passion se han de poner àzia el libro que tienen delante; todos los demás àzia el Altar: los de la Missa con las manos juntas delante de el pecho, estàn assi por espacio de vn Pater noster: el Celebrante no ha de dár golpe ninguno para que se levanten. Baucleri ibidem, numero 14. *Genuflexio faciendâ est utroque genu, etiam à cantoribus versus librum, Celebrans autem, & eius Ministri, paulò ante prædicta verba Iesus autem, &c. accedit ad medium Altaris, ibique genuflexit cum Ministris, & ideo non placet dare signum à Celebrante, strepitu, vel aliqua alio signo; quin post aliquam pausam, qua potest durare spatio vnius Pater noster.* El primero de todos se ha de levantar el que haze la persona del Evangelista, haze señal en levantandose. Gavanto: (a) *Signumque surgendi post pausam datur à Diacono, qui Evangelistam agit, ex ipso, quod surgit, dà en el libro vn pequeño golpe, y proliigue hasta lo que se ha de cantar en tono de Evangelio exclusive.*

(a)  
Part. 4.  
titul. 9.  
numer. 7.

595 Levantados de la suspension, el Subdiacono haze genuflexion, sube por el Missal, lo passa al lado del Evangelio, en el inter acaba de cantar el Evangelista lo restante: el Preste en medio del Altar levanta la vista al Cielo, inclinado dize: *Mundar cor meum, & Iube Domine benedicere, &c.* Vá al Missal, lee lo que se canta en tono de Evangelio, asistiendole el Subdiacono, al fin responde: *Laus tibi Christe*, el Celebrante lo dize sin signar el libro, ni à si mesmo, ni dezir *Dominus vobiscum*, ni tampoco le ha de besar, ni dezir: *Per Evangelica dicta.* Baucleri ibidem, n. 15. *Tunc Celebrans dicto in medio Altaris Munda cor meum, & Iube Domine, &c. accedit ad cornu Evangelij, legit eam partem Passionis, qua habetur loco Evangelij, Assistente sibi Subdiacono, & Diacono, ut alius, qua finita Subdiaconus respondet Laus tibi Christe, ut in Missis.*

596 Aviendo passado el Celebrante à leer aquella parte vltima, el Diacono vá à la credencia, le quitan la Planeta, y ponen el Estolon, como en el numero 30. lleva al Altar el libro de los

los Evangelios, como en el numero 160. si ha acabado el Preste, llega el Turiferario con el incensario, el Diacono ministra la naveta, como es costumbre, el Preste echa incienso con bendicion; luego el Diacono de rodillas en la grada, dize: *Munda cor meum*; toma el libro de sobre el Altar, pide la bendicion, se la dà como en la Misa Solemne. Bauldri ibidem, numero 18. *Interim Diaconus Misa ministrat naviculam Celebranti, qui imponit, & benedicit thus in thuribulo, dicit Munda cor meum, & petit benedictionem de more genuflexus.* Dichas el Evangelista aquellas palabras *Sedentes contra sepulchrum*, los tres, que la han cantado cierran los libros, con ellos en las manos, hecha reverencia al Altar, y Celebrante, se buelven à la Sacristia con el orden que salieron, vn Acolyto quita los Atriles. Bisto: (a) *Canteres vero discedunt ordine prout venerant, factis debitis reverentijs Altari, & Celebranti, & de Presbyterio amoveantur legilia per aliquem Acolythum.*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 255.  
§. 5.

597 Inmediatamente que acabò el que ha cantado el Texto, el Diacono empieza à cantar sin que mediè silencio lo que ha quedado en tono de Evangelio en el lugar acostumbrado; lo canta sin dezir antes nada, ni signarse: incensado el libro, empieza: *Altera autem die, &c.* el Celebrante hecha vènia à la Cruz, se pone en el lado de la Epistola, buelto al Diacono, como en otras Misas; no se ha de signar: vno de los Acolytos le dà la Palma, la tiene mientras se canta, à aquella parte: el Turiferario lleva el incensario, los Cerofentarios no han de llevar ciriales: se han de poner à los lados del Subdiacono con los ramos en las manos, el Subdiacono tendrá el libro, como es estilo. Bauldri ibidem, num. 19. *Subdiaconus tenens librum, et alias, & Ceroferrarij ramos.*

598 Acabado de cantar el Evangelio, el Subdiacono lleva el libro para que le besè el Preste en el principio de lo que se acaba de cantar, dirà: *Per Evangelica dicta*: el Diacono le incienfa: el Preste, y los demás dexan sus ramos, no los buelven à tomar en la Misa: el Diacono no se ha de volver à poner la Planera, hasta aver pasado el Missal al lado de la Epistola, despues de la Comunión. Bauldri ibidem, numero 23. *Finita hac parte, Diaconus non resumit Planetam, nisi post Communionem.* El Celebrante acabado de incensar, vò al medio del Altar: este dia entona el Credo, prosigue la Misa *more solito*: al fin el Evangelio vltimo ha de ser el de San Juan, por averle

# De los de la Missa, quien cant a la Passion. 315

cantado en la bendicion el de los ramos : en todas las Missas Rezadas , aunque se digan despues de la mayor , ha de ser el postrero el de las palmas , porque es el que conviene con el Rezo. Biffo : (a) *In Dominica Palmarum in Missis privatis legitur in sine Evangelium , quod ponitur pro benedictione palmarum , quia etiam lectum est in Officio.*

(a)  
Tom. I.  
pag. 403.  
§. 4.

§. VIII. Si no ay los tres , ademas de los de la Missa , que canten la Passion , quien la debe cantar : y otras advertencias.

599 **S**Egun muchos Autores , y doctrina de Gavanto , (b) no aprueban el estilo de cantar la Passion los tres que celebran la Missa : *Non probatur illa distributio Passionis inter Celebrantem , Diaconum , & Subdiaconum , ita ut Celebrans Vice Christi loquatur , & Subdiaconus Turbarum ; si deessent Ministri solus Diaconus cantare debet totam Passionem , & partem finalem eiusdem.* Bauldri ibidem , num. 24. *Non probatur autem illa distributio partium Passionis inter Celebrantem , Diaconum , & Subdiaconum , non enim decet Celebrantem tunc cantare.* En caso de faltar los tres , la cantará solo el Diacono en canto de Evangelio , aunque mas breves las clausulas , no en muchos tonos : si la Missa es sin Diaconos , y ay otro Sacerdote , se reviste para cantarla con Amito , Alba , Estola , y Manipulo , sale cantada la Epistola : pondrá el libro sobre el Facistol en la conformidad del num. 589. canta hasta llegar à lo que se dize en tono de Evangelio , lo qual cantará el Celebrante en el lado del Evangelio en el tono que otras vezes. Bauldri ibidem : *Si Missa sine Ministris sacris cansetur , Passionem tamen aliquis Diaconus in habitu Diaconali , id est , cum Alba , Stola ; & Manipulo cantat , partem autem ultimam Celebrans perficit ,* cantandola vn Diacono , el Celebrante guardará lo que está dicho numero 587. cantarla de esta suerte en falta de Ministros , es lo mas decente , y mas conforme à la doctrina de lo que tiene dispuesto la Iglesia : si canta aquella parte , el Celebrante , besa el Missal , y dize : *Per Evangelica dicta ,* y le incensará el Turiferario.

(b)  
Part. 4.  
tit. 9. nu.  
5. lit. G.

600 Si la canta el Diacono de la Missa , ha de ser en vn Atril puesto al lado del Evangelio , ha de estar sin Estolon , quitada la Planeta , se queda con Manipulo , y Estola. Biffo : (c) *Solus Diaconus deposita Planeta plicata totam Passionem cantet in loco consueto.* Detrás del Atril estará vn Acolyto con el ramo en la mano ,

(c)  
Tom. 2.  
pag. 255.

mano, de rostro al Diacono: los Cerofentarios están juntos à la esquina de la última grada del Altar, de rostro al Diacono, con sus ramos en las manos: el Subdiacono estará asistiendo al Celebrante: acabada de leer, los dos se bolverán como en el num. 587. y se haze lo demás, segun se dize num. 595. si la canta el Diacono, debe tambien cantar aquella parte que se dize en tono de Evangelio: para esto vendrà al Altar, haze genuflection, và al lado de la Epistola, le ponen el Estolon, y trae el libro, le pone sobre el Altar, toma la naveta para que el Preste en medio del Altar, eche incienso, y haze todo lo demás como en el num. 596. Bauldri *ibidem*, num. 22. *Si tot cantores defuerint ad Passionem cantandam, eo casu solus Diaconus Missa eam decantat, finita Passione Diaconus accedit ad medium Altaris, & genuflectit, ac de credentia defert librum Evangeliorum, ministrat incensum, dicit Munda cor meum, petit benedictionem, dicit autem hanc partem in tono Evangelij.* Si no ay Diaconos, la canta toda el Celebrante, como en el num. 588.

601 En orden à cantar la Pasion, lo mesmo que està dicho se guardará los demás dias en aquellas Iglesias que tienen obligacion de cantar la Missa Conventual, el Martes, y Miercoles de la Semana Santa: el Viernes Santo ay algunas particularidades que se dirán en su lugar. Para dezir la Pasion, sea Missa Cantada, ò Rezada, no se han de apagar las luzes de la Iglesia, ni las del Altar, es abuso. Gavanto *ibidem*: *Ad legendam autem Passionem in Missa privata, non extinguuntur luminaria in Altari.* Bauldri *ibidem*, num. 28. *In Missa Solemni, & privata non extinguuntur cerei Altaris, nec lampades, quod aliqui faciunt non rectè.* Bisio: (a) *Cerei Altaris non extinguuntur tempore, quo cantatur Passio in Missa Solemni, vel legitur in Missa privata, ut contra quosdam inepte agentes.* En la Missa de la Feria 4. en el Introito, no se han de poner de rodillas en el Coro, ni tampoco el Celebrante quando lo reza. Gavanto: (b)

*In feria 4. sequenti ad Introitum non genuflectitur.*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 180.  
nu. 247.  
(b)  
Part. 4.  
titul. 7.  
num. 26.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*



## CAPITULO XXX.

De los Maytines de las Tinieblas los tres dias de la Hebdomada mayor.

§. I. La hora de empezar los Maytines: donde debe estar el Tenebrario: y significacion de las quinze velas.

602 **L** Os Maytines estos tres dias se han de dezir de parte de tarde, empezandolos à hora competente, que se acaben los Laudes cubierta ya la luz del dia, solo el Miercoles se tocaràn à ellos las campanas. Bauldri: (a) *Idem quamvis Officium ipsum ratione Dominicæ Passionis, quæ præcipuè recolitur sit luctuosum, campanarum tamen sonitu festiuum esse debet, usque ad Gloria in excelsis, sequentis diè inclusive*, hasta que se aya cantado la Gloria el Jueves Santo, se deben tocar para los Oficios, y Missa del dia siguiente hasta la Gloria, tocandolas con solemnidad. Castaldo: (b) *Campanarum sonus erit armonius, prout in præcipuis solemnitatibus usque ad Gloria in excelsis sequentis diè*. El Miercoles aunque se tocan para entrar en el Coro à los Maytines, no se han de tocar à las Laudes: el Altar donde se han de encender las velas para los Maytines, si fuere posible, ha de ser distinto de donde se hiziere el Monumento: en España comunmente se vsa hazer los Oficios, y el Monumento en el Altar mayor; solo el Miercoles por la tarde estará con frontal morado, seis velas amarillas en candeleros llanos, sin adorno de flores, Imagenes, ni Reliquias, la Cruz en medio, cubierrta con tafetan morado.

603 Para las tinieblas, en el plano, al lado de la Epistola, baxadas las gradas del Presbyterio del Altar, no en medio, se pone vn candelero, que llaman Tenebrario: ha de ser triangular, y alto con quinze velas iguales, y algo crecidas, si es posible, sean de à libra, como ordena el Ceremonial Romano: las siete han de estar à vn lado, las otras siete al otro: la vltima en la parte superior en medio. Castaldo. *ibidem*, numero 1. *A latere vero Epistolæ candelabrum triangulare cum quindecim candelis, integris cere communis*, todas deben ser de cera amarilla, como manda el Ceremonial Romano: (c) *Et à latere Epistolæ ponitur candelabrum triangulare accommodatum ad sustinendos quindecim*

(a)  
Part. 4. c.  
8. num. 6.

(b)  
Libr. 3.  
sect. 6. c.  
1. num. 3.

(c)  
Libr. 2.  
capit. 32.

caros,

*carcos, cere communis, ponderis unius librae*, por costumbre general de España podrá ser blanca la de enmedio, comúnmente llaman la Maria.

(a) 604 Las quinze velas sobredichas, dize Guillermo Durando, (a) significan los doze Apostoles, y las tres Marias, que figuieron à N. Señor Jesu-Christo, se apagan, porque todos callaron las alabanças de Dios: *Quindecim candelae significant duodecim Apostolos, & tres Marias, quae sequabantur Dominum, quae extinguuntur, quoniam tunc omnes laudes Deo acuerunt.* El poner el Tenebrario àzia el lado de la Epistola, tiene significación. Bis-

(b) 605 *Candelabrum vero triangulare consultò ponitur à latere Epistole, quod est sinistrum eorum Altaris, quod in Missa significat Hebraeos ad quos primò venit Christus.* La vela blanca, que se pone en medio, y no se apaga, se oculta encendida para sacarla, dicha la oración de las Laudes; no sin razon se llama la Maria; entre otras razones que dà Durando ibidem, num. 25. dize: *Candela autem, quae in medio est non extinguuntur, sed in fenestra, vel arca accensa servatur, occulta, ut postea reveletur, Ecclesiam illuminet, primo fidem, quae in sola Virgine remansit, per quam postea omnes fideles, edo si, & illuminati sunt, secundò significat Christum, qui licet videretur secundum carnem extinctus, tamen secundum divinitatem, quae illi erat occulta vivebat, & postea resurgens eum luce clarissima se suis discipulis manifestavit.* Junto al candelero se pone vna caja, ò vara acomodada, en lo alto della vna mano con vna esponja mojada, ò si no vn matahumos de hoja de lata para apagar las velas.

§. II. Principio de los Maytines: como se han de encender, y apagar las velas: de las Lamentaciones, y Lecciones.

605 **E**N donde se figure Corò, despues de aver dicho Completas, llegada la hora en que se han de empezar los Maytines de las Tinieblas, el Sacristan, ò Acolyto, encenderà las seis velas del Altar, despues las quinze del candelero, empezando por la mas alta del medio, y continuando por las del lado del Evangelio, luego las del lado de la Epistola. Bauldi ibidem, n. 8. *Antequam Matutinae inchoentur, accendantur sex cerei Altaris de more, tum supradicta quindecim candelae, incipiendum est ab altiori, quae est in cuspidè, & continuando prius à parte Evangelij, deinde à parte Epistolae.* Encendidas sin re-

revestirse ningun ornamento, solamente su habito de Coro: el que ha de hazer el Oficio estos días, ha de ser el Superior, sin Acolytos, ni Turiferario: no se ha de incensar el Altar al *Benedictus*: asistirán los que huvieren de cantar los Maytines con sobrepelizes, ò hábitos de Coro, segun la costumbre.

606 Estando el Superior en su puesto, todos en pie, y descubiertos, dicen en secreto *Pater noster*, *Ave Maria*, y *Credo*, sin decir otra cosa el Superior, ò el que haze el Oficio, se signa en silencio con toda la mano, empezarán la primera Antiphona. Bisto: (a) *Convenit etiam, quod recitans Horas Canonicas triduo ante Pascha, se signet initio earum signo Crucis*: también se signarán los demás del Coro, como se observa al empezar las demás Horas Canonicas. Bisto: (b) *Convenit etiam, quod ante Antiphonam, quilibet se signet signo Crucis, sicut fieri solet ad versum Deus in adiutorium, &c. maxime his diebus, quibus Crucis vexillum prodit. Castaldo ibidem, num. 6. Officium incipit immediate ab Antiphona: Zelus Domus tue, quam superior Celebrans inchoare debet, signans se interim signo Crucis, quod omnes pariter prestare debent in principio cuiuslibet Hore Canonice.* La Antiphona la profigue el Coro, acabada, se sentarán, ò estarán en pie, si es estilo, mientras cantan los Psalmos: se dirán con gravedad, y devocion, pero sin instrumentos: en ningun Psalmo se dirá *Gloria Patri*, ni al fin de las Lecciones *Tu autem, Domine, &c.* En el fin de cada Psalmo se ha de levantar vn poco mas la voz: esto sirve de señal para que el Acolyto apague las velas del Tenebrario: las demás Antiphonas se empezarán segun la costumbre de las Iglesias: mientras se cantan, todos están descubiertos en pie. Bisto vt suprà, §. 5. *Et dum Antiphona intonantur omnes stant nudo capite.*

607 Acabado el primer Psalmo, el Acolyto que ha de apagar las velas, apaga vna de las quinze del candelero triangular por su orden: la primera que apaga ha de ser la vltima inferior de la parte de abaxo del lado del Evangelio: acabado el segundo Psalmo, apaga la vltima inferior del lado de la Epistola: despues del tercero la inmediata que se sigue à la que se apagò al lado del Evangelio. Castaldo ibidem, numero 8. *Minister deputatus ad extinguendos cereos à latere Epistolæ assistens loco congruo, in fine vltimi versus cuiuslibet Psalmi extinguit vnum ex quindecim cereis in candelabro triangulari, primò eum, qui est in extremitate eius à latere Evangelij, secundo eum, qui est in extremitate alterius*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 468.  
nu. 157.  
(b)  
Tom. 2.  
pagin. 41.  
§. 2.

*alterius lateris, & sic successive alternatim ab utroque latere*, haziendo cada vez, antes, y despues, al llegar al candelero, genuflexion al Altar, aunque en cõte el Santisimo Sacramento en el.

608 En el fin del tercer Psalmo de cada Nocturno se ponen en pie descubiertos mientras el Versiculo, y el *Pater noster*, le dizen todo en secreto, acabado se cubren, y se sientan en el inter que se cantan las Lamentaciones, las quales, si no ay otro estilo, se cantaràn en vn Facistol: este, el Miercoles à la tarde està cubierto con paño morado, el Jueves, y Viernes Santo desnudo: encima del se pone vn Breviario, ò Passionario en donde estàn por punto las Lamentaciones: se captan segun tienen la apuntacion, ò segun fuere la costumbre. Las letras Hebræas, que tienen dos vocales, como *Aleph, Ghimel, Daleth*, tienen el acento en la primer vocal: las lecciones las cantaràn, empezando por los mas modernos: et que celebra no ha de dezir la vltima, si no es que aya pocos que las digan. Bauldrì *ibidem*, num. 17. *Lectiones secundæ, & tertij Nocturni cantantur secundum morem Ecclesiarum, incipiendo etiam ab iunioribus, Celebrans tamen non dicit vltimam, nisi sint pauci Clerici*. Los Responsorios se diràn como en los demàs Maytines feriales.

§. III. De las Laudes: velas del Altar: Misereve: Oracion, y vela Maria, hasta que tiempo ha de arder.

609 **L**As Laudes se cantan de la misma fuerte que los Maytines: el Superior empieza la primera Antiphona. Bauldrì *ibidem*, num. 18. *Prima Antiphona incipitur à Superiore, aut ab Hebdomadario, sicut, & Antiphona ad Benedictus*: en los cinco Psalms se apagan las cinco velas que han quedado; apagadas las catorze, solo se ha de dexar encendida la vela de enmedio, que està en el remate del candelero: la Antiphona del *Benedictus*, la empieza el Superior, ò Hebdomadario: mientras le cantan, estàn todos en pie, y descubiertos: en el inter de los seis vltimos Versos del Cantico *Benedictus*, el Acolyto apaga las seis del Altar, à cada Verso la fuya, empezando desde el Verso: *Vt sine timore*: acabado el Verso, y no antes: la

- (a)  
Tom. 2. primera ha de ser la mas distante de la Cruz del lado del Evan-  
pagin. 42. gelio. Bisso: (a) *Sex autem cerei Altaris extinguuntur, quando in*  
§. 7. *Cantico Benedictus peruentum fuerit ad illum versum, ut sine timo-*  
re,

ve, incipiendo ab illa, quæ magis distat à Cruce; luego la que corresponde al lado de la Epistola, despues la inmediata à la apagada del lado del Evangelio, así alternativamente, haziendo siempre genuflexion en medio, al passar de vn lado al otro: acabado el vltimo verso, se apaga la vltima del Altar.

610 Mientras se vãn apagando las velas del Altar, el Sacrifican tendrá cuydado se apaguen todas las luces que ay en la Iglesia, excepto la vela Maria, y las luces que arden delante de el Santissimo Sacramento. Ceremonial Romano: (a) *Et pariter omnia alia lumina, si quæ sunt per Ecclesiam extinguntur, præter quam ante SS. Sacramentum, ita ut in fine Benedictus, reperiantur omnia extincta.* El Jueves Santo, en apagar las velas del Monumento se guarde el estilo que huviere, ha de ser de fuerte, queden luces encendidas delante del Arca, ò vrna en que està el Caliz con el Santissimo, ò segun dize vn Autor, será mejor no apagar ninguna, ò si fuere posible celebrar los Oficios en otro Altar, que este remoto del Monumento; con esto no ay necesidad de apagar las luces que arden en él.

611 Apagadas las luces del Altar, el Ministro que las apago, mientras se repite la Antiphona, despues del *Benedictus*, va al candelero triangular: baxa la vela blanca, que quedò encendida en lo alto: buelue al Altar: hecha genuflexion, se pone de rodillas al lado de la Epistola, con ella encendida, puesta derecha sobre el Altar, ò sobre la credencia, la tiene con la mano derecha: y en empezando con el Coro el Verso *Christus factus est pro nobis*, &c. encendida como està, la retira detrás del lado de la Epistola, debaxo del Altar, ò en otra parte; no se ha de ver su luz. Bauldri ibidem, num. 20. *Cum repetitur Antiphona cantici Benedictus, minister ille prædictus removet à cuspide candelabri prædictum illum cerum relictum, eumque accensum, manu elevata sustinet genuflexus, super cornu Epistola Altaris, vel super parvulam mensam, & cum inchoatur versus Christus factus est, &c. illam sic accensum abscondit in cornu Epistola sub Altari, ut lumen nullo modo appareat.* Repetida en el Coro la Antiphona del *Benedictus*, se ponen todos de rodillas: el Superior empieza despacio à cantar en voz baxa, y devota el Verso *Christus factus est*, &c. el Coro le prosigue en el mesmo tono: acabado, se reza *Pater noster*, todo secreto; luego el Superior empieza (prosiguiendolos demás à coros de espacio) el Psalmo *Miserere mei Deus*, en voz algo mas baxa, è ininteligible, sonora, y lamentable, ò se-

(a)  
Libr. 2.  
cap. 22.

gun la costumbre. Castaldo ibidem, num. 12. *Interim omnibus genuflexis, à Choro cantatur versus cum Psalmo Miserere tui Deus, voce quidem modulata, sed siebili, iuxta locorum consuetudinem.*

612 Acabado el Psalmo, el Superior de rodillas como los demás, en el mesmo tono, sin dezir *Oremus*, ni *Dominus vobiscum*, dirá la oracion *Respice quasumus*, &c. haziendo terminacion en el termino *Tormentum*: las palabras de la conclusion: *Qui tecum*, &c. y el *Amen*, lo ha de dezir en secreto, que se entienda à sí mesmo. Este modo de dezir esta oracion de rodillas, se ha de guardar estos tres dias en todas las horas: acabada, solo à las Laudes se haze ruido, y estruendo por vn breve espacio, hasta que el Ministro que ocultò la Maria, la saque encendida como la entrò; entonces cessà todo ruido, y la pone encendida en el candelero triangular. Castaldo ibidem, num. 13. *Oratione completa per breve spatium fit frangor, donec Acolythus deputatus accensum cereum, quem tenebat occultum producat in sumitate candelabri suo loco reponat, quo prolatò, omnes ab strepitu cessare debent.* Esta vela ha de arder por espacio de vn Miserere rezado, en el inter que se encienden otras luzes. Bissò vt supra, §. 8. *Et idèo illam accensam reponit in cuspide candelabri, ubique dicta candela debet aliquantulum ardere, puta per spatium unius Miserere;* todo lo dicho respectivamente, se observará los dias siguientes.

## CAPITULO XXXI.

## De las Ceremonias del Jueves Santo.

§. I. Prevencion del Altar en que se ha de celebrar: sitio del Monumento: y lo que se ha de prevenir en la credencia.

613. **E**ste dia el Altar en que se ha de celebrar la Misa principal se adornará con ornamentos blancos preciosos: sobre el se pondrán seis candeleros con velas blancas, la Cruz cubierta con tafetan blanco. Gavanto: (a) *Cruce, qua in Altari est velo tegatur albo.* Los frontales en los demás Altares serán morados, que con facilidad à su tiempo los puedan quitar: las Cruzes de ellos estarán cubiertas con tafetanes morados. Baujdrì: (b) *Altare maius paratur pretiosioribus orna-*
- (a) Part. 4. tit. 8. n. 10.  
 (b) Part. 4. c. 9. art. 1. num. 1.

*mentis albis, ita tamen, et ad enudationem Altarium facile removeri possint, alia tamen Altaria remanent parata suis ornamentis violaceis, cum crucibus rectis velis eiusdem coloris.* Supone este Autor en los demás Altares no se ha de dezir ninguna Misa rezada: por esto han de estar con frontales del tiempo: si en alguna Capilla se celebrare alguna, ha de estar con frontal blanco: con este color ha de ir el Celebrante revestido.

614 En alguna parte de la Iglesia, remota de la Capilla mayor, en donde se pudiere, en otra Capilla, o nave de la Iglesia, se ha de preparar vn Altar, segun la comodidad, o sitio en que ha de estar el Santissimo Sacramento hasta el Viernes (llaman Monumento) se procure adornar con la mayor decencia que sea posible con colgaduras preciosas, no negras, o de color triste, que sean de costosas, y alegres telas, o tapicerias de seda, y oro. Bauldri ibidem, num. 2. *Item paratur aliqua Cappella, seu honestissimus locus, omnino distinctus ab Altari, ad quod manè celebratur, decenterque ornatus velis pretiosis non nigris.*

Gavanto: (a) *Non igitur adhibeantur panni nigri; tum, quia in horto sepultus fuit Christus; tum, quia crastina die super Calicem, adhuc erit velum album.* Ha de estar el Monumento con muchas luzes de achas, y velas blancas, segun la posibilidad de la Iglesia. Biffo: (b) *Additis multis luminibus, sive ex cera, sive ex oleo iuxta qualitatem, & depositionem apparatus:* el adorno ha de ser, que muestre esplendor, y solemnidad. El Ceremonial Romano (c) dispone: Si fuere posible, no se hagan los Oficios en el mesmo Altar, en que ha de estar el Monumento: *Præparandum igitur, ornandumque erit aliquod saccellum intra Ecclesiam, quod pulchrius, magnificentiusque poterit, multis luminibus ornatum, in quo, post Missam illius diei, recondendum sit SS. Sacramentum.*

615 El Monumento se dispondrà, que commodamente, y con seguridad puedan subir, y bajar à el, fabricandolo defuerte no se lleve por detrás del Santissimo: en donde ha de estar el Arca, o Uma en que ha de quedar el Caliz, ha de aver Altar, como manda el Ceremonial Romano, vt suprà: *Et in eo Altari cum sive candela bris, ac cereis.* La Rubrica dize, que en llegando allí el Diacono, tome el Caliz, lo ponga sobre el Altar para incensarlo: ha de tener plano suficiente: estará con frontal blanco, y rico: este color conviene con el tafetan que cubre el Caliz: por este respeto se vfa del Pafio, y paño de ombros blanco el día figuien-

(a)

Part. 4.

tit. 18. v.

9. lit. G.

(b)

Tom. 13

pag. 609.

num. 131.

(c)

Libr. 2.

cap. 23.



te, como enseña Gavanto: en medio de tanto esplendor de colgaduras no conviene sea morado: sobre él avrá seis candeleros vistosos, y ricos: en ellos se pondrán seis velas blancas: en medio no se pone Cruz, ni Ara, porque no se celebra en él: tendrá Corporal para sentar el Caliz: en lo alto está la Urna, ó Arca: será curiosa, y vistosa. Biffo vt supra: *Quæ Capsulla sit pulchrè elaborata tam intus, quam extra;* por lo menos sea tan alta, que quepa en pie dentro della el Caliz, en que ha de quedar el Santissimo. Bauldri: *(a) Capsulla autem illa sit ad modum arce, vel sepulchri longitudinis circiter quatuor palmorum, latitudinis, altitudinisque proportionata longitudini.*

(a)  
Part. 4. c.  
9. art. 1.  
n. 4.

616 En todo caso pondrán cuydado los Superiores de las Iglesias para esta ocasion aya esta Arca, ó Urna en que esté el Caliz: no dexar en él el Santissimo este dia es abuso, y faltar à lo que tiene dispuesto la Iglesia con particular mysterio: ponerlo dentro de alguna caja de plata, ó copon: y dexar solamente la Santissima Hostia dentro, ó sobre los Corporales, es cosa indecente, y para no decirse: si se supiera en Roma, se reprehendiera en la parte que así lo hizieran, y mas no faltando el Caliz, en que se celebra: no aviendo otro, se pondrá en él el Santissimo, como se dice num. 624. Y Turrino: *(b) Purificato Calice, & ablutis digitis Hostiam Sacram ponit, & iterum purificat digitos super aliquod vas.* La Arca, ó Urna, por mucha necesidad que aya, à poca costa se puede disponer de qualquier madera, dandole algun color, y en donde no se le diere, se la pondrá por encima vn tafetan que la cubra: ni es necessario sea muy grande, solo baste para que quepa dentro della el Caliz; el no hazerlo así, por acomodar el Santissimo Sacramento en algunas Urnas, ó cajas curiosas, en que pò cabe el Caliz, es mala curiosidad, porque se falta à lo mysterioso de quedar en él: por esto en algun modo no dexará de pecar el Superior, que es el principal que contraviene à la Rubrica, por no disponer se execute como lo manda.

(b)  
Par. 3.  
señ. 2. p.  
364.

617 La Urna se ha de poner de fuerte que pueda el Diacono con alguna gradilla llegar con facilidad à entrar el Caliz: tendrá dentro Corporales, no otra cosa alguna: no se han de entrar anillos, ó rosarios: tampoco el Diacono no ha de subir à ella por gradas. Bauldri ibidem, art. 1. num 4. *Si etiam locus in quo Capsulla ponitur sit eminentior, & tamen per gradus ad eum non ascendatur: parari debet aliquod scabellum super quo ascendat Diaconus,*



*onus, et in ipsa Capsulla reponat SS. Sacramentum*: ha de estár fabricado el Monumento defuerte, pueda llegar à donde está el Altar el Celebrante, y Diaconos, y demás Ministros necesarios, no siendo así, además de otros inconvenientes, se pervierte el orden, que tiene la Iglesia, yendo el Caliz de mano en mano, trocandose los Oficios, pues otro que el Diacono no se permite ponga el Caliz en donde debe quedar, llevando el Santísimo con indecencia otro Sacerdote; subiendo escaleras, y andamos: no se deben permitir semejantes indecencias, ni tampoco se han de poner en el Monumento Imagenes de escultura, del Salvador, de Nuestra Señora, ni de Santos de la Ley de Gracia. El Tabernaculo, ó Arca, ha de tener su cerradura con llave, puesta en vna cinta decente, ó colonia blanca, ó encarnada: estará cerrada, hasta que se ponga dentro de ella el Caliz, y se bendecirá con la bendicion que se acostumbra bendecir los Tabernaculos, no servirá despues para otra cosa.

618 Se guardarán formas consagradas en alguna Capilla, ó Altar, que esté remoto del que se ha de celebrar los Oficios este dia, y el siguiente: se muda el Santísimo de donde está siempre, por considerar, que se han de hazer los Oficios en el Altar mayor, y despues de despojado de los ornamentos, no queda decentemente allí; donde estuviere ha de aver frontal morado con lampara, ò otras luzes encendidas: se pasará, si no se ha hecho antes, el Copon con las formas para los enfermos, despues de dichas las Visperas del Jueves: si están en el Tabernaculo del Altar en que se ha celebrado, las passa algun Sacerdote con sobrepelliz, Estola blanca, y paño de ombros, con algunas luzes. Gavantó: (a) *Hora communi diuini, post Vesperas, deservantur particule reservatae pro infirmis cum luminibus, superpelleceo, & Stola alba adhibitis, ad locum ubi reservata fuit Hostia consecrata, nisi aliud exigat laudabiliter consuetudo*, como advierte este Autor, à falta de no aver otro Altar, en que estén, se entrarán despues de las Visperas en la parte que está el Caliz en el Monumento.

619 Los ornamentos que se han de prevenir en la Sacrificia para cantar la Missa Solemne, han de ser blancos, de los mas ricos, capa pluvial, Casulla, y Dalmaticas con Estolas, y Manipulos. El Palió que se ha de llevar en la Procetsion ha de ser blanco, por lo menos que sea de tafetan, ó tela, ó bordado. Bisfo: (b) *Propè Altare sit baldachinum album, quantum fieri potest*

(a)  
Part. 4a  
titul. 8. n.º  
20.

(b)  
Tom. I.  
pag. 430.  
§. I.

*pretiosum, deferendum suo tempore in Processione super SS. Sacramentum.* El Guion, ò Cruz que ha ir en la Procefsion, lo que toca al Crucifixo cubierto, como manda el Ceremonial Romano mas moderno, (a) con velo morado: *Alter Subdiaconus accipit Crucem velatam velo violaceo.* El afil de la Cruz vâ en donde pertenece con manga, ò tafetan blanco, correspondiente à los demàs ornamentos: ademàs del Caliz de la Miffa, se ha de prevenir en la credencia otro, el mas rico que huviere, en que ha de quedar el Santissimo, sea ancho de copa, con patena, y vna hijuela, y vn tafetan de Caliz blanco de seda el mas precioso para cubrirle. Gavanto ibidem, num. 6. litt. B. *Velum album ad cautelam, & ornatum apponitur,* y vna colonia blanca con que se ha de atar por debaxo de la copa, vn paño, ò tafetan de ombros blanco, para que el Celebrante lleve en la Procefsion; si pudiere ser serà de tela, ò bordado.

620 La credencia esterà cubierta como para las Miffas Solemnas, en ella se pondrán todas las cosas necessarias, como en el num. 34. En la patena del Caliz, que se ha de celebrar, se han de poner dos Hostias grandes, la vna medida con la copa del Caliz, que ha de quedar en el Monumento, que pueda sin estâr oprimida entrar en el. Avrà toalla para la Comunión, si se huviere de dâr: el Copon con formas para consagrarlas: el Miffal abierto, y registrado al lado de la Epistola: no se previene el portapaz: à nadie se dà este día: quatro, ò seis Estolas, si han de comulgar Sacerdotes: el braserrillo con lumbre para los incensarios: han de ser dos, como lo manda la Rubrica: *Stans ante Altare, imponit incensum in duobus thuribulis absque benedictione* esto es para la Procefsion: la Hostia que se ha de consagrar para quedar en el Caliz, despues de ofrecida, se pone de por sí, encima del Ara, y Corporal, àzia el lado del Evangelio, no dentro del Copon, con las demàs formas que huviere para dâr la Comunión. Biffo: (b) *Hostia verò maiores ambe offeruntur super patenam, qua oblatione facta, illa verò qua debet reservari, ponitur super corporale versus cornu Evangelij.* Se previenen dos copas, ò Calizes con vino para dâr el laboratorio à los Sacerdotes: los que las tuvieren, tendrán vnas toallas para que se limpien la boca: el Sacristan, ò Acolito les irà quitando, y poniendo las Estolas: para los que no fueren Sacerdotes, avrà vnas copas, ò vasos de vidro con agua: tambien ha de aver bastantes achas, ò velas blancas para los que fueren en la Procefsion,

(a)  
Libr. 2.  
cap. 23.

(b)  
Tom. I.  
pag. 431.  
S. 8.

§.II. Salida de la Sacrificia para la Missa Solemne. y como se ha de poner la Hostia en el Caliz.

621 **P**ARA la Missa Conventual de este dia se tocarán las campanas, como está dicho num. 602. Después de dicha Nona, en voz baxa, como se dicen las demás horas diutnas de estos tres dias, à la hora competente, todo prevenido, y revestidos como para las demás Missas Solemnes, saldrán de la Sacristia, yendo delante el Turiferario con el incensario, como en el num. 86. después los Acolitos con los ciriales encendidos; luego el Maestro de Ceremonias, y algunos Sacerdotes con sobrepellizes, el Subdiacono, Diacono, y el Preste, vno tras de otro: los Acolitos pondrán los ciriales en la credencia, ò como se dize num. 95. el Preste con los Diaconos empezará la Missa, sin dezir el Psalmo *Judica me Deus*, ni en el Introito *Gloria Patri*; tampoco dirá este Verso en el Psalmo *Lavabo*; lo demás se haze *more solito*: si falieron acompañando Sacerdotes, si no se ofreciere cosa en que se ocupen, se van al Coro, en donde se empieza à cantar el Introito.

622 La Missa se canta con mucha solemnidad: si es posible, la dirá el Superior; dize *Gloria in excelsis Deo*: en aviendola entonado, mientras la cantan, tocarán las campanas mayores, después ni grandes, ni pequeñas se buelven à tocar mas: *Infra Officium, nec ad Officium, aut Sermonem*, hasta el Sabado Santo, que se buelve à cantar el dicho Hymno: es abuso el tocar la campana para el Mandato, ò Pasion; no ay Rubrica que de tal permiso. Gavanto: (a) *Campane deinde silent, ut excelsa nostra, & turrium nostrarum taceant in humilitate Christi*. En la Missa Solemne se dize vna oracion, à ella se podrá juntar la Peroracion *Et famulos tuos*, &c: se dize *Credo*: à las vltimas palabras del; si están sentados, van al Altar: enretanto el Maestro de Ceremonias, ò el Sacristan, toma de la credencia el Copon con las formas que se han de consagrar para dar la Comunión: lo lleva cubierto con vn tafetan, le pone sobre el Altar junto al Corporal, el tafetan le bolverà à la credencia: dicha esta palabra *Oremus* para dezir la Antiphona del Ofertorio, los Diaconos detrás en sus lugares; hazen genuflexion: el Diacono fube à la mano derecha: el Subdiacono va à la credencia, donde el Acolito le pone el velo, ò paño de ombrosi toma el Caliz

(a)  
Part. 4.  
tit. 8. n. 2.

con la patena con las dos Hostias, cubierto con el velo, ò extremidad que cae al lado derecho, lo lleva al Altar, y se haze lo demás como en la Missa Solemne.

623 El Diacono dada al Celebrante la patena con las dos Hostias: (si se ha de dar la Comunión) destapa el Copon con la mano derecha, le tiene vn poco elevado à la vista del Celebrante, para que juntamente haga intencion de ofrecer, y consagrar las dos Hostias, y Formas: ofrecidas, el Diacono le buelve à cubrir, le pone vn poco detrás del Caliz: al tiempo de la Consagracion, quando el Celebrante diga las palabras *Qui pridie*, &c. le bolverà à descubrir, le asienta àzia el lado de la Epistola sobre el Corporal, para que pronuncie las palabras de la Consagracion sobre las Hostias, y Formas: para consagrarlas no ha de tener en sus manos mas que la Hostia del Sacrificio: la que ha de quedar en el Caliz, hasta que se aya de poner en èl, estará como queda dicho num. 620. consagradas las Formas, hecha la elevacion de la Hostia, el Diacono antes de quitar la hijuela del Caliz, cubre el Copon, haziendo genuflexion antes, y despues, le pone sobre el Corporal, y Ara detrás del Caliz.

624 El Prefacio es de *Cruce*; para la Missa de este dia ay *Communicantes*, *Hanc igitur*. Advierta el Celebrante, al dezir *Qui pridie*, se añaden estas palabras este dia: *Quam pro nostra, omniumque salute pateretur, hoc est, hodie, accepit panem, &c.* dizele *Agnus Dei*; se ponen los Diaconos à los lados del Preste para dezirlos como siempre: en el tercero se dirà: *Dona nobis pacem*; pero no se dà paz: el Celebrante prosigue *more solito*, y los Diaconos, dichos los *Agnus*, se mudan. La Santísima Hostia se ha de poner en el Caliz, que está prevenido antes de purificarle el Preste. Rubrica: *Et ante ablutionem digitorum, ponit Hostiam reservatam in alio Calice*: Mientras el Celebrante dize las oraciones para comulgarse, con las debidas genuflexiones, traerà el otro Caliz el Subdiacono de la credencia, le pone sobre el Altar, en el lado de la Epistola, con la Patena, è hijuela, tafetan con que ha de quedar cubierto, y colonia con que se ha de atar, sin ponerse paño por los ombros para traerle. Gavanto *ibidem*, num. 6. *Calicem alterum de credentia ad Altare, hoc item deferat Subdiaconus sine velo longo, sed cum velo tantum Calicis, eiusdem Parvo*. El Subdiacono le quita el tafetan, y Patena, con el purificador le limpia por de dentro: el Diacono en pasando

se toma, le pone en medio sobre el Corporal: si no huviere otro Caliz en que quede el Santísimo Sacramento, se pondrá en el que se celebra, despues de aver dado la Comunión, y de aver tomado la ablucion, como está advertido n. 616. reparando no quede alguna humedad dentro de la copa, se limpiará muy bien con el purificador, y puesta la Hostia en este, purifica el Preste los dedos en algun vaso con agua.

625 Suponiendo avrá Caliz prevenido, el Celebrante, tomado el Sanguis, pone ázia el lado del Evangelio con el que se celebra sobre el Corporal, y Ara: el Subdiacono le cubre, y el Diacono á este tiempo passa al lado de la Epistola, y administra el otro Caliz: no ha de tener dentro Corporal, ni purificador: el Subdiacono, purificado el Caliz que ha traído, hecha genuflexion, se passa al lado del Evangelio: para poner el Santísimo en el Caliz, los tres á vn mesmo tiempo hazen genuflexion, el Preste toma con la mano derecha la Sagrada Hostia, la entra en él: si fuere necesario para entrarla, tendrá el Diacono el Caliz ladeado ázia delante: en aviendo la puesta, bolverán á hazer genuflexion: el Preste con el Subdiacono se apartan ázia el lado de el Evangelio; están en pie. Turino: (a) *Stante interim Celebrante ad cornu Evangelij cum Subdiacono.* Llega el Diacono al medio, haze genuflexion, pone sobre la copa del Caliz la hijuela, encima la Patena, el derecho de ella buelto ázia baxo: toma el tafetan con que ha de quedar cubierto, le pone con igualdad por encima de la Patena, y con vna colonia blanca lo ata por debaxo de la copa, para que quede fixo, y no se ladde la Patena: de esta fuerte le dexa dentro del Corporal, y Ara, retirandolo vn poco ázia atrás: el Copon con las Formas le pone el Diacono, si ha de aver Comunión, delante. Bissó vt suprâ, §. 11. *Et ita Calicem undequaque cooperatum collocat in medio propè tabellam secretarium, ita tamen, ut in medio relinquatur locus ponendi commodè pyxidem cum particulis, super Corporale, pro faciendâ Communione generali.*

626 El Santísimo Sacramento en el Caliz se ha de poner de fuerte, que con facilidad se pueda sacar el dia siguiente, sin que sea necesario tocarlo. Bauldri ibidem, art. 2. n. 8. *Celebrans facta genuflexione in eo ponit reverenter Hostiam dextera, ita ut facile, & commodè illam possit extrahere sequenti die, absque manuum contactu.* El Diacono compuesto el Caliz, hecha genuflexion, si ha

(a)  
Part. 3.  
sect. 2.  
pag. 357.

ha de aver Comunión, descubre el Copon con las Formas, y se haze lo demás, como se dirà en el cap. 35. Este dia se dà la Comunión à los del Coro, en memoria que N. S. Jesu-Christo comulgò à sus Discipulos. Así lo determinò la S. C. R. (a) *Communio Cleri facienda est in Cœna Domini in memoriam, quod Christus communicavit Apostolos.* Si no se dà la Comunión, el Diacono se aparta del medio, hecha genuflexion, se vâ al lado de el Evangelio, viene el Subdiacono al lado de la Epistola, quita la hijuela de sobre el Caliz: así como se apartò el Diacono, el Celebrante llega al medio del Altar, haze genuflexion, toma la Patena, purifica los Corporales, y dentro del Caliz la purifica: el Subdiacono administra las vinageras para las purificaciones: si se ha de dàr la Comunión, el Diacono, puesto el Caliz, y Copon, se retira àzia el lado de la Epistola; en pie dize la Confesion, en el inter el Celebrante en pie àzia el lado del Evangelio, acabada echarà la Absolucion como en el num. 810. mientras la echa, los Diaconos se ponen de rodillas en la grada: si han de comulgar, se guardará lo que se dize en el num. 811.

§. III. *Si han quedado Formas, lo que se haze, y lo demás, hasta acabar la Misa, y aver tomado el Caliz del Altar.*

627 **S**I se ha dado la Comunión por algun Copon, y han quedado Formas, si no se han de guardar para los enfermos, le purifica, consumiendolas el Celebrante, echando las Reliquias que huviere dentro del Caliz: luego si es necesario, se echa vn poco de vino en el Copon, y lo echa en el Caliz: purificado, el Subdiacono le limpia con el purificador, se le dà al Sacristan, cubierto con vn tafetan, lo lleva à la Sacristia, el Preste recibe las purificaciones en medio del Altar. Bauldri *ibidem*, art. 2. num. 12. *Celebrans infuso tunc vino in suo Calice, sumit purificationem, & ablutioem in loco solito.* Castaldo: (a) *Celebrans purificationem, ac digitorum ablutioem sumit more solito*: el Preste pone el Caliz al lado del Evangelio, el Diacono tendrá cuidado de el Caliz que està con la Hostia consagrada quede en medio del Corporal, doblada la parte de adelante, por si han quedado algunas Reliquias, no se peguen en el pie, o tafetan que le cubre, y echa genuflexion, passa el Missal al lado de la Epistola. El Subdiacono passará al lado del Evangelio à limpiar el Caliz con que se ha celebrado, le cubre con su tafetan, y lo lleva à la credencia. El

(a)  
27. de Sep.  
tiembre  
de 1608.

(b)  
Libr. 3.  
sect. 6. c.  
3. num. 1.

628 El Celebrante, recibida la Ablucion, hecha genuflexion, se va al Missal: siempre que llega al medio, ò se aparta, ò passa delante de el Santissimo Sacramento, reservado en el Caliz, ha de hazer genuflexion. Gavanto *ibidem*, num. 6. litt. D. *Genuflexio est, quandoctumque accedit ob reverentiam Sacramenti, licet in Calice lateat, & sub velo, quod in simili casu aliàs observat: para dezir Dominus vobiscum*, se buelve en el lado del Evangelio, buelto todo el rostro àzia el Pueblo, como en el numero 412. de la misma suerte dirà *Ite Missa est* en la misma parte, sin dàr buelta entera echa la bendicion. Gavanto *ibidem*: *Dat benedictionem, host est in latere Evangelij, nec perficit circulum, ne terga vertat Sacramento*: no ha de volver al medio del Altar à hazer genuflexion para dezir el Evangelio de San Juan, bolviendole sobre su mano siniestra: si ay tablilla en que estè escrito, la signa, y à si mesmo, como està dicho numero 424. Al dezir *Verbum caro factum est*, se hincará de rodillas con los Diaconos, vn poco àzia el Santissimo. Gavanto *ibidem*, numero 8. *In Altari non fit signum, quia ibi immediatè adest Auctor benedictionum, sed si legit Evangelium in libro, aut tabella, in qua est, potest signare, ad ea verba Verbum caro factum est, Celebrans cum Ministris genuflexio paulò versus Sacramentum*. Traido el Caliz con que se ha celebrado à la credencia, el Turiferario la desocupa, sin dexar en ella mas que el velo, ò paño de ombros, la naveta del incienso, y la capa pluvial blanca, y prevendrá dos incensarios con asquas.

629 Acabada la Missa, el Celebrante hecha genuflexion, baxa del Altar abaxo à la parte donde la empezó, buelve à hazer genuflexion en medio de los Diaconos: por el plano, descubierto, van al lado de la Epistola, cerca de la credencia, allí buelto el Preste el rostro àzia el Sacramento, los Diaconos se quitan los Manipulos, quitan el suyo al Preste, y la Cafulla, y le ponen la capa. Gavanto *ibidem*, n. 9. litt. L. *Celebrans indutus pluviali, ut illud induit, reserat se, extra cornu Epistola, ob praesentiam Sacramenti, ibique omnes deponunt Manipulos*: mientras se acaba la Missa, y se reviste, se encenderán las achas, ò velas, que han de llevar los que han de ir en la Procecion: à este tiempo salen de la Sacrastia *proceionaliter*, el Subdiacono, como se dice vt infra, à falta del, vn Acolyto llevará la Cruz, y los Ceroferarios con los ciriales encendidos, seguirán los del Coro, yendo de dos en dos, con velas encendidas: en llegando delante del

del Altar, se ponen de rodillas, menos el que tiene la Cruz, y los ciriales: en esta ocasion no và el Turiferario delante con el incensario.

630 Además del Subdiacono de la Miffa, manda la Rubrica aya otro Subdiacono: *Alio tamen Subdiacono parato Crucem ferente*. Se reviste con Alba, y Tunicela blanca sin Manipulo, la Cruz ha de ir cubierta con tafetan morado, como está dicho num. 619. Gavanto ibidem, lit. Y. *Subdiacono parato, id est, cum Tunicela Alba sine Manipulo, Cruce etiam sit adhuc velata, contra quosdam, & melius Roma, velo tegitur violaceo, quam albo, prout requirit Passionis tempus*. Prevenido el Celebrante con la capa blanca, bolverán al Altar por el plano, los Diaconos llevarán afidas las fimbrias: se ponen de rodillas en la grada, el Palió prevenido, las luzes encendidas, todos los demás en orden, se levanta el Preste, sube con los Diaconos al Altar, al llegar, hazen genuflexion, llegan el Turiferario, y otro Acolyto con la naveta, e incensarios, sirviendo el Diacono la naveta: sin befar nada, echa incienso tres vezes en cada incensario sin bendición, en el inter, levanta el Subdiacono la caída de la capa del lado derecho, echado, baxan los Diaconos à la grada segunda, se ponen de rodillas, el Celebrante en la grada superior, entonces el Diacono le dà vno de los incensarios, levanta la fimbria del pluvial de la mano derecha, el Subdiacono la de la finiestra.

(2)  
Tom. 1.  
pag. 432.  
§. 15.

Bisso: *(a) Ministri vero satri, dum Celebrans incensat Sacramentum, elevent anteriores fimbrias pluvialis eiusdem, ne in incensatione illum impediatur*. Incensará tres vezes el Santísimo, que está en el Caliz, haziendo antes, y despues profunda inclinacion juntamente con los Diaconos. Gavanto ibidem, lit. N. *Incensat ter Sacramentum, adde, facta ante, & post profunda capitibus simul eum Ministris humiliatione, caveat Diaconus ab oculis coram Sacramento*. A este tiempo el Sacristan, ò Acolyto traerà el paño de ombros de la credencia.

631 Despues de aver incensado, el Preste se baxa à la grada de mas abaxo: tomarán los incensarios dos Sacerdotes sin Estolas, ò dos Acolytos, como se dize n. 440. el Subdiacono toma de mano del Sacristan, ò Acolyto el tafetan blanco de ombros, se le pone al Celebrante, que está de rodillas, entonces sube el Diacono al medio del Altar, bueltas las espaldas àzia el lado de la Epistola, haze genuflexion con las manos juntas, se levanta, toma por el nudo con la mano diestra el

Caliz,



Caliz, con la sinieſtra por el pie, ſe buelue por el lado que mira al Evangelio, en pie ſe le dà al Celebrante, le toma con la mano ſinieſtra por el nudo, la dieſtra la pone de plano ſobre el Caliz: el Diacono con la parte del paño de ombros, que cae à la mano derecha lo cubre todo. Gavanto ibidem, litt. O. *Accepto Calice, ita ut Celebrans ſiniſtra nodum teneat, & dextera ſuperponit Calicem, quem Diaconus tegit extremitatibus veli pendentis ab humeris.* Acomodado el paño, el Diacono haze genufleſion, ſe paſſa al lado del Evangelio, el Subdiacono por detrás viene al lado de la Epiftoſa. Biſſo: (a) *Miniſtri ſacri mutant autem loca hinc inde à lateribus ipſius Celebrantis, elevantes ſimbrias anteriores pluvialis, ita ut Diaconus ſit à dextris, & Subdiaconus à ſiniſtris:* ſi celebra ſin Diaconos, el Turiferario, y demás Acolytos ayudaràn à quitar la Caſulla al Celebrante, le ponen la capa, el Sacriſtan, ò Acolyto, deſpues de aver incenſado, le pone el paño de ombros: el Preſte toma del Altar el Caliz, el que puſo el paño cubre por encima el Caliz, y las manos con las extremidades, y obſervarà lo demás reſpectivamente, como queda referido; ſi no huviere capa, el Celebrante no ha de hazer eſta Proceſſion con Caſulla: quitada, y el Manipulo, và con Alba, y Eſtola, y el paño, ò taſeran por los ombros: la Caſulla dà fin con la Miſſa, no haze exemplar el Oficio del dia ſiguiente, que todo es con Caſulla, porque es accion continuada, y ſe ordena ( con particulares myſterios ) à recibir el Celebrante el Santifſimo Sacramento, recibido, ſe dà fin à aquella Miſſa, como ſiempre, con Caſulla.

(a)  
Tom. 2.  
pag 320.  
ſ. 3.

§. IV. *Del Palio: Incenſarios: de la Proceſſion: quien debe llevar la llave de la Vrna: y de las Viſperas.*

632: **A** Viendo el Celebrante tomado el Caliz, los Diaconos le ayudan à levàntar, ſuben los tres al Altar: el Preſte ſiempre pueſtos los ojos en el, llevandole elevado enfrente de ſu roſtro. Biſſo vt ſuprà, §. 4. *Obſervet autem Celebrans, ut Sacramentum deferat elevatum, quaſi ante oculos, quos etiam in Sacramentum fixos modelle tenet:* ſe buelue por la mano derecha al Pueblo, los Diaconos de rodillas à ſus lados, toman las ſimbrias de la capa. Turrino: (b) *Tunc Celebrans aſcendit ſupra ſuppeditaneum, & medius inter Miniſtros ſimbrias pluvialis elevantes faciem populo vertit.* Empieza la Proceſſion à andar,

(b)  
Part. 3.  
ſect. 2.  
pag. 359.

andar, como en el num. 435. si està en aquel sitio el Monumento, el que lleva la Cruz va por el lado del Evangelio, bolviendo al Altar por el lado de la Epistola: buuelto al Pueblo el Preste, llegan los dos que tienen los incensarios de rodillas en la grada infima; con inclinacion antes, y despues: incienfan tres vezes el Santissimo Sacramento; entonces los del Coro de rodillas, empiezan el Hymno *Pangelingua gloriosi*, &c. en pie le profiguen: en aviendo incensado, llegan los que llevan el Palio hasta la primera grada del Presbyterio, estàn con las varas de rodillas, hasta que el Celebrante estè debaxo del: el Maestro de Ceremonias levanta las fimbrias anteriores del Alba para baxar del Altar, o para subir alguna grada: los Diaconos han de llevar las manos la vna en la fimbria de la capa, y la otra sublevando los ombros al Preste.

634 Las varas del Palio las llevaràn (si es posible) Sacerdotes reveffidos con capas blancas, o si no con sobrepellizes, sin Estofas. Gavanto ibidem, litt. P. *Convenit autem, ut hodie, & sequenti die ab Ecclesiasticis cum pluvialibus deferantur asta, quod si desint pluvialia, non idè induant Stolas, cottis tantum indutis.* Bulo: (a) *Asta baldachini deferantur à Beneficiatis paratis pluvialibus, vel saltem cottis non tamen cum Stola.* El repartimiento de las varas se hará como tiene dispuesto el Ceremonial Romano: (b) *Ita ut minus digni habeant postremas astas, post tergum Sacerdotis;* los que llevan las dos de adelante han de ser los dos mas dignos, los demás como se siguen. Gavanto: *Et in distributione astarum eiusdem, nobilioribus dantur bæ, que sunt in facie Celebrantis, posteriores minus nobilibus.* En los lugares donde no huviere Clerecia, las llevaràn Seglares, los mas Nobles, *que sunt in facie Celebrantis*; el mas digno lleva la vara primera de la mano derecha del Celebrante, y la otra del otro lado, el segundo en dignidad, como en el numero 437.

635 El Celebrante va con los Diaconos debaxo del Palio, rezando los Psalmos de su devocion; no ha de cantar nada con los demás. Gavanto ibidem, lit. R. *Cantantur Hymni Pangelingua, &c. Celebrans nunquam cum alijs in Processione Sacramenti cantat, sed secretè dicit.* Los que llevan los incensarios pueden incensar de dos modos, incensando à trechos, bueltos àzia el Santissimo Sacramento, o llevandolos caídos, la cadenilla larga, van incensando vno, y otro, atrás, y adelante, como quan-

(a)  
Tom. 1.  
pagin. 87.  
num. 7.  
(b)  
Libr. 1.  
capit. 14.

do ſe mueve, para que no ſe apague la lumbré, llevando cuidado de que deſpidan humo: nunca ſe incienſa al Santíſſimo, ſi no es que ſea de rodillas; no ſiendo aſí de la fuerte primera le parece mejor à Gavanto *ibidem*, litt. Q. *Si hinc inde ante procedunt moventes manibus dextris thuribula de iſdem pendentia, & effumantia, quaſi externando viam Sacramento cum odore incenſi, qui modus videtur magis uſitatus, & maiorem reverentiam comotat erga Sacramentum, quod nunquam niſi à genuflexis Sacerdotibus incenſari ſolet.*

636 Si ſucediere yendo en la proceſſion ſe cantare el Verſo *Tantum ergo, &c.* à los dos primeros renglones todos ſe arrodillan àzia el Santíſſimo, menos el Preſte, Diaconos, ni el de la Cruz, y ciriales. Gavanto *ibidem*, litt. R. *Quia proceſſio non fit extra Eccleſiam, convenit ut Clerus ad primas duas lineas Tantum ergo, &c. genuflexant, verſus Sacramentum; Miniſtri ſaceri tamen non genuflexerunt.* La Proceſſion no ha de ſalir fuera de la Igleſia, ſe ha de hazer al rededor por la circunferencia interior de ella; aſí lo determinò la S. C. R. (a) *In feria quinta, & ſexta maioris Hebdomada, non fit Proceſſio Sacramenti extra Eccleſiam.* En llegando cerca del ſitio, ó puerta del Monumento, el que lleva la Cruz con los Ceroferarios, ſe paran, ſe quedan en pie àzia el lado derecho, dando lugar à los demás. Gavanto *ibidem*, litt. Y. *Hic autem cum ſuis Acolythis ſtabit, genuflexis alijs in loco ubi reponitur Sacramentum.* Biſſo vt ſuprà, §. 14. *Subdiaconus cum Cruce, & Ceroferarij ſiſtant ſe, nunquam genuflexerentes, à dextera parte illius loci aliquantulum diſtante:* los del Coro, los modernos ſe quedan junto à la Cruz, paſſando por medio los mas dignos; también paſſan los que van incenſando, en llegando à las gradas del Monumento dexan de incenſar: allí los del Palio ſe ponen de rodillas: en paſſando el Sacerdote, le dan, ó le ponen à vn lado, en donde mas convenga para el día ſiguiente.

637 El Celebrante con los Diaconos, algunos con velas, el Turiferario con vno de los incenſarios, y la naveta, ſubén al Altar, donde eſtá la Urna, ó Arca en que ha de quedar el Caliz, los demás que fueren en la Proceſſion ſe quedan abaxo de rodillas con las velas encendidas: en llegando el Preſte *ante ſupremum gradum Altaris*, el Diacono de rodillas, quita las extremidades del paño de ombros, con que vá cubierto el Caliz, le toma con ambas manos, el Preſte ſe le dà en pie: à eſte tiempo el

(a)  
6. de A.  
goſto de  
1591.

el Subdiacono se quita el paño de ombros, le recibe vn Acolyto: los dos se ponen de rodillas, el Diacono con el Caliz, como dispone la Rubrica: primero le pone conforme va sobre el Altar, encima del Corporal: hecha genuflexion, se baja à la mano derecha del Celebrante, los tres en pie; el Diacono sirve la naveta sin osculos, el Turiferario el incensario, el Celebrante echa incienso sin bendicion.

638 Echado el incienso, se ponen de rodillas, el Diacono toma el incensario, se le dà al Preste, haziendo antes, y despues inclinacion, incienso al Santissimo Sacramento: los Diaconos de vna, y otra parte elevan las fimbrias de la capa: en el Coro, mientras incienso, y se entra en la Urna el Caliz, se ha de cantar en tono pausado, y devoto: *O salutaris Hostia*, del Hymno de Laudes de la Fiesta del Corpus, ò si no el Verso *Tantum ergo*, &c. Despues de aver incensado, no se ha de dezir Oracion, ni ha de echar el Preste ninguna bendicion. Gavanto ibidem, lit. S. *Celebrans non est daturus in sine benedictionem, dum incensatur Sacramentum, cantatur: O salutaris Hostia, ò Tantum ergo, &c.* Tenga cuidado el Celebrante si se canta el Verso *Tantum ergo*, mida de fuerte las incensaciones, que al cantar: *Veneremur, cernui*, acabe la tercera incensacion. Bislo vt suprà: *Et notet Celebrans, si cantatur Tantum ergo, ita morosè debet incensari, vt incensationem protrahat, usque ad verba Veneremur cernui inclusivè.* El Celebrante se queda de rodillas, el Diacono, buelto el incensario al Turiferario, se pone en pie, sube al Altar, haze genuflexion, se levanta si es necesario, como se dice numero 617. el Sacristan, ò Acolyto llegaràn alguna gradilla para que pueda alcanzar, toma el Caliz sin mostrarle al Pueblo: de la fuerte que està le entra en la Urna, ò Arca, le pone encima del Corporal, antes de cerrar la puertecilla ha de bolver à hazer genuflexion. Gavanto ibidem: *Reponit in Capsula, facta iterum genuflexione ante, & post*, y sin bolver à incensar mas, la cierra con la llave.

639 El Diacono traerà la llave: es estilo loable, el ponerla al Celebrante al cuello encima de la Casulla: la lleva consigo puesta en vna colonia: con las vestiduras ordinarias la trae munda en el pecho: si no ha de celebrar el mismo el dia siguiente, se la entrega al que huviere de celebrar: el Caliz ha de quedar, que no le vea el Pueblo, y mucho menos la Hostia. Gavanto ibidem; *Non enim videndus est à Populo, & multominus Hostia patere*

*Patere Populo debet.* Es abuſo el dár la llave à los Seglares, por nobles que ſean: el que no ſe le determinó la S. C. R. (a) por cauſas, y motivos que para ello tuvo, con el Decreto ſiguiente comprehendido à todos, ni tampoco puede aver mas de vna: *Clavis Cuſtodia S.S. Sacramenti feria quinta in Cena Domini, unica debet eſſe, retinenda per Sacerdotem in craſtinum celebraturum, & nullomodo apud perſonas laicas, & ſeculares cuiuſcumque ſtatus, gradus, & conditionis aſiſtant, non obſtante conſuetudine contraria, & hoc in omnibus Eccleſijs, tam regularibus, quam ſecularibus, etiamſi quocumque modo ſint ab iuriſdictione ordinarij exemptis.*

640 Repareſe en las palabras *Unica debet eſſe*, coarcta que aya dos llaves: es tan ajuſtado eſte Decreto, como tan bien advertido, para evitar muchos inconvénientes, que ſe experimentan de executar lo contrario, además de no aver razon para no hazerlo aſi, pues no la ay, para eſtrañarſe de accion tan Eccleſiaſtica, prohibandola quiza al interès, con capa de que es accion polytica; ni el Seglar por noble que ſea, tendrá à mal, y no adornarſe con aquella alhaja, y con mas razon viendo en el pecho del Celebrante, pues es joya de la Igleſia, y euſtodia del Sacramento; ſolo à la poteſtad, y dignidad del Sacerdote eſtá aneja ſu diſpoſicion.

641 Lo que queda advertido en lo tocante à dár la llave à los Seglares, es coſa, que ni à ſu Santidad ſe le dà, como conſta de ſu Ceremonial; (b) ni tampoco ſe dà al Rey nueſtro Señor en ſu Real Capilla, la lleva el que ha celebrado: de ordinario es el Nuncio de ſu Santidad, y celebra el dia ſiguiente. Gavanto *ibidem*: *Nec dari debet clavis laico, quantumvis nobili, ſed ei potiùs, qui ſequenti die eſt celebraturus*: el Diacono, baxado de poner el Caliz, ſe pone al lado del Preſte, hazen vna breve oracion como todos los demàs, de rodillas, menos el que tiene la Cruz, y los Ceroferarios. Biſto: (c) *Clauiſo Sacramento in Capſulla Celebrans, & omnes alij, aliquantulum orant genuflexi.* Bauldri *ibidem*, num. 25. *Interim Celebrans, & omnes alij, exceptis ferente Crucem, & Ceroferarijs, & genuflexi manent, orantes aliquantulum, quod etiam fit à Diacono, poſt clauſam Capſullam, à dextris Celebrantis*; los que fueron con luzes encendidas, cerrada la Uma las apagan.

642 El Celebrante con los Diaconos, hecha genuflexion, baxan ſin cubrirſe haſta aver perdido de viſta el Monumento, yendo delante la Cruz, ſe buelven por la parte mas breve, con

(a)  
Años de  
1610. y  
1642.

(b)  
Libr. 2. a. 61  
44

(c)  
Tom. 1. p.  
433. S. 17

el orden que vinieron, haziendo otra genuflexion al Santísimo al salir de la Capilla, ò parte donde está el Monumento: las Visperas se han de dezir en tono baxo, y sin canto, sin apagar las velas del Altar, en que se ha celebrado. Biffo vt suprà, §. 18. *Ceteri de Clero accedant ad Chorum, & ibi dicunt Vesperas in directum, id est, sine cantu, quo tempore ad Altare duæ, vel plures. candelæ ardere debent.*

643. Si el Celebrante ha de dezir la Oracion, y ha de asistir à las Visperas, vâ con los Diaconos, y demàs Sacerdotes al Coro, ò se queda en el lado de la Epistola del Altar en que ha celebrado: antes de quitarse la capa, dize *Pater noster*, y *Ave Maria* en secreto, y empieza la primera Antiphona de las Visperas en tono baxo, la prosigie el Coro; luego le quitan la capa blanca, y la Estola, le ponen sobre el Alba Estola morada, cruzada delante del pecho. Castaldo: (a) *Celebrans statim pro Vesperis in Choro inchoabit Antiphonam: Calicem salutaris, &c. ac deposito pluviali albo induitur Stola violacea, cum qua assistit ad Vesperas.* Los Diaconos vâ à la Sacristia à quitarse la Dalmatica, y Tunicela: el Diacono le pone Estola morada, se quedan con las Albas puestas hasta que buelvan à desnudar el Altar, ò buelven adonde está el Celebrante: si ha de dezir la oracion, y no assiste en el Coro, se está al lado de la Epistola sentado mientras se dicen los Psálmos, con los Diaconos à sus lados *in albis*.

644. Para empezar las Visperas, se ha de signar el Preste con toda la mano, sin dezir: *Deus in adiutorium, &c.* Bauldri ibidem: *Si Celebrans assistit ad Vesperas, dicto Pater noster secreto, & facto sibi signo Crucis, incipit Antiphonam Vesperarum.* Turrino: (b) *Celebrans dicto Pater, & Ave secreto, inchoat Antiphonam, facto prius sibi signo Crucis,* se han de dezir sin instrumentos, ni suplemento de Organo. Castaldo ibidem: *Vesperæ in Choro dicuntur sine organorum sono.* Acabado los Psálmos el Celebrante en pie, empezará la Antiphona para la *Magnificat* en voz ininteligible, no cantada: al dezir: *Christus factus est,* y al *Miserere*, el Preste, y todos los demàs se ponen de rodillas, así dirá la oracion *Respi-ce, &c.*

645. Si celebra sin Diaconos, en llegando al Monumento el Celebrante sube al Altar, pone el Caliz sobre él, haze genuflexion, el Sacristan, ò Acolito le quita el velo de los ombros, pone incienso en el Turibulo, incienfa el Santísimo, buelve à subir al Altar, entra el Caliz en la Urna, haziendo primero genu-

(a)  
Libr. 3.  
sect. 6. c. 4.  
num. 9.

(b)  
Libr. 3.  
sect. 2. pa.  
361.

(b)  
Part. 3.  
sect. 2. pa.  
361.

nufflexion, cierra, y ſe pone al cuello la llave, como queda dicho num. 639. Eſte dia, ſi ſe celebran algunas Miſſas rezadas, ha de ſer antes de la de los Oficios: deſpues de hechos, y colocado el Santíſſimo Sacramento en el Arca, ò Urna, no es licito celebrar ninguna. Biſſo vt ſuprà, §. 1. *Miſſas privatas, ſi qua celebrantur, ſub gravi culpa nullatenus eſſe licitum; poſt Miſſam Solemnem celebrare, feria quinta in Cœna Domini.*

§. V. Como han de ir à deſnudar los Altares.

646 **A** Cabadas las Viſperas, no antes, el Celebrante en medio de los Diaconos, y acompañado de los del Coro, ſi entonces ſale del, vãn à deſnudar el Altar en que ſe ha celebrado, ò ſalen de la Sacriſtia, ò del lado de la Epitola: ſi ſe quedò allí, los tres vãn in Albiſ, como queda referido num. 643. Caſtaldo ibidem, num. 11. *Immediatè poſt Veſperas, proceditur ad denudationem Altaris, ad quod bini, quilibet ſuo ordine accedentes intra Presbyterium, per gyrum, Chorum ordinant: ultimus omnium Celebrans paratus, prout ſuprà ad Veſperas cum ſuis Miniſtris.* Gavanto ibidem, num. 12. *Procedat autem Celebrans, cum Diacono in Albiſ, & Stolis tantum violaceis, cum Subdiacono in Albiſ tantum ſine Manipulis.* Vãn con los bonetes pueſtos: ſi eſtàn à la viſta dõnde eſtà la Urna con el Santíſſimo, no de han de cubrir mientras eſtuvieren adonde ſe al cancare à ver, ſi paſſan por delante dõnde eſtà el Monumento, todos hazen genuflexion.

647 Si ſalieren de la Sacriſtia para ir à deſnudar los Altares, ſaldrà delante el Turiferario ſin incenſario, los Ceroferarios ſin ciriales, el Maeſtro de Ceremonias, y el Celebrante en medio de los Diaconos, todos con las manos juntas ante el pecho. Bauldri ibidem, art. 4. num. 1. *Celebrans cum Alba ſtatim parat ſe in Sacriſtia, Stola tantum violacea in modum Crucis ante pectus, Diaconus etiam alia Stola violacea Diaconali ſupra ſiniſtrum humerum, & Subdiaconus ſola Alba, Turiferarius ſine thuribulo, & Ceroferarij ſine candelabris, & Ceremoniarius, procedentibus, omnibus manibus iunctis, ita vt Celebrans ſit in medio Diaconi à dextris, & Subdiaconus à ſiniſtris:* llegan al Altar en que ſe ha celebrado, hazen genuflexion: ſi no eſtà allí el Santíſſimo, el Preſte haze humiliacion à la Cruz, à la qual los Canonigos, y demás Miniſtros eſte dia, y los dos ſiguientes han de hincar la rodilla,

excepto el Celebrante, si està revestido. Gavanto ibidem, num. 13. *Hoc triduo transejentes ante Crucem, quæ est in Altari maiori reverentiam illi faciunt cum genuflexione, excepto Celebrante parato, (nisi aliud infra notetur) quia fulget Crucis Mysterium.*

648 Antes de subir al Altar, el Celebrante en pie con los Diaconos en voz alta, pero no cantada, que lo oygan los del Coro, empieza la Antiphonã *Diviserunt sibi, &c.* en el Coro empiezan en voz baxa el Psalmo *Deus, Deus meus respice in me, &c.* mientras lo dizen, suben al Altar el Celebrante, y Diaconos: en el inter le desnudan: aunque sean muchos los Altares, no se ha de volver à repetir este Psalmo, lo harán con mas, ò menos diligencia, quantos mas, ò menos fueren los Altares. Bisso: (a) *Altaria omnia, & non tantum Altare maius, denudari debent, feria 5. in Cena Domini, diebus Vesperis, num. 3. curent tamen in Choro, ut illum Psalmum magis morosè, vel celerius dicant pro numero Altarium, ut si fieri possit, duret Psalmus, quousque omnia Altaria sint denudata;* de modo, que al desnudar el ultimo, se acabe el Psalmo: las toallas, y adorno de la credencia lo quita el Sacristan, ò Acolito: el Celebrante, y Diaconos no han de desnudar mas que el Altar en que se dixo la Missa; quitando el frontal, la sabana, y todo lo demás, dexando el Ara conforme està, y la Cruz en medio de los candeleros, cubièrta con velo morado, quitado el blanco. Bauldri ibidem, num. 6. *Sacrista velum album aufert à Cruce, quæ est super Altare maius, & eam tegit velo suo violaceo usque in crastinum.* Bisso vt suprã, §. 2. *Relicta Cruce violaceo velata cum candelabris,* los candeleros con las velas apagadas: si no huviere quien diga el Psalmo en el Coro, le dirã el Celebrante con los Diaconos, à falta destes, le dize solo, ò con el Turiferario, no se ha de repetir. Bauldri ibidem, num. 3. *Non autem repetitur Psalmus, neque Antiphona.*

649 Mientras se desnuda el Altar en que se ha celebrado (que es el primero que se ha de despojar, sin llegar al Altar, en que està la Urna con el Caliz, ni tampoco se ha de quitar el frontal donde estàn las Formas para los enfermos si es que estàn ocultas en alguna Capilla) los Acolitos, y demás Ministros desnudan los demás Altares, quitandoles las sabanas, y frontales: en donde el Altar no tuviere armadura buena, dexarán el frontal al revès; solo se vea el angèlo, ò aforro: si en aquel sitio que se ha celebrado està la Urna en lo alto, como es lo comun en España, se ha de reputar para las genuflexiones del Celebran-

(a)  
Tom. 1.  
pag. 50.  
num. 293.



bante, y está descubierto, como si en el mesmo Altar estuviera el Santísimo patente: si nó está el Altar en que se celebra separado del Monumento, las velas de los candeleros, que acompañan la Cruz, quedarán encendidas, y à la tarde para las Tinieblas quitan las blancas, las ponen amarillas: acabadas las Tinieblas, se quitan estas, se buelven à poner las blancas hasta el dia siguiente para los Oficios, que se ponen apagadas las amarillas.

650 El Presbyterio del Altar, Pulpito, Atriles, y todo lo demás, ha de estár desnudo sin adorno ninguno: acabado de quitar el frontal del Altar mayor, y dicho el Pfalmo, baxa el Celebrante con los Diaconos à la infima grada: hazen la reverencia debida, bolviendo à la Sacristia à desnudarse con el orden que vinieron: si no se huviere hecho antes, el Presbte, ò otro Sacerdote, en esta ocasion buelve con sobrepelliz, y Estola blanca, à mudar del Altar el Copon con las Formas para los enfermos, como está dicho en el num. 618. Turrino: (a) *Portat pyxidem cum particulis consecratis ad sacellum, in quo repositus est Calix, vel alium locum remotum.* Desnudados los Altares para los Oficios, à nadie dentro de la Iglesia, aunque sea Rey, Prelado, otro Principe, ni otra persona alguna, se ha de poner sitial, estrado, alfombra, ò almohadas: su Magestad el Rey N. Señor está el Viernes Santo en publico, sin cortina, ni alfombra à los pies, con solo el sitial con la madera sola.

651 Las Pilas del Agua bendita, como advierte el Ceremonial de los Padres Trinitarios, (b) deben tener Agua bendita estos dias del Juéves, y Viernes Santo; lo contrario es abuso, y privar à los Fieles de muchos frutos espirituales, que causa esta Agua santa. Lo advirtió vn curioso en su Analejo: *Vt magnus abusus in aliquibus Ecclesijs totaliter stirpetur, nempe ut hodie, & cras non fiantur aqua benedicta in ingressu Ecclesie:* el no tenerla, es contravenir à lo que dispuso el Papa San Alexandro, como consta de la nona leccion de Mayrines; en el dia tres de Mayo, por estas palabras: *Idem decrevit ut aqua benedicta, sale admixto perpetuo in Ecclesia asservaretur.* Reparese en la palabra *Perpetuo*, no limita ningun dia: no ay regla, ni Ceremonial Romano, que diga, no se vé de ella en estos dias, luego es abuso el quitarla; antes sí, se procurará que estén mas prevenidas las Pilas, por la frecuencia con que concurre el Pueblo à los Templos estos dias, pues todos los Catolicos la deben tomar al en-

(a)  
Part. 3.  
sect. 2. pag  
316.

(b)  
Pag. 393.  
num. 9.

trar en la Iglesia y es éxito loable el bolverla à recibir al salir y como aconieja Santa Teresa de Jesús, es de mucho vtil el tomar el Agua bendita à menudo.

## CAPITULO XXXII.

## De el Mandato.

## §. I. Prevencion en la Sacriffia para el Mandato.

652 **S**I se ha de hazer el Mandato por la mañana, ha de ser acabadas Visperas, se prevendrán en la Sacriffia las cosas siguientes. La Cruz, ò Guion cubierta con tafetan morado: los ciriales, el incensario, y naveta, tres Amitos, tres Albas, tres Cingulos, Estola, y Capa morada, Dalmatica, Tunicela blanca, Estola, y dos Manipulos del mismo color para los Diaconos, porque han de cantar el Evangelio, los han de llevar puestos: en donde se ha de hazer laboratorio, lumbre, agua caliente, y fria: à lo menos dos vacias para el laboratorio, aguamanil para ir echando el agua. Bauldri: (a) *In Sacriffia parantur Amictus, Alba, Stola, & Pluviale violacei coloris pro Celebrante, & Stola cum Dalmatica coloris albi pro Diacono sicut & Tuniceilla pro Subdiacono, cum duobus Manipulis etiam coloris Albi, quia tunc debet cantari Evangelium, num. 5. si opus sit, paratum aliud vas cum prunis ardentibus ad calefaciendam aquam, ad minus sint due pelues aqua, in quibus effundatur predicta aqua calida, pro facienda ipsa lotionem pedum.*

(a)  
Pag. 251.  
art. 5. n. 2.

653 Es muy justo se observe esta ceremonia, por ser de tanto exemplo; no se debe omitir en donde huviere Cabildo, ò bastantes Ministros para poderla hazer, y se dize num. 666. si se haze acabadas Visperas, ò si fuere à otra hora, faldrán de la Sacriffia en la conformidad que dispone la Rubrica: lo comun es hazerse en parte separada del cuerpo de la Iglesia, pero dentro della, en el Coro, ò en alguna Capilla capáz: se pone Altar con frontal blanco, Cruz cubierta con velo blanco, candeleros, y velas blancas encendidas. Gavanto ibidem, num. 14. litt. Y. *In loco ad id deputato congruum esset, ut ibi Altare esset cum palio albo, ad significandam munditiam, cuius gratia lavandi sunt pedes, cum Cruce, & candelabris.* Bauldri ibidem, num. 2. *Et Cruce, etiam albo contexta velo ad significandam munditiam, cuius*

*gratia lavandi sunt pedes.* Aunque el B. Pio V. en su segundo Breve del Missal dispuso, el Mandato se hiziesse despues de comer, ò medio dia, dispensò en la hora, no en el modo, como se contiene en la Rubrica. En la parte para hazerle, ha de aver Facistol cubierto con paño blanco, sobre el ha de poner el Diacono el libro para cantar el Evangelio, si no le tuviere el Subdiacono, pero ha de estår detrás del Atril teniendole. Ceremonial Romano: (a) *Accedit ad locum Evangelij cantandi, & posito libro Evangeliorum super legile, quod Subdiaconus à tergo ambabus manibus retinet.*

654 La credencia estarà al lado que es costumbre, cubierta con mantel, sobre ella el Missal, el libro de los Evangelios, dos toallas, la vna como de tres varas para ceñirse el Celebrante, con vna punta de ella limpia los pies, la otra para despues labarse las manos: vna salvilla con la limosna para dár, si fueren pobres los que se huvieren de labar: el suelo con alfombra, ò tapete, por la decencia de los paramentos de el Celebrante, y Ministros: los bancos en que se huvieren de sentar los que se han de labar, cubiertos con bancales, ò tapetes: prevenido todo, llegada la hora: si no es despues de las Vísperas, siendo por la tarde, se haze señal con algun instrumento de madera para que se junte el Clero, ò Religiosos. Bissò: (b) *Tempore determinato, datoque signo cum instrumento ligneo, conveniunt, Celebrans, & parandi in Sacrilia, ubi sumunt paramenta respective convenientia.*

(a)  
Libr. 24  
cap. 24.

(b)  
Tom. 24  
pag. 2. §  
I.

§. II. Como se ha de ir al Mandato, y el Celebrante labar los pies.

655 **E**Stando todos convocados, encendidas las velas del Altar, el Celebrante revestido con Amito, Alba, Estola, y capa morada, los Diaconos con Amitos, Albas, Estola, Manipulos, y Dalmaticas blancas, el Preste pondrà incienso en el incensario en la Sacrilia *more solito*: saldràn de ella, yendo delante el Turiferario con el incensario, el Subdiacono con la Cruz enmedio de los Ceroferarios, con los ciriales encendidos, el Maestro de Ceremonias, y los demás con su habito de Coro; vltimamente el Preste, cubierto, y juntas las manos, y à la siniestra el Diacono. Bauldri *ibidem*, num. 9. *Præcedit Turiferarius, tum Subdiaconus, cum Cruce medius inter duos Ceroferarios cum candelabris, deinde Ceremoniarius, & Clerus, &*

*tandem Celebrans habens à sinistris Diaconum, paratus, iunctis manibus, & tecto capite.*

656 Llegados al Altar, haze el Celebrante inclinacion à la Cruz descubierta, los demás genuflexion: llega al medio del Altar, le besa, el Diacono và por el libro de los Evangelios à la credencia, le lleva al Altar, como es estilo: el Celebrante se aparta vn poco àzia el lado del Evangelio, para que le ponga sobre el. Bauldri *ibidem*, num. 11. *Celebrans ascendit ad Altare, illudque osculatur, & Diaconus statim accedit ad credentiam, ubi accipit librum Evangeliorum, recedente interim Celebrante ad la- tus Evangelij aliquantulum.* El Subdiacono en llegando, pone la Cruz junto al Altar àzia el lado del Evangelio. Gavanto *ibidem*, *Itt. Z. Subdiaconus ferat Crucem, quam deponit propè Altare in cornu Evangelij;* y viene àzia el medio de la peana, ò plano del Altar, los Cerofentarios estàn de vna, y otra parte en el plano en pie con los ciriales, para ponerse à los lados del Atril mientras canta el Evangelio.

657 El Diacono, traído el libro, sirve la naveta como es estilo: llega el Turiferario con el incensario, el Preste pone incienso con la bendicion *Ab illo benedicaris*: si se haze en la Iglesia, Capilla, ò Coro, el Diacono no ha de besar la mano al dar, ò recibir la cuchara para echarlo: si es en alguna pieza capitular, ò otra parte tal, la besa. Bauldri *ibidem*, numero 11. *Tum ipse Celebrans ponit, cum benedictione, thus in thuribulo, ministrante Diacono cum debitis osculis.* Echado el incienso, el Diacono de rodillas delante del Altar, dize: *Munda cor meum*; luego toma el libro de los Evangelios, pide la bendicion *more solito*, como dize Bustamante: (a) besa la mano, aunque sea en la Iglesia, como

(a)  
*Libr. 4. c.*  
 15. n. 11. lo haze quando està el Santissimo patente. Bauldri *ibidem*, num. 12. *Diaconus reddita navicula, genuflexus dicit Munda cor meum, & c. quo dictio accipit librum de Altari, petit benedictionem à Celebrante;* para dársela se està en el lado del Evangelio, el Diacono se levanta, haze genuflexion, và con el Subdiacono, Maestro de Ceremonias, Acolytos con los ciriales, y Turiferario, adonde se ha de cantar el Evangelio; ha de ser el que se cantò en la Misa, *ante diem festum Pascha*: el Preste hecha venia à la Cruz passa al lado de la Epistola, se buelve àzia el Diacono, el qual pone el libro sobre el Atril como manda la Rubrica de esta ceremonia, si no ay Atril le tendrá el Subdiacono: se colocan como en el numero 166. empieza: *Dominus vobiscum*; signa el li-  
 bro,

bro, y à sí mismo, le incienfa: acabado de cantar, le lleva el Subdiacono al Celebrante para que le bese: al dár el osculo, dize: *Per Evangelica dicta*, &c. el Diacono le incienfa, los Acolyptos ponen los ciriales en la credencia.

658 Incensado el Celebrante, los Diaconos se quitan los Manipulos. Gavanto ibidem, litt. B. *Finita incensatione Celebrantis, deponuntur Manipuli à Ministris, ut ei liberius inserviant.* El Preste en el lado de la Epistola le quitan los Diaconos la capa pluvial, y le ciñen la toalla, que está prevenida: lleva la vna parte lo mas largo que se pueda: levantan antes de ceñirla vn poco por delante el Alba, encogiendola con el Cingulo porque no se manche. Bauldri ibidem, num. 13. *Celebrans exuitur pluviali per eosdem, & praeingitur magno linceo, elevata prius, si opus sit, anteriori parte Albae suae, eamque Cingulo ipsius constringunt, ne eam ipse Celebrans maculet.* Los Diaconos no se han de ceñir toallas; ceñida la del Preste, vienen al medio del Altar, el Celebrante haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion, todos tres descubiertos hazen el laboratorio: si lo haze el Prelado Obispo, le ha de hazer con Mytra puesta. Ceremonial Romano vt infra: *Et retinens in capite Mytram simplicem, accedit ante primum pauperem.*

659 El Laboratorio, si es de Canonigos, Clerigos, ò Religiosos, se ha de empezar por el mas digno: *Incipit vero à digniori, qui prius sedet in ordine.* El Preste ha de ir de rodillas sobre su mano derecha: si son pobres empezaran por el primero sin diferencia: deben ser los vnos, y los otros treze, como lo tiene dispuesto el Ceremonial Romano: (a) *Lavandierunt pedes terdecim pauperum.* Los Clerigos, ò Religiosos Sacerdotes en los Conventos, no los Seglares, ponen la vacia, y echan el agua en ella, no la ha de echar el Diacono. Gavanto ibidem, litt. D. *Non autem Diaconus infundat aquam pedibus, quod aliqui scripserunt, nimis aperte contra Rubricam.*

660 Con el Celebrante van los Diaconos, de rodillas à sus lados, el Diacono à su mano derecha, levantando el remate mas largo de la toalla que tiene ceñida, para que enjague el pie: el Subdiacono toma el pie derecho de cada vno, levantandole con sus manos. Bauldri ibidem, num. 15. *Subdiaconus pedem dexterum, à sinistris Celebrantis genuflexus, tenet paululum elevatum, Diaconus colligit linceum, quo Celebrans est praecinctus, illudque extendit quando opus est ad extersionem pedum.* Enjuto el

(a)  
Libr. 2.  
capit. 24.

pie, el Celebrante le besa sin hazer señal de Cruz con el dedo pulgar. Gavanto ibidem, lit. Z. *Extergit, & osculatur, nullo facto super pedem signo Crucis manu Celebrantis*, de la mesma fuerte profiguen los demás.

661 Los Ministros Capellanes, ò Religiosos que asisten al Laboratorio, vãn mudando la vacia, otro con el aguanil, echando el agua fria, ò caliente, conforme convenga: si no se hiziere esta funcion à vista del Monumento, los que han de ser labados han de estàr con bonetes, ò capillas, si son pobres con sombreros, cubiertas las cabeças. Bauldri: (a) *Celebrans accedit ad lotionem pedum nudo capite lavat, & positus per ordinem tredecim pauperibus, seu alijs, quibus ex more lavandi sunt pedes tectis capitibus, & sedentibus.* Bislo vt supra, §. 4. *Postea Celebrans medius inter Ministros Sacros, accedit ad eos quorum lavandi sunt pedes, qui sedent cooperto capite;* porque se cubran no se hará esta funcion à vista del Monumento, en donde se pudiere se dispondrà en otra parte separada, no aviendola, no se han de cubrir delante del.

662 Los que han de ser elegidos para el Laboratorio tendrán cuidado por la decencia venir con los pies limpios; esto es, que se los ayan labado. Bislo ibidem: *Dexterum pedem sibi denudent, quem etiam prius ratione decencie lavare debuissent, ne immundus appareat.* Si fueren pobres se han de vestir de nuevo: besado el pie el Preste, à cada vno le dà vna limosna, la recibe, el Celebrante de mano del Diacono: junto à el estará vn Ministro en vna salvilla con las limosnas: el pobre al tomarla, si no es à la vista del Monumento, le besa la mano, y la limosna. Bauldri ibidem, art. 5. num. 17. *Si danda sunt elemosyna pauperibus, vnus ex Ministris defert propè Diaconum lancem in qua sunt predicta elemosyna, & post lotionem uniuscuiusque, vnam tradidit Diacono, & hic Celebranti, qui propria manu eam unicuique sigillatim tribuit, quam etiam ipse accipit cum osculo manus Celebrantis, & ipsius elemosyna.*

663 Si son pobres, y se les ha de dàr de comer, la limosna se les darà despues de aver comido, como lo haze su Magestad el Rey N. Señor, que así en labar los pies à lo primero, como despues en dàr la comida à treze pobres soldados, lo haze su Magestad con grande edificacion de todos los que lo ven, sirviendo por su propria mano todos los platos, à cada vno treinta, con principios, comida, y postres, como de la grandeza de vn

(a)  
Part. 4.<sup>ca</sup>.  
9. artic. 5.  
num. 14.

tan gran Monarcha : reparese para exemplo de los demás Príncipes , por su propia mano sirve su Magestad tanto numero de platos , y se los va dando en su mano el Gentil-Hombre de Camara , y su Magestad con la suya se los pone à los pobres: despues de dada la comida , les dà vn corte de paño para que se vistan , juntamente vn bolsillo con monedas.

§. III. *Lo que han de cantar mientras el Preste haze el Laboratorio : y lo que ha de hazer despues de concluido.*

664

**A** Cabado de cantar el Evangelio , los del Coro , al empezar el Preste à hazer el Laboratorio , cantan la Antiphona *Mandatum novum* , prosiguen hasta el posterior que se ha de labar : de los Psalmos solo se dize el primer Verso , y buelven à repetir la Antiphona que toca : tendrán puesto el libro para cantar sobre vn Facistol , lin paño. Ceremonial Romano vt suprà : *Preparetur etiam legile nudum pro cantoribus*. Bauldri ibidem num. 18. *Dum Celebrans incipit lotionem , cantores super nudo pulpito , in habitu Choralis incipient Antiphonam Mandatum novum*. Acabado el Laboratorio , el Celebrante en el lado de la Epistola se laba : dárarle el aguamanos los Acolyots. Biffo vt suprà , §. 7. *Finita pedum lotione , Celebrans Acolythis inservientibus lavat manus , & extergit* , firviendo otra toalla diferente de la que tiene ceñida , esta se la quitaràn los Diaconos despues de averse labado : alargan el Alba si la tenia cogida , le ponen la capa morada : los Diaconos buelven à tomar los Manipulos , los Acolyots toman los ciales. Bauldri ibidem , num. 21. *Deinde Celebrans adiuvantibus Ministris , deponit linteum , quo erat pracinelus , pluviale resumit ministerio Diaconi , & Subdiaconi , qui etiam suos Manipulos recipiunt , sicut , & Ceroferarij candelabra*.

665 Puesta la capa pluvial , el Celebrante con los Diaconos vienen enmedio del Altar ; baxada la grada , si la tuviere , ò si no desviados vn poco , el Preste haze inclinacion à la Cruz , los Diaconos genuflexion : los Ceroferarios con los ciriales de vna , y otra parte à los lados , yn poco detrás ( puestos en pie , y descubiertos los que han sido labados ) el Missal le tienen en pie , los Diaconos delante del Celebrante , à sus lados , canta con las manos juntas *Pater noster* , los Versiculos , y oracion que trae el Missal. Gavanto ibidem , litt F. *Manibus iunctis tenentibus*

*bus librum Diacono, & Subdiacono. Bauldri ibidem: Tunc nudo ca-  
pite, & manibus iunctis dicit versus, & orationem, ex libro, quem fa-  
ceri Ministri sustinent hinc inde habentes ad latera sua Ceroferarios.*  
Dicha la oracion alli cerca, se desnuda el Preste, & se bolverà à la  
Sacrifia con el mismo orden que salieron. Gavanto ibidem, num.  
17. *Finitis omnibus exiit ibidem superior, vel reddit in Sacrifiam  
ordine quo venerat.*

666 Si huviere de aver Sermon, en esta ocasion, dicha la  
oracion el Preste, toma el Predicador la bendicion, como el  
Diacono la tomò para el Evangelio, y besa la mano: si se pre-  
dica el Mandato à otro tiempo, fuera de este, no se pide ben-  
dicion: el Celebrante con los Diaconos, hecha la reverencia  
debida à la Cruz, se vãn por el plano à sentar al lado de la Epif-  
tola, donde asisten al Sermon de la fuerte que estàn revesti-  
dos. Esta ceremonia de tanta edificacion serà bien, que en to-  
das las Iglesias donde ay comodidad, se observe. Bisso: (a) *Man-  
datum, id est, lotio pedum fit feria quinta in Cena Domini ad me-  
morandam illam maximam Salvatoris actionem, & nos ad imita-  
tionem Christi, nostrorum fratrum pedes lavamus.* Gavanto: (b)  
*Dicitur Mandatum, quia mandavit Christus lavationem pedum. Y*  
como dize San Agustin: *Fitque ad humilitatem Christi imitan-  
dam, & ad munditiem anime designandam.* Dado caso que no aya  
Sacerdotes à quien labar, se pueden labar treze pobres, como  
lo haze su Magestad. El labar à estos es acto de mas humildad,  
y mortificacion. La palabra *Prelatus*, seu *Superior*, que dize la  
Rubrica de este acto, no solo se ha de entender por el Prelado  
Obispo, sino tambien por qualquiera otro Superior de Comuni-  
dad, o Iglesia. Ruiz ibidem: *Prelatus non solum Episcopus conse-  
cratus, sed & Superior cuiuscumque Communitatis, hic debet in-  
telligi.*

En donde no huviere mas Sacerdote que el Cura, podrà  
hazer el Laboratorio, aunque sea solo, guardando lo que està ad-  
vertido: irà con Estola, Manipulo, y Capa pluvial blanca: en la  
parte preparada en el Altar, y lado del Evangelio le canta, en  
la conformidad que lo haze en la Misa sin Diaconos, y si no ay  
quien cante las Antiphonas, las reza antes de hazer el Labato-  
rio, y sequita el Manipulo, y Capa, y le haze. Turriño: (c) *Pro  
Mandato, Sacerdos paratus pluviali, & Manipulo, leget Evangelium  
in cornu dextero Altaris, tunc Stolum solum tenens, praeingit se lin-  
teo,*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 2. n.  
20.

(b)  
Part. 4.  
tit. 8. n.  
14. lit. X.

(c)  
Part. 3.  
secl. 2. pa.  
364.



Para los Oficios del Viernes Santo. 349

teo, & lavat pedes pauperum; si adsit Chorus, qui legere possit Antiphonas, aliter ipse eadem legit, deinde expoliatur usque ad Stolam exclusivae, & caetera agit. Le ayudan los Acolytos, y piadosos Seglares. Bauldri ibidem, art. 6. n. 11. Celebrans in loco congruo paratis omnibus necessarijs ad lotionem pedum, capit in Sacrificia Albam, Stolam, & Manipulum albi coloris, ac etiam pluviale album, & cum incenso benedicto, ministrante aliquo Acolyto tburibulum, dicit Evangelium; quo finito deponit pluviale, si eo usitur, & Manipulum; & praecinctus linteo, lavat pedes, ut supra.

CAPITULO XXXIII.

Ceremonias del Viernes Santo.

§. I. Lo que se debe prevenir para los Oficios del Viernes Santo.

667. **E**L Altar en que se ha de celebrar este dia, ha de estar desnudo de todo adorno, como todos los demás Altares, no ha de aver sobre el mas que el Ara, la Cruz con que se ha de hazer la adoracion, ha de tener Nuestro Señor Crucificado de escultura, o a lo menos pintado. Bauldri: (a) *In medio Altaris collocetur Crux forma grandioris habens in ea Imaginem Crucifixi magnitudinis eius proportionatam, velo nigro tectam, vel potius violaceo: se pone entre seis candeleros, cita ha de ser la que se ha de adorar, no otra ninguna. Bisio: (b) *Discoperienda Crux feria sexta in Parasceve debet esse illa eadem, quae est inter candelabra: ha de estar cubierta con vn tafetan negro, en falta deste, lerà morado, puestas las extremidades del velo àzia la parte superior de la Cruz, presas con alfileres de modo, que con facilidad se pueda ir descubriendo, los candeleros, si se puede, sean negros, o de azofar, o laton, con velas amarillas, no blancas, apagadas. Gavanto ibidem, litt. B. *Candelabris sex obscuri potius coloris, & candelis ex cera communi non alba extinctis.***

668. En las gradas del Altar no se ha de poner ningun panno, o alfombra, aunque sea negra, ni tampoco cetera. Castaldo: (c) *Altare hac die singulariter omni ornatu nudum esse debet; gradus Altaris nullo panno tegantur, & omnia nuda erunt omni ornatu*

(a) Part. 4.  
art. 1. c.  
10. nu. 1.  
(b) Tom. 1.  
pagin. 51.  
num. 295.

(c) Libr. 3.  
sect. 7. c.  
1. num. 1.

*carantia. Gavanto ibidem, litt. C. Nec ideo vestiri debent gradus Altaris panno nigro, qui sapit solemnitatem.* En la Sacrificia se prevendrán los ornamentos necesarios, tres Amitos, otras tantas Albas, Manipulos, Estolas, y Casulla negra, para los Diaconos Planetas negras, y Estolon para el Diacono, como en el num. 30. si no huviere Estolon, se hará como se dize en dicho numero.

669 El Subdiacono que ha de llevar la Cruz en la Procecion ha de ser diferente del de la Missa, para este Amito, Alba, Cingulo, y Planeta negra sin Manipulo: si no huviere Subdiacono, la llevará un Acolyto con sobrepelliz, ò roquete: para los tres que han de cantar la Passion, Amitos, Albas, Manipulos, y Estolas negras; si no las ay deste color, suplirán moradas: para la adoracion de la Cruz, vn tapete, ò paño grande, vna almohada, vn tafetan, ò paño precioso para ponerle sobre la almohada. Ceremonial Romano: (a) *Præparetur pannus, vel tapes ob*

(a) *Libr. 2. longus, seu pannus violaceus splendendus suo tempore, pro adoracione capit. 25. Crucis, magnus item pulcherrimus ex serico bilioso, violaceo, aureo que factus, ubi Crux erit ponenda, & velum album serico violaceo intertextum.* El paño, que se ha de poner sobre la almohada ha de ser blanco, de buen parecer, hermoso, y rico, entretexido con seda morada, para reclinar la Cruz en él, la almohada también preciosa, de terciopelo morado: el remate del tapete, ò paño ha de llegar à la primera grada del Altar: à falta del tafetan, ò velo, sobre la almohada se pondrá alguna toalla blanca, bordada; lo que fuere ha de llegar desde las gradas del

(b) *Altar, hasta coger por encima toda la almohada. Gavanto: (b) Part. 4. Extendunt tapete pulchrum cum cusino pretioso, & velo longo albo tit. 9. nu. supra gradus Altaris, versus gradus capelle, se previene vna fuente, 12. lit. M. ò salvilla en que se ha de echar la ofrenda.*

670 Al lado de la Epistola el asiento en que se sienta el Celebrante con los Diaconos, para descalzarse à la adoracion de la Cruz, y estar sentados à los improperios, no se ha de cubrir con nada. Bisso: (c) *Scammum autem in quo Celebrans, & Mi-*

(c) *nistri sedere debent ponatur in Presbyterio omnino nudum, à parte Tom. 1. Epistola. Tampoco se han de cubrir los asientos del Prelado, ò de otro qualquiera mayor, ò menor seglar, ò Eclesiastico: han pag. 434. de ser de madera sola, à lo mas de baqueta: todo ha de estar §. 1. desnudo de adorno, magestad, y grandeza: Nudato Christo in Cruce omnia nuda sunt, & Scriptura revelata.*

El

671 El Pavimento, y gradas del Altar à quien toca, procure estè muy limpio, y aseado, para que se pòstre el Celebrante con los Diaconos: para postrarse se prevendrán tres almohadillas medianas de badana, ò baqueta, para que el Preste, y los Diaconos pongan las cabeças, ò braços en la postracion de la entrada del Altar, no han de ser muy grandes, seràn como las que se ponen en el Altar en lugar de Atril, però no de estas. Gavanto ibidem, litt. C. num. 2. *Ante illud prostrati convenit, ut sub eorum capitibus ponantur cusini coriacei, vel simplices, non tamen de his, qui sunt ad usum Missalis in Altari. Bissò ut suprà: Antequam Celebrans cum Ministris ad Altare accedat, ponantur tres cusini super secundum Altaris gradum, super quos Celebrans, & Ministri brachia deponunt dum sicut prostrati.*

672 En la credencia se pone vna toalla, que la cubra solamente el plano, ò poco mas. Bauldri ibidem, num. 2. *Credentia item sit nuda etiam, sed paulò ante Officium tegi debet mapa simplici, per latera tautillum pendenti:* sobre ella se han de poner dos mantelès, ò sabanas angostas, no tengan mas de ancho, que lo que tuviere la mesa del Altar: en que se ha de celebrar, que caygan yn poco à los lados, como cosa de media vara, por delante llegaràn con el borde del Altar: el primero es para poner al principio, el otro se han de poner los Diaconos, como se dize num. 707. no lo advierte la Rubrica, pues lo manda el Ceremonial Romano tendrà mysterio.

673 Sobre la credencia dos Missales, el vno registrado sobre el Atril, està allí hasta que se aya puestò la sabana sobre el Altar, el otro Missal, si no ay Epistolario, ò Evangelistario, vsan dèl los Diaconos. Bissò: (a) *Missalia duo, unum pro Celebrante, aliud pro Ministris,* se previene bolsa negra con Corporales, sin hijuela, vn purificador doblado dentro della: las vinagras con agua, y vino: el tafetan blanco de ombros, que se ha de poner el Celebrante para la procession, ha de ser el mismo del dia antecedente: ay Autor que dize, ha de ser negro, escrivio antes que Gavanto ibidem, litt. B. *Velo longo albo pro Celebrantis humeris, ad Sacramentum reportandum:* dos incensarios, la naveta con incienso, vn brasero con lumbrè, y prevencion de aguamanos para el Celebrante.

674 El Palio ha de ser el mesmo del dia antecedente, no negro. Gavanto ibidem, n. 13. lit. Z. *Defertur baldachinum non nigrum, ut aliqui solent, & malè, debet enim esse simile velo quod Calicem*

(5)  
17001  
1722-200  
1722-200

(d)  
(a)  
Tom. II.  
pag. 258.  
num. 355.

1764-200  
175

*licem tegit, Et effo illud idem quod heri tegebat.* La Cruz, ò Guirros que ha de ir en la Proceſſion, eſtarà en la Sacristia, con los ciriales para los Cerofenarios, para que de alli ſalgan à ſu tiempo con el Subdiacono. Biſſo: (a) *Prædicta candelabra relinquuntur in Sacristia fortasè, quia decentius de Sacristia exeunt Cerofenarij cum Subdiacono deferente Crucem.* Si no eſtuviere en la Sacristia la Cruz de la Proceſſion, eſtarà en otra parte en donde no ſe vea deſcubierta en publico, haſta que ſe aya hecho la adoracion de la Cruz: eſte dia el aſtil della en todas partes ha de ir deſnudo de manga, ò paño; no ay razon para que vaya cubierto el aſtil, quando los Altares no lo eſtàn, de la meſma fuerte vãn los ciriales en donde vſaren de manguillas.

675 Se prevendrã vn vaſo de vidro con vino, ò agua, por ſi ſucede roque la Hoſtia el Celebrante, al tiempo de ſacarla de el Caliz. Bauldri ibidem: *Vas vitreum, aut alterius materia; pro purificatione digitorum Celebrantis, ſi fortè tetigerit SS. Sacramentum, quando illud deponit ſuper Patenam,* tambien ſe previenen tres Atriles, ò Faciſtoles ſin cubiertas, en que han de cantar la Paſſion; los ciriales que han de llevar los Acolytos en la Proceſſion eſtaràn con velas amarillas. Gavanto ibidem, lit. B. *Candelabris Acolythorum cum candelis ex cera communi,* las encenderàn quando ſas del Altar: el Palio ſe pone junto al Monumento en lugar acomodado para tomarle à ſu tiempo: prevencion de las achas, ò velas que fueren neceſſarias para llevar en la Proceſſion; ſi ſe dieſen para ella velas amarillas es conforme à los candeleros del Altar, y las velas que llevan los Acolytos en los ciriales. Bauldri: (b) *Et interim per quandam Miniſtrum diſtribuuntur candelæ ceræ communis Clericis in Choro:* donde fueren eſtilo llevaràn velas blancas. Biſſo: (c) *In Choro diſtribuuntur Clericis candelæ ceræ albæ.*

(b)  
Part. 4. c.  
10. art. 3.  
num. 30.

(c)  
Tom. 1.  
pag. 437.  
§. 25.

§. II. Salida de la Sacristia: poſtracion delante del Altar, y principio de los Oficios.

676 EN donde ſe ſiguiera Coro, acabada Nona, ſe ha de dezir ſin canto, como las demàs horas, y con las ſeis velas apagadas. Gavanto ibidem, litt. A. *Nona vero cum alijs præcedentibus horis ſine lumine dicitur:* no ſe han de encender haſta el fin de la adoracion de la Cruz: el Celebrante ſe reveſtirã *more ſolito*, con Caſulla negra, ſobre ella la llave de

de la Urna, los Diaconos con Planetas negras; en donde no tuvieren este color, podrán ser moradas faltando estos ornamentos, servirá el Diacono con Alba, Manipulo, y Estola, el Subdiacono con Alba, y Manipulo: Baudri ibidem, artic. 2. num. 2. *Ministri Planetis plicatis si sit consuetudo, aut in Albis, Stola, & Manipulis*, los Acolitos, y Turiferario con sobrepellizes, ò roquetes.

677 Salen de la Sacristía yendo delante el Turiferario sin incensario, los Ceroferarios sin ciriales: el Maestro de Ceremonias, y algunos Sacerdotes con sobrepellizes, si los ay: los Diaconos yno tras otro, el último el Celebrante con las manos juntas, cubiertos: si pasaren por delante del Monumento, hazen todos genuflexion quitados los bonetes: si van à celebrar, ò à la vista donde está la Urna, no se han de volver à cubrir mas hasta que el Sacerdote aya consumido el Santísimo. Ceremonial Romano, (a) hablando del Obispo: *Cum pervenerit ante fores facelli ubi est Sacramentum deponit Mythram, & statim ingressus facellum genuflectit*; esto es, quando van por el Santísimo Sacramento, supone el Ceremonial celebrar en otro Altar en donde no está el Monumento: si celebra donde está, tampoco se ha de poner el Prelado la Mitra en todo el Oficio; así se observa en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, aunque está oculto dentro de la Urna, entonces se tiene la misma atención que si estuviera manifesto.

678 Llegados al Altar en donde se ha de celebrar, se ponen de rodillas en el plano, no en la grada, *super nudam humum*; esto es, junto à la infima grada, los que acompañan se ponen de rodillas detrás sin prostrarse, el Celebrante en medio de los Diaconos, los tres se postran à la larga: à este tiempo, ò antes, un Acolito pone como está dicho num. 671. las tres almohadillas en el plano de la grada en igual proporción. Bisto: (b) *Ad Altare cum pervenerint omnes in recta linea utroque genu genuflectunt; in plana terra, ante infimum Altaris gradum: Celebrans in medio, & alij suo loco respective, ita ut Ceroferarii sint omnium postremi, sic vero genuflexi posternunt se super gradus Altaris, Celebrans quidem, & Ministri sacri ponentes brachia super cufinos*; ponen los brazos sobre ellos, perseveran por espacio de vn Miserere rezado. Pariscrasso (c) *Quasi ultra spatium cuius Miserere*: postrados les cubrirán los pies con las Albas, el Sacristan, ò Acolitos traerán de la credencia el primer mantel, que

(a)  
Libr. 2. ca.  
16.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 434.  
§. 5.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 48.

(a)  
 Libr. 6.  
 ca. 77.

se ha de poner sobre la Mesa del Altar : ellos mismos le ponen, que por adelante no cayganada, solo llegue al borde, à los lados que cayga muy poco. Durando : (a) *Toballiam ob longam sumptam de credentia, denotat syndonem Monumenti; puestas, traen de la credencia el Atril con el Missal, le ponen en el Altar, abierto, y registrado al lado de la Epistola : mientras el Preste està postrado, los del Coro, y todos los demás estàn de rodillas inclinados, no postrados. Bauldri ibidem, artic. 2. num. 5. Ea tempore, quo Celebrans se posternit, omnes in Choro genuflectunt, & caput inclinant, quiesque alij in Ecclesia presentes. Biffo vt supra, §. 1. Quo tempore omnes etiam qui sunt in Choro genuflectunt, & caput inclinant, quod idem etiam populus deberet in Ecclesia observare.*

(a)  
 ca. 77.

679 Puesto el mantel, y Missal sobre el Altar, se levanta el Celebrante con los Diaconos, los Acolitos quitan las almohadas, suben al Altar, el Preste le besa, los Diaconos hazen genuflexion, los tres van al lado de la Epistola, los Diaconos se ponen à los lados, como al Introito, lee en voz baxa la Prophecia, à este tiempo se ha de empezar à cantar, no antes. Bauldri ibidem, artic. 2. num. 8. *Vbi cum Celebrans incipit legere Prophetiam, ipse statim, & nullom prius incipit etiam cantare Prophetiam.* Un Capellan, ò Lector con sobrepelliz canta la primera leccion en tono de Prophecia en donde el Subdiacono fuele cantar la Epistola, entretanto los del Coro se sentaràn, si no estàn à la vista del Monumento se cubriràn : el que la cantare toma de mano del Maestro de Ceremonias, ò Acolito el libro de las Epistolas, ò Missal, le acompaña hasta el sitio que la ha de cantar, no le tiene à su mano derecha, como al Subdiacono, hazen genuflexion en la infima grada en medio, teniendose èl mismo el libro sin ponerle sobre Facistol : en acabando volverà à hazer genuflexion, dà el libro, no ha de besar la mano, ni tomar bendicion ; no aviendo Lector, ò otro que la cantè, la canta el Subdiacono : si el Oficio es sin Diaconos, la canta el mismo Celebrante, ò el Sacristan, como se dize num. 156. La Rubrica dize: *Deinde Lector accedit ad legendum Prophetiam in loco ubi legitur Epistola.* Biffo ibidem, §. 7. *Vbi cantari solet Epistola, & ibidem cantor cantabit Prophetiam.*

680 Quando el Preste acabe de leer la Prophecia, no ha de responder el Diacono *Deo gratias* ; dirà rezado el Tracto, le cantan en el Coro, entonces los Diaconos en el lado de la Epistola.

tolase ponen detrás en sus puestos vno tras de otro: acabado de cantar el Tracto, no se dize en este dia *Domine vobiscum*.

Bisso: (a) *Feria sexta in Parasceve non dicitur à Celebrante Dominus vobiscum, cum enim hæc verba sint propria Sacerdotis, convenienter omittuntur, in representatione mortis Summi Sacerdotis.* El Preste buelto àzia el Missal estiendo, y junta las manos, inclina la cabeça à la Cruz, dize cantada esta palabra *Oremus*; dicha, el Diacono de rodillas canta: *Flectamus genua*; todos se ponen de rodillas, menos el Preste, el Subdiacono levantandose primero, responde *Levate*, el Celebrante con las manos estendidas canta la oracion en tono ferial: mientras la dize, los Diaconos estàn detrás. Gavanto ibidem, num. 3. *Diaconus genuflectit ante alios, dicens: Flectamus genua, Subdiaconus ante alios surgens, dicit: Levate, solus stat Celebrans, ad orationem Ministri stant, ut in Missa.* los del Coro à esta oracion estàn en pie con la cabeça inclinada, no de rodillas. Bauldri ibidem, num. 11. *Deinde Celebrans extensis manibus, ut in Missa Solemni, cantat orationem stantibus Clericis in Choro, et capite inclinato.* Bisso: (b) *In Choro omnibus stantibus capite inclinato: si celebra sin Diaconos, dicho el Preste de rodillas *Flectamus genua*, el Sacristan responde *Levate*; este dia no se dize la Peroracion *Et famulos tuos*.*

(a)

Tom. 14

pag. 356

num. 254.

§.6.

(b)

Tom. 1. p.

435. §. 11

§. III. El Subdiacono canta la otra Leccion: y de los que han de cantar la Pasion, y el Celebrante leerla.

681

**M**ientras canta la oracion el Celebrante, el Subdiacono va à la credencia, le quitan la Planeta, toma el libro de las Epistolas, acompañado del Maestro de Ceremonias, van al Altar, hazen genuflexion, se ponen en donde se suele cantar la Epistola, canta la segunda leccion sin titulo, en tono de Epistola, el Preste la leerà, à su lado el Diacono, al fin no responde *Deo gratias*: dirà el Tracto, le cantan en el Coro, en donde se sentaràn mientras se canta la leccion, acabada, el Subdiacono dà el libro, no beta la mano, ni toma bendicion: buelva à ponerle la Planeta, y se va à la diestra del Diacono al lado de la Epistola. Gavanto ibidem, num. 4. *Subdiaconus in fine non osculatur manum Celebrantis.*

682

Si no ay Subdiacono, el que cantò la primera leccion canta la segunda, y mientras cantan el Tracto en el Coro, los Acolitos previenen ( si no lo estàn ) tres Atriles sin cubiertas.



Bisio ibidem, num. 12. *Vt convenit, sint autem omnia nuda sine aliquo panno*, los ponen azia el lado del Evangelio, como en el num. 589. si no ay sino es vn Atril, se pondrán como en el num. 592. en la Sacristia eslarán los tres Diaconos que han de cantar la Pasion revestidos como el Domingo de Ramos, los Manipulos, y Estolas han de ser negros. Gavanto ibidem, num. 7. lit. G. *In cornu Evangelij in plano Capella, cantatur Passio à tribus Diaconis indutis, Amictio, Alba, Cingulo, Stola Diaconali nigra, cum Manipulo.*

682 Puestos los Atriles, saldrán de la Sacristia los que la han de cantar, con el orden que salieron el Domingo de Ramos: si estuviere el Prelado Obispo presente, no le han de besar la mano, como en las demás Pasioness: hecha genuflexion al Altar, vènia al Celebrante, vãn adonde se han de poner: en el Coro no dexarán de cantar hasta que estèn prompts para empezar la Pasion: se colocan como el Domingo de Ramos: no conviene el que la cante el Celebrante con los Diaconos: si no ay los tres que la canten, la canta solo el Diacono en vn tono, sin mudar de voces, como en el num. 599: despues dirá en tono de Evangelio la parte que se divide; es lo mas decente que se debe guardar. Gavanto ibidem: *Si desint Ministri solus Diaconus cantare debet totam Passionem, & partem finalem eiusdem.* Bauldri ibidem, art. 4. num. 31. *In Ecclesijs ubi non sunt tot cantores, quot assignavimus pro cantanda Passione, Diaconus solus tam cante:* si la canta solo el Celebrante por falta de Diaconos, no se ha de passar el libro al lado del Evangelio, lo ha de cantar todo en el lado de la Epistola con la Casulla: legado à aquella parte, que se canta en tono de Evangelio, alli mesmo, buelto azia la Cruz, dize: *Munda cor meum.* Bauldri ibidem, num. 34. *Quod si Celebrans non habeat Ministros, ipse Celebrans cantabit ut in alijs Missis, que sine Ministris dicuntur, sed in cornu Epistola, dicens prius Munda cor meum tantum.*

684 En empezando à cantarla, todos se ponen en pie, el Celebrante buelto vn poco azia los que la cantan, la leerá con las manos juntas en voz baxa en el lado de la Epistola, asistiendo los Diaconos à sus lados como al Introito: en llegando à aquellas palabras de hazer pausa, no se arrodilla en esta ocasion, prosigue hasta acabarla. Gavanto ibidem, n. 5. lit. H. *Submissa voce legit, stans paulo versus cantores, & stantibus Ministris ut ad Introitum Missæ, sed dum legit ipse, Tradidit spiritum, non cum tamen genuflectit, quia non legit in Cornu Evangelij, ut in alijs Missæ.*



*Missa.* Llegado el Preste à la parte de lo que se hà de cantar en tono de Evangelio, donde està sin ir al medio, inclinado àzia la Cruz, dize: *Munda cor meum, &c.* sin dezir *Iube Domine, &c.* entonces lo acaba de leer todo. Bisso *ibidem*, num. 13. *In hac ferla sexta, in eodem cornu Epistola, finita Passione, Celebrans statim subiungit eam partem, qua pro Evangelio ponitur, præmisso ibidem, & non in medio: Munda cor meum, &c. & omisso Iube Domine, &c.* no han de responder al fin *Laus tibi Christe*, como en las otras Passiones.

685 Si faltaren los tres, que canten la Passion, la cantará algun Sacerdote revestido de Diacono, como està dicho num. 599. ò la canta el Celebrante, como queda advertido num. 683. no incienfa, ni besa al fin el Missal: nunca el Celebrante haga señal para ponerse de rodillas, ni para levantarse en la Passion. Gavanto *ibidem*, num. 7. *Non placet dari signum à Celebrante manu cum strepitu super librum deposita.* El Preste acabado de rezarla con los Diaconos, se bolveràn de cara àzia los que la cantan, como està dicho num. 587. advirtiendò de inclinar la cabeça àzia la Cruz siempre que se nombrare el nombre de Jvsu. Bisso *ibidem*, §. 14. *Celebrans, & Ministri sacri se totaliter vertunt ad cantores, caput inclinantes ad Nomen Iesu, & genuflectentes ad verba Emisissè spiritum.*

§. IV. El Preste donde se arrodilla en la Passion: de lo que canta el Diacono: ò si ay Sermón: de las oraciones: y prevencion de la adoracion de la Cruz.

686 Dichas en la Passion aquellas palabras *Tradidit spiritum*, todos se arrodillan, el Celebrante, y los Diaconos detrás, vno tras otro, en el lado de la Epistola, no en medio del Altar, porque no ha de passar al lado del Evangelio: ha de ser con entrambas rodillas. Gavanto vt *suprà: Genuflexio ambobus genibus in terra positis:* los tres que la cantan se han de arrodillar de cara à sus libros: hecha la pausa por espacio de vn Pater noster, se levantan todos, primero el que haze la voz del Evangelista, como en el n. 594. el Celebrante se està en el lado de la Epistola con el Subdiacono, con los rostros como antes. Bisso *ibidem*, §. 15. *Celebrans autem cum nihil babeat dicere tunc temporis, quo à cantoribus dicitur reliquam Passionis, post genuflectionem, stat iterum cum Subdiacono conversus ad ipsos cantores, quousque sit tota Passio expleta.*

687. El Diacono, así como se levantó de la genuflexión, va á la credencia; lequitan la Planeta, le ponen el Estolon; si no le ay, la Planeta se la ponen como en el num. 30. toma el libro de los Evangelios, lo pone sobre el Altar de rodillas; en la gradada dize *Munda cor meum*; el Subdiacono baxa á su mano sinestra, buelve el Diacono á tomar el libro del Altar sin pedir bendicion con los Ceróferarios, sin ciriales, y sin incienso: van á la parte donde es el bipo en el Presbyterio cantar el Evangelio: dá al Subdiacono el libro: los Ceróferarios se ponen á los lados con las manos juntas: los que han cantado la Páscion bolverán á la Sacristia con el orden que salieron: el Acolito quita los Atriles del Presbyterio.

688. El Diacono sin dezir *Domínus vobiscum*, ni signar el libro, ni á sí mismo, ni intentarle (inmediatamente que el Evangelista acabó) empieza á cantar: *Post hæc autem*, en tono de Evangelio: si el Diacono la cantó solo, ha de venir al Altar á ponerle el Estolon, dezir: *Munda cor meum*, &c. como en el num. 600. acabado, el Subdiacono no ha de dezir *Laus tibi Christo*: cierra el libro, se le dá á vn Acolito; no le ha de llevar para que le bese el Preste. Gavanto ibidem, num. 8. *Diaconus reliqua facit de more, ut ad Evangelium, non tamen signat librum, nec seipsum, Acolythi medium tenent Subdiaconum, qui sustentat librum.* Cantado el Evangelio, el Diacono no se ha de quitar el Estolon hasta el fin del Oficio: antes de bolver á la Sacristia buelve á tomar la Planeta. Bauldri ibidem, art. 2. num. 19. *Finis vero prædicta pars à Diacono, Celebrans non osculatur librum, nec incensatur, nec Diaconus resumit Planetam, nisi in fine totius Officii, scilicet paulò antequàm reddat in Sacristiam.* El Diacono viene con los demás al medio del Altar, hazen genuflexion: los Diaconos se quedan en sus puestos detrás del Celebrante en el lado de la Epístola: los Acolitos se buelven á sus lugares.

689. Si huviere de aver Sermon, se predica á este tiempo. Bissony supra, num. 19. *Si habendus sit Sermo, vel concio ex consuetudine Ecclesiarum, habeatur finita illa parte à Diacono cantata, nulla tamen petita benedictione.* El Predicador no ha de pedir bendicion, aunque esté presente el Prelado Obispo, solo pedirá las Indulgencias, ni ha de besar la mano. Ceremonial Romano.

(a) *Si Sermo est habendus, ducitur sermocinator in habitu convenienti ante Episcopum per Cereemoniarium, qui genuflexus petit Indul-*

*dulgentias absque benedictione.* El Maestro de Ceremonias le lleva al Pulpito, haciendo las debidas reverencias: el Celebrante, y todos los demás se sientan al Sermón: *Alij omnes sedente Episcopo sedent*, acabado el Sermón publica las Indulgencias como en el num. 190. este dia el Prelado no da bendicion ninguna con la mano, ni de palabras tampoco besa el Evangelio, ni dá á besar la mano. Ceremonial Romano *vi supra*, cap. 26. *Episcopus hac die nulli manu, nec verbo benedicit, neque recipit osculum manus ab aliquo, sed nec ipse osculatur textum Evangelij.* *Ornamento de Missa del abto de mayo folio 110 al 111*

690 Si no ay Sermón, el Celebrante en el lado de la Epistola, buuelto al Missal, canta las Admoniciones, y oraciones, los Diaconos detrás: la Admonicion es aquella que está puesta por punto, se canta en tono ferial con las manos juntas; quando buelve á dezir *Oremus*, las estiene, y junta, haze inclinacion á la Cruz, con ellas estendidas canta la oracion en el mesmo tono ferial, pero mas despacio que la Admonicion; el Diacono á su tiempo dize: *Flectamus genua*, el Subdiacono levantandose, *Levate*: el Celebrante (si no es que celebre sin Diaconos) no se ha de hincar de rodillas. Gavanto *ibidem*, num. 9. *Ministri stant post Celebrantem ut in Missa, Celebrans dicit monitionem primam manibus innectis, orationem vero manibus extensis; nec unquam genua flectit.* Baulati *ibidem*, num. 21. *Finis Passione, vel concione, Celebrans stans in cornu Epistolae, incipit, & cantat primam monitionem in cantu, postea orationem in tono orationis ferialis; interim Ministri stant post eum manibus innectis; Diacono dicent Flectamus genua, quando opus est, Subdiacono Levate; entonces todos se levantan, están en pie, assi á las moniciones, como á las oraciones, á la admonicion de los Judios, y Paganos, estarán en el Coro, con advertencia de no responder Amen, ni el Celebrante, ni Diaconos de no dezir *Oremus*, ni *Flectamus genua*. Biffo *ibidem*, Si 20. *Quis Iudei illa forte flectebant genua ante Christum, dicentes, Prophecia uobis Christe quis est, qui te percussit.**

691 Quando el Celebrante nombrare el Papa, inclina la cabeza á azia el libro, y todos los demás; Baulati *ibidem*, num. 22. *Ad orationem pro Papa quando nominatur, Celebrans versus librum caput inclinat, & omnes alij.* En la Admonicion, que se pone por el Emperador en muchos Missales, y en los Hebdonarios están estas palabras: *Oremus pro Christianissimo Imperatore nostro*; se han de dezir por coleccion del B. Pio V. en todas las

Provincias, y Señorios de su Magestad el Rey nuestro Señor de España: *Oremus pro Catholico Rege nostro N.* expresiéndolo su nombre; pero en la oración no se muda ninguna palabra; el Privilegio es solo para nombrar el Rey de España en lugar del Emperador.

692. Corca de la última oración, el Sacristan, ò los Acolitos estiendo delante de las gradas del Altar el tapete, ò paño ( que está dicho num. 669. ) para la adoración de la Cruz, que llegue à la primera grada del Altar: la almohada se pone como se fuele poner para incarse de rodillas, sobre ella se estiendo el paño, ò velo blanco, que coja desde las gradas del Altar, y llegue por encima de la almohada al plano. Gavanto *ibidem*, num. 12. litt. M. *Acolythi extendunt tapete cum cusino pretioso, & velo longo albo supra gradus Altaris, versus planum capellae*; este tafetan si no huviere otro mas rico, podrá ser el blanco, que sirve al Subdiacono para tomar la Patena: allí junto à la mano derecha se pone vna fuente para que echen la ofrenda; si no huviere gradas, se tenderà el paño en el plano delante del Altar, pero apartado del.

693. Prevenido en donde se ha de poner la Cruz, antes de quitar al Celebrante la Casulla, los Acolitos en el lado de la Epistola quitan al Subdiacono la Planeta. Bissò: (a) *In eodem Tom. 1. cornu Epistola in Plano, Subdiaconus adiuvantibus Acolythis deponat suam Planetam.* Bauldri: (b) *Diētis omnibus orationibus, Celebrans in eodem cornu Epistola deponit Planetam, & Subdiaconus cum eo in eodem cornu extra Altare suam plicatam: no se quitan Part. 4. los Manipulos, no lo advierte la Rubrica, ni los Autores dicen c. 10. art. se los quiten: el Subdiacono ha de estar sin la Planeta hasta 3. num. 1. aver adorado la Cruz. Advierta el Sacristan, si delante del Monumento huviere, segun la costumbre de España, algun Crucifixo sobre tapete, y almohada con fuente para ofrecer, el Crucifixo ha de estar cubierto con vn tafetan morado; todo se ha de quitar antes de empezar los Oficios.*

§. V. Lo que ha de hazer el Celebrante en la adoracion de la Cruz: y lo que se canta en el Coro.

694. **A** Cabadas las oraciones el Celebrante *in cornu Epistola* en el plano, los Diaconos le quitan la Casulla, le buelven à poner al cuello la llave de la Ur-

*En la adoracion de la Cruz,* 361

na donde está el Santísimo : el Diacono dà la Casulla à vn Acolyto, la pone en la credencia, el Preste se retira àzia dentro del Altar, por el lado de la Epistola, hasta la parte posterior donde están los candeleros, se queda alli con el Subdiacono, buelto de cara al Pueblo, el Diacono hecha vènia al Preste, và al Altar solo por la parte del plano de abaxo, por el lado de la Epistola, junto à la almohada, si està cerca del Altar. Bissò vt suprà, §. 1. *Et statim Diaconus relicto ibi Celebrante cum Subdiacono procedit ad medium Altaris per planum, ubi facta genuflexione unico genu, Crucem accipit.* Hecha genuflexion en pie con entrambas manos, toma cubierta la Cruz del Altar con toda reverencia, la saca de su pie, si le tuviere, buelto el Crucifixo à sí mesmo, artimado al Altar, la lleva, y se la dà al Celebrante, sin besar la Cruz, ni la mano, la recibe devotamente tapada, el Crucifixo buelto al Pueblo, el Diacono se pone à su diestra, el Subdiacono à la siniestra, bueltos los rostros el vno al otro, y àzia la Cruz. Bauldri: (a) *Tunc accepta Cruce stans ibidem etiam versus populum in medio Diaconi à dextris, & Subdiaconi à sinistris eius, versa quasi facie ad Crucem.* Un Acolyto toma el Missal abierto, se pone delante del Celebrante, y Diaconos; si celebra sin ellos, despues de averse quitado la Casulla, toma la Cruz del Altar, y haze lo demás.

695 Los del Coro se ponen en pie (descubiertos al tiempo que empieze el Preste à cantar) advirtiendo el Celebrante lo que ha de dezir, los Diaconos lo que han de responder, el tono que han de tomar las tres vezes, empezando la primera en tono baxo, si es necesario ayudan los Diaconos à tener la Cruz, el Celebrante en aquella parte que la recibió, con la mano derecha aparta el tafetan por detrás, descubre solo la parte superior de la Cruz hasta los braços, ò transversal, sin descubrir la cabeça del Crucifixo, elevandola vn poco con ambas manos, à este tiempo empieza en voz grave, y devota, cantando solo: *Ecce lignum Crucis;* dicho, proleguirán los Diaconos juntos, cantado: *In quo, &c.* hasta *Venite adoremus exclusive.* Castaldo: (b) *Celebrans detegit summitatem Crucis usque ad transversum, & tunc cantat: Ecce lignum Crucis, & tunc omnes aperto capite surgunt, Ministri sacri prosequuntur eodem tono, in quo salus, &c. & Chorus eodem pariter tono respondet;* à falta de Diaconos profigue el Celebrante: *In quo salus, &c.* en el Coro responden cantando en la miúma voz; *Venite adoremus;* à este tiempo, menos

(a)  
Part. 4.c.  
10. art. 3.  
numer. 3.

(b)  
Libr. 3.c.  
3. sect. 7.  
numer. 1.

el Celebrante ; los Diaconos con todos los demás Ecclesiasticos ; y Seglares ; se ponen de rodillas , è inclinan la cabeza. Bauldrí ibidem ; numero 4. *Quo tempore omnes genuflexi sunt capite etiam valde demisso, excepto solo Celebrante, qui semper stat.*

696. Acabado de cantar en el Coro ; se buelven à poner en pie ; lo mesmo harán à la segunda vez : el Celebrante en medio de los Diaconos ; passan , y se ponen en la esquina , y parte anterior del Altar donde se dize el Introito ; bueltos al Pueblo , el Preste descubre el brazo derecho de lo transverso de la Cruz , y la cabeza del Crucifixo. Ceremonial Romano : (a) *Idem secundo facit, et cantat discoperiendo brachium dexterum Crucis, et caput figuræ Crucifixi* : buelve à levantar vn poco mas la voz , que la passada ; y elevando la Cruz mas que la antecedente ; repite lo mesmo : *Eccelsignum Crucis* ; prosiguen los Diaconos como antes , subiendo de punto , en el Coro responden lo mesmo que la primera vez subiendo de punto.

697. La tercera vez passa el Celebrante con los Diaconos al medio del Altar : buuelto del todo al Pueblo , descubre el brazo izquierdo ; quita del todo el safran , se lo dà al Subdiacono , este à vn Acolyto ; levanta la Cruz mas que las otras dos vezes , y subiendo mas el tono que las antecedentes , buelve à cantar lo mesmo : *Eccelsignum Crucis* : prosiguen los Diaconos , y responden en el Coro : en esta tercera adoracion , los Diaconos donde estàn , los del Coro , y todos los demás se quedan de rodillas ; hasta que el Celebrante aya puesto la Cruz sobre la almohada. Bauldrí ibidem ; num. 8. *Dem Celebrans sic Crucem aptus in loco suo, Ministri sacri, et omnes alij, quatenusque sint manent genuflexi* ; estas tres elevaciones de la Cruz , como todo lo demás , tiene mysterio. Gavantó : (b) *Elevatur, etiam Crucifixus ad honorem contra tres illusiones Christi in Atrio Principis, in Prætorio, et in Calvario.*

698. Despues se quedan de rodillas los Diaconos ; baxa solo el Celebrante con la Cruz ; sin bolverse à la el Altar ; haze humillacion à nadie , è genuflexion , aunque este en aquel Altar et Monumento ; la lleva al lugar preparado con ambas manos ; levantada hasta el rostro ; el Crucifixo buuelto àzia el Pueblo ; junto à la almohada se pone de rodillas , se la ayuda à poner el Maestro de Ceremonias. Castaldo ibidem ; numero 3. *Celebrans, solus Crucem desert ad locum præparatum ubi devante Ma-*

699. *gistro*

(a)  
Libr. 2.  
capit. 25.

(b)  
Part. 4.  
tit. 9. nu.  
11. lit. L.

gistro *Ceremoniarum*; l'es larga la Cruz, la parte inferior, ò pie, venga à topar en el tapete, el cuerpo della esté sobre la almohada, y taseran, ò paño, Gavanto *ibidem*, n. 12. litt. M. *Portat Celebrans Crucem sine vlla inclinatione facta Altari, genuflexus deponit Crucem super velum, & cusinum.*

699 El Celebrante puesta la Cruz sin besarla, se levanta, entonces se ponen todos en pie, haze vna genuflexion, y va al asfiento preparado al lado de la Epistola, los Diaconos baxan à ponerse à sus lados, el Celebrante sentado, vn Acolyto le quita los zapatos, bolvera sin Casulla à adorar la Cruz, descalço, y solo, descubierta la cabeça, y juntas las manos delante de el pecho. Gavanto *ibidem*, litt. N. *Depositis calcamentis a latere Epistole propè scammum vili paratum, ad sedendum, Celebrans adorat solus, deinde Ministri simul.* En levantandose el Celebrante para ir à la adoracion, los Diaconos se quedan en pie, sin moverse de allí hasta que el Celebrante buelva. Bisto: (a) *Tunc solus Celebrans nudis pedibus per planum procedit, ad adorationem Crucis*: yà por el plano hasta la debida distancia, que pareciere es necesario para hazer las tres genuflexiones, las suyas han de ser exemplar para todos los demás, haziendolas con devocion, y con entrambas rodillas.

700 El ir el Celebrante à la adoracion de la Cruz, acompañado de los Diaconos, pertenece solo al Prelado Obispo, que yà con sus asistentes. Ceremonial Romano *ibidem*: *Medius inter duos Diaconos Assistentes, & gradiem per dicitum tapetem, seu pannum tèt cum debita distantia genuflexit, ante Crucem*, todos vãn descubierto, se ponen de rodillas tres vezes antes de llegar; la primera se hará apartada enfrente de la Cruz, de modo, que de vna à otra ande vno, ò dos pasos, segun la distancia, ò anchura del lugar; en cada adoracion se podrá dezir lo que advierte Gavanto *ibidem*, litt. O. *Ad singulas adorationes dici potest versus: Adoramus te Christe, & benedicimus tibi, quia per tuam Sanctam Crucem redemisti mundum*; la tercera vez feràn tan certa, que sin levantarse bese el pie del Crucifixo, ò el pie de la mesma Cruz, sin llegar los ojos, besandola vna vez solamente; antes de besarla se ha de echar, ò mandar se eche en la fuente las monedas que fuere su voluntad. Ceremonial Romano *ibidem*: *Primum tamen offert, seu offerre facit in lancem ibi positam ad libitum pecunias.*

701 En aviendo besado el Celebrante, se retira vn poco atrás,

(a)  
Tom. 1.  
pagin. 16.  
nu. 155.

ateas, y haze vna genuflexion con vna rodilla, y se buelue à su asiento por la parte mas cerca. Biffo ibidem, §. 2. *Cum Celebrans perfecerit totam adorationem surgit, & iterum Cruci unico genu genuflexit, tum per breviorẽ viam accedit ad locum, ubi prius calcamenta deposuerat.* Si el Celebrante tocò con las manos para ayudar à descalçarle, ò calçarle, se las lava alli mesmo, firviendo el agua los Acolytos, los Diaconos le ponen la Casulla, encima la llave, se sienta, si no està à la vista el Monumento, se cubre: quando sale à adorar la Cruz, empiezan à cantar en el Coro los Improperios: el Preste sentado (en el inter que hazen la adoracion los del Coro, y los demàs) los ha de leer con los Diaconos, teniendo vn Acolyto el Missal delante. Gavanto ibidem, litt. P. *Cantantur Improperia, eadem legat Sacerdos sedens cum Ministris.*

702 Si està el Prelado Obispo presente en su Diocesis, và à la adoracion de la Cruz antes que el Celebrante, en medio de los Diaconos asistentes, como queda dicho numero 700. ha de ir descalço, y descubierto: despues del Prelado và el Celebrante acompañado, y à la mano derecha del Canonigo mas digno, ò antiguo. Ceremonial Romano: (a) *Deinde Celebrans facta reverentia Episcopo rediit ad seculũ, ubi deponit calceos, eodemque tempore Episcopus à suis scrutiferis excalceatur, detexto capite descendit ad adorationem Crucis, mediũ inter duos Diaconos Assistentes, post Episcopum immediatè adorat Celebrans, ibi ad dexteram dignioris Canonici, Casulla exutus.* Si fuere el Prelado Obispo el que celebra, irà con la Dalmatica, y Tunicela, quitada solamente la Casulla. Ceremonial Romano vt suprà, cap. 25. *Episcopus deposita sola Planeta.* Si estuviere presente algun Obispo fuera de su jurisdiccion, và à la adoracion despues del Celebrante.

§. VI. Los Diaconos, y los demàs como han de ir à la adoracion, y de otras advertencias.

703 **E**N adorando el Celebrante la Cruz, iràn los Diaconos juntos, descalços; pues lo và el Celebrante, es razon lo vayan los Ministros. Biffo ibidem: *Et similiter Ministri calcaveõta deponunt:* si es en Iglesia Cathedral, ò Colegio, se guardará el estilo en ir los Diaconos: el Diacono và como està revestido con el Estolon, el Subdiacono sin Planeta, como queda advertido, numero 693. Al partirse hazen vènia



nia al Preste, el Diacono à la mano diestra del Subdiacono; con las manos juntas hazen las genuflexiones que hizo el Celebrante, en la vltima se ponen, que quede el pie de la Cruz como enmedio de los dos, primero besa el Diacono, despues el Subdiacono, lo mesmo obseruaràn todos los demàs del Clero, besando primero el que vâ à la mano derecha, empezando por los mas dignos, han de ir en su habito de Coro, es estilo laudable el ir todos descalços. Gavanto: (a) *Deinde Ministri simul, & Diaconus quidem cum Stola sua latiori, quam non deponit usque ad finem Officij, Subdiaconus autem in albis, alij de Clero in suo quoque habitu Ghorali, calcis tantum depositis, ex laudabili consuetudine.* Billo: (b) *Accedunt alij de Clero bini simul ad faciendam Crucis adoracionem detraçtis calcis, dignioribus præcedentibus.*

704 En bolviendo los Diaconos hazen vènia al Celebrante, se sientan, los Acolytos los calçan, el Subdiacono buelve à tomar la Planeta, y ayudan à dezir los Improperios al Preste: si el tapete, ò paño es bastante largo, dentro del se haràn todas las genuflexiones. Ceremonial Romano ibidem: *Et gradium per dictum tapete, seu pannum ter cum debita distantia genuflexit ante Crucem.* Todos podràn dezir las palabras del num. 700. Los del Coro vãn de dos en dos juntas las manos delante de el pecho, solo los Prelados vãn de por si, y los Principes Soberanos, despues de los del Coro, iràn los Acolytos, que estàn revestidos: vltimamente, los Seglares hazen las mismas genuflexiones que los Eclesiasticos, para bolver à su asiento haràn solo vna genuflexion.

705 Si estuviere presente Emperador, ò Rey, ò algun Principe Soberano, que no reconoce Superior, ò Embaxador de Rey, ò Principe, ò Republica libre, Virrey, ò Governador de Reyno, ò Provincia, vãn à la adoracion de la Cruz, despues del Prelado Obispo, y Canonigos, como fueron à tomar la Ceniza, y se dize en el num. 548. precoden los Principes dichos à los demàs restantes del Coro, y ceden su derecho à semejantes personas por acto de humildad. Ceremonial Romano: (c) *Quod si fortasi adesset Gubernator principalis, aut aliquis maximus vir, vel Princeps, qui aliàs solet habere honorem ante Canonicos in hoc actu, ibit post Canonicos, sed ante alios de Clero, quia est actus humilitatis, in quo laici debent Clericis deferre.* Los demàs Seglares vãn despues de los demàs del Coro, y no obstante

(a)  
Part. 4.  
tit. 9. nu.  
12. lit. N.  
(b)  
Tom. 1.  
pagin. 16.  
numer. 5.

(c)  
Libro 2.  
capit. 25.

tante la disposicion del Ceremonial, se guardará la costumbre por lo que dize Gavanto: (a) *Ordo adorationis est, ut quilibet laicus, etiam Princeps, post Clerum adoret; Praelati vero, si qui adsunt, post Celebrantem.*

(a) Part. 4. tit. 9. nu. 12. lit. O. 706 Puesta la Cruz sobre la almohada para la adoracion, tendrá cuidado el Sacristan de ir à descubrir todas las demás que están en la Iglesia; los Retablos, Altares, o Imagenes, no se descubren hasta el dia siguiente. Biffo: (b) *Detecta Crucé, omnes etiam aliae Cruces in Ecclesia deteguntur, non vero adhuc Imagines, seu Icones*: todo el tiempo que dura la adoracion se han de cantar en el Coro los Improperios, sin hazer pausas, si se acabaren, se bolverán à repetir, empezando el Hymno *Pangelingua, &c.* Gavanto ibidem; lit. P. *Si repetitio est facienda ob longiorum adorationem, fiat ab Hymno Pangelingua, ut in Missali, advirtiéndose, que el Verbo Sempiterna sit beata, &c.* no se diga mas de vna vez al fin de la adoracion: quando los que cantan van à adorar, quedan otros para suplir su officio; en acabando ha de cessar el canto.

(b) Tom. 1. pag. 290. §. 6. 707 Cerca del fin de la adoracion, vn Acolyto encenderá las seis velas que están sobre el Altar, los ciriales, y las demás que estuvieren apagadas por la Iglesia: el Sacristan dispondrá la subida del Monumento, quitando aquellas luzes, que embarazan el transito, vn Acolyto quita el Arril con el Missal, si está puesto sobre el Altar: el Diacono toma de la credencia el otro mantel (como se dixo n. 672.) con el Subdiacono va al Altar, y sobre la mesa del le estenden encima del que está puesto, haziendo al passar genuflexion à la Cruz: este segundo mantel, aunque no lo advierte la Rubrica, tendrá mysterio, pues lo manda el Ceremonial Romano ibidem: *Circa finem adorationis accenduntur cerei Altaris, Abacci, & tribuna, & Diaconus cum Subdiacono, explicant mapam lineam super Altari.*

(c) Tom. 1. pag. 436. §. 23. 708 Los Diaconos estendido el mantel, buelven à su asiento, el Subdiacono se queda en pie à la mano siniestra del Preste en el interin que el Diacono buelve à poner el Corporal. Biffo: (c) *Interim Subdiacono nuño capite stante.* El Diacono toma la bolsa de los Corporales de la credencia, dentro della el purificador, la lleva al Altar, ha de ir por la parte mas breve, hecha venia al Celebrante, genuflexion à la Cruz, en llegando al Altar haze inclinacion, porque no ay alli entonces Cruz. Bauldri ibidem, art. 3. num. 24. *Diaconus facia Celebrantis inclinatione,*

zione, fumens de credentia bursam cum corporali intus, & purificatorium per viam breviorē defert elevatam ob oculos, ad Altare, facta Cruci, qua adoratur genuflexione, & Altari inclinatione, quia tunc nulla est Crux in eo.

709 Si el Altar en que se celebra está en lo baxo del sitio del Monumento, el Diacono hará genuflexion al llegar, y al bolverse, el Corporal le estiende como es estillo; el purificador le dexa ázia el lado de la Epistola, la bolsa pone á la parte del Evangelio, se buelve al lado del Celebrante, están sentados en el inter que se acaba la adoracion; puesto el Corporal, pone el Sacristan, ó Acolyto el Atril con el Missal abierto, y registrado al lado del Evangelio. Gavanto ibidem, num. 13. lit. R. *Ponit purificatorium ad cornu Epistola loco solito, & tunc etiam transfertur Missale ad cornu Evangelij.* Si el Celebrante hiziere el Oficio sin Diaconos (aviendo puesto los Acolytos el segundo mantel) cerca del fin de la adoracion, despues de aver dicho sentado los Improperios, el mismo toma la bolsa de los Corporales, sube al Altar, lo desdobra, y se bolverá á sentar hasta que se acabe la adoracion, haze todo lo demás como queda referido, y se vá advirtiendo.

§. VII. El Diacono toma la Cruz, la pone en el Altar: y de la Procecion para ir al Monumento.

710 **A** Cabada la adoracion, se levantan los Diaconos, se queda el Subdiacono en pie, el Diacono vá por la Cruz, la toma de rodillas con ambas manos, la buelve á poner en el Altar descubierta en medio de los candeleros encendidos yá. Bisso ibidem, §. 25. *Completa ad Altare manus Crucis adorations, Diaconus surgit (stante Subdiacono apud Celebrantem) & accedit ad Crucem, cui unico genu facta genuflexione, illam reverenter ambabus manibus accipit, & ad Altare reportat* al bolverla á ninguno haze reverencia: el Celebrante se pone en pie, y con el Subdiacono hincan la rodilla, juntamente todas las demás quando el Diacono passare por delante con ella. Gavanto ibidem, n. 13. lit. S. *Reportat ad Altare quo casu nemini facit reverentiam, sed, & Celebrans singat transiuntis Cruce, cui genuflexit, simul cum Subdiacono, quod hodie faciunt omnes omnino in honorem Crucifixi Domini nostri.*

711 Puesta la Cruz en el Altar, el Diacono se buelve por la parte

parte mas breve à la diestra del Preste, están sentados en el altar que se dispone la Procefsion, los Acolytos quitan el tafetan: almohada, paño, ò tapete que se puso para la adoracion: si el concurso de la gente es mucho, podrá colocar vn Sacerdote en alguna Capilla otra Cruz, llevandola con sobrepelliz, y Estola negra, para que alli adoren las mugeres, y los menores del Pueblo. Gavanto ibidem, numero 13. litt. S. *Si multus adesse populus, poterit collocari alia Crucis à Sacerdote cum Stola nigra ante aliud Altare; antequam adorandam accedant, tum mares, tum feminae, nec proefsio minus deferatur.* Si celebra sin Diaconos, el Preste volverà à ponerla en el Altar: en aviendose acabado la adoracion; en este caso no se pondrà la Casulla hasta averla puesto.

712. Luego se ordena la Procefsion para ir donde el dia antecedente se puso el Santissimo Sacramento: estarán los incensarios con lumbre: y prevenido en la Sacristia el que ha de llevar la Cruz, ò Guion en la Procefsion; si tiene el Orden de Subdiacono, va con Planeta negra, si vsa della, si no con Alba; sin Manipulo; à falta de este, la lleva vn Acolyto con sobrepelliz, ha de ir descubierta, los Ceroferarios à sus lados con velas encendidas. Castaldo: (a) *In Sacristia qui Crucem deferre debet induit*

(a) *Libr. 3. se Amictio, Alba, Cingulo, & Planeta plicata nigri coloris, Crucis processionalis detegitur, & Ceroferarij cum candelabris ac cereis accensis*  
*sect. 7. c. cum Cruce procedunt.* Este Subdiacono, como està dicho n. 630. no ha de ser el que assiste al Celebrante: si no ay Planeta, no ha de ir con Dalmatica. Gavanto ibid. n. 13. litt. T. *Subdiaconus cum Cruce, hoc est, alter paratus, ut Subdiaconus Missæ, non cum Dalmatica, ut scripsit Alezer.*

713. Daràn las velas, ò achas à los que han de ir en la Procefsion: los que han de llevar el Palio, si fueren Sacerdotes, le llevaràn con Capas negras, à falta dellas, con moradas, si faltaren vnas, y otras, con sobrepellizes. Ceremonial Romano ibidem: *Et illud portat reverenter sub baldachino, quod deferunt Beneficij parati cum pluvialiibus, si haberi poterunt, & illis deficientibus cum coelis.* Quando el Diacono sube la Cruz al Altar, entonces han de tomar los Ceroferarios los ciriales, y el Cruciferario la Cruz de la Procefsion, dos Turiferarios toman la naveta con incienso, y los incensarios el paño de ombros blanco: le tendrà prevenido el Sacristan. Dispuesta la Procefsion, el Celebrante descubierta con los Diaconos, vãn à la infima grada del Altar,

en que se celebra, alli haràn genuflexion à la Cruz del Altar, para ir, ò subir al Monumento.

714 Si es distinto el lugar donde se hazen los Oficios de la parte donde està el Monumento, vãn à el por la parte mas breve, yendo delante de la Cruz los Turiferarios con los incensarios. Gavanto ibidem, num. 13. litt. T. *Duo Turiferarij procedunt Subdiaconum, sine incenso in turibulis, quia non dum est processio sacra, sed additus ad eam, & idè itur ad locum destinatum per viam breviorè.* El Subdiacono con la Cruz como està dicho num. 674. figuen los del Coro; y Seglares con velas; ò achas, las llevan apagadas, las encienden en el sitio del Monumento.

715 El Celebrante para esta Procession, como se dize al fin del num. 631. no se ha de poner capa pluvial, porque es Oficio continuado en orden à recibir el Celebrante el Santissimo Sacramento en esta Missa, por esto vã como està con Casulla negra: todos han de ir descubiertos, dexan los bonetes el Preste, y Diaconos en donde han estado sentados. Bisto: (a) *Nudo capite propter reverentiam Crucis, quæ hac die peculiariter veneratur.* Bauldri ibidem, artic. 3. num. 31. *Celebrans, & Ministri depositis de more hretis suis super sedem, accedunt nudo capite, & manibus iunctis; propter reverentiam Crucis ad Altare, cui omnes, etiam Celebrans genuflectunt:* todos hazen genuflexion à la Cruz para ir al Monumento: los que acompañan vãn de dos en dos, los Diaconos vno despues de otro, el Celebrante detrás.

716 En llegando al plano, ò puesto donde està el Monumento, el Celebrante en medio de los Diaconos, y los demás hazen genuflexion, menos el que lleva la Cruz; y los ciriales, estos tres se quedan en pie al principio de la Capilla, ò Paviamento, en donde no impidan à los que han de passar. Bauldri ibidem, num. 32. *Procedunt omnes ad locum ubi est Calix cum SS. Sacramento per viam breviorè, hoc ordine, Clerici bini cum cardelis sanctis, ultimo Celebrans cum Ministris, nudo capite.* Este Autor ibidem, artic. 4. num. 1. *Statim ac sacellum ingressi fuerint, genuflectunt, surgunt, & ad Altare accedunt, ante quod iterum genuflectunt.* Hecha genuflexion à la entrada, los Diaconos con el Celebrante prosiguen hasta llegar al Altar donde està la Urna, se buelven à poner de rodillas, hazen oracion vn breve espacio; como vn *Miserere* rezado. Bisto: (b) *Facta aliquantulum*

(a)

Tom. 2.

pag. 321.

§. 7.

(b)

Tom. 2.

pag. 321.

§. 9.

*oratione ferè per spatium unius Miserere: de los del Coro, los mas dignos, ò ancianos llegan hasta las gradas del Monumento, los mas modernos se quedan junto à la Cruz. Bauldri ibidem, artic. 4. num. 1. Tum Seniores binc inde propè Altare, juniores propè Crucem se collocant, genuflectunt simul parumper orant, interim accenduntur faces, & candelæ Clericorum, & aliorum. Con el Celebrante, si fuere necessàrio, subiràn los Sacerdotes, y demàs que subieron el dia antes, los que llevan velas las encenderàn antes que abra la Urna el Diacono, no las han de apagar hasta aver consumido el Sacramento, el Palio lo llevan como el dia antecedente, ha de ser el mesmo, no negro, no negro. Biffo ibidem: Defertur etiam per Sacristam, vel alium, aliquo adiuvante, baldachinum album ante locum Sacramenti, ubi extenditur, & eius haste consignantur paratis.*

§. VIII. *El Diacono saca el Caliz de la Urna: el Celebrante echa incienso: y de la Procefsion hasta sacar la Sagrada Hostia del Caliz.*

717 **D**espues que han hecho oracion, el Celebrante se queda de rodillas, el Diacono se levanta, quita al Preste la llave del cuello, sube al Altar, haze genuflexion, abre la puertecilla del todo sin hazer otra cosa, buelve à hazer genuflexion, se baxa al lado del Preste, se pone en pie con los Diaconos, sirve el Diacono la naveta, llegan los Acolytos con los incensarios, echa incienso sin bendicion tres vezes en cada vno, el Diacono no ha de befar nada. Gavanto ibidem, num. 13, litt. V. *Naviculam ministrante, omittuntur oscula manus, & rerum in hac Missa.* El Preste, y los demàs se ponen de rodillas, el Diacono le dà el incensario, el Subdiacono del otro lado levantan por detrás la Casilla, haziendo inclinacion antes, y despues incienfa al Santissimo Sacramento, el Diacono recibe el incensario, se le dà al Turiferario, el Subdiacono toma el paño de ombros blanco del dia antecedente, no negro, se le pone al Preste. Gavanto ibidem, litt. X. *Incensat Sacramentum ut heri, & statim imponitur eius humeris velum album, non nigrum.*

718 El Turiferario dà los dos incensarios à los que estàn prevenidos para llevarlos en la Procefsion: puesto el Celebrante el paño de ombros, el Diacono sube junto al Altar, haze genuflexion, saca el Caliz de la Urna, ò Arca, si es necesario para baxar.

báxarlo , le pone sobre los Corporales , que estarán en el Altar , ò si no , sin asientarle , desde la Urna se le dà en pie al Celebrante , que està de rodillas , pondrà encima de plano la mano derecha , el Diacono le cubre por encima con los remates del paño que tiene puesto , hecha genuflexion , se pone al lado del Evangelio , el Subdiacono por detrás passa al lado de la Epistola , el Celebrante se levanta , sube al Altar , se buelve de cara al Pueblo , los Diaconos à sus lados de rodillas , si ay espacio alli mesmo llegan los que tienen los incensarios , incensarán de rodillas tres vezes , luego se ponen todos en pie , se haze la Proceßion por la circunferencia interior de la Iglesia , sin salir della , como se dixo n. 636. yendo al Altar donde se hazen los Oficios : con ellas , como dize Bauldri al fin del numero siguiente , alivian los braços del Celebrante , el Calizi , y la Casulla , si es necesario le ayudan à levantar. Bissò : (a) *Tum Celebrans cum Sacramento surgit , adiuvantibus Ministris sacris , qui etiam surgunt , & ita ordinatur procesio ad Altare maius.*

719 El Celebrante baxa del Monumento , los Diaconos le ayudan à baxar las gradas , ò alçando por delante si fuere necesario las vestiduras , los Cantores de rodillas ( assi como el Diacono dà el Santísimo al Celebrante , no antes ) empezarán à cantar el Hymno *Vexilla regis prodeunt*, &c. Bissò : (b) *Interim , & non prius Cantores genuflexi intonant Hymnum Vexilla , &c. Choro alternatim prosequente , tum Celebrans cum Sacramento surgit.* Los que llevan los incensarios vãn incensando como el dia antecedente : el Palio le tendrán prevenido en el principio de las gradas del Monumento : el Celebrante con los Diaconos vá debaxo del : la Proceßion ha de ir al Altar por la parte mas lexos , en la conformidad que vino el dia antes : el Celebrante vá rezando con los Diaconos , el Hymno dicho , y Psalmos. Bauldri ibidem , artic. 4. num. 5. *Omnibus precedentibus , procedit per viam longiorem , eo ordine , quo heri , & sic itur ad Altare maius.* Este Autor ibidem , num. 6. *Est interim Celebrans recitat de more hymnum prædictum , & alios , cum Ministris subsistentibus brachia eius , aut Calicem , & Planetam , si necesse sit.*

720 En llegando al Altar , el que lleva la Cruz la pone àzia el lado de la Epistola , irá à la Sacristia à desnudarse , y volverà al Presbyterio en donde se pone de rodillas. Bissò ibidem , §. II. *Quod , hinc alius Subdiaconus post depositam Crucem redeat ad*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 322,  
§. 10.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 322,  
§. 10.



*Sacrificiam, ubi deponat sacras vestes, & iterum accedat ad Presbyterium, ubi cum alijs suo ordine genuflectat*: los Cerofentarios ponen los ciriales en la credencia, ó adonde fuere estillo, todos los demás del Coro, y que acompañan con velas encendidas de rodillas en el plano de la Capilla mayor, à vn lado, y à otro del Altar. Gavanto ibidem, num. 13. litt. B. *Acolythi deponunt candelabra super credentiam, Clerus in plano Capella circumdat Altare genibus flexis.*

721. En llegando el Celebrante al Altar donde se dize la Confesion, se detiene, los que llevan los incensarios los dán al Turiferario, si fuere necesario pone nuevas asquas en el vno: los que llevan el Pálio le dán, y le ponen en parte que no embarace: el Diacono de rodillas en la grada, quita de encima del Caliz los rematés del paño de ombros, el Celebrante se le dá en pie: el Subdiacono quita el velo de ombros, le toma vn Acolyto, y se pone de rodillas con el Preste: el Diacono se levanta con el Caliz, le asienta en el Altar encima del corporal, y Ara, le dexa cubierto como está, y hecha genuflexion, baxa à la diestra del Celebrante.

722. Ayendo baxado el Diacono, los tres suben al Altar, hazen genuflexion, llega el Turiferario con el incensario: el Diacono toma la naveta: el Preste echa tres vezes incienso sin bendicion luego en la grada superior de rodillas: el Diacono sin osculos le dá el incensario, incienfa al Santissimo tres vezes con inclinacion antes, y despues, levantando las extremidades de la Casulla de atrás los Diaconos: el Diacono dá el incensario al Turiferario: el Celebrante se levanta con los Ministros sacros, llegan al Altar, hazen genuflexion: el Subdiacono passa al lado de la Epistola, como quando están para prevenir el Caliz: el Preste antes no se ha de lavar las manos. Gavanto ibidem, litt. D. *Facit a prius genuflectione, & amoto à Diacono velo aibo paruo à Calice, nec debet sponte tangere Sacerdos Hostiam, nec ideo prius labare manus, quod aliqui scripsere*: el Celebrante se retira vn poco àzia el lado del Evangelio: el Diacono llega al medio, haze genuflexion en pie, desata, y quita el tafetan, que cubre el Caliz, la Patena la pone sobre el corporal: antes de quitar la hijuela de sobre el Caliz, haze genuflexion, y se retira àzia el lado de la Epistola: el tafetan que cubria el Caliz, le pondrà vn Acolyto en la credencia.

723. Apartado el Diacono, el Celebrante se pone en medio.



dio, los tres hazen genuflexion, toma el Preste el Caliz, el Diacono la Patena con entrambas manos, teniendola dentro del Corporal elevada, los dedos por la parte de abaxo: estará algo inclinado: el Celebrante afirá el Caliz con la mano diestra por el nudo, con la siniestra por el pie, ladeando vn poco la copa enmedio del Corporal ázia el lado de la Epistola, el pie al lado del Evangelio, con tiento echa la Sagrada Hostia, que cayga por el derecho encima de la Patena, defuerte no sea necesario tocarla para sacarla; si fuere forçoso el llegar con los dedos, se los purifica en vn vidro, ò vinagera, que esté con vino, ò agua. Gavanto ibidem, litt. D. *Deponit Hostiam, si tamen accidat, ut tangat, purificet statim digitos, quod in Rubrica, sub conditione dicitur, non autem iubetur.* El Celebrante pone el Caliz ázia el lado de la Epistola. Biffo: (a) *Tum Celebrans deposito Calice, propè cornu Epistola reverenter Patenam de manu Diaconi accipit;* sin genuflexion toma con ambas manos la Patena que tiene el Diacono, al darla no le ha de besar la mano: sin hazer Cruz, ni dezir nada, pone la Santísima Hostia sobre los Corporales, reconoce la Patena si tiene algunas reliquias, las echa en el Caliz: si las toca, purifica los dedos, como queda advertido.

724 Reconocida la Patena, la pone encima del Corporal (no debaxo) ázia el lado de la Epistola. Biffo vt supra: *Patenam vero non collocat subtus corporale, propter reverentiam sacrarum specierum, sed eam ponit versus cornu Epistola super corporale:* si fuere preciso el tocar la Santísima Hostia, ò alguna particula, el vino, ò agua en que purificò los dedos, se queda sobre el Altar, y con la ablucion en el Caliz lo recibe. Si celebra sin Diaconos, todo lo dicho lo haze el mesmo Celebrante; para sacar el Santísimo de la Urna, ò Arca, la abre, y antes de sacar el Caliz incensará; luego el Acolito le pone el paño de ombros, y se haze la Procefsion como queda dicho: en llegando al Altar pone el Caliz sobre los Corporales, echa incienso, baxa à la grada à incensar, despues quita el tafetan de sobre el Caliz, con la mano siniestra tiene la Patena, en ella (tomando el Caliz con la derecha) echa la Sagrada Hostia, y haze todo lo demás como se vâ advirtiendo.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

(a)  
Tom. v.  
Pag. 437.  
§. 29.

§. IX. De la preparacion del Caliz: incensacion del Altar, y lo demás hasta despues del Pater noster.

725 **P**uesta la Patena como està dicho, vn Acolito trae las vinageras al lado de la Epistola: el Diacono toma el Caliz, si tiene alguna particula dentro, no le saca del todo de sobre el Corporal, si es bastante capáz le asentará sobre el, ò si no le tendrá en vilo, sin que asiente sobre el mantel; si no tiene reliquias, le pone sobre el Altar como es estilo, en esta ocasion no le ha de purificar el Subdiacono; dà la vinagera del vino al Diacono, echa lo que es costumbre, recibe la del agua sin pedir bendicion el Subdiacono, lo echa como en otras Missas; el Celebrante no ha de dezir la oracion: *Deus, qui humana substantia*, ni otra cosa, el Diacono sin limpiar la copa por de dentro, ni besar nada, se le dà al Preste sin hazer Cruz con el, le pone en su lugar detrás de la Sagrada Hostia sobre el Corporal. Gavanto ibidem, litt. F. *Nilil dicens, nec signum Crucis, ut alias faciens cum Patena, aut Calice:* el Diacono toma la hijuela, le cubre, el Subdiacono no tiene este dia la Patena: puesta el agua en el Caliz, hecha genuflexion, se passa à la siniestra del Celebrante. Bissò ve suprà, §. 31. *Et Subdiaconus reddit ad locum suum, à sinistris Celebrantis, ubi unico genu Sacramento genuflexit, nec enim in hac feria sexta Patenam sustinet.*

726 Preparado el Caliz, llega el Turiferario con el incensario, sirve el Diacono la naveta sin osculos: el Celebrante echa incienso tres vezes sin dezir nada; ni echar bendicion: el Turiferario passa al lado del Evangelio à quitar el Missal: el Diacono toma el incensario sin besarle, se lo dà al Preste, y con los Diaconos antes, y despues de incensar la Oblata, hazen genuflexion. Así la Rubrica de este dia: *Genuflexions ante, & post.* Bissò ibidem, §. 32. *Et autem ex Missali citando debet Celebrans genuflexere Sacramento ante, & post incensationem oblatorum,* incensará la Oblata con las tres Cruces que es estilo, y al rededor del Caliz como otras vezes; para incensarla se dice lo que en otras ocasiones: *Incensum istud, &c.* mientras la incienfa dize Bustamante: (a) El Diacono tenga con la siniestra la Patena àzia abaxo sobre la Santisima Hostia, en el ayre, sin que toque en ella: no cayga alguna pavesa del incensario, con la diestra tiene el pie del Caliz: acabada de in-

(a)  
Libr. 4. c.  
15. n. 11.

cenfar, buelve à poner la Patena sobre el Corporal, àzia el lado de la Epistola.

727 Incensada la Oblata, despues de aver hecho genuflexion, ay Autores antiguos, que dizen se incienfe la Cruz: los mas modernos son de parecer no se ha de incensar, fundados en la Rubrica. Bissò: (a) *Observet Celebrans, quod hic incensatis oblatis, non debet post incensare Crucem, sed à candelabris incensationem Altaris profequi, quia incensato figurato, non debet incensari figura.* Tonclio: (b) *Sicuti in die Parasceve, incensatis oblatis, non est incensanda Cruz, quod colligitur ex Rubrica, qua dicit, quibus incensatis, incensat Altare more solito: Si enim incensanda esset Cruz tam nominaret, aut diceret profequitur incensationem more solito, sed dum nominat Altare, & non Crucem, manifestè apparet incensationem Crucis esse omittendam, nam incensato figurato, nempe Sacramento, superfluum est incensare figuram, nempe Crucem.* Y como advierte Gavanto: (c) La palabra *more solito*, se entiende solo para la incensacion de la Oblata, y Altar, y poner el incienso en el incensario, sin dezir la Oracion *Per intercessionem, more solito cadere, dictum fuit super incensationem oblatorum, & Altaris tantum, non super impositionem incensi*; segun lo dicho, soy de parecer no se debe incensar la Cruz, ni despues de incensada la Oblata, no se ha de incensar de rodillas el Santissimo, su incensacion està contenida en aquella.

728 Despues de aver incensado la Oblata, el Celebrante siempre que se apartare del medio del Altar, ò llega à el, ò passa de vna parte à otra, ha de hazer genuflexion: los Diaconos en esta incensacion van detrás, llevando elevada la Casulla, el Preste incensará el Altar como es costumbre, diziendo los Versos *Dirigitur Domine, &c.* incensado el Altar, al dar el incensario al Diacono, dirá: *Accendat in nobis, &c.* el Diacono toma el incensario, no ha de incensar al Celebrante, le recibe el Turiferario, le pone à vn lado, no es menester mas en este Oficio, tampoco se incienfa otro ninguno.

729 El Celebrante dado el incensario, se salen los tres fuera del lado de la Epistola, baxada la grada del Altar, se pone en la segunda si la tiene, ò en el plano, baxa dando la buelta por su mano siniestra, se buelve de cara al Pueblo, estará prevenido el Acolito con el aguamanos, se las lava sin dezir el Psalm. ni otra cosa, los Diaconos le sirven como en las Missas de Difuntos la toalla para enjugarse. Bauldrí ibidem, num. 15. *ce-*

*leha de incensar  
la Cruz ex Decret  
5 Julij 1698.*

(a)

Tom. 14

Pag. 438.

§. 33.

(b)

Libr. 3<sup>a</sup>

c. 2. §. 2.

num. 1<sup>o</sup>

(c)

Part. 4<sup>a</sup>

tit. 9. m

13. lit. H<sup>o</sup>

*lebrans autem reddito thuribulo descendit in planum extra gradus Altaris in parte Epistola, nihil dicens, & labat manus, facie populo versa, ministrante Acolyto aquam, & Ministris sacris manutergium, et in Missis Defunctorum:* el Diacono si es necesario pásala al Missal, ó se queda en su puesto detrás del Preste, el Subdiacono baxa detrás al plano, hazen genuflexion, cada vno en su lugar. Bísso ibidem, §. 35. *Diaconus vadit ad librum, Subdiaconus vadit per planum ad medium, ubi siffit se ante infunum Altaris gradum, factis ab omnibus debitis genuflexionibus:* el Subdiacono ha de estar en pie, no de rodillas.

730 El Celebrante, labadas las manos, buelve al medio del Altar, haze genuflexion, se inclina con las manos juntas, puestas encima del como es estilo; dize en voz baxa, è ininteligible: *In spiritu humilitatis, &c.* Gavanto ibidem, num. 14. *Iunctis manibus, id est super Altare, et aliàs;* dicha esta sola Oracion, sin decir: *Veni Sanctificator,* besa el Altar, haze genuflexion, y en el lado del Evangelio, sin dar vuelta entera como en el num. 412. buelto el rostro al pueblo, dize como es costumbre en voz clara: *Orate fratres.* Gavanto ibidem, num. 15. *Et dum se vertit caveat, ne, vel minimum terga vertat Sacramento;* entonces el Diacono si no está en el Missal, hecha genuflexion, sube à èl à advertir lo que ha de proseguir el Preste.

731 Dicho el Celebrante *Orate fratres,* buelve al medio del Altar, diciendo en voz ininteligible: *Vt meum, ac vestrum, &c.* al llegar hazen genuflexion, los Diaconos no han de responder *Suscipiat Dominus.* Gavanto ibidem, num. 16. *Si omisis alijs ergo non dicitur Suscipiat, nec aliud quidquam, quod hic non sit descriptum;* inmediatamente junta las manos ante el pecho en canto ferial, inclinando la cabeça al Sacramento, canta esta palabra *Oremus;* prosigue *Præceptis, &c.* el Diacono en empezando el Pater noster, haze genuflexion, y se baxa à su puesto detrás. Bauldri ibidem, art. 4. num. 17. *Celebrans cum incipit Pater noster, Diaconus genuflectit, & descendit post ipsum, ubi stat ante Subdiaconum stante in plano usque ad elevationem Hostie;* canta el Pater noster apartadas las manos delante del pecho: el Diacono no ha de subir à la diestra del Celebrante, hasta que quiera hazer la elevacion.

732 El Celebrante en el fin del Pater noster, respondido en el Coro: *Sed libera nos à malo,* no antes, dize en voz baxa: *Amen,* sin juntar las manos, ni tomar la Patena para signarse;

buelve à estender las manos delante del pecho , prosigue en canto ferial la oracion: *Libera nos, &c.* al fin responden en el Coro: *Amen.* Bauldri ibidem, num. 17. *Sacerdos vero, dicto sub silentio Amen à se ipso, eadem voce, qua dixit Pater noster, absolutè sine Oremus, in tono feriali dicit orationem Libera nos, manibus extensis usque ad finem non signans se cum Patena;* mientras responden en el Coro, el Diacono sube à la mano derecha del Celebrante, los dos hazen genuflexion, el Diacono toma la Patena sin limpiarla con el purificador, tampoco besarla, ni la mano, se la dà en la diestra, el Celebrante pone en ella la Sacratissima Hostia, de modo, que quede la Patena algo sobre el piedel Caliz.

§. X. *De la elevacion de la Hostia: de su sumpcion, y todo lo demàs; basta acabar las Vijeras.*

733 **E**L Diacono dada la Patena, hecha genuflexion, se retira vn poco àzia atrás, se pone de rodillas en la grada, y el Subdiacono en el plano: el Celebrante puefta la mano siniestra, afida con ella la Patena, asentada dentro del Corporal, sin levantarla de allí, con la derecha solamente, toma la Santissima Hostia con toda devocion: si fuere necesario para tomarla, se ayuda con la siniestra, estando derecho sin inclinar el cuerpo, ni la cabeça, puesto los ojos en ella, la eleva muy despacio, levantandola vn poco mas de lo que se acostumbra, desuerte, que todos la puedan ver, y adorar: en esta elevacion no se ha de incensar, ni tocar la campanilla, ni otra cosa de instrumento de madera, ni los Ceroférarios toman los ciriales, tampoco los Diaconos han de elevar la Casulla por la parte de atrás. Gavanto ibidem, lit. M. numero 18. *Elevat ut videri possit, non elevatur Patena, quam tenet manu posita super Altare, nec elevatur Planeta, nec incensatur Hostia: elevatur autem altera tantum manu, ad differentiam elevationis, qua fit post consecrationem.* Bauldri ibidem; art. 4. n. 18. *Dextera tantum accipiens elevat, ita ut à Populo videri possit figens semper in ea oculos, non tamen elevat Patenam cum ea, ad elevationem non incensatur Sacramentum, nec tabula lignea pulsatur.*

734 Al tiempo que el Celebrante buelve à baxar la Santissima Hostia, quando esté cerca del Caliz, sin ponerla otra vez en la Patena, el Diacono se levanta, quita la hijuela de so-

bre él, y tiene el pie con los dedos de la mano derecha mientras la division, como en el num. 273. el Sacerdote al baxar de la elevacion, pone la mano derecha encima de la copa, dexa la Patena sobre el Corporal algo sobre el pie del Caliz, sube la mano sinieſtra, ſin dezir nada la divide *more ſolito* en tres partes, pone en la Patena la media que tiene en la mano derecha, y de la otra de la parte de abaxo, parte vna particula: pueſta la que tiene en la izquierda ſobre la Patena, la particula que tiene en la derecha ſin hazer con ella ningun figio, ni dezir palabra, la dexa caer dentro del Caliz. Gavanto *ibidem*, litt. N. *Suprà Calicem dividit, Diaconus cum debitis reverentijs diſcooperit Calicem, & cooperit, ut alias, Celebrans mittit particulam in Calicem ſine aliquo Crucis ſigno.*

735 El Subdiacono hecha la elevacion, en el inter de la division de la Santifſima Hoſtia, ſube à la ſinieſtra del Celebrante à aſiſtir al Miſſal, todos los demàs perſeveran de rodillas, el Celebrante purifica los dedos pulgares, & indices dentro de la copa, los junta, el Diacono cubre el Caliz con la hiſuela, y hazen los tres genuflexion, no ſe dize *Agnus Dei*, dexadas las dos primeras oraciones, el Preſte pueſtas las manos juntas, como es eſtilo ſobre el Altar, inclinado dize en ſecreto ſolamente la tercera oracion: *Perceptio corporis, &c.* mientras la dize, el Diacono paſſa al lado del Evangelio, el Subdiacono hecha genuflexion, viene al lado de la Epiſtola. Biſo: (a) *Dicit tantum tertiam orationem, id eſt, Perceptio corporis tui, &c. interim verò Miniſtri ſacri mutant loca, nam Diaconus accedit ad librum, & Subdiaconus ad dexteram Celebrantis.*

(a) Tom. 1. pag. 439. §. 40.

736 El Celebrante dicha la oracion, hazen genuflexion, levantandose dirà con toda devocion: *Panem Caeleſtem, &c.* toma las dos partes de la Sagrada Hoſtia en la mano izquierda, con la derecha pone la Patena debaxo, mientras la recibe eſtà inclinado como los Diaconos, y ſe hieren el pecho tres veces, diziendo: *Domine non ſum dignus, &c.* Bauldri *ibidem*, n. 27. *Accipit Hoſtiam cum Patena, & dicit ter de more inclinatus cum Miniſtris: Domine, non ſum dignus, &c. ter percutiens ſibi pectus;* luego ſe pone derecho, ſe ſigna con el Santifſimo, dize: *Corpus Divini noſtri, &c.* pueſtos los codos ſobre el Altar conſume la Santifſima Hoſtia con toda devocion, recibida, dexa la Patena ſobre el Corporal, y juntas las manos delante del pecho, ſe pone

ne derecho: buelto de la meditacion, al baxar las manos no se dize: *Quid retribuam Domino*, ni otra cosa: el Subdiacono descubre el Caliz, los tres hazen genuflexion: el Preste toma la Patena con la mano derecha, purifica el Corporal, y la purifica en el Caliz: no se dizen aquellas palabras que se suele para recibir el Sanguis, se queda con la Patena en la mano siniestra, toma el Caliz por debaxo del nudo, sin signarle con el, recibe el vino con la particula. Bauldri ibidem, n. 23. *Mox omisiss alijs, qua dicit soient in sumptione sanguinis, Subdiaconus detegit Calicem, & debita facta ab omnibus genuflexione, Celebrans accipit Calicem, & particulam Hostia cum vino accipit, nihil dicens, nec se signans.* Gavanto ibidem, n. 19. lit. T. *Reverenter sumit de Calice, nec se signat, vt alias, cum Calice: quod S.C.R. decrevit*, advirtiendo no quede pegada la particula en el Caliz, si quedare, se echarà vino para consumirla.

737 Recibida la particula con el vino, no se ha de purificar el Caliz con vino solo. Bisso ibidem, §. 41. *Deinde non sumit purificationem, nam prima Calicis sumptio pro purificatione inferuit, quia id quod sumitur non est Sanguis Christi, sed vinum.* El Preste dexa la Patena sobre el Corporal àzia el lado del Evangelio, el Caliz así como lo quitò de la boca, lo pone encima del Altar àzia el lado de la Epistola fuera del Corporal: ministra el Subdiacono las vinageras, sin dezir entonces el Sacerdote nada se purifica los polices, è indices sobre el Caliz con vino, y agua. Gavanto ibidem, litt. U. *Facta ablutione, non Calicis, sed tantum digitorum in Calice, ministrante Subdiacono ampullas.* Si acaso tocò la Hostia para sacarla del Caliz, echado vino, y agua para purificar los dedos, el Subdiacono lo echa en el Caliz, todo junto lo recibe el Celebrante, antes se enjuga los dedos con el purificador como es estilo, y despues los labios.

738 Mientras toma el Celebrante la ablucion, todos los que tienen velas encendidas se ponen en pie, y las apagan, no se apagan las del Altar: el Subdiacono administradas las vinageras, passa haciendo genuflexion al lado del Evangelio, à purificar el Caliz, le limpia con el purificador, coge los Corporales, los entra en la bolsa, y cubierto el Caliz con el tafetan, lo lleva à la credencia. Gavanto vt infra: *Subdiaconus pliatato corporali, & in bursa reposito, reportat Calicem ad credentiam;* el Celebrante recibida la ablucion, y no antes en medio del Altar, con las manos juntas ante el pecho, no sobre el Altar, inclinado

nado en voz baxa, dize la oracion: *Quod ore sumpsimus, &c.* Cere-  
 monial Romano: (a) *Sumpta purificatione in medio Altaris inclinatus,*  
 Libr. 2. *manibus iunctis, dicit: Quod ore, &c.* no ha de dezir: *Corpus tuum, Do-*  
 capit. 25. *mino, &c.*

739 Mientras el Subdiacono lleva el Caliz, el Diacono  
 cierra el Missal al lado del Evangelio. Gavanto ibidem, num. 21.  
*Diaconus librum claudit,* y hecha genuflexion, va al plano de la  
 credencia, en donde le quitan el Estolon, le ponen la Plane-  
 ta, bolverà al Altar, se pone à la mano diestra del Preste, el  
 Subdiacono à la siniestra, vn Acolyto quita el Missal de sobre  
 el Altar, el Celebrante sin dezir *Placeat tibi, &c.* ni dàr ben-  
 dicion, baxa con los Diaconos à la infima grada, ò plano del  
 Altar, en donde todos hazen genuflexion à la Cruz: el Dia-  
 cono dà el bñete al Celebrante sin besarle, bolveràn à la Sa-  
 cristia con el orden que salieron, yendo delante el Turiferario  
 sin incensario, los Ceroferarios sin ciriales. Bauldri ibidem, nu-  
 mero 26. *Celebrans cum Ministris descendit in planum, facta ge-*  
*nuflexione ab omnibus, accipit biretum sine osculis, sibi porrectum*  
*à Diacono, & cum eisdem in Sacristiam eo ordine sine candelabris,*  
*reddit.*

740 Apartado el Celebrante del Altar con velas encendi-  
 das en èl, sin canto, empezarán en el Coro las Visperas como  
 el dia antecedente. Bisto ibidem, §. 44. *Nam in Choro, discesso*  
 Celebrante cum Ministris ab Altari dicuntur *Vespera sine cantu, ar-*  
 dentibus duabus candelis ad Altare. Turino: (b) *Dicuntur post-*  
 modum *Vespera candelis accensis.* Si el Celebrante huviere de as-  
 sistir à las Visperas, en la Sacristia se desnudan, y con sobrepes-  
 llizes bolveràn à asisistir à ellas. Bauldri ibidem, num. 26. *Depo-*  
 nunt paramenta, & cum cottis tantum assistant ad Vesperas, ò qui-  
 tada la Casulla, y Manipulo, con Alba, y Estola asisistirá en su  
 lugar. Castaldo ibidem, numero 18. *In Choro statim inchoantur*  
*Vespera quibus Celebrans deposita Casulla, & Manipulo, suo loco*  
*assistit:* en ellas todos se hincan de rodillas al empezar el Ver-  
 so *Christus factus est, &c.* Dicho el Psalmo *Miserere,* el Ce-  
 lebrante de rodillas, en voz baxa dirà la oracion: *Respice que-*  
*sumus, &c.* dicha se levantan, y se acaban los Oficios, salien-  
 do de el Coro con la modestia, y compostura que pide seme-  
 jante dia.

741 Despues de las Visperas el Sacristan, ò Acolytos, apa-  
 garàn las luzes del Altar, los ciriales los apagan en consumiend-  
 do



do el Santísimo, desnudarán el Altar, quitando las cosas necesarias que se pusieron en la credencia. Gavanto ibidem, litt. A. *Denudatur Altare ab Acolytis, à quibus, & denudatur credentia, & candelæ stinguuntur post Vesperas*; solo queda la Cruz descubierta con dos candeleros à los lados con velas apagadas: si huviere alguna luz en la Iglesia tambien se apaga, salvo la luz en donde están las Formas para los enfermos: el Copon con ellas, si por no tener otra parte decente en que ponerle, se puso en el Monumento, en la Urna donde estuvo el Caliz se llevará con luces à algun sagrario retirado, oculrando la luz: *Ne in Ecclesia sint luminaria, in Matutinis sequentibus.*

742 Si ay Sermon por la tarde, como en muchas partes se predica la Soledad de Nuestra Señora, el Predicador no ha de tomar bendicion; los del Coro estarán como advierte Corseti: (a) *Sacerdotes, & Clerici in die Parasceves concionem audire debent cum habitu ordinario nigro, seu sola veste thalari, sine superpeliceo.* Para este Sermon en el Altar solo avrà la Cruz, como queda dicho, si ay alguna Imagen de Nuestra Señora, ha de estar cubierta: no se permite, las Imagenes estén descubiertas entonces, como se dize en el numero 706. si se pusieren velas, estarán apagadas, ni tampoco se han de encender para las Completas: el Altar ha de estar desnudo: el Atril en que se pusiere el libro para las lecciones no ha de estar cubierto: para los Maytines à su tiempo, se pondrán seis candeleros con velas amarillas à los lados de la Cruz, y se encenderán, como está referido numero 605.

## CAPITULO XXXIV.

## De las Ceremonias del Sabado Santo.

§. I. De las cosas que se previenen para los Oficios deste dia.

743 **E**L Sabado Santo por la mañana, temprano, el Sacristan, y demás Ministros procurarán disponer la Iglesia con todas las cosas necesarias, haziendo limpiarla, previniendo los Altares estén con frontales blancos. Bauldri: (b) *Summo mane mundatur Ecclesia, & palebrè ornatur, operiuntur Altaria albis paramentis pretiosioribus*, en particular el mayor en don-

(a)  
Pag. 33.  
num. 28.

(b)  
Part. 4. c.  
11. art. 1.  
numer. 1.

donde se han de celebrar los Oficios, se ha de prevenir con dos frontales, blanco, y encima el morado: el Retablo del Altar mayor estará cubierto de fuerte, que si se puede se descubra à la *Glorias* los demás Altares, ò Imagenes, tambien están cubiertos, las Cruzes descubiertas: en el Altar mayor se pondrán seis candeleros con seis velas blancas, no se han de encender hasta el fin de las Letanias: las lamparas limpias, dispuestas, que con brevedad se puedan encender à su tiempo.

744 Al lado del Evangelio cerca del Altar en el plano, segun la capacidad del lugar, se prevendrá vn candelero, ò cirio grande, en que se ha de poner vn cirio de cera blanca, su tamaño será segun la posibilidad de la Iglesia, pongase de fuerte, que no embaraze al Diacono, y demás Ministros para cantar el Evangelio: ha de estar siempre alli hasta el dia de la Ascension, si es posible, por lo menos que sea de cantidad de ocho, ò diez libras. Bauldri *ibidem*, n. 6. *Sitque ponderis octo, aut decem librarum, pro qualitate loci*: en el se han de hazer cinco abujeros en forma de Cruz, para que en ellos entren cinco clavos, se adornan en forma de pïna con los granos de incienso, que no se vea la materia de cera, que será el alma de las piñas, solo el incienso que se pega en ellas.

745 Las piñas, ò granos de incienso se han de poner en vna salvilla, ò fuente para bendecirlas à la puerta de la Iglesia, los abujeros en el cirio se harán con vn clavo caliente, que miren àzia el Altar: encendido, significa à N. Señor Jesu-Christo resucitado; quando no lo està, la coluna de fuego, los granos de incienso, las cinco llagas. Bïllo: (a) *Significat verò hic cereus Christum resurgentem, & quando adhibet non est accensus, significat columnam ignis, quinque autem grana incensi in eo insiguntur, ad exprimendas quinque Christi plagas.*

746 En vna caña, no ha de ser vara. Bïllo: (b) *Debet autem esse vera arundo, & non alius baculus, ut aliqui male; habet namque mysterium, quod arundo significat Passionem Christi*: no ha de estar toda adornada, se conozca es caña. Gavanto: (c) *Sed ita ornatur, ut appareat ex parte arundo, non baculus, seu quid aliud; por lo menos sea de largo tres varas, en el remate se ponen tres velas blancas, por el pie han de estar entretexidas vnas con otras, los remates de ellas apartados en triangulo, estarán còrtados los paviles como el del cirio Pascual, poniendole, que con facilidad lo pueda encender el Diacono: nunca se ponga vela en-*

cen-

(a)

Tom. 1.  
pag. 180.  
nu. 248.

(b)

Tom. 1.  
pagin. 78.  
nu. 460.

(c)

Part. 4.  
tit. 10. n.  
5. lit. M.

encendida dentro del, es abuso, y contra la Rubrica: no representando ardiendo candela, el mysterio que representa el cirio: al mismo lado cerca del cirio vn pedestal para poner la caña, ò vara con las tres velas. Bissò: (a) *Item ponatur pes marmoreus propè candela-brum cerei, in quo suo tempore possit collocari arundo cum tribus candelis.*

747 Al lado del Evangelio, junto al cirio en el plano, se previene vn Facistol cubierto con atrilera blanca, encima vn Missal cerrado para cantar la Angelica. Gavanto: (b) *Ante ce-reum legile vestitum veste alba, & super illud Missale non apertum:* fuera de la puerta de la Iglesia, cerca de ella, con yesca, eslabon, y pederal: mientras se dice la hora de Nona se sacará lumbre nueva; en donde no se dixeren las Horas, se saca à la hora conveniente: no se ha de encender con otra lumbre por el mysterio que tiene. Corseti: (c) *Ignis exentitur è siliçè in Sabbato Sancto, quia Ignis de lapide Christo, qui lapis est in caput anguli, accipitur: & antiquus extinguitur, ad notandum legem finem habere:* con esta lumbre se encienden vnos carbones, se quedan allí hasta que estè beneditos, en estandolo, se ha de encender dellos vna vela para comunicarla à las tres velas en triangulo, y se ha de echar dello en el incensario para incensar el incienso que se ha de poner en el cirio, y lumbre nueva.

748 A la puerta principal, ò en el Portico de la Iglesia, si commodamente se puede, ò en la entrada de la puerta de el Claustro, si es entre Regulares, se prevendrá vna mesa cubierta con vna toalla, sobre ella se han de poner la Dalmatica; con Estola, y Manipulo blanco, y Manipulo morado para el Subdiacono. Bauldri: (d) *Extra Ecclesiam, vel in ario, vel etiam in Claustro apud Regulares, paratur mensa aliqua cum vna sola mappa munda, super quam ponatur Dalmatica, & Stola, & Manipulus albi coloris, & præter eam Manipulus violaceus pro Subdiacono:* tambien se ponen sobre ella los cinco granos de incienso, ò piñas en vna fuente, ò salvilla, el fuego que sea encendido en vn brazerillo, allí junto vna pajueta de alcivite, vna paletilla con vela blanca, si haze ayre se tendrá vna linternilla, en que se pueda llevar à su tiempo encendida vna vela para encender las de la caña, y unas espaviladeras para tomar las aguas, y echarlas en el incensario, y la naveta con incienso, el acetre del agua bendita con el aspersorio, el Missal regitrado para la bendicion: si huviere bastantes Ministros que à su tiempo lleven todas las cosas referidas, no sera necessario prevenir dicha mesa.

(a)

Tom. 2.

pag. 395.

§. 2.

(b)

Tit. 10.

num. 2.

lit. A.

(c)

Pag. 437.

(d)

Part. 4. c.

11. art. 1.

num. 14.

749 Al tiempo de ir à la bendición , el Sacristan , ò vn Acolyto lleva à la puerta de la Iglesia , esto es , si no estuviere ya prevenida sobre la mesa que queda dicha , vnà Dalmatica blanca , con Estola , y Manipulo : el Diacono à su tiempo se quita la Planeta , y Estola morada , y se reviste esto blanco : la caña con las tres velas , ha de estar prevenida en la puerta de la Iglesia. Biffo : (a) *Itemque in dicto loco , ante accessum Celebrantis , deponatur arundo , que insummitate habeat tres candelas extinctas ;* alli la ha de tomar el Diacono , para entrar con ella , no la ha de llevar para salir à la bendición : en la Sacristia estará la Cruz de la Proceffion descubierta , y en la parte que fuere estilo , cubierto el asil con manga , ò paño morado. Bauldri *ibidem* , n. 111. *Cruz Proceffionalis detecta cum suo velo oblongo violaceo , si sit consuetudo* , junto à ella con velas blancas los ciriales , aunque no los llevan à esta bendición à los lados de la Cruz , se previenen para la Missa , y para ir à la fuente del Bautifino si la ay.

750 La credencia estará cubierta como se suele , poniendo en ella todas las cosas necesarias para la Missa Solemne como en el num. 33. todo lo que se pusiere sobre ella , aunque están con ornamentos blancos , se cubrirán con vn velo morado , no se previene portapaz , no se dà este dia : junto à la credencia tres almohadas moradas , à falta destas , seràn de baqueta , ò badana , como en el n. 671. para postrarse à las Letanias. Biffo *ibidem* : *Præparantur etiam in aliquo loco separato , tres cusini violacei subponendis capitibus Celebrantis , & Ministrorum dum sunt postrati ad Litanias* : las gradas del Altar cubiertas con alfombras : si ay pila baptismal está llena de agua , ò poco menos , y prevenidos los Oleos de Cathecumenos , y Chrifma , si es pofsible , que sean de los consagrados aquel Jueves Santo.

751 En la Sacristia se previenen tres Amitos , Albas , y Cingulos , para el Celebrante Estola , Capa pluvial , el Manipulo , y Casulla , todo morado , con el Manipulo del Diacono , esto se lleva , y pone encima del asiento en que se han de sentar junto al Altar para ponerfelo à su tiempo : los Diaconos se han de revestir ( para la bendición de la puerta de la Iglesia ) Planetas. Un Autor antiguo dize , que el Diacono salga de la Sacristia revestido para la bendición del fuego , è incienso , con Manipulo , Estola , y Dalmatica blanca ; los mas modernos con Gavatto (b) cotviienen ha de ir de morado : *Ministri debent esse in violaceis , sine Manipulis*. Bauldri : (c) *Celebrans parat se in Sacristia Am-*

(a)

Tom. 2.  
pag. 395.

§. 2.

(b)

Part. 4.  
tit. 10. n.  
2. lit. D.

(c)

Part. 4. c.  
11. art. 2.  
numer. 3.

*Ista, Alba, & Pluviali violaceis, fitatur, alioquin sine eo, Diaconus etiam Stola, & Planeta plicata si ea vititur, alioquin cum Stola tantum Diaconali: & Subdiaconus etiam Planeta respectiue, eiusdem coloris, alioquin cum sola Alba. Bissò: (a) Diaconus similiter Amictu, Alba, Cingulo, Stola Diaconali violacea, & Planeta plicata, si ea vititur. Guerrero tambien es deste parecer. Para la Missa se ha de prevenir Casulla, Estolas, Manipulos, y Dalmaticas, todo blanco. Al lado de la Epistola, se pone el asiento en que se ha de sentar el Preste con los Diaconos, si es costumbre, se podrá sentar en aviendo rezado las Prophecias, como en el num. 771. el asiento hasta la Missa Solemne ha de estar descubierto. Bauldri ibidem, art. 1. n. 4. *Apponatur ad cornu Epistolæ in plano, seu n. num oblongum nudum, super quod Celebrans sedeat cum suis Ministris ad Lectiones, seu Prophecias, sed paulò ante Missam debet vestiri aliquò panno honesto pro Missa Solenni.* Bissò: (b) *Quod scammum sit nudum, usque ad Litanias, in quarum fine, poterit cooperiri panno viridi, ut decet.* En el Altar al lado de la Epistola el Atril con el Missal abierto, con cubierta, ò paño morado, para la Missa se cubre con blanco.*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 222.  
§. 14.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 395.  
§. 2.

§. II. Salida de la Sacristia para la Bendición en la puerta de la Iglesia.

752 **D**espues que todos los Altares estèn compuestos, procurando el primero sea el mayor, en donde està el Sagrario con el SS. Sacramento, puesto el frontal, en silencio con algunas luzes, antes que aya gente, vn Sacerdote lo passa al Sagrario principal, y por alguna parte detrás de alguna cortina, se dexa alguna luz encendida, hasta que se enciendan las lamparas: las horas menores se diràn segun se empezaren los Oficios, se han de dezir apagadas las velas del Altar, mientras se reza en el Coro la hora de Nona en donde se figure Coro, y en donde no à la hora competente: el Celebrante fe reviste Amicto, Alba, Estola, y Pluvial morado, si no le ay no ha de llevar Casulla, irà con Alba, y Estola: los Diaconos si el Preste vâ con capa, se revisten Planetas, si las ay, si no con Albas, el Diacono con Estola. Castaldo: (c) *Dum dicitur Nona, Sacerdos cum Ministris violaceis paramentis in Sacristia induitur, Celebrans videlicet Pluviali, Ministri Planetis plicatis.*

(c)  
Libr. 3.  
sect. 8. ca.  
2. n. 1.

753 Revestidos todos, saldràn de la Sacristia por su orden

en Proceſſion : ſi ay baſtantes Acolytos llevarán el Miſſal, el agua bendita, la paletilla con vna vela ſin encencer, el Turiferario lleva el incenſario ſin aſquas, y la naveta : vn Acolyto llevarà los cinco granos, ò piñas de incienſo, ſin llevar mas incienſo, que lo que và en las piñas. Vander, pag. 215. en ſu Compendio de Gavanto : *Nec alia incenſi quantitas vna cum quinque granis benedicenda eſt.* La lumbre nueva eſpera en la puerta de la Igleſia : no ſe ha de llevar el cirio Paſqual : detrás de los Acolytos, el Subdiacono con la Cruz ſolo ſin Ceroferarios: Gavanto ibidem : *Subdiaconus Crucem geſtare debet, quem precedunt Acolythi tres cum aqua benediſta, Thuribulum ſine igne cum navicula, & peluicula cum quinque granis incenſi.* Biſſo : (a) *Hos Acolythos ſequitur Subdiaconus ſolus, id eſt, ſine Ceroferarijs :* en ſilencio ſeguirán à la Cruz los del Coro, ò Sacerdotes que deben acompañar al Celebrante, ſi ſon Canonigos, por de dentro de la Igleſia, como ſe dize en el n. 529. vàn cubiertos, ſi no, ſolo el Preſte, và cubierto, y todos los demás deſcubiertos. Bauldri : (b) *Tum Clerus per ordinem, omnes nudo capite excepto Celebrante :* vàn à la puerta de la Igleſia, fuera de ella ſe haze la bendicion ſi ſe puede con comodidad, ò ſi no en la entrada.

754 El Celebrante và detrás de todos ſolo con el Diacono à ſu mano ſiniestra, con las manos juſtas. Biſſo : (c) *Ultimo Celebrans cooperto capite habens Diaconum à ſiniſtris, ambo manibus iunctis.* Si paſſaren por delante del Altar donde eſtà el Santísimo hazen genuflexion : en llegando à la puerta, el Subdiacono ſe pone àzia la mano derecha del Preſte, con las eſpaldas bueltas à la puerta de la Igleſia, el Crucifixo de la Cruz mire àzia el Celebrante, los del Coro ſe colocan por ſus Dignidades al redor donde ſe haze la bendicion. Bauldri ibidem : *Subdiaconus ſtat ad portam Eccleſie, venes ei vertens faciem vero ſuam, & Imaginem Crucifixi Celebranti, Clerus hinc inde, iuniores Cruci, Seniores Celebranti viciniore.* Un Acolyto con el Miſſal abierto, junto al Celebrante las aſquas de la lumbre, otro Acolyto con el acetre, otro con la ſalvilla de los granos del incienſo, y la caña con las tres velas allí cerca.

§. III. De la bendicion de la lumbre, è incienſo. y entrada en la Igleſia con las tres velas en triangulo.

755

**C**olocados en la puerta de la Igleſia, el Celebrante ſe quita el bonete, ſe le dà à vn Acolyto

to,

(a)

Tom. 2.  
pag. 395.  
§. 3.

(d)

Part. 4.  
capit. 11.  
art. 2. n. 3.  
& 4.

(b)

Part. 4.

capit. 11.  
art. 2. n. 3.  
& 4.

(c)

Tom. 2.  
pag. 395.  
§. 3.

to, con las manos juntas empieza la bendicion de la lumbre en voz inteligible; dize rezado *Dominus vobiscum*, como está en el Missal: el Diacono eleva la fimbria de la capa de la mano derecha; al tiempo que echa la bendicion. Gavanto ibidem, litt. E. *Ignis autem in foculo, super aliquod scamnum, coram Celebrante ubi etiam forcipes ferrei, & candelula cum lignis sulphuratis, parari debent, & Diaconus elevet fimbriam pluvialis, quando est benedicturus manu, ignem, & grana incensi.* Bendito el fuego, bendice los cinco granos, ò piñas de incienso, que se han de poner en el cirio, diziendo absolutamente esta oracion, *Veniat quasumus*, sin dezir *Oremus*; acabada esta oracion, el Turiferario pone del fuego bendito en el incensario, el Diacono toma la naveta, la sirve al Celebrante como en el num. 108.

756 Del incienso que tiene la naveta, el Celebrante echa tres vezes en el incensario, con la bendicion *Ab illo benedicaris*, el Diacono le dà el Asperforio, besandole, y la mano: el Preste echa tres vezes agua bendita à la lumbre, y piñas del incienso, con el Verso *Asperges me, &c.* echandola en Cruz, en medio, à la parte derecha, y à la siniestra; esto es, la segunda àzia su mano siniestra, tres vezes al incienso, otras tantas al fuego, diziendo sola vna el Verso *Asperges me*, no echa à nadie agua bendita, de la mesma suerte incensará el fuego, y el incienso. Gavanto ibidem, n.4. litt. G. *Sacerdos de navicula, à Diacono de more ministrata; qui & ministrat cum osculis aspersorium, & thuribulum Celebranti, qui ter aspergit, in medio, à dextris rerum benedictarum, & à sinistris eorundem, ter adolet, nimirum, uti asperfit.* Bauldri ibidem, n.8. *Et hic Celebranti qui ter aspergit grana incensi, & postea ter novum ignem.* Entretanto que se haze esta bendicion, si ay algunas luzes dentro de la Iglesia, por alguna justa causa, las apagarán, para que se enciendan despues con la lumbre nueva. Rubrica: *Interim omnia luminaria Ecclesie extinguuntur, ut de igne benedicto postmodum accendantur.*

757 Acabada la bendicion del fuego, è incienso, despues de averlo incensado, el Diacono buuelto el incensario al Turiferario, no antes, vn Acolyto le ayuda à quitar la Planeta, y Estola morada, y se pone lo blanco, que está prevenido, sin dezir ninguna oracion. Bisso: (a) *Diaconus vero, facta benedictione ignis, & incensi, illisque asperfit, & incensatis, deponit Stolum, & Planetam violaceam, & assumit Manipulum, Stolum, & Dalmaticam albi coloris, nihil dicens, adiuvante aliquo Acolyto non impedito.* A

(a)  
Tom. 2.  
pag. 396.  
S.9.

(a)  
Part. 4.  
tit. 10. n.  
5. litt. Q.

este tiempo se pone el Subdiacono el Manipulo morado. Gavanto: (a) *Sequitur Subdiaconus, & hic etiam cum Manipulo, coloris autem violacei.* Y Biffo ibidem: *Et similiter Subdiaconus vn Acolyto con vna pajuela enciendo vna vela del fuego bendito, si haze viento la entrará en vna linterna. Revestido de blanco, buelve à tomar la naveta, el Celebrante echa otra vez incienso en el incensario con bendicion para la Proceffion, y entrar en la Iglesia. Biffo vt supra: Deinde Celebrans, ministrante Diacono naviculam, cum solitis osculis, iterum imponit incensum in Thuribulo, pro Proceffione, illudque benedict.* Esto ha de fervir para incensar la Angelica, y echado, el Celebrante se pone el bonete.

758 Puesto en el Turibulo el incienso, el Diacono toma la caña con las tres velas, y entran en la Iglesia, lo primero el Turiferario con el incensario, à su siniestra el Acolyto, que lleva la salvilla con los granos, ò piñas de incienso; luego el Subdiacono solo con la Cruz, despues los del Coro por su orden, en medio el Diacono con la caña, y à su siniestra vn Acolyto con la vela encendida. Biffo vt supra: *Præcedunt primo Thuriferarius cum thuribulo fumigante in dextera, & navicula in sinistra, & Acolytus à sinistris eius deferens ambabus manibus pulvulam cum quinque granis incensi, tum sequitur Subdiaconus solus cum Cruce, postea Clerus suo ordine, deinde Diaconus portans arundinem ambabus manibus, & habens aliquem Acolytum à sinistris cum candela accensa;* esta vela no la ha de llevar el Maestro de Ceremonias. Bauldrj ibidem, artic. 2. n. 11. *Deinde Diaconus cum arundine habens aliquem Clericum à sinistris, non vero Cæremoniarium, cum candela accensa de novo igne, el vltimo el Celebrante con las manos juntas, y cubierto: Vltimo Celebrans manibus iunctis, & tælo capite.*

759 Aviendo entrado dentro de la Iglesia, y que lo esté el Preste, se detienen todos, el Diacono inclina la caña, el que lleva la vela enciende vna de las tres que están sobre ella, el Diacono poniendo la derecha, se pone de rodillas, y todos los demàs, el Celebrante tambien, y quitado el bonete, solo el Subdiacono que lleva la Cruz se queda en pie: el Diacono dice cantado en voz moderada, y devota: *Lemen Christi,* empezando en tono baxo, los que acompañan, ò en el Coro, en el mesmo tono de rodillas responden: *Deo gratias.* Bauldrj ibidem,



num. 12. *Et eandem arundinem elevans, solus voce gravi dicit: Lumen Christi, & Clerus adhuc genuflexus, respondet eodem tono: Deo gratias.*

760 Puestos en pie figuen hasta llegar en medio de la Iglesia, allí se buelven à detener, el Diacono inclina la caña, se enciende la segunda vela: el Diacono de rodillas, y todos los demas, canta otra vez mas alto: *Lumen Christi*, responden: *Deo gratias*, en el tono que vá subiendo, luego vãn hasta las gradas del Altar mayor, allí tercera vez enciende la tercera, y apaga la vela con que se han encendido, y el Diacono de rodillas dice en tono mas alto que las otras dos veces: *Lumen Christi*, responden: *Deo gratias*, entonces los que acompañan de los del Coro hazen la reverencia debida al Altar, y se vãn à sus puestos.

761 El Celebrante llegado à la infima grada del Altar, dà el bonete, echa la reverencia que debe, sube à èl, le besa en medio, se pone con la capa al lado de la Epistola: el Diacono dà la caña en el lado del Evangelio al que llevaba la vela encendida para que la tenga, ha de estàr con ella de la parte de abaxo, cerca de donde està el cirio, ò la pondrà allí en algun pie fijo, junto adonde està el Facistol con el libro: el Turiferario, y los Acolyros al passar por delante del Altar hazen genuflexion, suben à ponerse al lado del Evangelio: el que llevò el Missal para la bendicion le pone en el Atril en el Altar al lado de la Epistola, y registrado por las Profecias, tambien al llegar sube el Subdiacono al plano del lado del Evangelio ( donde està el cirio ) con la Cruz, ha de estàr à la mano derecha del Diacono; el Turiferario con el incensario, y el Acolyto con los granos de incienso, se colocarán como dize el Autor siguiente. Bissò; (a) *Subdiaconus autem cum Cruce, locat se à dextris Diaconi, & Thuriferarius à dextris Subdiaconi, Acolythus vero cum arundine, à sinistris Diaconi, & alius Acolythus cum quinque granis incensi, à sinistris Acolyti deferentis arundinem.* Los Diaconos se ponen, que en medio dellos venga à estàr el cirio, el Subdiacono tendrá el Crucifixo de la Cruz buelto àzia el Celebrante.

(a)  
Tom. 2.  
pag. 293.  
§. 1.

§. IV. *El Diacono toma la bendicion para la Angelica, à falta suya como lo harà el Celebrante.*

762 **E**L Diacono dexada la caña, y toma el libro que està sobre el Facistol, và al Altar sin dezir: *Mum-*

da cor meum; èl solo de rodillas enmedio en la suprema grada, algo inclinado al Preste, pide la bendicion, diciendo: *Tube domine benedicere*. El Celebrante en el lado de la Epistola, como mirando al lado del Evangelio, puestas las manos ante el pecho, se la dà como para el Evangelio; en lugar de las palabras *Evangelium suum*, dirà: *Suum Paschale præconium*, &c. le echa la bendicion, y le dà à besar la mano puesta sobre el libro, no ha de pedir bendicion de incienso: aunque ay Autores antiguos que lo dizen, los modernos son de sentir, no se ha de echar: con lo que se puso en la puerta para entrar en la Iglesia, se ha de incensar el libro sin poner otro de nuevo. Gavanto ibidem, num. 6. litt. S. *Diaconus non signat librum, nec se ipsum: nec imponitur incensum de novo in Thuribulo, quod notasset aliquis Ritualis libet, sufficit impositio incensi facta semel, & proxime in ordine ad lumen Christi*. Bauldri ibidem, artic. 3. num. 1. *Diaconus ascendit ad supremum Altaris gradum, non ministrans incensum, nec premitens Munda cor meum, conversus ad Celebrantem genuflexus petit ab eo benedictionem, & osculata eius manu surgit*. Bisso: (a) *Nec imponitur incensum in thuribulo, cum sufficiat illa incensi impositio, facta Celebranti extra Ecclesiam, ante Processionem*. El Diacono al empezàr, no ha de signar el libro, ni à si mesmo, ni tampoco la ha de cantar en pulpito. La palabra de la Rubrica, *Postea vadit ad pulpitum*, es por Atril, ò Facistol, que ha de estàr al lado del Evangelio.

(a)

Tom. 2.  
pag. 292.  
n. 182.

763 Tomada la bendicion, el Diacono echa vènia al Celebrante, baxa à la infima grada del Altar, haze genuflexion, y va al Atril en que se ha de poner el libro, si es posible, ha de estàr tan cerca del cirio, que desde el lugar donde ha de cantar le pueda encender: si no huviere comodidad de poderlo hazer, le tendrà vn Acolyto cerca del Diacono, hasta que le aya encendido, luego le pone en el candelero en que ha de estàr fixo: el Diacono puesto el libro en el Atril, le abre, el Turiferario le dà el incensario, le incienfa tres vezes aunque no eche humo: ha de estàr para cantar buelto al Aquilon. Turrino: (b) *Thurificat, & cantat præconium conversus ad Aquilonem*, como en el num. 166. El Turiferario incensado el libro, lleva el incensario à su lugar. Puestos todos en pie, y el Celebrante en el lado de la Epistola con la capa puesta, se buelve de cara àzia donde està el Diacono, el qual con mucha gravedad, y quietud empieza con las manos juntas cantando, *Exultet iam Angelica,*

(b)

Part. 3.  
capit. 3.  
pag. 382.

como en el Missal: lo que se canta en tono de Prefacio, responden en el Coro.

764 En avendo cantado, *Et curbat imperia*, el Diacono haze pausa, por su mano (llegando el Acolyto que tiene la fuente) pone los cinco granos, ò piñas de incienso en el cirio en forma de Cruz, primero la piña, ò grano de la parte superior, segundo el de medio, tercero el inferior: quarto à la mano siniestra del Diacono, quinto à la diestra. Gavanto ibidem, n. 9. *Ordo figendi grana est, ut primum in superiori parte, alterum in medio, 3. in inferiori, 4. in dextera cerei, 5. in sinistra.* El Acolyto dexa en la credencia la fuente, toma vna vela, ò cerilla apagada, se buelue à su lugar junto al Subdiacono, el Diacono profugue; en diziendo: *Ignis accende*, buelue à hazer pausia, el Acolyto con la caña va al cirio, el Diacono con sus manos la toma, ladeandola con vna de las tres velas le enciende, tiene mysterio, que lo encienda el Diacono. Gavanto ibidem, num. 10. *Habet etiam mysterium, quod Diaconus accendit cereum, non cum candelula, ut aliqui scripsere, sed immediatè cum vna ex tribus candelis in arundine positis.* Biffo ibidem, §. 4. *Accendit cum vna ex tribus candelis arundinis, non vero cum alia candelula, ut multi malefaciunt.* El Acolyto con la caña se buelue à su lugar, el Diacono profugue el canto.

765 En diziendo: *Apis mater eduxit*, haze pausa, el Acolyto que tiene la vela, ò cerilla en vna caña, ò vara puesta, la enciende en el cirio, ò en las tres velas de la caña, llevando la luz de alli, no de otra parte, encenderà las lamparas. Gavanto ibidem, num. 11. *Accendantur deinde lampades, sumpto lumine à Cereo ipso vel à candelis arundinis*: no las ha de ir à encender el Diacono con las velas de la caña: encendida la lampara de la Capilla mayor, buelue à proseguir el canto: en estos intermedios que no canta el Diacono, si huviere espacio considerable, los del Coro se podrán sentar hasta que buelua à cantar. Biffo: (a) *Dilecti à Diacono illi, verbis Curvat imperia, omnes in Choro sedent non tamen Celebrans.* En aquellas palabras *Papam nostrum N.* ha de nombrar al Sumo Pontifice, inclinando la cabeza: en donde dize *Antistite nostro N.* se nombra el Obispo de aquel Territorio: en Sedevacante de Pontifice, ò Prelado no se nombra el que falta: donde estuviere puesto *Imperatorem nostrum*, en España por dispensacion, se ha de nombrar al Rey nuestro Señor, diziendo: *Ad Catholicum Regem nostrum N.* lo mesmo

(a)  
Tom. 2.  
pag. 293.  
§. 2.

en todos los demás Reynos, y Señorios de su Magestad: sold los dichos se pueden nombrar, no otros ningunos. Gavanto ibidem, num. 12. *In sine benedictionis cerei, excepto Papa, Episcopo, & Imperatore, nemo alius nominari debet, in consulta Sede Apostolica.* Y como dize Bustamante: (a) Si el Diacono que ha de asistir à lo demás del Oficio no tuviere voz para cantar la Angelica, lo podrá hazer otro Diacono, y en acabando se vâ à la Sacristia à desnudar, y entonces sale otro à asistir al Oficio con ornamentos morados.

766 En la Iglesia que no ay otro Sacerdote que cante la Angelica, lo haze el Cura todo con Estola, y capa morada, ayudado de los Acolytos: si no ay capa, irâ con Alba, y Estola, lleva la Cruz para la bendicion de la lumbre vn Acolyto: la bendicion del fuego, è incienso se haze como queda advertido: para entrar en la Iglesia con la caña, en poniendo el incienso en el incensario para la Procecion, se quita la capa morada: si vâ con sola Estola sobre el Alba, se pone otra en forma de Diacono, Manipulo, y Dalmatica blanca. Bauldri ibidem, artic. 6. num. 4. *Capit Manipulum, Stolum, & Dalmaticam albi coloris, sicut alias Diaconus*, el mismo entra con la caña, con las tres velas, dize: *Lumen Christi*, responde el Sacristan como en el num. 759. En llegando al Altar dà la caña à vn Acolyto, toma el Missal delante del Altar de rodillas, sin dezir: *Munda cor meum*, dize: *Iube Domine benedicere*, se dà la bendicion à si mesmo, diciendo como està en el Missal para este dia: *Deus sit in corde meo, & in labijs meis, ut dignè, & competenter annuntiem suum Paschale praconium, &c.* hecha genuflexion al Altar, vâ à cantar la Angelica en el Facistol, que està al lado del Evangelio, incienfa el libro con el incienso que echò para entrar en la Iglesia, la canta con las advertencias referidas.

767 La Angelica, que comunmente se llama assi, ninguno la puede cantar que no estè ordenado de Evangelio: en aviendola cantado, si es el que celebra, vâ al plano del lado de la Epistola, allí le quitan la Dalmatica, el Manipulo, y Estola, se pone Estola, Manipulo, y Casulla morada para las Profecias, si huviere otro Sacerdote, se podrá revestir de Diacono para entrar con la caña, y cantar la Angelica: si este no ayudare à lo demás, se vâ à la Sacristia à desnudar: el Celebrante prosigue solo, hincandose de rodillas para dezir *Proclatus genua*, responde el Sacristan, y canta las Prophecias: si no huviere otro que

tenga

(a)

Libr. 4.  
capit. 16.  
num. 6.

tenga el Orden de Lector que le ayude, el solo tiene este permiso, por ser Ministro señalado para la Iglesia; el Celebrante canta las oraciones, y Prophecias que quisiere.

§. V. *El Diacono dexa la Dalmatica, toma la Planeta: al Celebrante quitan la capa, y ponen la Casulla: y de las Prophecias.*

768

Cantada la Angelica, el Celebrante se buelve ázia el Altar de cara al Missal, el Diacono cerrará el libro; le dexa en el Atril, no le ha de besar el Preste, ni se le ha de incensar: si es el que ha de asisistir à lo demás del Oficio, viene al Altar, haze genuflexion, passá al plano de la credencia: se quita la Dalmatica, Manipulo, y Estola blanca, toma Estola, Manipulo, y Planeta morada, si vsa della, si no, cón Estola, y Manipulo. Ceremonial Romano: (a) *Ministri quoque Manipulos habebunt.* El Subdiacono dexa la Cruz al lado del Evangelio para bolverla à tomar si ay bendicion de fuente baprisimal, hecha genuflexion al Altar, viene al lado de la Epistola, la caña ha de quedar en algun pedestal al lado del Evangelio, junto al Cirio, vn poco apartada. Gavanto *ibidem*, n. 13. lit. T. *Arundo stabilitur pede marmoreo preparato, non procul à Cereo*; se quedan allí ardiendo hasta que se acabe la Misa deste dia, despues no se encienden mas en todo el tiempo Pasqual, si no es que aya otro estilo loable.

769 Los Diaconos en el lado de la Epistola quitan al Celebrante la capa, sin dezir ninguna oracion, porque no se reviste en orden à dezir Missa. Tonelio: (b) *Orationes dicuntur ad singula paramenta, dum se induunt in oramine ad Missam.* Toma el Manipulo, y le ponen la Casulla morada: los Diaconos se ponen à sus lados, como para el Introito: los Acolytos llevan à la Sacrístia los Ornamentos que se desnudaron (menos la Capa pluvial, si ay bendicion de pila.) A este tiempo vn Acolyto toma el Atril en que se han de cantar las Prophecias, le pone en la parte que es estilo cantarlas: sobre el ponen el Missal, ò libro de las Epistolas, cubierto de morado: el Atril ha de estår descubierto, como advierte para este dia el Ceremonial Romano: (c) *Locatur in medio Chori pulpiti, sive legile nudam.* Turrino: (d) *Legile nudam pro legendis Prophecijs.* Los que las cantaren deben estår cón sobrepellices,

(a)  
Libr. 2.  
capit. 28.

(b)  
Pag. 146.  
numer. 6.

(c)  
Libr. 2.  
capit. 27.  
(d)  
Pag. 379.

ò con

o con sus habitos de Coro: si los del Coro están lexos, se pondrá el Atril entre el Coro, y el Altar, cerca de los que las han de cantar. Bauldri *ibidem*, artic. 3. n. 13. *Ponitur ante Altare non in cornu Epistola, sed in medio Chori si sit iuxta Altare; si vero Chorus multum distat, illud ponit inter Altare, & Chorum, & super illud legile, Missale collocat tectum colore violaceo, apertum ad legendas Prophetias.*

770 Las Prophecias las han de cantar enteramente como en el n. 149. las han de empezar los mas modernos; las últimas los mas antiguos, las quatro primeras cantaràn Acolytos, las otras quatro Beneficiados, ó Racioneros, las últimas Canonigos. Ceremonial Romano *ibidem*: *Quarum primas quatuor cantabunt cantores, vel Acolyti, alias quatuor Beneficiati, seu Mansionarii, ultimas quatuor Canonici.* Si el Superior cantare alguna, ha de fer la última:

(a)

Toni. 2.

pag. 332.

§. 3.

los que las cantan no han de besar la mano al Celebrante. Bisso: (a) *Leclor in fine Prophetie non osculatur manum Celebrantis.* El que la ha acabado de cantar no se aparta del Atril (si no es que entonces se aya de dezir algun tracto) hasta que el Subdiacono aya respondido *Levate*; si está presente el Obispo, le han de besar la mano.

(b)

Libr. 2.

capit. 27.

Ceremonial Romano: (b) *Cantat sine titulo primam Prophetiam, qua finita accedit cum debitis reverentijs ad osculandum manum Episcopi.*

771 En empezando à cantar las Prophecias, las lee el Preste en voz baxa: al fin dellas no han de responder los Diaconos *Deo gratias*: tambien aunque los cantan en el Coro, reza los Tractos, todo en el Altar, las manos puestas en el Missal como para la Epistola; despues de leerlas, si fuere estilo, ó huviere tiempo bastante, si quisiere el Celebrante, se podrá sentar, yendo por la parte mas breve, y bolviendo por la mas lexos con la debida reverencia en medio del Altar. Gavanto *ibidem*, n. 18. *Si sedere voluerit Celebrans post lectam in Altari Prophetiam, sedeat ad scannum consuetum, sed nudum, in latere Epistola: Eat autem per viam breviorum cum Ministris, & redeat per longiorem cum debitis reverentijs ante medium Altaris*: no se sienta en el Altar, es solo privilegio del Obispo: *Nullomodo sedeat ad Altare, quod Episcopo tantum concedi debet*; al fin de la Prophecía que se canta, si están sentados, buelven con diligencia al Altar, porque no medié silencio en el canto, y será de mas conveniencia el no irse à sentar, por ser muy poco el tiempo que queda despues de averla leído el Celebrante.

772 Mientras se cantan las Prophecias se sientan en el Coro, están en pie à las oraciones: en el fin de cada Prophecia se dize la oracion: quando vean los Diaconos llega cerca del fin el que la canta, se ponen detrás del Preste en el lado de la Epistola en sus puestos: acabada de cantar, el Celebrante aparta, y juntando las manos, inclina la cabeça à la Cruz, y en tono ferial canta esta palabra *Oremus*. El Diacono de rodillas, dize: *Flectamus genua*: se ponen todos de rodillas menos el Celebrante, el Subdiacono levantandose responde *Levate*; entonces se ponen todos en pie, el Preste dize la oracion, en el inter los Diaconos están detrás; las ha de dezir estendidas las manos delante de el pecho. Gavanto *ibidem*, num. 16. & 17. *Easque Celebrans dicit, ut in Missa, manibus extensis, dum illo orationes dicit, stant post Celebrantem, unus post alium, Diaconus dicit genuflectens ante alios Flectamus genua, Subdiaconus surgens ante alios, Levate, excepta ultima oratione; à la última oracion no han de dezir Flectamus genua*. El Preste no hinca la rodilla, si celebra con Diaconos.

§. VI. De lo que se ha de llevar para la bendicion de la Pila del Baptismo.

773 **A** Cabadas las Prophecias, vn Acolyto quita el Facistol: si huviere en aquella Iglesia Pila del Baptismo, los Diaconos *in cornu Epistole* se quitan los Manipulos, y al Celebrante quitan la Casulla, y el Manipulo, le ponen Capa pluviál morada; si no la ay, vâ *in albis* con Estola morada: si no estuviere las cosas siguientes prevenidas en la parte que se ha de bendecir la Pila, las llevaràn los Acolytos delante de la Cruz, vno lleva vna, ò dos toallas, con vna, ò mas Estolas moradas, vna miga de pan, el acetre sin agua bendita: el Celebrante, ò otro Sacerdote, lleva los vasos con el santo Chrisma, y Catecumenos, vn Acolyto lleva el Missal: el Subdiacono que asiste al Preste ha de llevar la Cruz de la Procecion, à sus lados los Acolytos con los ciriales con velas encendidas: otro Ministrero lleva el cirio encendiendolo delante de la Cruz. Gavanto: (a) *Portabitur cereus ante Crucem*. Los del Coro *bini, & bini* todos descubiertos: (si no son Canonigos) los Diaconos, si el Celebrante lleva capa, vâ con las Planetas, solo el Preste vâ cubierto, con las manos juntas, el Diacono à su siniestra descubierta.

Baul-

(a)  
Part. 4.  
tit. 10. n.  
20. lit. Z.

Bauldri ibidem, art. 4. n. 2. *Tum Subdiaconus paratus cum Cruce medijs inter duos Ceroferarios cum cereis accensis postea Clerici bini, ultimo Celebrans tecto capite, & iunctis manibus, habens à sinistris Diaconum nudo capite.*

774 El Celebrante baxa del Altar, en la infima grada con el Diacono hazen la debida reverencia, van en Proceſſion à la fuente del Baptiſmo, empiezan à caminar, entonces los de el Coro cantan el Tracto, *Sicut cervus deſiderat, &c.* Biſſo: (a) *In via cantatur Tractas: Sicut cervus, &c. ut in Miſſali, cantoribus incipientibus, & Choro proſequente.* En llegando el Subdiacono con la Cruz, ſe pone enmedio de los Ceroferarios, que la Pila eſtè entre èl, y el Celebrante, buelto el Crucifixo àzia el Preſte; los que llevan el Cirio, los Oculos, y las demás coſas, ſe colocan à los lados de la Cruz: los demás del Clero ſe quedan en orden: el Celebrante antes de entrar à bendecir la Pila, cerca della enfrente de la Cruz, acabado de cantar el dicho Tracto, allí junto vn Acolyto con el Miſſal, el Preſte deſcubierto, juntas las manos (canta en tono ferial) porque no es dentro de la Miſſa, como ſe dize al fin del numero 563. baxando de *fa à re, Dominus vobis cum, y la oracion Omnipotent, &c.* dicha, ſe llega à la Pila: en el miſmo tono buelva à dezir *Dominus vobis cum,* y la ſegunda oracion: terminandola, levantando la voz à modo de Prefacio, diciendo: *Per omnia ſecula ſeculorum, &c.*

775 Al empezar el Prefacio, no ſe han de apartar las manos, con ellas juntas ſe dize como en el num. 568. y 569: al *Deo noſtro* inclina la cabeça à la Cruz; proſigue en canto, y tono ferial: *Verè dignum, & iuſtum eſt;* dichas aquellas palabras: *Summus Vnigeniti tui gratiam de Spiritu Sancto,* el Celebrante con la mano derecha, eſtendida, divide el agua en forma de Cruz: con la toalla que eſtá prevenida, ſe la enjuga, buelva à proſeguir; en diciendo: *Qui hæc aquam, &c.* halta *non inſiciendo corumpat;* entonces, ſin hazer ningun ſigno, toca el agua con la mano, levantando el Diacono la ſinbria de la capa, y le admittira la toalla, ſe limpia, y proſigue, *Sit hæc Sancta,* halta *Indulgentiam conſequantur,* dicho haze tres Cruces en el ayre, diciendo: *Vnde benedico te creatura aqua, per Deum vivum,* halta aver dicho: *Et cuius ſpiritus ſuper te ferebatur,* aora con la mano divide el agua, y echa de ella àzia las quatro partes del mundo, y ſe enjuga la mano. Biſſo vt ſuprà, y §. 8. *Manu dextera di-*

(a)  
Tom. I.  
pag. 457.  
§. 4.



*dividit aquam, eam quasi projiciens, versus quatuor mundi partes ad notandum, quod Baptismus omnes attingit.* Estendidas las manos, prosigue en el mismo tono de Prefacio: *Qui te de Paradysi fonte, &c.*

776 Despues para dezir, *Hec nobis precepta*, muda la voz en tono de leccion; dicho: *Benignus aspira*, haze à modo de Cruz sobre el agua con el vaho de la boca tres Cruzes, no foplando solo con el aliento, diziendo *Tuas simplices* por tres vezes, hasta *Purificandis mentibus efficaces*; luego toma el Celebrante el cirio para dezir lo que se sigue, ayudandole el que le tiene, le entra vn poco en el agua, no del todo, segun Durando: (a) (a)  
*Est ad significandum Spiritus Sancti Adventum*, y bolviendo à tomar *Libr. 6. c.*  
el tono de Prefacio, en tres vezes distintas dize: *Descendat in hanc 28. n. 10.*  
*plenitudinem fontis, virtus Spiritus Sancti*; hecho esto, faca el cirio del agua, le buelve à entrar mas hondo, levanta mas la voz, buelve à dezir lo mismo, *Descendat, &c.* tercera vez le faca, le buelve à entrar hasta el suelo de la Pila, y con voz mas alta buelve à dezir lo mismo.

777 Entrado el cirio la tercera vez, el Celebrante echa el aliento tres vezes sobre el agua, de donde se colige lo que es la virtud del Sacerdote, pues con el aliento solo puede expeler al enemigo. Durando *ibidem*, n. 12. *Sufflat ter in aquam, ad notandum, quanti valeat virtus Sacerdotis, qui levi suslatione potest Diabolum expellere*; el aliento en esta ocasion no se ha de echar en forma de Cruz, ha de ser al modo de vna Flor de Lys, &c. el cirio dentro del agua, prosigue: *Totamque huius aque substantiam regenerandi facundat effectu*; acabado esto, faca el cirio del agua, se le dà al Acolyto, le tendrá como antes; prosigue el Preste en tono de Prefacio: *Hoc omnium, &c.* al fin de la Terminacion *Per Dominum nostrum, &c.* lo ha de dezir en voz baxa leyendolo.

778 Algunos de los Sacerdotes, que acompañan à este tiempo con Estolas, antes que se echen los Santos Oleos, rocian à todos los circunstantes con hyfopos fin dezir nada. Bauldri *ibidem*, num. 7. *Completa benedictione, sed antequam Celebrans infundat Olea in aquam, unus, vel plures Sacerdotes, pro numero assistentium, cum Stolis violaceis accipiunt Aspersoria, & aspergunt circunstantes aqua benedicta nihil dicentes*; si no ay otro Sacerdote, lo echa el Celebrante, el Sacristan, ò Acolyto toma de ello en el acetre para hazer la Aspercion del dia siguiente, y echar en

en las Pilas de la entrada de la Iglesia, y se echa della en vna yajija grande, para que lleven a sus casas los Seglares, es de grande virtud, para rociar las piezas, despues de echados los Santos Oleos no se ha de facar mas. Bisó ibidem, §. 12. *Ex hac namque aqua benedicta, debet aliqua pars separari ante infusionem Olei sancti, & Crismatis, qua debet inferri, pro benedictione domorum fidelium, & aliarum rerum, sed precipue, pro faciendi asperzione aqua benedicta ad Altare insequenti Dominica Pascha.*

779 Sacada el agua para la Aspercion, el Celebrante toma el Oleo de los Cathecumenos, echa dello en el agua en forma de Cruz, diziendo en voz intelegible sin canto: *Sanctificetur, & fecundetur, &c.* de la mesma fuerte echa el Santo Crisma, diziendo: *Infusio Crismatis*: echado cada vno de por sí, toma ambas ampollas, cada vna en su mano, echa de vna, y otra juntamente a vn tiempo, dexando caer vnos hilos de los Santos Oleos en forma de Cruz sobre el agua, diziendo: *Commixtio Crismatis, &c.* luego dà las ampollas con la mano derecha, lo mezcla todo por toda el agua, se laba las manos sobre vna vacia, ò salvilla con vna miga de pan, y agua: esta, y las migas se echarán en el Sumidero Sacro, lo qual se debe hazer siempre que qualquier Sacerdote tocara alguno de los Santos Oleos: el Diacono a todo lo dicho ha de estär a la diestra del Celebrante, le administra las cosas necessarias, y le dà la toalla quando sea necessario para que se limpie.

780 Si huviere algunos que baptizan, se baptizan a este tiempo, como es estilo; lo mesmo se haze el Sabado de Pentecostes en las ceremonias de la Pila. El Ceremonial Romano (a) advierte, que ocho dias antes de este Sabado, ningun niño se baptize en la Iglesia, porque oy se baptizen todos, si no es que sea caso de necesidad: *Si adfuerint Cathecumini, baptizentur more solito, & per octo dies antea in ipsa Ecclesia, (nisi periculum immincat) nullus infans baptizetur.*

781 La Rubrica deste dia advierte, que los Sacerdotes, mientras se cantan las Prophecias, ò antes dellas, catequizen a los Cathecumenos, que se huvieren de baptizar, y los preparen para el baptismo, llegada la hora, no aya que hazer mas que baptizarlos. Bisó: (b) *In illis Ecclesijs, in quibus est fons baptismatis, dum cantantur Prophecie Presbyteri cum coetis debent catequizare Cathecumenos baptizandos, nisi antea fuerit factum.*

Para

(a)  
Libr. 2.  
capit. 27.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 332.  
§. 6.

Para christianar el Celebrante, ha de salir revestido con Estola, y capa morada, à lo menos: con Estola, este color sirve en esta funcion hasta aver puesto el Santo Oleo de los Cathecumenos, y antes de hazer la Confesion de la Fè, se quita lo morado, y recibe el Preste Estola, y capa blanca. Castaldo: (a) *Deposita postmodum Stola violacea, sumit aliam albi coloris, facitque Confessionem fidei expresso nomine baptizantur; dicens; &c.* Si en esta ocasion se han de baptizar algunos (hecha la bendicion del Agua de la Pila) saldrà el Celebrante à la puerta de la Iglesia con los Ministros, alli recibe los que se han de baptizar con sus Padrinos, se haze como en el Ritual: en aviendolos baptizado, se quita la capa blanca, y Estola, buelve à tomar la Estola, y capa morada: de esta suerte bolveràn al Altar con el orden que vinieron, sin cantar nada: en llegando cerca el Subdiacono, dà la Cruz, los Ceroferarios ponen los ciriales adonde es estilo.

§. VII. *Las Letanias quando se han de empezar: à què tiempo han de ir à ponerse los Ornamentos: y lo demás hasta salir de la Sacriffia.*

782 **A**cabada la bendicion de la Pila, los que toca estat en el Coro, se van à el, el cirio se pone encendido en el candelero que està prevenido: el Celebrante llega à las gradas del Altar, en medio, los tres hazen la reverencia debida, se apartan de allí àzia el plano del lado de la Epistola: los Diaconos quitan la Capa pluvial al Preste, y se quitan las Planetas para postrarse. Bisto ibid. §. 15. *Cum ad Altare pervenerint, Celebrans ibidem in Presbyterio deponit pluviale, non tamen in medio, & similiter Ministri sacri deponunt Planetas plicatas, nam etiam Diaconus, & Subdiaconus procumbunt in alba.* Gavanto ibid. num. 30. litt. B. *Cum Ministris ante Altare procumbit, & hi quoque in albis procumbunt, deponunt tamen Planetas plicatas.* Así lo ordena el Ceremonial Romano: (b) *Diaconus, & Subdiaconus in albis: en el inter que se quitan los Ornamentos, vn Acolyto pone las almohadas moradas, ò de baqueta como en el numero 671. en el plano de la grada del Altar para que se postren, y pongan los braços sobre ellas: en donde no ay fuente de Baptismo, acabada la vltima Prophecia con su oracion, en el lado de la Epistola, se quitan los tres los Ornamentos, se queda el Preste con*

(a)  
Libr. 2.  
f. 14. c.  
3. num. 6.

(b)  
Libr. 2.  
capit. 28.

con la Estola; y el Diacono con la fuya sin Manipulos: baxan à la infima grada de rodillas en el plano; en el medio se postran à la larga los Diaconos vn poco àzia baxo, no igualen su cabeça con la del Preste; vn Acolyto les compone dettàs las Albas.

783 Al empezar à postrarse, empiezan la Letania en el Coro, no antes. Biffo ibidem, §. 15. *Dum scilicet Celebrans, & Ministri incipient procumbere in Choro cantantur Litanie*, los demás de rodillas, así la cantan dos en medio del Coro, diciendo cada Verso enteramente, respondiendole hasta el fin, lo mesmo todos en sus lugares: *Vtroque Choro idem simul respondente*; no se han de nombrar mas Santos que los que están en el Missal, ni quitar cosa alguna, excepto en Sedevacante de Papa, se dexan aquellas palabras, *Domnum Apostolicum*, se dize, *Omnes Ecclesiasticos ordines, &c.* Si fueron à la bendicion de la Pila, no se han de empezar junto à la fuente las Letanias hasta aver venido al Altar, y averse postrado. Gavanto ibidem, litt. C. *Ha verè non incedantur apud fontem, sed apud Altare.* Bauldri ibidem, art. 5. num. 3. *Tunc, & non prius cantores genuflexi incipient Litanias.* Biffo: (a) *Litanias esse incipiendas postquam Celebrans, & alij ad Altare pervenerint, quod magis placet.* El Verso *Per sanctam Etiam Resurrectionem tuam*, se ha de dezir con mas espacio. Castaldo: (b) *Et verba illa Per sanctam, &c. hac letiori voce cantantur*; no se dirà mas de vna vez, el Celebrante con los Diaconos no tiene obligacion de dezirlas rezadas: si quieren, postrados como están, lo repetiràn en voz baxa sin el Missal.

784 Si celebra sin Diaconos, hecha la bendicion de la Pila, viene al Altar: quitada la Capa pluvial, de rodillas en la grada, sin postrarse dize las Letanias, respondiendole el Sacrifan lo mesmo: si ay quien las cante en el Coro, estará postrado. Bauldri ibidem, art. 6. n. 10. *Finita benedictione fontium, vadit ad Altare, ubi deposito pluviali, genuflexus, & non postratus, dicit Litanias, vel aliqui de Choro eas decantant, eo casu ipse postrabit*: dicho en el Coro *Peccatores*, desde aqui los que las cantan, vãn mas despacio, y el Celebrante, y los Diaconos se levantan: hecha la reverencia debida al Altar, puestos los bonetes, vãn à la Sacrifia, donde se quitan las Estolas moradas, se ponen los Ornamentos blancos para la Missa Solemne, diciendo las oraciones que pertenecen à las vestiduras: si estuviere lexos la Sacrifia, se pre-

(a)  
Tom. 2.  
pag. 397.  
num. 13.  
(b)  
Libr. 3.  
sect. 8. c.  
5. num. 2.

prevendràn alli cerca, no se los han de poner en el Altar. Gavanto ibidem, litt. D. *Ad peccatores discedunt in Sacristiam, si vicina est; alioquin in viciniorum locum, post Altare; omnino ante Altare nemo Episcopo inferior est vestiendus, licet sit loci Superior.*

785 Mientras se vãn à revestir, el Sacristan, o Acolytos quitan el frontal morado, se descubre el blanco: las velas del Altar, se han de encender quando en el Coro, digan los Agnus. Gavanto: (a) *Ad Agnus Dei accendantur luminaria; quia per Agnum Dei Christum lumen Fidei communicatum est;* en donde no se pudiere con facilidad descubrir los Retablos à la Gloria, los descubriràn à este tiempo, antes de empezar la Missa. Bisso ibidem, §. 17. *Dum Celebrans, & Ministri sumunt paramenta promissa, Sacrista vero, vel alij detegant imagines, sive Icones per Ecclesiam.* En el inter que se vãn à revestir los de la Missa, en las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, los Prelados Canonigos, y demás Prebendados mudaràn de habito.

786 Los que cantan las Letanias, aviendo dicho *Christe exaudi nos*, repetido este Verso, todos se levantan sin hazer intervalo ninguno, empiezan à cantar los nueve *Kyries* sin organo, con mucha pausa, y solemnidad, para que el Celebrante tenga tiempo de dezir la Confesion, è incensar el Altar. Bauldri ibidem, artic. 5. n. 8. *Cum ad Altare pervenerint, cantantur in Choro solemniter Kyrie eleison, cum pausa convenienti, et detur tempus Celebranti faciendi Confessionem, & postea incensandi Altare.* Al empezar los *Kyries*, no antes, el Celebrante con los Diaconos salen al Altar, yendo delante el Turiferario con el incensario, y naveta, los Ceroferarios con los ciriales encendidos, vãn como para otras Missas Solemnes, lá deste dia se celebra como ellas, excepto lo particular que se advirtiere.

§. VIII. De lo que se ha de observar en la Missa, hasta el Ofertorio.

787 EN llegando al Altar, el Celebrante, y los Diaconos dãn los bonetes, hecha la reverencia debida, empiezan la Missa *more solito*, diciendo el Psalmo; *Judica me Deus cum Gloria Patri*, dize la Confesion, y lo demás como es costumbre, echa incienso, firviendo el Diacono la naveta, como en el num. 105. incienfa el Altar como es estillo, el Diacono incienfa al Celebrante, y se queda en el lado de la

(a)  
Part. 4.  
titul. 10.  
num. 30.  
litt. E.

Epistola delante el Missal, los tres se ponen como para el Introito, no le ay este dia; alli con los Diaconos dirá rezados los nueve Kyries. Gavanto ibidem, num. 31. litt. G. *Dicat Celebrans cum Ministris submissa voce Kyrie eleison novies.* Castaldo ibidem, num. 5. *Celebrans facta confessione incensat Altare, & ipse incensetur, ac cum Ministris submissa voce in cornu Epistole dicat Kyrie eleison.*

788 En cantando en el Coro, ò antes, el ultimo Kyrie, el Celebrante vá al medio del Altar, los Diaconos baxan à sus puestos, detrás: el Preste empieza à cantar solemnemente: *Gloria in excelsis Deo*: los Diaconos hecha genuflexion, suben à sus lados para rezarlo, si quisieren se vãn à sentar: el Coro lo profugue, juntamente acompañando con el organo: en aviendo dicho en el Coro: *Et in terra, &c.* entonces, y no mientras lo enarona, tocaràn todas las campanas de la Torre, y Altar: se tocan las mayores todo el tiempo que dura el canto del dicho Hymno, despues se deben tocar en aquel dia, en la conformidad que se acostumbra los demás dias del año. Si al empezar la Gloria, no han tocado en la Iglesia Cathedral, (ò la Parroquial, donde no ay Cathedral) las campanas no se han de tocar de las demás Iglesias, hasta que aya tocado la Iglesia principal de la Ciudad. Ceremonial Romano: (a) *Cantat Gloria in excelsis, pulsantur campanæ, & organum, & prius debent moneri aliæ Ecclesie Civitatis, ne pulsent campanas, nisi audito signo campanarum Ecclesie Cathedralis.*

(a)  
Libr. 2.  
cap. 27.

789 En las Villas, ò Lugares que huviere mas de vna Parroquia ò Conventos, tampoco las han de tocar, hasta que la Parroquia mas antigua empieze à tocarlas; Ita Lantusca *In theatro regularium verbo campana*, num. 3. *Sabbato Sancto campana non pulsantur ante Cathedralē, in Diocesi ante Parrochiale, ex Leone X. in Concilio Lateranense, sect. 11.* En donde adelantaren los Oficios, tocaràn à la Gloria para la ceremonia algunas pequeñas, que se oygan dentro de la Iglesia, como las que se tocan à la elevacion del Santísimo; además de esto han de tocar las mayores al tiempo de la Matriz, aunque aya mucho tiempo que acabaron en aquella Iglesia; lo dicho cità mandado por diferentes Decretos. Gavanto ibid. litt. H. *Sed advertit, ne maiores campanæ pulsentur, antequam signum datum fuerit in Cathedrali, seu Matrice Ecclesia, ex Dec. S. R. C. (b) Et ea tantum eo casu pulsabuntur, quæ sunt intra parietes Ecclesie, dato deinde signo*

(b)  
Die 21.  
Martij,  
1669.

*Cathedrali, seu Matrice, dabitur etiam, ( licet detur longè post Gloria in excelsis Deo )* solemne signum ab omnibus alijs Ecclesijs cum campanis maioribus. Per Matricem intellige quoque Parrochiales Dioecesis, & si plures sint Parrochiales, eam, quæ alijs maior est dignitate, nam ante Matricem hanc non sunt pulsandæ à confratris campanæ; ex Decreto S. R. C. (a)

790 Cantada la Gloria, si el Celebrante se fue à sentar, buel-ve al medio del Altar, como en el n. 137. buelto al Pueblo, dize *Dominus vobiscum*: en el Missal la oracion: podrá juntar la Peroracion, *Et famulos tuos*, el Subdiacono vâ por el libro à la Credencia, canta la Epistola, el Preste la lee: acabada de cantar no se ha de tocar el organo, porque empieze el Celebrante à cantar la Alleluya: no la ha de entonar, hasta que el Subdiacono aya besado la mano, la entona tres vezes delante del Missal en el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, num. 34. *Alleluya cantatur in cornu Epistolæ, osculata prius manu à Subdiacono*, y le echa la bendicion: mientras canta el Alleluyâ las tres vezes, y la repiten en el Coro, todos estàn en pie, los Diaconos en sus puestos detrás del Preste, cada vez eleva mas la voz, conforme està apuntado en el Missal: en el Coro repiten lo mismo, respondiendole en igual tono punto, y canto llano, no en canto de organo. Bauldri ibidem, n. 12. *Ipse Celebrans incipit gravi voce, cantando Alleluya in cornu Epistolæ omnibus in Ecclesia stantibus, idemque ter decantat, in vnaquaque vice gradatim vocem alitve elevando, quod Chorus similiter facit.*

791 Acabadas de cantar las Alleluyas, el Preste, rezado, dirà el Verso *Confitemini*, y el Tracto, *Laudate Dominum*: el Subdiacono muda el Missal al lado del Evangelio, el Celebrante en medio del Altar, dize: *Munda cor meum, &c.* passà à dezir el Evangelio. Gavanto ibidem, num. 35. *Evangelium legitur à Celebrante in cornu Evangelij, ut alias, post cantatum à se tertio Alleluya*, el Diacono vâ por el libro, como se acostumbra, el Preste echa incienso, dà la bendicion al Diacono, el Subdiacono à su siniestra, vâ à cantar el Evangelio, los Acolytos han de ir sin ciriales, con las manos juntas, se ponen à los lados del Subdiacono, y se signan. Bissò: (b) *Ad Evangelium assistunt quidem Ceroferarii, sed manibus tunc èis, sine candelabris*; el Diacono canta el Evangelio como en las demàs Missas, y le incienso, le besa el Celebrante, el Diacono le incienso, luego el Preste vâ en medio del Altar, le besa, dirà: *Dominus vobiscum*, no se dize Credo, ni

(a)  
Die 9.  
Febrer. de  
1608.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 102.  
§. 3.

(a) ay Antiphona de Ofertorio. Bisto: (a) *In Missa Sabbati Sancti Offertorium Antiphona non dicitur, quia neipm mulieres ierunt cum silentio, ad ungendum Corpus Iesu.* El Preste dirá cantada esta palabra *Oremus*, luego el Subdiacono lleva de la Credencia juntamente con el Caliz la bolsa de los Corporales: en el Coro à este tiempo no se cantará nada.

792. La ofrenda de la Hostia, y lo demás, se haze como es costumbre, el Subdiacono tiene la Patena como es estilo: al Psalmo *Lavabo*, se dize *Gloria Patri*: mientras la ofrenda de la Oblata, hasta empezar à cantar el Prefacio, se ha de tocar el organo. El Ceremonial Romano (b) advierte, que en entonando la Gloria, se toque, y no pone limite en todo lo restante de la Missa. Castaldo: (c) *In ipsa autem feria quinta in Cena Domini, & Sabbato Sancto ad Missam tanguntur organa*; lo mesmo advierte Bustamante del Rezo: (d) Se toque el Jueves, y Sabado Santo, y Vigilia de Pentecostes desde la Gloria hasta el fin de la Missa: el Jueves Santo se ha de tocar à los *Kyries*, aunque no se dizen en esta Missa *Agnus Dei*, se toca hasta que el Celebrante aya consumido.

§. IX. Desde es Prefacio hasta el fin de las Visperas: del Cirio Pasqual, y otras advertencias.

793. EL Prefacio se canta con la solemnidad que está apuntado en el Missal; en este dia se dize: *Te quidem, Domine, omni tempore, sed in hac potissimum nocte*; despues hasta el Sabado *in albis inclusive*, *In hac potissimum die*, desde la Dominica *in albis*, hasta la Ascension, se ha de dezir, *In hoc potissimum gloriosius*; en el *Communicantes*, en esta Missa, se dize: *Et noctem Sacratissimam Celebrantes, &c.* ay tambien *Hanc igitur proprio*, duran los siete dias siguientes, lo demás como siempre: al tiempo que el Preste haze los signos con la particula para echarla en el Caliz, aunque no se dizen *Agnus Dei*, ni se dà Paz, ha de fubir el Subdiacono à la mano sinicestra del Celebrante; dizese: *Pax Domini, &c.* dicho, los Diaconos se mudan sin abrazarse: cubierto el Caliz, el Diacono passa al lado del Evángelio, el Subdiacono viene al lado de la Epistola: el Sacerdote dirá las tres oraciones acostumbadas antes de la Comunión. Castaldo *ibidem*, n. 13. *Dicito Pax Domini, non dicitur Agnus Dei, nec datur pacis osculum, dicuntur tamen tres orationes consueta ante Com-*



*Communione*. Durando: (a) *In Missa Sabbati Sancti non dicitur Agnus Dei, tum quia Christus non resurrexit, tum quia discipuli non credebant adhuc Christum esse Deum qui, &c.*

794 Recibido el Celebrante el Sacramento, empiezan à cantar solamente en el Coro las Vísperas; el mas digno ha de empezar el *Alleluia*. Gavanto ibidem, num. 16. litt. P. *Porro Antiphona Alleluia convenit, ut inchoetur à digniori, qui est in Choro*; prosiguen todos en pie, despues cantan el *Psalmo: Laudate Dominum, &c. cum Gloria Patri*: el Subdiacono administradas las vinageras, se muda al lado del Evangelio, purifica el Caliz, y coge los Corporales; los lleva à la Credencia, el Diacono trae el Missal al lado de la Epístola: el Preste recibidas las purificaciones, viene al Missal, dice rezado en voz baxa la Antiphona *Alleluia* con el *Psalmo Laudate Dominum omnes gentes, &c. cum Gloria Patri*; buelve à repetir la Antiphona *Alleluia*; dirà el *Psalmo* con los Diaconos, se ponen para esto al lado de la Epístola, como al Introito.

795 El Celebrante para las Vísperas no se ha de poner capa pluvial, ha de acabar la Missa con la Casulla. Gavanto ibidem, num. 39. *Non deponitur à Celebrante Casulla, ut assumat pluviale, quod aliquando fecere perperam non nulli: quia nondum est finita Missa*. Bispo: (b) *Celebrans autem facta ablutione accedit ad cornu Epistolae, ubi adhuc retenta Planeta, non enim sumit pluviale*. Despues del *Psalmo*, repetida la Antiphona en el Coro, el Preste en el Missal entona la Antiphona, *Vespere autem Sabbati*, el Coro la prosigue con el Cantic *Magnificat*, los Cerofentarios al empezar el Cantic, toman los ciriales, estàn con ellos en sus puestos de la parte de abaxo, perseveran alli hasta que se acabe la Missa para bolver à la Sacristia.

796 Empezado en el Coro el Canto de la *Magnificat*, el Preste, y los Diaconos se signan con toda la mano, vãn al medio del Altar, el Diacono sirve la naveta como es estilo, el Celebrante echa incienso, diciendo: *Ab illo benedicaris, &c.* incienso la Cruz, y el Altar *more solito*; han de llevar los Diaconos elevada la Casulla. Bispo vt supra: *Dum, scilicet, à Choro inchoatur Magnificat, Celebrans stans adhuc in cornu Epistolae cum Ministris, signat à fronte ad pectus (& omnes similiter faciunt) & statim cum eisdem accedit ad medium Altaris, ubi ponit, & benedicit incensum in Thuribulo, & Altare incensat de more*, el Diacono incienso al Celebrante en el lado de la Epístola; luego con dos

(a)

Libr. 6.  
capit. 85,  
n. 6.

(b)

Tom. 2.  
pag. 102.  
§. 4.

incensaciones al Subdiacono estará detrás en su puesto, y el Diacono es incensado del Turiferario. Bauldri ibidem, artic. 5. num. 18. *Celebrans autem à Diacono in cornu Epistole incensatur; postea Subdiaconus duplici ducta, deinde ipse Diaconus dat Turiferario thuribulum, qui etiam eum incensat*, incensados se ponen en el lado de la Epistola, como para el Introito, allí dirán rezado el Cantico de la *Magnificat*. Gavanto ibidem, numer. 40. *Ministri cum Celebrante dicunt Psalmum, & Magnificat in cornu Epistole, uti stant ad Introitum Missæ*. Bisso ibidem: *Celebrans enim postquam fuerit à Diacono incensatus stat in cornu Epistole cum Subdiacono ut ad Introitum Missæ, dicendo alternatim submissa voce Magnificat, ibique stat quousque in Choro sit repetita Antiphona post Magnificat*. Si se guarda la dispensacion que ay para España, como en el numer. 236. incensado el Diacono, và el Turiferario. à incensar los del Coro; como en las demás Vísperas. Gavanto ibidem, litt. Q. *Incensatio item fit eodem modo, quo in initio Missæ, sed præterea incensantur alij in Choro*, despues el Turiferario incensará à los Acolytos, y à los del Pueblo. Bisso ibidem, §. 5. *Turiferarius autem, iacensato Diacono, incensat Acolytos, & populum*.

797 Repetida en el Coro la Antiphona, ò cerca del fin de ella, el Celebrante và al medio del Altar, los Diaconos por detrás se ponen en sus puestos. Bisso ibidem, §. 6. *Circa finem Antiphone, que repetitur à Choro post Magnificat, Ministri sacri se locant unus post alium retrò Celebrantem, & hoc modo procedunt ad medium cum Celebrante*. Acabada la Antiphona, el Preste besa el Altar, buelto al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum*. Bauldri ibidem, num. 20. *Repetita à Choro Antiphona, Celebrans versus populum in medio Altaris dicit Dominus vobiscum, & Missam de more profequitur*, en el Missal en el lado de la Epistola, canta la oracion, *Spiritus nobis, &c.* se junta à ella: si se dixo al principio la Peroracion, *Et famus tuos, &c.* acabada buelue al medio, dize: *Dominus vobiscum*, el Diacono buelto al Pueblo, canta, *Ite Missa est*, con dos *Alleluyas*: hasta el Sabado siguiente *inclusivè* ha de dezir lo mesmo. Castaldo ibidem, num. 18. *Repetita Antiphona à Choro, Celebrans osculato Altari in medio convertens se ad populum, dicit, Dominus vobiscum, & in cornu Epistole cantat orationem; Spiritum nobis, &c. qua completa, & dicto à Celebrante, & iterum Dominus vobiscum, Diaconus dicit cum duplici Alleluja, Ite Missa est*, el Coro responde *Deo gratias*, con

otras dos Aleluyas ; en esta ocasion , y toda la Oétava , ha de responder el Coro , como está dicho num. 46.

798 El Celebrante no dize *Ite Missa est* , ni tampoco *Aleluyas* , como se dize n. 297. el Preste con el Diacono se buelven al Altar , dize : *Placeat tibi, &c.* echarà la bendicion , dirà el Evangelio de San Juan : hecha al Altar la reverencia que se debe , buelven con el mesmo acompañamiento à la Sacrificia ; con la Missa se concluyen las Visperas de este dia : en el Coro se dirà la oracion , *Sacrofanctæ, &c.* por las Visperas , que han precedido : para ellas , en aviendo hecho la elevacion en la Missa , si no ay inconveniente , como en el num. 789. se podrán tocar las campanas de la torre con solemnidad.

799 Si en esta Oétava de Pasqua se dixere alguna Missa votiva Solemne *pro re gravi* , en ella el Diacono no ha de dezir *Ite Missa est* , con *Aleluyas* ; no se dize Gradual , los Versos que se dizen con las Aleluyas , se toman del tiempo Pasqual , segun fuere la Missa votiva. Gavanto (a) *Observandum verò est , infra octavam Pasche ; si votiva cantetur pro re gravi , in ea non dici Graduale , quòd convenit illi octavæ , neque dici Ite Missa est , cum duplici Aleluya , quod proprium est Missæ de Octava Paschali ;* menos se diràn las dos Aleluyas en las Missas con ornamentos morados despues del *Benedicamus Domino* , como puede suceder en las Letanias. Gavanto (b) *Ite Missa est , dicitur cum duplici Aleluya , usque ad Sabbatum in Albis inclusivè , in Missis nimirum de Octava Paschalis non in his , quæ cum paramentis violæcis fortè debent cantari , puta , Litaniarum maiorum , seu pro publicæ necessitate , quia duplex Aleluya est propriè vitus Missæ Paschalis , & lætitiæ.*

800 El Cirio Pasqual se debe encender en las Visperas , y Missas Solemnes Conventuales , se encenderà los Domingos , y dias de la Ascension ; en los demàs se guardará la costumbre de las Iglesias ; Gavanto (c) *Genus Paschalis incenditur in Missis factim diebus festivis , S. R. O. observatur (a) Regulariter accendi debet ad Missas , & Vesperas Solemnes in viduo Paschalis , in Sabbato in Albis , & in Dominicis , usque ad Ascensionem , in alijs servandam esse consuetudinem locorum ,* en particular se ha de encender à la Missa en los tres dias de la Pasqua ; en las Visperas dellas , y à la Missa Conventual del Sabado *in Albis* ; dura hasta el dia de la Ascension inclusive acabado de cantar el Evangelio de la Missa principal , vn Acolyto le apaga.

(a)  
Part. 4:  
titul. 17:  
n. 12.

(b)  
Part. 4:  
titul. 11:  
n. 3.

(c)  
Part. 4:  
titul. 10:  
n. 47.

(d)  
16. Mayo  
de 1607.

801 Tambien se encenderá el cirio, si sucediere celebrarse hasta la Ascension, dias de Apóstoles, del Patron, Titular, Dedicacion de la Iglesia, y en las Missas votivas por cosa grave, como no sean con ornamentos morados: se ha de encender en donde toca el Sabado de Pentecostes, para la bendicion de la Pila del Baptismo. Bauldri ibidem, numer. 24. *Hic modus etiam placet, & videtur conveniens, ut accendatur in festis Apostolorum, Patroni, & Titularis, & Dedicacionis Ecclesie, & in Missis votivis solemnibus pro re gravi, modo non adhibeatur color violaceus; accenditur etiam, Sabbato Pentecostes ad benedictionem fontis.* La caña con las tres velas en triangulo, como esta dicho num. 768. solo sirven para entrar en la Iglesia con ellas, y encender el cirio: se quedan allí hasta acabadas las Vesperas de este dia, despues no ay necesidad de encenderlas mas en otro dia. Gavanto ibidem, numer. 50. *Candela tres in arundine posita, non ultra Vesperas Sabbati ardere debent, alioquin gratis ardebunt, & sine causa.*

§. X. Lo que se ha de guardar en los Oficios en la Vigilia de Pentecostes.

802 **E**L Sabado de la Vigilia de Pasqua del Espiritu Santo todos los Altares de la Iglesia (excepto el mayor) estaran con frontales colorados para las Missas rezadas, y se dirán con Casullas del mismo color, aunque se celebren muy de mañana. Billo: (a). *In Missis autem privatis licet summo mane celebrentur uti debemus colore rubeo, etiam si paliu Altaris saltem maioris debeat esse album, usque ad Nonam.* El Altar mayor es el que ha de correspondier al Oficio, tendrá frontal colorado, el mejor que huviere, sobre el vn blanco para el Oficio de aquel dia en donde se dixeren en el Coro las Horas menores, dichas se ha de quitar, y sobre el colorado se pone frontal morado para las Profecias. Billo *ut supra: Circa colores paramentorum in hac Vigilia hæc observa, usque ad Nonam, Altare habeat paliu album, à Prophetijs usque ad Missam violaceum, quo colore, etiam utuntur Celebrans, & Ministri: in Missa vero Solemni, omnia paramenta sint rubet coloris.* En donde no se rezare el Oficio en el Coro, podrá estar el Altar mayor (si en él se huvieren de dezir Missas rezadas) con colorado, sin poner frontal blanco, y antes de los Oficios de la Missa cantada con las Profecias

phcias poner el morado, se quita al fin de las Letanias:

803 En la Sacristia se prevendrán todos los Ornamentos, y lo demás que se fuele para la Missa Solemne, Casulla, Dalmaticas, Estolas, y Manipulos colorado, encima desto, ò en otra mesa à parte, para el Celebrante Casulla, Manipulo, y Estola morado, (y Capa pluvial si ha de aver bendicion de la Pila Baptifmal) para los Diaconos Planetas, Estola, y Manipulos: en la credencia se pone todas las cosas necessarias para la Missa Cantada como en el numero 33. encima del Altar al lado de la Epistola el Missal abierto con cubierta morada para las Prophecias colorada para la Missa: si se sentare el Preste con los Diaconos, mientras las acaban de cantar, el asiento no ha de estar cubierto. Bauldri: (a) *Sedem nudam pro Celebrante*: estaran prevenidas las almohadas para postarle el Preste, y los Diaconos à las Letanias, como està dicho numero 782. en el Altar se ponen seis velas apagadas, no se han de encender hasta el fin de las Letanias: si ay Pila del Baptifmo, se harà la prevencion de toallas, y Oleos, como en el n. 773. se ha de llevar encendido el Cirio Pasqual: en esta Vigilia no se bendice la lumbre, ni el incienso, ni ay bendicion de Cirio: el Oficio se empieza con la primera Prophecia, se prevendrà el Atril, ò Facistol, se cubre, como en el n. 769. encima el Missal, ò libro de las Epistolas para cantarlas.

804 A la hora competente se revisten en la Sacristia el Celebrante, y Diaconos con Ornamentos morados, si no huviere Planetas, los Diaconos van con Albas, el Diacono con Estola, y Manipulo, el Subdiacono con Manipulo: en lugar de Planetas no se han de poner Dalmaticas, los Acolytos con sobrepellices, ò roquetes. Dicha Nona, en donde se figurè Coro, el Celebrante revestido, sobre el Alba, Estola, Manipulo, y Casulla morada, como si fuera à celebrar la Missa, sin dezir entonces las oraciones, por la razon del num. 769. salen à la Iglesia por su orden, los Acolytos no han de llevar ciriales, ni el Turiferario el incensario: los Diaconos van vno tras otro, el Preste detrás, llegan al Altar, en la infima grada hazen la debida reverencia, tuben, y el Celebrante le besa: los Diaconos buelven à hazer genuflexion. Bauldri *ibidem*. n. 3. *Celebrans cum pervenerit, ad Altare, cum paramentis violaceis oscularur illud, & Ministri sacri parati Planetis ante pectus, genuflectunt de more, & dicuntur Prophetie eodem ritu, quo Sabbato Sancto.*

805 El Celebrante, besado el Altar, va al lado de la Epistola con los Diaconos; entonces en el Coro empiezan la prime-

(a)  
Part. 4.  
capit. 14.

ra Prophecia, falliendo à dezirla en la conformidad que en el num. 146. el Preste la dirá rezada, los Diaconos à su lado como al Introito: en viendo que acaba el que la canta, baxan los Diaconos, se ponen en sus puestos en el lado de la Epistola detrás del Preste mientras canta la oracion, antes dize esta palabra *Oremus*, apartando, y juntando las manos, è inclinando la cabeça à la Cruz: con ellas estendidas la canta; acabada, los Diaconos buelven à subir à la mesma parte: no se dize en estas Prophecias *Flectamus genua*, por razon del tiempo Pasqual, ni al fin dellas no han de responder *Deo gratias*. Bissò: (a) *Sed absolute incipitur à prima Propbetia, Flectamus genua in hac Vigilia omittitur, ratione temporis Paschalis*. Este Autor: (b) *Addè etiam, quod non dicitur Deo gratias post sex lectiones Sabbati ante Pentecostem, cum Sabbatum sit ferè simile Sabbato Sancto.*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 592.  
§. 1.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 393.  
§. 5.

806 Después de la vltima Prophecia, dicha la oracion, si ay fuente de Baptifimo en el lado de la Epistola, los Diaconos quitan al Celebrante la Casulla, y el Manipulo, le ponen capa morada, los Ministros se quitan los Manipulos, baxan à la infima grada enmedio del Altar, en donde hazen la debida reverencia: el Subdiacono toma la Cruz, ò Guion de la Procession, los Cerofentarios con los ciriales encendidos à sus lados, vãn à la bendicion del agua en la conformidad que està dicho n. 774. se haze la bendicion, y lo demás como està referido alli.

807 Si no ay Pila que bendecir, acabada la vltima oracion, los Diaconos se quitan las Planetas, y Manipulos como en el num. 782. los tres baxan à postrarse à la parte adonde se empieza la Miffa. Bissò: (c) *Si autem Ecclesia non habuerit fontem Baptifimalem, in eo casu diclis Propbetijs, incipiuntur in Choro Litaniam, Celebrans vero, & Ministri sacri depositis Planetis, ante Altare procumbant; puestos en el plano, baxada la infima grada, vn Acolyto pone las tres almohadas moradas, ò de baqueta en la grada del Altar, el Preste enmedio, los Diaconos à los lados vn poco mas abaxo, se postran como en el numero vt. supra: los del Coro, y todos los demás de rodillas, se canta la Letania doble, como està en el Missal, y se hizo el Sabado Santo: en llegando al Versò *Peccatores*, los que la cantan vãn más despacio; el Celebrante con los Diaconos se levantan, hazen reverencia al Altar, toman los bonetes, vãn à la Sacrifia; se quitan las Estolas moradas, y se ponen Ornamentos colorados para la Miffa, diziendo las oraciones que tocan: en el inter quitan el frontal morado, dexando el encarnado, y encienden*

(c)  
Tom. 2.  
pag. 592.  
§. 2.

las seis velas del Altar: el asiento del Celebrante, y Diaconos se cubre con el paño que es estilo, y el Turiferario previene el incensario con lumbré, y los Acolytos los ciriales con velas encendidas.

808 Repetido en el Coro el Verso de las Letanias: *Christe exaudi nos*, se levantan los del Coro, y cantan con mucha pausa, y solemnidad los *Kyries* sin organo: à este tiempo están prompts el Celebrante, y demás Ministros, salen al Altar en la conformidad que à las demás Missas Solemnes, precediendo el Turiferario con el Turíbulo, y naveta, los Ceroferarios con los ciriales: la Missa se celebra como las demás Solemnes, excepto, que no se dice Introito, aunque en las rezadas le ay: no se dice mas de vna oracion, se puede juntar à ella la Colecta, *Et famulos tuos*: los nueve *Kyries*, despues de aver el Diacono incensado al Celebrante, los dice en el Missal con los Diaconos: acabados de cantar en medio del Altar, entona la *Gloria in excelsis*, &c. rezada, si quisiere se vãn à sentar, el Coro prosigue la *Gloria* juntamente con el organo: así como la acaba de entonar el Preste, se han de tocar las campanas de la torre, este dia en tocarlas no ay limite, como en el Sabado Santo: el Subdiacono canta la Epistola como es costumbre; los Ceroferarios no han de llevar ciriales al Evangelio, se lleva incienso, mientras le canta, estarán con las manos juntas à los lados del Subdiacono. Bisso: (a) *In hac Missa Solemni, non dicitur Introitus, sed Celebrans, incensato Altari de more, dicit in cornu Epistola novies Kyrie more consueto: ad Gloria in excelsis pulsantur campanae, ad Evangelium non portantur luminaria, sed tantum incensum,* despues del Evangelio no se dice Credo, todo lo demás se haze *more solito*: el Prefacio se dice en canto solemne, ay propio, *Communicantes*, y *Hanc igitur*. El Cirio despues de hecha la bendición de la Pila, buelven con él al Altar, y ha de arder hasta acabadas las Letanias, entonces le apagan, no se ha de encender mas en todo el año à Vísperas, ò Missa, ni otros Oficios.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

## CAPITULO XXXV.

De la Comunion general, ò particular, assi el Jueves Santo,  
como el dia de Pasqua, y otros dias en la Missa  
Solemne.

§. I. De la Comunion en la Missa Cantada : ò si los Diaconos comulgan en ella.

809 **S**I en la Missa Cantada se ha de dàr la Comunion como el Jueves Santo, y dia de Pasqua de Resurrección, ha de ser despues de aver recibido el Celebrante el Sanguis, sin echar vino en el Caliz, le pone àzia el lado de la Epistola dentro del Corporal, y Ara, el Subdiacono le cubre con la hijuela, haze genuflexion, passa al lado del Evangelio : el Diacono viene al lado derecho del Celebrante : si se consagraron las Formas en aquella Missa, el Diacono pone en medio del Corporal el Copon, si està dentro del Sagrario, le abre, haze genuflexion, le saca, y le descubre, buelve à hazer genuflexion : mientras haze esto, el Celebrante, y el Subdiacono se apartan vn poco àzia el lado del Evangelio, se ponen de rodillas. Bissò : (a) *Quod si pyxis sit extrahenda è tabernaculo, tunc Celebrans, ut relinquat locum medium Diacono, recedit cum Subdiacono versus cornu Evangelij, & ibi ambo utroque genu genuflectunt, & Diaconus aperit Tabernaculum, genuflectit, surgit, ac pyxidem è Tabernaculo extrahit, quam ponit in medio super Corporale, deinde illam aperit, & postea iterum genuflectit.* Los Canonigos, si no han de comulgar, mientras se dà la Comunion, y se dize la Confesion, estaràn en pie. Ceremonial Romano : (b) *Canonice, & Clero stantibus exceptis his, qui sunt communicandi, qui genuflectere debent, sacado el Copon, el Celebrante se pone en pie buuelto àzia el Altar.*

810 Si las Formas se consagraron en aquella Missa, puesto el Copon descubierto con ellas sobre el Corporal, el Diacono se aparta àzia el lado de la Epistola, el Preste en pie con el Subdiacono en el lado del Evangelio, buuelto el rostro àzia el Diacono, el qual en pie, con las manos juntas, inclinado canta la Confesion, conforme està apuntada en el Ceremonial Romano ibidem : *Antequàm digitos abluat Celebrans, retrahit se ad cor-*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 174.  
§. 52.

(b)  
Libr. 2.  
capit. 29.



nu Evangelij, versa facie ad cornu Epistola, & Subdiaconus stabit post ipsum, Diaconus vero stans in cornu Epistola, versus Celebrantem aliquantulum inclinatus, ac manibus iunctis cantabit Confessionem, in tono, & notis consuetis. Biffo: (a) Non genuflexus, sed profunde inclinatus versus Celebrantem dicit Confessionem, dicendo clara voce, Confiteor, vel cantando, si talis sit consuetudo; dicha la Confesion, entonces, el Celebrante buelto de cara azia los que han de comulgar, dà la absolucion, diziendo en voz clara: *Misereatur vestri, & Indulgentiam, &c.* puesta la finiestra debaxo del pecho, forma en el ayre la Cruz, responden de rodillas los Diaconos a las absoluciones Amen.

811 Si han de comulgar los Diaconos, ha de ser primero que todos los demás. Biffo ibidem: *Diaconus, & Subdiaconus communicant primi, deinde alij per ordinem iuxta eorum dignitatem*; los Diaconos reciben la Comunión de rodillas delante del fienço, despues de dicha la Confesion, y lo demás que dize. Gavanto: (b) *Diacono vero, & Subdiacono ante linteam genuflexis, Celebrans eos communicat, pramissis verbis: Ecce Agnus Dei, & Domine, non sum dignus, cum reliquis ceremonijs.* Si el Subdiacono fuere Sacerdote, comulga con Estola blanca al cuello, puesta sobre la Dalmatica: el Celebrante hecha genuflexion, toma vna Forma con el dedo pollice, è índice de la mano derecha, con la finiestra asfido por el nudo el Copon, elevada la Forma, que no esté en el ayre, la mano ha de estar de canto sobre el labio del Copon, ò Patena, Gavanto: (c) *Tenet autem Celebrans particulam duobus digitis paululum elevatam supra Patenam seu pyxidem, ita tamen, ut dextera manus adhaereat patena, seu pyxidi, ne minimum eleuetur particula super pyxidem.*

812 El Celebrante con la particula (si no han de comulgar los Diaconos, estarán de rodillas a sus lados) se buelva al Pueblo, diziendo en voz intelegible: *Ecce Agnus Dei, Ecce qui tollit peccata mundi*; dirà siempre en Latin, no en lengua vulgar: *Domine, non sum dignus, &c.* a este tiempo se suele tocar la campanilla, no se ha de tocar. Gavanto: (d) *Quidam paulò ante Communionem pulsant campanulam, sed nulla fit auctoritate in iurorum.* Biffo: (e) *Ab aliquibus pulsari campanulam in Miffa, ante quam fiat communicatio, quòd tamen fit gratis, & sine ulla auctoritate.* Si han Comulgado, los Diaconos, aviendose purificado, se ponen a los lados del Celebrante: el Diacono para Comulgar, ni para otra ocasion, no ha de usar de mas Estola que la que tiene puesta.

(a)

Tom. 1.  
pag. 174.  
§. 52.

(b)

Part. 2.  
tit. 10. n.  
9. lit. C.

(c)

Part. 2.  
tit. 10. n.  
6. lit. G.

(d)

Part. 2.  
tit. 10. n.  
6. lit. A.

(e)

Tom. 1.  
pag. 147.  
§. 3.

813 Los que han de comulgar llegan de dos en dós con las manos puestas en Cruz; esto es, juntas ante el pecho. Gavanto *ibidem*, litt. Y. *Qui vero communicant, manus in Crucis formam componere debent.* Los Sacerdotes llegan con Estolas blancas puestas al cuello, cuidando con tiempo de darlas, ò quitarlas el Sacristan, ò Acolytos: el Celebrante antes de dár la Forma, haze con devocion delante del rostro del que Comulga con ella vna Cruz en el ayre sobre el Copon, ò Patena, fin que salga de sus limites la transversal; conforme va haziendo el signo, dize: *Corpus Domini nostro Iesu-Christe*, ✠ *custodiat animam tuam in vitam eternam*, el Sacerdote ha de decir *Amen*, è inclinar la cabeça à la palabra *Iesu*, advirtiéndole de no tocar con los dedos en la boca, porque no se humedezcan: la Forma se ha de tomar por la extremidad, no por el medio.

814 Si comulgan los Canonigos, les dará la purificacion el Diacono, y à los demás Sacerdotes, si no es que sea estilo, como manda el Ceremonial Romano là dè alguno de los mesmos del Cabildo, ò Coro, se ha de dár con vn Caliz con vino, à los demás, que no fueren Sacerdotes, con agua, y con otro vaso, ò copa, la tendrá otro Ministro, que no sea Sacerdote: si no dà la purificacion el Diacono, mientras dà la Comunion el Celebrante citará à su lado diestro, el Subdiacono al siniestro; no ha de acompañar las Formas con la Patena el Subdiacono, pertenece solo à la Dignidad Episcopal. Gavanto *ibidem*, numero 9. litt. C. *Dum alios Celebrans communicat, Subdiaconus stat à sinistris Celebrantis, Diaconus in cornu Epistole purificationem cum Calice ministrat, bis scilicet, qui de Clero sunt non laici, quibus purificationem dabit alter, Diaconus eo casu ad dexteram Celebrantis accedat, nec Ministri Patenam teneant sub mento communicantium, quoad ad Episcopalem attinet maiestatem, Sacerdotes cum Stola de collo pendente communicant.* No se ha de tomar la purificacion en la parte donde se recibe la Comunion; esto es, si los que comulgan llegan de dos en dós: lo vno porque està detenido el Sacerdote con la Forma consagrada en la mano, lo otro por darse priessa, pueden algunos tomarla sin aver passado la Forma.

815 Las Estolas que se han de poner los Sacerdotes, las han de llevar pendientes, no cruzadas; si son Sacerdotes Seculares sobre las sobrepellizes, los regulares sobre sus hábitos:  
del-

despues de aver comulgado en el lado de la Epistola, reciben la purificacion, y quitan las Estolas, no se han de bolver por medio, ni por los lados de los que han de comulgar, vãn vno träs otro al lado de la Epistola: la purificacion la tendrá vn Ministro prevenida con vna toalla para limpiarse los labios. Ceremonial Romano ibidem: *Communio sumpta, per latus sinistrum Celebrantis discedat, & ibi in cornu Epistole accipiat purificationem de manu Sacrificæ, vel Ministri Calicem cum vino, & mapula ad tergendum appensa ministrantis.*

816 Despues de dár la Comunion, el Celebrante no ha de echar la bendicion, porque la ha de dár al fin de la Miffa, ni tampoco la echa en la Miffa de Difuntos, aunque se dè despues de acabada. Bauldri: (a) *Celebrans non dat benedictionem in Missis defunctorum communicatis, nec post Communionem, nec in finem Missæ.* Gavanto ibidem, litt. N. *Non dat enim benedictionem, nec etiam in Missis defunctorum, contra quosdam, qui loquuntur gratis, sed neque in his Missis distribuenda esset Eucharistia.* Los que reqben la Comunion, levantan algo el rostro, detendrán el aliento, escusando los ademanes, y demonstraciones exteriores, que suelen ocasionar la devocion menos prudente: recibida se abstendrán de escupir por algun rato, si fuere forçoso hazerlo serà en parte decente, donde no tenga riesgo de pisarse la saliva.

§. II. Los Diaconos como han de tomar la Comunion del Prelado Obispo, y la han de recibir los demás.

817 SI la Comunion la diere el Prelado Obispo, (antes que el Diacono diga la Confesion, y el Prelado eche la absolucion, sin dezir: *Domine, non sum dignus*) recibido el Sanguis, si los Diaconos que han cantado la Epistola, y Evangelio han de comulgar, la reciben, dandoles el Prelado a besar la mano en que tiene la Forma, recibida les dà Paz, haciendo la accion los Diaconos de juntar la mexilla sinietra con la del Prelado, el qual dize: *Pax tecum*, responden: *Et cum spiritu tuo.* Ceremonial Romano: (b) *Cum vero Episcopus sanguinem Domini sumpserit, Diaconum, & Subdiaconum mōx communicaverit, qui osculantur primo manum, deinde faciem Episcopi, qui eisdem dicit Pax tecum, & illi respondent, Et cum spiritu tuo.* Bauldri: (c) *Cum vero Episcopus sanguinem Domini sumpserit, & mōx*

(a)  
Part. 3.  
titul. 10.  
Rubr. 6.  
4.

(b)  
Libr. 2.  
capit. 29.  
(c)  
Part. 5.  
libr. 2. c.  
29. n. 3.  
Dia-

*Diaconum, & Subdiaconum communicaverit, qui prius osculantur manum, & post communionem faciem Episcopi.*

818 Aviendo comulgado, los Diaconos, se purifican, el Prelado pone el Copon con las Formas sobre el Corporal, haze genuflexion, se retira con el Subdiacono detrás, y en pie, ázia el lado del Evangelio, buelto el rostro al lado de la Epístola: el Diacono en pie *in cornu Epistole*, dize la Confesión, como en el n. 810. el Prelado echa la Absolucion en la conformidad del dicho número, haze genuflexion en medio, luego los Diaconos hazen genuflexion, y se mudan, el Diacono vá al lado del Evangelio, toma con ambas manos el Copon en que están las Formas, con él se pone de rodillas á la mano derecha del Prelado, el qual se buelve por su mano izquierda al Pueblo en medio del Altar, y el Subdiacono está en el lado de la Epístola de rodillas, tiene la Patena con que se celebra.

819 Colocado el Prelado, y Diaconos, como queda referido, tienen vn tafetan delante, dos Clerigos, ò Acolytos: van llegando los que han de comulgar, el Prelado tendrá la mano izquierda arrimada al pecho, con la derecha vá tomando las Formas del Copon que tiene el Diacono, el Subdiacono con la Patena, irá acompañando por debaxo la Forma, hasta llegar á la boca del que le ha de recibir, haze el signo, diciendo: *Corpus Domini nostri, &c.* hecho, dá á besar la mano en que tiene la particula. Turrino fol. 52. *Osculum manui Episcopali impressum Eucharistiam porrigenti non tam figitur ob reverentiam Episcopi, quam reverentiam Sacramenti, quod ipsa tenet, quaque est tamquam Thronus Dei, qui adorandus est iuxta illud adorete scabellum pedum eius quoniam sanctum est.* Ceremonial Romano ibidem: *Ad cuius dexteram stat Diaconus cum particulis consecratis, & ad sinistram Subdiaconus cum patena de ipso Calice sublata, & unusquisque antequam capiat Communionem, osculetur manum Episcopi,* aunque la palabra *Stat*, dá á entender, que el Diacono está en pie con las Formas, no moviéndose de allí, la experiencia enseña, está mejor, y con mas decencia de rodillas, se ha de guardar como dize el Ceremonial Romano, ibidem, el estílo que huviere en darla en las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, en donde es costumbre el dar la Comunión á todos los del Coro, y se dize numero 626. el Jueves Santo, ò el día de Pasqua.

820 Los que sacaron las luzes para la elevacion, no se han de ir hasta que ayan comulgado todos, si han de comulgar, tengan

gan las luzes otros, no lleguen con ellas à recibirla. Gavanto ibidem: *Qui vero gestant intortitia substituant sibi alios, donec communicent, nō accedant cum intortitijs ad Celebrantem pro Communione*; llegar los del Coro por su orden de dos en dos, con las advertencias del num. 814. dando primero al del lado de la Epistola. Siempre han de llegar los Sacerdotes à ponerse de rodillas en la grada del Altar, à los Seglares mas abaxo en la varanda, porque aya diferencia, como se dize num. 825. y Bauldri: (a) *Facta Communione Clericorum, Celebrans descendit ad cancellos, ubi laicos communicat*; siempre se empieza à dár por el lado de la Epistola.

821. Los que comulgan tengan advertencia si están en la varanda, han de llegar se adonde está dando la Comunión el Sacerdote, es muy juuto que vayan allí, no que el Sacerdote venga atravesando adonde están: para la purificación, en los pies de los Calizes, ò vasos, en vnos, y en otros, si se puede, avrá atadas vnas toallas, ò se tendrán en la mano para que se limpien los labios, sirviendolo como en el num. 814. à los Seglares con vna copa, ò vaso de vidro, para los Sacerdotes en Caliz con vino. Pariterasso: (b) *Et stantes bibant vinum de Calice, quem aliquis paratus in cornu Epistole teneat cum aliqua mapa pedi Calicis alligata, ex qua omnes ora tergant.*

§. III. De algunas advertencias que se han de guardar, en orden à dar, y recibir la Sagrada Comunión.

822. Los Diaconos recibirán la Comunión los Domingos, si no han dicho, ò han de dezir Miffa Ceremonial Romano: (c) *Diaconus, & Subdiaconus, qui Altare ministrant Dominicis diebus valde decere, si & ipsi, postquam Celebrans communicaverit, sacram Communionem ex suis manibus sumperint.* Las palabras *Domine, non sum dignus*, &c. se han de dezir en voz clara, y siempre en genero de masculino, aunque sean mugeres: si no ay mas que vno que reciba la Comunión, la Absolucion se ha de echar siempre en plural, como se dize en el libro de la Miffa rezada, num. 461. Y Gassaldo: (d) *Celebrans vero, etiam si vnus tantum sit communicaturus, dicat Miserere vestri, & Indulgentiam peccatorum vestrorum, &c. etiam si mulier sit communicanda, eodem modo dicat, Domine, non sum dignus, &c.* y como se dize en el num. citado; advierta el Celebrante,

Dd

antes,

(a)  
Part. 3.  
capit. II.  
artic. 10.  
n. II.

(b)  
Libr. 2.  
cap. 49.

(c)  
Libr. 2.  
cap. 31.

(d)  
Libr. 2.  
sect. 14.  
7. n. 9.

antes, ni despues de la Absolucion; nunca à los que comulgaren les diga que rezen Ave Marias; ni otras oraciones.

823 Si comulgare algun Cardenal, ò Obispo consagrado, el Ministro no ha de dezir la Confesion, ni el Celebrante le ha de echar la Absolucion. Biffo: (a) *Si communicandi sunt Cardinales, vel Episcopi consecrati omnittitur Confessio, & Celebrans nihil præmittit.* Este Autor: (b) Si comulgan los dichos Prelados en la Miffa Solemne, ha de ser antes que los Diaconos: *Prelati insignes, si sint communicaturi in Miffa Solemni communicent ante Ministros sacros.* Y en el §. 2. *Advertendum, quod Celebrans pro*

(a)  
Tom. 1.  
pag. 174.  
§. 54.

(b)  
Tom. 2.  
pag. 295.

*Communione harum personarum, non præmittit, Misereatur vestri, nec absolutionem, nec Domine, non sum dignus, nec Ministri præmittunt Confessionem, sed absolute has personas communicat.*

824 Los que estàn con las achas, ò luzes, mientras se dà la Comunión, ponganse de modo, que no embarazen à los que van à comulgar, se pondrán en las gradas à los lados del Altar de rodillas. Biffo: (c) *Convenit, quod illi, qui habent intortitia dum sit Communio stent à lateribus Præbyterij, ut medium relinquunt liberum.* Para que la Comunión se haga con mas decencia, se prevendrán dos velos, ò toallas, vna para los del Coro, y demás que llegan al Altar, otra en las varandas para los demás del Pueblo: no es cosa decente, el que el paño con que se limpia el Preste los dedos, ò labios sirva para esto, ni el purificador, tampoco el tafetan, ò velo del Caliz. Bauldri: (d) *Vt Communio honestius fiat, duplex debet haberi mapa ad quodlibet Altare, ubi sit Communio, vna pro Ministro, aut ministerio, altera Communicandis; nec honestum est, ut manutergium Celebrantis ad id serviat, nec prorsus purificatorium, & à fortiori, nec velum Calicis.*

(c)  
Tom. 1.  
pag. 174.  
§. 54.

(d)  
Part. 3.  
capit. 11.  
artic. 10.  
num. 13.

Biffo ibidem: *Velum Calicis numquam extendatur ante communicandos; no menos se debe vsar el tomar la Cafulla, haziendola servir de paño de comulgatorio, es indecencia.*

825 Acabada la Comunión de los Sacerdotes, y demás del Coro, el Celebrante, acompañado de los Diaconos, baxa à la varanda. Biffo: (e) *Laici Communionem sumunt in Miffa Solemni, non ad Altare, sed extra illud, ad significandam differentiam inter Cleros, & laicos; igitur Celebrans postquam ministraverit Clericis Eucharistiam ad Altare, descendit ad cancellos, ut laicos communicet super quos cancellos, debet ideo extendi linteum.* Si no ay paño puesto en las varandas, le tendrán los Acolytos de vna parte, y otra: en el inter que el Preste dà la Comunión en la

(e)  
Tom. 1.  
pag. 575.  
num. 8.

varanda, los Diaconos estaran de rodillas de vna, y otra parte, vn Acolyto da la purificacion, dada la Comunion, los Diaconos llegan, ayudan a subir las gradas al Preste, levantando las vestiduras de adelante. Castaldo ibidem, num. 7. *Absoluta Communione, antequam Celebrans ad Altare ascendat, surgunt Ministri, & ad Celebrantem cum reverentia accedentes, dum ascendit gradus hinc inde, elevant simbrias anteriores vestium*; al volver el Preste con el Copon al Altar, si no ha acabado la Misa, no ha de dezir, *O Sacrum Convivium, &c.* como se dice en el libro de la Misa rezada, num. 473. Si la Comunion fuere larga, en el inter se pueden cantar algunos Psalmos, o Hymnos, o Canticos, segun la costumbre de los Lugares, o tocar el Organo. Bauldri ibidem: *Interim dum fit Communio, possunt convenienter decantari aliqui Psalmi, aut Hymni, aut Cantica, secundum morem locorum, vel organa pulsari.*

826 Dada la Comunion, el Celebrante lleva los dedos, police, e indice de la mano derecha juntos casi dentro del Copon, le pone sobre el Corporal, los tres hazen genuflexion, en pie, reconoce si ay alguna particula en los dedos, la dexa caer dentro, meneando vn dedo con otro, o esperara a purificarlos en el Caliz: si el Copon con que se ha dado la Comunion, no se ha de guardar en el Tabernaculo, el Celebrante recibe, si han quedado en el algunas Formas, o particulas, con el dedo indice, las llega dentro, con el mesmo dedo las toma, y consume: el Subdiacono echa vn poco de vino, rodea con ello el Sacerdote el Copon, y lo echa en el Caliz para recibirlo con la purificacion. Gavanto: *(a) Colleſis nimtrum in eius fundo fragmentis omnibus diligentissime cum indice dexterae manus, & cum eodem indice summi poterunt, amoto eodem lingua, vel labium pyxididis fragmentis deductis, deinde infundi, potest paululum vini, qui circumactio intra pyxididem, & tergente indice, tota pars interior abstergetur*, echado en el Caliz, el Subdiacono limpia el Copon con el purificador, se le da al Sacristan, cubierto con vn velo lo lleva a la Sacristia: los que tuvieron las luzes, o achas, dada la

Comunion, se levantan, las apagan, si son ciriales les los ponen donde toca.

\*\*\*

(a)  
Part. 2:  
tit. 10. n.  
7. litt. P.



§. IV. Como se ha de entrar en el Sagrario el Copon: purificacion del  
 el Obispo Celebrante; y vasos que pueden suceder dando la  
 Comunion.

827. **S**I el Copon se ha de entrar en el Tabernaculo, el Celebrante le asienta sobre el Corporal, haze genuflexion, se aparta azia el lado del Evangelio, se pone de rodillas con el Subdiacono; llega el Diacono, haze genuflexion, se cubre, y le entra dentro del Tabernaculo, antes de cerrarle hazo genuflexion. Gavanto ibidem, n. 9. litt. C. *Facta Communione cum debitis reverentijs, Diaconus aperit pyxidem, & reponit in locum suum, genuflexo interim Celebrante, & post cum Subdiacono.* Cerrada la puertecilla, el Celebrante se pone en medio, el Diacono passa al lado del Evangelio, el Subdiacono viene al lado de la Epistola, quita la hijuela de sobre el Caliz, toma el Celebrante la Patena, purifica los Corporales, y la Patena sobre el Caliz, reconoce si està vnida alguna parte del Sanguis, lo recibe antes de echar el Subdiacono vino para la purificacion.

(a) Bauldric: (a) *Si infundo Calicis vnita vini species adhuc post Communionem: fidei sum reperiantur, summi poterunt ante infusionem vituli in Calice, & est usus congruentior.* El Subdiacono echa vino para la purificacion; vino, y agua para la ablucion, y se haze todo lo demás *more solito*. Lo que en este particular de la Comunion echare menos el curioso, lo hallará en el cap. 27. numer. 459. del libro de la Misa rezada.

828. Si sucediere, que no debe suceder, el que por descuido cayere alguna Forma en el suelo, el Sacerdote con toda reverencia la levanta; dexa señalada la parte adonde cayò, no pite nadie alli, despues de averse desnudado, buelva, y rayga aquella parte, los polvos los echa en el fumidero de las cosas Sagradas: si cayere sobre la toalla, señalese la parte, despues la labá, y aquel agua la echa donde echò los polvos, lo mesmo se haze si sucede caer sobre los vestidos del que comulga, ò si alguna muger llega à tocar la Forma, se labe, aquel agua se echa adonde queda dicho; si el Sacerdote no quiere hazer esto por si mesmo, lo haze el Ministro. Castaldo: (b) *St supra vestes communicantium ceciderit, locus signetur, ac postea lavetur, quod si commodè, vel decenter fieri non poterit, si forte aliquam mulierem tetigerit, eidem ut vestem, vel locum à Sacramento tantum lavet, committat Ministro, & lotionem, ut supra, in sacrario*

(b) *Libr. 2. sect. 14. cap. 7. n. 13.*



*proiciat.* Si cayere la forma dentro del pecho de alguna muger, de allí la toma la misma muger, ò otra, y la consume. Biffo: (a) *Si in sinu mulieris caderet aliqua particula consecrata, consumenda erit ab eadem muliere, vel alia non verò Sacerdote propter decentiam, & tentationis periculum.*

829 Si la Comunión se diere à Religiosas, el que la dà ponga todo cuydado no se cayga ninguna forma; si cayere por la parte de adentro, la Religiosa tomarà vna Patena, sin tocarla con sus manos, con toda reverencia con la lengua, la recibe: si ella no comulgare, ayudandose con alguna hijuela, ò papel limpio, la pone en la Patena, se la dà al Sacerdote, si no pudiere ponerla en la Patena, mediante la hijuela, ò papel, podrá cogerla con sus manos, y en la Patena la dà por la craticula al Sacerdote, dexando señalado el lugar donde estubo, cubriendole con decencia, no se pisè, que despues las Religiosas raeàn aquella parte, y el Sacerdote echarà aquellos polvos en el sumidero de las cosas sagradas, juntamente el laboratorio de las manos de la Religiosa, si fuerè forçoso tocarla. Quarti: (b) *Posito casu debet Sacerdos precipere alicui ex Monialibus, ut Hostiam reverenter eum fragmentis, si qua deciderant, elecet super Patenam, mediante pala, vel etiam catha munda, & Alba, & si aliter non potest, manibus accipiat, & per eandem fenestrellam ei porrigat, quo facto signetur locus, ne pedibus conteratur, & finita Communione ab eisdem Monialibus terra raddatur, & in sacrarij piscinam proiciatur.* Lo mesmo enseña Castaldo. (c)

830 Si à algun escrupuloso le pareciere no ser licito à los Seglares, y Religiosas tomar en sus dedos al Santissimo Sacramento, por ser accion, que solo es permitida à los Sacerdotes, aprobando, que èntre el Sacerdote por la forma, pareciendo que en este caso la necesidad dà licencia, y permiso para quebrantar la clausura, lo contrario es expreso de Castaldo, y de Quarti vt supra: à mi parecer es mas ajustado à la practica, por que mas rigurosamente se prohibè el ingreso en Monasterios de Religiosas, que el tratar, ò tocar los Seglares con sus manos el Cuerpo de nuestro Señor Jelu-Christo en caso de necesidad. Quarti ibidem: *In his casibus, eligendum est, quod minus irreverentia continet, & absque turbatione, & clausure violatione, fieri decentius poterit, ut sit modo predicto.* La razon que trae Castaldo es, que si en caso de necesidad, es permitido al Seglar tomar en sus manos à su Divina Magestad viendole en al-

(a)

Tom. 2.

pag. 249.

S. 11.

(b)

Part. 3.

titul. 10.

dub. 3. d.

fic. 4.

(c)

Libr. 2.

sect. 14.

c. 7. n. 154

gun lugar indecente, y con necesidad de Sacerdote, no es menos el caso referido: *Sicut enim si in lynam incidat, ne irreverenter ibi sit à quolibet ut Auctores dicunt elevari, ac decenter in aliquo loco reponi potest, ac debet, ita à simili.*

831 Además de lo dicho, aunque el caso diera licencia al Sacerdote para quebrantar la clausura, no le excluye de mucha irreverencia el dexar así por mucho tiempo la Sagrada forma, hasta tanto que fuera dentro de la clausura à tomarla; por tanto los Autores dan permiso à las Religiosas para alçarla por sí mismas. Quarti ibidem: *Nec obstat prohibitio tangendi Sacramentum, quia in casu necessitatis, & ne Sacramentum sit in loco indecenti, non solum permittitur, sed etiam precipitur;* lo mas breve, y decente es como queda advertido, que la Religiosa à quien se diere la Comunión, ó la que se figure, tome con su lengua la Sagrada Forma. Ita Quarti ibidem: *Certum est autem melius, & promptius remedium esse, ut ipsa Monialis, cui ministrabatur communio, vel alia accipiat lingua, & communicet.* Bisso: (a) *Potest etiam contingere, quod particula aliqua consecrata cadat intra Monasterij Monialium claustra, quando communicant, in eo casu eadem Monialis debet illam lingua accipere, non debet Sacerdos ingredi ad illam accipiendam.*

832 Si à las Religiosas se les diere la Comunión dentro de la Missa, en aviendo recibido el Sanguis el Preste, no las ha de echar la bendición, hasta que la eche al fin de la Missa. Bisso: (b) *Si Moniales communicaverint post sumptionem Calicis Celebrantis, non debent à Celebrante benedici, nisi in fine Missa;* quando las diere la Comunión fuera de la Missa, las echa la bendición con la mano, no con el Copon en que están las Formas. Tonelio: (c) *Moniales vero post ipsarum Communionem, sola manu benedicuntur, dicendo, Benedictio Dei Omnipotentis, &c. licet praesens sit Sacramentum.* Tambien puede suceder, que sin sentir cayga alguna forma consagrada dentro del pecho de la muger: si no lo reconoce hasta que esté en su casa, si está en ayunas, tomela, y recibala con reverencia: si no está en ayunas, tengala consigo con devoción, y secreto, procure dár aviso à algun Sacerdote, para que la lleve en silencio à la Iglesia. Bisso: (d) *Si in sinu mulieris caderet aliqua particula consecrata, quod si mulier id adverteret, dum est Domi, si ieiuna erit, eam summat, secus autem reverenter, & secreto illam conservet, & postea curet, ut Sacerdos aliquis illam secreto ad Ecclesiam deferat.*

(a)  
Tom. 2.  
pag. 249.  
§. 12.

(b)  
Tom. 1.  
pag. 104.  
§. 3.

(c)  
Libr. 2.  
pag. 240.  
tit. 10.

(d)  
Pag. 249.  
tom. 2. §.  
11.

## CAPITULO XXXVI.

De las Letanias mayores, y menores, y otras Proceffiones.

§. I. Del origen de las Letanias mayores, y menores: lo que se ha de guardar en la Proceffion dellas.

833 **L**as Letanias mayores que se dicen en el dia de S. Marcos, se dirigen así estas, como las demás, à aplacar la ira de Dios: vna de las causas porque se instituyeron, fue por la peste solo con el estornudo que daba la persona, ò vocezando, se quedavan muertos; deste entonces quedó el saludar, ò quitar el sombrero al que estornuda, y en vocezando hazer Cruces en la boca. Gavanto: (a) *Propter eminentem celestis iræ mueronem, hoc est, pestem inguinariam, qua obutauant multi, etiam oscitando, & sternutando, morte repentina, vnde & oscitantis digito super os formabant signam Crucis, & sternutantibus dicebatur; Deus te iudet. Magis: (b) Mox hic sternuentibus, caput aperiendi, atque bene prædicandi; sed hic causam inquirimus, quod multi cum sternutarent, alij cum oscitarent, repente spiritum emittebant, quod cum sepius inueniret, consuetudo induta est, qua nunc etiam observatur, ut sternutantibus salutem præcando, oscitantis signum Crucis ori amovendo.*

834 Si el dia de San Marcos fuere la Proceffion à su Iglesia donde es Titular, se dice la Missa del Santo, por Decreto de la S. C. R. (c) Gavanto ibidem, num. 9. *Si terminatur Proceffio Litaniarum maiorum ad Ecclesiam Sancti Marci, cantatur ibi Missa de Sancto Marco, quia titulus est Ecclesie, & lætitiæ locus eo die.* Si este Santo viniere en el dia de Pasqua de Resurreccion, se transfere la Proceffion, y Missa de la Rogacion à la Fesia tercia de Pasqua, por Decreto de la S. C. R. (d) Gavanto ibidem, numer. 10. *Si occurrant in die Paschatis, transferantur in festam tertiam sequentem; ex Decreto S. R. C. & in Missa de Rogationibus, quæ dici debet sine commemoratione Octava Paschatis, aicitur Prefatio Paschalis, sed ea quæ, cum suo cantu aicitur in diebus festalibus.*

835 Las Letanias menores en los tres dias immediatos antes de la Ascension, solo se distinguen en el nombre: las del dia de San Marcos se llaman mayores, por averlas mandado

(a) Part. 4.  
titul. II.  
n. 7.  
(b) Pag. 278.  
n. 176.

(c) 23. de  
Mayo de  
1003.  
(d) 25. de  
Septemb.  
1627.

(a) dezir San Gregorio el Magno. Biffo: (a) *Litania in fefto S. Mar-*  
*Tom. 1. ci maiores appellantur, quia sunt instituta à S. Gregorio Magno, ante*  
*pag. 602. ante Ascensionem, licet antiquiores, dicuntur tamen minores, quia*  
 §. 1. *fuerunt instituta à S. Mamerto; ni vnas, ni otras no ay obligacion*  
 de dezirlas dobles: dichos los Kyries al principio, los que  
 responden dicen: *Miserere nobis, u Ora pro nobis;* fe cantarán  
 en dichos dias en todas partes, segun el eftilo, y orden que tu-  
 vieren del Superior: fi la Procefsion fuere larga, fe podrán  
 duplicar, diciendo lo mefmo que dicen los que la empiezan:  
 fi fuere breve, folo fe responderá en la conformidad que queda  
 referido. Biffo ibidem, §. 3. *Si Procefsio fit longior, respon-*  
*dendum erit illud idem, quod a cantoribus fuerat dictum, ita ut du-*  
*plicentur, si vero fit brevior sufficit respondere, quod sequitur alter-*  
*natum, non enim, & Litaniae sunt duplicande.* Fuera de la Oitava  
 de Pasqua, fi por otra razon fe transfiere San Marcos, no por  
 effo fe han de transferir las Letanias, y Procefsion, en que fe ha  
 de dezir la Miffa de Rogacion: esta Miffa fe dirá en aquellas  
 Procefsiones, que hazen generales el Clero con el Pueblo: en  
 ella no fe dize Gloria, ni Credo. Gavanto ibidem, numero 13.  
*Hymnus Angelicus non dicitur; neque Credo, in Miffa Rogationum*  
*maiorum, & minorum, quocumque die occurrant.*

836 Para la Procefsion, fe encenderán en el Altar mayor  
 quatro velas: fobre el frontal que eftuviere puefto del color  
 conveniente al Oficio, fe pone otro morado, el qual fe quita  
 despues de la Miffa de la Rogacion. Gavanto ibidem, num. 13.  
*Altarium paramenta erunt Officio convenientia, vel conformia, Al-*  
*taris autem maioris, & Celebrantium ad quocumque Altare con-*  
*formia Miffa rogationum.* Si en algunas partes no fe hiziere Pro-  
 cefsion, y la Miffa no es de la Rogacion, fe pondrá el frontal  
 del color que pidiere el Santo de aquel dia. En la Sacristia pa-  
 ra la Procefsion, fe prevendrá capa pluvial con Eftola morada,  
 y dos Dalmaticas para los Diaconos del mismo color: la Cruz  
 de la Procefsion, en donde toca con manga, o paño morado, y  
 los ciriales con velas para los Cerofentarios. Estas Procefsiones  
 de las Letanias, fiempre han de fer por la mañana, refpecto de  
 dezirfe la Miffa en ellas: à la hora competente fe revestirán en  
 la Sacristia, el Prefte con Alba, Eftola, y capa morada, los Dia-  
 conos con Dalmaticas, y fin Manipulos: fi no ay capa, irá con  
 Eftola, y los Diaconos como fe dize al fin del numer. 83. todos  
 los demas Sacerdotes que han de ir en ella con sobrepellizes;

faldrán de la Sacristia como es costumbre, el Celebrante en medio de los Diaconos.

837 Dize Bustamante: (a) Que si es estilo, y tambien se advierte numero 849. que la Cruz la lleve vn Subdiacono diferente del que va con el Preste, se reviste Amito, Alba, Dalmatica morada sin Manipulo, ha de llevar la Imagen del Crucifixo ázia delante, si no huviere Subdiacono, la lleva vn Acolyto con sobrepelliz, ó roquete en medio de los Ceróferarios con los ciriales, con velas encendidas: si salen de la Sacristia en Procefsion, se ponen ázia la parte de abaxo en el plano de la Capilla mayor, perseveran en pie con los rostros ázia el lado de la Epistola: los del Coro se colocarán por su orden, quedando los mas antiguos junto à la infima grada del Presbyterio, se detienen de rodillas vn poco orando: el Celebrante, y Diaconos en la infima grada del Altar, luego se ponen en pie descubiertos de rostro al mesmo Altar, sin subir à el el Preste: la Antiphona *Exurge*, la entonaràn dos Cantores, los mesmos diràn el Verso *Gloria Patri*, como en el Ritual.

838. Antes de salir de la Sacristia, el Celebrante echa incienso en el incensario con la bendicion acostumbrada, para que el Thuriferario lleve delante de la Cruz. Ruiz: (b) *Thuriferarius ante quam de Sacristia exeat porrigit naviculum incensi Diacono, ut ministret Sacerdoti, & petat ab eo benedictionem incensi, Thuriferarius accipit manu dextra thuribulum fumigans, & naviculum in sinistra, ac sic praecedit incensans retrò, & ante, ac quando opus fuerit incensum de navicula in thuribulum mittit*: con el incensario pendiente en la mano, incensando atrás, y adelante, no à la Cruz: repetida la Antiphona vt suprà, se ponen todos de rodillas en sus puestos; en aviendo dicho los Cantores *Santa Maria*, respondido, *Ora pro nobis*, se levantan, esto es, conforme al Ritual; en donde fuere estilo, por ser loable, estarán de rodillas hasta *Sancte Michael inclusive*. Ruiz ibidem, num. 6. *Si fuerint Procefsiones Rogationum, aut pro necessitatibus, que inchoantur à duobus Beneficiatis, omnibus genuflectentibus usque ad Sancte Michael;* en pie prosiguen, empezando à caminar la Cruz, la figuen, el Preste detrás de todos se cubre, si no lleva cosa que embaraze las manos con alguna reliquia, ó Cruz, las lleva juntas delante de el pecho en medio de los Diaconos, llevan levantadas las fimbrias de la capa, con ellos va respondiendò à las Letanias *submissa voce*, no cantando si no es que sea forçoso.

839 La Procefsion se haze conforme fuere costumbre: si  
la

(a)  
Libr. 4.  
7. num. 3.

(b)  
Pag. 209.  
numer. 3.

la Miffa fe ha de dezir en otra parte de la que falieron, llegados alli, el que lleva la Cruz la pone ázia el lado de la Epiftola, los ciriales los ponen en la credencia, el Celebrante con los Diaconos van á la Sacristia, le quitan la Capa pluvial, fe laba las manos, fe pone Manipulo, y Cafulla morada, los Diaconos toman los Manipulos, fe canta la Miffa: acabada, el Prefte buelto á tomar la capa, fe ponen en orden, de rodillas buelven á empezar la Letania: dicho *Santa Maria*, fe levantan, y paffan adonde quedaron en la Letania, quando llegaron alli dando buelta á la Iglesia donde falieron: en llegando, el que lleva la Cruz, y Ceroterarios, fe ponen donde, y como estuvieron al principio, los demás de rodillas en fuis pueftos: el Celebrante, dichas las Preces de rodillas, en pie, teniendo los Diaconos el libro, dize las oraciones, eftas no fe han de dezir en el tranfito de la Proceffion, ha de fer en la Iglesia en donde empezaron. Biffo: (a)

(a)  
Tom. 1.  
pag. 603.  
S. 5.

*Peruenti in fine Proceffionis ad Ecclefiam á qua primo exierunt, dicunt Psalmum (fi quidem, nec Psalmus, nec Preces fequentes dici debent in via) cantoribus incipientibus, postea Hebdomadarius, adhuc genuflexus, dicit versus precum, Choro respondente, quibus finitis, ab eodem Hebdomadario flante dicuntur orationes, fe pone en pie para dezir *Dominus vobifcum.**

840 Las Preces las ha de dezir el Celebrante en la conformidad que eftán en el Breviario, despues de las Letanias mayores: no fe ha de omitir, ni añadir nada, ni nombrar Santo ninguno, que no eftè en ellas, aunque fea Patron, ó Titular; afsi lo termino la S. C. R. (b) *Præter nomina Sanctorum, que sunt in Breviario Romano non licet alia super addere, licet Sancti sint Ecclesia Patroni, aut Titulares.* Biffo ibidem, §. 6. *Advertendum etiam ne nomina aitorum Sanctorum nominentur, licet sint Patroni, vel Titulares, quando eorum nomina non sunt in Litanis expressa.* En Se-

(b)  
A. artij  
22. de  
1631.

devacante de Papa, fe ha de dexar el Verbo, y oración que toca, como tambien dexarán aquellas palabras: *Vt dominum Apostolicum;* fe dirá folo, *Vt omnes Ecclesiasticos ordines.* En algunas partes no tendrán difpoficion de hazer Proceffion de las Letanias; en este caso faldrá el Prefte con los Diaconos, con Ornamentos morados, fe pondrán de rodillas en la infima grada del Altar, en el Coro dirán la Letania mayor, acabada, dize el Prefte las Preces, y en pie las oraciones, inmediatamente la Miffa con el Ornamento, que pertenece al Oficio que fe reza, y en fecondo lugar fe hará commemoracion de la Rogacion.

841 En las Letanias de las Rogaciones, en donde se hiziere Proceſion general, como eſtá dicho al fin del num. 835. ſe ha de dezir la Miſſa que eſtá ſeñalada para eſto deſpues de la Dominica quinta *poſt Paſcha*, que empieza *Exaudivit*, &c. con las oraciones que alli ſe ſeñalan, à las quales los del Coro eſtarán en pie, como en las demás Miſſas Solemnes; aſi Turrino part. 2. cap. 3. fol. 308. *Quares num ſit genuſcēdendum ad orationes Miſſarum Rogationum, cum ſint Miſſa maroris, & poenitentia, Reſpondeo negative.* Y veyen ſus razones. No ſe ha de hazer commemoracion del Santo de aquel dia. Caſtaldo: (a) *Cantabitur Miſſa Rogationum cum paramentis violaceis, ſine commemoratione Sancti occurrentis*; eſto es, como dize Buſtamente; (b) ſi ſe ha dicho, ò ſe ha de dezir otra Miſſa Cantada del Santo: ſi no ha de aver ſi no es vna Miſſa Conventual, como ſucede donde no ay mas que vn Sacerdote, ſi fuere la Proceſion en fieſta de primera claſſe, ſerá la Miſſa de la feſtividad, y commemoracion de la Rogacion: ſi fuere doble comun, ò ſemidoble, reſpecto de el concurſo del Pueblo, y Proceſion, ſe dirá la Miſſa de la Rogacion, y ſi no ſe ha dicho otra cantada, ſe hará commemoracion en ſegundo lugar de quien ſe reza, tercera oracion la que es ſegunda en la Rogacion, como dize Gavanto en la cita ſiguiente, ſin hazer commemoracion del Santo que ſe reza; eſto es, ſi ſe ha cantado otra Miſſa *ſine commemoratione feſti occurrentis cuiuſcumque, de quo, ſi novem lectionum eſt, cantatur alia Miſſa.* El Prefacio ſiempre en la Miſſa de la Rogacion ha de ſer, aunque ſea en el dia de San Marcos, el ſerial del tiempo Paſqual, no el de los Apoſtoles. Biſſo: (c) *Prefatio autem erit quidem Paſchalis, ſed in cantu ſeriali, quia iſt ſerialis Miſſa, nec ratione feſti Sancti Marci in Miſſa Litaniarum debet dici Prefatio Apoſtolorum.* Gavanto: (d) *Prefatio ſemper eſt Paſchalis, etiam in Litanijs maioribus.*

(a)

Libr. 2.  
ſect. 10.e.

7.num.4.

(b)

Libr. 4.e.

7. nu. 11.

(c)

Tom. 1.

pag. 603.

ſ. 5.

(d)

Part. 4.

titul. 11.

num. 12.

## §. II. De otras Proceſiones de Rogativas.

842 **A**Y otras Proceſiones por particulares neceſidades: tambien ſe pueden hazer por la mañana: ſi fuere en Domingo, ſe ha de hazer la Aſperſion del agua antes, ſu diſpoſicion ſerá à la voluntad del Superior, advirtiendo, no ſe han de dezir ningunas Preces dentro de la Miſſa: no ſe puede añadir, ni interrumpirla con oraciones, ò rogativas por devocion, ni por neceſidad, como eſtá dicho numero 19. En eſtas



estas Procesiones se vfa del color perteneciente à la necesi-

(a) *Part. 2.c. 17. nu. 2.* *quidur Celebrans Stola, & pluviali violaceis paratus, vel saltem Stola tantum sine pluviali, eo deficiente, si no es que la Procesion sea del Santisimo, ò por accion de gracias, en estas ha de ser*

(b) *Tom. 2. pag. 597.* *Item utimur violaceo colore generaliter in omnibus, Procesionibus exceptis illis SS. Sacramenti; & alijs, que sunt in festis solemnibus, vel pro gratiarum actione.* En las Procesiones, aunque no sean del Santisimo Sacramento, debe vfar el Preste de Amito, Alba, Cingulo, y Estola cruzada delante de el pecho, ò sobrepelliz, con Estola, y Capa pluvial del color que conviene à la Procesion: si falta pluvial, no suplirà Casulla; en este caso vâ solo con Amito, Alba, cruzada la Estola, èsta con sobrepelliz, vâ suelta, los

Diaconos iràn como està dicho n. 836.

843 Para empezar la Procesion, si es por cosa de rogativa, como las Letanias del §. antecedente, convocado el Pueblo, ò Comunidad, lo primero se ha de cantar la Antiphona: *Exurge, Domine, &c.* como en el n. 837. Bauldri ibidem: *Tunc per cantores designatos in Choro innotatur Antiphona Exurge, Domine, omnibus stantibus nudo capite, & Chorus prosequitur.* Acabada la Antiphona, se ponen de rodillas. Alchoalado (c) advierte: Si huviere Diaconos, antes que empiezen à cantar la Letania para la Procesion, el Diacono se vuelva al Pueblo, diga en alta voz, en tono de leccion, *Procedamus in pace*, el Coro responde, *In nomine Christi, Amen*: la Antiphona *Exurge, Domine*, no ay obligacion de dezirle en las Procesiones de dias solemnes de Santos, solo empezar entonces con algun Responorio, Antiphona, ò Hymno de la Fiesta: si se empezare con Letania, como queda dicho num. 838. estaràn de rodillas, si es costumbre, como dize

(c) *Pag. 108.* *Bustamante, (d) hasta aver dicho Sancta Virgo Virginum, entonces se levantan, empiezan à caminar, precediendo la Cruz en la conformidad que queda advertido.*

(d) *Libr. 4.c. 7. nu. 10.*

844 Los que fueren en la Procesion, los Seglares han de ir descubiertos: los Sacerdotes, si la Procesion no es del Santisimo Sacramento, vån puestos con los bonetes, si fueren Religiosos con las capillas, todos con modestia, sin reirse, ni tampoco ir hablando. Corseti: (e) *Graviter, modestè, ac devotè sine galanteris, (nisi pluvia cogente) sed Clericali bireto sacris precibus sint intenti, ut remoto risu, mutuoque colloquio.* Si la Procesion fuere

(e) *Pag. 101. num. 14.*

den-



dentro de la Iglesia, irán descubiertos, solo el Celebrante, y Canonigos cubiertos. Magio: (a) *Si tamen Processio sit tantum intra Ecclesiam, & non extra, convenit, ut omnes, si non sunt Canonici sint nudo capite, excepto Celebrante.* Corseti vt supra, numero 17. *Dum per Ecclesiam proceditur, omnes erunt aperto capite, extra Ecclesiam vero caput tegant, cum ante Imaginem Sanctorum pertranseunt, caput detegant.* (a) Opusc. 2. disquis. 21. num. 164.

845 Si la Procession se empezare cantando el Hymno *Ave Maris, Stella*, han de estár de rodillas hasta dicho *Felix Cœli porta*. Si fuere el Hymno *Veni Creator Spiritus*, hasta aver dicho *Qua tu creasti pectora*. Si es la Procecion de las Letanias, y se acabaren antes de llegar à la Iglesia, ò Hermita que vãn, en diciendo el Verso *Fili Dei te rogamus audinos*, sin dezir los Agnus, se bolveràn à empezar, ò se dirà algun Hymno, ò Psalmos convenientes à la fiesta. Ruiz: (b) *Ut repetantur Litanie in itinere, quoties necesse fuerit, si Processio diu duraverit, possunt, ac debent cantari Hymni temporari, vel festo congruentes, & etiam Psalmi.* En llegando à la Iglesia, ò Hermita, si se huviere de cantar Missa, será la que conviene à la necesidad que se pide, si ay Missa para ello, ò si es de algun Santo, si la tiene propria, ò si no del Comun que le toca: si la Missa se dize à devocion de Nuestra Señora, ò Santo, por alguna necesidad, se dirà en ella la oracion de lo que se pide. (b) Pag. 211. numer. 6.

846 Si es por la tarde la Procession, en llegando à la Iglesia, diràn el Psalmo, Versiculos, ò Preces, y el Preste en la infima grada del Altar las oraciones, ò oracion del Santo, ò Santa à cuya devocion se ha hecho, sin añadir Alleluyas à los Versos, aunque sea en tiempo Pasqual, ni quitar oracion de las que tienen las necesidades, aunque sean pares. Si el Prelado Obispo ha de ir en la Procession, vâ detrás del Preste, como està dicho num. 450. y Corseti ibidem, num. 22. *Si Processioni interst Episcopus, vel alius loci Prælatus, eorum locus semper erit immediatè post Celebrantem.* Se tendrá cuidado en las Processiones no vayan mezclados hombres con mugeres, éstas deben ir siempre detrás, siguiendo al Celebrante, ò se guardará la costumbre que huviere, como sea loable.

\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*

§. III. *Advertencias generales, en orden à las Procesiones dichas, ò Rogativas, y distincion en la Procecion del difunto Sacerdote, ò Seglar.*

847

**A**L fin de la Procecion se ponen todos de rodillas: si el Preste lleva alguna reliquia, la pone el Diacono (si le ay) sobré el Altar, el Celebrante en la grada, mientras dize los Versiculos, ò Preces, està de rodillas, aunque sea en tiempo Pasqual. Bauldri: (a) *Genuflexendum est, etiam tempore Paschali, ad preces, que fiunt pro defunctis, ad Litanias, quasumque, & ad Preces, que pro gravioribus necessitatibus fiunt.* Si en la Procecion se llevare el Santissimo Sacramento, ò Imagen de Nuestra Señora, se podrán dezir sus Letanias, aprobadas por la Iglesia: si la cosa que se pide està en la Letania, se dirà dos vezes aquel Verso, como si es por los frutos, se repetirà, *Vt fructus terra, &c.* Si es contra tempestades, repitiendo de la misma suerte, *A fulgure, & tempestate, &c.* Quando no se nombra en la Letania la necesidad que se pide, como *A peste, & fame, &c. ut à pestilentia, & flagello, &c.* se dicen despues del Verso: *Vt omnibus fidelibus defunctis;* así de las demás necesidades: si la Letania se dirige para pedir agua, se dirà dos vezes el Verso: *Vt congruentem pluviam, fidelibus tuis concedere digneris.* Para pedir serenidad, *Vt fidelibus tuis aeris serenitatem concedere digneris.* Si la Procecion fuere con alguna reliquia de la Cruz, en que murió N. Señor Jesu-Christo, ò otra, como el clavo, ò espinas, los paramentos han de ser colorados. Castaldo: (b) *Cum*

(b) *Libr. 2. aliqua Sanctæ Crucis particula, vel mystrisj Dominicæ Passionis scil. 10. c. Imago defertur, nam in mysterijs Passionis paramenta erunt rubra, §. nu. 10. sicut etiam Proceçsio fit pro festo S. Spiritus.*

848 Quando no se dicen las Letanias en Procesiones de obligacion, que son por particulares necesidades de la Iglesia vniversal, ò del Pueblo, entonces pueden dexar el Psalmo, y Preces que se dicen en las Letanias mayores; en lugar de ellas dezir algunos Versos, ò oraciones acomodadas à aquella necesidad que entonces ocurre; pero en el dia de San Marcos, y en los demás dias de las Rogaciones, como està dicho numero 840. se han de dezir como estàn en el Breviario: quando la Procecion es de algun Santo, y fuera de la hora de Missa, por fin se canta alguna Antiphona con su Verso, y oracion convenient-

veniente, mas aviendose de dezir Missa inmediatamente que se llegue, se empieza: si se deben mudar Ornamentos, los mudan como en la Purificacion, y dias semejantes, que se vfa vn color à la Procecion, y otro à la Missa; para esto iràn à la Sacristia, no se los han de poner en el Altar. Bisto: (a) *Advertant verò, ne unquam paramenta sumant ad Altare presertim in medio, quod solis Episcopis conceditur*; en las Procepciones que no se canta Missa, dicha la oracion, ù oraciones, se dà fin à aquella funcion.

849 Si se llevan en la Procecion algunas Imagenes, ò insignias, deben ir delante del Celebrante, en medio de la Procecion iràn mas cerca del Preste las de Christo, y de Nuestra Señora, delante las de los Santos, en cuya veneracion se haze la Procecion: si fueren Pendones, han de ir delante de la Cruz Parroquial. Ruiz: (b) *Si ibi fuerint vexilla portentur ante Crucem, & si plures Cruces portantur, principalior, & dignior, id est, Ecclesia precipue inter alias, & qua Procecionem facit precedit reliquis*; en este particular de las Cruces se guardará el estilo, que en vnas partes la Cruz de la Iglesia principal vâ la vltima, y la demás delante por su orden, en otras al contrario, y como queda advertido num. 837. Siempre que en las Procepciones huviere Diaconos, en las que se hazen antes de la Missa, si se pudiere, llevará la Cruz vn Subdiacono. Corseti: (c) *Procepciones fiunt ante Missam, & in eis Cruz, qua deferri convenit ab aliquo Subdiacono, seu saltim ab aliquo Acolythorum cum superpeltico*, excepto la Procecion de las Candelas, de Ramos, el Sabado Santo, y la Absolucion de Difuntos, en estas ha de llevar la Cruz el mismo Subdiacono, que sirve en la Missa, y Oficio.

850 En la Procecion que se hiziere por algun Santo, en el fin della, quando se diga su oracion, si no es en su dia, ò Octava, si huviere algunas palabras, en que se diga *Festivitas, Solemnitas, Natalis, Natalitia*, en su lugar se dirà *Commemoratio*, semejantemente no se dize *Hodie*, ò *Hodierna die*: si se llevaren luzes en la Procecion, las llevaràn en la mano diestra los que vàn à la siniestra, los que fueren à la diestra las llevan en la siniestra. Corseti. (d) *Si cerei deferantur, is, qui à dextris erit, sinistra manu, qui vero à sinistris dextera, accensum cereum elevatum aequali portione cum suo collateralis deferret, altera manu peçtoris admota*. En la Procecion de Reliquias se deben llevar velas

(a)  
Tov. 1.  
pag. 109.  
§. 17.

(b)  
Pag. 210.  
numer. 3.

(c)  
Pag. 99.  
numer. 3.

(d)  
Pag. 101.  
num. 16.

(a) *velas encendidas. Corfeti: (a) Principes, Magistratus, & Nobiles, ſi qui ſunt, proceſſionem ſequuntur cum factibus accenſis.*

Pag. 113.  
num. 20.

851 Para trasladar las Reliquias de vna parte à otra, ſe cantan los Hymnos, y Antiphonas convenientes à los Santos cuyasſon, luego los Pſalmos que ſe ponen en las Laudes de la Dominica; y otros Pſalmos del Comun de los Santos, y al entrar en la Igleſia cantarán el *Te Deum*, &c. y acabarán cantando vna Antiphona, que convenga al Santo, con ſu Verſo, y oración: y el Preſte antes de la oracion incenſará las Reliquias.

(b) *Corfeti: (b) Cantato Hymno Te Deum, &c. in ingreſſu Eccleſie, Reliquia ſuper Altare poſita, Sacerdos impoſito incenſo in thuribulum, ipſas Sanctorum reliquias reverenter triplici ductu ante, & poſtea profundè inclinans incenſabit, earumque Antiphona cum Verſu à Cantoribus; oratio vero à Celebrante cantabitur.*

Pag. 114.  
num. 23.

852 Si el Celebrante lleva en las manos alguna Reliquia, no ha de hazer genuflexion, aunque paſſe por delante del Tabernaculo del Santísimo Sacramento, y mucho menos ſi lo lleva en las manos. Biſſo: (c) *Quod Sacerdos geſtans in proceſſione Crucem, vel aliquam reliquiam, etiamſi tranſeat ante Sacramentum, nullatenus debeat ei reverentiam facere: ergo multo magis, quando pre manibus habet Sanctiſſimum Sacramentum debet, à quacumque alia inclinatione, & reverentia ſe abſtinere.* No ſe ha de dár nunca la bendicion con las Reliquias que ſe llevaren en la Proceſſion, aunque ſea la Reliquia de la Cruz, en que murió Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, no dando la bendicion el Sacerdote con la mano, ſolo ſe debe dár con el Santísimo Sacramento.

(c) *Tonelio: (d) Hic advertè, quod in fine proceſſionum, que fiunt ſive cum Sanctiſſima Cruce, ſive cum reliquijs Sanctorum, & ſacris imaginibus, non debet dari benedictio, niſi cum SS. Sacramento.*

Tom. 1.  
pag. 158.  
ſ. 3.

853 Si la Proceſſion paſſare por alguna Igleſia, la Comunidad, ò Sacerdotes della, ſaldrán à la puerta à recibir à los que paſſan con ſus habitos de Coro, harán Eſtacion alli, cantan vna Antiphona del Santo Titular de aquella Igleſia: dicho el Verſo, dirá el Preſte la oracion. Corfeti: (e) *Clerus illius loci, ſuperpelliceis mundis, vel ſi fuerint regulares habitibus ſui ordinis, uſque ad Eccleſia ianuam, obviam procedere debent, & ubi ante Altare Celebrans pervenerit, Cantores inchoant altiori, & ſolemni tono Antiphonam Sancti Titularis illius Eccleſie, deinde ſumunt verſum, & Celebrans dicit orationem.* Al paſſar por qualquiera Igleſia

Pag. 302.  
numer. 6.

Pag. 191.  
nu. 102.

854 Si la Proceſſion paſſare por alguna Igleſia, la Comunidad, ò Sacerdotes della, ſaldrán à la puerta à recibir à los que paſſan con ſus habitos de Coro, harán Eſtacion alli, cantan vna Antiphona del Santo Titular de aquella Igleſia: dicho el Verſo, dirá el Preſte la oracion. Corfeti: (e) *Clerus illius loci, ſuperpelliceis mundis, vel ſi fuerint regulares habitibus ſui ordinis, uſque ad Eccleſia ianuam, obviam procedere debent, & ubi ante Altare Celebrans pervenerit, Cantores inchoant altiori, & ſolemni tono Antiphonam Sancti Titularis illius Eccleſie, deinde ſumunt verſum, & Celebrans dicit orationem.* Al paſſar por qualquiera Igleſia

fia tocarán las campanas della hasta que acaben de passar: llegados adonde se ha de concluir la Procefsion, todos se pondrán de rodillas, el Preste en pie, con las manos juntas dize la oracion, ò oraciones. Biffo: (a) *Orationes extra Missam non dicuntur manibus extensis, sed iunctis*, teniendo los Diaconos el libro, à falta dellos el Turiferario, ò Acolyto.

(a)  
Tom. 2.  
pag. 191.  
n. 100.

854 Las procesiones, que se hazen con los cuerpos de los Difuntos, desde la casa à la Iglesia, el Ritual no haze distincion el lugar que debe llevar el Celebrante con el cuerpo del Sacerdote; generalmente por todos dize, que vaya adelante: los Autores, y Ceremonial llevan este corriente; y el comun estilo que se tiene por loable en España, es conforme à razon; y pues el Sacerdote tiene diferencia en la Iglesia, tambien tenga alguna distincion por su Dignidad en la Procefsion, y esto será yendo el Celebrante detrás del cuerpo, que es la costumbre que en muchas partes se observa en estos Reynos, y mas yendo el difunto en ombros de Sacerdotes, parece es cosa justa, vaya incorporado el cuerpo entre los mismos del Cabillo, pues en esto es honrar la Dignidad Sacerdotal.

855 El Preste en la Procefsion por difuntos, ha de ir revestido, como manda el Ritual, que es con sobrepelliz, Estola, y pluvial negro, y à lo menos con Estola; y adonde fuere costumbre que vaya con Diaconos, irá con Alba: en este particular de Ministros Sacros, Bauldri (b) dize: Que ha de ir sin ellos: *Celebrans cotta, cum Stola nigra ò collo pendente, vel etiam cum pluviali sit indutus, & semper sine Ministris sacris*. En esto se guardará la costumbre de los Lugares; y acabada qualquiera de las funciones referidas, se volverán à la Sacristia en la conformidad que salieron.

(b)  
Part. 3.  
capit. 15.  
num. 12

## CAPITULO XXXVII.

Preces, y Rogativas para diferentes necesidades, como están en el Ritual, en Bustamante, y otros Autores.

856 **L**A forma que se ha de guardar en las Rogativas, ha de ser como se sigue, yà sea acabada la Misa, ò acabada la Procefsion; si es acabada la Misa, despues del ultimo Evangelio, el Celebrante: (si no está el Santissimo Sacra-

III

Ec

mento,

mento patente *in cornu Epistole*, ò en el plano, el Sacristan, ò Acolyto tendrá prevenida la capa pluvial del color conforme à la Misa que se ha de celebrar: los Diaconos se quitaràn sus Manipulos, y al Celebrante la Casulla, y Manipulo, y le ponen la capa; luego los tres baxan à la infima grada en medio del Altar de rodillas, el Diacono à la diestra, y el Subdiacono à la siniestra, tendrán el libro en que estàn las Preces, y oraciones delante del Presite, que està con las manos juntas, empiezan en el Coro, como se dice mas abaxo, el Celebrante con los Diaconos en voz baxa diràn rezada la primera Aña. Esta primera Rogativa, se dirà siempre que huviere orden del Superior, quando no se sabe la intencion à que se dirige; sabiendolo, se eligirà de las siguientes la que convenga.

§. I. *Rogativa por qualquiera tribulacion, ò afliccion.*

### ANTIPHONA.

857 Chorus. Dominator Dñe, Cœlorum, & Rex vniversæ terræ, exaudi orationes fervorum tuorum. *ÿ.* Tu Dñe, cui humillium semper, & mansuetorum placuit deprecatio. Chor. Exaudi orationes fervorum tuorum. *ÿ.* Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto. Chor. *R.* Sicut erat in principio, &c. Chor. Dominator Dñe Cœlorum, & Rex vniversæ terræ, exaudi orationes fervorum tuorum. Cântores Kyrie eleison. Christe eleiton. Kyrie eleison. *El Celebrante de rodillas.* Pater noster. *Y lo demás en secreto.* Sacerdos. *ÿ.* Et ne nos inducas in tentationem. *R.* Sed libera nos à malo.

*Psal. 19. Esta en el tercer Nocturno de la Dominica, lo dicen en el Coro.*  
Exaudi te Dominus in die tribulationis: protegat te nomen Dei Iacob.

Mittat tibi auxilium de sancto: & de Sion tueatur te.  
Memor fit omnis Sacrificij tui: & holocaustum tuum pingue fiat.  
Tribuat tibi secundum cor tuum; & omnè consilium tuum confirmet.

Latabimur in salutari tuo: & in nomine Dei nostri magnificabimur.

Impleat Dñs omnes petitiones tuas: nunc cognovi quoniam saluum fecit Dñs Christum suum.

Exaudiet illum de Cœlo sancto suo: in Potentatibus salus dexteræ eius.

Hi in curribus, & hi in equis: nos autem in nomine Dñi Dei nostri invocabimus.

Ipsi obligati sunt, & ceciderunt: nos autem ferreximus, & credi sumus.

Domine saluum fac Regem; & exaudi nos in die qua invocaverimus te.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum, Amen.

858. Celeb. Dñe non secundum peccata nostra facias nobis.

Chor. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. Celeb. Deus refugium nostrum, & virtus. Chor. Adiutor

in tribulationibus. Celeb. Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus immortalis. Chor. Miserece nobis. Celeb. Adiuva nos

Deus salutaris noster. Chor. Et propter gloriam nominis tui libera nos. Celeb. Omnes Sancti, & Sanctæ Dei. Chor. Inter-

cedite pro nobis. Celeb. Domine exaudi orationem meam. Chor. Et clamor meus ad te veniat. ¶ *Solo el Celebrante se*

*pone en pie, y con las manos juntas, dize.* Celebrans. Dominus vobiscum. Chor. Et cum spiritu tuo.

### OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, vbique latificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

### ORATIO.

Præsta quæsumus Omnipotens Deus, vt qui in afflictione nostra, de tua pietate confidimus, contra aduersa omnia tua semper protectione gaudeamus.

Ne despicias Omnipotens Deus populum tuum in afflictione clamantem, sed propter gloriam nominis tui, tribulatis succurre placatus.

### ORATIO.

Tribulationem nostram quæsumus Domine, propitius respice, & iram tuæ indignationis, quam iuste meremur, averte.

### ORATIO.

Hostium nostrorum, quæsumus Dñe, elide superbiam, & eorum contumaciam, dexteræ tuæ virtute prosterne.

## ORATIO.

Deus qui transfulisti Patres nostros per mare Rubrum, & transfexisti eos per aquam nimiam, laudem tui nominis decantantes: te suppliciter deprecamur: vt in navi famulos tuos, repulsis adversitatibus, portu semper optabili cūrsitq; tranquillo tuearis.

## ORATIO.

Deus, qui conteris bella, & impugnatores in te esperantium, potentia tuae defensoris expugnas: auxiliare famulis tuis implorantibus misericordiam tuam; vt inimicorum suorum feritate depressa incessabili te gratiarum actione laudemus.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus: adesto pijs Ecclesiae tuae precibus Auctor ipse pietatis, & presta: vt quod fideliter petimus, efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celebr. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. B. Amen. ¶ *En todas estas rogativas la conclusion se dirà entera, como lo pone el Ritual Romano: en no diziendose Dominus vobiscum, antes de la oracion será breve la terminacion. Bislo: (a) Quandoque conclusio orationis abbreviatur, dicendo solum Per Christum Dominum nostrum, quotiescumque anteceder non dicitur Dominus vobiscum, sed hoc non est semper verum. No es regla verdadera esta, porque en la Absolucion por los Difuntos se dice Dominus vobiscum, y la terminacion es breve Per Christum Dominum nostrum, será regla general, para concluir la entera quando se ha dicho antes de las Preces de la Oracion algun Psalmo, como se dice en las Letanias, y en las Rogativas.*

## §. II. Preces para pedir lluvia.

Añã. & Versus cum Gloria Patri, & repetitio Añã. vt in n. 857. Psalmus dicitur vt infra.

859 Psalmo 146. *Está en el Sabado à Visperas.*

Laudate Dñum, quoniam bonus est Psalmus: Deo nostro sit iugcunda decoraque laudatio.

Ædificans Ierusalem Dñs: dispersiones Israelis congregavit.

Qui sanat contritos corde: & alligat contritiones eorum.

Qui numerat multitudinem stellarum: & omnibus eis nomina vocat.

Magnus Dñs noster, & magna virtus eius: & sapientia eius non est numerus.

Suscipiens mansuetos Dñs: humillians autem peccatores vsque ad ad terram.

(a)  
Libr. 1.  
pag. 218.  
§. 8.



Præcinitè Dño in confessione : psalite Deo nostro in cythara.

Qui operit cœlum nubibus : & parat terra pluviam.

Qui producit in montibus fœnum : & herbam servituti hominum.

Qui dat iumentis escam ipsorum : & pullis corborum invocantibus eum.

Non in fortitudine equi voluntatem habebit : nec in tibijs vici beneplacitum erit ei.

Beneplacitum est Dño super timentes eum : & in eis qui sperant super misericordia eius.

Gloria Patri, &c.

Celeb. V. Dñe non secundum peccata nostra, &c. vt in numero 858. Sed antequam dicatur Versus Domine exaudi orationem meam, dicuntur Preces sequentes. V. Operi Dñe cœlum nubibus. R. Et para terra pluviam. V. Vt producat in montibus fœnum. R. Et herbam servituti hominum. V. Riga montes de superioribus tuis. R. Et de fructu operum tuorum satiabitur terra. V. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. V. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, omnium Electorum tuorum, vbique latificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

ORATIO.

Deus in quo vivimus, movemur, & sumus, pluviam nobis tribue congruentem, vt præsentibus auxilijs sufficienter adiuti sempiterna fiducialius appetamus.

ORATIO.

Præsta quæsumus Omnipotens Deus, vt qui in afflictione nostra, de tua pietate confidimus contra aduersa omnia, tua semper protectione muniamur.

ORATIO.

Da nobis quæsumus Dñe pluviam salutarem, & aridam terre faciem fluentis cœlestibus dignanter infunde.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus, Auctor ipse pietatis, & præsta : vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c.

Celeb. v. Exaudiat Dñs Preces & orationes nostras. R. Amen.

an. S. III. Preces para pedir Serenidad.

860. añ. Dominator Dñe Cœlorum, &c. dicitur vt in n. 857. excepto Psalmo, &c. cetera quæ dicuntur vt infra.

Psalmo 66. *Esta en las Laudes de la Dominica.*

Dñs misereatur nostri, & benedicat nobis: illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri.

Vt cognoscamus in terra viam tuam: in omnibus gentibus salutare tuum.

Confiteantur tibi populi Deus: confiteantur tibi populi omnes.

Lætentur, & exultent gentes: quoniam iudicas populos in æquitate, & gentes in terra dirigis.

Confiteantur tibi populi Deus, confiteantur tibi populi omnes: terra dedit fructum suum.

Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus: & metuant eum omnes fines terræ.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c. v. Dñe non secundum peccata nostra, &c. vt in n. 858. Sed antequam dicatur Versus Dñe exaudi orationem meam, dicuntur Preces. v. Ad dixisti Dñe spiritum tuum super terram. R. Et prohibita sunt pluuie de Cœlo. v. Cum obduxero nubibus Cœlum. R. Apparebit arcus meus, & recordabor foederis mei. v. Illustra faciem tuam Dñe super seruos tuos. R. Et benedic sperantes in te. v. Dñe exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. v. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

#### OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, vbique lætificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

#### ORATIO.

Deus, qui culpa offenderis, poenitentia placaris; Preces populi tui supplicantis propitiùs respice; & flagella tua iracundiæ, quæ pro peccatis nostris meremur, auerte.

#### ORATIO.

Ad te nos Dñe clamantes exaudi, & aeris serenitatem nobis tribue supplicantibus: vt qui iuste pro peccatis nostris affligimur; misericordia tua præueniente, clementiam sentiamus.

ORA-

## ORATIO.

Quæsumus Omnipotens Deus clementiam tuam, vt inmundantiam coerceras imbrum, & hilaritatem vultus tui nobis impartiri digneris.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta: vt quod fideliter petimus, efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. *ψ*: Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. *R*: Amen.

§. IV. *Rogatio pro el tiempo de hambre.*

861. Aña. Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in n. 857. excepto Psalmo, qui dicitur vt infra.

*Psalmo 22. ¶ Eñ en la Feria quinta ad primam.*

Dñs regit me, & nihil mihi deerit: in loco Pascuæ, ibi me collocavit.

## ORATIO.

Super aquam refectiois à ducavit me: Animam meam convertit.

Deduxit me super semitas iustitiæ: propter nomen suum.

Nam, & si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala: quoniam tu mecum es.

Virga tua, & baculus tuus: ipsa me consolata sunt.

Parasti in conspectu meo mensam: adversus eos, qui tribulant me.

Impinguasti in oleo caput meum: & Calix meus inebrians quam præclarus est.

Et misericordia tua subsequetur me: omnibus diebus vite mee.

Et vt in habitem in Domo Dñi: in longitudinem dierum.

Gloria Patri: & Filio, &c. *ψ*: Dñe non secundum peccata nostra, &c. vt in n. 858. antequàm dicatur Dñe exaudi orationem meam, dicuntur Preces sequentes. *ψ*: Oculi omnium in te sperant Dñe. *R*: Et tu das illis escam in tempore opportuno. *ψ*: Memento congregationis tuæ. *R*: Quam possedisti ab initio. *ψ*: Dñs dabit benignitatem. *R*: Et terra nostra dabit fructum suum. *ψ*: Dñe exaudi orationem meam. *R*: Et clamor meus ad te veniat. *ψ*: Dominus vobiscum. *R*: Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

Concede quæsumus omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIE, & Sanctorumque omnium Apostolorum,  
Ec 4  
lorum,

Iorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, ubi que letificet, vt dum eorum merita recolimus patrocinia sentiamus.

## ORATIO.

Ineffabilem nobis Dñe, misericordiam tuam clementer ostende, vt simut nos, & à peccatis omnibus exuas, & à pœnis, quas pro his meremur eripias.

## ORATIO.

Da nobis quæsumus Dñe, piæ supplicationis effectum, & famem propitiatus averte, vt mortalium corda cognoscant, & te indignante talia flagella prodire, & te miserante cessare.

## ORATIO.

Populum tibi subditum pro peccatis suis fame laborantem, ad te Dñe conuerte propitiùs, qui quarentibus Regnum tuum, omnia addijcienda esse dixisti.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum; & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta: vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. *ψ.* Exaudi Dñs Preces, & orationes nostras. *R.* Amen.

*§. V. Rogativa por los Enfermos.*

862. Aña. Dominator Dñe Cœlorum, &c. vt in n. 857. cum Psalmo, & Precibus eiusdem numeri, sed ante quam dicatur Verfus; Dñe exaudi orationem meam; dicitur sequens. *ψ.* Saluos fac seruos tuos infirmos. *R.* Deus meus sperantes in te. *ψ.* Dñe exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te veniat. *ψ.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

## OREMUS.

Concede nos famulus tuos quæsumus Dñe Deus pertetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriola Beata MARIE semper Virginis intercessione, à præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui letitia.

## ORATIO.

Omnipotens sempiternæ Deus, salus æterna credentium; exaudi nos pro famulis tuis infirmis, pro quibus misericordiæ tuæ imploramus auxilium; vt reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referant actiones.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus; adesto pijs Ecclesiæ tuæ

pre-

precibus Auctor ipse pietatis, & præsta; vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. V. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. VI. Rogativa para tiempo de peste, y mortandad.

863. Año. Dominator Dñe Cœlorum, &c. vt in num. 857. excepto el Psalm. que es vt infra.

Psalm. 6. *Está en el primer Nocturno de la Dominica.*

Dñe ne in furore tuo arguas me: neque in ira tua corripas me.

Miserere mei Dñe, quoniam infirmus sum: sana me Dñe quoniam conturbata sunt ossa mea.

Et anima mea turbata est valdè: sed tu Dñe vsquequo.

Conuertere Dñe, & eripe animam meam: saluum me fac propter misericordiam tuam.

Quoniam non est in morte, qui memor sit tui: in inferno autem, quis confitebitur tibi.

Laboravi in gemitu meo, lavabo per singulas noctes lectum meum: lachrymis meis stratum meum rigabo.

Turbatus est à furore oculus meus: inveteravi inter omnes inimicos meos.

Discedite à me omnes, qui operamini iniquitatem: quoniam exaudivit Dñs vocem fletus mei.

Exaudivit Dñs deprecationem meam: Dñs orationem meam suscepit.

Erubescant, & conturbentur vehementer omnes inimici mei: convertantur, & erubescant valdè velociter.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c.

Y Dñe non secundum peccata nostra facias nobis. R. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. V. Adiuva nos, Deus salutaris noster. R. Et propter gloriam nominis tui libera nos. V. Dñe ne memineris iniquitatum nostrarum antiquarum. R. Cito anticipent nos misericordie tue, quia pauperes facti sumus nimis. V. Ora pro nobis Sancte Sebastiane. R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi. V. Dñe exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. V. Dñs vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Exaudi nos Deus salutaris noster, & intercedente Beata, & gloriosa Dei Genitrice MARIA semper Virgine, & Beato Sebastiano Martyre tuo, & omnibus Sanctis, populum tuum ab iracundia tue terroribus liberum, & misericordie tue fac largitate tecorum.

ORA.

## ORATIO.

Propitiare Dñe supplicationibus nostris, & animarum, & corporum medere languoribus, vt remissione percepta in tuâ semper benedictione latemur.

## ORATIO.

Da nobis quæsumus Dñe, pia petitionis effectum, & pestilentiam, mortalitatemque propitiatus averte: vt mortalium corda cognoscant à te indignante talia flagela prodire, & te miserante cessare.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta, vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. *ψ.* Exaudiat Dñs preces, & orationes nostras. *R.* Amen.

## §. VII. Rogativa por los Peregrinos, y Caminantes.

864 Aña. Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in num. 857. cum Psalmo, & precibus eiusdem numeri. Sed antequam dicatur. *ψ.* Dñe exaudi orationem meam, dicuntur. *ψ.* sequentes. *ψ.* Salvos fac servos tuos. *R.* Deus meus sperantes in te. *ψ.* Mittere eis Dñe auxilium de sancto. *R.* Et de Sion tuere eos. *ψ.* Dñe exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te veniat. *ψ.* Dñs vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

## OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nõs Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum ubique lætificet; vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

## ORATIO.

Adesto Dñe supplicationibus nostris, & viam famulorum tuorum, in salutis tuæ prosperitate dispone: vt inter omnes viæ, & vitæ huius, varietates, tuo semper protegantur auxilio.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta, vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. *ψ.* Exaudiat Dñs preces, & orationes nostras. *R.* Amen.

## §. VIII. Rogativa por la Paz.

865 Aña. Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in num. 857. cum Psalmo, & precibus eiusdem num. Sed antequam dicatur *ψ.*

ψ. Dñe exaudi orationem meam, dicitur sequens Versus.  
 ψ. Fiat pax in virtute tua. R. Et abundantia in turribus tuis.  
 ψ. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te  
 veniat. ψ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

## OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos,  
 Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ, Sanctorumque omnium  
 Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, &  
 omnium Electorum tuorum vbique lætificet, vt dum eorum meri-  
 ta recolimus patrocinia sentiamus.

## ORATIO.

Deus à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera;  
 Dà servis tuis illam, quam mundus dare non potest pacem, vt &  
 corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine,  
 tempora sint tua protectione tranquilla.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesia tue  
 precibus, Auctor ipse pietatis, & præsta, vt quod fideliter petimus:  
 efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum  
 Filium tuum, &c. Celeb. ψ. Exaudiat Dñs preces, & orationes no-  
 stras. R. Amen.

S. IX. *Rogativa en tiempo de Guerra.*

866 Aña. Dominator Dñe Cœlorum, &c. vt in n. 857. excepto  
 Psalmo, qui est vt infra.

Psalmo 45. *Est à en la Feria Tercia à Maytines.*

Deus noster refugium, & virtus: adiutor in tribulationibus, quæ  
 invenerunt nos nimis.

Propterea non timebimus, dum turbabitur terra, & transferentur  
 montes in cor maris.

Sonuerunt, & turbatae sunt aquæ eorum: conturbati sunt montes  
 in fortitudine eius.

Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei: sanctificavit Tabernacu-  
 lum suum Altissimus.

Deus in medio eius non commovebitur: adiuvabit eam Deus  
 mane diluculo.

Conturbatae sunt gentes, & inclinata sunt regna: dedit vocem  
 suam, mota est terra.

Dñus virtutum nobiscum: susceptor noster Deus Iacob.

Venite, & videte opera Dñi, quæ posuit prodigia super terram:  
 auferens bella usque ad finem terræ.

Acum corteret, & confringet arma: & scuta comburet igni.

Vacare, & videte, quoniam ergo sum Deus: exaltabor in gentibus, & exaltabor in terra.

Dñs virtutum nobiscum: susceptor noster Deus Iacob.

Gloria Patri, &c.

Ÿ. Exurge Dñe adiua nos. R. Et libera nos propter nomen tuum. Ÿ. Saluum fac populum tuum Dñe. R. Deus meus sperantem in te. Ÿ. Fiar pax in virtute tua. R. Et abundantia in turribus tuis. Ÿ. Esto nobis Dñe turris fortitudinis. R. A facie inimici. Ÿ. Arcum contere, & confringe arm. R. Et Ieuca combure igni. Ÿ. Mitte nobis Dñe: auxilium de sancto. R. Et de Sion tuere eos. Ÿ. Dñe exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, qui contèris bella, & impugnatotes in te sperantium, potentia tuæ defensionis expugnas: auxiliare famulis tuis, implorantibus misericordiam tuam: vt inimicorum suorum feritate depræsa, incessabili te gratiarum actione laudemus.

ORATIO.

Deus à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera; Dà seruis tuis illam, quam mundus dare non potest pacem, vt & corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Hostiorum nostrorum, quæsumus Dñe elide superbiam, & eorum contumaciam, dexteræ tuæ virtute prosterne. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celebr. Ÿ. Exaudiat Dñs preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. X. Rogativa por el parto de la Reyna.

867. Añã. Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in n. 857. cum Psalmo eiusdem numeri, exceptis Versiculis, qui erunt vt infra.

Ÿ. Salvam fac Dñe Reginam nostram. R. Et propter gloriam nominis tui dux illi esto. Ÿ. Mitte ei Dñe auxilium de sancto. R. Et de Sion tuere eam. Ÿ. Nihil proficiat inimicus in ea. R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei. Ÿ. Tribue ei secundum cor suum fecunditatem prolis. R. Et omne consilium eius confirma. Ÿ. Quoniam ipsa sperat in Domino. R. Et in misericordia Altissimi non commovebitur. Ÿ. Dñe exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: da nobis in eodem spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere.

ORA-



## ORATIO.

Deus, qui de Beata MARIA Virginis utero, verbum tuum Angelo nuntiante, carnem suscipere voluisti, presta supplicibus tuis: vt qui verè eam Genitricem Dei credimus eius apud te intercessionibus adiuuemur.

## ORATIO.

Exaudi quæsumus Dñe pro famula tua N. Regina nostra in partu tunc, & in posterum laborante, & sicut eam tua providentia concipere decrevisti; ita ipsam tuâ benedictione præveniente, & Beatâ MARIA suffragante feliciter iubeas expediri.

## ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & presta, vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. V. Exaudiat Dñs preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. XI. *Rogativa, ò Proçession para dàr gracias por algun Beneficio.*

868 Si se hiziere Proçession para dàr gracias, todos los Ornamentos han de ser blancos, y al fin della. O si se ha de cantar Missa, antes de empezarla se dizen los Versos, y oraciones que se ponen al fin deste numero: si se celebrare Missa, se dirà la oracion de gracias, que està despues de la Missa votiva de la Santissima Trinidad: y si se hiziere Proçession, se empezará con el *Te Deum laudamus*, y acabado este, se podrán dezir los Psalmos, y Canticos siguientes, conforme lo que durare la Proçession.

Psalmo 65. *Iubilare Deo omnis terra, como en los Maytimes de la Feria quarta.*

Psalmo 99. *Iubilare Deo omnis terra, servite, como en las Laudes de la Dominica.*

Psalmo 80. *Exultate Deo adiutori nostro, como en los Maytimes de la Feria sexta.*

Psalmo 102. *Benedic Anima mea Dño, & omnia, como en los Maytimes del Sabado.*

Psalmo 116. *Laudate Dñum omnes gentes, como en las Visperas de la Feria segunda.*

Psalmo 148. *Laudate Dñum de Coelis, con los dos ultimos de las Laudes de la Dominica.*

*El Cantico: Benedicite omnia, de las mesmas Laudes. I*

*El Cantico: Benedictus Dñs Deus Israél.*

Si no se hiziere Proçession, el Celebrante revestido con Aiba,

Alba, Estola, y Cipa pluvial blanca, los Diaconos con Dalmaticas del mismo color, faldrán de la Sacristia, como es estito, y el Preste delante de las gradas del Altar, y en medio de los Diaconos, hecha la reverencia debida, se ponen en pie todos, y el Celebrante con las manos juntas ante el pecho, entona el Hymno *Te Deum laudamus*, y lo prosigue el Coro: acabado este, teniendo los Diaconos el libro, el Celebrante dirá los Versículos, y oraciones siguientes.

Ÿ. Benedictus es Dñe Deus Patrum nostrorum. R. Et laudabilis, & gloriosus in sæcula. Ÿ. Benedicamus Patrem, & Filium, cum Sancto Spiritu. R. Laudemus, & super exaltemus eum in sæcula. Ÿ. Benedictus es Dñe in firmamento Coeli. R. Et laudabilis, & superexaltatus in sæcula. Ÿ. Benedic Anima mea Dño. R. Et noli oblivisci omnes retributiones eius. Ÿ. Dñe exaudi orationem meam: R. Et clamor meus ad te veniat. Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

## O R E M U S.

Deus, cuius misericordiae non est numerus, & bonitatis infinitus est thesaurus: pijsimæ Maestati tuæ, pro collatis donis gratias agimus, tuam temper clementiam exorantes: vt qui peccentibus postulata concedis, eisdem non deserens, ad præmia futura disponas.

## O R A T I O.

Concede nos famulos tuos, quæsumus Dñe Deus, perpetua mentis, & corporis, sanitate gaudere, & gloriota Beatæ MARIÆ temper Virginis intercessione a præfenti liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

## O R A T I O.

Deus, qui neminem in te sperantem nimium affligi permittis, sed pium præfatis auditum: pro postulationibus nostris, votisque susceptis gratias agimus, te pijsime deprecantes, vt à cunctis semper muniamur advertis. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c.

Omnia hæc Sanctæ Matris Ecclesiæ Correctioni subijcio.

Laus Deo, & Beatæ Virgini MARIE.

TABLA DE LAS COSAS NOTABLES, QUE SE  
 contienen en este Libro; que se verán por los Nume-  
 ros Marginales.

A

*Ablucion.* Hazese con vino, y  
 agua. 289. 737.

*Absolucion.* Para la Comunión  
 dizefe siempre en plural. 822.  
 Ablucion de Difuntos como  
 se haze. 346.

*Altar.* Como está para Miffa  
 de Requiem. 338. 339. Quan-  
 do se desnudan Jueves Santo.  
 446. Quien le desnuda, y qué se  
 reza. 447. 448. Como está Jue-  
 ves Santo. 613. Como está Sa-  
 bado Santo. 572. Como vispera  
 de Pentecostes. 802.

*Alleluia.* Como se canta Sa-  
 bado Santo. 790.

*Almohadas.* Quando se ponen.  
 671. 782. 807.

*Acolytos.* Donde están à la  
 Absolucion de Difuntos. 368.  
 Sus lugares en la Miffa. 98. Co-  
 mo van, y vienen del Coro. 72.  
 Como están en la Miffa. 96.  
 Quando se sientan, y qué ha-  
 zen. 136. Sean de igual estatu-  
 ra, y como tienen los ciriales.  
 312. Lo que administran à la  
 Aspercion. 314. Toca la cam-  
 panilla, y como. 259. Haze ve-  
 nia al Prelado. 494. Como al  
 Evangelio. 482. Quando no ha-  
 zen genuflexion. 172. 164.  
 Quando de rodillas. 300. Ad-  
 ministran los bonetes. 306. Co-  
 mo salen à la Miffa, y sus luga-

res. 95. 315. Quando se fiesitafi  
 los Prestes. 134. Como al Evan-  
 gelio. 320. y 21. Asifiten al  
 Preste. 322. Hazen genuflexion  
 al Altar. 323. Sirven al Labato-  
 rio, y como eitan hasta consu-  
 mir. 324. No llegan à la hijuela,  
 ibi. Qué hazen hasta el fin de la  
 Miffa. 325. y 26.

*Arbas.* Quien las saca, como  
 se ponen, y quanto arden. 252.  
 hasta 55. 358. Quando las apa-  
 gan. 365.

*Agua bendita.* No se quite de  
 las Pilas Jueves, y Viernes San-  
 to. 651. Quando se bendice. 73.  
 Que se prepara para la bendi-  
 cion. 74. No se echa solo à la pu-  
 rificacion. 289.

*Aspercion.* Como se haze la  
 Aspercion. 76. 77. 313. Como  
 quando ay Prelado presente. 78.  
 79. Quando no la haze el Preste  
 81. Como van revellidos. 83.  
 Como se haze la Aspercion al  
 Rey. 84. Como quando no ay  
 quien cante. 85. A ninguno se  
 dà en la mano. 84. Con qué  
 agua se haze dia de Resurrecció,  
 y Pentecostes. 75. 778. Qué se  
 canta tiempo Pasqual. 82. As-  
 percion de Tumulo. 371.

*Angelica.* Quien la canta. 767.

*Asiento.* Para las Prophecias  
 no está cubierto. 803.

*Asistente.* Como se viste, fu  
 oficio,

## Tabla de las cosas notables,

oficio, y lugar. 69. y 70. Si está con capa, ha de quitar el Misal. 110. 292. 304. Su lugar, y qué le pertenece. 127. Quando es incensado. 233. Da lugar al Diacono. 249. Qué haze al decir Sanctus. ibi. Buelve las hojas del Misal. 250. Tocale passar el Misal. 292.

*Amonestaciones.* Quando se publican. 183.

*Atriles.* Quando se desfundan. 650. Donde se pone para las Prophecias. 145.

### B

*Bendicion.* Quando se dà despues de la Comunión. 816. 832. No se dà bendicion con Reliquia. 852. Para predicar quien la dà. 185. Como echa la bendicion el Prelado con el Santissimo Sacramento. 460.

*Bendicion de candelas.* Qué se prepara, y como se ponen. 507. y 8. Qué si es Septuagesima. 509. y 10. Como salen revestidos. 512. y 513. Como canta el Preste, y incienfa. 514. 515. Como se reparten. 517. Como está el Preste al repartirlas. 516. Quando la reciben los Diaconos. 519. Como se reciben. 520. hasta 22. Quando la recibe el Rey. 523. Como la reciben los Seglares. 524.

*Bendicion de Cenizas.* Como se preparan Celebrante, Altar, y Cenizas. 536. hasta 38. Como salen los Ministros. 539. Como están en el Coro, y qué

cantan. 540. Como se rocián, y incientan. 541. Como se ponen los Prestes al ponerlas. 542. Como las toma el Preste si no ay Coro. 543. Como las recibe el Preste, y las pone. 544. Como las toman los Diaconos. 545. Como el Obispo. 546. Como se ponen à los Seglares, y quien. 547. Quando al Rey, Principe, &c. 548. Labafe el Preste, y acaba la bendicion. 550. Quando no ay Diaconos. 555.

*Bendicion de Ramos.* Qué se prepara. 558. hasta 60. Como se visten. 561. Hazese primero la Aspercion del Pueblo. 562. Comiença el Coro, y qué canta. 563. Como se canta la Epistola. 564. El Preste lo lee todo. 565. Como se canta el Evangelio. 566. 567. Besa el libro el Preste, y se incienfa. 568. Como, si no ay Diaconos. 571. Incienfa, y echase Agua bendita. 572. Como se repartén, y reciben. 573. hasta 77.

*Bendicion del Fuego, è incienso.* Lo que se prepara para ellas. 743. hasta 751. Hazese dicha Nona en el Coro. ibi. Como van revestidos. 751. Con qué orden salen. 753. Diacono va de morado, y quando de blanco. 757. La Cruz va sin ciriales. 753. En esta Procecion no se lleve el cirio. 753.

*Bendicion de cirio.* Como se canta el Lumen Christi, y qué haze

## que se contienen en este Libro.

haze. 760. Pide bendicion. 762. Como canta la Angelica, y pone las piñas. 763. 765. Como se haze sin Diaconos. 766.

### *Bendicion de Pila.*

Como se ordena, y camina. 773. Bendicion de la Pila, desde 773. hasta 81. y 86. Canta el Preste el Prefacio, y como. 775. Como echa las bendiciones. ibi. Como echa el vaho al agua. 776. Como pone el cirio en el agua. 777. Como el Oleo, y Crisma. 779. Quando se catequizan los Cathecumunos. 781.

### *Birrete, ò Soli Deo.*

No se vfe de él en el Coro. 395. Quien le vfa por necesidad, quando se le quita. 397. No se celebre con él sin dispensacion. 398. Quien puede dispensar. 399.

### *Bonetes.*

Quando se ponen, y quitan. 93. No se ponen à vista del SS. 405.

## C

*Caliz.* No esté sobre el Altar quando se incienfa fuera de la Missa. 10. Quien le prepara. 64. Quien le lleva al Altar. 37. Donde le ponen para la Ablucion. 289. Limpiale el Subdiacono. 292. No se aparta, patente el Santissimo para incensar al Ofertorio. 419. Ayuda à tenerle el Diacono al Ofertorio. 218. Entrale el Diacono en el Tabernaculo. 827.

*Gampanas.* Quando se tocan.

446. Quando el Sabado Santo. 788. No se rocan al dár la Comunión. 812.

*Canonigos.* Como asisten al Prelado. Vide Missa delante de Prelado.

*Casulla.* Donde se pone fuera de la Sacristia. 314. No vfa el Preste de casulla en Procefsion. 431. No se vfa della en bendiciones. 302.

*Caña.* Para las tres velas el Sabado Santo, ha de ser caña, no vara. 746.

*Celebrante.* Como se reviste para Tercia. 71. No lleva Diaconos al Coro. 72. Como para la Missa. ibi. Al llegar al Altar, y apartarse. 130. 139. Como dize Dñs vobiscum. 139. Como bendice el agua al Ofertorio. 216. Como se hiere el pecho. 264. No se sienta patente el SS. Sacramento. 39. Si es Obispo el Celebrante, à la bendicion para el Evangelio todos están de rodillas. 164.

*Celebrante.* Qué cosas debe cantar. 40. A qué haze genuflexion. 50. 51. No la haze à la Cruz 58. Solo el Viernes Santo haze genuflexion. 61. Debe ponerse sobrepelliz. 66. A la entrada del Altar quando haze genuflexion. 102. Leido el Evangelio, dà la bendicion al Diacono para cantarle. 161. No besa el Missal; ni dize cosa al fin del Evangelio rezado en Missa cantada. 159. Como ha-

## Tabla de las cosas notables,

ze la genuflexion. 172. No haze Cruz para besar el Missal. 177. Como entona el Credo. 193. Como está à los Mementos 266. No se detenga mucho en ellos. 267. Como divide la Hostia, y haze las Cruces. 273. Como dà la Paz. 276. 278. Faltando Diac. quien le administra. 286. Como haze la Ablucion. 289. No dice rezado Ite Missa est. 297. Espera à que el Diacono cante Ite Missa est, para dezir Placeat tibi, faltando Diacono, cãta Humiliate capita, y como 300. Como echa la bẽdicion. 301. No la echa presente Obispo. 301. Como le despide del Altar. 305. Como và à la Sacristia. 307. Como está al Scrinio de Difuntos. 361. Si es Obispo como está. 361. A la Absolucion de Difuntos no se cubre, si no es Obispo. 367. Quando haze genuflexion, patente el SS. Sacramento, y como. 401. No buelva las espaldas al SS. ib. Como incienfa al SS. y Altar. 406. 440. Para incensar al SS. no se bendice el incienfo, 438. Donde se pone para que le inciensen. 408. Como se buelue al pueblo. 424. Patente el SS. signa la tablilla, ò Missal, no el Altar. 424. Como se aparta del Altar, y toma la capa. 425.

*Ceroferarios.* Sean iguales: como van al salir à la Missa. 87. Quando toman los ciriales, y su lugar. 251. Quando ay

achas como se ponen. 252.

*Cirio.* Donde se pone. 761. Quando arde. 800. 801. 808.

*Ciriales.* No se llevan al Evangelio en Miss. de Requiem. 351. Ni à lo vltimo de las Pasiones. 597. Sacanse al principio de Missa de Requiem, y no se apagan en toda ella. 347. No se llevan Sabado Santo en la Procession. 749. 753.

*Commemoracion.* Del Santisimo patente. 426. Quando no se haze de Santo simple. 310.

*Communicantes.* Dizese toda su Oetava, aunque la Missa sea votiva. 18.

*Copon.* El Diacono le tiene al Ofertorio. 215. Quando el Obispo dà la Comunion le tiene el Diacono. 819. Limpiale el Subdiacono. 827.

*Coro.* Quẽ canta en la Missa. 43. Quando comienza el Introito. 91. Quien le incienfa. 233. Como se incienfa, y como han de estar para ser incensados. 237. hasta 39. No se pone nuevo incienfo en el Coro. 240. Quando estàn de rodillas. 256. Hecha la elevacion, se levantan. 261. Quando se canta el Benedictus. 262. Los que no cantan estàn de rodillas. 263. Saludan descubiertos al Preite. 306. No se incienfa en Missa de Requiem. 354. Como estàn en Missa de Requiem. 358. Como en Absolucion de Difunt. 369. y 70. Como se bueluen. 375. Modestia,

## Que se contienen en este Libro.

destia, y silencio en el Coro. 378. Como se está en él. 380. hasta 84. Como están los Prelados. 381. Diferencia de asientos. 382. Quien canta, y quien no. 382. Prelados, y Canonigos. 383. Quando están en pie. 384. Quando de rodillas. 386. Hazen venia al fin de la Epitola. 385. Como están al Evangelio. 387. Sientanse al Ofertorio. 388. Al Prefacio están en pie. 389. Los que cantan en Facitol en pie. 390. Como están despues de la Elevacion. 391. Como despues de la Comun. 392. Quando de rodillas. 393. Quando se signan, y hieren. 393. No hazen genuflexion à otra Missa rezada, de otro Altar. 394. Como están en las Tinieblas. 606. Signanse al principio. ibid. De rodillas al V. Christus. 611.

*Comunion.* Si dando la Comunion se cayere alguna Forina q̄ se ha de hazer. 828. hasta 832. Quando se dà la comun. 809. Los Diaconos comulgan primero. 811. Como el Subdiac. si es Sacerdote. ibid. Como llegan à comulgar. 813. Como la dà. en la Missa de Requiem. ibid. Quando dà el Obispo. 817. Como le ayudan los Diaconos. 819. Si comulga Prelado, què se haze 823. Como à los que no son del Coro. 825.

*Credencia.* Como se adorna, y de q̄ sirve. 33. y 340. No tenga frontal, ni Cruz. 33. Què se po-

ne en ella. 35. 36. 38. 508.

*Credo.* No se dà por solo estar patente el SS. Sacramento. 426. Quando se puede dàr. 18. Como se canta en el Coro. 43. Espera el Preste à que se acabe en el Coro para proteger. 203.

*Cruz.* En la Abtolucion de Difuntos. 342. 364. ~~Se~~ la ay patente el Santissimo. 406. Quien la lleva en la Procecion del Santissimo. 435. Quien en las Letanias. 837. Quien el Jueves Santo, y Viernes. 630. 712. Jueves Santo và cubierta de morado, y la manga, ò faldon blanco. 619. No la incienta el Celebrante de rodillas, aunque sea el Lignum Crucis. 60. Llevalle el Diacono, tomale el Preste, y como se pone, y què canta el Viernes Santo. 694. Llevalle solo el Preste para la adoracion. 698. Como la adora el Preste, y los demás. 700. Obispo, la adora el primero, y de quien và acompañado. 702. Como la adoran los Diaconos. 703. Todos vàn descalços, que dizen, y como besan la Cruz. 700. Quando la adoran los Seculares. 709. Llevala el Diacono al Altar, y como. 710. Puedese poner otra, para las mugeres. 711. Quando se canta el Venite adoremus: al descubrirle todos se arrodillan, solo el Preste está en pie. 695.

D

*Dalmaticas.* Quando se vsan de ellas. 32. Quando se quitan, y ponen. 30.

Ef 2. Dia.

## Tabla de las cosas notables,

*Diacono.* Como se prepara. 62. 64. Administra la navera. 86. Señala las oraciones. 140. Que besa en la Misa. 108. Que debe hazer para cantar el Evangelio. 160. hasta 63. 482. En que lugar le canta. 167. Donde figura el Missal, y como. 170. Si es Canonigo no haze genuflexion. 163. Responde Amen à la Bendicion. *ibid.* Como incienfa el Missal. 171. Haze genuflexion àzia el libro. 173. Incienfa al Preste, y como. 178. Si ay Prelado le incienfa, no à Seglar. 179. Sustenta el pie del Caliz. 218. Como dà la Patena al Subdiacono. 219. Siempre quellega, ò se aparta del Altar, haze genuflexion. 229. y 50. Eleva la casulla al incensar. *ibi.* Incienfa al Preste, y como. 230. Como està para ser incensado. 233. Buelve las hojas para el Canon. 250. Su lugar à los Mementos. 257. 264. Que haze à la elevacion. 259. Signase al *Omni benedictione.* 264. Quando descubre el Caliz, y tiene el pie. 264. Haze genuflexion antes, y despues. 265. No pone las manos en el Altar à las genuflexiones. *ibid.* Hiere el pecho al *Nobis quoque.* 264. Quando haze genuflexion. 265. Señala el *Pater noster.* 268. Que haze al fin. 270. No responde al *Pater noster.* *ibid.* Besa Patena, y mano. 272. Descubre el Caliz, y como. 273. Como recibe la Paz.

276. Como la dà al Subdiacono. no. 277. y 78. No la dà à otro, que al Subdiacono. *ibid.* Solo de el Preste la recibe. *ibid.* Como està al consumir. 288. Cierra el Missal. 296. Como dize *Ite Missa est.* 297. Como *Benedicamus Dño.* ò *Requiescant.* 298. Como *Humiliate capita.* 299. Pagente el Santísimo, que no besa. 401. 406. Al tomar la bendicion para el Evangelio, y al dàr la Patena despues del *Pater noster* besa la mano. 414. 419. Incienfa al Preste en el lugar que besa el libro. 415. Besa la Patena, y luego la mano. 423. Como administra el incienso, y su lugar. 104. Besa cuchara, y mano del Preste. 105. Al recibir la cuchara besa la mano primero. *ibi.* Como dize al pedir la bendicion. *ibi.* Quando estiene de los Corporales. 196. Haze vènia al Obispo. 202. Descubre el Caliz. 212. Como administra el Caliz. 213. Que besa en la Misa. 214. Donde se pone à los Mementos. 257. Quando se arrodilla. *ibi.* Quando descubre el Caliz. 259. Quando le cubre. 260. No besa la Casulla. *ibi.* Como dize al pedir la bendicion. 163. No se pide bendicion en Misa de *Requiem.* 351. Espera para cantar el Evangelio à que el Preste le acabe de rezar. 352.

*Diaconos.* Como ponen las manos. 99. Hazen inclinacion al Preste en la Confesion, aunque



que se contienen en este Libro.

que este Prelado presente. 99.  
 Signase quando el Preste. 100.  
 No besan el Altar, ni ponen las  
 manos sobre el al hazer genu-  
 flexion. 97. 101. Nunca se be-  
 san los pulgares cruzados. 97.  
 Elevan las vestiduras al Preste  
 al subir al Altar. 100. Como es-  
 tan al Introito. 124. Signanse  
 quando el Preste. *ibid.* No en  
 Misa de Requiem. *ibid.* Quando  
 se sientan, y como ponen las ma-  
 nos. 126. Si no son Sacerdotes  
 ayudan a revestir al Preste. 65.  
 Como van al Altar. 88. Dicho  
 Dñs vobiscum, para ir a las ora-  
 ciones no hazen genuflexion.  
 39. Quando hazen humilia-  
 cion. 141. Como ayudan al Cre-  
 do. 194. Hazen genuflexion al  
 Incarnatus, asi rezado, como  
 cantado, y como. 194.  
 Disputo. Como se coloca en  
 la Iglesia. 340.

E

*Epistola.* No se canta en Atril  
 en Misas de Requiem. 394. No  
 la canta con ornamento el que  
 no esta ordenado, y estos no be-  
 san la mano al Preste. 156. Quien  
 la canta no aviendo Diacono.  
 319.

*Entierro.* Como se haze en  
 dias claficos. 349.

*Estolon.* Quando se vsa, se po-  
 ne, y quita. 30. 552. y 687.

*Evangelió.* No se canta en Atril  
 en Misa de Requiem. 349.

F

*Faciófol.* ó Atril, donde se po-

ne. 145. Como está en Semana  
 Santa. 608.

*Et Famulas.* Quando, y como  
 se dize, y se finaliza. 144. Quan-  
 do en Ferias de Quaresima. 299.

*Flectamus genua.* Quien, y co-  
 mo se dize. 147. No haze genu-  
 flexion el Preste. 146. En Misa  
 sin Diaconos. 50. 772.

*Frontal.* Ha de ser del color  
 que conviene a la Misa. 31.

*Formas.* Como se componen,  
 y quien las lleva. 215.

G

*Gloria in excelsis.* No se dá por  
 sola razon de estar patente el  
 SS. 426. Como la dize el Preste  
 con los Diaconos. 129.

*Genuflexion.* Dia de Navidad,  
 y Encarnacion se haze al Incar-  
 natus est: aunque esten senta-  
 dos. 51. Quando con vna rodi-  
 lla, y con dos. 52.

H

*Hofia.* Para consagrarla para  
 Procefsion como se pono. 434.  
 En que lado del corporal. 433.  
 Quando se pone en la Custodia.  
*ibi.* No se de esta Hofia en co-  
 munion a seglares, consumala el  
 Sacerdote. 466.

I

*Imagenes.* No se incienfan en  
 Misa de Requiem. 354. Con que  
 orden se llevan en Procef. 849.

*Introito.* De Requiem siempre  
 se dize en plural, aunque la Mis-  
 sa sea por vno. 348

## Tabla de las cosas notables,

*Incienso.* Es bien le aya en todas las Cantadas. 4. Echase en la Sacrificia antes de salir à la Missa. 86. 315. Bendicese descubierta el Preste. 86. Como està el Preste para ponerle. 101. Como se pone, y bendicere. 105. 222. y 23. Prelado presente, le pone (salvo à la elevacion) y como està. 107. Como se incienfa la Cruz. 60. Como dà el Diacono el incensario. 110. 224. Como ha de ser la incensacion. 111. 224. 318. En la primera incensacion de la Missa, no se dize cosa alguna. 111. Siempre que se incienfa el Altar, elevan los Diaconos la Casulla. 112. Antes, y despues de incensar la Cruz, haze humiliacion el Preste. 112. Quando ay Prelado Superior, el Preste es incensado con dos incensaciones, si no es que sea Obispo el Preste. 116. 242. Quando se incienfa al Prelado. *ibid.* Como, y quando las Reliquias. 120. 228. Como, y quando las Imagenes. *ibid.* Quantas son las incensaciones. 122. Antes de incensar el Altar, (excepto al Ofertorio) siempre le besa primero. 123. No se incienfa al principio en Missa de Requiem. 122. y 347. Como se incienfa al Evangelio. 171. A las demás cosas siempre en medio. *ibid.* Como incienfa el Diacono al Subdiacono. 233. 420. Como al Pue-

blo. 235. Como al Altar, Prelados, &c. 241. Quien incienfa à los Prelados. 243. Quien à Seculares. 244. Ha de estàr en pie, à quien incienfan. 237. 244. Quien incienfa al Rey, &c. 246. Preste con Casulla no incienfa à otro. 247. Quien, y como à la elevacion. 258. El Subdiacono en Missa de Requiem pone incienso, y incienfa à la elevacion. 258. 357. En què Missas ha de aver incienso. 316. Si se mezcla olor, sea mayor parte la del incienso. 106. No al Evangelio de Difuntos. 352. En Missa de Requiem no se incensan Reliquias, ni Imagenes solo el Preste, y Obispo. 354. Bendicere en Missa de Requiem. *ibid.* Como se incienfa el Tumulo. 371. Como al Santissimo Sacramento. 401. Como al Preste, patente el Santissimo. 408. Onde està el Preste para que le incienfen. 415. Para incensar solamente al Santissimo Sacramento no se bendicere. 438.

### L

*Letanias.* Como se dizen Sabado Santo, y de Pentecostes. 783. Como estàn los Prestes, y el Coro. *ibid.* Quando se levantan los Prestes. 784. Levantase el Coro à los Kyries. 786. Las de las Rogaciones si vienen en Pasqua, como se hazen. 834. Estas son semidobles. 835. Como se haze la Procecion

## que se contienen en este Libro.

cion de Letanias. 837. hasta 41.  
 Què Missa se dize. 841.

### M

*Maestro de Ceremonias.* Su lugar. 88. Acompaña al Subdiacono para la Epistola. 151. Al Diacono para el Evangelio. 165. Cierra el Missal, al fin. 296. En Procefsion no tiene lugar fixo. 450.

*Ministros.* Hazen humiliacion descubiertos à la Imagen de la Sacristia, al salir. 87. Quando pasan por Altar donde ay Sacramento, hazen genuflexion descubiertos. 89. Si no ay Sacramento, el Preste humiliacion, los demás genuflexion. *ibid.* Al Coro, y Prelados hazen humiliacion. 90. Començada la Missa, no hazen genuflexion al Santissimo, aunque se cleve en otra parte. 97. Por donde entran, y salen al Altar. 129. Quando se sientan. 125. 134. 194. Sentados como han de estàr. 126. Sentados, no se arrodillan al Incarnatus, sino el dia de Navidad, y Encarnacion. 195. Sentados, sientra Prelado Superior. 128. Como dizen Gloria, y Credo con el Preste. 233. Sentados, quando hazen venia. 136. A la elevacion, en otra Missa, què hazen. 138. Al Flectamus genua, el Preste en pie, el Diacono de rodillas, el Subdiacono, al Levate en pie. 147. Arrodillanse quando leen, y quan-

do se canta en el Coro, que lo requiere. 153. Como van à cantar el Evangelio. 165. Como han de estar al Sermon, y à què hora se predica. 184. Al fin del Credo cantado, no se signan. 203. Antes de subir à Sanctus hazen genuflexion. 249. Llegando al Altar, no hazen genuflexion, si no es patente el Santissimo. *ibi.* Estàn de rodillas à la bendicion del Pueblo. 301. Como el Verbum caro. 305. Como se despiden de el Altar. 306. Cubiertos saludan al Coro. 307. Si revistieron al Preste, le desnudan. 308. No estando sentados se arrodillan al Incarnatus, cantado, y rezado. 51. 415. Siempre que dizen algo con el Preste, tienen las manos juntas. 125. Como dizen Sanctus. 249. 357. Como dizen Agnus. 274. 275. Como estàn al Dñe non sum dignus. 287. En Missa de Requiem no se signan, ni echan bendicion al Introito. 348. No se incienfan en estas Missas. 354. Dizen alternativa-mente los Kyries con el Preste. 125. 348. Con que orden van al Evangelio. 351. A la Agnus no hieren el pecho. 358. Patente el Santissimo, no se cubren. 401. 417. Patente el Santissimo al llegar al Altar donde hazen genuflexion. 405. Donde està quando el Preste incienfa. 406. Quando lle-

## Tabla de las cosas notables,

gan, y se apartan del Altar hazen genuflexion. 410. Quando el Preste dize Dns vobiscum, no hazen genuflexion con él. 411. No se sientan, y si lo hazen, no se cubren. 417. Como se ponen à la Ofrenda, patente el Santissimo, y en esta ocasion no se besa cosa. 418. Como se despiden del Altar. 425. Como estan al incensar el Santissimo, y que hazen. 440. Para incensar solo el Santissimo, ni se bendice incienso, ni besa cosa alguna el Diacono al dar, ni recibir. *ibid.* Sientanse à los Kyries. 125. A la Gloria. 134. Al Credo. 295. A que lado se sientan. 39. 134.

*Missa.* Es Solemne la que se canta con Diaconos, oficiandola el Coro. 1. Si se canta sin Diaconos en 2. classe se haze commemoracion de Santo simple. 1. y 310. Que condiciones ha de tener para ser Solemne. 2. Pro re gravi, se haga con toda solemnidad. 5. La Conventual siempre es de el dia. 5. A que hora se debe cantar. 8. 9. y 10. Quando se cantan dos Missas. 13. Votiva despues de Nona. 17. Que dias se pueden dezir Votivas. 16. 22. 23. 24. Las que llaman de el Aguinaldo, no se pueden dezir en Dominicas, ni dobles. 19. Quales no se pueden dezir fuera de sus dias. 19. 20. 21. Dizese pro re gravi vna oracion: rezadas no se dizen pro re gravi, en dobles, ni en Dominicas. 24. Cantadas en dias dobles, aunque sean por dotacion, ò devocion, no se pueden dezir si no ay Privilegio. 24. Missa que encomienda el Obispo quando le ordena. 337. De cuerpo presente, y Novenario, como. 343. Quando se puede cantar de cuerpo presente. 346. Quando de Aniversario. 363. Missa Nueva, que debe hazerse para ella. 327. No se vista fuera de la Iglesia. 329. De quien ha de ser la Missa Nueva. 330. 331. Si antes canta Tercia, que haze. 332. Si ay besamanos, como se haze. 335. Que si es rezada. 336. Missa votiva en Octava de Pasqua. 799. Que Missa se dize al fin de las Processiones. 845. Missa Solemne sin Diaconos. 310. Missa patente el Santissimo. 400. En fiesta de Quarenta Horas. 402. 426. Missa en fiesta de Corpus fuera de su dia. 429. Quales se prohiben en Octava de Corpus. 430.

*Missa sin Diaconos.* Como haze la Aspercion. 313. Donde toma la Casulla. 314. Pide la bendicion, diciendo: lube Domine. 320. Como incienso e Missal. 321. Como está al Credo. 322. Espere à acabar el Credo, para dezir Dominus vobiscum. *ibi.* Como haze la Ofrenda, y incienso. 323.

*Missa*

## Que se contienen en este Libro.

*Missa delante de Prelado.* El Sitial al lado de el Evangelio. 473. Asistente, quien, y su lugar. *ibid.* Como se recibe al Prelado la primera vez. 474. Como se dize la Confesion. 475. Diaconos si son Canonigos lo dizen en pie. *ibid.* Quien comienza In nomine Patris. 476. Preste, haze inclinacion al Prelado. *ibid.* El Prelado pone incienso, y como. 477. El Preste es incensado dos veces, mas el Prelado tres. 478. Si el Prelado quiere leer la Misa, como se le assiste. *ibid.* Como dize el Prelado Kyries, Gloria, y Credo. 479. Preste no dize Oracion por si, delante de Prelado. 479. Que haze el Subdiacono para cantar la Epistola. 480. Que el Diacono para el Evangelio. 481. hasta 83. Como bendice el Prelado el incienso, y esta al Evangelio. 483. Besa el Prelado el Missal, y quien le incensa. *ibid.* Si se haze Confesion como han de estar. 484. Como echa el Prelado la bendicion. 485. Como bendice el incienso, y agua. 486. 487. Como estara para ser incensado. *ibid.* Como dize Sanctus, Agnus, y recibe la Paz. 488. Quien le da la Paz, y como. 489. Como echa la bendicion. 492. hasta 96.

*Missa Domingo de Ramos.* Se puede dezir en ella la Pero-

racion Et Famulos. 585. Al In nomine Iesus de la Epistola cantada, y rezada hazen todos genuflexion. 585. Como la canta el Subdiacono. 586. Pasion donde la lee el Preste. 587. No se signa, ni el libro. *ibid.* Quien canta la Pasion. 588. Como salen, como se ponen, y como la cantan, y quien comienza. 389. hasta 930. Si ay Obispo, que hazen los Cantores. 591. El Maestro de Ceremonias sale delante. 590. Todos estan en pie a la Pasion. 594. Al Emittit Spirit. todos hazen genuflexion, y como. 594. Quien se levanta primero, y haze señal. 594. Como se despiden los Cantores. 596. Al cantar Alter die se incensa el Missal, mas no ay ciriales. 597. Si la canta solo el Diacono, como. 599. No se apagan las luzes a la Pasion. 601. En la Feria 4. Al Introito no se haze genuflexion. 601. hasta 601.

*Missa.* Esta abierto antes de comenzar. 98. Quitase para incensar. 110. Ponese sobre el Altar para la Bendicion. 160. Pone sobre el la mano el Preste. 163. Como le lleva el Diacono. 164. Como le incensa. 171. No en Misa de Requiem. 352. Levale el Subdiacono a besar al Preste. 176. Quando se lleva a besar al Preste, al passar por el Altar no haze genuflexion, aunque este patente el Santisimo.

## Tabla de las cosas notables, ○

176. 415. No se besa en Misa de Requiem. 352. Para besarle, no se haze Cruz. 177.

### O

*Ofculo.* Como se besa lo que se dà, y recibe. 213.

*Oficios de Semana Santa.* A qué hora se toca à Maytines. 602. Quien haze el Oficio, y como està. 606. El que haze el Oficio se signa al principio, y como. *ibi.* No canta la yltima leccion *en que* haze el Oficio. 608. La oracion la dize el que haze el Oficio de rodillas. 612.

*Misa de Fieues Santo.* Los Ornamentos blancos, y mas ricos. 613. La Cruz cubierta de blanco. *ibi.* Monumento, como se adorna. 614. Urna, como ha de ser. 617. Formas consagradas donde se guardan. 618. Palió, ha de ser blanco, Hostias dos. 619. Calizes para Laboratorio à Sacerdotes. *ibi.* Copas para los demás. *ibi.* Las Horas se dizen en tono baxo. 644. Campanas, se tocan à Misa, y Gloria, y cesan hasta el Sabado à la Al-eluya. 621. Como se pone el Santísimo en el Caliz. 624. Como se dà la Comunión. 626.

### P

*Procesion.* Acabada la Misa, toma el Preste la capa para la Procesion. 630. Quien inciensa en la Procesion. 631. Quien lleva el Palió. 634. No sale de

la Iglesia. 636. Como se coloca en la Urna. 638. La llave la ha de tener el que celebra el dia siguiente. 639. No ha de aver mas que vna llave. 640. Altares se desnudan. Quando se desnudan. 646. Como salen de la Sacristia. 647. Comiença el Celebrante: *Dixerunt*, y como prosigue el Coro. 648. No se desnuda donde ay Santísimo. 649. El quitar el Agua bendita de las Pilas estos dias, es abuso, y assi la debe aver. 651.

*Mandato.* Qué se previene para el. 652. hasta 54. Como salen al Mandato. 655. Pide el Diacono bendicion, y se inciensa como à la Misa. 657. Comiença el Laboratorio por los mas antiguos. 659. El Preste laba de rodillas. *ibi.* Acompañanle los Diaconos. *ibi.* Los que se han de labar lleven los pies limpios. 662. Como están los que se laban. 661. Qué se canta. 664. Como se haze sin Ministros. 666.

*Oficios de Viernes Santo* Qué se previene para los Oficios. 667. hasta 75. Como salen de la Sacristia. 676. y 7. Donde se postran. 678. Quien canta la primera leccion. 679. Quien la segunda, y como. 681. y 2. No se besa la mano despues de estas lecciones. 681. Quien canta la Pasion, y como. 682. Aunque aya Obispo no se le besa la mano. *ibi.* Todos están en pie. 684.

Quan-

## Que se contienen en este Libro

Quando se arrodillan, y como. 686. Como canta el Preste las Admoniciones, y que hazen los Ministros. 690. Nombrase al Rey N. S. 691. Adoracion de Cruz. Vide Cruz.

*Procesion al Monumento.* Como se ordena hasta el Monumento. 712. Palio como se lleva. 713. Ufa de Casulla el Celebrante. 715. El Diacono saca el Caliz de la Urna, y como se incienfa. 717. Como recibe el Caliz el Preste, y como se camina. 719. El que lleva la Cruz, llegado al Altar se desnuda, ha de ser otro Subdiacono. 669. 720. Llegado al Altar, se incienfa el Sacramento antes de descubrirle. 722. Despues de la Oblata no se incienfa el Santissimo, Cruz, ni Preste. 727. Como eleva la Hostia. 733. Sin bolverla al Corporal haze la division de la Hostia. 734. Como haze la fumpcion. 736. y 7. Sabado Santo. Vide Bendiciones.

*Ofrenda.* A que tiempo se haze. 205. Como en Missa de Requiem. 353. Donde se pone el Preste, y que haze. 206. No se echa bendicion. 207. Que, si la recibe el Prelado. ibi. Canonigos, y revestidos de capa, no hazen genuflexion. 208. Quando no se besa mano, ni lo que se da. 353. Como patente el Santissimo. 418.

*Ofertorio.* Como se haze. 215.

*Ornamentos.* Sean del color

que requiere la Missa, aunque sea morado, y el Santissimo patente. 404. Para la Procesion del Santissimo ha de ser blanco. ibi. Para encerrar el Santissimo blanco, si el frontal lo es. 428.

*Obispo.* Se incienfa en Missa de Requiem. 554. Como esta al Sermon de Requiem. 361. Puede dispensar en celebrar con birrete. 399. Que lugar tiene en Procesion. 450. 846. Como adora la Cruz. 702. Como echa la bendicion con el Santissimo. 460.

*Oblata.* Como se incienfa. 225.

*Organo.* Quando se toca. 44. 45. 46. 48. 49. No se toquen cosas profanas. 47. A que horas se toca. 71. Tocase tambien al Ofertorio Sabado Santo. 792.

*Oraciones.* Al revestirse las dicen respectivamente Celebrante, y Diaconos, solo para Missa. 68.

### P

*Patena.* Como la toma, y tiene el Subdiacono. 220. Usase en todas las Missas que no son de Requiem. 221. Solo el Subdiacono, no otro inferior la tiene a la Missa. ibi.

*Palio.* En Procesiones quien le lleva, y como van vestidos. 437. Como se reparten las varas. ibi. El de Jueves Santo sirve el Viernes. 674.



## Tabla de las cosas notables,

*Paz.* Como se dà, y se recibe. 276. hasta 85. Recibese en pie. 277. Quien la lleva al Coro, y como. 279. Quando la recibe el Presbytero. Asistente. 280. Quien besa el Portapaz para que se lleve à los Seglares. ibi. No se haze reverencia antes de dàr la Paz. ibi. Con qué orden se dà, ibi. Si ay Asistente con capa, la lleva al Coro. 282. Todos la reciben en pie. 277. No se dà con la Patena. 283. El Acolyto la dà à los Seglares. ibi. Quien la dà al Rey. N. S. 284. Quien al Prelado en su jurisdiccion. 285. Dase en todas las Misas Solemnes, excepto el Jueves Santo, y de Difuntos. 286.

*Padrino.* En Misa nueva lo que ha de hazer, y su lugar. 333.

*Patennoster.* Como se canta. 286. Se debe cantar siempre. 269.

*Patron.* Qué es. 14.

*Pasion.* No la puede cantar fino es Diacono. 175. 588.

*Planetas.* Qué forma tienen. 26. Quando se vsan. 27. 28. Son moradas: solo el Viernes Santo son negras. ibi. Puedenfe vsar de ellas en todas las Iglefias. 287. y 148.

*Predicador.* No pide bendiccion dia de Ceniza si no ay Obispo presente. 554. Aunque esté el Santissimo patente besa la mano quando pide bendiccion. 109. 114. Quando pide bendiccion, y como. 185. Si es

Prelado, o Canonigo, como. 186. En qué habito predica, y como si es Obispo. 187. A quien pide la bendiccion, y como. 188. 484. Si ay presente Prelado de otra Diocesis, como echa el Predicador la bendiccion. 188. A quien saluda al principio, y como. 189. Quando no echa bendiccion. 190. Si es Celebrante como predica. 191. Para fermón de Mandato toma bendiccion. 666. A qué tiempo se debe predicar. 184.

*Prefacio.* Sabado Santo como se dize. 793. Quando se comienza juntas las manos. 568. y 69. 775.

*Preces.* No se digan dentro de la Misa. 842.

*Presbte.* Lo que toca à incensar. Vide verbo Incienso. Quando besa el Altar, y quando no. 130. Como entona la Gloria. 131. Leído el Introito, sin apartarse del Missal dize los Kyries. 125. Quando se sienta. Mira el verb. Ministri. Quando junta las manos. 131. 142. Debe cantar el Pater noster. 269. Como confume. 288. Como dize las vltimas oraciones. 293. Quando se arrodilla al Incarnatus. 322.

*Prophecias.* Quien las encomienda. 146. Como, y quien las canta. 146. hasta 49. y 770. Si ay Obispo presente se besa la mano. 149. No se besa la mano al Celebrante. 146. Cantanfe



## Que se contienen en este Libro.

se eñteras en el Coro. 149. Como se dizen sin Diaconos. 150. Lèclas el Preste, y como. 771. Coro, està sentado. 772. No se responde Deo gratias. 805.

*Procefsion.* En la de las Candelas, que canta el Coro antes. 525. Què se canta en la Procefsion. 531. Subdiacono lleva la Cruz. 526. Precede el Turiferario. 528. 579. Quien va cubierto. 529. Como empieça la Procefsion. 530. De quien es la Miffa. 532. Quando estàn encendidas las velas. 534.

*Procefsion de Ramos.* Echafe primero incienfo. 578. El Subdiacono lleva la Cruz. ibi. Preste, y Diacono van cubiertos, y con los Ramos en la mano. 579. Comiença por el lado del Evangelio. 580. Dize el Diacono *Procedamus;* y si no lo ay, lo dize el Preste buelto al Pueblo. 778. y 80. El Subdiacono como haze feñal con la Cruz à la puerta de la Iglesia. 582. Quien canta la Miffa. 584.

*Procefsion de Rogaciones.* Vide Letanias.

*Procefsion de Minerva.* 428.

*Procefsion, y fiesta del Corpus.* 429. De Quarenta Horas en la Capilla Real. 431. En ninguna Procefsion vsa el Preste de Casulla. ibi. Procefsion de el Santiffimo requiere Ornamento blanco. 432. A què hora se haze. 435. Por què lado co-

miença. ibi. Como se incienfa, y quando. 438. Como en la Procefsion. 443. Quien incienfa en la Procefsion. 440. Como recibe el Preste la Custodia: Quien se la dà, y como estàn. 441. Como asfisten los Diaconos al Preste. 442. Que rezan los Ministros. 443. Como recibe el Diacono la Custodia en las Estaciones, y se incienfa. 444. Antes de la Oracion en las Estaciones no se dize Dominus vobiscum. 445. Varianse los Versiculos. 446.

*Procefsiones particulares.* 842. De què color son los Ornamentos para las Procefsiones. 842. De què Ornamentos. ibi. Què se canta en ellas. 843. Como estàn al principio. ibi. Quien va cubierto. 844. Como se finalizan. 451. 846. y 7. Què preces se dizen al fin. 848. Què Subdiacono lleva la Cruz. 849. Què se debe hazer en las Iglesias por donde passa. 853. En la Procefsion con Difunto, què lugar tiene el Preste. 854. Como ha de ir reveftido. 555.

*Procefsion del Santiffimo.* Como va el Clero, y què cantan. 447. Como llevan las velas. 448. Caminan sin detencion. 449. Van todos descubiertos. 450. Los que fueren vestidos, como, y què lugar. 452. No vayan mugeres, sino detrás. ibi. Donde se pone la Cruz, y ciriales al fin. 451. Llegada del  
Prest-

## Tabla de las cosas notables,

Preste al Altar, y como toma el Diacono la Custodia. 453. Incienca al fin, y como. 454. Como se ocha la bendicion con la Custodia. 456. Qué se canta en el interin. 457. Como le coloca el Diacono. 458.

*Piñas*, ó granos de incienso para el cirio, son cinco: como se ponen, y qué se significan. 745.

*Purificacion*. A los que comulgan quien la dá. 814.

*Pueblo*. Seglares, como deben estár à la Missa Solemne. 498. hasta. 502. No deben cubrirse en la Iglesia. 503. hasta 506.

*Pulpito*. Desnudase el Jueves Santo. 450.

### Q

En Quarenta Horas, qué Missa se dize. 403.

### R

*Rogativa*. Qué forma se guarda en ella. 856. Por qualquiera tribulacion. 857. Por lluvia. 859. Por ferenidad. 860. Tiempo de hambre. 861. Por los enfermos. 863. Para tiempo de peste. 864. Por los Peregrinos. 864. Por la Paz. 865. En tiempo de Guerra. 866. Por el Parto de la Reyna. 867. Para dár gracias. 868.

*Responso* de Difuntos como se dizen. 373.

*Requiescant*. En la Missa siempre se dize en plural, y como. 360.

### S

*Santissimo* patente, donde se pone la Casulla el Preste. 85. Como se descubre, y quando el Santissimo. 461. hasta 63. Qué dize antes el Preste. 461. Qué canta el Coro. ibi. Como se incienca. 464. Si es al acabar la Missa, no se dize Confesion ibi. Si se baxa la Custodia, primero se incienca. ibi. Como se encierra por la tarde. 465. Dicha la Oracion, no se incienca mas. ibi. Patente el Santissimo aya veladores. 459. 471. Si es la Procesion por la tarde, como se haze. 470. Puedese llevar en andas, y como. 471. No se lleven las andas con Casullas. ibi.

*Sagrario*. Mira Tabernaculo. *Soli Deo*. Mira Birrete.

*Sobrepelliz*. Ponese antes de vestir los Ornamentos el Sacerdote Secular. 66.

*Subdiacono*. Como se prepara. 62. 64. Ha de ir por el libro à la credencia, y que debe hazer para cantar la Epistola. 151. En qué lugar la canta. 167. Como haze genuflexion cantando. 152. Besa la mano al Preste al fin, y quando no la besa: y si es Canonigo. 154. Besa la mano patente el Santissimo. 109. 412. Quando se arrodilla cantando. 55. Passa el Missal, y qué haze. 157. Como tiene el Missal para que se cante el Evangelio. 168.

## Que se contienen en este Libro.

Si no tiene el Missal al Evangelio, que haze. 169. Teniendo el Missal, no haze genuflexion. 172. Lleva el Missal al Presbitero sin genuflexion, aunque esté el Santísimo patente. 176. 415. Si ay Prelado revestido, llevala el Missal à besar. 179. Si ay muchos Prelados iguales en dignidad, ninguno le besa. 180. A Seculares se les dà otro libro à besar. 181. Quando están sentados se levanta quando el Diacono lleva los Corporales. 197. Haze vénia al Diacono. 198. Si ay Credo: dicho Oremus và por el Caliz. 200. Como le lleva. 211. y 354. Qué besa en la Missa. 214. Echa agua en el Caliz, y quanta. 217. Como toma la Patena, y la tiene. 219. Mientras la tiene no haze humillacion, ni genuflexion, sino à la elevacion. 220. Haze genuflexion à la elevacion 258. En Missa de Requiem turifica à la elevacion. ibi. Echa la elevacion, se levanta, y està en pie hasta ir à dár la Patena. 261. Quando sube à dár la Patena. 271. Dicho Agnus donde se pone. 275. Como recibe la Paz. 276. 278. Si la lleva al Coro, como la dà. 281. y 2. Como adminitra las vinageras. 288. y 9. Como limpia el Caliz, y le lleva. 294. Coge los Corporales, y lleva el Caliz. 360. Como està à la bendicion, y último Evangelio. 302. Para el último Evangelio passa

el Missal, y por donde. 303. Donde se pone à la Absolucion de Difuntos. 368.

*Sisal.* Para Prelado donde se pone. 473. Lo demás: Mira Missa delante de Prelado.

T

*Tabernaculo.* En Missa de Requiem se cubre con cortina morada. 25. 349. En las demás Missas del color del ornamento. 25.

*Tenebrario.* En Semana Santa donde se pone, y quantas velas tiene. 603.

*Tafetan* del Caliz le passa el Acolyto para que el Subdiacono le cubra. 359.

*Titular.* Qué es Titular. 14.

*Toalla.* Hà de aver dos, vna para antes de dezir Missa, otra para despues. 66.

*Tumba.* Como se adorna. 341.

*Tunicela,* del Subdiacono son las mangas mas angostas. 25.

*Turiferario.* Precede à los Ministros. 87. Como lleva el incensario. ibi. Su lugar: quando se pone incienso. 103. Como lo administra. 174. 317. 320. Quita el Missal del Altar. 100. Al dár la naveta al Diacono, no le besa la mano. 104. Como turifica à la elevacion. 258. A la Hostia postrera, solo quando ay Organo haze señal con la campanilla. 264. Al principio de Missa de Requiem no faca incensario. 347. No cierra el incensario hasta echada la bendicion. 105.

## Tabla de las cosas notables,

V

*Venia* que haze el Celebrante quando incienfa, ha de fer genuflexion en los Diaconos. 59.

*Velas.* Quantas ha de aver en el Altar. 68. Quien las apaga, y quando. 309. Quantas en las Tinieblas, y quien, y quando las apaga. 607.

*Vela Maria,* se guarda encendida. 604.

*El Viernes Santo,* quando se

encienden. 676. Las tres del Sabado Santo, solo surven esse dia. 801. Quando se encienden Sabado Santo. 785. Como se llevan en la Procefsion. 850.

*Visperas.* Sabado Santo como se dizen. 794. No vfa de capa el Preste en estas. 795.

*Vinageras.* Sean de vidrio. 34. Si fon de otro metal, tengan cubierta. ibi.

*Vino.* Que cantidad para consagrar. 216.

F I N.

